

HISTORIA DE ELDA

TOMO I





HISTORIA DE ELDA



HISTORIA DE ELDA

Coordinada por

ANTONIO M. POVEDA NAVARRO Y

JOSÉ R. VALERO ESCANDELL

AYUNTAMIENTO DE ELDA

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

2006

INTRODUCCIÓN GENERAL

ANTONIO M. POVEDA NAVARRO

JOSÉ RAMÓN VALERO ESCANDELL

Coordinadores

La presente obra ni es la historia definitiva de la ciudad de Elda, ni lo pretende ni sería bueno que así fuera; no lo fueron tampoco las que la precedieron ni lo serán aquellas que la continúen y superen. Toda historia no sólo refleja la vida del pasado, es también parte de la vida presente, de la manera en que una sociedad aborda sus raíces y se pregunta sobre aquellos problemas concretos que le preocupan en el momento que le ha tocado vivir: toda historia es también historia del presente.

La obra que nos ocupa, a diferencia de las anteriores historias locales eldenses –las de Lamberto Amat y Alberto Navarro– es una obra colectiva. Ello supone evidentes ventajas pero también notables inconvenientes: puede disponer de los aportes de especialistas en las distintas épocas y temas, pero a costa de perder parte de la homogeneidad, de la coherencia interna de las obras de un único autor. En nuestro caso, se ha recurrido además, y voluntariamente, a colaboradores de diversos planteamientos ideológicos, de distintas concepciones metodológicas y –reconociendo la preeminencia de los historiadores– se han buscado las aportaciones de geógrafos, economistas, filólogos y otras ramas del conocimiento; el resultado es, necesariamente, desigual, pero gana en pluralidad y permite una visión poliédrica de una realidad heterogénea.



El más antiguo escudo de Elda según J. Montesinos.

Como resultado de la diversidad metodológica y de la heterogeneidad de los planteamientos, salvada la coordinación mínima exigible, algunos autores han optado por una redacción preocupada esencialmente por la capacidad divulgativa y otros han preferido no renunciar a la nota precisa o la matización concreta (las notas de aque-



Actual escudo de la ciudad de Elda.

llos capítulos que las utilizan se encuentran al final de cada volumen); algunos se han ceñido específicamente al espacio concreto de la ciudad y otros han integrado los problemas locales en una perspectiva más amplia; unos se han volcado en la interpretación global y otros han preferido los límites del hecho concreto. Por nuestra parte, hemos pretendido integrar tanto al estudioso local como a quien realiza su labor en el ámbito universitario, manteniendo un cierto predominio de los investigadores de la ciudad pero abrien-

do las puertas de par en par a quienes pueden observar desde fuera la realidad eldense; hemos centrado nuestro interés en integrar en esta obra a estudiosos nacidos o residentes en los municipios vecinos, aquellos que comparten actualmente la misma realidad vital que los eldenses.

Se ha optado por trasladar al final de cada volumen la bibliografía utilizada en los distintos capítulos del mismo, para aligerar el ritmo de lectura y para evitar reiteraciones, dado que eran numerosos los autores que compartían buena parte de las fuentes; se ha tratado de reflejar exhaustivamente aquella bibliografía centrada en el estudio concreto de la ciudad y de reducir notablemente la de carácter más general, que puede seguirse en gran medida gracias a las notas y matizaciones de los propios textos. También se ha buscado, siempre que ha sido posible, la ilustración complementaria que enriquezca y potencie los aportes de lo escrito, habiendo contado para ello con la colaboración de revistas y entidades locales, que nunca lograremos agradecer suficientemente.

Finalmente, muchos autores han querido dedicar su colaboración a distintas personas, casi siempre familiares, casi siempre eldenses, muchas veces fallecidos. Sirvan estas líneas para recordarles a todos ellos, símbolos patentes de las raíces irrenunciables que nos atan a una ciudad y unas gentes.

I.S.B.N.: 84-87962-20-3 (Obra completa)

I.S.B.N.: 84-87962-21-1 (Tomo I)

Depósito Legal: A-119-2006

Editan:

AYUNTAMIENTO DE ELDA. Concejalía de Cultura

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO. Obras Sociales

Diseño y maquetación:

ESTUDIO DAC, S. L.

Impresión:

QUINTA IMPRESIÓN, S. L.

HISTORIA DE ELDA

TOMO I

De las cabañas a la villa
(desde la Prehistoria hasta el siglo XVIII)

ANTONIO M. POVEDA NAVARRO

Coordinador

COLABORADORES:

IRINA AGULLÓ MARCOS

REMEDIOS BELANDO CARBONELL

MARÍA T. BERNÁ GARCÍA

LUIS FERNANDO BERNABÉ PONS

JOSÉ VICENTE CABEZUELO PLIEGO

ARTEMIO CUENCA PAYÁ

FRANCISCO JAVIER JOVER MAESTRE

JUAN CARLOS MÁRQUEZ VILLORA

ROSARIO NAVALÓN GARCÍA

JESÚS PEIDRO BLANES

ANTONIO M. POVEDA NAVARRO

JESÚS PRADELLS NADAL

JOAQUÍN SAMPER ALCÁZAR

MARÍA DOLORES SOLER GARCÍA

INTRODUCCIÓN

ANTONIO M. POVEDA NAVARRO

Coordinador

El lector que tenga en sus manos este primer volumen de una nueva *Historia de Elda*, que no es la primera ni será la última, va a adentrarse en una etapa muy lejana en el tiempo pero en la cual se forjaron las características principales de la cultura y la vida que los eldenses hemos heredado en el presente, sin embargo, muchas de las cuestiones que aquí vamos a encontrar han sido olvidadas con el paso del tiempo, de tal modo que cuando ahora se lean las páginas de esta obra muchos de los lectores se sorprenderán de lo mucho e interesante que hubo en la historia pasada, en los muchos siglos transcurridos desde la nebulosa fase prehistórica hasta los momentos de la Elda exultante durante su capitalidad de un Condado que, efímeramente, encumbró a la población como nunca.

El contenido de esta parte de la *Historia de Elda* combina varios capítulos que retoman cuestiones ya conocidas pero que se presentan con una óptica actual, que sea suficientemente atractiva para todo tipo de público, especialmente para el no especializado con estos temas. Sin embargo, una de las mayores aportaciones que se pueden observar es el tratamiento que se hace de algunos asuntos nunca hasta ahora tenidos en cuenta. Del mismo modo, la documentación gráfica que se presenta en muchos de los capítulos es en buena medida inédita, o desde luego extraña al público en general. Por otra parte, un igualmente importante valor añadido es que la bibliografía que aparece al final del tomo es la más completa que se ha podido confeccionar hasta la fecha, de modo que cualquier persona que desee

conocer qué trabajos se han escrito sobre el más diverso aspecto de la historia eldense, podrá saciar ampliamente esa curiosidad, cuando no necesidad; igualmente, con ese apartado se puede contemplar el numeroso elenco de buenos historiadores e investigadores que ha dado la ciudad de Elda, o que también desde fuera de la misma se han interesado por la evolución histórica de sus tierras y sus gentes.

Una característica constante en el conjunto de esta parte de la obra es que se ha primado el contraste de investigaciones diversas, pero que tenían como objeto un mismo tema o época, de modo que se ha respetado al máximo la teoría o hipótesis de cada autor, dando lugar a que en ocasiones encontremos matices o apreciaciones que con sus posibles discrepancias enriquecen la búsqueda de la verdad histórica, ofreciendo al lector diversas opciones de entender la historia de Elda. Ello ha sido voluntariamente permitido por el coordinador en detrimento de su propio cometido, pero el resultado creo que será bien valorado por todos.

El capítulo dedicado al medio físico y ecológico del Valle de Elda tenía gran dificultad, pues presentar ciertos datos de cómo se formó y evolucionó y de sus diversas características no era fácil a la hora de aproximarla al lector profano, sin embargo, es un apartado de auténtico lujo para la obra. Las huellas dejadas por las primeras comunidades humanas y su evolución durante la Prehistoria es también una gran aportación, pues su autor ha debido sintetizar en la medida de lo posible una ingente cantidad de nuevas informaciones que nos ac-

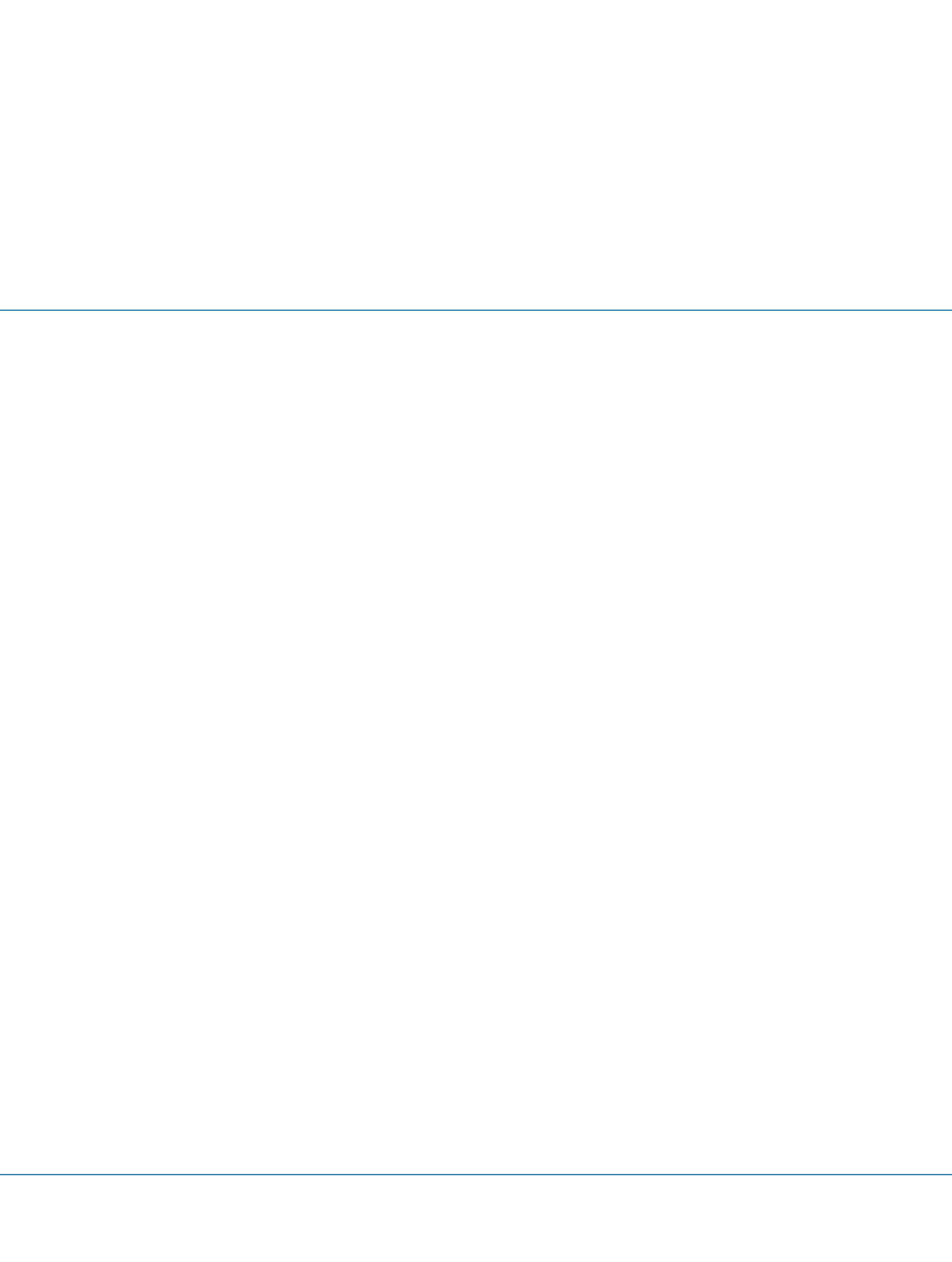
De las cabañas a la villa

tualizan todo el conocimiento sobre el tema. Varios de los capítulos, los dedicados a la cultura ibérica y la romana, han servido para presentar la gran riqueza que posee el patrimonio arqueológico eldense, destacando, como no podía ser de otro modo, la figura y el papel que jugó el principal centro urbano de la comarca, El Monastil, la antigua población de *Ello* según algunas fuentes latinas antiguas. La importancia de la cristianización del territorio del Valle también tiene un protagonismo especial, y seguramente sorprendente para propios y extraños. La etapa medieval es quizá de las más ricas en sus numerosos capítulos a ella dedicados, pero sobre todo por el río de nuevas aportaciones llegadas desde el campo de la arqueología y de los textos escritos, documentos de los principales archivos históricos del país. Con todo ello se ha conseguido un salto cualitativo y cuantitativo increíble respecto al conocimiento que teníamos hasta ahora de la fase medieval, siendo muy notable la aparición novedosa de trabajos que profundizan en la cultura islámica del Valle. Pero no menos atractiva e interesante es la última parte del libro, la dedicada a la fase moderna. El amplio desarrollo de todos los aspectos que constituyeron el Condado de Elda revaloriza con mucho la historia de la Elda de ese momento, cuando la que pronto sería villa de Elda se dotó de una infraestructura que tardaría mucho en ser renovada o substituida, fue entonces cuando aparece un palacio en el castillo, aparece la primitiva iglesia de Santa Ana, ermitas, hospital, convento, pantano, etc..., cuyos restos lamentablemente hoy han desaparecido en su mayor parte.



Retrato de Lamberto Amat y Sempere, autor de la primera historia de Elda.

Por ello es valiosísima la aportación, por lo que tiene de recuperación gráfica y de la memoria, del capítulo dedicado al arte de aquella sociedad eldense, es además, la primera vez que se realiza un trabajo sobre este aspecto lo cual comportaba una gran dificultad, que parece haber sido convenientemente superada por sus autores. También de la citada fase condal es reseñable el capítulo dedicado con gran acierto a la relación de Elda con los sucesos de la Guerra de Sucesión. La faceta de la cultura, las creencias y las devociones populares no podía faltar en esta parte de la obra, y por suerte ha sido investigada y presentada con una información muy clara y satisfactoria, que ayudan también a hacer más rico y atractivo este tomo.



Paisaje y medio ecológico en Elda

1

ARTEMIO CUENCA PAYÁ

COPUT de la Generalitat Valenciana

ROSARIO NAVALÓN GARCÍA

Universidad de Alicante

Introducción

Es evidente que el paisaje ha presentado a lo largo de la historia distintas formas y modos de relación entre sus componentes. A una realidad en la que únicamente existían elementos naturales, abióticos, como las rocas, la circulación de las aguas y las condiciones atmosféricas, se sumaron los factores bióticos, como los suelos, la vegetación y la fauna, que incorporaron nuevos elementos al paisaje, conformando el medio natural primario en el cual se basan los rasgos del paisaje. En estos medios y de ellos vive el hombre, por ello más que un medio natural o medio físico deberíamos hablar de un medio ecológico.

En interacción con los elementos que configuran el medio natural se superpone la actuación humana y ésta completa el cúmulo de factores que nos permite interpretar la realidad actual del paisaje que contemplamos, como la suma compleja de elementos naturales y culturales en permanente relación.

Corresponde a este capítulo el estudio del medio ecológico de Elda, a partir del cual obtener una información suficiente que nos permita comprender mejor las formas actuales del paisaje municipal y su evolución a lo largo de la historia. Por todo ello, abordaremos el análisis a partir de argumentos explicativos sobre los factores y procesos que han propiciado el mosaico de usos del municipio y la distribución de las actividades humanas.

La estructura de los paisajes naturales es resultado de la concurrencia de va-

rios componentes del sistema físico que interaccionan entre sí de forma dinámica en varias dimensiones. Por una parte, el paisaje vegetal está íntimamente relacionado con la naturaleza de las rocas y con las características del suelo, pero también con la disponibilidad de recursos de agua y con el contexto topográfico que le envuelve. Por otra, los rasgos de los cursos fluviales son el resultado de las características climáticas de un área, de la disposición morfoestructural de los elementos montañosos y de la cubierta vegetal, así como de los tipos y usos del suelo. Es evidente pues, la existencia de una clara interdependencia entre los diferentes elementos ambientales que intentaremos tratar de forma sintética en las páginas que siguen.

Entendiendo el paisaje del Valle de Elda como un sistema complejo, abordaremos en primer lugar el estudio de los elementos de tipo abiótico, como el relieve, el clima, y las formas resultantes, para analizar posteriormente los de tipo biótico. Entendemos, no obstante, que es necesario jerarquizar todos estos factores que confieren complejidad para hacer más comprensible la realidad del territorio, intentando aproximar las relaciones y subordinaciones que existen entre estos elementos.

Situación y contexto

Situado en el SE de la Península Ibérica, en la comarca alicantina del Medio Vinalopó, el municipio de Elda disfruta de un clima de rasgos mediterrá-



Localización y contexto del municipio de Elda.

neos y de un paisaje que se estructura en torno al curso medio del río Vinalopó, que actúa como verdadero eje vertebrador de la vida en la comarca. El protagonismo histórico de este curso fluvial viene implícita en reiteradas referencias al «Valle de Elda» que sitúan a la ciudad como centro de un conjunto formado por un espacio llano y fértil, circundado por la Sierra de Camara, Sierra de la Umbría, Sierra del Caballo, S^a del Cid, Monte de Bateig y Monte de Bolón, además de otros cerros de menor dimensión.

Puede decirse, por tanto, que el eje a partir del cual se estructura el paisaje municipal es el río Vinalopó, que discurre por una de las líneas tectónicas maestras más importantes del relieve alicantino. Esta fractura, con una alineación NO-SE ha constituido un corredor de paso natural que a lo largo de la historia ha conectado el espacio interior de la Meseta con el litoral mediterráneo.

En la descripción del paisaje eldense, de manera sintética partimos de la distinción de un espacio claramente dual, entre el llano aluvial y los espacios de montaña, con diferente significación para el poblamiento y el uso humano. Se ha descrito la importancia del río como elemento articulador del territorio municipal en torno al cual se disponen los diferentes relieves. Este elemento central ha polarizado históricamente la actividad humana de la localidad, pues en torno a él se distribuyen los espacios de topografía más relajada y, por tanto, en principio los

más aptos para el cultivo. La llanura fluvial tiene su máxima amplitud en el espacio más meridional del municipio, donde se encuentran las partidas de Campo Alto, Estación de Monovar, La Jaud y Almafrá, pero también está presente en el extremo septentrional del municipio, tras la Sierra de Camara y la unidad de La Torreta-Monastil, en contacto con el territorio sajeño, donde encontramos los llanos de Camara y la partida del Chorrillo.

En torno al valle las unidades montañosas del municipio tienen su mayor protagonismo en el Norte y Oeste del mismo, donde se ubican la sierra de Camara, máxima altitud eldense, con 838 m y la Sierra de la Umbría que afecta sólo parcialmente al municipio y que supera la isohipsa de 800 m. Además, en torno a la Sierra de Camara se disponen otras dos unidades menores, que conforman el conjunto montañoso noroccidental: inmediatamente al Sur del alto de Camara, las Lomas de Prats alcanzan en el Picacho los 635 m. y en contacto con ellas, hacia el Este, encontramos las Crestas de Marín, con pendientes notables y una cota de 696 m. Cerrando el conjunto montañoso septentrional y actuando como portillo natural con los territorios del norte, se encuentra la unidad de La Torreta-Monastil, que no alcanza los 600 m. de altitud, pero que resulta de fácil identificación por estar ceñida por el río Vinalopó y por alcanzar pendientes superiores al 30 % en buena parte de su extensión.

En los terrenos de la margen occidental del río, quedan por destacar algunos relieves de menor importancia, por su altitud reducida, como son el Cerro de la Melva y Altico el Gordo, inferiores a 500 m. de altitud, a los que hemos de añadir el Monte de Bolón, que alcanza los 656 m. Finalmente, en el espacio meridional del municipio, de forma independiente, aparece la Sierra de Bateig que, con sus 552 m de altitud, se extiende hasta el término municipal de Novelda.

Origen del Valle de Elda

Todos estos relieves se han ido originando a través de la historia geológica del Valle, que se inicia en el denominado Periodo Triásico, hace unos doscientos millones de años, con la rotura del único continente que existía en

aquel momento, el llamado Pangea. Por una de esas fisuras avanzó un brazo de mar estrecho y poco profundo, semejante al actual Mar Rojo, incluso en clima, en cuyas márgenes se depositaron arcillas rojas y materiales evaporíticos, tales como yeso, anhidrita y sal gema. Actualmente, estos sedimentos se localizan a todo lo ancho del valle, aportando ese tono rojizo al terreno, y hasta un cierto rendimiento económico, ya que, en su momento, se explotaron canteras de arcilla y de yeso. Como curiosidades mineralógicas, cabe citar la esporádica presencia de cuarzos bipiramidados, conocidos como Jacintos de Compostela, y de maclas de aragonito. Los afloramientos más extensos aparecen bordeando Bolón de Norte a Suroeste, por Los Corrales, Las Cañadas, El Derramador y Las Canteras, así como en la zona de La Tafalera y el entorno de Bateig.

El resto de la Era Secundaria es testigo de un mayor dominio marino, con aguas bastante más profundas, a medida que los continentes se separan, y aparece el Mar de Tethys en lo que hoy es la Cordillera Bética. Obviando algún afloramiento aislado, los únicos testigos de ese largo periodo, en lo que a Término Municipal se refiere, se encuentran en la ladera Norte de Camara. Allí, casi siguiendo el límite con Sax, aparecen unas calizas margosas, de edad jurásica, en las que son frecuentes los restos de Belemnites y moldes de Ammonites. Ladera arriba, se pasa a unas margas de tonos verdosos y amarillos, que ya corresponden al Cretácico Inferior y Medio, substrato que ha sido colonizado por un agradable bosque de pinos, e inmediatamente surgen los acantilados en calizas dolomíticas del Cretácico Superior, que continúan por la ladera Sur hasta desaparecer bajo las Crestas del Marín y las Lomas de Prats, ya de edad eocena.

Como curiosidad, puede apuntarse que en esa zona deben encontrarse las huellas del impacto meteorítico que marcó el final de la era de los dinosaurios, hace sesenta y cinco millones de años, aunque hasta ahora no se ha encontrado, cosa que sí ha ocurrido en la vecina Agost.

Dentro ya del terciario, y más concretamente del Periodo Eoceno, cuyo mejor representante es el Cerro de Bolón, se aprecia una paulatina retirada del

mar, quedando el territorio emergido hasta que hace entre veinticinco y treinta millones de años, entre finales del Oligoceno y principios del Mioceno, retornan las aguas, y dejan como testigos de su paso las formaciones de margas blancas, coronadas por areniscas y calcarenitas, de lo que hoy es la Sierra de la Umbría, la alineación de crestas entre La Torreta y El Monastil, así como Bateig, último relicto del postrero episodio marino en la zona.

Esa definitiva retirada del mar tiene su origen en la actividad tectónica que, entre mediados y finales del Mioceno, plegó y levantó los sedimentos



Principales topónimos y distribución del relieve eldense.

formados en el antiguo Tethys, al producirse la colisión entre las placas tectónicas Ibérica y Africana. A partir de ese momento, los relieves formados se ven fuertemente atacados por los agentes erosivos, lo que lleva a una excavación de los materiales blandos, tales como las arcillas triásicas y las margas miocenas, respecto a los más competentes, las calizas, calcarenitas, etc. que comienzan a resaltar en el relieve.

En esas primeras etapas de la emergencia no existía un sistema fluvial capaz de arrastrar los detritos erosionados, por lo que estos se van acumulando en las zonas deprimidas, de forma que el Valle de Elda presentaría un aspecto semejante al de zonas próximas de di-



Vista de cerro testigo del primitivo valle durante el Pleistoceno Medio, localizado entre la autovía Madrid-Alicante y el norte de la Loma Badá.

fácil drenaje, como las de Salinas y Plá del Maña. Los pocos relictos que restan de ese episodio, aparecen hoy como capas aluviales colgadas a unos ciento veinte metros sobre el cauce actual del Vinalopó, en puntos muy concretos, como La Tafalera.

No hay fechas seguras para la antigüedad de estos aluviones, pero es muy probable que ya se ubiquen en el Periodo Pleistoceno, dentro de la Era Cuaternaria. La datación mediante ESR de unos fragmentos de huesos fósiles de las proximidades de Guardamar, y correspondientes a una formación coetánea a la aquí citada, proporcionaron una fecha de cuatrocientos noventa mil años, pero con una imprecisión de +30% y -20%.

Aparecen entonces los primeros indicios de actividad fluvial, ya que esos rellenos son excavados por unos cauces que se encajan hasta una profundidad de entre cuarenta y cincuenta metros aproximadamente, formando un nuevo manto aluvial que hoy aparece a una altura media de setenta y cinco metros sobre el Vinalopó. Se carece de cualquier tipo de datación de esta terraza, pero Cuenca y Walter, analizando formaciones más recientes y bien fechadas por C-14, encuentran que hay una elevación de la corteza terrestre en esta zona que se produce a la velocidad de 25 centímetros por milenio, lo que daría a los aluviones colgados a ciento veinte metros una antigüedad de cuatrocientos ochenta mil años, en muy buena concordancia con la datación ESR, resultando para estos más recientes una edad de trescientos mil años.

Durante el penúltimo periodo glacial, la denominada Glaciación del Riss,

casi la totalidad de esas dos terrazas anteriores son erosionadas, formándose una extensa plataforma a 30-35 metros sobre el actual cauce, que desde hace ciento cuarenta mil años, a comienzos del interglacial Riss-Wurm, y hasta hace unos cuarenta mil, se va rellenando con aluviones y algunas costas calcáreas, formando unos glaciares que recordarían a los actuales del Altiplano de Jumilla, por poner un ejemplo próximo. Sobre ellos se asentará, milenios después, el actual casco urbano y las zonas de huerta.

A continuación se produce el último interstadial de la Glaciación del Wurm, con un clima relativamente cálido y húmedo, que origina el desarrollo de una red fluvial según un trazado prácticamente similar al que puede verse actualmente. Este proceso, que comienza hace cuarenta mil años, alcanza hasta el inicio del deterioro climático introducido por la última fase glacial wurmiense, diez milenios después.

Los datos disponibles indican que el río dejó de fluir, aunque algo de agua se filtraba entre los aluviones, de forma que en las zonas bajas de La Jaud existieron charcas con algo de vegetación, tal y como indican los paleosuelos encontrados. Las dataciones radiocarbónicas de elementos asociados a estos paleosuelos indican que ese episodio seco se produjo entre hace veinticuatro mil seiscientos y quince mil quinientos años, cubriendo el periodo más frío del pleniglacial (todas las dataciones C-14 según Cuenca y Walker).

Con el final de la glaciación llega un periodo de grandes aguaceros que arrastran hasta el valle una ingente cantidad de aluviones desde los relieves circundantes, creando un manto que puede seguirse en numerosos afloramientos, siendo el mejor expuesto el que aparece al final de la Rambla de Bateig, poco antes de su confluencia con el Vinalopó, lugar este en el que también pueden apreciarse los paleosuelos antes citados. Este episodio ha sido datado entre doce mil doscientos y once mil años.

En parte de Europa, y especialmente en el entorno mediterráneo, se pasa entonces a un clima extremadamente seco, que convierte los cursos alto y medio del Vinalopó en un paisaje sahariano, sin faltar los campos de dunas, como los del noroeste de Villena, y con capas de varios metros de espesor



Imagen de paleosuelos con aluviones del último período glacial, situados en la Rambla de Bateig.

de arenas eólicas rellenando los valles y remontando las laderas. Hay dos fechas radiocarbónicas del máximo de ese periodo seco, una de las cuales procede de una terraza al pie del Monastil, que indica una edad de ocho mil novecientos años, y otra de la Rambla de Caprala (Petrer) ocho mil doscientos.

Los famosos Arenales del vecino Término de Petrer, uno ya desaparecido por la explotación a que fue sometido, tuvieron su origen en aquellos momentos, y se han mantenido allí durante ocho milenios, hasta que la mano del hombre ha destruido uno y amenaza al otro.

El final de ese periodo tan extremadamente seco llega bruscamente con un paso a temperaturas altas y abundantes precipitaciones, que convierten los valles de los ríos mediterráneos de la Península, Vinalopó incluido, en verdegales con abundante vegetación y una rica fauna. Las fechas C-14 indican que estas condiciones perduraron desde hace algo más de siete mil quinientos años, hasta hace cinco mil, momento en que retorna la sequía durante un milenio, con el río bajo mínimos, pasando después a un régimen pluviométrico algo más elevado que el actual, y con precipitaciones más regularmente repartidas a lo largo del año. La fecha C-14 para el inicio de ese milenio seco está en cuatro mil setecientos años, y la más próxima a su final es de tres mil novecientos.

El Vinalopó fluía entonces por la superficie de su terraza actual más baja, ya que no se había producido esa incisión de entre ocho y diez metros de altura que, a modo de foso, delimitó durante siglos el casco urbano por el Norte y el Oeste. No se tiene constancia de cuando se produjo ese encajamiento que lo llevó a su morfología actual, pero algunos indicios apuntan a que ocurrió en época romana o más reciente, ya que en la zona de Aspe hay tumbas ibéricas excavadas por el río, y La Alcudía (Elche) parece que estaba rodeada por sus aguas. A la vista del registro geológico, parece que esos procesos de encajamiento del cauce ocurren durante el paso de una época fría a otra más cálida, por lo que puede plantearse la hipótesis de que este último ocurriera en circunstancias similares, lo que nos llevaría a los siglos VIII o IX de la Era Cristiana que es cuando se inicia un ascenso térmico

general conocido como Pequeño Neotermino o Pequeño Óptimo Climático, y que perdura hasta el siglo XIII. Pero esto no es más que una conjetura, sin base científica por ahora.

Como final, puede indicarse que la morfología actual del solar eldense es el resultado de un proceso milenario, que a escala humana se nos presenta como una foto fija, pero que seguirá evolucionando y modificando el paisaje durante muchos milenios más, cuando ya Elda no sea más que una ruina prehistórica para nuestros paisanos de entonces, si es que los hay.

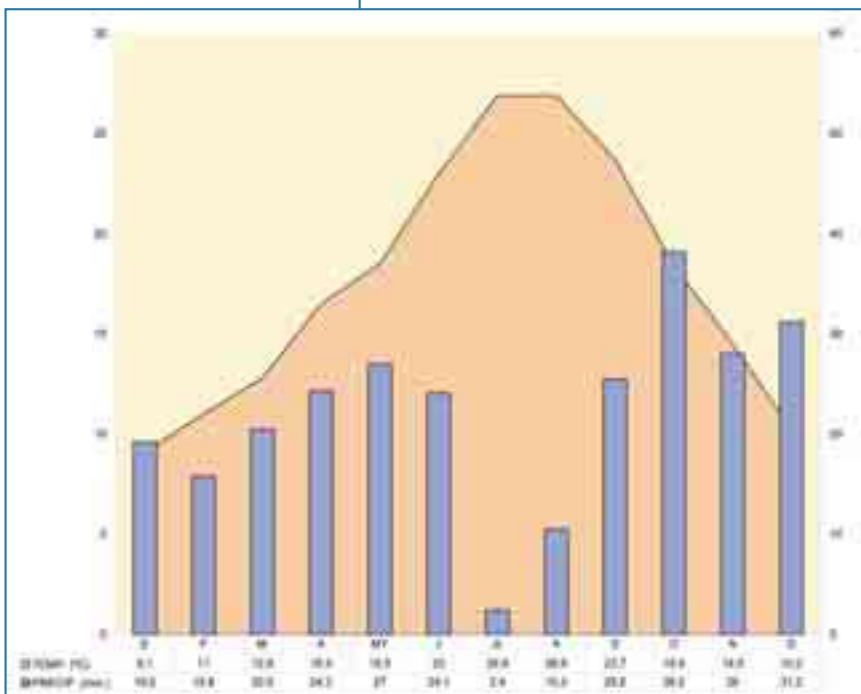
Rasgos climáticos actuales

Los rasgos del clima de la provincia de Alicante están íntimamente relacionados con su situación en el es-



pacio meridional de la gran zona planetaria de circulación general del Oeste y con su posición en la cuenca del Mediterráneo occidental, que propician un comportamiento de características propias. A sotavento de los vientos del oeste, tras las elevaciones de las cordilleras béticas, la comarca del Medio Vinalopó se halla además bajo la influencia de las altas presiones subtropicales, que se concretan para esta área en el anticiclón de Azores, cuyo balanceo estacional interviene en el libre paso o en el bloqueo de las familias de borrascas de procedencia atlántica. Pero además la cercanía del mar Mediterráneo, gigan-

Arenas eólicas a escasos metros aguas abajo de la presa del pantano de Elda, donde se obtuvo una muestra de C14.



Climograma de Elda.
Fuente: Observatorio climatológico de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia (1944-1973)

tesco reservorio de agua y calorías rodeado de elevadas cordilleras, permite una elevada evaporación pero también un efecto suavizador de las temperaturas de los territorios aledaños, a causa de la inercia térmica de las aguas marinas, superior a la de la tierra, que permite un efecto atemperador de los territorios ribereños. Por otra parte, es de resaltar también la eficaz influencia de los relieves en los rasgos climáticos, pues pueden afectar a elementos como la dirección de los vientos, la precipitación, la temperatura, la humedad, nubosidad e insolación, entre otros, capaces de crear un auténtico mosaico de climas locales.

Condicionado por estos factores y como resultado de ellos, el área de estudio se inserta en el dominio del clima mediterráneo, caracterizado por inviernos suaves y veranos calurosos y secos; las precipitaciones son escasas e irregulares, con predominio de lluvias equinociales que puede producir una acusada aridez estival, aunque con variaciones locales, según la exposición y orientación respecto a los vientos húmedos.

El espacio del municipio de Elda se haya a medio camino entre un clima continentalizado, que caracteriza los territorios de la comarca del Alto Vinalopó, donde no son extrañas las heladas invernales, y el clima del Bajo Vinalopó con elevadas temperaturas y

mayor humedad. Así pues, en el curso medio del río podemos hablar de una desnaturalización del clima mediterráneo litoral, debido a su mayor altitud y a su posición más alejada del mar, lo que se traduce en valores térmicos algo menores y una mayor amplitud térmica anual.

Elda no posee un observatorio meteorológico que, de manera continuada, ofrezca datos sobre las condiciones climáticas del municipio, aunque sí podemos contar con una serie de datos termopluiométricos recogidos entre 1944 y 1973, a partir de los cuales se ha realizado el climograma municipal.

En ausencia de datos fiables, nos basaremos en los datos del observatorio meteorológico de Monóvar, cuya proximidad y disposición geográfica respecto a los diferentes factores climáticos, como la latitud, altitud y distribución de los relieves, hace posible la extrapolación de datos numéricos sin demasiadas distorsiones.

Temperaturas

La temperatura media es uno de los principales parámetros climáticos para definir los rasgos de un área y en ésta, como ya se avanzaba anteriormente, intervienen factores como la latitud, altitud y proximidad al mar, entre otros. Estos dos últimos son los elementos que permiten definir unas temperaturas suaves para el entorno del Medio Vinalopó, con registros medios anuales entre 14 y 16 °C (14,1°C para Monóvar), en transición hacia los espacios de inviernos fríos y rasgos más continentalizados del Alto Vinalopó.

La altitud es el principal factor que explica la distribución de las isotermas medias en el área, que siguen un trazado similar al de las curvas de nivel del mapa topográfico, como muestran los mapas adjuntos de temperaturas del mes de julio y enero, en las que es visible el dibujo de una cuña de valores térmicos algo más elevados afectando al territorio eldense, coincidentes con el Valle del Vinalopó.

Puede afirmarse que las altas temperaturas de los meses estivales responden, entre otros mecanismos, a la abundancia de cielos despejados y de horas de sol, próximo a 2800 horas /anuales, pero también, esporádicamente, al soplido de vientos de poniente e invasio-

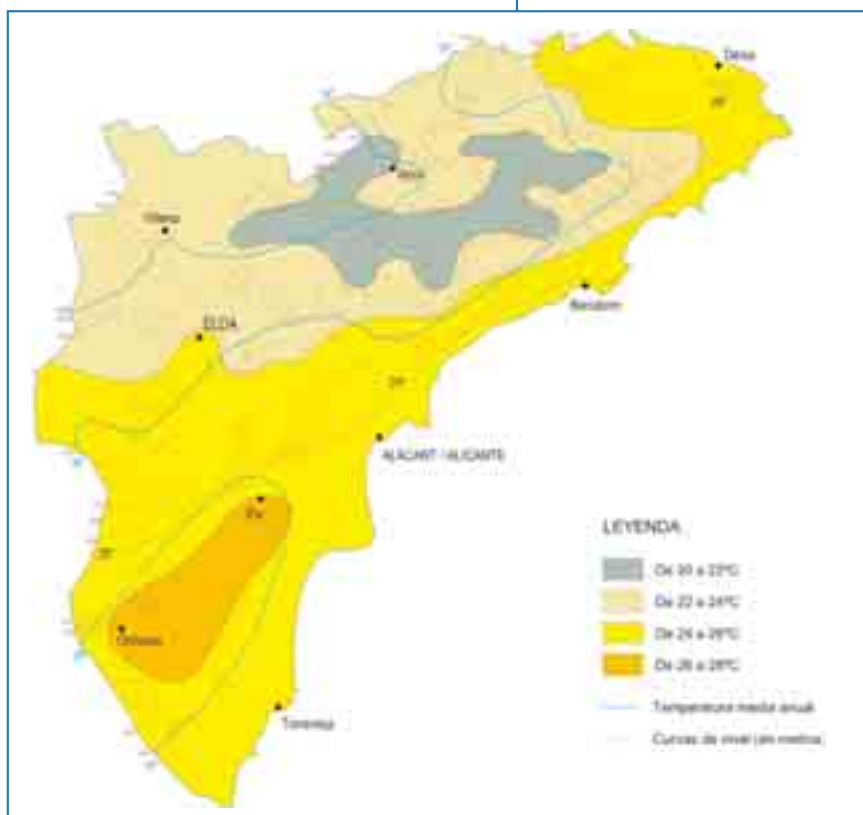
nes de aire cálido y seco del norte africano, que pueden llegar a ocasionar situaciones de ola de calor. En relación con los factores citados, los registros más elevados se dan en los meses de julio y agosto, con datos medios que superan los 25 °C y máximas absolutas que pueden rebasar los 40°C (para el mes de julio en Monóvar 42°C de máxima absoluta en el periodo 1961-1990).

En el contexto del medio Vinalopó, la relativa lejanía al mar hace que la influencia suavizadora de la brisa marina sea poco importante. A pesar de ello, el efecto de la marinada puede calificarse de moderado en este tramo del valle, debido a la disposición de los relieves en forma de corredor que favorece el tránsito de vientos húmedos y frescos varios kilómetros hacia el interior. Lo que sin embargo no impide que las temperaturas sean más elevadas que en la costa causando una mayor sensación de estrés térmico.

Las temperaturas más bajas se obtienen en enero, con registros medios entre 8 y 10° C, relativamente suaves (en Monóvar 6,9° C), que constatan la influencia dulcificadora del mar en el espacio municipal, como espacio de transición entre la costa, que presenta inviernos muy benignos y medias superiores a 10° C, y los registros del Alto Vinalopó, debido a la altitud, pero sobre todo a la continentalidad, que le aproxima al duro invierno manchego. Ha de tenerse en cuenta, también el elemento de la altitud, pues según el gradiente térmico altitudinal, que se cifra en 0,6° C de disminución de la temperatura cada 100 m de ascenso, podemos encontrar en el entorno municipal sensibles variaciones en las temperaturas según se trate de los espacios llanos, que predominan en el conjunto con cotas entre 300 y 400 m, o de las áreas montañosas circundantes, donde podrían encontrarse registros inferiores.

Precipitaciones

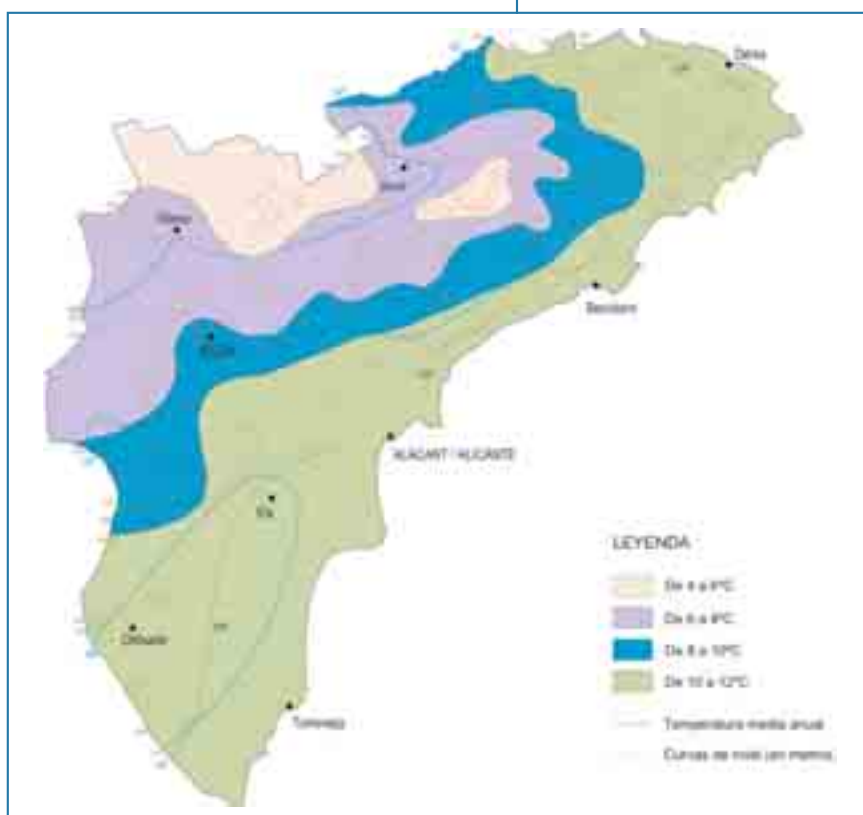
Un rasgo define el clima del SE español y este es la aridez. La situación en la Península Ibérica de la provincia de Alicante, la existencia de montañas que la sitúan a sotavento respecto a los vientos húmedos y la disposición de los relieves costeros explican la escasez de precipitaciones en el Sur valenciano y en la comarca del Medio Vinalopó.

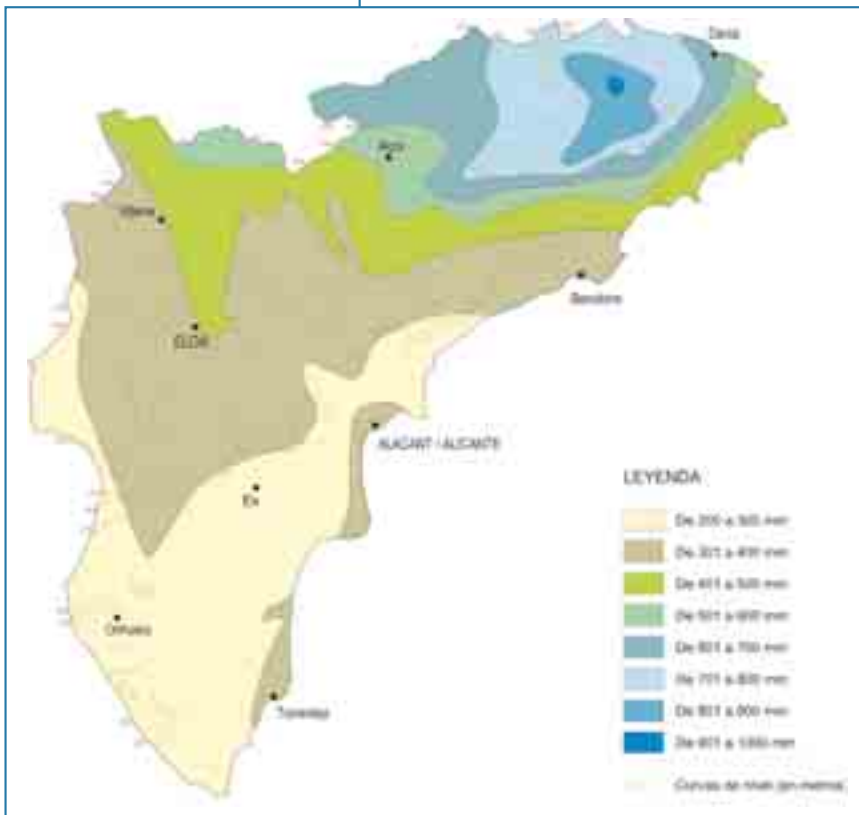


Esto se debe sobre todo a la desfavorable exposición de este entorno respecto a la trayectoria de los vientos capaces de generar precipitación, que

Temperatura media del mes de julio.

Temperatura media del mes de enero.





Precipitación media anual.

en este área proceden del N y NE provincial.

Así pues, las precipitaciones son parcas y sometidas a una fuerte irregularidad anual, con una media en el periodo 1961-1990 de 321,1 mm. para el vecino municipio de Monóvar, distribuida en apenas 35 días de lluvia anual de promedio. Se trata, en general, de lluvias de fuerte intensidad horaria y estacional, concentradas fundamentalmente en los meses de otoño y primavera, que acaparan la mayor parte de las precipitaciones (cerca del 65%). A esta aleatoriedad anual se suma además una irregularidad interanual bastante acusada que hace posible que, algunos años, en pocas horas de lluvia pueda llegar a caer cerca de la mitad del volumen anual medio.

Los meses estivales suelen ser secos, en especial julio y agosto, de forma que describimos un ritmo estacional de las precipitaciones OPIV (otoño, primavera, invierno, verano), en el cual los mínimos de lluvia coinciden con las máximas temperaturas, potenciando uno de los principales rasgos del clima de la comarca, la aridez.

Escasez de precipitaciones y elevada irregularidad anual disminuyen bastante la eficacia de las lluvias, que

se hallan lejos del óptimo ecológico para el desarrollo de una cubierta vegetal importante o de una agricultura de regadío rentable. De hecho, la escasa agricultura que puede encontrarse en el municipio eldense se relaciona fundamentalmente con especies leñosas de secano como el almendro y el olivo. Por otra parte, la fuerte intensidad horaria en las precipitaciones, hace que el suelo sea incapaz de retener siquiera una fracción suficiente del agua de lluvia al rebasarse la capacidad de campo del suelo, lo que disminuye más aún su eficacia.

Red hidrográfica

La configuración del relieve y los materiales que lo forman, junto a los rasgos del clima, ofrecen información fundamental para caracterizar la red hidrográfica que atraviesa un paisaje y que le aporta una serie de rasgos básicos para entender los procesos y usos humanos que sobre el territorio se asientan. En el caso de Elda, como en otros lugares, el relieve condiciona el modo en que se produce la escorrentía superficial, que constituye un agente modelador del paisaje de primer orden al sumarlo a la naturaleza de los materiales. Merece especial atención para el Valle de Elda, la existencia de materiales triásicos del Keuper, formados por yesos y arcillas rojizas cargadas de sales, que facilitan la escorrentía concentrada y la erosión lineal, dado el carácter deleznable de estos materiales. Si a ello unimos la existencia de la ya citada gran línea de fractura del Vinalopó, que favoreció el asomo de estos materiales blandos, entenderemos mejor el encajamiento del río a partir del portillo de la Torreta-Monastil y su orientación NO-SE, contraria a las directrices de los relieves béticos.

La red hidrográfica del Valle de Elda se organiza en torno al eje del río Vinalopó, del que son tributarios la mayor parte de los barrancos y ramblas del municipio. Se trata, en general, de un organismo fluvial de escasa importancia al no ofrecer aportes hídricos ni abundantes, ni continuos para abastecer al consumo humano. Su denominación de río-rambla se haya íntimamente relacionada con los rasgos climáticos de la zona de condiciones semiáridas, con intensa sequía estival y

máximos equinocciales, sobre todo en otoño, cuando se registran las mayores crecidas, causantes de inundaciones y efectos catastróficos, como los acaecidos en octubre de 1982. Precisamente, para evitar la repetición de las nocivas consecuencias de inundaciones y avenidas del río de las que históricamente se tenía constancia, se planteó la canalización y artificialización del cauce a su paso por el casco urbano.

En este contexto de penuria en la alimentación hídrica, pero de irregularidad notable y conocidas crecidas, en un entorno topográfico donde no son escasas las pendientes superiores al 15% e incluso al 30%, no es de extrañar la mención reiterada en textos históricos a las tareas de prevención de las avenidas fluviales, tal y como expresa Lamberto Amat:

«La industria de los labradores ha ido estableciendo en todas las vertientes pequeñas suertes de tierras sostenidas por toscos pero vistosos y seguros márgenes de piedra, a fin de utilizarlas quitándole el peligro de los arrastres de las lluvias torrenciales y reduciendo a éstas a que corran por sólo tres ramblas, que son la de Caprala al NE, la de Petrel al E y la del Cid al SE, salvo dos o tres insignificantes barrancos que unos y otros desaguan en el Vinalopó»

Al hilo de lo expresado, los cauces tributarios del río Vinalopó en el espacio eldense, no son más que ramblas y ramblizos que llevan agua tan sólo de forma esporádica, con ocasión de las lluvias de alta concentración horaria típicas del ámbito mediterráneo. Su trayecto es corto y sus fondos suelen ser pedregosos y poco jerarquizados en general. De hecho, pocos de estos ramblizos llegan a desaguar al río Vinalopó, pues buena parte de ellos acaban perdiéndose por infiltración en los materiales aluviales y coluviales de los glacis.

Algunos de estos elementos, los más relevantes, siguen líneas estructurales, coincidiendo con el sistema de fallas inversas al pie de la S^a de la Umbría, y con las fallas que demarcan las Lomas de Prats y Crestas de Marín. Se trata de la Rambla del Sapo y Rambla de la Melva que, desde la faldas de Camara, discurren en dirección SE hasta encontrarse con el río Vinalopó. Por otra parte, en el espacio oriental del municipio, el Barranco del Derramador presenta una dirección SE, de la que son tributarios una red de canales,



Canalización del río Vinalopó a su paso por el casco urbano de Elda.

barrancos y paleocanales entre la S^a de Umbría y el conjunto del alto de Camara, hasta que se infiltra en los materiales aluviales del valle. Finalmente cabe citar la Rambla de Bateig de dirección NE que, encajada en materiales blandos, tanto triásicos como cuaternarios, llega a conectar con el río al pie de la sierra del mismo nombre.

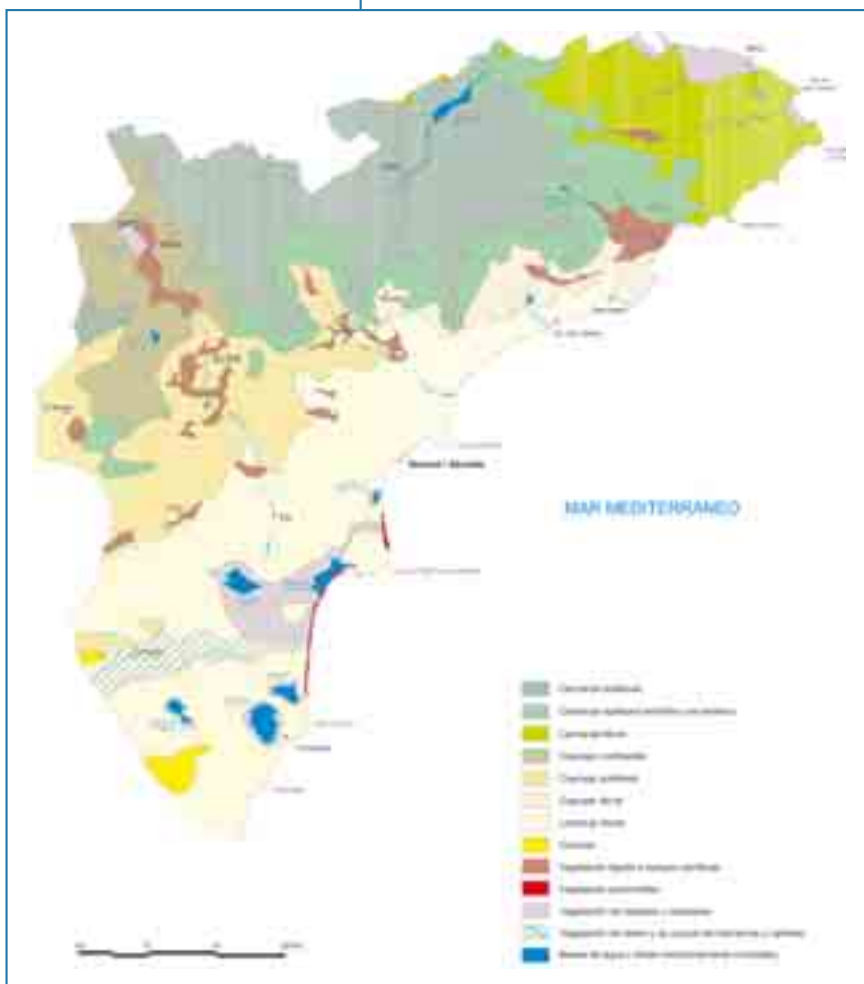
Tras lo expuesto en relación con los rasgos climáticos y con la red hidrográfica, parece evidente que a lo largo de la historia el hombre ha debido

Aspecto actual de la presa del pantano de Elda.



realizar un esfuerzo importante para incrementar los recursos hídricos del valle para su empleo en la agricultura y en el abastecimiento humano. Si a ello unimos la preocupación cierta por las posibles avenidas del río, es obligada la mención a la construcción de embalses para retener parte de las aguas corrientes en este capítulo, dedicado al medio físico como condicionante del paisaje humano del área.

nor altura (3,96 m) pues con una dimensión igual a la que poseía inicialmente el agua embalsada podría inundar la vía del ferrocarril, ya construida. Con dos portillos, uno para salida de agua de regadío y un aliviadero, junto a la presa se construyeron también canales, acequias y pasos elevados para conducir agua hasta los espacios de huerta y hasta la central hidroeléctrica. Las condiciones climáticas, fundamentalmente por lo irregular y espasmódico de las lluvias, junto a la capacidad de arrastre de sedimentos de las ramblas y ramblizos aledaños, entre otros factores, propició que en la actualidad el embalse se halle colmatado y aterrado. Esta circunstancia, sin embargo, ha tenido su faceta positiva ya que en este paraje se ha ido desarrollando vegetación palustre y de ribera gracias a la humedad constante del área y a la escasa intervención humana. Sus rasgos, paisajísticamente representativos de los «Embalses de fluctuación escasa» de la región, con un importante valor natural, patrimonial y etnográfico, le han hecho merecedor de ser incluido en el Catálogo de Zonas Húmedas de la Comunidad Valenciana, en desarrollo de la Ley 11/1994 sobre Espacios Naturales Protegidos, favoreciendo así una mejor conservación paisajística de este enclave de indudable valor, a partir del reconocimiento técnico y social.



Vegetación potencial de la provincia de Alicante.

De forma alargada y más 49,5 Ha de extensión, el Pantano de Elda se halla en la vertiente septentrional de la elevación de la Torreta-Monastil, donde se encaja. Fue construido en el siglo XVII para contener las aguas de arroyada y regular el caudal del río, con una altura inicial de 13 y 9 m de grosor en la parte más alta. La ausencia de aliviaderos y la desprotección de los cimientos hizo que en 1793 la presa se rompiera, tras unas lluvias otoñales de fuerte intensidad. En 1890 se inició la reconstrucción de la presa con una me-

Poblamientos vegetales

Con el ánimo de completar la caracterización paisajística del municipio, se ha abordado el análisis de la cubierta vegetal, a partir de la diferenciación de una serie de unidades paisajísticas, tomando como base tanto el relieve y la naturaleza de los materiales del sustrato, como las condiciones climáticas generales y particulares de cada área, que en algunos casos son determinantes de la distribución de las especies. Así ocurre, por ejemplo, en los espacios más elevados de naturaleza caliza, en las áreas de afloramientos yesíferos y salinos, o en los cauces de circulación esporádica que constituyen, además de unidades de paisaje, algunas de las principales agrupaciones vegetales presentes en Elda.

A pesar de la escasa dimensión del territorio de análisis podemos hablar de cierta variedad en las especies vegetales

del municipio, debido a la diversidad de ambientes antes citados. Pero también debemos hablar de una cubierta vegetal escasa y dispersa, que se relaciona con las alteraciones del municipio que el hombre ha ocasionado y con los diferentes usos del suelo que se han ido sucediendo (cultivos, ganadería, urbanización y construcción de infraestructuras, repoblación, etc.) y que han determinado mutaciones en la vegetación primitiva que ha respondido de un modo u otro, según la intensidad de los cambios.

El punto de partida para la caracterización del actual paisaje vegetal viene definido fundamentalmente por las características climáticas del entorno, en este caso fuertemente condicionadas por la escasez en las precipitaciones y por unos registros térmicos en general suaves, sin que deba obviarse la existencia de contrastes entre diferentes sectores municipales según la exposición a los vientos húmedos, como clave para la definición de dominios de vegetación potencial en el área. Pero a este mosaico resultante debemos además unir los condicionantes vinculados a las características litológicas, edáficas y topográficas del terreno, que condicionan la existencia de vegetación de ecótopos singulares, como es la rupícola, la ruderal y la de ramblas y barrancos.

Según los rasgos físicos definidos para el territorio eldense¹, podría identificarse el dominio del coscojar continental (*Rhamno lyciodi-Quercetum cocciferae*) en los sectores más elevados de las sierras del espacio noroccidental alicantino, entre 400 y 800 m de altitud, con unos rasgos climáticos algo continentalizados. A este dominio que podría asimilarse con la umbría de la S^a de Camara en su sector más elevado y con el espacio más septentrional de la S^a de la Umbría, correspondería una formación en la que predomina la coscoja (*Q. Coccifera*), junto a la cual se encuentran especies como el espino negro (*Rhamnus lycioides*), sabina mora (*Juniperus phoenicea*) y enebro (*Juniperus oxycedrus*), además de lentisco (*Pistacea lentiscus*). El matorral degradado se caracteriza por la presencia de romero (*Rosmarinus officinalis*) y otras especies heliófilas (*Helianthemum sp.*), pasando por último a un pastizal en el que predomina el espartizal (*Stipa tenacissima*, *Lygeum spartum* y *Brachypodium retusum*).

Hacia el sur, las mejores características térmicas y el predominio de unos rasgos semiáridos, que podemos encontrar en las vertientes meridionales de Camara y la Umbría, junto a las Crestas de Marín, Lomas de Prats y Bolón, permiten el desarrollo del dominio del coscojar sublitoral (*Quercus cocciferae-Pistacieto lentisci*). De carácter más abierto que el anterior, en este dominio a las especies anteriores se añaden otras más termófilas, como pueda ser el lentisco (*Pistacea lentiscus*) y el acebuche (*Olea europaea var sylvestris*), al que debemos sumar el pino carrasco (*Pinus halepensis*), especie dominante en las elevaciones eldenses, a pesar de no aparecer en el diseño inicial de los dominios potenciales. Los matorrales pertenecen a diversas asociaciones de la alianza *Rosmarino Ericion*, con una última etapa regresiva de pastizales que correspondería a gramíneas del género *Brachypodium* y uña de gato (*Sedum sediforme*).

Por otra parte, en los espacios municipales en los que se dan afloramientos del Keuper, la distribución de la vegetación no sigue pautas climáticas sino litológicas, con especies asociadas a suelos yesosos y salinos. A ella aludimos como vegetación ligada a margas yesíferas, con especies como el arnaldo (*Ononis tridentata*), *Heliantenum squamatum*, *Teucrium libanitis*, *Gypsophila struthium*, así como la albada (*Anthyllis cytisoides*) o el escobón (*Salsola genistoides*).

Algunos de estos géneros también aparecen en especies vinculadas a la vegetación de ribera y cauces de barrancos y ramblas, como ocurre en las márgenes del río Vinalopó, en ramblas y barrancos, así como en el Pantano de Elda. En este dominio las formaciones más abundantes son las constituidas por bosquetes de taray (*Tamarix sp.*), indicadores de cierta salinidad, y adelfas (*Nerium oleander*), además de zarzas (*Rubus sp.*), juncos (*Juncus sp.*) y cañas (*Arun-do donax*).

Es este un escenario modélico en el que definimos los dominios y áreas de vegetación primitiva, pero que en algunos casos distan mucho de asemejarse a la vegetación actual, como resultado de las modificaciones introducidas por el hombre a lo largo de la historia, bien por agricultura, abandono, pastoreo o talas. Todo ello ha modificado de forma sustancial la composición florística de las formaciones vegetales iniciales has-



Imagen de la umbría de Camara, donde encontramos una vegetación más frondosa y mayor abundancia de especies de porte arbóreo.

ta llegar a la situación presente en la que, de forma predominante, encontramos formaciones subseriales o estadios regresivos de los dominios potenciales que, de forma progresiva o regresiva ocupan el territorio.

Tras lo expuesto, definimos ahora los rasgos de la vegetación actual con una doble distinción del territorio eldense:

-Por una parte, los espacios donde el grado de transformación humana es más acusado, como espacios de culti-



Consolidación de las repoblaciones forestales en la vertiente septentrional de la unidad de La Torreta, donde también se aprecia la vegetación de las laderas de solana propias del municipio.

vo y áreas urbanizadas, que se identifican con una vegetación ruderal o arvense. Ésta ocupa fundamentalmente los espacios llanos, que coinciden con espacios de glacis, abanicos aluviales, terrazas y laderas margosas. En el caso de Elda se hallan en el área central y su-doccidental del municipio, donde encontramos matorrales de características semiáridas y escasa biomasa. Próximo a los espacios serranos de Camara y la Umbría, pueden todavía encontrarse algunas áreas de cultivo, en pequeñas depresiones intramontanas y laderas favorables en las que, además de cultivos de secano, como el almendro y el olivo, se encuentran también algunas formaciones arbustivas y de matorral en las márgenes de ribazos y bancales.

-Como segundo gran dominio de vegetación actual, encontramos las áreas menos humanizadas en las que se desarrolla vegetación de carácter espontáneo o semiespontáneo. Su ubicación predominante se da en las elevaciones eldenses, con formaciones vegetales que en su mayoría podemos denominar de «matorral», con porte arbustivo, subarbustivo y herbáceo. Están formadas por una asociación en la que se incluye una variedad notable de unidades de vegetación, como romerales (alianza *Rosmarino-Ericion*), aulagares (*Ulex parviflorus*), estepares, coscojares, tomillares (*Thymo-Siderition*) y matorrales gypsícolas (de yeso). Estas agrupaciones de matorral han sustituido teóricamente a los carrascales y coscojares potenciales, y son las formaciones dominantes en solanas y umbrías moderadas de las sierras, donde las calizas están cubiertas por derrubios de escaso espesor. No presentan una cubierta de suelo muy densa, en general inferior el 50%, excepto en los espacios de campos de cultivo abandonados donde adquieren mayor espesor, especialmente en el contacto entre las sierras y los glacis. También cabe citar los espartizales (*Stipa tenacissima*, *Lygeum Spartum* y *Brachypodium retusum*), con especies como el esparto, albardín, bufalaga y tomillo, como formación herbácea abierta, situada en las laderas de solana de las elevaciones eldenses, donde adquiere cierto espesor.

En los sectores de mejor exposición a los vientos generadores de precipitación y mayor humedad en la Sierra de Camara, Crestas de Marín, la

Umbría y vertiente norte de Bolón, superpuesto a estas formaciones arbustivas del dominio de matorral, encontramos áreas de pino carrasco (*Pinus Halepensis*), que es la vegetación arbórea predominante en el municipio, aunque puede encontrarse algún ejemplar de carrasca en la Sierra de Camara. En algunos casos la cubierta de pino carrasco se relaciona con repoblaciones forestales, realizadas en distintos momentos y que han ido prosperando adecuadamente en diferentes espacios como la umbría de la Torreta, Bateig o monte de Bolón.¹⁵

Debe distinguirse igualmente como vegetación actual dominante en Elda la relacionada con espacios de naturaleza salina o vegetación halófila, que encontramos en las áreas donde afloran las margas yesíferas del Keuper, en las proximidades Vinalopó. También próximo al río-rambla, pero asociada a la humedad de los cauces del municipio, podemos encontrar vegetación ripícola, de riberas y cauces de barrancos y ramblas, habitualmente secos y cubiertos de cantos. Esta formación vegetal se compone fundamentalmente de cañaverales (*Arunda donax*) y tarayares, pero también de baladres o adelfares (*Nerium olander*), zarzas y juncos. En Elda podemos encontrarla situada en las márgenes no artificializadas del río, así como en cauces de ramblas y



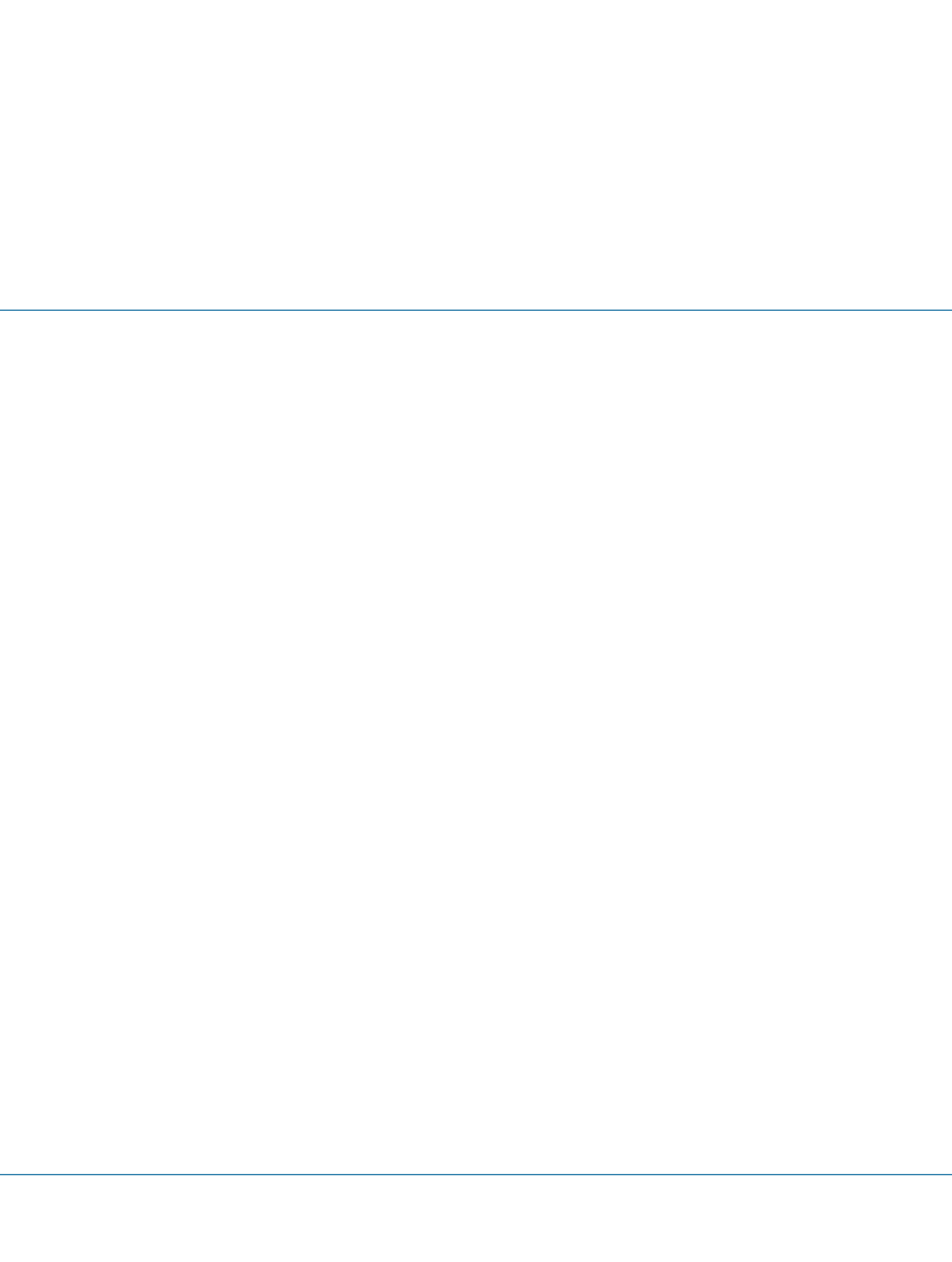
Aspecto de un bosque de tarays en el entorno del pantano eldense.

barrancos tributarios de éste y, creando un espacio de indudable calidad ambiental, también en el paraje del Pantano eldense.

La vegetación es quizás el componente del sistema natural más expresivo de los rasgos del medio ecológico, pero también es el más vulnerable por su dinamismo y adaptación a las condiciones climáticas, edáficas y geomorfológicas¹⁶ y sobre todo a las modificaciones humanas. Por ello, resulta de especial interés analizar las unidades vegetales como síntesis que permite identificar las diferentes unidades del paisaje local.



Fotografía aérea de la mitad norte del municipio donde se observan las principales elevaciones eldenses y la escasa cubierta vegetal de éstas, concentrada sobre todo en las vertientes septentrionales.



La ocupación prehistórica en el Valle de Elda

2

FRANCISCO JAVIER JOVER MAESTRE

Universidad de Alicante/Museo Arqueológico

y Etnológico Municipal de Petrer

A todos los miembros de la Sección de Arqueología del Centro Excursionista Eldense

Aún estamos muy alejados de realizar una propuesta debidamente contrastada sobre el desarrollo histórico en el Valle de Elda y en las tierras meridionales valencianas para los momentos prehistóricos. No por el objeto de análisis. Ni siquiera por la escasez de base empírica, que la hay, sino más bien, por la necesidad de elaborar un conjunto de hipótesis, lógicas y concatenadas, y empezar a dejar en un plano secundario las aburridas descripciones de evidencias materiales con las que los arqueólogos llenamos un importante número de páginas, sin plantearnos realmente cuál fue el proceso histórico en estas tierras.

Asumiendo el riesgo que supone elaborar una propuesta basada en hipótesis, no podemos iniciarla si no es estableciendo el marco referencial sobre el que podremos argumentar nuestro estudio.

En primer lugar, es fundamental tener presente cuál es la calidad de la información arqueológica disponible, tanto en lo que actualmente ocupa el solar de Elda, como de la cuenca del río Vinalopó y áreas colindantes, ya que en ellas reside la posibilidad de poder validar o refutar muchas de las hipótesis que podemos plantear, especialmente las referentes o relacionadas con posibles cambios en la esfera de lo social.

Los conocedores de la información generada en estas tierras, estarán de

acuerdo en que las bases arqueológicas con las que contamos para el Valle de Elda son muy escasas, al no haberse realizado en la zona, ni prospecciones de forma sistemática, ni excavaciones extensas. Los trabajos de campo realizados por los miembros del Centro Excursionista Eldense hace varias décadas, junto a la publicación del año 1997 sobre el poblamiento prehistórico en el Valle de Elda de G. Segura y quien firma este texto, siguen siendo la base con la que afrontar algunas de nuestras propuestas, al menos para los momentos prehistóricos. La excavaciones realizadas en el asentamiento calcolítico de la Torre-El Monastil en 1999 se debieron a una actividad de urgencia y las efectuadas en El Monastil, fueron realizadas en los años 1960 por miembros del Centro Excursionista Eldense, y en las más recientes, desde mediados de la década de los 80 del siglo XX, bajo la dirección de A. M. Poveda Navarro¹.

No obstante, algo mejor articulada y elaborada encontramos la información disponible para el resto de las zonas colindantes, destacando por su calidad la generada en el corredor de Villena. La prospección del territorio y la excavación de yacimientos han sido las técnicas fundamentales a partir de las que se ha obtenido información de calidad. Se han realizado buen número de trabajos que han servido, en buena medida, para evaluar la información generada y escrita con anterioridad.

Las prospecciones de superficie de carácter sistemático realizadas hasta la fecha se han centrado fundamental-

mente en la cuenca alta del río Vinalopó, mientras que las cuencas media y baja del Vinalopó, aunque muy prospectadas, no han sido objeto de estudios sistemáticos. Las únicas excepciones se corresponden con la prospección realizada por J. R. García Gandía en Aspe, Hondón de los Frailes, Hondón de las Nieves y La Romana. El diferente grado de prospección muestra la existencia, en el Alto Vinalopó, de una densidad de enclaves algo mayor, especialmente para momentos como la Edad del Bronce. En este sentido, aunque son varios los yacimientos conocidos en Elda, especialmente, los de adscripción prehistórica, es necesario en breve espacio de tiempo, iniciar la prospección sistemática del término municipal así como emprender alguna excavación, que a buen seguro, deparará interesantes aportaciones.

Ahora bien, en la misma línea argumental, también debemos señalar las limitaciones que ofrecen los reconocimientos superficiales, especialmente los efectuados en las tierras llanas y de fondo de valle, aunque éstos sean sistemáticos. Como ejemplo indicaremos que el área donde se localizó el yacimiento calcolítico de La Torreta-El Monastil, justo en la terraza situada en la margen derecha del río Vinalopó, fue prospectada sistemáticamente con anterioridad a su excavación, siendo totalmente nula la localización de evidencias. Solamente cuando se realizaron sondeos mecánicos se pudo empezar a definir.

Por esta razón, únicamente para los yacimientos emplazados en altura (sobre cerros, estribaciones montañosas) como suele ser común en estas tierras para periodos como la Edad del Bronce y siempre, con ciertas reservas, podemos considerar que las prospecciones aportan una información algo más ajustada a lo que pudo ser la ocupación real del territorio.

Otra cuestión es la información obtenida a través de la realización de excavaciones arqueológicas en yacimientos de la cuenca del Vinalopó. Son varios los yacimientos de adscripción prehistórica que han sido excavados en las últimas décadas. La documentación arqueológica obtenida de yacimientos neolíticos como Lédua (Novelda) o la Cova Sant Martí (Agost); calcolíticos como La Torreta-El Monastil (Elda), Cova del Cantal (Biar), Les Moreres

(Crevillente); de la Edad del Bronce como Caramoro I (Elche), El Monastil (Elda), Tabayá, La Horna (Aspe), Lloma Redona (Monforte del Cid), Peña de Sax (Sax), Barranco Tuerto, Terlinques y Cabezo Redondo (Villena); del Bronce Final como Caramoro II (Elche) o Peña Negra (Crevillent), constituyen la base empírica con la que poder contrastar las diversas hipótesis que aquí vamos a sustentar, aunque de casi ninguno de ellos ha sido publicada toda la información obtenida.

A continuación vamos a realizar un rápido repaso a la ocupación prehistórica de estas tierras, tratando de analizarlo en un proceso secuencial.

La primera presencia humana: los grupos humanos cazadores-recolectores

Poco podemos comentar sobre la existencia o no de grupos humanos de base cazadora-recolectora en el Valle de Elda. Por el momento, no tenemos constancia arqueológica de su presencia, aunque sí se localizan evidencias claras en las tierras del entorno inmediato. Yacimientos como el Barranco de la Coca en Aspe o la Cueva del Cochino en Villena muestran la ocupación del Vinalopó por parte de grupos de *Homo neanderthalensis* con una antigüedad superior a los 35.000 años; los restos materiales documentados en Cova del Sol (Hondón de las Nieves) o Cueva Grande de la Huesa Tacaña (Villena), con evidencias de ocupaciones del Paleolítico superior y por grupos de *Homo sapiens*, así lo atestiguan. No sería de extrañar que la realización de prospecciones sistemáticas en el Valle de Elda permitiera localizar algún yacimiento de similares características, o al menos, correspondiente a grupos predadores. En este sentido, las piezas retocadas procedentes de la rambla de los Colegiales en Petrer podrían ser un indicio nada desdeñable.

La reciente confirmación de una ocupación humana durante el VIII milenio aC en la Cova Sant Martí en Agost, junto a las ya conocidas del Fontanal (Onil), La Cueva del Lagrimal y Pinar de Tarruella (Villena) evidencian una cierta continuidad en la ocupación de la cuenca que se mantuvo hasta la irrupción de las primeras comunidades productoras de alimentos, como así parecen atestiguarlo yacimientos como Casa de Lara en Villena.

5000-3500 AC: los primeros campesinos en el Valle de Elda

Como hemos visto con anterioridad, el poblamiento del río Vinalopó por parte de las primeras comunidades de *Homo sapiens* tuvo lugar al menos, desde hace algo más de 20.000 años. No obstante, la ocupación humana más estable del valle se tuvo que producir milenios más tarde, con la irrupción de comunidades campesinas, ya que por el momento, todos los estudios indican que las especies domesticadas (trigo, cebada, cabra, oveja, cerdo, etc.) fueron introducidas en la Península Ibérica por grupos humanos procedentes de otros lugares de la cuenca mediterránea, siendo el denominado modelo dual, la explicación más cercana a la realidad en la actualidad, al dar mayor contenido al registro arqueológico disponible.

Este modelo –el conocido como dual–, se ha ido enriqueciendo y perfeccionando durante más de veinticinco años, ya que sus primeras formulaciones cuentan ya con más de un cuarto de siglo. No obstante, no hemos de olvidar que se trata de una simplificación de una realidad que con total seguridad fue infinitamente mucho más compleja.

Hacia el 6000/5500 aC en el Levante peninsular se empieza a constatar la presencia de comunidades humanas con un modo de vida agropecuario, desconocido hasta el momento en estas tierras, que durante un período de tiempo algo impreciso convivieron con grupos indígenas con un modo de vida cazador-recolector.

En efecto, durante los primeros momentos del desarrollo de la fase neolítica –Neolítico Ia en la secuencia regional–, asistimos a la convivencia de dos grupos culturales con distintos modos de vida. El substrato indígena, compuesto por comunidades con un utillaje clasificado como epipaleolítico geométrico, se caracteriza por un modo de vida cazador-recolector y una economía predatora. Testigos de sus formas económicas son el predominio de armaduras de sílex, que en ningún caso presentan lustre de cereal, la ausencia de vestigios vegetales que indiquen la práctica de la agricultura y la inexistencia de una cabaña doméstica; a esta caracterización podríamos añadir la presencia de algún objeto relacionado con las comunidades agropecuarias –cerámica y piedra pulida–, pero su escaso nú-

mero podría ser explicado gracias al intercambio. Yacimientos con estas características los tenemos en el corredor de Villena, en concreto en Casa de Lara, no habiéndose constatado su presencia, por el momento, en el Valle de Elda.

Contemporáneo a este modo de vida, encontramos otro radicalmente distinto, el modo de vida agropecuario, propio de las comunidades campesinas que llegaron, al parecer, a la zonas levantinas en torno al 5800/5600 aC, ocupando buena parte del área de la Montaña Alicantina, y cuyo yacimiento más cercano al Vinalopó es la Cova de la Sarsa en Bocairent. Éste se caracteriza por la presencia de un utillaje agrícola desarrollado en el que las armaduras de hoz representan su rasgo más característico, acompañadas de un instrumental de piedra pulida relacionado con la práctica agrícola, complementado con los molinos y morteros destinados a la transformación de alimentos, formas cerámicas cerradas, un importante instrumental óseo –cucharas, espátulas, etc.– y una manifestación gráfica rupestre –el Macroesquemático y también el Esquemático– que ha sido tradicionalmente vinculado con los cultos a la fertilidad propios de las comunidades productoras.

Sobre el 4800/4500 aC comienza a vislumbrarse cierta homogeneidad en el registro arqueológico, donde las diferencias visibles durante los primeros años de coexistencia de dos modos de vida y culturas diferentes empiezan a diluirse en lo relativo a la materialidad social. Es éste el momento en el que se iniciaría, siguiendo a Guilabert, Jover y Fernández, el surgimiento de un modo de vida agropecuario de base mixta, basado en el desarrollo de prácticas agrícolas y ganaderas, pero con una destacada relevancia de los modos de trabajo predadores –caza y recolección–, patente en la disminución de las armaduras de hoz con lustre, el predominio de las armaduras geométricas, la progresiva aparición de formas cerámicas abiertas –indicando un cambio en la dieta alimenticia–, acompañadas por la desaparición de las cucharas y tubos sobre hueso y, sobre todo, por el gran desarrollo del arte rupestre levantino, un arte figurativo con motivos propios de grupos agropecuarios donde las actividades predatoras siguen jugando un papel destacado presente, sobre soporte mueble, incluso en la Cova de l'Or, y que coexistirá con el arte esquemático, reforzando la idea de ese modo de vida donde se com-



Vista general de la partida del Chopo-Chorrillo (Foto del autor).



Hacha de piedra pulida procedente del Chopo (Foto del autor).

binan las actividades productoras de alimentos y la predadoras.

Aunque la base empírica disponible en la actualidad es escasa y fragmentaria, su lectura deja entrever dos formas distintas en las que se pudo desarrollar el proceso de neolitización en esta cuenca. Por un lado, encontramos los yacimientos ligados a las áreas endorreicas del corredor de Villena y más cercanas al núcleo principal de comunidades agropecuarias, en los que el contacto con los grupos campesinos se realizaría sobre una base industrial tardenoide como es el caso del yacimiento de Casa de Lara.

Por otra parte, se sitúan aquellos yacimientos que carecen de indicios de ocupaciones del substrato geométrico anterior y que, por lo tanto, debieron crearse *ex novo*. Es el caso de los yacimientos del Chorrillo-Chopo en Elda-Petrer y l'Almoxó en Petrer, Ledua en Novelda, la Cova Sant Martí en Agost, La Cova dels Calderons (La Romana), la Alcudia en Elche y la Cueva de la Araña del Carabassí en Santa Pola. La lectura de los materiales cerámicos de estos yacimientos, con decoraciones con relieves, inciso-impresas y peinadas y de instrumentos pulidos con filo en el caso del Chopo-Chorrillo les colocaría a partir de momentos avanzados del neolítico antiguo o neolítico medio. A un momento más avanzado, podríamos atribuir el yacimiento de las Terrazas del Pantano de Elda, ya que algunos materiales depositados en el Museo Arqueológico Municipal de Elda, en concreto algunos

geométricos de pequeño tamaño y fragmentos de cerámica, plantean la posibilidad de su ocupación desde momentos neolíticos, aunque hasta la fecha, se haya considerado una cronología más tardía.

Con todo, a raíz de la base empírica disponible en la actualidad, el panorama general que parece dibujarse en el Vinalopó es el de la presencia de grupos de base cazadora-recolectora –substrato geométrico tardenoide– en su curso alto –más concretamente en la cubeta de Villena– sobre el que llegan las primeras influencias y/o expansión de grupos productores cardiales, careciendo en toda la cuenca de conjuntos arqueológicos significativos que se asocien a este complejo. En un momento cronológicamente posterior, en torno al 5000/4700 aC –Neolítico IA2-IB de la secuencia regional– se produciría una ocupación o proceso de colonización efectiva de la cuenca, en dirección a su desembocadura, con asentamientos al aire libre, muy distantes entre sí, situados en las zonas de mayor potencialidad agrícola como es el caso de la zona del Chorrillo-Chopo en Elda-Petrer. De esta forma, al igual que ocurrió en muchos otros lugares de la Península Ibérica, a partir del 4700/4500 aC se iniciaría un proceso de colonización de las tierras de mayor rendimiento agrícola cercanas siempre a cursos de agua, que hasta ese momento no habían sido ocupadas por comunidades humanas.

Esta situación encaja bastante bien con la idea de una progresiva segregación y expansión por parte de comunidades familiares extensas que ocupan preferentemente las áreas más óptimas para el desarrollo de la agricultura, sin que ello implique que su economía estuviese basada fundamentalmente en la producción de alimentos. Así se explican las ocupaciones detectadas en la partida del Chopo-Chorrillo, l'Almoxó y, con cierta probabilidad, en las Laderas del Pantano. El primero y el tercero en la margen izquierda del río Vinalopó y el segundo en la margen izquierda de la rambla de Caprala.

Quizás el aspecto más significativo sea la colonización efectiva pero de baja densidad de los diferentes tramos en los que se divide la cuenca. Se puede apreciar la llamativa ubicación de cuatro de los yacimientos al aire libre en las tierras cuaternarias de los fondos de los valles, muy próximas al discurrir del cau-

ce fluvial, reproduciendo el mismo patrón observado en otros yacimientos al aire libre en la cuenca del Serpis.

Carecemos de evidencias constructivas claras para estos yacimientos. Los sondeos practicados en una actividad arqueológica de urgencia efectuada bajo la dirección de A. M. Poveda en el Chopo-Chorrillo en el año 1997 no documentaron ninguna construcción, ni elementos de las mismas. Los restos de improntas y pellas de barro correspondientes a fragmentos de paredes y techumbres de viviendas señalados para Casa de Lara, en Villena, no se pueden fijar cronológicamente con exactitud al proceder de un registro de superficie, mientras que la única excavación sistemática practicada en la partida de Lédua en Novelda tan sólo deparó una pequeña capa de piedras asociada a unos escasos fragmentos de cerámica. En definitiva, las alteraciones post-deposicionales han afectado de manera importante a unos yacimientos cuyo conocimiento, en la mayoría de los casos, se debe al estudio de materiales procedentes de superficie.

Otro de los aspectos importantes en los que actualmente empezamos a profundizar es el referente a sus prácticas funerarias. La documentación de evidencias funerarias de estos momentos, ya no se reduce a las parciales evidencias de la Cova de la Serreta la Vella en Monóvar en la que se hallaron restos de diversos cadáveres inhumados junto a un ajuar compuesto por materiales cerámicos que denotan cierta antigüedad, como son fragmentos en los que se combinan decoraciones impresas con incisas y acanaladas, sino que, por primera vez, y a partir de las evidencias documentadas en la Cova Sant Martí en Agost, pode-



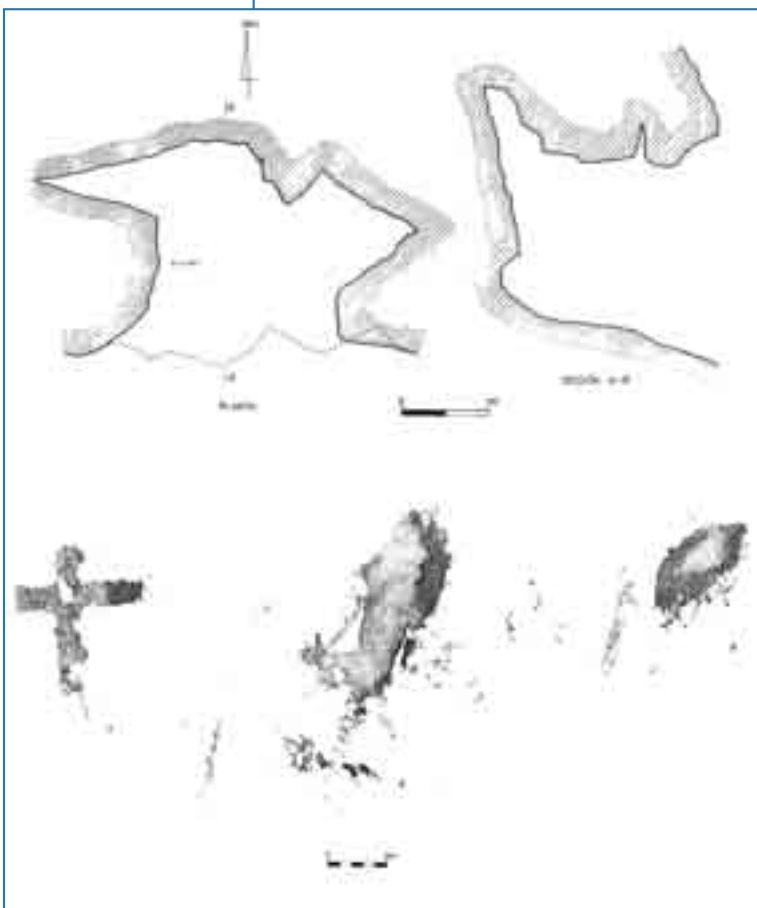
Vista de las Terrazas del Pantano (Foto del autor).

mos inferir que aquellas primeras comunidades neolíticas inhumaban a sus difuntos –adultos y niños– en cuevas y de forma colectiva.

Por último, en cuanto a la presencia de manifestaciones gráficas en la zona, cabe decir que la cuenca del Vinalopó se ha caracterizado especialmente por la inexistencia de arte rupestre postpaleolítico, mientras que a escasos kilómetros, tanto en las comarcas de l'Alcoià como en el propio corredor de Yecla-Jumilla, son varios los yacimientos de arte Levantino y Esquemático que han sido documentados. La única evidencia de arte rupestre la tenemos en la sierra de Camara en Elda, en concreto en el conocido como Abrigo de la Sangre. Se trata de un pequeño abrigo situado en la vertiente septentrional de la sierra, descubierto por parte del grupo «Amigos de la Historia»



Vista de la entrada al Abrigo de la Sangre (Camara) y detalle de las pinturas rupestres (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Planimetría del Abrigo de la Sangre y reproducción de las pinturas rupestres (dibujo E. Cortell). *XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Segura, G. y Torregrosa, P., 1997).

Emplazamiento del yacimiento de la Torreta-El Monastil (Foto del autor).



de Sax. Este hallazgo supone un verdadero avance en las investigaciones en la comarca, ya que se trata del primer abrigo de pintura rupestre esquemática, aunque no podamos determinar si se trata de una manifestación prehistórica. Las pinturas aparecen agrupadas en un solo panel sobre la pared occidental del abrigo. Los motivos representados son un cruciforme de unos 12 cm. y dos grandes manchas, muy degradadas y oxidadas, y

todo ello realizado con tinta plana y tono rojizo. No cabe duda que su hallazgo deja las puertas abiertas a futuras investigaciones que puedan documentar más abrigos con arte rupestre que no planteen dudas sobre su adscripción cultural.

3500-2500 AC: el afianzamiento de las comunidades campesinas

Siguiendo con la secuencia regional propuesta por J. Bernabeu, el Neolítico II se desarrolla entre el 3500 y 2600 aC. Se trata de una fase arqueológica bastante bien conocida gracias a los trabajos realizados en yacimientos alicantinos como Jovades, Niuet y Cendres y complementado para el Vinalopó, por los trabajos de J. M. Soler García, las excavaciones en el yacimiento de La Torreta-El Monastil (Elda) y por algunas trabajos de síntesis.

Dado que los registros manejados para la cuenca del Vinalopó proceden fundamentalmente de colecciones de superficie, con la excepción del yacimiento de la Torreta-El Monastil, es lógico considerar la continuidad de ocupación en algunos de los enclaves previamente ocupados, al menos en la zona del Chopo-Chorrillo.

En primer lugar, comparándolo con momentos anteriores, constatamos un aumento considerable de asentamientos al aire libre –que no en cueva–. La cifra se cuadruplica, pasando de 6 a 26 enclaves. Todas las cubetas geográficas están ocupadas en estos momentos. Los núcleos de hábitat se ubican en el fondo de las mismas, próximos al discurrir del río Vinalopó o en los márgenes de zonas endorreicas, emplazándose en las mejores tierras cuaternarias. Mientras en el corredor de Villena se observa una clara continuidad en el emplazamiento de los núcleos, y es posible que también pueda ocurrir lo mismo con respecto al Chopo-Chorrillo, aunque los sondeos efectuados recientemente no proporcionaron evidencias; en la cabecera y desembocadura del Vinalopó es donde se observa una ocupación de forma intensa, de las mejores tierras para uso agrícola de toda la cuenca.

Por otro lado, asistimos a la multiplicación de evidencias constructivas de asentamientos al aire libre cercanos al curso del río Vinalopó, destacando la documentación de algunas fosas, silos, posibles fondos de cabañas y segmentos

de foso. Toda esta serie de construcciones han sido registradas por primera vez en las excavaciones efectuadas en el yacimiento de La Torreta-El Monastil. Se trata de construcciones y estructuras a modo de fosos y fosas excavadas en el substrato pleistocénico, y levantadas con materiales muy endebles, hechas con barro y materiales fácilmente deleznable y con la necesidad de un mantenimiento constante. Ello permite plantear que la ocupación de los asentamientos era poco estable y duradera. En la Torreta-El Monastil, ubicado en una terraza de la margen derecha del río Vinalopó, una vez pasadas las estribaciones orientales de la sierra, se pudo contrastar la presencia de un amplio número de fosas de muy variada morfología, un posible fondo de cabaña, del que únicamente se excavó la mitad y, todas ellas, contenidas en un área delimitada por un foso de gran tamaño –más de 28 m de longitud, sobre 3 m de anchura y 1,20 m de profundidad-. En prácticamente todas las estructuras existían restos de materiales arqueológicos, aunque especialmente en el segmento de foso, destacando la presencia de un diverso repertorio de vasos cerámicos realizados a mano, alguno decorado en sus paredes con triángulos incisos rellenos de puntos, puntas de flecha de sílex, láminas retocadas molinos y molederas y pellos de barro de paredes o techumbre de construcciones. No obstante, solamente se documentó la presencia de semillas de trigo, cebada y acebuche en la estructura nº 2, interpretada como fondo de cabaña en la que, además, se localizaba un fragmento de molino.

También contamos, a partir del estudio antracológico, de la primera información sobre el paisaje durante el III milenio aC. Los diferentes taxones documentados nos indican el uso y selección de pino carrasco en su mayor parte, encina/coscoja y carrasca, madroño, acebuche, lentisco, torvisco y sauce. Aunque la muestra es escasa, debemos señalar la diversidad y coherencia florística del conjunto de las especies que vienen a definir la existencia, a nivel paleoecológico, de dos medios claramente diferenciados: en primer lugar la



Estructura 9 del yacimiento de la Torreta-El Monastil (Foto del autor).

Foso de delimitación del asentamiento de la Torreta-El Monastil (Foto del autor).

ripisilva caracterizada por la presencia de sauce, y claramente localizada en las márgenes del río; y por otro lado un matorral abierto dominante con el resto de las especies, donde el pino carrasco aparecería como un elemento integrante del encinar/carrascal o formando rodales. Este paisaje es muy parecido al que hemos constatado en la zona de Villena para la Edad del Bronce, aunque aquí, se constatan otras especies como el fresno, taray y romero.

En otro orden de cosas, a tenor de las evidencias de cultura material registradas, se podría inferir que en esta fase se produjo una reducción del uso de las cuevas como lugares de hábitat y un uso casi exclusivo como lugar de enterramiento. Así, una de las características señaladas para estos momentos en el levante peninsular es la generalización del uso de las cuevas como continentes funerarios y siempre con un ritual de carácter múltiple. Este aspecto se constituye como una práctica social generalizada, donde los ajueres funerarios alcanzan un alto grado de normalización. Frente a las escasas evidencias de prácticas funerarias en la fase anterior –Cueva de la Serreta la Vella de Monóvar y en la Cova Sant Martí en Agost-, se han



Cerámica decorada de la Torreta-El Monastil (Foto del autor).

Lámina retocada de la Torreta-El Monastil (Foto del autor).



Puntas de flecha integrantes del ajuar de los individuos inhumados en la Cueva de la Casa Colorá (Foto del autor).

registrado más de 20 cuevas de enterramiento en la cabecera del Vinalopó, corredor de Villena, Valle de Novelda y Elda. Todos ellos se ubican en las proximidades de asentamientos al aire libre, por lo que sería fácil poder realizar una asociación entre lugares de hábitat y sus contextos funerarios. Es el caso de la Cueva de la Casa Colorá y el yacimiento de la Torreña-El Monastil. Al menos cuatro individuos fueron inhumados en estas grietas próximas al asentamiento, cuyos ajuares –vasos cerámicos de formas simples, diez puntas de flecha de sílex, una lámina retocada, una azuela y un hacha, un punzón óseo de sección aplanada, dos valvas de *Glycymeris Glycymeris* y un punzón de cobre corresponden a estos primeros momentos. No obstante, la presencia de un punzón de bronce permite deducir que algunos de los cadáveres acompañado del mismo, puedan corresponder a un segundo momento de uso de la cavidad durante la segunda mitad del II milenio aC y asociado al asentamiento de El Monastil.

En definitiva, el conjunto de las proposiciones observables nos permiten plantear que a partir del 3500 aC se inició un proceso de consolidación y expansión demográfica de pequeñas comunidades campesinas que conllevó la ocupación de los fondos cuaternarios próximos al discurrir del río Vinalopó, proceso generalizado en otras cuencas del marco peninsular.

Es muy probable que estas evidencias de densa ocupación de los fondos del valle, se corresponda con la presencia de diferentes comunidades familiares extensas, que estarían implantadas en cada una de las cubetas geográficas. Estos grupos basarían su subsistencia en el cultivo de diversas especies vegetales como el trigo, cebada y legumbres y en la cría de una pequeña cabaña de vacas, cerdos, cabras y ovejas, jugando todavía un destacado papel la recolección y la caza. Estas unidades familiares, a la vez que el crecimiento demográfico les obligaría a segmentarse, irían trasladando su lugar de residencia a lo largo de las riberas del río y dentro de la cubeta geográfica donde estaban implantados, una vez que las tierras puestas en explotación del entorno inmediato en donde estaban asentados se agotaran. La disponibilidad de tierras libres, facilitaría el traslado y su puesta en explotación.



Cerámica campaniforme procedente de las recientes excavaciones efectuadas en El Monastil (Foto del autor).

2500-2100 AC: la consolidación grupal y las primeras actividades metalúrgicas

A partir del 2500 aC se constata en todo el ámbito regional una serie de transformaciones en el registro arqueológico que debemos poner en relación con cambios en las estrategias económicas y en la relaciones de producción de aquellos grupos.

En efecto, durante la fase campaniforme y después del amplio número de enclaves registrados en la fase anterior, se constata la presencia, en el Valle del Vinalopó, de una reducción del número de asentamientos en general de pequeño tamaño, posiblemente integrados por familias extensas, que muestran un patrón de distribución agrupado respecto de cada una de las cubetas geográficas. Ocupan, tanto enclaves en el llano cercanos al río o a zonas endorreicas –Terrazas del Pantano en Elda o Casa de Lara en Villena–, como diversas crestas en los umbrales montañosos existentes a lo largo del corredor –El Monastil o El Canalón en Elda, Peñón de la Zorra y Puntal de los Carniceros en Villena– que constituyen los primeros asentamientos en altura conocidos en el valle. Algunos asentamientos como la Torreña-El Monastil, de gran importancia, fueron totalmente abandonados, trasladando su lugar de residencia, con mucha probabilidad, a la zona más elevada del yacimiento de El Monastil.

Estos enclaves, además, se hallan protegidos, en algunos casos constatados, por muros de considerables dimensiones que evidencian la necesidad de proteger sus bienes subsistenciales. Éste no parece ser el caso de El Monastil, aunque las transformaciones producidas por ocupaciones posteriores pudieron hacerlas desaparecer. Las únicas evidencias de su ocupación se reducen a algunos fragmentos cerámicos con decoración incisa y pseudoexcisa de estilo campaniforme, un conjunto de puntas de flecha de pedúnculo y aletas prolongadas documentadas en las excavaciones realizadas por el Grupo Excursionista Eldense y una producción laminar destacada documentada en las recientes excavaciones efectuadas en torno al área de la Basílica por parte de A. M. Poveda Navarro (c.p.).

No obstante, sí podemos hablar de un yacimiento empleado como lugar de enterramiento, como es la Cueva del Hacha, situado en la margen izquierda del río Vinalopó, justo en el paraje conocido como Pantano de Elda, que nos muestra las prácticas funerarias de algunos de aquellos grupos familiares asentados en la Laderas del Pantano, en el Canalón o en el propio yacimiento de El Monastil.

Esta cavidad de escasas dimensiones, sirvió para inhumar al menos a cuatro individuos. Siguiendo la información ya publicada, todos los cadáveres estaban orientados con las cabezas situadas al fondo, colocando como ajuar, a los pies de los mismos, un hacha y una azuela de piedra pulida elaboradas sobre diabasas, una varilla-punzón de hueso y un punzón de cobre arsenicado.

También se han documentado una punta de Palmela adscrita a estos momentos en un lugar indeterminado de las faldas de la sierra del Cid. Este hallazgo fortuito, como muchos otros, no permiten asegurar la presencia de lugares de hábitat más allá de los ya conocidos.

Ahora bien, la aparición de los núcleos de hábitat *ex-novo* en altura aludidos, a lo largo de la cuenca del Vinalopó, responde a toda una serie de transformaciones que desde finales de la fase anterior se pueden observar en el registro arqueológico del ámbito regional y que, consideramos que podemos relacionar con la definitiva consolidación del modo de vida campesino de base cerealista.

La consolidación del modo de vida campesino de base cerealista y las evidencias de procesos de intensificación de la producción agrícola a partir de estos momentos, basados en la mejora de los medios de trabajo, generaron un aumento demográfico en las agrupaciones de asentamientos existentes en cada una de las cubetas que integran el corredor del Vinalopó, en función de los mecanismos de reproducción social que actúan en el seno de los grupos de economía doméstica.

Al mismo tiempo, la conformación hacia el 2300-2200 a. C. de la sociedad argárica al sur de la sierras Crevillente-Negra-Tabayá hubo de repercutir necesariamente en la dinámica interna de los grupos ubicados al norte de la misma, especialmente en el Valle del Vinalopó, con consecuencias no sólo en cuanto a la propia articulación del territorio, sino también en relación al acceso a los re-



Cueva del Hacha (Foto del autor).

ursos metalúrgicos y otras materias como el marfil.

Ante la necesidad de intensificar una producción agropecuaria y desarrollar las fuerzas productivas, los grupos de la cuenca del Vinalopó se vieron abocados a superar esta situación, las cuales conducían, respectivamente, hacia la concentración poblacional –es decir, hacia



El Canalón (Foto del autor).



Fragmento de cráneos de dos individuos inhumados en la Cueva del Hacha (Foto del autor).

la agrupación de la fuerza de trabajo y de los medios de producción– y hacia un nuevo nivel de jerarquización interno capaz de superar los instrumentos políticos desarrollados a través de las relaciones de parentesco que caracterizan a la sociedades de tipo segmentarias.

Como expresión de la resistencia del grupo ante cualquier amenaza que suponga la particularización de la propiedad comunal de los medios de producción y, por tanto, la aparición de disimetrías entre los distintos linajes o familias, la superación de estas dos contradicciones se dio, muy contrariamente a la concentración poblacional, mediante la división del grupo –comportamiento por otra parte característico de las comuni-

cen estar involucrados buena parte del Levante peninsular, e incluso, de la parte meridional de la Península Ibérica.

Las excavaciones efectuadas en Terlinques (Villena) y las dataciones aportadas por otros yacimientos, evidencian que en torno al tránsito del III al II milenio aC se produciría la fundación de toda una serie de enclaves estables, ocupando principalmente cerros y estribaciones montañosas distribuidas a lo largo del Vinalopó, que constituirían los núcleos a partir de los cuales se estructuraría el poblamiento.

Los núcleos de asentamiento, muy próximos a lo que actualmente podemos entender como *caseríos*, estarían integrados por viviendas de gran tamaño, en donde se realizarían todo tipo de actividades productivas como expresión de una comunidad autosuficiente que almacena, procesa y consume la producción generada por su trabajo en el campo y el pastoreo de ganado y que, a través del intercambio o por medio de relaciones de reciprocidad diferida obtendrían metal y algunos otros materiales foráneos.

Carecemos de datos sobre las unidades de asentamiento de similar cronología en el Valle de Elda, ya que ninguno de ellos ha sido excavado. Ni tan siquiera sabemos si alguno de los asentamientos documentados en esta zona, especialmente, Catí-Foradà (Petrer) por su tamaño –0,20 Ha.– o El Monastil podría estar habitado en estos momentos. Cabe la posibilidad de que el grupo humano que ocupó El Monastil durante el campaniforme, lo abandonase, a tenor de los conjuntos materiales documentados hasta la fecha.

De este modo, tomaría cuerpo el patrón de distribución uniforme de los asentamientos, vinculado a la consecución de una garantía de mantenimiento y funcionamiento de la comunidad bajo relaciones sociales de carácter igualitario, impidiendo la concentración de los medios de producción –la tierra especialmente– y buscando la plena autosuficiencia de cada unidad familiar, pero cubriendo además otros dos objetivos: la consolidación territorial y un mayor grado de cohesión grupal.

Hacia 1900-1800 aC se empiezan a observar algunos cambios en el registro arqueológico de yacimientos como Terlinques, que permiten plantear a su vez una cierta transformación en la organización socioeconómica y en la gestión territorial.



Vista desde las terrazas del pântano del yacimiento de El Monastil (Foto del autor).

dades de tipo segmentario– que paralelamente condujo a un cambio en el patrón de asentamiento y al desarrollo de un patrón de asentamiento característico de la fase arqueológica conocida como Edad del Bronce. Muchos de los asentamientos campaniformes se abandonaron. Es el caso de Les Moreres en Crevillente, Peñón de la Zorra y Puntal de los Carniceros en Villena y, con mucha probabilidad, El Monastil.

2100-1100 AC: los inicios de las desigualdades sociales durante la Edad del Bronce

Como ya hemos indicado, aproximadamente a partir del 2100 aC, tanto en el patrón de asentamiento, como en la fenomenología material, se observa una profunda transformación, proceso desarrollado a una escala en la que pare-



Distribución de yacimientos del Bronce Pleno en el Valle de Elda (Ilustración de Fco. Javier Jover Maestre).

Probablemente, el modelo de fisión de la comunidad pudo reproducirse hasta el momento en que todas las tierras de óptimo agrícola de las distintas cubetas estuvieron ocupadas. A partir de entonces los distintos núcleos se vieron abocados, o bien a plantear un conflicto con las demás familias asentadas en el territorio y con las que ocupaban las cuencas vecinas por el dominio de sus tierras de cultivo óptimo; o bien a asumir y sostener, internamente, cada una en sus propios territorios de producción, el incremento poblacional.

El desarrollo de las fuerzas productivas que se empezaron a generar en aquellos grupos es observable a partir de diversos indicadores:

a) Con la creación de nuevos asentamientos que, segregándose desde las unidades principales, constituirían grupos familiares más pequeños, pero dentro del territorio de producción propio de cada unidad de asentamiento nuclear. En lo que respecta a estas tierras, se constata una plena ocupación del curso del río Vinalopó. Es muy probable que los yacimientos del Peñón del Trinitario y Pont de la Jaud en Elda, Sambo en Novelda-Monóvar, Mirabuenos, Alt del Perrió y Lloma de Castell de Petrer, ubicados en la margen izquierda de la rambla de Puça, fuesen creados dentro de este proceso. Atendiendo al tamaño del Peñón del Trinitario o del Pont de la Jaud que no parecen superar los 500 m², estamos ante núcleos unifamiliares asentados en las proximidades del río Vinalopó, en cuyas laderas cultivarían cereales y criarían un pequeño rebaño de cabras/ovejas, cerdos y vacas. De todo el conjunto de yaci-

mientos de la Edad del Bronce en el Valle de Elda, el único del que poseemos una mayor cantidad de información es el de Catí-Foradà en Petrer. Podemos plantear que al menos estuvo ocupado en estos momentos, como así lo evidencia la fecha radiocarbónica obtenida a partir de cebada carbonizada -3500±150 BP/ 2202-1442 aC-. Es posible que en esas fechas Catí-Foradà alcanzara su máximo tamaño -0,20 Ha.-, estando integrado por una comunidad de varias familias extensas. En ese núcleo de tipo *caserío*, además de las prácticas subsistencias agropecuarias, se realizarían actividades metalúrgicas -hay atestiguadas escorias de cobre- y del intercambio, constatado en la presencia no sólo de cobre cuyos afloramientos más cercanos se ubican en la Sierra de Orihuela, sino de cerámica con desgrasante de flogopita para el que se señala una posible procedencia de la zona de For-

Panorámica del Peñón del Trinitario (Monte Bolón) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).





Puntal del Ginebre en Petrer
(Foto del autor).

tuna (Murcia) y de azuelas elaboradas sobre una roca metamórfica, cuyo origen debemos relacionarlo con zonas del sureste, alejadas del Vinalopó.

b) La intensificación sobre los recursos y el posible desequilibrio económico que se tuvo que producir ante el aumento de la presión demográfica, supuso necesariamente un serio riesgo de entrada en conflicto entre núcleos, lo cual estimuló el control más estricto de los territorios de producción. En relación con ello ha de ponerse la creación de enclaves con una clara función logística para el control del territorio frente a otros grupos, e incluso tal vez también a nivel intragrupal, tales como el Puntal del Ginebre en Petrer o el Peñón de



Peñón del Trinitario y el investigador eldense Antonio Sempere. *Historia de Elda*, Tomo I (Navarro, A., 1981).



la Zafra en Monóvar, desde donde se controla visualmente, no sólo la cubeta de Elda, sino buena parte de la de Novelda y el corredor hacia Villena.

Pero también, en la propia estructuración interna de los asentamientos, es posible advertir modificaciones en el tamaño de las unidades habitacionales y en las fórmulas de gestión de las áreas de actividad como ya se ha evidenciado en la zona de Villena.

Esta serie de grupos de carácter familiar seguirían enterrando a sus difuntos en cuevas o grietas cercanas a sus lugares de hábitat. Es el caso del Peñón del Trinitario y las cuevas nº 3, 4 y 6 del monte Bolón, emplazadas en las proximidades del asentamiento y donde fueron localizados restos humanos, además de algunos fragmentos cerámicos.

Finalmente, a todo ello habrá que añadir además el hecho ya mencionado de que, establecidos a pocos kilómetros de la frontera argárica, estos grupos se hallaban integrados inevitablemente en una dinámica centro-periferia respecto del grupo argárico cuyo incremento en su intensidad se expresa, por ejemplo, en la presencia de algunas joyas de oro y plata de clara filiación argárica en necrópolis como la del Cabezo de la Escoba o Cabezo Redondo, cuyas primeras evidencias de ocupación podrían remontarse, precisamente, a este momento en función de las fechas de Carbono 14 obtenidas a través de una muestra de carbón de un poste del Departamento VII de Cabezo Redondo -c. 1870 aC-.

Hacia el 1500 aC este panorama presenta una radical transformación. Esta organización, que partía de unas relaciones, al menos en apariencia, de carácter igualitario, no pudo reproducirse sin cambiar sus relaciones sociales de producción, superando de este modo las relaciones de explotación intergrupales establecidas con el ámbito argárico. El desarrollo de las fuerzas productivas constatado llevó, o bien a la integración de estas comunidades en el ámbito argárico, o bien a la constitución de una nueva entidad social, aprovechando un momento de crisis de los principales núcleos argáricos. Todo ello imbricado en un proceso generalizable al menos a todo el Sureste y que claramente se gestó y desarrolló a una escala macrorregional.

La documentación arqueológica generada en los últimos años en la cuenca

del Vinalopó, nos evidencian que estamos ya en la constitución de una sociedad clasista.

El abandono de gran cantidad de asentamientos y la concentración de la población en un número reducido de núcleos –algunos de ellos al parecer de nueva creación– generó un cambio sustancial en el modelo de explotación del territorio. En el Valle del Vinalopó este proceso de nuclearización poblacional alcanza su mayor expresión, conformándose un asentamiento de gran tamaño en la cubeta de Villena –Cabezo Redondo– que sobrepasa las 2 Ha de extensión superficial y desapareciendo prácticamente la totalidad de los asentamientos señalados en el Valle de Elda, con la excepción de El Monastil, que parece que vuelve a ocuparse.

Frente a las 2 Ha de Cabezo Redondo, asentamientos como la Peña de Sax, de nueva creación, Portitxol, El Negret o La Esparraguera no superarían los 1.500-3.000 m². Estos asentamientos de menor rango parecen seguir siendo plenamente autosuficientes en la esfera productiva, pues en casi todos se constata producción metalúrgica, textil y agropastoril. Los únicos asentamientos en la comarca fueron La Llometa en Monóvar y El Monastil, del que no podemos determinar sus dimensiones, pero la presencia de restos cerámicos en una amplia área de la meseta superior, podría plantear un tamaño similar a los anteriormente señalados.

En este nuevo patrón de asentamiento, interesa ahora la ocupación no sólo de tierras de buen rendimiento agrícola, sino un control riguroso de los pasos y los corredores, estableciéndose así una ocupación ordenada del territorio en la que ahora encontramos los asentamientos separados por distancias de entre 11 y 15 km. Paralelamente, el registro evidencia la llegada de un mayor número y variedad de productos alóctonos –cobre, estaño, oro, cuentas de pasta vítrea, marfil, ámbar– de lo que se deduce una notoria ampliación de los circuitos de intercambio a escala macrorregional.

Así mismo, se advierte un mayor grado de especialización laboral de carácter artesanal. Específicamente nos estamos refiriendo a la actividad metalúrgica, con un importante desarrollo de la orfebrería del oro y de aleaciones; y a la alfarera, distinguiéndose ya, con total claridad, la aparición de diversos tipos de pro-



Punzones de hueso de El Monastil (Foto del autor).



Fragmento cerámico con decoración de boquique de El Monastil (Foto del autor).

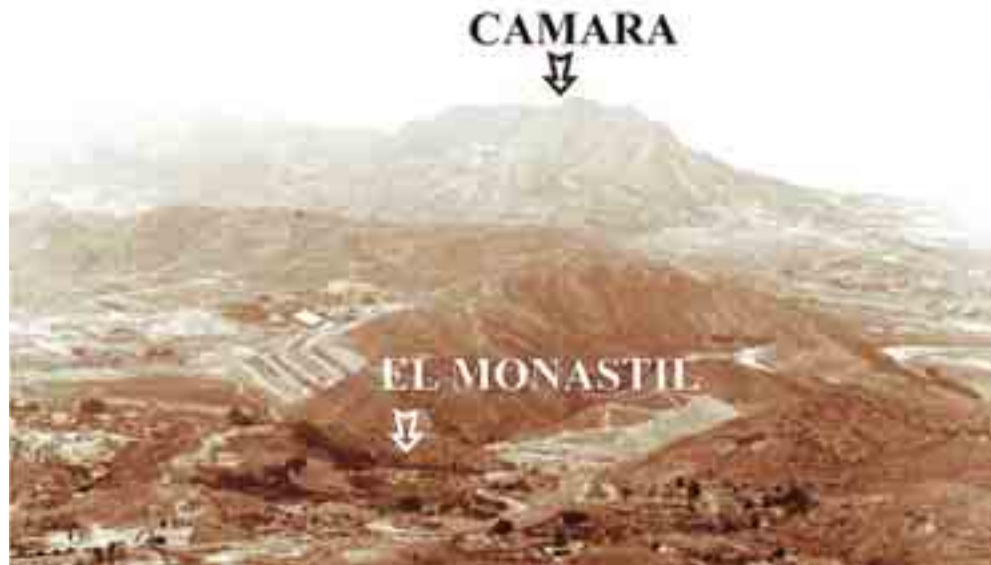
ducciones con varios grados de elaboración.

Otro cambio fundamental se produce en este momento respecto a las prácticas funerarias, apareciendo las primeras evidencias claras de inhumaciones individuales en el interior de las áreas de habitación de Cabezo Redondo, algunos acompañados de ajuar. Aunque la práctica del enterramiento múltiple en cova no se abandona, se constata la pro-

Meseta superior del yacimiento de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Zona norte del Valle de Elda con El Monastil y Camara (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



sencia de cistas de mampostería y fosas en el interior de las unidades habitacionales, así como enterramientos infantiles en urnas.

Por último, parece obvia la existencia de un acceso restringido a determinados recursos y productos por parte de un grupo social dominante, residente en Cabezo Redondo, enclave que parece mostrar una capacidad de centralización incluso superior a la de los núcleos argáricos.

En este sentido, se advierte una notoria concentración –incluso por primera vez atesoramiento– de gran cantidad de adornos de oro en Cabezo Redondo, frente a otros asentamientos excavados como Tabayá en Aspe, Illeta dels Banyets (El Campello), Peña de Sax, o El Monastil en donde no hay evidencias de oro, ni de los otros productos de alto valor social existentes en el yacimiento villenense.

Cabezo Redondo parece convertirse así en un centro redistribuidor asimétrico, donde un grupo dominante pasó a apropiarse del excedente de un buen número de comunidades campesinas ampliamente repartidas por estas tierras. Un centro, desde el cual se controlaría, además de la circulación de una amplia variedad de productos entre el sureste y las zonas más septentrionales –la meseta, norte peninsular y levante–, una amplia red de caminos custodiada por una serie de enclaves distribuidos estratégicamente sobre el territorio, como es el caso de El Monastil. Junto a éste último, la importancia que parecen cobrar enclaves costeros como la Illeta dels Banyets o Cap Prim evi-

dencian además la intensificación de la circulación de productos en el Mediterráneo más occidental, alentada por la expansión de la esfera comercial micénica que implica ahora estrechos contactos con la Península Itálica y el Mediterráneo central.

1100-700 AC: hacia la formación de los grupos iberos

Sin embargo, hacia el 1200-1100 aC o incluso unos años antes, parece producirse el colapso de Cabezo Redondo. Aún lejos de poder explicar las causas que llevaron a su abandono, es evidente que no se trata de un reajuste en la organización territorial comarcal, sino que los cambios en el patrón de asentamiento afectaron a todo el sureste peninsular. Factores como la intensificación de las rutas comerciales por vía marítima, el establecimiento de factorías semitas en el Mediterráneo occidental, la configuración de Tartesos en el suroeste de la Península Ibérica, o la expansión de las poblaciones de Campos de Urnas desde la Europa continental, debieron incidir considerablemente.

Todos los yacimientos del Bronce Tardío de la cuenca del Vinalopó fueron abandonados con la excepción de Tabayá en Aspe, que parece mantenerse durante la primera fase del Bronce Final. Es significativo que después de muchos años de prospecciones arqueológicas, los únicos yacimientos adscribibles al Bronce Final Pleno se localicen exclusivamente en el tramo final del curso del

río Vinalopó, bien en las estribaciones meridionales de la Sierra del Tabayá -Tabayá, Caramoro II-, bien en las llanuras litorales -La Alcudia-, bien en el piedemonte de la Sierra de Crevillente -La Fonteta del Sarso, El Bosch o Peña Negra-, evidenciándose una clara articulación del poblamiento hacia las zonas litorales.

Esta nueva situación, que conllevó un cambio tan brusco en el patrón de asentamiento, se podría explicar si tenemos en cuenta que el intercambio por vía terrestre desde el Sureste hacia La Meseta o el Levante, utilizando el corredor del Vinalopó, pasó a ser secundario frente a la circulación por vía marítima. De este modo, Cabezo Redondo, que había funcionado como un centro redistribuidor de productos y materias primas de primer orden, perdió su situación de privilegio frente a las zonas costeras. Es muy probable que en los siglos de tránsito entre el II y el I milenio aC, buena parte de las tierras del Vinalopó estuviesen deshabitadas y especialmente, el Valle de Elda. El Monastil parece ocuparse nuevamente en momentos indefinidos de los siglos VIII-VII aC, momento en el que se produjo un aumento en el número de asentamientos de nueva creación.

Quizás, además de la cuenca del Serpis, el territorio mejor estudiado sea la Vega Baja del Segura y el Camp d'Elx, espacio geográfico en el que se localiza, sin lugar a dudas, el yacimiento más importante del ámbito regional para estos momentos, tanto por su tamaño, como por las áreas de actividad localizadas. Nos estamos refiriendo a Peña Negra. Además, en su entorno se han localizado un amplio número de asentamientos en el llano, ocupando las tierras cuaternarias de la zona -El Bosch, Camí de Catral, La Alcudia, Hacienda Botella, etc.-, y enclaves en altura en el entorno de Peña Negra, dentro de la Sierra de Crevillente. Se trata de núcleos pequeños y con evidencias de restos murarios de considerable tamaño -Les Barricaes, Cantal de la Campana-, que vienen a mostrarnos la importancia del enclave, de sus recursos y del contingente poblacional existente en esos momentos en la zona. Estaríamos por tanto, ante un proceso que supuso necesariamente un afianzamiento demográfico en las zonas litorales, para al mismo tiempo, iniciar la consolidación de Peña Negra y del grupo social dominante allí residente,

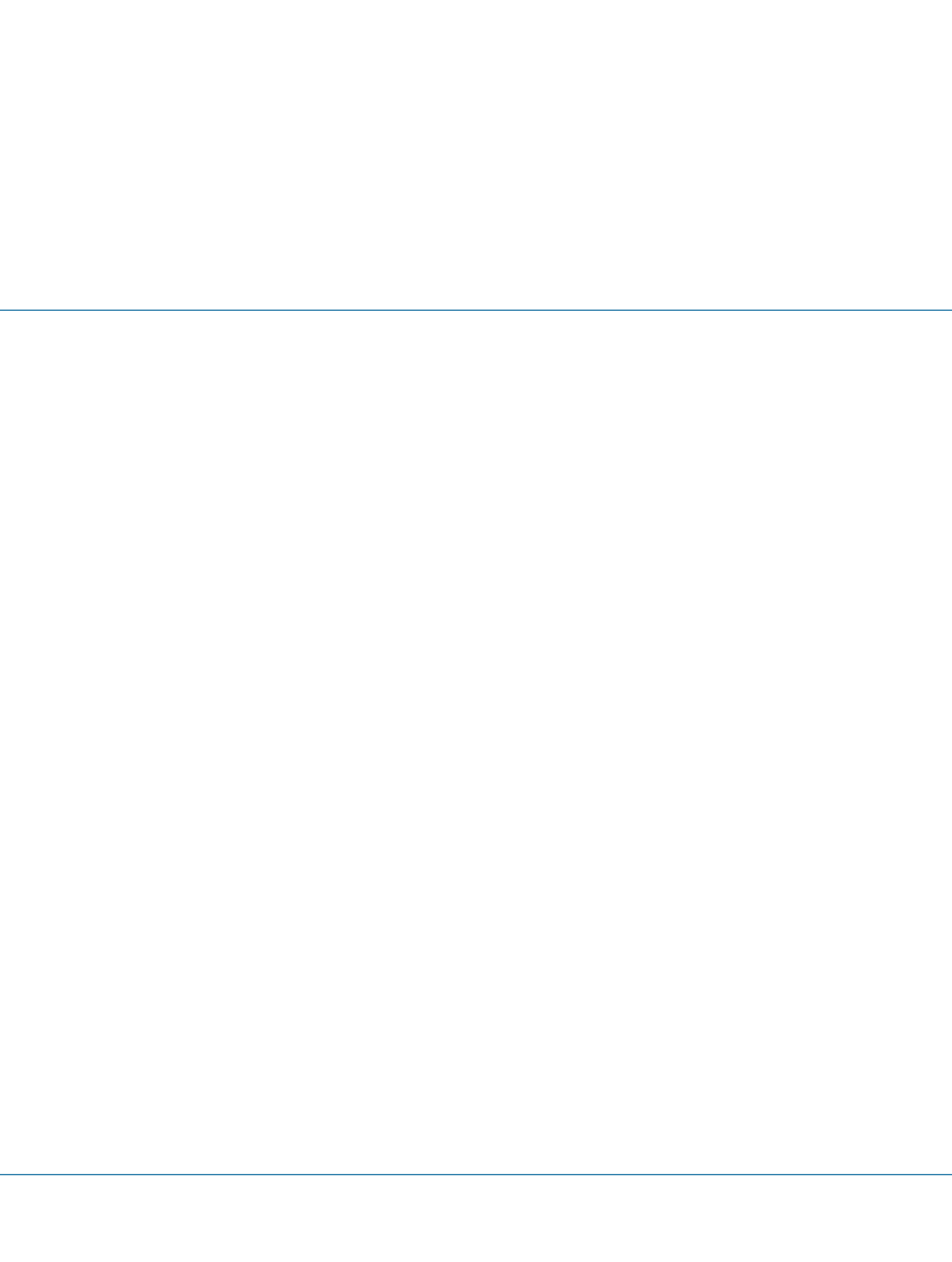
convirtiéndose en el principal núcleo del ámbito regional, ya desde momentos previos a la creación del puerto comercial de La Fonteta. Los grupos dominantes consolidaron su situación, articulando en las zonas fértiles de su entorno, a un amplio número de unidades agropecuarias de las que extraer excedentes, y creando una serie de fortines en sus proximidades, para asegurar el control de la población y del territorio.

La cuenca del río Vinalopó no fue ajena a este proceso, habiéndose constatado la ocupación de enclaves como La Alcudia, de especial transcendencia para fechas posteriores, asistiendo a la fundación en el Valle Medio del Vinalopó, de dos nuevos sitios -El Monastil en la Sierra de la Torre y Camara en la sierra homónima- y posiblemente un tercero, si consideramos las evidencias cerámicas documentadas en el proceso de excavación del Chorrillo en Petrer.

Es muy probable que a partir del siglo VII aC, El Monastil vuelva a ser ocupado nuevamente, al tratarse de un lugar con excelentes condiciones para el desarrollo de prácticas agropecuarias y ser un punto de paso obligado en las comunicaciones entre la costa y el interior peninsular. Del mismo modo, el yacimiento de Camara se ubica en lo alto de la sierra de Camara, en un lugar de difícil acceso y con alto valor estratégico, desde donde se controla buena parte de las cubetas de Elda y Salinas.

En estos enclaves se constata una importante presencia de productos fenicios, en especial de ánforas -recipientes y contenido-, que serían redistribuidos con mucha probabilidad desde Peña Negra. A ello, debemos sumar las primeras evidencias de escritura en nuestras tierras. Se trata de grafías fenicias que aparecen incisas en las ánforas y que, según los especialistas, se trata de la inicial de un antropónimo, que se corresponde, bien con el nombre del propietario de las ánforas, bien con su contenido, o incluso, la posible marca numérica como medida del producto contenido.

No obstante, la articulación del poblamiento y su desarrollo histórico a lo largo de toda la Prehistoria, únicamente se podrá ampliar y conocer con el desarrollo de un proyecto sistemático de prospecciones y excavaciones, además del desarrollo de planteamientos mucho más amplios que den cuenta del proceso histórico en su globalidad.



Iberos en el Valle de Elda

3

ANTONIO M. POVEDA NAVARRO

Universidad de Alicante

Museo Arqueológico Municipal de Elda

Durante los últimos veinte años hemos podido intuir y comprender cuál ha sido el proceso de evolución cultural desarrollado en el corredor fluvial del Vinalopó, en la etapa histórica transcurrida entre el momento terminal del Bronce Final y el Hierro Antiguo, que se caracteriza por la presencia del fenómeno orientalizador como paso previo a la aparición de una temprana iberización de la zona, a partir de la cual se produciría una acusada influencia cultural y comercial púnica, acompañada por la presencia de ciertos indicios de helenización, principalmente en el ámbito artístico.

Hasta la década de los 80 del siglo XX, se desconocía el origen y la formación de la iberización de las tierras del Vinalopó, incluso no se planteaba la existencia de una fase ibérica anterior al siglo IV a.C. Sin embargo, ésta situación se va superando en la actualidad gracias a nuevas prospecciones y excavaciones arqueológicas, la identificación de estructuras arquitectónicas de hábitat y la reinterpretación de los materiales de algunas antiguas excavaciones.

En estos momentos, tenemos claramente documentada la formación de la cultura ibérica *in situ*, a partir de asentamientos humanos indígenas de la zona, que cuando están saliendo de la fase prehistórica recibieron influencias culturales y comerciales del Mediterráneo oriental. Por otra parte, no parecen existir indicios reales de la presencia de relaciones con la cultura de los Campos de Urnas, pues en las comarcas meridionales de la Comunidad Valenciana (Vega



Baja: Saladares, Orihuela; Bajo Vinalopó: Tabaià, Aspe, Cara Moro II, Elche, y Peña Negra, Crevillente) son escasas y desnaturalizadas las piezas que se pueden asociar con ella.

El Mediterráneo occidental en época Plena Ibérica.

El poblamiento en las fases finales del bronce

A finales del II milenio, en las cuencas Alta y Media del Vinalopó se reestructura el espacio habitado en dos grandes poblados ocupados con anterioridad, el Cabezo Redondo (Villena) y el Tabaià (Aspe), además de otros secundarios como Laderas del Castillo (Sax), Llometa (Salinas), Peñón del Trinitario y El Monastil (Elda), El Portixol (Monforte del Cid) y la Horna (Aspe). El patrón de asentamiento y estructuración del territorio cambia sustancialmente. La gran mayoría de los poblados de la Edad del Bronce Valenciano, Antiguo y Medio, desaparece en el Vinalopó, la nueva dinámica de poblamiento aconsejó que el hábitat se distribuyese en el eje fluvial, buscando lugares de mejores condiciones edáficas y unas áreas de fáciles comunicaciones, especialmente con la costa.

Durante el primer tercio del I milenio este territorio presenta un modesto y reducido número de enclaves humanos de la Edad del Bronce Final, que en general no están suficientemente conocidos: Tabaià (Aspe), El Portixol (Monforte del Cid), la Esparraguera (Novelda) y El Monastil (Elda).

Prácticamente toda la zona conocerá un significativo desarrollo de la metalurgia de bronce, gracias a la importación de materias primas desde el área próxima de Cartagena-La Unión, Sierra de Orihuela y Sierra de Crevillente. Esta circunstancia debió mantener o intensificar las relaciones estrechas existentes con el Bronce del Sureste, al menos desde el Bronce Tardío, en momentos avanzados del II milenio a.C. De esta forma, ya en el Bronce Final del Vinalopó, en la fase precolonial, era un hecho la experiencia metalúrgica en sus diversas actividades o manifestaciones (adquisición de metales, fundición, elaboración y comercio).

La metalurgia tendrá un gran auge en el Bronce Final gracias a redes de suministro de materias primas, basadas en alianzas entre élites locales de una sociedad en pleno proceso de expansión política y económica.

Precisamente, en esas redes comerciales el río Vinalopó es fundamental, pues es una vía de penetración hacia el litoral desde la Prehistoria, comportándose muchas veces como frontera entre grupos culturales. En el norte de dicha

cuenca fluvial está Villena, en situación estratégica por ser confluencia de caminos entre la Meseta, Andalucía y la costa mediterránea. Su conocido tesoro, siempre interpretado como de uso personal, ha sido entendido recientemente como reflejo de un proceso de mercantilización dentro de la sociedad del Bronce Final. De modo que el caso de Villena podría ser un ocultamiento con la idea de ser recuperado. Las diversas piezas que lo componen, concebidas inicialmente, en los ss. XIII y X a.C., como objetos con valor de poder y prestigio, se habrían convertido, según esa interpretación, en materias primas o «chatarras» para su comercialización, ya en el s. VIII. La mayoría de ellas habrían viajado desde el Atlántico hacia Levante pasando por la Meseta y llegando por la llanura de Albacete hasta la comarca de Villena, en lo alto del Vinalopó, donde serían introducidas en el comercio internacional que conecta el Atlántico con el Mediterráneo central, en un momento en el que los fenicios están instalándose en las costas de Iberia, y lo que más nos interesa, en la desembocadura del río Segura, que en la antigüedad evacuaba junto a la del río Vinalopó, donde se han documentado dos asentamientos fenicios relacionados entre sí, La Fonteta y el Cabezo Pequeño del Estaño, que parecen especializarse en la fundición metalúrgica y el control de su comercialización.

El «depósito» de Villena se ocultaría en una zona de nadie, neutral, cruce de caminos en la cabecera de un corredor fluvial que es la mejor salida al mar, en un lugar donde no se conoce hábitat alguno entre los ss. IX y VII. Un territorio de esta naturaleza permite convertirse a un objeto considerado de prestigio, en su área de origen, en una mercadería dentro de una transacción comercial.

El establecimiento de factorías fenicias en la costa suralicantina parece responder a la lucha por el monopolio comercial en el Mediterráneo, lo que podría explicar la ocultación de Villena, en el retropais de esta zona litoral, en el interior del Vinalopó, donde sus núcleos indígenas del Bronce Final se vieron afectados por la penetración de la cultura y la dinámica comercial y metalúrgica fenicia, conociendo una importante fase orientalizante, que tendrá sus mejores ejemplos en la Cuenca Media, en los yacimientos de El Monastil y Camara (Elda),

situados a tan sólo 35 km. de la actual línea de costa y a 25 km. de la antigua, lo que les permitirá controlar directamente el paso por ese corredor.

Esta relación fenicio-indígena tendrá la gran ayuda, como intermediario, de un importante establecimiento indígena, Peña Negra (Crevillente), que recibió una población oriental tan importante y significativa como para originar la aparición de un barrio colonial, desde donde se irradiará la cultura fenicia hacia el interior del Vinalopó durante el s. VII y primera mitad del VI, hecho que provocará el surgimiento de una etapa orientalizante intensa que desembocó en la aparición de la cultura ibérica desde momentos muy tempranos.

El poblamiento en la fase orientalizante de formación de la cultura ibérica

En el Tabaià (Aspe), una de las sierras ubicadas al norte de la gran garganta del pantano de Elche, se originó una comunidad indígena protohistórica orientalizante. Su posición era muy estratégica, pues constituía la auténtica puerta de entrada para ascender por el Vinalopó desde la costa, que la tenía ante sí. El asentamiento había tenido una fase de la Edad del Bronce, con las facies Tardía y Final, cuyos herederos entran en contacto directo con las gentes coloniales asentadas en sus proximidades, en Peña Negra y la desembocadura del Segura. Además de algunas cerámicas de este horizonte cultural, destaca en el lugar la aparición de dos barras planas de cobre, utilizadas como lingotes premonetales, pertenecientes a un patrón utilizado por agentes fenicios en sus relaciones comerciales terrestres y marítimas. Es evidente que esas piezas son fruto de una relación comercial directa entre los indígenas de este sitio y sus vecinos orientales. El poblado muestra algunas construcciones que hasta la fecha no pueden adscribirse a una fase histórica concreta.

Ascendiendo aguas arriba, a poco más de 20 km. de este yacimiento, se encuentra el asentamiento fundamental de El Monastil, que ocupa las estribaciones orientales de la Sierra de la Torreta, rodeadas por un gran meandro del Vinalopó, y que controla estratégicamente su mejor vado en la zona, en el norte del Valle de Elda. Esta circunstancia le



convierte en uno de los hitos principales de la cañada ganadera ancestral que partiendo desde la Serranía de Cuenca llega por el corredor de Almansa para entrar en el del Vinalopó, y tras pasar por la Sierra de Crevillente acceder a la costa. El Monastil es un hábitat originado en el tránsito del Calcolítico campaniforme a la Edad del Bronce, de la que se tiene constancia de sus facies Tardía y Final. En un momento impreciso, pero en todo caso en la etapa de Peña Negra II, se produce el contacto con el horizonte orientalizante del Bajo Segura, surgiendo durante los ss. VII y VI un panorama cultural y comercial ligado a esa comarca, y especialmente a aquél asentamiento de la Sierra de Crevillente, del que dista alrededor de 25 km. Presenta sus niveles preibéricos orientalizantes entre las cotas 430 y 420 m.s.n.m., donde se han registrado estructuras de aterrazamientos con ángulos rectos y en algún caso con un bastión trapezoidal, que se levantan directamente sobre la roca madre y la tierra virgen. Junto a un

Vista aérea de la situación de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Cerámicas fenicias (El Monastil)
(Archivo del Museo Arqueológico
Municipal de Elda).

pequeño lote de cerámicas fenicias (ánforas, cuencos-trípodes, platos grises y cerámica de engobe rojo) destaca la abundancia de cerámicas indígenas que imitan a aquellas, sobresaliendo las pintadas bícromas y monocromas, y las que presentan la pasta y textura, incluso marcas y grafitos fenicios, semejantes a los de las cerámicas de Peña Negra. Se observa, por tanto, durante los ss. VII y VI, una evidente relación comercial entre el asentamiento crevillentino, especialmente en su fase IIB, y los indígenas del norte del Valle de Elda. Este fenómeno explica bien la presencia en El Monastil de fibulas de bronce de doble resorte y una punta de flecha de bronce de arponcillo lateral. Otro dato de interés es que con estos materiales se han recogido restos óseos de bóvidos y escoria de fundición de hierro.

Sobre un pequeño cerro a 1,5 km. al norte de El Monastil, se ha exhumado un edificio de estructura rectangular, con paredes levantadas a partir de postes de madera, que más adelante comentaremos, que pertenece a un extraño lugar ibérico, cuyo origen está en una etapa inicial, de los siglos VII y VI a.C., pues han aparecido algunas cerámicas realizadas a mano cuya procedencia puede ser del último momento del Bronce Final, además de un exiguo lote de cerámicas indígenas pintadas bícromas y monocromas y ánforas orientalizantes de las llamadas A1/R1. El yacimiento, denominado el Chorrillo (Elda-Petrer-Sax), ha sido recientemente excavado y demuestra, por su localización junto a un vial que circula paralelo al río, que su objetivo era controlar una rica zona agrícola y la principal vía de comunicaciones de la zona.

Otra nueva comunidad indígena y orientalizante se encuentra sobre una de las sierras más elevadas de la comarca, Camara (Elda), en cuya cima, a 800 m.s.n.m., hemos localizado una estruc-

tura fortificada, con un bastión semicircular, un ángulo recto, y 1,60 m. de grosor. Su distancia es de 5 km. respecto de El Monastil y 3 km. respecto del Chorrillo. Entre el material recogido en varias prospecciones arqueológicas, destaca la enorme presencia de ánforas locales, del tipo A1/R1, tanto indígenas de Peña Negra como otras indígenas que posiblemente se han fabricado sobre el lugar o áreas próximas, sobresaliendo que en ambos casos hay grafitos fenicios y marcas semejantes a las de Peña Negra y El Monastil. También se ha documentado la presencia de cerámica fenicia, como ánforas y un plato de barniz rojo, además de tinajas y platos grises indígenas orientalizantes. La relación con el último asentamiento es clara y obvia, pero es más importante la evidente asociación comercial que ostentó con el primero, del que dista tan sólo 25 km. recorriendo una antigua ruta natural de gran importancia ganadera, que les une directamente. La altura y posición orográfica de Camara debió resultar clave para el control visual del territorio y sus vías de comunicaciones, pues con la vista se alcanzan las tierras situadas a 30 km. al interior y a otros tantos de la Sierra de Crevillente, por tanto donde estaba la antigua línea litoral. Es un poblado de gran interés para las comunicaciones, pero sobre todo para controlar el comercio de la sal y el esparto, materias abundantísimas en la zona, pero también de la carne, pues a los pies de Camara se ubica una gran laguna salada, con gran riqueza cinegética (hasta al menos el s. XV d.C.), y es el punto donde coinciden las veredas ganaderas de la Alta Andalucía y de la Meseta.

Aproximadamente a 5 km. al norte de Camara se ubica la necrópolis del Peñón del Rey (Villena-Sax), que ocupa la cresta rocosa más septentrional de la Sierra de Picachos de Cabrera, a 710 m.s.n.m. Muy probablemente es la única necrópolis localizada en el interior del Vinalopó que se pueda asociar a esta fase histórica, al menos a su fase final. En la parte más elevada del lugar se pudo originar el hábitat, pues existe una planicie donde se conservan restos de muros y cerámicas pertenecientes a la Edad del Bronce, cuyo asentamiento no sabemos si pudo tener alguna relación con la posterior etapa cultural, la orientalizante.

Los enterramientos de esta necrópolis consisten en colocar las cenizas di-

Asas de ánforas orientalizantes
con marcas y grafito (El
Monastil) (Archivo del Museo
Arqueológico Municipal de
Elda).



rectamente entre los huecos de la roca natural, cubrirlas con cerámicas y todo ello dejarlo protegido con una serie de piedras. Para su investigadora, L. Hernández, tienen evidentes paralelos en las sepulturas del grupo E de Villaricos, con una cronología desde el s. VII al IV, en ambiente claramente feniciopúnico, en Frigiliana y en necrópolis del norte de África (Motya, Rachgoun, etc.). No obstante, existió otro modo de tumba, pues hay referencias a la presencia de fosas de planta rectangular, que cavadas en la roca son remontadas con muretes de piedra. Igualmente, los paralelos de las cerámicas empleadas en las tumbas, básicamente platos grises, se encuentran en yacimientos que recibieron nítidos y tempranos contactos fenicios: Peña Negra, El Monastil o Villares de Caudete de las Fuentes. Estamos pues ante cerámicas locales indígenas cuya inspiración es totalmente fenicia, orientalizante. Los ajuares son escasos, un pequeño lote de objetos metálicos: una fíbula anular de bronce, de resorte tipo charnela en bisagra y puente de timbal; una punta de flecha de bronce de tipo Palmela; un fragmento de un posible cuchillo afalcado de hierro, de igual metal se recogieron varios fragmentos en forma de barritas y un botón o remache de igual material. Para esta investigadora y merced a la presencia de la fíbula, la necrópolis dataría del s. V a.C., hacia su mitad, según otros investigadores se podría fechar en la primera mitad de esa centuria. Sin embargo, teniendo en cuenta que hay fíbulas anulares ya entre los ss. VII y VI y que las cerámicas tienen un aire claramente orientalizante, hemos propuesto subir su cronología a pleno s. VI y pensar que pudo estar en uso hasta el primer cuarto del V, datación por la que también se decantan C. Mata y H. Bonet, quienes plantean una fecha entre el 575 y el 475 a.C.

Un último lugar merece ser mencionado, es el yacimiento arqueológico denominado Peñón del Trinitario, situado en las laderas meridionales de Monte Bolón, a menos de un kilómetro del oeste del casco urbano de la ciudad de Elda. Es una zona donde se tiene documentada la existencia de un poblado de la Edad del Bronce Pleno y Tardío, junto al que se hallaron diversas cuevas de enterramiento, que en algunos casos presentan materiales esporádicos de una posterior época ibérica, eviden-

ciando que el lugar siguió siendo frecuentado para algún tipo de uso no bien determinado. Ya en un momento fechable entre el final de la fase prehistórica y la época preibérica, orientalizante, parece que hubo cierta actividad en el lugar, así lo indica la presencia en una de las tumbas de dos cuentas de collar de pasta de vidrio, una elipsoidal, negra, decorada con líneas blancas, y la otra de forma de tonelete, negra decorada con líneas blancas en espiral, que han sido identificadas como piezas fabricadas en talleres egipcios y que habrían llegado a nuestras tierras a través del comercio micénico o poco después, con las primeras visitas fenicias precoloniales. En las áreas cercanas al Monte Bolón, en la necrópolis de Les Moreres, en Peña Negra (Crevillente), se ha documentado la presencia de objetos parecidos fechados



Fíbula de doble resorte y punta de flecha de bronce (El Monastil) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Vista de un tramo de muralla de Camara (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Grafitos y marca sobre fragmentos de ánfora (Camara) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Placa de cinturón de bronce de tipo «céltico» (Monte Bolón) y dos cuentas de pasta de vidrio de origen egipcio (Peñón del Trinitario) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

en el Bronce Final, mientras en la Cova de la Pastora (Alcoy) aparece uno de estos objetos acompañado de ánforas fenicias. Por lo tanto, creemos que entre esos momentos del Bronce Final y la colonización fenicia pudieron llegar las cuentas del Peñón del Trinitario, lugar que era proclive a la llegada de excepcionales piezas del comercio de la época dado que se ubicaba en la principal vía comercial del momento, la que sería usada para la proyección económica y cultural fenicia hacia las poblaciones indígenas del interior del Vinalopó y del inicio de la Mancha.

Precisamente a una fecha inmediatamente posterior, entre los siglos VII y VI a.C., pertenece otra interesante pieza hallada en superficie en Bolón, a pocos metros al este del Trinitario, es una placa de bronce de cinturón de tipo «céltico» que parece ser indicio del contacto con la Meseta oriental, área ganadera por excelencia desde donde llegaba su ganado a través de la Vereda de los Serranos, que partiendo de Cuenca discurría a los pies de Camara pero también de Monte Bolón. Es muy probable que esta pieza esporádica, pero significativa, pueda asociarse a algún miembro del grupo que traía los animales por dicha ruta, cuyo final era llevarlos hasta la zona fenicia de la costa.

La aparición de la cultura ibérica durante su fase antigua (ss. VI-V a.C.)

Entre mediados del s. VI y el V a.C., se va a producir una nueva reestructuración del territorio, que tendrá que ver con la crisis del control comercial fenicio de Iberia, con el comienzo de una helenización cultural de los ambientes tanto fenicios como indígenas y con la aparición de la cultura propiamente ibérica. Es un momento en el que la comarca al sur del Vinalopó y en la Vega Baja del Segura, desaparecen asentamientos tan fundamentales de la etapa anterior como Los Saladares (Orihuela) y Peña Negra (Crevillente), mientras otros lugares adquieren o inician un desarrollo excepcional, caso de El Oral (San Fulgencio) y La Alcudia (Elche). De forma paralela, en el Valle de Elda y el resto del interior del Vinalopó se produce un proceso semejante.

Importantes centros de la etapa anterior son abandonados, según nos ilus-

tran los casos de Tabaià (Aspe) y Camara (Elda), y otros perdurarán por un cierto tiempo, como ocurre con la necrópolis del Peñón del Rey (Villena-Sax) (de hábitat desconocido), o se irán consolidando progresivamente, según se evidencia en las zonas más bajas y próximas a las márgenes del Vinalopó, las más aptas para la agricultura y por donde pasan los principales viales de comunicación, sus mejores ejemplos son El Chorrillo y sobre todo El Monastil, que separados por tan sólo 1,5 km. de distancia están directamente relacionados con el control y la explotación de un mismo territorio, en el que parece concentrarse la población ibera de ese momento, quizás debido a la llegada de los habitantes de los otros asentamientos ahora abandonados. Un nuevo hábitat parece formarse entre Monforte del Cid y Novelda, también junto a los márgenes del río, donde se encuentra el yacimiento de La Algualeja-El Campet, al que pertenecía el Arenero en el que se hallaron varias esculturas de bóvidos (cinco), restos arquitectónicos (pilar, plinto y caveto o nacela) y tres posibles *busta* repletos de cenizas, uno perteneciente a un gran monumento funerario del tipo pilar-estela, y dos de otros tantos basamentos o plataformas funerarias, cuyos restos pueden asociarse a las losas que forman una estructura exhumada por L. Abad en las proximidades del mismo lugar. En cuanto al área donde se ubicaría la habitación propiamente dicha no se tiene ninguna certeza de su localización.

El Monastil

En esta etapa de consolidación del sistema urbano su constatación parece reducirse a El Monastil en la parte central del Vinalopó, donde ofrece indicios de haber sido el asentamiento principal de la fase anterior, que jerarquiza todo el territorio en aproximadamente 20 km. a su alrededor y que ahora estaría en franca expansión ante el empuje que comenzaba a tener su clase dirigente, su núcleo aristocrático, que se permite crear una necrópolis cuyos indicios esporádicos nos llevan a pensar que estaría situada entre la parte baja del poblado y el río, junto a la vía de comunicación que lo circunda. La información de ella depende hasta la fecha de hoy de hallazgos fortuitos de elementos escultóricos y arquitectónicos, ya que no se ha efectuado excava-



Plano topográfico del oppidum de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

ción arqueológica alguna. Los principales objetos recuperados son la escultura de una sirena y el ángulo de una gola con gran voluta de un pilar-estela, su estilo es jónico, con cinco pétalos, en cuya base comienza la arista de la nacela, piezas que hemos datado entre la primera parte y la mitad del s. V a.C. Respecto a la escultura hay que indicar que es un cuerpo de sirena de influencia helenizante, al que le faltan la cabeza, las patas y la cola, sus alas aparecen plegadas y pegadas al cuerpo, quedando visibles toda una serie de plumones sobre el mismo. La forma de la escultura es muy estilizada y rectilínea, sobre todo si se compara con las otras dos sirenas halladas en la Península Ibérica, en Mogente (Valencia). En los flancos se aprecian dos hendiduras que parecen ser la huella de una abrazadera metálica de sujeción de la figura, quizá de un momento en el que ya no se tenía en pie. De la misma cronología serían varios sillares con relieves, que pudieran haber formado parte de la ornamentación de un hipotético *heroon* levantado en el interior del poblado. Se trata de un gran bloque de piedra sobre el que se ha esculpido la testa de un toro que la presenta girada hacia la posición del observador. El otro bloque es más pequeño y muestra una *potnia theron* que con su mano diestra toca la testuz de un équido, de factura muy tosca, mientras con la siniestra levanta una serpiente. Son temas iconográficos que se pueden asociar con los cultos guerreros y de fecundidad que acompañan a las típicas he-



Parte de una escultura de una sirena y parte de un sillar con voluta de la zona superior de un monumento funerario (El Monastil) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

roizaciones conocidas entre la elite ibérica. Una última pieza (inédita) fue hallada recientemente, muy arrasada y formando parte del umbral de una puerta en la muralla, junto al torreón rectangular conservado, en este caso es un gran bloque de piedra que presenta una labra muy esquemática con la que se ha representado una figura femenina, al menos la zona entre su busto y el cuello, se observa que tiene los brazos pegados al cuerpo, pues así es como aparece el derecho, que inmediatamente detrás tiene parte de un ala; posiblemente estemos ante una divinidad ibérica alada o una figura mitológica del tipo esfinge.

De la estructura urbanística y arquitectónica del *oppidum* de ésta época no se conoce nada, pues las construcciones es-



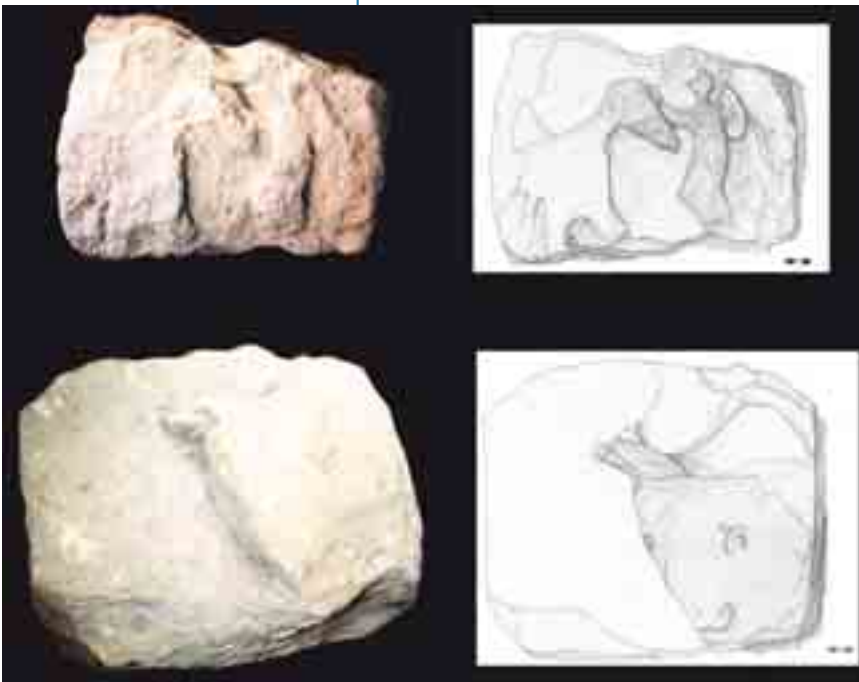
Fragmento de escultura de una figura femenina alada (El Monastil) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

tán ocultas por las posteriores levantadas en nuevas fases ibéricas y romanas. No obstante, la aparición de materiales arqueológicos muebles, mayoritariamente cerámica ibérica pintada con motivos geométricos simples, cerámicas grises y ánforas, que se recuperaron entre las cotas 420 y 424 m.s.n.m., permiten ubicar el asentamiento de los ss. VI-V en su zona baja.

El Chorrillo

El otro yacimiento arqueológico con una etapa adscribible a este momento es El Chorrillo (Elda-Petrer-Sax), al menos es lo que deducimos de la presencia de un grupo de cerámicas ibéricas pintadas y grises datables en esta fase, que se encuentra en ambas már-

genes del río, lo que permite suponer que el extraño edificio ibérico erigido sobre el pequeño cerro del lugar pudo existir ya entonces, y lo que es más interesante, que la escultura ibérica de un toro hallado a principios de siglo, en frente, en la orilla derecha, y cuya tipología le hace ser catalogado en el grupo B o 1 de T. Chapa, fechado entre finales del s. VI y comienzos del V, permite confirmar la existencia de este asentamiento ibérico en esas fechas. La escultura es de gran importancia pues se asemeja a varios de los toros del citado Arenero de Monforte del Cid (en la Algaleja), que como éstos se levantaría sobre un monumento funerario del tipo túmulo o plataforma. El toro de El Chorrillo (mejor que las denominaciones tradicionales y erróneas de Sax o de Petrel) está acostado, con boca entrecerrada, con los cuernos y orejas postizas, que al desaparecer han dejado cuatro orificios. El tipo escultórico le hace pertenecer a un grupo artístico típico del Vinalopó, con posible taller en *Ilici* (Alcudia de Elche). La ausencia de otros restos arquitectónicos y de indicios fehacientes de tumbas nos hacen dudar de la existencia real de una necrópolis, que por otro lado tampoco tiene una auténtica zona de hábitat, al menos ésta es la idea que podemos deducir después de las excavaciones y las prospecciones arqueológicas que hemos realizado en el yacimiento. La segura pertenencia del asentamiento a una clase dominante, nos hace plantear su muy probable dependencia del grupo aristocrático con sede en El Monastil, del que solamente le separa 1,5 km.



Dos sillares con relieves, uno con la representación de una divinidad femenina con caballo y serpiente (superior) y otro con la cabeza de un toro (inferior) de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Vista panorámica del cerro de El Chorrillo (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

La eclosión de la cultura ibérica: la fase del ibérico pleno (ss. V-III a.C.)

Durante la segunda mitad del s. V a.C. la cultura ibérica refleja, en todas sus áreas peninsulares, que se ha producido una transformación en su sociedad y en su economía, circunstancia fácil de rastrear en sus ámbitos urbanos, productivos y funerarios.

Los cambios son también evidentes en el territorio del Vinalopó, que muestra un mayor número de zonas habitadas ibéricas, al menos a partir del último tercio del s. V, entre las que además van a aparecer centros de gran importancia y otros menores, con los que se va a diseñar un tipo de organización territorial en la que surgirá un lugar central o hegemónico, que paulatinamente impondrá un cierto nivel de jerarquización.

Avanzada la segunda mitad de ese siglo surgen nuevos asentamientos tanto en áreas de llanura como de montaña, es el caso del Puntal (Salinas), la Molineta (Salinas), Batoy-La Torre (Sax) y Caprala (Petrer). Otros núcleos siguen de la etapa anterior incrementando su importancia, como ocurre con El Campet-La Algualaja (Novelda-Monforte del Cid), con El Chorrillo y El Monastil. Esa tendencia a ocupar mayores extensiones del territorio para aumentar su explotación y el control de las mejores vías de comunicación, parece tener relación con la consolidación del poder de la aristocracia dominante en la zona, que después de organizar socioeconómicamente el hábitat consigue obtener excedentes productivos, que totalmente o en parte quedan a su disposición.

Como consagración de dicha tendencia en el s. IV a.C., surgen nuevos asentamientos junto a los anteriores: Castillo del Río (Aspe), Castillo (Monforte del Cid), El Charco (Monóvar) (inédito), Bolón (Elda), El Mirador (Petrer), Zaricejo (Villena) y La Tejera (Villena).

Monte Bolón: un posible lugar sacro

En esta fase es cuando parece que existiría algún tipo de hábitat modesto en la ladera sur de este monte, pues tenemos varios indicios de ello. Por ejem-

plo, en la cueva nº 1 del grupo de las cuevas de enterramiento asociadas al ya citado Peñón del Trinitario se localizó un enterramiento infantil, al menos un cráneo completo de un niño; un vaso ibérico caliciforme, realizado a torno y con decoración pintada del tipo geométrico simple, de finos filetes de color siena; un fragmento de pasta de vidrio verde, de un objeto indeterminado; un pequeño colgante de marfil decorado con incisiones; una aguja para el cabello, de hueso, decorada con incisiones en retícula y entre molduras, con la cabeza acabada en un apéndice redondeado. Este conjunto de piezas de cronología ibérica aparecían en la cueva junto a otros objetos cerámicos y líticos de la Edad del Bronce, por lo que parece posible una reutilización de la necrópolis prehistórica en la fase ibérica. Las piezas de esta cultura depositadas en una cueva que tiene cerca manantiales de agua hoy secos, que en algún caso surtían de agua templada o cálida, y la presencia de un caliciforme han hecho pensar que podemos estar ante una cueva santuario de las típicas de la zona levantina. En este sentido es interesante destacar la noticia antigua recogida por E. A. Llobregat de que se halló en esa zona un exvoto ibérico de bronce, que representaba una figura oferente masculina, con túnica corta y *decaluatio*, es decir, con la típica tonsura de los sacerdotes, por lo que quizás en nuestro caso se trate de un sacerdote. De este modo cobra fuerza la idea de encontrarnos ante un área sacra ibérica por



Dibujos de la escultura de toro hallada en El Chorrillo (según Herrero Ochoa, 1964).

Enterramiento funerario (Peñón del Trinitario) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).





Figurilla de bronce (Monte Bolón) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

modesta que la misma sea, al menos en lo conocido hasta hoy.

De igual modo que los lugares de habitación son más numerosos ahora, también ocurre igual con las necrópolis, que en este momento reflejan la presencia de un importante cuerpo social compuesto por guerreros, que son enterrados, por lo general, en fosas o huecos del terreno con *busta*, donde destaca la aparición de armamento y ajuares cerámicos en los que sobresalen las piezas de barniz negro ático, es así en las tumbas de El Campet-La Algualaja (Novelda-Monforte del Cid) (cuatro enterramientos, de los siglos IV-II), en Botay-La Torre (Sax) (tres enterramientos, del s. IV) y en el Puntal (Salinas) (treinta y siete enterramientos, de los ss. V-IV). Es interesante destacar que en el primer lugar está documentado el uso de pebeteros del tipo «cabeza de Tánit», lo que le relaciona con necrópolis murcianas y de la zona costera alicantina. En cambio, parece haber desaparecido o ser más rara la tumba monumental con esculturas. Solamente conocemos la cabeza de león del Zaricejo, incluido en el grupo reciente de T. Chapa, que tiene una cronología avanzada dentro del s. IV y que presenta rasgos de influencias helenísticas. Salvo en el caso del Puntal, no está clara la adscripción del resto de las necrópolis a un hábitat específico.

La población parece concentrarse en torno a unos pocos *oppida* de pequeñas dimensiones, pues a excepción de El Monastil, que cuenta con algo más de 3,5 ha., y el Puntal, con cerca de 0,4 ha., por tanto a gran distancia de aquel, el resto de asentamientos tiene entre 0,1 y 0,3 ha. De todos ellos, usan las zonas montañosas como elemento defensivo el Pun-

tal, el Mirador, el Castillo de Monforte del Cid y el del Río, los demás se ubican en llanuras o piedemontes. El único lugar auténticamente fortificado es el Puntal, que cuenta con una muralla reforzada con varios torreones y un foso exterior, sin embargo, también existía un recinto amurallado en El Monastil y en El Charco (Monóvar), que básicamente era un muro perimetral no excesivamente potente.

El *oppidum* de El Monastil

Del escaso urbanismo ibérico documentado en el Vinalopó, al menos en El Monastil y en el Puntal se observa que son poblados cuyas estructuras se adaptan a las curvas de nivel. Por otra parte, ambos controlan los dos mejores accesos del territorio, el primero junto al vial que corre paralelo al río Vinalopó, y el segundo en el paso junto a la laguna de Salinas. Probablemente esta circunstancia les permitiese adquirir una mayor importancia frente al resto del hábitat, especialmente en el caso de El Monastil, que parece asumir el papel de lugar central o de *oppidum* hegemónico, como refleja la documentación arqueológica que nos informa de su aspecto socioeconómico.

Efectivamente, en el s. IV a.C. se construirían algunos edificios, de los que hemos de destacar un complejo arquitectónico en su parte baja, que parece corresponder a la familia o grupo dominante de la urbe y su zona territorial. Se trata de una gran estructura compuesta por cinco potentes muros paralelos, de dirección norte-sur, delimitados por otros dos de dirección este-oeste, que en ningún caso llegan a entrar en con-

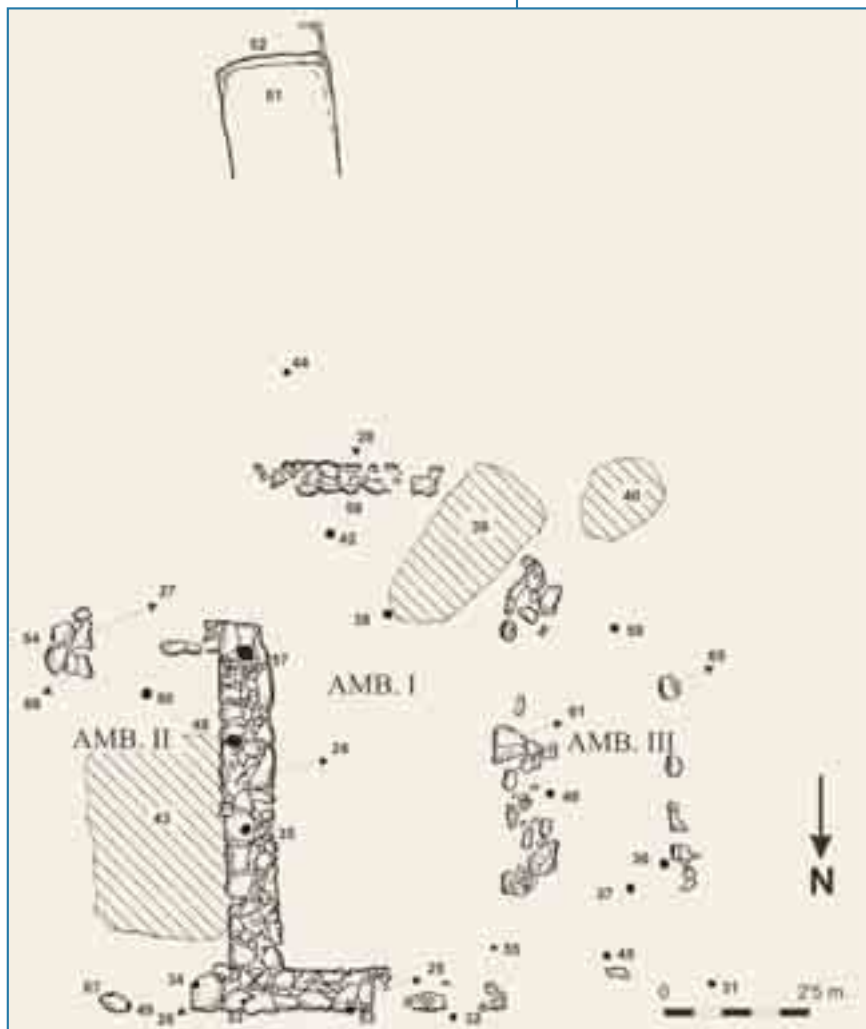


Dos vistas generales de estructuras de almacén sobreelevado (El Monastil) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

tacto con aquellos. Sus mejores paralelos morfológicos y funcionales son un grupo de edificios muy característicos interpretados como almacenes sobreelevados, *horrea*, entre los que destacan los aparecidos en Ullastret, Tornabous, Alorda Park, la Moleta del Remei, Illeta dels Banyets, La Balaguera, Torre de Foios y El Amarejo, que en algunos casos se pueden relacionar con edificios considerados palacios o templos, con los que formaría un conjunto de estructuras que ideológica y funcionalmente serían herederas de las construcciones del tipo palacio-santuario, de matiz orientalizante, documentadas en Cancho Roano y la Muela de Cástulo. Un indicio de la posible existencia de un edificio que fuese la sede de un palacio/templo, o con seguridad de una estructura arquitectónica de prestigio, es el hallazgo de una basa de columna, muy desgastada por la erosión, que apareció en la reconstrucción posterior que sufrió el muro que delimitaba por el norte el almacén. La existencia de un pórtico con dos columnas *in antis* en construcciones sacras del área siriopalestina, y lo que es más interesante para nosotros, que en La Illeta dels Banyets, en Ullastret, en Tornabous o en Alcores de Porcuna, se documente la presencia de posibles edificios sacro-políticos con dos columnas en su pórtico y en lugares próximos o asociados a edificios singulares, nos permite plantear la muy probable existencia de un área privilegiada, de la clase aristocrática dominante del *opidum*, que ofrecería de esta forma una clara jerarquización urbana. En todo caso, estamos ante una infraestructura socioeconómica que sirve de instrumento para almacenar, bajo el dictado de la clase dominante, todos los excedentes obtenidos con la explotación intensiva del territorio jerarquizado por El Monastil, que dispondría de este modo de una importante materia de intercambio comercial, principalmente, y en este caso, las cosechas de cereales y aquellas otras producciones obtenidas en el agro circundante.

El Chorrillo: un asentamiento dependiente

Existe un pequeño asentamiento inmediatamente al norte de El Monastil, aguas arriba del Vinalopó, que les une directamente. Se ubica en una de las zonas del Vinalopó consideradas



como más aptas para la explotación agrícola. La única estructura localizada y exhumada está en la cima y al sur de una pequeña elevación rocosa junto al río,

Vista y planta del edificio de El Chorrillo (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

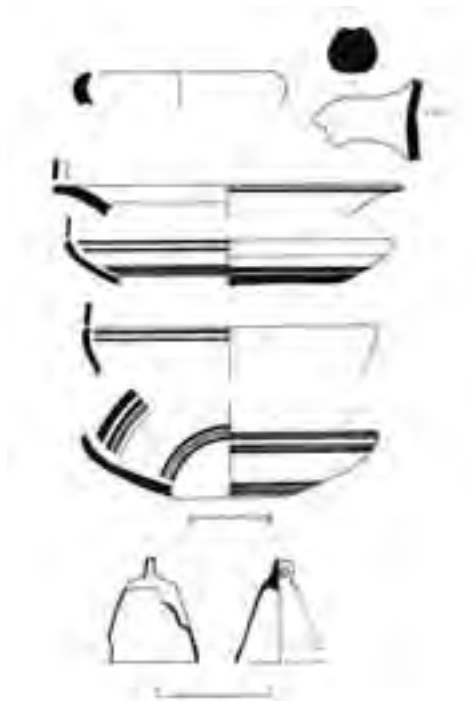


Campanilla de bronce y astas de toro (El Chorrillo) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



controlando el camino existente entre ambos. Se trata de los restos de un edificio muy particular, que tiene 9,3 m. de longitud por 11 m. de anchura, muy arrasado y en parte desaparecido. Está levantado directamente sobre la roca base del cerro. Su planta parece ser tripartita, destacando la estancia central por ser de mayores dimensiones (8 X 3,6 m.) que las otras dos que le flanquean, y por poseer restos de un rústico hogar en su ángulo sureste. La construcción se ha logrado intercalando postes de madera, con los que se han fabricado las paredes. De todo ello solamente se conservan los orificios, que atraviesan la roca e incluso los sillares que forman el

zócalo de arranque del edificio. Dichos orificios están alineados a lo largo de las distintas fachadas, sin embargo, existe otra alineación en diagonal que cruza desde el ángulo noroeste hacia el sureste. Posiblemente, alguno de los orificios no tengan finalidad constructiva y puedan relacionarse con ciertos actos rituales, no hay que olvidar que junto a las cenizas que acompañan al citado hogar se hallaron las dos astas de un toro joven, además de que en el nivel superficial de la estancia grande se recuperó una campanilla ibérica de bronce, quizás perteneciente a una posible víctima animal sacrificada, por ejemplo el citado toro (también se halló la punta quemada de otra asta de bóvido). A todas estas características especiales hay que unir que estamos en una construcción totalmente aislada, en lo alto de una cima que es el lugar hegemónico de la geografía llana que constituye su territorio. Además, se ubica en el epicentro y parte más baja de una zona con abundantes asentamientos ibéricos, uno de los cuales, El Mirador, presenta una altura y unas dimensiones que nos hace pensar que sea una atalaya que al estar frente a El Monastil y El Chorrillo sirve de intermediario visual, pues éstos no tienen contacto directo. Por otro lado, en las tierras situadas frente al promontorio, al otro lado del río, es donde se halló la escultura ibérica de toro, cuya relación



Selección de materiales hallados en El Chorrillo (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

con el edificio nos escapa actualmente. Los mejores paralelos del uso y disposición de orificios como los de El Chorrillo los tenemos en varios asentamientos fechados entre los ss. VII y IV a.C. Algunos ejemplos se observan en el Castellar de Librilla (Murcia), en el Templo A de La Encarnación de Caravaca de la Cruz (Murcia), pero sobre todo en el sur de Francia, en Lattes, en una vivienda urbana datada entre los años 375 y 350 a.C., momento en el que nuestro edificio está totalmente en uso y al que pertenece la mayor parte de los materiales muebles recogidos en su excavación. A pesar de todo lo dicho no tenemos ninguna idea segura sobre el significado del edificio y del asentamiento. No obstante, su relación directa con El Monastil nos parece fuera de toda duda.

El Monastil *oppidum* central del interior del Vinalopó

Respecto a la organización territorial de las zonas habitadas y explotadas durante la fase ibérica en el interior del corredor del Vinalopó creemos posible la siguiente propuesta. Por un lado debemos partir de un *oppidum* hegemónico, El Monastil, desde donde parece organizarse la producción, el comercio y en general la administración y la economía de la zona, al menos hasta una distancia de 15/20 km. a la redonda. En este ámbito espacial encontramos dos pequeñas atalayas, una al este, El Mirador (Petrer), que con El Monastil cierran el paso natural que comunica el Alto con el Medio Vinalopó, la otra altura vigía está al sur, en Monte Bolón, cuyo pequeño núcleo ibérico de su vertiente meridional tutela, ante sí, el descenso desde el tramo anterior y el descenso por el otro vial existente en las comunicaciones norte-sur, es decir la ruta que pasa al pie del Puntal (Salinas), cuyas fortificaciones y foso reflejan su carácter de vigilante de ese acceso, de modo que este *oppidum*, más modesto que El Monastil, complementaría el control y la organización del territorio. Por otra parte, a escasamente 2 km. a su norte se encuentra una zona agraria de llanura, La Molineta, junto a la laguna de Salinas, en cuya explotación de sal pudo especializarse, dando sentido a este asentamiento y todavía más al Puntal, auténtico guardián de la explotación de un elemento comercial clave en la antigüedad como era la sal. En el norte se localiza Batoy-La Torre (Sax) que



explota otra zona agropecuaria de interés, en un corredor transversal al Vinalopó y con tierras altamente aptas para la agri-

Mapa del Alto y Medio Vinalopó con los asentamientos orientalizantes e ibéricos.

cultura y paso de una importante vía pecuaria ancestral, desde la que se accede al territorio de Alcoy (La Serreta, El Puig, etc.) y a Valencia. Entre aquel asentamiento y el de El Chorrillo existe un lugar estratégico por disponer de abundantes acuíferos y ser un hito en otro paso pecuario, en este caso de montaña y con riqueza forestal, este enclave no es otro que el caserío ibérico de Caprala (Petrer). Algo más al norte quedan el Zaricejo y la Tejera (Villena), en una zona claramente cerealística y de gran importancia para la introducción del ganado en el corredor del Vinalopó. Hacia el sur de El Monastil y de Bolón se sitúa otro caserío, que está fortificado, El Charco (Monóvar), que defiende junto al vial fluvial una encrucijada donde se unen los caminos de Murcia (procedentes de Jumilla y del Medio Segura) y el que desciende hacia Elche y la Vega Baja del Segura. Más al sur, a unos 20 km. de El Monastil surge otro valle especializado en las explotaciones agrarias, donde se

asienta El Campet-La Algualaja (Novelda-Monforte del Cid), que contaría con una atalaya-fortín en el Castillo del Río (Aspe), que defiende otro vado y cruce de caminos sobre el mismo cauce del Vinalopó. Otro asentamiento vigía, en el Castillo de Monforte del Cid, tutelaba el acceso desde el río hacia oriente, hacia las tierras de Agost y Alicante.

La cultura ibérica ante la llegada de Roma

Desde finales del s. IV y los inicios del III, se desencadena una crisis dentro de la cultura ibera, que además de detectarse por nuevas destrucciones de esculturas, monumentos y otras construcciones arquitectónicas en los poblados, se documenta por la desaparición de muchos de ellos. Vemos como los asentamientos de Botay-La Torre, la Molineta, el Puntal, Caprala y el Chorrillo no llegan al s. III a.C., y dentro de esa centuria se extinguen también el Zaricejo, la Tejera, el Mirador y Bolón. Es decir, que dos tercios del total del hábitat del Vinalopó han sido abandonados, lo que implica una clarísima reorganización del territorio, que seguramente tendrá que ver con las luchas entre las propias aristocracias locales y con las interferencias de los conflictos púnicos. A lo largo de este proceso de reestructuración se produce una disminución y concentración del hábitat ibérico. Entonces se observa como en el norte del Vinalopó surge un poblado, en lo alto de la Sierra de San Cristóbal (Villena) que comienza su actividad a partir de finales del s. III a.C. y entrará en contacto con la cultura romana, ya que su abandono será en el s. I d.C. En el sur de la Cuenca se concentrará la población entre El Campet-La Algualaja, que perdurará hasta el s. V d.C., consagrándose como zona de explotación agraria, y el Castillo de Monforte del Cid, pequeño asentamiento de los ss. II-I a.C. y el Castillo del Río que funcionará como un pequeño *oppidum* hasta el final del s. I a.C., según ilustran los hallazgos numismáticos romanos. Sin embargo, en las tierras centrales del Vinalopó se consolida e incrementa la importancia de El Monastil, que en pleno siglo III a.C. su población se «encastilla», pues es cuando conoce un desplazamiento de gran parte de ella al sector alto del asentamiento, momento en el que se reestructura el hábitat al dotarse de una muralla de más de 2 m. de grosor y torreones rectangula-

Mapa con las ciudades ibéricas valencianas y sus territorios (según Mata Parreño, 2002).



res, al menos dos, consiguiendo de esta forma fortificar el *oppidum* en su vertiente meridional. De modo que cuando únicamente se conocía de El Monastil su zona elevada, se proponía una fecha para su origen en el s. III a.C., o que como mucho se aceptase que ya existía algún núcleo habitado en el IV. En cambio, en la parte baja, la más antiguamente poblada, parecen producirse abandonos y destrucciones, al menos esto se deduce de la destrucción y amortización del almacén ibérico, fenómeno que parece ya consumado en el siglo II a.C.

Por tanto, cuando tomen los romanos el sudeste ibérico, al apoderarse de Carthago Nova en el año 209 a.C., en el Vinalopó existen tres modestos poblados en lo alto de otras tantas sierras, San Cristóbal, Castillo del Río y Castillo de Monforte del Cid, y un gran *oppidum* central, El Monastil, que parece alcanzar sus mayores cotas de poder, y que se ubica también en la cima de una montaña. Por su parte, las únicas zonas de llanura o tierras bajas que parecen en explotación son El Charco (Monóvar) y El Campet-La Algualeja (Novelda-Monforte del Cid).

Conclusiones: El Monastil y su territorio

Fue el interior del Vinalopó un territorio indígena bien dotado de fuentes naturales de riqueza y bien comunicado, que permitiría la formación de ciertos asentamientos del Hierro Antiguo que como ostentadores de esos elementos económicos, serían necesariamente visitados por las gentes orientales ubicadas en la costa vecina, junto al Segura, desde donde llegarían para comerciar y asegurarse el aprovisionamiento de materias primas ya mencionadas. De esta manera es como se formaría una etapa indígena orientalizante, entre el s. VII y el VI a.C., que desembocó en la aparición temprana de la cultura ibérica, hacia la mitad de esa última centuria, que al menos, en El Monastil, ya tenía un grupo aristocrático, de elite, que pudo sacar partido económico de su relación con las gentes coloniales.

El desarrollo y la evolución de aquellas comunidades dieron paso al nacimiento de núcleos ibéricos, en época antigua, en El Monastil, el Chorrillo, Peñón del Rey y la Algualeja. Las esculturas de toros de la Algualeja (Arenero de Monforte del Cid) y de El Chorrillo y la sire-



Olpe decorado con un animal mitológico (grifo) y kalathos decorado con un águila (El Monastil) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

na de El Monastil, nos indican claramente cómo a finales del s. VI y la primera parte del V, existen grupos aristocráticos que están sufriendo una helenización cultural y un enriquecimiento que les permite enterrarse bajo imponentes y lujosos monumentos funerarios, del tipo pilar-estela o plataformas escalonadas. Las propuestas anteriores no contemplaban una fecha anterior a los siglos V o IV a.C. Además, con la nueva información aquí presentada es necesario revisar los planteamientos argumentados por algunos investigadores, como es el caso de J. Blázquez, que defiende una mayor antigüedad para los asentamientos ibéricos de la Alta Andalucía y el sureste de La Meseta respecto a los de Murcia y Alicante, sin embargo, al menos en el caso del Valle del Vinalopó, vemos que ello no es así. Para nosotros podría existir una unidad cronoibérica en un territorio que incluiría desde la desembocadura del Segura, el corredor del Vinalopó, el sureste de la Meseta y la Alta Andalucía, gran área que toda la investigación considera excelentemente comunicada, al menos así lo ilustra la distribución de cerámicas griegas y de escultura ibérica. Este último elemento artístico ha permitido, precisamente, defender la importancia de ese vial, en este caso relacionado con la helenización de su territorio.

Posteriormente, en el Ibérico Pleno se produce un aumento considerable del número de asentamientos ibéricos en toda la cuenca del Vinalopó: La Tejera, El Zaricejo, El Puntal, La Molineta, La Torre, El Chorrillo, Caprala, El Monastil, El Mirador, Bolón, El Charco, El Campet-La Algualeja y Castillo del Río, relacionado con un interés económico de am-



Fragmento de sillar con voluta de un monumento funerario (El Monastil) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Selección de cerámicas griegas de figuras rojas (El Monastil) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

pliar y mejorar las explotaciones agropecuarias. Por ello sus hábitats aparecen en las zonas llanas junto a cursos de agua, en tierras altamente aptas para la agricultura, o en alturas que controlan las mismas y las comunicaciones del territorio, de modo que se fiscalice también la comercialización del producto. Esta organización interesada dependería de la aristocracia dirigente de la zona, que sería también la responsable de planear y ejecutar las obras de fortificación que ahora se detectan, cuyo mejor ejemplo es el Puntal de Salinas, pero sobre todo, destaca un grupo aristocrático que parece hegemónico en la parte central del Vinalopó, es la clase dominante de El Monastil, que construye un almacén sobreelevado y otras estructuras de prestigio que permiten hablar de una estrategia productiva para crear excedentes, al menos de cereales, para comercializarlos en los mercados del litoral próximo. Surgirá así una clase poderosa con una economía de base principalmente agropecuaria, que con la riqueza obtenida fomentará la aparición de nuevas tumbas monumentales, pues a esta fase pertenecen otras dos volutas escultóricas de las que ornamentarían sendas nacelas de pilares-estelas, una de ellas es de estilo jónico y presenta una excelente decoración vegetal; junto a ello llegarían también otros productos suntuarios y de prestigio, como las cerámicas griegas y el vino griego, que junto a otros objetos del ámbito comercial púnico, encontrarán un buen mercado en los *oppida* ibéricos del Vinalopó, especialmente en El Monastil y en el Puntal. Durante el ibérico antiguo, etapa de las primeras importaciones de piezas griegas, no se registra ninguna en toda la cuenca fluvial. Sin embargo, a partir de finales del s. V y hasta finales del IV, sobre todo entre los años 375 y 350 a.C., aparecen masivamente las cerámicas griegas, áticas mayoritariamente, que se distribuyen a lo largo de prácticamente todo el Vinalopó, desde Santa Pola y La Alcudia de Elche hasta Villena. En este momento del ibérico pleno vemos, tanto en poblados (principalmente en El Monastil) como en necrópolis (principalmente en el Puntal), una amplia gama de vasos áticos de figuras rojas (sobre todo crateras de campana, copas del Pintor de Viena 116, del Pintor Q, del Pintor del Ceal, escifos del «Fat Boy», plato de pescado), cerámica de estilo Saint-Valentin, copas Cástulo

o «inset-lip» y de la clase «delicada», y un buen número de bolsales. Como acertadamente ha puesto de relieve F. Sala entre esa vajilla predomina la relacionada con las libaciones y los banquetes rituales. Es decir, revela la costumbre arraigada entre las clases más poderosas de la zona, de realizar actos sacro-sociales donde es necesaria la presencia de otro claro producto de prestigio, el vino, cuya llegada deberíamos detectar en la documentación de ánforas, que son escasas, en todo caso son más frecuentes las púnicas, entre las que se identifican algunas ibicencas y también del círculo del Estrecho de Gibraltar, pues hay un ejemplar del tipo Mañá-Pascual A4 en el Puntal, en El Chorrillo y otro en El Monastil, cuyos habitantes, por tanto, debieron consumir salazones o salsas de pescado. De las más escasas ánforas griegas únicamente conocemos un ejemplar de un envase greco-siciliota del Puntal y otros dos de ánfora corintia del tipo B de El Monastil (inéditos), ambos hallazgos constatan la llegada del vino de ámbitos griegos hasta el interior del Vinalopó, bien a través del comercio púnico o más improbable con el griego. Otras ánforas importadas, aunque de áreas ibéricas, como el tipo I3 de Ribera, están presentes en El Monastil, en el Chorrillo y en el Puntal.

Es en esta fase cuando El Monastil parece adquirir el papel hegemónico territorial, pues de entonces data el almacén para recoger los excedentes de la producción agropecuaria, que permitirá a la clase dominante del *oppidum* acceder a muchos de aquellos bienes o mercancías de prestigio socioeconómico, que han de importarse del Mediterráneo. Su nivel económico y comercial le facilitaría establecer relaciones diversas con otros núcleos ibéricos de gran importancia, lógicamente y en primer lugar con la vecina *Ilici* (Alcudia de Elche), de la que importó grandes cantidades de su mejor cerámica indígena, la decorada con motivos pictóricos, pero también sobresale la llegada de varios ejemplares de un tipo de olpe con decoración estampillada típica de Coimbra del Barranco Ancho (Jumilla, Murcia). Y todavía más excepcional es el hallazgo en El Monastil de un exvoto de bronce ibérico donde se representa a una sacerdotisa encapuchada, su técnica y tipo hacen pensar que se trajo desde las tierras de Jaén, donde se fabricaron para ser de-

positados en sus importantes santuarios ibéricos. Como ya se señaló otro exvoto de bronce se encontró a tan sólo 1,5 km. más al sur, en las laderas de Monte Bolón, se trata de la figura de un orante o sacerdote. Ambas piezas votivas son excepcionales por demostrar una importación para el culto, que debía ser hasta cierto punto costosa por ser de bronce, material inusual en la región (lo normal son los exvotos de terracota), y por su procedencia lejana, de algún lugar de la Alta Andalucía.

Al margen de los pebeteros de «Tá-nit» aparecidos en las tumbas de El Campet-La Algualaja, que reflejan la presencia del culto a una divinidad indígena sincretizada con aquélla, los únicos datos de religiosidad ibérica nos llevan de nuevo a El Monastil, donde ya indicamos la posible presencia de un templo al que se asociaría el mencionado almacén, y sobre todo donde se descubrió el ya citado sillar con el relieve de una diosa local del tipo *Potnia Theron*, que aparece danzando ante un équido y mostrándo una serpiente, tema perfectamente relacionable con la aristocracia guerrera y la protección y heroización de uno de sus miembros principales, pues en esa divinidad se identifican cultos dinásticos de influencia oriental que se sincretizaron entre los iberos. Tenemos así constatadas algunas de las principales manifestaciones de un poder claramente establecido en El Monastil, y en el territorio central del Vinalopó que jerarquiza.

Cuando J. A. Santos analiza la situación del Segura entre fines del s. IV y la primera mitad del III, explica la recesión observada con varias razones que creemos aplicables, también, al Vinalopó, como el expansionismo cartaginés en la zona, los tratados con Roma, desequilibrio entre oferta y demanda, guerras de Sicilia y la propia crisis interna. A continuación, durante la segunda parte del III a.C. los efectos de las guerras púnicas paralizan en gran medida las importaciones, hasta que con el final del siglo se produzca la victoria final de Roma (201 a.C.).

A pesar de todo ello, se evidencian avances en la organización interna de la economía ibérica en los principales hábitats del momento. Apreciamos cómo el sistema de pesos y medidas está claramente introducido, hecho que ilustran bien los ponderales de bronce y de plomo hallados en El Monastil, el Puntal y Sierra de S. Cristóbal.



Conjunto de ánforas ibéricas (El Monastil) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Por otra parte, la presencia de cerámicas pintadas con ornamentación compleja de estilo vegetal y narrativo, indica el *oppidum* central de una comarca. De este modo se confirmaría para El Monastil ese papel, pues en sus excavaciones han aparecido numerosos ejemplos de esos tipos cerámicos que en algunos casos se fabricaron en el propio

Dibujos de una figurilla de bronce de Bolón (izquierda) y otra de El Monastil (derecha) (según Navarro Pastor, 1981).



Pesas de bronce (El Monastil)
(Archivo del Museo Arqueológico
Municipal de Elda).



asentamiento, mientras en el resto del Vinalopó solamente se conocen de forma testimonial.

Si nos atenemos a la distribución de esculturas ibéricas del taller de *Ilici*, las cerámicas ibéricas pintadas de éste mismo centro o la posterior difusión de sus emisiones monetarias romanas, se evidencia que el corredor del Vinalopó formaba parte del norte del territorio de dicha urbe, auténtica capital económico-cultural del sur de Contestania. En sus tierras encontramos una organización, como ya hemos visto, a partir de un *oppidum* principal, El Monastil, que está acompañado de otros *oppida* menores, caseríos y atalayas, sistema que recuerda claramente al documentado en Edetania.

Hemos visto hasta ahora como los datos de ubicación geográfica central, la existencia de monumentos funerarios

con esculturas de prestigio, la presencia de un almacén que da apoyo a excedentes de la producción controlada por la clase dominante, la cantidad y calidad de productos importados, la circulación numismática, la fabricación en el lugar de cerámicas ibéricas pintadas con escenas y motivos complejos que parecen indicar un carácter «poliado», de *oppida* desarrollados, nos permiten identificar en El Monastil al asentamiento ibérico que capitaliza y jerarquiza una comarca, cuya importancia sobrepasa del resto de núcleos de hábitat ibérico. A esas características que reflejan un papel hegemónico en el territorio se pueden añadir dos criterios propuestos por J. A. Santos, para argumentar la importancia central de *Ilici*, pero que también son aplicables a nuestro caso. En primer lugar, hay que tener en cuenta la extensión del hábitat, que en El Monastil es de 3,6 ha., de modo que supera con mucho la de otros centros del Vinalopó. En segundo lugar, la continuidad de su poblamiento, que parece ininterrumpida desde el Calcolítico hasta el tránsito del mundo antiguo al medieval, de modo que cuando los romanos decidan ocupar un centro indígena importante en la zona, decidirán asentarse en El Monastil, único *oppidum* que se romanizó y luego atrajo el interés de bizantinos y visigodos.



Vista general de las viviendas de
la zona alta de El Monastil
(Archivo del Museo Arqueológico
Municipal de Elda).

La romanización del Valle de Elda: El Monastil

4

ANTONIO M. POVEDA NAVARRO

Universidad de Alicante

Museo Arqueológico Municipal de Elda

JUAN CARLOS MÁRQUEZ VILLORA

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Museo Arqueológico Municipal de Elda

I. El río y el valle, caminos de Roma

Para contar la historia romana del valle es imprescindible tener presentes los condicionamientos geográficos: la aportación del río y su curso, agua y camino, vía de comunicación privilegiada enmarcada por modestos relieves terciarios y con tierras cuaternarias aprovechables para cultivos. Sobre este escenario físico y sobre la tradición ibérica se proyectó la dinámica histórica de Roma y de su actuación en la Península Ibérica.

La localización geográfica del Valle de Elda, en el curso medio del corredor del río Vinalopó, fue clave en su evolución histórica. Reformadas y ampliadas, bajo el dominio romano se continuaron utilizando vías ya existentes en la época ibérica. El camino principal del valle fue la *via Augusta*. Esta calzada de primer orden a escala peninsular, activa desde inicios del Imperio, comunicaba Roma con *Gades* (Cádiz), siguiendo un itinerario a lo largo de la costa mediterránea hispana. Un tramo de la calzada seguía el curso del Vinalopó, utilizando sustancialmente como base un antiquísimo camino que aprovechaba en gran medida el trazado del valle a través de las estribaciones montañosas de los sistemas béticos. Con la mejorada vía romana se hicieron posibles unas óptimas comu-

nunicaciones con el litoral, especialmente con varias de las principales ciudades del sureste, como *Ilici* (La Alcudia de Elche) y *Lucentum* (Tossal de Manises, Alicante), así como con diversos asentamientos costeros situados en el área de influencia de la ciudad portuaria de *Carthago Nova* (Cartagena). El corredor del Vinalopó, compartimentado en varias cubetas naturales, favorecía, hacia el interior, las relaciones con las tierras meseteñas, enlazando a la altura de *Ad Turres* (probablemente, Fuente La Higuera) con la *via Heraklea*, también denominada Camino de Aníbal, que conducía a través de las altiplanicies manchegas hacia la Alta Andalucía y la rica provincia Bética.

El camino romano del valle estaba jalonado por la presencia de asentamientos que actuaron como focos de romanización y que fueron claves en el desarrollo económico general y en la difusión de ideas durante la presencia romana. El Itinerario de Antonino, a inicios del siglo III d. C., señala las paradas *-mansiones-* más significativas de la ruta hacia el sureste peninsular. La calzada, desde *Ad Turres*, tras recorrer unas millas, se internaba en el Valle Alto del Vinalopó, pasando probablemente por la actual colonia de Santa Eulalia (quizá la parada o posta citada como *Ad Ello*) y dirigiéndose desde aquí hacia *Ello* (El Monastil), en un enclave estratégico que controlaba el acceso entre los Va-



Mapa con las principales vías, ciudades y mansiones romanas de la Comunidad Valenciana. El Monastil se situó en las inmediaciones de *Ad Ello*. (Adaptado de F. Arasa, «El territori, vies i centuriacions», *Romans i visigots a les terres valencianes*, 152, 2003, Valencia).

lles Alto y Medio del río. Ya en esta zona, el tramo principal y más rápido y directo seguiría hacia *Ilici* a través de *Aspis*, quizá situada en el Castillo del Río (Aspe), o más posiblemente entre éste y El Campet, en las fértiles tierras de la confluencia de los cursos del Vinalopó, del Tarafa y de la rambla de Orito. Desde *Ilici*, un auténtico eje viario y cruce de caminos, el acceso al mar era rápido siguiendo un camino hacia el *Portus Ilicitanus* (Santa Pola), pero la principal calzada seguía hacia el sur, pasando por la *mansio Thiar* (San Ginés de la Horadada) en dirección a *Carthago Nova*, la capital conventual y principal ciudad del sureste peninsular bajo el dominio de Roma. Un ramal secundario,

relacionado con la controvertida cita en el Itinerario de *Celeri/Celeret*, se dirigía desde el curso medio del valle, entre Aspe y Monforte, hacia *Lucentum*, pasando por La Alcoraya y Fontcalet, para finalmente girar de nuevo y encaminarse hacia *Ilici*, desde donde la ruta volvía a ser la misma en dirección a *Carthago Nova*.

Si los Valles del Vinalopó favorecieron las comunicaciones entre el litoral y el interior peninsular, hay que destacar, paralelamente y de forma significativa, la situación de la cubeta geográfica de Elda en el entorno de los caminos que habían comunicado tradicionalmente *Saiti* (Xàtiva) y su área de influencia con los altiplanos murcianos de Yecla y Jumilla a través de las actuales tierras de Monóvar y El Pinoso, con una serie de hitos claves en El Mañá y El Fondó. También desde la ibérica *Saiti*, futura *Saetabis Augusta*, varias rutas atravesaban la Hoya de Castalla y pasaban al Alto Vinalopó por Sax, Salinas y el piedemonte de la Sierra de la Umbría. En ambos casos, estos itinerarios estuvieron asociados, probablemente ya en época antigua, a las principales veredas y rutas ganaderas vinculadas a la trashumancia que conectaron las tierras del sur de la Celtiberia con la Alta Andalucía, y que han permanecido hasta la actualidad como vías pecuarias de primer orden.

Los asentamientos romanos del Valle de Elda se situaban, pues, a mitad de trayecto entre la costa contestana y el borde sureste de la Meseta Central. La *via Augusta* fue la referencia clave para la articulación en el valle de una red secundaria de caminos difícil de detectar, aprovechando piedemontes y ramblas en torno a las que discurrieron vías pecuarias y rurales. Algunas de estas vías han permanecido fosilizadas en varios topónimos y tramos aún existentes. La situación medianera entre costa e interior y la localización en un importante valle transversal condicionaron favorablemente la activación de ciertos elementos de la dinámica histórica. La plena inserción de los asentamientos del Valle de Elda en la red general de vías, constatada por la información que muestran las fuentes escritas, aceleró y favoreció la implantación de Roma y la integración de la población autóctona en el modo de vida romano.

II. La fase final de la cultura ibérica y los inicios de la romanización en el valle

La mayoría de los especialistas coinciden en señalar, de una manera casi tónica, una rápida romanización de los pueblos de la costa ibérica, en general, y de los contestanos en particular, aunque sin duda hubo episodios de resistencia frente a Roma, así como lógicas pervivencias de la cultura local. En el cuadrante suroriental peninsular las fuentes clásicas latinas no mencionan hechos ni circunstancias que nos induzcan a pensar en dificultades significativas de aceptación del dominio romano tras las Guerras Púnicas. En términos globales, se puede decir que el mundo ibérico local estaba habituado a la presencia de gentes de ultramar, con intereses y aspiraciones que iban desde la actividad comercial al dominio territorial. El importante peso de esa tradición de vínculos y contactos mediterráneos, en todos los órdenes de la vida de las comunidades locales, facilitó la tarea a Roma. Las antiguas relaciones de pueblos y tribus ibéricas con griegos, fenicios y cartagineses habían situado a la Iberia oriental en el seno de las altas culturas mediterráneas desde siglos atrás. La presencia de Roma, que, en definitiva, fue una potencia ultramarina representativa de la *koiné* helenística, pudo ser asumida inicialmente sin grandes traumas, siempre con la prudencia que acompaña a los argumentos *ex silentio*.

Frente a la experiencia ibérica de este proceso, la perspectiva romana de la situación fue algo diferente. Los romanos se instalan en estas tierras como consecuencia de un conflicto militar con *Carthago*. Este enfrentamiento es resultado, a su vez, de su propia política imperialista y del expansionismo cartaginés tras la Primera Guerra Púnica. Resuelta la guerra a su favor a finales del siglo III a. C., el objetivo prioritario de Roma en Hispania es la explotación sistemática de sus recursos naturales y humanos, y así inicia una larga, desigual e irregular conquista que finalizará casi dos siglos después en la cornisa cantábrica. En el área de nuestro interés, las tierras del Vinalopó estuvieron situadas en la amplia área de influencia de la *Qart Hadash*t púnica –convertida posteriormente en *Carthago Nova*– y cercanas a la posible base car-

taginesa del Tossal de Manises (Alicante), la posterior *Lucentum*. Con esos antecedentes, los asentamientos del valle entraron sin duda rápidamente en la órbita romana durante las campañas de Escipión en la zona, culminadas con la toma de la capital púnica en el 209 a. C. En pocos años, El Monastil, entre otros núcleos, quedó encuadrado dentro de la jurisdicción administrativa romana de la provincia *Hispania Citerior*.

Apenas disponemos de noticias directas de actuaciones concretas de Roma en el Vinalopó durante el primer siglo y medio de su presencia. Pero se pueden esbozar algunos rasgos distintivos de esta fase de la microhistoria del valle y su entorno. En un territorio pacificado, pronto convertido en una lejana retaguardia de otras guerras peninsulares, y aparentemente sin grandes recursos agrícolas y mineros que ofrecer a la deprecación económica romana, los asentamientos del valle durante el período final de la cultura ibérica, que coincide con la llegada de Roma, debieron experimentar ciertas transformaciones. Los inicios del dominio romano coinciden con el final de un proceso en el que el *oppidum* de El Monastil ya había consolidado, en el siglo III a. C., su papel central en el Medio Vinalopó. De manera paralela a esta consolidación, ciertos datos apuntan el abandono de algunos asentamientos indígenas de pequeña entidad. Probablemente en este mundo ibérico final hubo cambios de emplazamiento de la población, surgiendo modestos núcleos habitados y unidades de explotación cercanas al río y las tierras más fértiles, o bien pequeñas atalayas. En el Alto y Medio Valles del Vinalopó, estos nuevos núcleos de menor entidad están representados por yacimientos como El Charco (Monóvar) o la sierra de San Cristóbal (Villena). Sin duda detrás de estos cambios hay que buscar las primeras connivencias entre los grupos dirigentes indígenas y los nuevos conquistadores, que tantean los ajustes territoriales necesarios para los intereses de Roma.

En esta etapa se observan los primeros reflejos materiales de una romanización incipiente que se manifiesta, sobre todo entre los siglos II y I a. C., en la integración en una dinámica económica nueva que da paso a un dilatado proceso de asimilación y aculturación. En todo el valle se constatan los primeros signos evi-

Plano del área 5 de El Monastil, correspondiente al antiguo *oppidum* iberorromano que fue reocupado en la época tardorromana (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



dentos de esta romanización. En *Ilici* destaca especialmente el denominado mosaico helenístico, que muestra nombres ibéricos escritos en caracteres latinos. Es la etapa de la llegada de los primeros y heterogéneos elementos de población de origen itálico: personas en busca de fortuna, comerciantes, emigrados a una especie de tierra prometida con posibilidades de enriquecimiento, refugiados políticos o *publicani* (arrendadores de impuestos y explotaciones). Este contingente demográfico, minoritario, se establece sobre todo en las principales ciudades y en el entorno de los grandes negocios, especialmente en *Carthago Nova* y sus alrededores, dada su pujanza portuaria y minera.

III. El Monastil iberorromano

La influencia de Roma

A partir de la conquista romana, el papel de *Carthago Nova* sería intenso y determinante en el proceso de roma-

nización de un amplio territorio. En este marco geográfico se sitúa El Monastil, a pocas jornadas de la principal ciudad del sureste peninsular a través de un tramo de la *via Augusta*.

Entre la conquista romana y los primeros años de la época de Augusto el *oppidum* ocupó buena parte de la zona más elevada de El Monastil. Entre la segunda mitad del siglo III a. C. y mediados de la siguiente centuria se podría situar la principal fase de urbanización del asentamiento. Adaptándose a la irregular orografía de la colina se disponen varios conjuntos de departamentos articulados por una calle central que recorre el yacimiento en dirección este-oeste. Estos departamentos, excavados mayoritariamente entre los años cincuenta y setenta del siglo pasado por miembros de la Sección de Arqueología del Centro Excursionista Eldense, proporcionaron un amplio repertorio material que se sitúa entre los siglos III a. C. y I d. C.



Fotografía de varios departamentos del área 5 de El Monastil tras su consolidación (2004) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Durante esta larga fase, especialmente durante los siglos II y I a. C., el *oppidum* probablemente funcionó como una más de las múltiples comunidades peregrinas de la Península Ibérica bajo el dominio romano, reforzando su papel central entre el Medio y Alto Vinalopó respecto a la anterior etapa ibérica.

El Monastil muestra varios signos de la influencia romana en el campo de la construcción. En los últimos años se ha identificado una serie de muros formados por sillares rectangulares. Uno de ellos muestra evidencias del uso de la técnica del almohadillado. La cronología de esta obra se sitúa en la segunda mitad del siglo I a. C., según indican los restos materiales (cerámica *sigillata* aretina y ánfora campana) hallados en su cimentación. Paralelamente, diversos testimonios arqueológicos hallados en el yacimiento muestran un mundo en transición, híbrido, en el que empieza a consumirse vino itálico envasado en ánforas de origen tirreno y apulo, y a utilizarse vajilla cerámica procedente del centro y sur de Italia (cerámica de barniz negro de la Etruria, del Lacio y de la Campania, vasos de paredes finas, lucernas), así como del Oriente helenístico (boles con decoración en relieve). En pocos años comienzan a llegar productos de origen surhispano, como salazones y salsas de pescado elaborados siguiendo patrones y procedimientos romanos. La numismática confirma esa influencia y relación económica. En el avance de la economía monetaria circulan ases acuñados en Roma, de la serie Jano bifronte y proa de nave. Asimismo, se ha localizado un importante conjunto de acuñaciones romanas preaugusteas de *Carthago Nova*.

Las pervivencias indígenas

Durante las dos centurias anteriores al cambio de era, y también en la primera etapa del Principado, las tradiciones ibéricas continúan presentes de forma significativa en la zona. Las monedas de esta época localizadas en El Monastil, originarias en ciudades como, especialmente, *Saiti* (Xàtiva), además de *Arse* (Sagunto), *Kese* (Tarragona), *Kelse* (Vellilla de Ebro, Zaragoza), *Bilbilis* (Calatayud, Zaragoza) u *Obulco* (Porcuna, Jaén), muestran la circulación de piezas acu-



Piezas arqueológicas importadas de El Monastil en la etapa iberorromana (siglos II-I a. C.): fragmentos de boles helenísticos de relieves, de lucernas itálicas y vaso de cerámica de Ampurias que imita la *terra sigillata* romana (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

ñadas en cecas ibéricas de la costa oriental, del Valle del Ebro y de la Alta Andalucía, precisamente las zonas mejor conectadas con el valle por las vías de comunicación terrestres y marítimas. Probablemente los once proyectiles –glandes de plomo– hallados en El Monastil pertenezcan a esta fase inicial de contacto entre la potencia militar romana y el asentamiento indígena, seguramente entre el siglo II a. C. y el principado de Augusto.

A lo largo de esta etapa, en el Valle de Elda se consolidan unos fuertes vínculos materiales con la *Ilici* iberorromana que se mantendrán en períodos sucesivos. En este proceso se constata el elevado peso del sustrato y las tradiciones indígenas. La alfarería es un ejemplo de estas pervivencias. Una parte importante de las cerámicas de este período muestra la fuerte impronta ibérica desde un punto de vista técni-



Vasos cerámicos de la etapa iberorromana (siglos II-I a. C.): *kalathos* con escena de doma ecuestre; caliciforme y urna con decoración de motivos vegetales y geométricos. La primera de las piezas corresponde al estilo denominado del Maestro de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



As ibérico de *Saiti* (Xàtiva) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Vista general de la primera terraza (área 1) situada en la zona más llana de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

co y decorativo, como reflejan las decoraciones de vasos cerámicos del estilo Elche-Archena hallados en El Monastil. Un interesante conjunto de estas piezas cerámicas con decoración figurada (animales y figuras humanas) presentan unas características específicas que permiten plantear la existencia de una producción local propia, la denominada del *taller del maestro de El Monastil*. Las características de este taller son la originalidad, sencillez y esquematismo de las representaciones que adaptan los temas o tipos del estilo Elche-Archena u Oliva-Liria.

Algunas de las piezas merecen atención por las escenas y símbolos que muestran en un auténtico ejemplo de arte vascular característico de la última etapa ibérica, ya bajo el contacto y control romano. Significativamente, se trata de un período en el que también se producen cerámicas romanas en El Mo-



Vista del horno romano cerámico de El Monastil durante su proceso de excavación (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

nastil, como demuestra la aparición de un horno del que posteriormente se hablará. El primer vaso cerámico que destacamos es un *kalathos* o sombrero de copa que presenta decoración pintada de bandas horizontales y elementos vegetales entre los que aparece una escena de doma ecuestre. Se trata de un personaje masculino que se presenta con cuerpo frontal y cabeza de perfil cubierta parcialmente con un gorro. Porta una vestimenta muy típica en la cerámica de El Monastil: una túnica o jubón de franjas verticales; escote cerrado sobre el cuello; brazos alzados, con el izquierdo empuñando una fusta. A continuación surgen dos figuras de animales: un lobo o carnicero y un esbelto caballo que corre hacia la derecha perseguido por la fiera anterior. La escena puede interpretarse como la de un hombre que sujeta las riendas del caballo que doma, mientras que un perro pastor de formas parecidas a un lobo persigue a otro caballo; el resto de la historia se ha perdido. Hay que tener presente que el caballo era sumamente importante en las culturas mediterráneas, así como el domador de fieras o civilizador, que se asociaba con una antigua divinidad masculina protectora de los équidos.

Una segunda vasija de este tipo muestra una escena esquemática y tosca donde se aprecia, de izquierda a derecha, un caballo de largo cuello que está relinchando. Su cuerpo aparece con rayas verticales y parece estar caminando. Sobre su espalda se posa un ave con alas expandidas. Debajo del caballo aparece parcialmente el cuerpo de un pez. A continuación, delante del équido se sitúa un guerrero que camina de perfil hacia la derecha mientras levanta en su mano derecha un escudo circular o elíptico, la *caetra*; su indumentaria aparece rayada como es típico en este taller local. Del costado izquierdo destaca una espada *-falcata-* que parece estar en el cinto. La escena ha sido relacionada con una representación tardía de la heroización de un difunto, que se presenta como un guerrero acompañado por su caballo en el viaje al Más Allá, hacia donde se dirigen guiados por un animal alado.

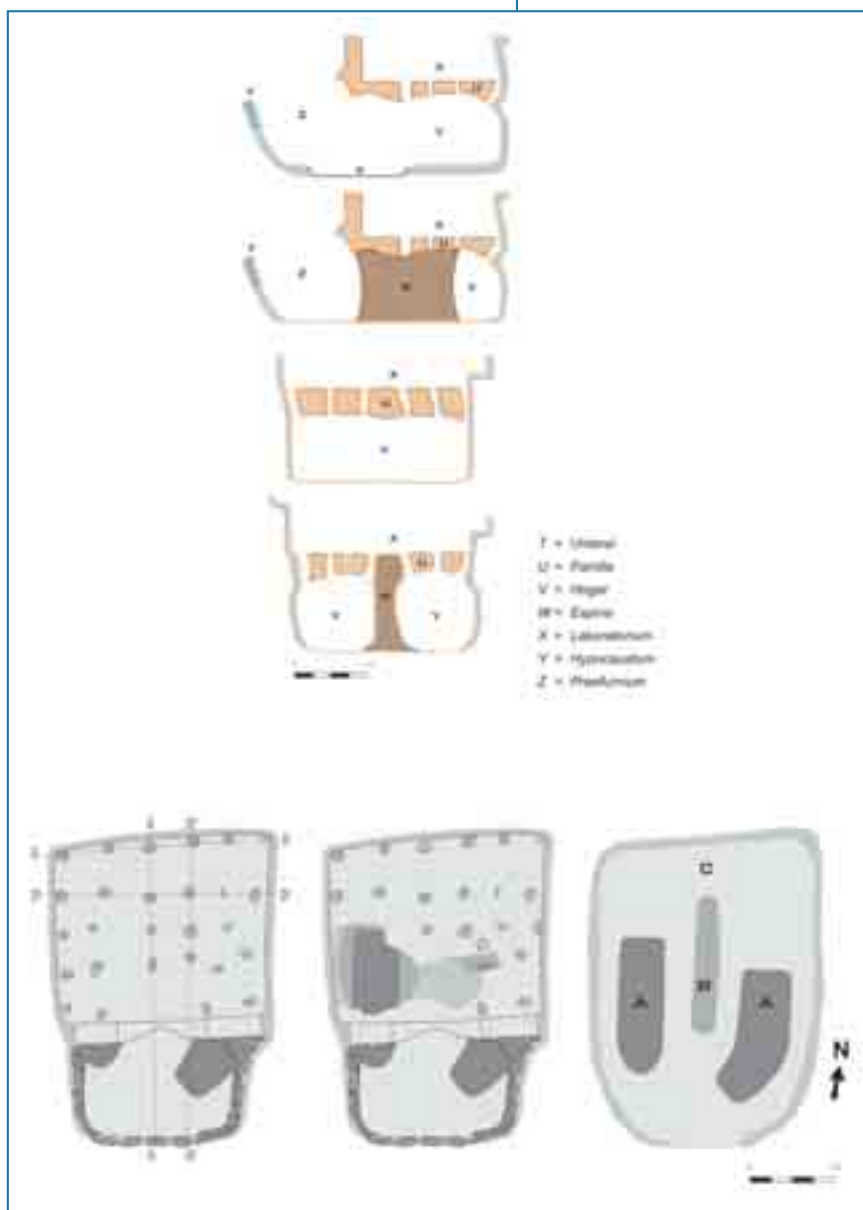
Una tercera pieza de cerámica destacable es la que muestra una escena por debajo de algunas bandas horizontales. Se trata de una figura masculina que

mira a la derecha, donde tiene a una mujer de la que está cogido de la mano. Sus ropas están decoradas con el típico rayado; del tocado de la representación femenina pende hacia atrás una trenza con borla en su extremo. Sobre las manos entrelazadas de la pareja se ha dibujado un pez de cuerpo también rayado. Interpretamos que estamos ante una pequeña parte de una escena que muestra un baile o danza contestana, donde un grupo de hombres y mujeres irían danzando cogidos de las manos al son de la música que estarían tocando otros miembros de la comitiva que no se han conservado. Este tipo de danzas son típicas y conocidas en varios pueblos ibéricos, como los oretanos, edetanos y los propios contestanos, y se suelen relacionar con bailes propiciatorios de la fecundidad, de la abundancia y del buen curso de la naturaleza.

Otras vasijas cerámicas completas o fragmentarias presentan más figuras, por regla general guerreros ibéricos, aunque también suelen aparecer elementos fitomorfos -vegetales- y zoomorfos. En conjunto, todas estas escenas o elementos simbólicos parecen decorar la cerámica ibérica de la fase romana republicana, como expresión de un nuevo tipo formal y ornamental en respuesta a la llegada de las cerámicas y el arte de los romanos. Sin embargo, los mensajes parecen seguir siendo los mismos de la cultura ibérica de la etapa antigua y media.

Del *oppidum* a la *civitas*: un proceso inconcluso

El viejo *oppidum* indígena experimenta importantes transformaciones a finales del siglo I a. C. Estos cambios son consecuencia del fin de las guerras civiles en Roma, la instauración del Principado y la consiguiente estabilidad general del Imperio. El Monastil continúa su conversión en asentamiento hispanorromano. Siguiendo una dinámica observada en amplias zonas de la Península Ibérica, se generalizan los establecimientos en llanura que recogen parte de la población de los antiguos *oppida* ibéricos. Sin embargo, parece que, en El Monastil, este proceso no desembocó en la conversión del asentamiento iberorromano en un núcleo urbano durante el Alto Imperio. La parte alta se pudo comenzar a abandonar en una fase avanzada del prin-



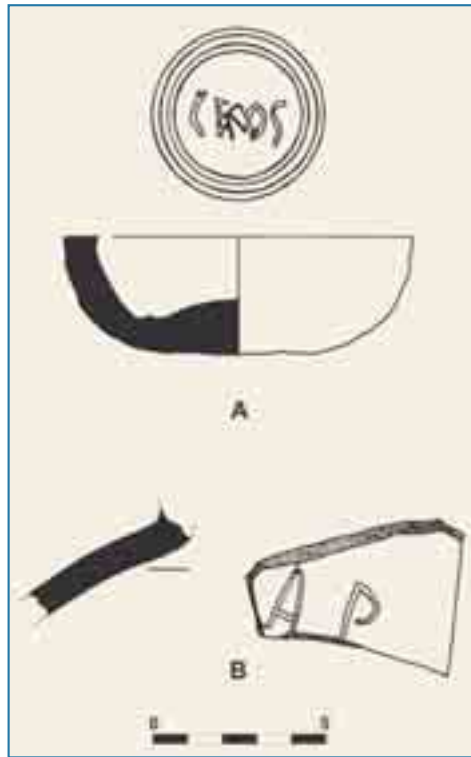
Plantas y secciones del horno romano cerámico de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

cipado de Augusto, en un proceso culminado ya en la época julio-claudia. La parte llana, en las terrazas meridionales de la colina en dirección al río, recogió parte de la herencia del *oppidum* y se transformó en un tipo de asentamiento todavía poco conocido que probablemente se podría relacionar con un *vicus* o una *villa* del *territorium* de la recién fundada colonia de *Ilici*, a una jornada de distancia en dirección sureste, siguiendo la *via Augusta*.

El papel de El Monastil en el Medio Vinalopó y en el principal camino de estos valles durante el período romano se ha relacionado tradicionalmente con algunas referencias en textos latinos romanos y medievales. El Itinerario de Antonino cita la existen-



Materiales arqueológicos, con marcas de alfarero, hallados en el horno romano cerámico de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



cia del topónimo *Ad Ello*, interpretado como el nombre de una *mansio* de la *via Augusta*. En opinión de varios especialistas, este enclave de la ruta entre el interior peninsular y la costa se pudo situar en El Monastil o en su área de influencia. De ahí derivan los nombres *Ed Elle* y *Eloe*, recogidos respectivamente, en épocas muy posteriores, por el *Anónimo de Ravenna* y la *Guidonis Geographica*.

La intervención romana al pie del oppidum

La terraza inferior de El Monastil, en la zona más llana del yacimiento

(área 1), ha proporcionado desde 1988 un interesante conjunto arqueológico en el que se aprecia la importante huella de la presencia romana. Destacan los hallazgos producidos en un área de producción artesanal que contó, al menos, con dos hornos –uno cerámico y otro metalúrgico– activos desde mediados del siglo I a. C.

Especialmente significativo es el horno cerámico de planta cuadrangular construido con barro, adobes y cubierta de material cerámico. Forma parte de un grupo de hornos romanos que se distingue por la presencia de un tabique central de forma oblonga en el interior del *hypocaustum*, sin llegar hasta su pared trasera. La parrilla o pavimento del *laboratorium* presentaba 27 toberas. Respecto a los productos elaborados por el taller, afortunadamente se documentaron dos ejemplares de ladrillos de la última hornada, ubicados tal y como fueron dispuestos en el ángulo noreste de la cámara de cocción. Por sus características, estos ladrillos se podrían relacionar con construcciones típicamente romanas como las termas, de modo particular para las *suspensurae* o columnas de ladrillo usadas en el *hypocaustum* de estancias termales. Algunas evidencias halladas hacen pensar que el horno probablemente produjo también morteros.

En el interior del horno se encontraron dos inscripciones sobre cerámica. La primera es un grafito realizado antes de la cocción en el fondo de un molde de lucernas. En la marca aparece el texto *L(ucius) Eros*. Es evidente que nos delata la presencia de un liberto propietario, de origen romano, más



Ladrillos romanos fabricados en el horno cerámico de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Horno metalúrgico romano de El Monastil durante su excavación (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

concretamente un posible suritálico de ascendencia griega. El segundo grafito, en el que se lee *C. Ap()*, está realizado también antes de la cocción sobre el hombro y parte externa de una cerámica común romana local. En este caso se podría asociar a un trabajador de igual origen heleno-latino. Diversos vestigios cerámicos permiten situar su funcionamiento al menos desde el tercer cuarto del siglo I a. C., quizá algo antes. El abandono de su actividad se produjo poco después del cambio de era. El horno y su conjunto material, son una evidencia del uso de técnicas, hábitos y procedimientos ca-

racterísticos de la presencia romana. Ladrillos, lucernas, morteros y otras piezas de cerámica común de las características halladas forman parte de la generalización de las costumbres romanas a través de la cultura material.

Por su parte, el cercano horno metalúrgico fue construido en adobe, con planta en forma de botella, y fue destinado a la producción de objetos de hierro. Junto a un potente estrato de cenizas asociado a la combustión del horno, se han recuperado una pileta de enfriamiento, la impronta de un crisol y un lingote de hierro para el trabajo y la elaboración de objetos férreos.



Fragmentos de molino de cereal y de base de prensa de almazara. Ambas piezas han sido halladas en El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Vista general de las construcciones de época romana del área 1 de El Monastil durante su excavación arqueológica (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Fragmentos de cerámica *terra sigillata* decorada y de fondo de vaso con marca de alfarero (SEX/ANN), hallados en El Monastil, correspondientes a la fase del Alto Imperio (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Sin minimizar la relevancia de la actividad artesanal, la actividad económica de El Monastil en el período iberorromano y los primeros tiempos del Imperio estuvo condicionada favorablemente por su privilegiada ubicación respecto a la *via Augusta*, que benefició el movimiento comercial en la zona. El *oppidum* fue el principal centro habitado de la comarca y, así, el lugar de consumo más importante de los productos agrícolas del entorno. Diversos testimonios arqueológicos y algunas referencias generales de autores grecolatinos destacan el cultivo de la tríada mediterránea (cereales, vid, olivo), de la apicultura y de la arboricultura en la Hispania mediterránea. En el yacimiento se han hallado numerosos restos de vasos cerámicos para almacenar o recolectar productos del campo, así como molinos de cereal y elementos de almazaras, especialmente contrapesos y bases de prensa localizados tanto en la



Gema de ágata (siglo I d. C.) con la representación de Pegaso, el caballo alado de la mitología grecorromana (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Fragmento de olpe cerámico con parte de la representación de una escena de sacrificio (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



parte alta como en el llano circundante. Esta actividad transformadora de productos del sector primario se puede asociar, paralelamente, a su papel como centro redistribuidor de mercancías en un amplio territorio del valle.

IV. El Monastil en el Alto Imperio

En conjunto, el urbanismo y las construcciones que pertenecen a una efímera fase del Alto Imperio parecen mostrar una continuidad respecto a la anterior etapa iberorromana. En la llanura han aparecido al menos dos estancias cuadradas o rectangulares, con fuertes zócalos de dos hiladas de piedra grande o mediana entre las que se efectúa un relleno con piedra más pequeña. Estas estructuras serán reutilizadas en época tardorromana. Probablemente se puedan relacionar con una *villa* o *mansio* que heredó una pequeña parte de la actividad del lugar, junto a la vía que discurría a sus pies.

En pleno periodo de Augusto, y hasta mediados del siglo I d. C., circularon en el yacimiento los materiales más típicos de la cultura material romana del momento: cerámicas pintadas romanas de tradición ibérica junto a piezas de *terra sigillata* de origen mayoritariamente itálico, con algunos ejemplos del sur de las Galias y un grupo testimonial de productos hispánicos. Asimismo, hay que mencionar la presencia de vasos de cerámica de paredes finas de origen bético, lucernas de disco y de volutas, ánforas surhispanas de salazones y vinos, y envases igualmente vinarios de procedencia tarraconense, junto a un amplio conjunto de cerámicas comunes. Por su singularidad, hay que recordar el hallazgo de una pieza de importación que sirvió como entalle o piedra de anillo. Se trata de una gema de ágata tallada con la representación de Pegaso, el caballo alado de la mitología grecorromana.

Entre este conjunto de vestigios materiales merece destacarse una pieza excepcional que formó parte de un olpe cerámico romano decorado donde se muestra la representación de un personaje togado. Camina hacia la derecha acompañando a la solemne comitiva a la que pertenece, que no se ha conservado, cuyo cometido es realizar un sacrificio ritual ante la fachada de un

templo romano. En el relieve se observan dos de sus columnas detrás del togado, los cuartos traseros de un toro que camina hacia la izquierda, de modo que si recorremos toda la escena restante, dicha bestia aparecería conducida por algún *victimarius* ante el comienzo de la comitiva. Probablemente se trata de una escena de *suovitaurlia*. Los pliegues de la toga y el peinado del único personaje conservado permiten relacionar esta pieza con el arte escultórico tipificado por el *Ara Pacis* de Augusto (Roma), imitando el estilo neoaítico característico de las primeras décadas del Principado. Se trata, pues, de una pieza única y de prestigio, de producción exclusiva, realizada seguramente con ocasión de algún acontecimiento relevante, y destinada a un uso en rituales excepcionales, seguramente de culto imperial.

La numismática romana registrada de este periodo se caracteriza por la presencia de las cecas de *Ilici*, *Carthago Nova*, *Tarraco*, *Celsa* y *Turiaso* (Tarazona, Zaragoza). Las monedas son mayoritariamente de la época augustea, disminuyendo significativamente en periodos sucesivos. De este momento del Alto Imperio se conocen las dos únicas lápidas con inscripciones romanas aparecidas en El Monastil que ponen en evidencia el uso de la lengua y la tradición funeraria latinas. La primera placa es de mármol turco, gris azulado y blanco. Se trata de una inscripción funeraria pintada datada en pleno siglo I d. C. o en los siglos II y III d. C., con una lectura dudosa: [—] *Furon[ius] (?) —* / [a] *mico* [—]. La segunda inscripción, también funeraria y datada entre los siglos I y II d. C., se reduce a una letra conservada sobre mármol blanco denominado crema de Valencia. En el texto aparece el probable inicio de la conocida fórmula funeraria *H·S·E* (*hic situs/est*).

Desde las primeras décadas del siglo I d. C. se detectan indicios del abandono de la parte alta del yacimiento, acentuados a mediados de esa centuria. En conjunto, los datos del estudio de un lote de piezas cerámicas de mesa importadas y del análisis de un conjunto de monedas, procedentes mayoritariamente del sector más elevado del yacimiento (área 5), denotan un acusado descenso proporcional de la circulación monetaria y de la presencia



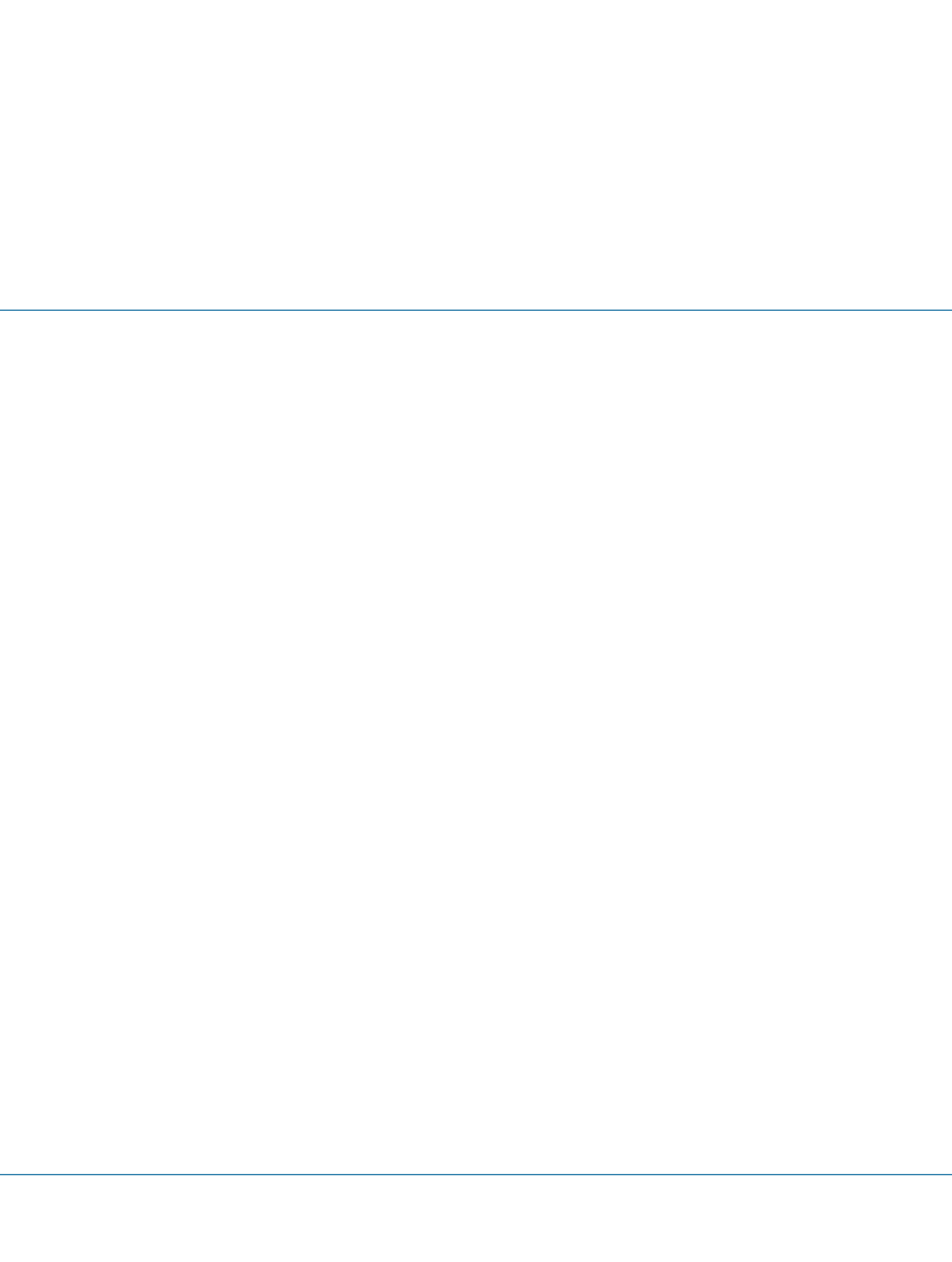
Inscripciones en piedra halladas en El Monastil, ambas de carácter funerario (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

de *terra sigillata*, disminución que se convierte en una aparición prácticamente irrelevante durante el siglo II y de la primera mitad del III. Esta centuria muestra la presencia meramente testimonial de tres piezas numismáticas —una del emperador Geta—, cerámica africana de la clase A y cerámica corintia de relieves. En este periodo se suele situar también una pequeña terracota con la representación de la diosa Venus, datada en época severiana.

Apenas se dispone de datos acerca del siglo III d. C. en la parte alta de El Monastil, el solar del antiguo *oppidum* abandonado tiempo atrás. Un escasísimo repertorio cerámico y varias monedas de Galieno y Claudio II se sitúan en la segunda mitad de la centuria. En la llanura contigua la documentación arqueológica no es mejor, aunque es posible que existiera una ocupación más continuada a lo largo del Alto Imperio. También escasea la información sobre la influencia en el Valle de Elda de la situación de crisis, inestabilidad política e inseguridad general característicos del siglo III en el Imperio. Ya en el siglo IV d. C. se observan signos de una importante reocupación de la parte alta del yacimiento que, con altibajos, parece alcanzar la época andalusí.

Fragmento de terracota con la representación de la diosa Venus (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).





El Valle de Elda en la época romana: el mundo rural

5

JUAN CARLOS MÁRQUEZ VILLORA

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Museo Arqueológico Municipal de Elda

El Valle de Elda formó parte de un territorio romanizado desde época temprana y heredero de una rica tradición ibérica, situado a mitad de camino entre la costa mediterránea y el interior meseteño. Estuvo atravesado por una importante calzada y dispuso de fértiles campos regados por el Vinalopó. Así podríamos resumir los aspectos esenciales que marcaron la vida de las comunidades del valle durante la época romana. Y, sin embargo, estas tierras apenas merecieron la atención de las fuentes escritas grecolatinas, no fueron consideradas vitales ni estratégicas y sospechamos que tuvieron una modesta entidad y un escaso peso relativo a escala provincial. La limitada y fragmentaria información de las fuentes escritas y la creciente documentación arqueológica, imbricadas en un escenario geográfico característico del sureste peninsular, hacen posible la formulación de un discurso histórico propio en el que abundan las hipótesis y escasean las certezas.

La consolidación de la presencia romana: la colonia de Ilici y su impacto en el Valle del Vinalopó

El camino de la Iberia indígena a la Hispania romana, de una tierra conquistada a una provincia del Imperio, parece acelerarse en la segunda mitad del siglo I a. C. Entre la presencia de César en la Península Ibérica (49-45 a. C.) y los primeros príncipes de la dinastía julio-claudia, bien entrada ya la siguiente centuria, se producen cambios importantes. En poco me-

nos de un siglo, el paisaje y la vida de las comunidades de estos pequeños valles experimentaron profundas transformaciones que consolidaron la presencia romana en la zona. Sin embargo, las causas últimas de estos cambios hay que buscarlas en la turbulenta agonía del régimen republicano romano desde los últimos años del siglo II a. C. Roma vive un largo período de inestabilidad política y de guerras civiles que concluirán con el final de la República y el inicio del Principado. Muchos de los enfrentamientos de esta fase tienen lugar en las provincias hispanas, vitales estratégicamente para los intereses de las diversas facciones que se disputan el poder. Los caudillos y protagonistas de estas luchas entre romanos buscan el apoyo de los hispanos en sus luchas, estableciendo sólidos vínculos con los grupos dirigentes de las ciudades hispanas para asegurarse fidelidades y apoyos en sus objetivos. Los enfrentamientos entre partidarios de los bandos pompeyano y cesariano en suelo peninsular son un claro exponente de este fenómeno.

La actividad de César fue continuada durante el segundo triunvirato y renovada por Octaviano, el futuro Augusto. En esta etapa, entre los años 40 y 20 del siglo I a. C. se desarrollará en Hispania una activa política de captación de clientes, de creación de núcleos estratégicos, de premio a las ciudades aliadas y de castigo a las rivales. La colonización y la urbanización del territorio son una parte de esta actividad política que se completará sustancialmente a lo largo del principado de Augusto, época que cierra más de un siglo de conflictos internos. Una vez acabadas

Fragmento de *tabula* de bronce hallada en *Ilici* y conservada en el Museo Monográfico de La Alcudia (Elche). El documento muestra la asignación de tierras, mediante sorteo, a diez colonos de diversos orígenes (Museo Monográfico de La Alcudia de Elche-Jaime Molina Vidal).



las campañas bélicas, en algunas zonas se crean colonias y municipios, ciudades que siguen modelos administrativos y urbanísticos romanos, y se reparten tierras a militares licenciados con el objetivo de recompensar los servicios prestados al Estado, tratando paralelamente de aliviar la potencial presión social de los efectivos desmovilizados y de convertirlos en puntales de la presencia de Roma en las provincias hispanas.

Sólo algunos autores clásicos, posteriores a estos hechos, nos dejan algunas escuetas referencias del resultado de este proceso de urbanización en las actuales tierras alicantinas, que tuvo un segundo impulso en la época flavia, ya en el último tercio del siglo I d. C. Pomponio Mela, geógrafo hispano que escribe su *Chorographia* (II, 93) durante el principado de Calígula, nos habla de las ciudades de *Allone* (probablemente, Villajoyosa), *Lucentia e Ilice*. Será Plinio el Viejo, en su *Historia Natural* (III, 19-20), acabada bajo la dinastía flavia, el que recoja información de época de Augusto y nos cite una *Conestania* articulada territorialmente en torno a las ciudades de *Ilici*, *Lucentum* y *Dianium*. A estos núcleos urbanos, Ptolomeo añade en su *Geographia* (II, 6), ya en el siglo II, el *Portus Ilicitanus* y *Iaspis*.

La creación de colonias y municipios y la reforma de la estructura y de la administración provincial constituyen parte de un proceso que representa, en definitiva, un paso más en la romanización. En esos convulsos años de fines de la República y de inicios del Imperio se sitúa el establecimiento de la colonia de *Ilici* (La Alcudia de Elche) sobre una ciudad ibérica ya existente. Este hecho tuvo una trascendental repercusión en los Valles del Vinalopó, el territorio natural de la fundación colonial. En el caso ilicitano, la re-

ordenación espacial inherente a este proceso se realizó mediante una centuriación: un reparto de tierras sistemático, ortogonal y racional, que llevó implícita una vasta operación de reorganización del área de influencia de la ciudad. En el plano social, la llegada de un considerable contingente de población itálica, pero también de antiguos soldados de origen hispano, como muestra la conocida placa de bronce hallada en *Ilici*, supuso un considerable impulso al proceso de romanización del territorio ilicitano. Arqueológicamente, el alcance de estas transformaciones se observa con una intensa presencia de asentamientos rurales romanos en el campo de Elche.

Por otra parte, la concesión del estatus colonial llevaba asociada una serie de privilegios jurídicos. No hay que olvidar el carácter inmune (exenta de impuestos) de la colonia, como nos cuenta Plinio en su *Historia Natural* (III, 19-20). El establecimiento de esta considerable población de ciudadanos –900 colonos y sus familias, según algunas opiniones recientes–, nuevos pobladores, por tanto, definidos por su carácter de propietarios y privilegiados, se reflejó tanto en el campo como en la ciudad con una serie de obras de monumentalización y de adaptación del núcleo urbano y su entorno al modo de vida romano. En este sentido cabe interpretar la acuñación de moneda y la actividad constructiva detectada en la *Ilici* de fines de la República e inicios del Imperio, así como la creación o revitalización del *Portus Ilicitanus*, en el extremo sur del valle.

Sin embargo, estamos todavía lejos de precisar el impacto y las repercusiones de la creación colonial en el medio y alto Vinalopó. La urbe ilicitana centralizó la administración y el cobro de impuestos, fundamental en unos valles donde buena

parte de la población vivía en el medio rural, el *ager ilicitanus*. En ese siglo de acusadas transformaciones, es probable que las tierras centrales y noroñas del Vinalopó experimentaran los cambios de manera significativa. En cualquier caso, parece lógico plantear que se consolidaron ciertas tendencias seculares. Los vínculos económicos y culturales con *Ilici*, existentes *de facto* claramente desde la etapa ibérica plena, y acentuados en su fase final, bien pudieron convertirse *de iure* en dependencia administrativa y jurídica. Así, partiendo de su larga tradición como área de influencia natural, las tierras del Valle Medio, cohesionadas en torno al *oppidum* de El Monastil, pudieron formar parte del *territorium* ilicitano.

Del *oppidum* a las *villae*

La significativa llegada de población foránea al sur del valle, y, eventualmente, la reordenación territorial y el reparto de tierras del medio y alto Vinalopó, son hechos coetáneos de otro fenómeno relevante a escala hispana que también parece documentarse en la zona. Entre la mitad del siglo I a. C. y mediados de la siguiente centuria, algunos trabajos han venido constatando, todavía tímidamente, el abandono de *oppida* ibéricos, de establecimientos de cierta entidad, preferentemente en tierras altas y elevaciones modestas en relieves que rodean al valle, y, en general, la desaparición de algunas entidades indígenas menores. En varios casos parece producirse una dispersión y un desplazamiento de la población de esos asentamientos hacia los valles y llanuras contiguas. Estos núcleos de población indígena pudieron alimentar, pues, a las ciudades del entorno y a una variada gama de establecimientos rurales entre los que destacan, significativamente, las *villae*, emplazadas cerca del río, en terrazas con suelos ricos y fértiles. Así pudo suceder, por ejemplo, en las tierras situadas en las laderas sur y suroeste de El Monastil, que pudieron acoger la población del sector más urbanizado y elevado del *oppidum*. En esa zona, los hallazgos de un horno cerámico activo en el último tercio del siglo I a. C., así como un pequeño conjunto metalúrgico de similar cronología, son reflejos de estas nuevas actividades artesanales ya plenamente romanas. Probablemente, esta dinámica de abandono de asentamientos indígenas tradicionales, o incluso su conversión en *vici* o *villae*, se

pueda relacionar con una reorganización del espacio agrario que es evidente en torno a *Ilici*, y que sólo se intuye en varios sectores del corredor del Vinalopó, preferentemente en las zonas más aptas para la explotación agraria. Hay que citar, además, la probable existencia paralela de pequeñas unidades de producción agrícola, fundamentalmente granjas indígenas, que muestran una continuidad con la tradición ibérica, incorporando, a su vez, algunas técnicas y materiales de construcción típicamente romanos, como depósitos de *opus signinum* y cubiertas de *tegulae* e *imbrices*. Estas granjas perdurarán hasta bien entrado el Alto Imperio.

De este modo, la densidad de asentamientos en el valle debió crecer, ligada además a un incremento de la actividad agrícola y de la transformación de la producción del sector primario. Las mejores tierras experimentaron una intensa ocupación, testimoniada por restos arqueológicos y por algunos topónimos que se han conservado hasta nuestros días. Este proceso se puede relacionar con la posible existencia de parcelarios de época romana al norte de *Ilici*, en el alto y medio Vinalopó. Estos parcelarios, signos de repartos y divisiones catastrales, han sido vislumbrados mediante la lectura diacrónica e interpretación comparada de mapas y la fotografía aérea, por la aparente fosilización de parte de su trama ortogonal y viaria, así como por la existencia de asentamientos rurales de cronología romana.

El medio y alto Vinalopó y los posibles parcelarios romanos

Un estudio de Rosselló, realizado en tierras situadas entre Villena y Caudete, propuso la existencia de cuatro parcelarios romanos con una orientación diferente, yuxtapuestos y sin conexión entre sí, aunque posteriormente se ha propuesto su origen medieval y no romano. Poco después, en los llanos próximos al Vinalopó, ya en el término municipal de Sax, se hallaron más indicios de una trama ortogonal interpretada como parte de un área centuriada de 2488 hectáreas que mostraría una orientación diferente a la ilicitana y una fosilización del *kardo maximus* en el llamado Camino de los Valencianos. Probablemente buena parte de los asentamientos rurales romanos conocidos en el alto Vinalopó, como Candela, en Cañada; Casa del Cura, Casas Juntas, Casa del Padre, Casa del Alto y Casa de Nazario, en Vi-

llena; La Torre, en Sax, y la villa romana de Salinas, formaron parte de este proceso de explotación y puesta en cultivo de tierras parceladas.

Algunos años antes, antiguos trabajos de Llobregat, entre Pinoso y Monóvar, señalaron las condiciones de la llanura situada entre las sierras de la Umbría y del Rincón de Don Pedro –los Valles de El Mañá y El Fondó– para albergar los restos de una centuriación. La trama ortogonal siguió una orientación noreste-suroeste, articulada por el camino del Xinorlet hacia la laguna de Salinas, resultado de la fosilización del antiguo *kardo maximus*. Yacimientos como Toscar, Alciri, El Derramador, la Canyada Roja, Cases de Joan Blanc, los propios de El Fondó y El Mañá, El Prado, El Paredón, Malaño o El Queixal, representan el testimonio arqueológico de la explotación agrícola de este territorio. Más al este, superado el Valle de Elda, en la confluencia de los términos de Monforte del Cid, Novelda y Aspe, se ha propuesto recientemente la existencia de dos parcelarios romanos, con una orientación noreste-suroeste ligeramente variable entre ambas. El sector parece mostrar huellas de dos centuriaciones con parcelas de menor tamaño que las ilicitanas. La primera estaría datada entre los siglos I y II d. C., mientras que la segunda podría situarse en el siglo III d. C. El *kardo maximus* pudo situarse en el llamado Camino de Elche. Asentamientos como El Campet, La Algualeja-Waleja, La Regalissia o La Morachel, entre otros, datados preferentemente entre los siglos II y V d. C., ocuparon estas tierras fértiles entre los ríos Vinalopó, Tarafa y la rambla de Orito, disponiendo de abundantes recursos acuíferos.

Salvo la probada existencia de la centuriación de *Ilici*, el estudio de los restos de las huellas de parcelas detectados en los Valles Medio y Alto del Vinalopó es todavía embrionario. En varios casos falta por comprobar con más evidencias el origen romano del parcelario. En los casos en que este origen parece probable, habría que verificar si realmente se relacionan con repartos centuriados tan amplios, que hubieran provocado unas transformaciones profundas y expropiaciones masivas con hondas repercusiones sociales y económicas.

En esta línea, aunque de manera muy esquemática, un estudio ha propuesto la existencia de restos de dos tramas de parcelario romano vinculado a centuriacio-

nes en el Valle de Elda, tomando como referencia la pervivencia de algunos tramos de acequias de la antigua red de regadío y varios caminos rurales todavía en uso o fosilizados. El trabajo se ha centrado especialmente en los restos hallados en Petrer. El hipotético catastro romano sigue ejes en dirección norte-sur, ocupando el área central del valle entre el río Vinalopó en su margen izquierda, las ramblas de Puça y Bateig y el camino de Salinetes. Un segundo sector, con la misma orientación, se situaría en la margen derecha del río, al sur del monte Bolón. La hipótesis se cierra con la existencia de una zona también parcelada, de menor extensión que las anteriores, que se extendería en el cuadrante noroeste del valle, en la margen derecha del Vinalopó, yuxtapuesta a las anteriores y con una orientación noreste-suroeste.

La romanización social y económica del Vinalopó, a través de una implantación de modos de organización y explotación foráneos, alcanzó, probablemente siguiendo ritmos diversos, a otros aspectos de la vida de sus comunidades. En el Valle de Elda, la presencia de monedas ibéricas de *Saiti* es sustituida mayoritariamente, desde mediados del siglo I a. C., por monedas acuñadas en *Carthago Nova*, ya con leyendas en alfabeto latino. En pocas generaciones, algunas de las evidencias del estilo de vida romano aparecen en las tierras situadas en la esfera de influencia de la colonia ilicitana. La latinización lingüística, y, como reflejo de este fenómeno, la generalización de los hábitos epigráficos, no dejó mucha huella en las tierras del valle al norte de *Ilici*, tal vez por su carácter esencialmente rural, en consonancia con el abandono de ciertos núcleos de rango urbano o protourbano, como El Monastil, a inicios del Imperio, y la ocupación de las tierras circundantes. Un estudio epigráfico muestra un pobre balance numérico de inscripciones latinas del territorio ilicitano fuera del ámbito estrictamente urbano de *Ilici* y su puerto. Ciertamente, el proceso de difusión del uso del latín pudo ser más lento en el campo que en las ciudades. Posiblemente la lengua vernácula ibérica se mantuviera con cierta preferencia en varios ámbitos, permaneciendo en nombres de lugar extraurbanos, ritos religiosos, o tradiciones y costumbres seculares. No obstante, en el curso de varias generaciones los nombres personales se romanizan, como se percibe en algunas inscripciones sobre piedra y en algunos grafitos

hechos sobre cerámica de mesa *terra sigillata*, hoy conservados en el Museo Arqueológico Municipal de Elda, dando paso a un largo y poco conocido proceso de generalización del latín como lengua propia en nuestras tierras.

La villa: instrumento y reflejo de la racionalidad de la agricultura romana

Llegados a este punto, es imprescindible detenernos en un tramo de nuestro recorrido histórico. Los cambios producidos en el tramo final de la República y los inicios del Principado tuvieron sus repercusiones físicas y materiales, dejando su huella y su impronta en el territorio. Nuevos establecimientos de diversas características, el abandono o reorientación de lugares habitados, y las parcelaciones y centuriaciones, entre otros datos aportados por la Arqueomorfología, forman parte de un cuadro general marcado por nuevas relaciones entre los asentamientos y el medio. Independientemente de la más que probable puesta en cultivo de nuevas tierras, hay que destacar el uso de criterios racionales en la explotación de los recursos del territorio, particularmente los de carácter agrícola, con los procedimientos y técnicas de una sofisticada agricultura helenística. Los mejores suelos cuaternarios del valle, terrenos sedimentarios próximos a las riberas del río, muestran un amplio número de unidades de hábitat y explotación que, generalmente, se han caracterizado como *villae*, si bien tras esta denominación se oculta a menudo una tipología variada de asentamientos, como *vici*, *pagi*, *tuguria*, simples caseríos o granjas.

Las *villae* de la época imperial surgen en Hispania y otras provincias como la adaptación de las diversas experiencias que tienen lugar en la Italia de época republicana. La implantación de *villae* en todos los Valles del Vinalopó constituye una prueba del progreso de la romanización en el territorio ilicitano, especialmente en el ámbito rural. Se trata de unidades de explotación y aprovechamiento de los recursos de un *fundus*, las tierras que forman parte de la propiedad. Siguiendo patrones y técnicas constructivas romanas, con tipos y plantas arquitectónicas diversos (*villae* alargadas, de corredor, con patio, con peristilo), están articuladas funcional y físicamente en una *pars rusti-*



ca y una *pars urbana*. Columela nos describe el modelo ideal de un dominio rural de la primera época imperial. La *pars rustica* es el área de producción, transformación y almacenamiento agrícola y ganadero, con las estancias de residencia de la mano de obra productora, así como patios, corrales, establos y almacenes de herramientas. Este autor distingue, en el ámbito de la explotación agropecuaria, una *pars fructuaria*, formada por prensas, depósitos, almacenes para el vino y aceite, y silos y graneros para el cereal. Por otro lado, la *pars urbana* es la zona residencial del propietario y de su encargado, el *villicus*, en ocasiones mostrando casas con una riqueza arquitectónica y constructiva significativa, que usan materiales nobles, como el mármol y los mosaicos, y en las que se edifican ambientes lujosos, como termas.

Diversas excavaciones arqueológicas han mostrado la vertiente material y la expresión práctica de varios tratados teóricos sobre la *villa*. Las actuales tierras valencianas muestran una acentuada concentración de asentamientos rurales romanos en ciertas áreas, como el curso del río Turia, especialmente la huerta de Valencia, algunos tramos del valle del río Segura, amplios sectores del litoral, así como determinados corredores de Castellón. Ya en tierras contestanas se dispone de variopinta información sobre los alrededores de *Lucentum*, destacando algunos ejemplos como las *villae* de Casa Ferrer I o del Parque de las Naciones. Más al norte, el *ager dianensis* ofrece una considerable concentración de asentamientos rurales, entre los que sobresale la *villa* de L'Almadrava. Próxima a Villajoyosa se sitúa la *villa* de les Xauxelles-Torre de la Cruz. Ya en el entorno de *Ilici*, lamenta-

Planta general de la villa de la Pisanelle (BoscCoreale, Italia), cerca de Pompeya. A) *Pars urbana*: 1. Comedor; 2. Habitaciones; 3. Panadería con molinos y horno; 4. Cocina; 5-7. Termas; 8. Letrinas. B) *Pars rustica*: 9. Almacén de herramientas; 10. Establos; 11. Alojamiento de esclavos; 12. Torculario para el vino y el mosto, con dolios y cisterna; 13-14. Almazara; 15. Dolios para el aceite; 16. Patio con dolios enterrados; 17. Granero; 18. Zona de molienda (J.-P. Adam).

blemente, la arqueología de las *villae* romanas en el Vinalopó no ha sido demasiado sistemática. Existen pocos asentamientos rurales excavados de manera que permitan verificar el tipo y modelo de implantación romana en el valle más allá de algunas generalizaciones. Una excepción puede ser la *villa* de la Canyada Joana, en Crevillente, documentada arqueológicamente.

El mapa de distribución de estos asentamientos va creciendo, pero se echan de menos intervenciones duraderas y exhaustivas. También faltan estudios de morfología histórica y evolución del paisaje en un territorio sometido a una fuerte intervención del hombre desde la Antigüedad, en un fenómeno habitual en áreas muy antropizadas, especialmente en la época contemporánea, pero también en anteriores etapas. El uso de maquinaria agrícola pesada y las roturaciones sistemáticas han provocado profundas transformaciones que han afectado a los restos arqueológicos. Obras públicas de envergadura, como polígonos industriales, canalizaciones, sistemas de irrigación y construcciones hidráulicas, y actuaciones privadas de menor rango, como edificaciones de primera y segunda residencia, entre otras actuaciones, han provocado una intensa urbanización en las ri-

beras del Vinalopó que explican parcialmente la carestía de datos y de restos en los asentamientos conocidos.

Los agrónomos latinos y las *villae*

El mundo romano, recogiendo una fértil tradición de época helenística, prestó una especial atención al desarrollo de la agricultura. Fruto de este interés son una serie de tratados que recogen la mayor parte del saber teórico y práctico sobre el campo. En la actualidad los expertos señalan cuatro de estas obras como fundamentales en la agronomía romana. En primer lugar, el tratado *De agri cultura*, escrito por Marco Porcio Catón (234-149 a. C.) en la época republicana, que nos presenta la *villa* como un edificio o conjunto de edificaciones pertenecientes a un *fundus*, una propiedad formada por tierras de cultivo, pastos y bosques. Catón hace hincapié en el carácter rural de la villa, fuera del mundo urbano, aspecto en el que posteriormente insistirán otros autores. Muchos años después, Marco Terencio Varrón (116-27 a. C.), escribe *De re rustica* en la etapa de transición al Imperio, acentuando la relevancia de la ganadería e insistiendo tanto en recomendaciones para lograr beneficios económicos de la *villa*

Planta general de la *villa* Casa Ferrer I (Alicante) tras la restauración, con indicación de sus partes: calles, patios, zona industrial y residencial (ARPA Patrimonio S. L.)





Recreación de gran parte de la villa Casa Ferrer I durante el Alto Imperio. Se puede observar la *pars rustica*, en la que destaca el patio de trabajo y el *torcularium* o almazara, así como la *pars urbana*, donde destaca un atrio, los baños y el peristilo (Museo Arqueológico Provincial de Alicante MARQ)

como en su carácter de lugar de placer y disfrute, de retiro y reposo.

En la época imperial, ya a mediados del siglo I d. C., el tratado *De re rustica*, escrito por el gaditano Lucio Junio Moderato Columela, refleja los progresos y la evolución del campo romano en la era imperial. A través de sus doce libros se observa una mayor concentración de tierras con el paso del tiempo, una mayor especialización productiva y una progresiva diversificación de la mano de obra empleada. Ya en el Bajo Imperio, la última gran obra latina sobre la agricultura sale de la mano de Paladio Rutilio Tauro Emiliano. En su *Opus Agriculturae* se muestran algunos de los cambios que nos preludian el cultivo de la tierra en la Edad Media.

Algunos pasajes del libro I de la obra de Columela que hacen referencia a la villa son especialmente relevantes. «(...) en una finca, los factores a considerar eran fundamentalmente dos: la salubridad del clima y la fertilidad del terreno (...)» «(...) Tras estos dos factores fundamentales, añadía [Catón] estos otros no menos dignos de tenerse en cuenta: el camino, el agua y el vecino (...)» Más adelante, Columela añade: «(...) La extensión de la casa y el número de sus piezas ha de guardar proporción con la totalidad del recinto, y ha de dividirse en tres partes: urbana, rústica y fructuaria (...)» «(...) La parte urbana ha de dividirse en aposentos de invierno y de verano (...)» «(...) Los baños se orientarán hacia el occidente estival (...)» «(...) Los lugares de paseo estarán expuestos al sur equinoccial, para que reciban en invierno la máxima cantidad de sol y en verano la mínima (...)».

Respecto a la parte rústica, aconseja Columela «(...) los cuartos para los esclavos sin grilletes tendrán perfecta orientación si se construyen mirando hacia el sur equinoccial; para

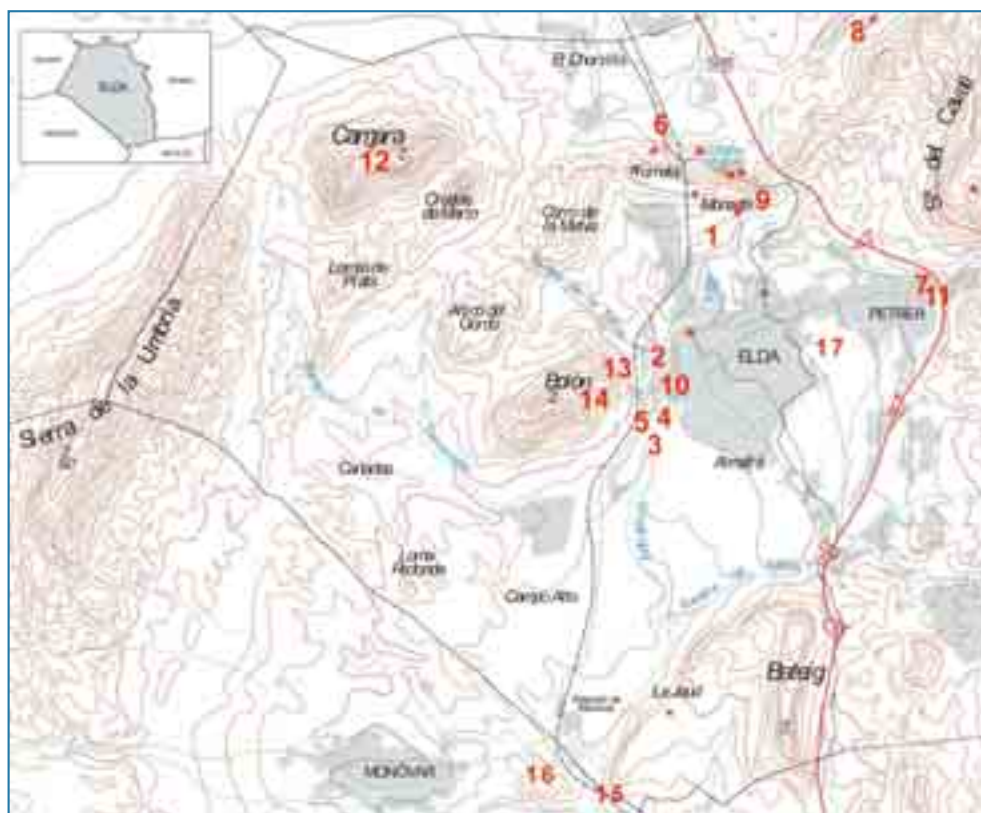
los esclavos encadenados, lo mejor es, por lo general, un ergástulo subterráneo que reúna las mayores condiciones posibles de sanidad y que reciba la luz a través de ventanas estrechas y abiertas a tal altura del suelo que no puedan ser alcanzadas con la mano (...)» «(...) La habitación destinada al capataz debe ponerse junto a la puerta, para que pueda ver a los que entran y salen; la habitación del administrador, por idénticas razones, encima de la puerta; éste, además, podrá vigilar así al capataz de cerca; próximo a uno y otro se situará el almacén donde se guarden todos los instrumentos de labor, siendo conveniente que haya dentro del propio almacén un lugar bajo llave donde puedan custodiarse las herramientas (...)».

De la parte fructuaria, dice el agrónomo gaditano: «(...) se divide en bodega de aceite, prensa, bodega de vino, bodega de mosto cocido, heniles, pajares, despensas y graneros (...)» «Las situadas en la plana baja se destinarán a la custodia de los líquidos destinados a la venta, tales como vinos y aceites; por su parte, los productos secos como el trigo, el heno, las hojas, la paja y el resto de forrajes, se almacenarán en las altas (...)».

Villae y asentamientos rurales del Valle de Elda

Los asentamientos rurales del Valle de Elda reflejan los caracteres básicos del proceso histórico y la situación que hemos expuesto, así como los condicionantes de la investigación. Hasta el momento, de manera significativa, apenas se observan vestigios de establecimientos romanos de este tipo hasta fines del siglo I a. C. Junto a yacimientos que se podrían catalogar como *villae*, encontramos otros más difíciles de clasificar. El recorrido que proponemos, siguiendo

Localización de algunos de los asentamientos rurales romanos del Valle de Elda: 1. Casa Colorá. 2. Arco Sempere. 3. Las Agualejas. 4. Puente II. 5. Puente I. 6. El Chorrillo. 7. Petraria. 8. Caprala. 9. El Monastil. 10. Marina Española. 11. Castell de Petrer. 12. Camara. 13. Laderas de Bolón. 14. Peñón de la Tía Gervasia. 15. Pont de La Jaud. 16. El Charco. 17. I.E.S. Azorín-La Pedrera. ✱ Otros yacimientos arqueológicos. (Adaptado de A. Cuenca y R. Navalón)



do los restos más significativos, comienza en el fondo del valle y finaliza en las tierras todavía fértiles de los piedemontes, pero más alejadas del cauce del río.

Casa Colorá

A poca distancia de El Monastil, en dirección sur, se encuentra el hoy prácticamente desaparecido yacimiento denominado Casa Colorá. El asentamiento se emplaza en un área aterrizada de la mar-

Possible fondo del horno cerámico hallado en la Casa Colorá (ARPA Patrimonio S. L.).



gen derecha del río Vinalopó. Se ubica en una zona óptima para el aprovechamiento agrícola comprendida entre el lado sur de la sierra de la Torreta y el cauce del río. Antes de la primera excavación de salvamento realizada en 1987, existían algunas referencias orales de aficionados locales que habían efectuado prospecciones. Entre restos diversos, destaca el hallazgo de un ábside en el lado oriental de una construcción romana en la que aparecieron restos de un posible enterramiento adulto realizado en caja de ladrillos bipedales y *tegula*, así como parte de un pavimento de mortero. En el exterior se localizaron restos de un par de tumbas también expoliadas, así como dos silos. En este sentido, últimamente se ha planteado que el fragmento de tapa de sarcófago paleocristiano con escenas del ciclo del profeta Jonás, reutilizado en el castillo de Elda, probablemente pudo formar parte original de la necrópolis o mausoleo de la Casa Colorá, a medio camino entre la fortaleza y El Monastil.

Estos vestigios citados parecen estar relacionados con los restos, recientemente localizados, de la posible cámara de combustión de un pequeño horno datado en época romana tardía, así como una estancia de tendencia rectangular y un pequeño ábside, muy arrasado, además de

otras estructuras de barro muy mal conservadas. En las terrazas superiores del yacimiento, más lejanas al río, se ha localizado un vertedero y unas posibles estructuras aledañas (cubetas, silos, una fosa) de cronología calcolítica. Los resultados de esta nueva intervención arqueológica en la zona hacen pensar en un asentamiento con un área artesanal vinculada a la manufactura de cerámica, una posible área doméstica y un espacio funerario, especialmente activos en el período tardorromano. Los restos hallados permiten datar la principal etapa de funcionamiento de este asentamiento rural entre los siglos IV y VII d. C., posiblemente tras una cierta actividad entre fines del siglo I a. C. y el siglo II d. C.

Arco Sempere y *Gaius Sempronius*

Tres excavaciones arqueológicas de salvamento han permitido conocer, algo más al sur de la Casa Colorá, el asentamiento denominado Arco Sempere, emplazado entre la ladera oriental del monte Bolón y la margen derecha del río Vinalopó, en el actual barrio de la Virgen de la Salud. La zona en la actualidad aparece muy transformada, con edificaciones y una carretera que han cubierto parcialmente el yacimiento. Los trabajos arqueológicos de 1981 y 1982 permitieron recuperar cinco estancias cuadrangulares dispuestas en torno a un espacio abierto, quizá un patio central, así como un tramo de cloaca o acequia dirigida hacia el río. En el lugar se hallaron teselas blancas y grises pertenecientes a un mosaico. Pocos metros al norte de las estancias se había localizado, con anterioridad a la excavación, una balsa de *opus signinum* con molduras de medias cañas en sus ángulos, quizá perteneciente a la *pars rustica* del asentamiento, y actualmente desaparecida.

Uno de los hallazgos más destacables de Arco Sempere es el de la inscripción *G(aius) · Sem[pronius —](?)/P(ro)[—]/ —*, conservada en estado fragmentario. El epígrafe alude a un personaje de la familia *Sempronia*, un gentilicio habitual en la zona, como muestran al menos otros once ejemplos hallados en tierras alicantinas. Esta inscripción, que probablemente pertenezca a una zona de enterramiento próxima, está datada entre fines del siglo II y los inicios del siglo III d. C. Su hallazgo en una villa es un signo más del progreso de la latinización lingüística del



Olla cerámica hallada en la Casa Colorá (Museo Arqueológico Municipal de Elda). Los materiales arqueológicos recuperados en este asentamiento han sido bastante heterogéneos: *terra sigillata* gálica y africana, cerámica común, ánforas, ladrillos, vidrio, elementos de adorno de hueso, una moneda de Graciano (377-383 d. C.), aperos de labranza —hoces—, y objetos de bronce, entre otras piezas, así como restos óseos humanos (ARPA Patrimonio S. L.).

valle durante el Alto Imperio, y testimonio de la generalización de los usos funerarios romanos. Precisamente en la misma ladera oriental del monte Bolón, en el lugar llamado Cerro de las Sepulturas, pudo instalarse la necrópolis tardorromana de la villa y de su entorno.

Posteriormente, en los últimos años, se han producido diversos hallazgos en un paraje cercano, la denominada Finca del Molino de Félix. Aquí se han identificado unas estructuras interpretadas como muros de abancalamiento y de delimitación parcelaria construidas en la época romana, que posiblemente se mantuvieron en uso durante el dominio islámico. Debido



Inscripción romana de Arco Sempere (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Teselas halladas en Arco Sempere, pertenecientes a un mosaico (Museo Arqueológico Municipal de Elda). El yacimiento ha proporcionado, además, restos de cerámica romana fina de mesa (*terra sigillata*), con piezas originarias del sur de las Galias, del norte de África y de la propia Península Ibérica, así como cerámica de barniz rojo pompeyano, cerámicas comunes norteafricanas, de origen local y de tradición ibérica, cerámica de paredes finas, lucernas, ánforas hispanas de vino y pesas de telar. Junto a los abundantes restos cerámicos, hay que mencionar los hallazgos de tejas, molinos de piedra, y objetos de metal y de hueso trabajado (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



al mal estado de conservación de los restos por las constantes roturaciones agrícolas, no ha sido posible determinar la función y la adscripción cronológica clara de otro tipo de estructuras localizadas en la zona, identificadas provisionalmente como un canal de mampostería ordinaria y una cubeta de mortero, sin más precisiones. La proximidad entre todos los vestigios citados permite plantear la idea de que, en realidad, pertenecen a un único establecimiento dedicado a la explotación agrícola de un entorno de tierras fértiles próximas al río.

En conjunto, los materiales arqueológicos hallados permiten proponer la existencia de una probable *villa* que parece estar activa en dos etapas. La primera se sitúa entre mediados del siglo I d. C. y el siglo III d. C. La segunda, entre los siglos V y VII d. C. El solar del asentamiento, además, fue ocupado posteriormente, dada la existencia de restos materiales de la época paleoandalusí en la zona.

Las Agualejas, una asignatura pendiente para la arqueología eldense

En la margen izquierda del río la documentación es algo más abundante. Des-

taca, en primer lugar, el yacimiento de Las Agualejas, situado en las terrazas existentes a pocos metros de los meandros del río, en tierras roturadas desde antiguo. El topónimo se relaciona sin duda con su cercanía al cauce del Vinalopó. En la actualidad se halla oculto en tierras ocupadas por la edificación de casas rurales o de segunda residencia que han afectado parcialmente a la *villa*. Su superficie es indeterminada, aunque parece que el asentamiento ocupó un área de cierta extensión.

Las Agualejas se conoce desde 1963, si seguimos la información procedente de los partes de trabajo de la sección de Arqueología del Centro Excursionista Eldense, que al menos hasta 1967 realizó trabajos arqueológicos esporádicos que dejaron entrever su importancia. En el yacimiento se hallaron diversos vestigios constructivos. Hay que destacar especialmente los restos de dos balsas o cubetas en forma de herradura revestidas de *opus signinum*. El acceso a una de las cubetas, al menos, mostraba dos escalones. Junto a las balsas se identificaron los restos de una obra abovedada construida con mampostería y ladrillo trabados con cal. Se localizó, asimismo, un pilar de sustentación en obra latericia. La descripción del breve informe de 1964 hace pensar en ladrillos *bipedales* (de dos pies de largo) o una variante de ladrillos rectangulares característicos de la construcción romana. Sin desechar que los restos pudieran formar parte de una cloaca, como alternativa, estos vestigios constructivos, asociados a la existencia de las balsas, hacen pensar que los hallazgos pudieran corresponder a parte del *formax* o centro generador de un sistema de calefacción típico de las termas romanas. También apareció un vertedero con gran abundancia de cenizas y carbón junto a una de las cubetas. La asociación de esta información ha hecho pensar en la existencia de unos *balnea* o pequeñas termas, probablemente asociadas a la *pars urbana* de una *villa*. En la zona se hallaron, además, varios muros de mampostería ordinaria y trabada con argamasa de cal, así como estucos, y, de manera significativa, una basa de columna y restos de un sillar de arenisca, indicios de la existencia de elementos arquitectónicos de cierto nivel.

El conjunto de restos arqueológicos de Las Agualejas permite proponer una actividad datada entre los siglos I y VI d. C., en un asentamiento emplazado en tierras aptas para cultivos agrícolas que contó con un sector residencial y un área pro-



Basa de columna de piedra hallada en Las Agualejas (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Basa de columna de piedra hallada en Las Agualejas (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

ductiva. Hay que recordar que, en un paraje cercano a la Peña del Sol, en la partida de Lumbos, se hallaron varias monedas romanas. Estos hallazgos y el topónimo, quizá referido a un *Lumbus* latino, han inducido a pensar en la existencia de un asentamiento dependiente de la *villa* de Las Agualejas. En cualquier caso, estos indicios muestran la potencial y oculta riqueza arqueológica del llano situado al sur de Elda.

Puente II

En pleno núcleo urbano, a menos de un kilómetro al norte de Las Agualejas, se sitúa el asentamiento rural romano denominado Puente II, en la margen izquierda del Vinalopó y a pocos metros del cauce del río. Emplazado al suroeste de la ciudad, en una tradicional zona agrícola periférica que ha sido urbanizada en los últimos años, Puente II se conoce desde 1984, y ha sido objeto de tres intervenciones arqueológicas de salvamento en las que se han documentado vestigios constructivos y se ha delimitado, a grandes rasgos, una zona nuclear en torno a la actual calle Virgen del Remedío. Como elementos más significativos, cabe destacar el hallazgo de un área destinada a la transformación de productos agrícolas, compuesta por una estructura rectangular que dispuso de una cisterna y una balsa contigua, ambas revestidas con *opus signinum* y activas desde un momento indeterminado del siglo I d. C. Si inicialmente los excavadores se decantaron por considerar la zona como un área de elaboración de vino, con un lagar asociado a un *torcularium*, últimamente se ha planteado la posibilidad de que se trate de parte de una almazara. Hay que añadir, además, la existencia de, al menos, una estancia cuadrangular y una dependencia con ábside (ambas quizá pertenecientes a la *pars urbana*), y parte de un camino empedrado, este último asociado al período islámico. De manera singular, destaca el hallazgo de parte de un pequeño altar de piedra caliza. Esta pieza, uno de los escasos testimonios materiales asociados a la religión romana en el Valle de Elda, probablemente formó parte de un culto religioso doméstico en el asentamiento de Puente II.

Los datos apuntan que este enclave rural estuvo activo entre la segunda mitad del siglo I a. C. y el siglo III d. C. El funcionamiento de la *villa* en los últimos años de la



República es hipotético, ya que únicamente se han recuperados restos cerámicos, pero parece claro que se activa a inicios del Imperio. Las estructuras experimentan en el siglo II d. C. una serie de reformas que cancelan el uso de la cisterna y dividen en dos la capacidad de la balsa, quizá por una disminución de la producción. A inicios del siglo III d. C. uno de los depósitos ya está abandonado. En el segundo de estos depósitos aparecen cerámicas datadas entre los siglos X-XI d. C., halladas en su estrato de colmatación. Estas cerámicas son el reflejo de una presencia islámica poco conocida en la zona que se prolongó hasta la Baja Edad Media, como indican los hallazgos de varias monedas.

Hay que recordar, además, la existencia de noticias y escasos restos cerámicos de cronología romana (*terra sigillata* y ánforas), recuperados parcialmente en 1976 en la calle Marina Española, probablemente pertenecientes a la esfera de influencia del asentamiento de Puente II.

Puente I

En la margen derecha del Vinalopó, a poca distancia de la *villa* de Puente II, se sitúa el asentamiento rural de Puente I, hoy oculto bajo el tejido urbano. Su existencia es conocida desde los años ochenta del siglo pasado, cuando tuvo lugar una breve excavación de salvamento. Entre los escasos vestigios hallados hay que destacar una serie de muros muy mal conservados, de función indeterminada, fragmentos de *terra sigillata* gálica y africana, de cerámica común y de ánforas, así como monedas, clavos de hierro y agujas de adorno realizadas en hueso. Con estos datos, no es posible determinar la naturaleza del yacimiento ni su clasificación, si bien parece lógico pensar que se trata de hábitat rural destinado al aprovechamiento agrícola, quizá vinculado a Puente II. Se ha apuntado una cronología general que sitúa la actividad de este asentamiento entre mediados del siglo I y el siglo III d. C.

Paleta de uso cosmético o medicinal hallada en Las Agualejas (Museo Arqueológico Municipal de Elda). En los sondeos realizados en la zona se localizaron fragmentos de *terra sigillata* de origen gálico, hispánico y norteafricano, cerámica fina de origen mediterráneo oriental, cerámica común, lucernas, ánforas, restos de *dolium* con numerales incisos y molinos circulares, así como restos de vidrio—algunos fragmentos policromados—, clavos de hierro, fíbulas de bronce y varias agujas de adorno realizadas en hueso. El repertorio se completó con varias monedas: 1 *foliis* de Majencio, acuñado en Aquileya (Italia) y datado entre el 307-310 d. C.; 1 antoniniano de Filippo I, acuñado en Antioquía, datado entre el 244-249 d. C., y 1 centenional de Constantino I o Constancio II (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Fragmento de altarcillo de culto religioso doméstico hallado en Puente II (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Vista de un sector de la *pars rustica* de la villa de Puente II, donde se pueden apreciar los depósitos de *opus signinum* de una posible almazara. El yacimiento ha proporcionado restos de cerámicas de barniz negro campaniense, cerámica pintada romana de tradición ibérica, *terra sigillata* itálica, gálica, hispánica y africana; cerámica de paredes finas, cerámicas comunes, lucernas, ánforas itálicas, hispánicas y africanas; y fragmentos de dolios, así como restos de vidrio, un osculatorio de bronce, agujas de hueso del tipo crinalia y de costura, objetos metálicos diversos y monedas del Alto y Bajo Imperio. Los restos óseos de fauna recuperados nos informan de la presencia de bóvidos, équidos y aves (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



El Chorrillo

Diversos trabajos arqueológicos en la partida de El Chorrillo han permitido recuperar restos correspondientes al Alto Imperio y a la época tardorromana (*terra sigillata*, cerámicas comunes y de origen norteafricano), posiblemente vinculados a una unidad de explotación situada en las terrazas de la margen izquierda del río Vinalo-

Vista general del emplazamiento de El Chorrillo, en el que se destaca la zona con mayor concentración de restos arqueológicos. A la derecha se aprecia el trazado del río Vinalopó, quizá el *Alebus* que cita Rufo Festo Avieno en su poema *Ora Marítima* (s. IV d. C.) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



pó. Estas tierras llanas y fértiles, situadas en la confluencia de los términos de Elda, Sax y Petrer, son aptas para el cultivo agrícola y el aprovechamiento de abundantes recursos naturales. No es casual, por tanto, que hayan proporcionado vestigios datados entre el Neolítico y la Edad Media, elementos que nos permiten sospechar la existencia de un uso continuado a lo largo del tiempo que sólo ha sido confirmado plenamente durante la época ibérica.

Petraria

Además de las tierras llanas y fértiles de las terrazas fluviales del Vinalopó, durante la presencia romana fueron ocupadas zonas del valle que mostraban buenas condiciones para el establecimiento de asentamientos y para la explotación agrícola. En terrenos periféricos respecto al fondo del valle, especialmente vinculados a algunas de las ramblas colindantes, se sitúan otros enclaves significativos para completar el panorama de la ocupación del territorio durante la época romana: Petraria y Caprala.

Petraria, próxima a la rambla de Puça, cumple varias de las recomendaciones para emplazar una *villa* que nos citan algunos agrónomos latinos, como Catón (I, 1, 3): situación al pie de una pequeña colina con dominio del valle y de las tierras de cultivo, así como proximidad a acuíferos y a vías de comunicación. Oculta en la actualidad bajo el núcleo urbano de Petrer, se situó en el piedemonte del cerro del Castillo, cercana a las tierras cuaternarias situadas al sur y suroeste. Diversas excavaciones arqueológicas de salvamento, efectuadas a partir de los primeros descubrimientos en 1975, han permitido delimitar un área de entre 1 y 2 hectáreas en el centro histórico de Petrer. Los restos hallados pertenecen a una *villa* que, según Llobregat, pudo ser denominada Petraria, dando lugar y nombre al núcleo medieval de esta localidad. Sin embargo, recientemente, parece desecharse esta idea y confirmarse el origen islámico del nombre de Petrer, aunque la antigua denominación del yacimiento continúa en uso.

Petraria estuvo activa entre mediados del siglo I d. C. y el siglo V d. C., y parece que tuvo su principal período

de funcionamiento en la época tardo-romana. Al menos es la conclusión que se desprende de los principales vestigios hallados. Por un lado, restos de una habitación de planta poligonal pavimentada con un mosaico geométrico policromo de *opus tessellatum*, datado por diversos investigadores entre fines del siglo II y el siglo V d. C., si bien parece que la principal fase de utilización corresponde a los siglos IV y V d. C.

Las excavaciones en Petraría han mostrado, además, el funcionamiento de un vertedero y el uso de diversos materiales de construcción. Entre ellos destaca una serie de *tubuli* y ladrillos cuadrados y circulares relacionados habitualmente con pilares de *hypocaustum* y, en definitiva, con construcciones asociadas a los posibles baños de la *villa*.

Merecen una especial atención las construcciones pertenecientes a un posible mausoleo familiar. Se trata de un área de enterramiento en la que se usaron, al menos, adobes y una techumbre de tejas (*tegulae e imbrices*), con una estancia para inhumaciones infantiles. Con este conjunto funerario, datado entre los siglos II y V d. C., parecen relacionarse los dos fragmentos de mármol que se localizaban antiguamente en el castillo de Petrer y que son descritos por el erudito José Montesinos en su *Compendio Histórico Oriolano*, escrito entre fines del siglo XVIII y los inicios del XIX. Estos fragmentos han sido interpretados recientemente como parte de una caja de sarcófago paleocristiano, manufacturado en Roma, denominado «*a porte di città*». Muestran parte de la escena denominada *traditio legis*, en la que aparecen, en el centro de la caja, Cristo flanqueado por Pedro y Pablo y, en ocasiones, el resto de apóstoles, con representaciones de los difuntos postrados a los pies de Jesús, así como Cristo barbado en una esquina de la tapa. Estos sarcófagos se fechan generalmente entre el último tercio del siglo IV y los comienzos del siglo V d. C.

Las intervenciones arqueológicas en el centro histórico de Petrer, en definitiva, han mostrado un asentamiento probablemente surgido durante el Alto Imperio. Durante el período bajoimperial y, al menos, hasta el siglo V d. C., este asentamiento rural se transformó y vivió su etapa mejor conocida, como



Mosaico romano y detalle del mosaico de la *villa* romana de Petrer. El peculiar mosaico muestra, como detalle curioso, la adaptación del artista musivario a una sala poligonal, que conllevó una serie de cambios en el esquema compositivo de la obra que han dejado una imagen irregular de los motivos decorativos (Museu Arqueològic i Etnològic Dàmaso Navarro, Petrer).

testimonian los vestigios asociados a su *pars urbana* (dependencia con mosaico, termas) y el área funeraria vecina. Hay que añadir que en las proximidades de la *villa* Petraría se han producido hallazgos diversos. La zona de la Pedrera y del Instituto de Enseñanza Secundaria *Azorín* ha proporcionado restos cerámicos superficiales y dispersos. En conjunto, estos vestigios podrían asociarse tanto a la periferia de la *villa* como a otro posible yacimiento.

Fragmento de dolio con grafitos que hacen referencia a parte de su capacidad: *XXIII sextarii* (Museu Arqueològic i Etnològic Dámaso Navarro, Petrer). Se trata de una pieza hallada en la villa romana de Petrer junto a otros fragmentos de dolios relacionados con el almacenamiento de la producción agrícola. Hay que citar, además, el hallazgo de monedas datadas entre la época julio-claudia y el dominado de Constancio II, a mediados del siglo IV d. C., así como un amplio repertorio cerámico (*terra sigillata* itálica, gálica, hispánica y africana A, C y D; cerámica romana pintada; cerámica de paredes finas; cerámica común africana; lucernas; ánforas) y otros elementos, como piedras de molino, pesas de telar, restos óseos de fauna y objetos de hierro y plomo (Museu Arqueològic i Etnològic Dámaso Navarro, Petrer).



Caprala

También en el término de Petrer, la rambla de Caprala ha aportado escasos pero interesantes restos arqueológicos de un pequeño asentamiento romano algo más excéntrico que los restantes respecto al curso del río, situado a los pies de l'Alt de la Creu, pero bien comunicado con la *via Augusta* por la red de ramblas, y controlando las escasas tierras aptas para la agricultura del fondo de la hoya, situadas hacia el suroeste. La zona ha sido afectada por roturaciones agrícolas y por la construcción de casas de campo.

El yacimiento es conocido desde 1966 por trabajos de la Sección de Arqueología del Centro Excursionista Eldense y del Grupo Arqueológico *Dámaso Navarro*. Significativamente, los escasos vestigios constructivos documentados en Caprala pertenecen al ámbito de la producción agrícola. Destaca el hallazgo de bloques pétreos labrados, en especial un ejemplar de contrapeso de almazara. Este elemento está probablemente relacionado con dos depósitos revestidos de *opus signinum* localizados en la zona, hoy prácticamente desaparecidos. En

conjunto, han dado pie para plantear la existencia de un área de producción vitivinícola o, más probablemente, aceitera. En cualquier caso, junto a las evidencias de actividad transformadora agrícola, hay que citar la posibilidad de que el topónimo *Caprala* refleje la importancia histórica de la ganadería en la zona. De hecho, el asentamiento se sitúa en un lugar adecuado para el control de la vereda que llega al valle, sin olvidar la riqueza forestal que posee la zona. Los restos arqueológicos hallados reflejan un funcionamiento constatado, al menos, entre el segundo tercio del siglo I d. C. y el siglo II d. C.

Como balance, la modesta envergadura y la escasa relevancia de los asentamientos rurales y *villae* del Valle de Elda activos durante la época imperial romana, sobre todo si lo comparamos a escala provincial, podría ser el reflejo arqueológico de una realidad compuesta mayoritariamente por unidades de modestas dimensiones, pequeñas y medianas propiedades con un aprovechamiento destinado fundamentalmente al autoconsumo y a la difusión en limitados circuitos comerciales locales y regionales que, salvo algunas excepciones, no sobrepasaron los límites del Vinalopó y de su entorno inmediato. La configuración física del territorio y los escasos datos directos sobre la estructura de la propiedad bajo el dominio romano no invitan a pensar en la existencia generalizada de latifundios, pero sí de ricos propietarios que ocupan áreas residenciales con un cierto lujo, como se percibe en la *villa* de Petrer y probablemente en Las Agualejas.

El territorio y la explotación de sus recursos

«Las raíces tintóreas abundan; el olivo, la vid, la higuera y otras plantas semejantes crecen cuantiosas en las costas ibéricas que bordean Nuestro Mar, y también en las del Exterior.»

Estrabón, III, 4, 16

Una tierra fértil

En el siglo XVI, el cronista Rafael Martín de Viciana escribía las siguientes palabras acerca del Valle de Elda en su *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su reyno*: «Es Varonía de honor, y de grandes aprovechamientos, porque ay buenas buertas, y fuentes de buenas aguas: y en los montes ay buenos

Localización del yacimiento en la rambla de Caprala (Museu Arqueològic i Etnològic Dámaso Navarro, Petrer).



pastos para ganados: y mucha caça, y pinos donceles muy crecidos para madera. En esta Varonia se coge pan, vino, azeyte, seda, miel, cera y grana en abundancia: frutas muchas de diversos generos, y muy buenas...». Algunos años antes, Fernando Colón, en su *Descripción y Cosmografía de España*, decía de Elda que «...tiene Razonable Valle de huertas...», añadiendo que «...ay media legua llana de una valle de huertas e vñas...». Poco más de un siglo después, Martínez Paterna nos cuenta que «...Es este valle muy fecundo de trigo, cevada, vino y aceite, y abundante en fruta, la más sabrosa del reino de Valencia. Tiene una fuente de aguas dulces, y muy salutíferas, con mucha abundancia de huvas de todas suertes, de las quales hazen pasa, la mejor de España...». El viaje que hace el inglés Joseph Townsend durante el reinado de Carlos III ratifica las versiones anteriores: «...entramos en el fértil valle de Elda, donde la viña, las almendras, los higos, las aceitunas, el trigo candeal, el maíz, la cebada y la lucerna cubren la vasta extensión que a los ojos se presenta...»

Los cronistas de época moderna se preocuparon por dar a conocer las riquezas de las tierras y países que describían. Las someras descripciones de las bondades del Valle de Elda que hacen Viciano, Colón, Martínez Paterna y Townsend, seleccionadas entre varias interesantes referencias, bien podrían haber sido suscritas, con ligeros matices y eliminados algunos anacronismos, por autores clásicos como Estrabón mil quinientos años atrás. Sin embargo, no disponemos de textos de esas características acerca del Valle de Elda durante el período romano. Estamos lejos de precisar un cuadro completo de la nómina de recursos agrícolas, ganaderos y forestales del valle, así como el tipo de explotaciones y el carácter de la producción. No obstante, se pueden aportar algunos datos de referencia, en sus rasgos generales, para toda la época antigua del valle. Sin duda bajo el dominio de Roma coexistieron tradiciones vinculadas a la explotación de los recursos del campo y del bosque propias de la época ibérica, junto a otras formas características y representativas de un modelo romano articulado en *villae*, más sistemático y moderno.

La agricultura

El cultivo de cereal, conocido desde el Neolítico, sin duda fue una de las actividades fundamentales de los habi-



tantes del valle, con un alto peso específico en su dieta alimenticia. Desde los orígenes de la agricultura en la zona, y en consonancia con los estudios realizados en diversos lugares de la costa oriental y el sureste de la Península Ibérica, datos directos e indirectos apuntan al uso de diversas variedades de trigo, cebada, escanda, centeno, avena y almorta. Disponemos de testimonios materiales de actividad recolectora desde el Neolítico, como dientes de hoz elaborados con sílex. Se han recuperado se-



Balsa de *opus signinum* de Caprala en su estado actual. Varias prospecciones ocasionales han permitido recuperar un interesante conjunto de materiales arqueológicos, como *terra sigillata* itálica, gálica, hispánica y africana; cerámica común local y africana; cerámica pintada romana; ánforas; lucernas; objetos de hierro y bronce, una tesela vítrea y cuentas de collar (Museu Arqueològic i Etnològic Dámaso Navarro, Petrer).

Contrapeso de almazara de Caprala en la época de su hallazgo. Actualmente se ignora su lugar de conservación (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

millas de cereales halladas tanto en el monte Bolón como en El Monastil, así como restos de trigo en El Zambo y de cebada en Catí-Foradá, todos datados en la Edad del Bronce. Junto a numerosos instrumentos de molienda y silos extendidos, al menos, desde el Calcolítico hasta el fin del mundo romano, constituyen testimonios de una actividad bien representada, en época ibérica y con un valor singular, por los restos de un almacén de grano situado en El Monastil. Ya en época romana destacan los restos de dos hoces de hierro halladas en la Casa Colorá. En el Museo Arqueológico Municipal de Elda se conservan diversos instrumentos metálicos relacionados con trabajos agrícolas, como azadas. E, indirectamente, hay que pensar que un buen número de morteros y diversos recipientes cerámicos de gran capacidad estuvieron destinados a labores propias de la cerealicultura, como la siega, la moltura, el almacenaje y la transformación de alimentos.



Hoz de hierro hallada en la Casa Colorá tras su restauración por ARPA Patrimonio S. L. (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Como hemos visto, las referencias de los cronistas que hablan del Valle de Elda durante la época moderna coinciden en mencionar, sin excepción, el cultivo de la tríada mediterránea. En la época romana, una agricultura extensiva, mayoritariamente cerealista y de secano, convivió con el cultivo de los otros dos componentes de la tríada: la vid y el olivar. La vid era conocida desde tiempos antiquísimos. Varios investigadores resaltan su cultivo desde el Neolítico. Numerosos vasos cerámicos, tanto de manufactura local como importaciones, se vinculan a la producción y consumo de vino, una actividad que progresivamente se irá ampliando en la época antigua hasta formar parte de la dieta habitual de las comunidades mediterráneas. En el período romano, diferentes tipos de piezas pertenecientes a la vajilla de mesa, como copas y jarras, y envases para el transporte, como ánforas, son los testimonios de un hábito que trascendió el

mero consumo, revestido en varios casos de una marcada significación ritual y religiosa. En la necrópolis del Camino de El Monastil, datada en el siglo VI d. C., se han recuperado semillas de uva, probablemente asociadas a restos de un banquete funerario. Restos similares se localizaron en 1991 en la Plaza de la Torre, también en un posible cementerio tardorromano.

En cuanto a la producción y consumo de aceite de oliva, los expertos coinciden en señalar un origen claramente preibérico del cultivo y del aprovechamiento del olivo, en sus diferentes versiones. Por otra parte, los abundantes restos de lámparas de aceite –lucernas–, en menor medida, de ánforas importadas, nos informan del uso y consumo de olivas y aceite. Las balsas revestidas de *opus signinum* que aparecen en Puente II, el contrapeso y los depósitos documentados en Caprala, y quizá los restos de Arco Semperé formaron parte de infraestructuras productivas de aceite o de vino. Un pie de prensa depositado en el Museo Arqueológico Municipal de Elda, procedente de El Monastil, constituye una prueba más de una actividad de transformación de productos agrícolas que probablemente no superó el carácter artesanal. La producción estaría más bien dedicada al consumo propio o a una comercialización local, de radio corto.

Estos cultivos estuvieron complementados por los de árboles frutales, de los que disponemos, sin embargo, de pocas referencias, como en el caso de la palmera datilera y el manzano. La higuera pudo aprovecharse desde la Edad del Bronce. Ciertas semillas halladas en el monte Bolón, datadas en el mismo período, y a falta de análisis sistemáticos, pudieron pertenecer a cultivos arbóreos. La granada aparece representada en varios vasos pintados hallados en El Monastil, de época ibérica e iberorromana. No hay que olvidar tampoco el desarrollo de la apicultura, que ha dejado testimonios tanto escritos como en forma de característicos recipientes –*kalathoi*, colmenas– de época ibérica. De nuevo la necrópolis del Camino de El Monastil muestra restos de almendras como parte de los productos consumidos en un ágape fúnebre tardorromano. Estudios de carácter general para el valle señalan, además, la existencia de cultivos de leguminosas (lentejas, guisantes, habas, vezas –algarrobas–), y la recolección de

bellotas, testimoniada esta última por hallazgos de la Edad del Bronce en el monte Bolón.

Paralelamente, y al margen de los productos destinados a la alimentación, hay que citar el aprovechamiento de otras plantas herbáceas, como el lino. Así lo demuestran los restos del enterramiento infantil del monte Bolón. Paralelamente, la explotación del esparto tuvo una singular relevancia. El geógrafo griego Estrabón, en su *Geografía* (III, 4, 9) escrita durante el principado de Augusto, pone en evidencia la abundancia de esta planta en ciertas tierras del sureste hispano, su uso para tejer cuerdas y su exportación «a todos los países, principalmente a Italia». La riqueza en esparto está contrastada en el alto y medio Vinalopó por hallazgos arqueológicos puntuales, pero relevantes por su estado de conservación, como los del poblado de Terlinques (Villena), datados en la Edad del Bronce. En el Valle de Elda destaca singularmente una suela de sandalia de esparto fechada en la época ibérica, así como una estera del mismo material que formó parte de un enterramiento infantil de la Edad del Bronce hallado en el monte Bolón. El esparto, convenientemente tratado, era muy utilizado en la vida doméstica –sandalias–, en las actividades artesanales –sacos, capazos, esteras, cofines– y como materia prima para la construcción naval –cordajes–. En el Valle de Elda su explotación tuvo una larga tradición, revitalizada a partir del siglo XVIII, tal y como refleja Cavanilles en sus comentarios acerca de la manufactura del esparto, que tiene un destacado desarrollo hasta inicios del siglo pasado.

La ganadería

La riqueza ganadera del valle, si aparentemente no fue comparable a los recursos de la tierra, fue un complemento clásico de la economía antigua en la zona. Los restos óseos procedentes de excavaciones arqueológicas testimonian, desde la Edad del Bronce, la cría de aves, ovejas, cabras, cerdos, vacas, bueyes y caballos. Restos de estas especies han aparecido en varios de los asentamientos romanos del Vinalopó. De hecho, huesos de ave y cáscaras de huevo han aparecido entre los restos asociados a banquetes funerarios tardorromanos en la necrópolis del Camino de El Mo-

nastil. Se tiene constancia, además, del uso antiguo de veredas ganaderas que pasan por el valle, reflejando la importancia histórica de la trashumancia. Como hemos citado, quizá el topónimo *Caprala* se vincule en sus orígenes a esta actividad. En cualquier caso, como en etapas históricas sucesivas, carne, leche y derivados, huevos, lana y pieles, grasas, huesos, entre otras materias primas, son la principal aportación de una cabaña ganadera que se usó también para tiro y carga.

Siglos más tarde, serán de nuevo algunos de los cronistas de época moderna los encargados de poner por escrito la relación de riquezas pecuarias del valle, en



Base o pie de prensa de almazara hallada en El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

compañía, casi siempre, de menciones acerca de abundante caza y pesca. Especies no domesticadas, fundamentalmente asociadas a la caza menor, son conocidas en los Valles del Vinalopó desde la Antigüedad. De El Monastil proceden huesos de ciervo, jabalí, conejo y liebre. Estas últimas aparecen representadas en varios vasos cerámicos de época iberorromana conservados en el Museo Arqueológico Municipal de Elda. En plena Edad Media, el infante Don Juan Manuel y, poco después, un pasaje de la Crónica de Pedro IV, nos insinúan, en un caso, y nos informan, en el segundo, de las ricas posibilidades de caza en el valle. Algunos hallazgos de anzuelos y esqueletos de peces de río y laguna, como sucede en El Monastil y en el monte Bolón, junto a decora-

Ánforas de vino halladas en Caprala (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



ciones pintadas representando peces en vasos cerámicos de tradición ibérica, hacen pensar que el campo romano también se nutrió de la abundancia de recursos generada por la presencia del río: pesca, cañaverales, etc. La malacofauna –caracoles– es abundante en los registros arqueológicos de los asentamientos del valle desde las etapas prehistóricas: hay que recordar en este sentido los hallazgos de las cuevas 2 y 7 del monte Bolón. Esta actividad recolectora se mantuvo así durante el período romano, como puede verse en diversos restos recuperados en El Monastil y en las *villae* de su entorno. Una mayor riqueza forestal que la actual, aunque ya en regresión –pino carrasco, encina, sauces en las orillas del río–, junto a la recolección de plantas y frutos silvestres –vivorera, acebuche– en muchos casos de carácter medicinal, fueron, una vez más, una parte esencial de las principales actividades económicas del valle.

El comercio

El aprovechamiento y uso de los recursos propios del valle se vio enriquecido por un abastecimiento exterior de productos deficitarios a través del comercio, facilitado por la existencia de la *via Augusta*. La calzada permitía una rápida comunicación con los principales puertos contestanos –*Lucentum* y sobre todo el *Portus Ilicitanus* (Santa Pola), en la entrada sur del Vinalopó– y con el

emporio de *Carthago Nova*. Las *villae* y la población del valle en general complementaron el consumo de productos autóctonos con la llegada de multitud de mercancías foráneas, favorecidas por la amplia integración de las provincias hispanas en la economía romana y por una dinámica comercial que potenció el comercio marítimo.

Las ánforas halladas tanto en El Monastil como en los asentamientos rurales del valle nos informan de los alimentos envasados importados que se consumen durante el Principado. Los vinos de Italia ya escasean en las provincias occidentales, mientras que los caldos hispanos llegan a nuestras tierras de diversas regiones de la Hispania Tarraconense, como la Layetania, en la actual Barcelona, y los territorios de *Saguntum* (Sagunto), *Valentia* (Valencia) y *Dianium* (Denia). Las ánforas de vino recuperadas en Caprala son un claro exponente de esta tendencia comercial en la que priman las importaciones de vinos tarraconenses. Paralelamente, de la costa bética proceden salazones de pescado y salsas derivadas, como el *garum*, así como esporádicas muestras de olivas y aceite originario en las riberas del Guadalquivir. Junto a una larga tradición en la difusión y consumo de moluscos originarios en el litoral próximo –no hay que olvidar la mención a las ostras ilicitanas que hace Plinio el Viejo en su *Historia Natural* (XXXII, 62)–, la sal y las con-

servas de pescado más cercanas, producidas en factorías de la costa contestana, sin duda se difundieron en el interior del valle, complementando la más que probable aportación secular de la sal procedente de la laguna de Salinas en la conservación de alimentos.

Por otro lado, algunas tierras arcillosas del valle, cercanas a ríos y ramblas, favorecieron el desarrollo de una alfarería autóctona que imitó los tipos de cerámica imperantes y las modas romanas. Sin embargo, excepción hecha del horno de época republicana hallado en El Monastil, únicamente se han identificado en la Casa Colorá algunas limitadas evidencias de producción cerámica. La zona parece que no destacó por su actividad alfarera en el período romano, y, aunque modestos talleres, probablemente de carácter doméstico, abastecieron de material de construcción y de piezas cerámicas a los habitantes del valle, los numerosos y abundantes restos hallados en El Monastil y las *villae* circundantes muestran un amplio y variado repertorio de piezas importadas que acompañaron como mercancía secundaria los cargamentos de barcos que llegaban al sureste peninsular. Destacan singularmente, en este terreno, vajilla fina de mesa (*terra sigillata*) de origen itálico, hispánico y mayoritariamente del sur de las Galias. Bien entrado el Imperio, las diferentes variedades de cerámica ordinaria y fina de origen norteafricano se extienden en la zona, siguiendo una dinámica generalizada en el Mediterráneo occidental. Algo más tarde, las lucernas -candiles de aceite- predominantes en las *villae* son las manufacturadas en el norte de África. Finalmente, estas tierras, tradicionalmente deficitaria en metales, se abastecieron desde la Edad del Bronce de diversos ámbitos, como la sierra de Orihuela y otros cotos mineros del sureste peninsular.

Este repaso necesariamente sumario a los recursos, a su explotación y a ciertas dinámicas de consumo no oculta la escasez informativa acerca de otros aspectos de la vida económica del valle hace dos milenios. Resulta difícil dudar, por ejemplo, del uso de técnicas básicas del regadío, especialmente en las tierras más aptas y cercanas al cauce del Vinalopó. Algunos de los depósitos de *opus signinum* hallados en los asentamientos romanos funcionaron como cisternas de almacenamiento de agua, vital para los

cultivos, para la transformación de productos y para el consumo humano. Pudo existir un sistema de riego basado en la captación de aguas por derivación, circunstancia que implicaría un alto grado de ocupación y de planeamiento del territorio. En esta línea, algunos autores han indicado la posibilidad de la existencia de un sistema de irrigación romano en el Valle de Elda, al observar que las antiguas acequias de Petrer pudieron seguir un trazado paralelo al de los ejes secundarios de una hipotética centuriación. Este segundo extremo está por confirmar. Sí parece más claro que las conocidas propiedades nitrificantes de las leguminosas, así como el uso de cenizas y de abono animal, mejoraron el rendimiento de ciertas tierras, favorecidas por la rotación de cultivos en el marco de un ciclo agrícola anual.

Las claves de la presencia romana en el Valle de Elda

Como balance, partiendo de la información básica y directa, así como de algunas extrapolaciones generales, se puede decir que desde la segunda mitad del siglo I a. C. tiene lugar el desarrollo de asentamientos rurales romanos en el Valle de Elda. Durante el Alto Imperio, especialmente bien entrado el siglo I d. C., las mejores tierras sedimentarias del fondo del valle y de algunos privilegiados piedemontes fueron explotadas siguiendo criterios racionales y sistemáticos, propios de la agricultura helenística y protocientífica que ponen en práctica los romanos en provincias. El fenómeno fue general en el Occidente imperial y, en ese sentido, las tierras del Vinalopó fueron uno de esos escenarios de romanización, con una significativa concentración y cierta densidad en la ocupación del territorio. Las evidencias y los indicios morfohistóricos, sobre todo de origen arqueológico, permiten proponer que tuvo lugar un proceso inicial de ordenación del territorio entre fines de la República y los inicios del Imperio. Esta ordenación, derivada de actuaciones directas o bien como parte de un proceso de influencia indirecta, modificó el esquema general de asentamientos del período ibérico final, con abandonos parciales de lugares habitados, como el *oppidum* de El Monastil. Probablemente se produjeron trasvases de población y, como hemos visto, ocu-

pación de nuevas zonas. El resultado final del proceso, las *villae* y asentamientos rurales de este período altoimperial, no parecen destacarse singularmente, hasta el momento, por su envergadura, su capacidad productiva, la orientación comercial de su producción ni el lujo de su sector residencial.

Aunque resulta algo aventurado hablar de regímenes y de estructura de la propiedad, un análisis preliminar apunta la primacía de pequeñas unidades de producción, destinadas al abastecimiento y consumo de la población del valle y de su entorno, en general el territorio ilitano. Esta difusión local aprovechó la existencia de un camino principal, la *via Augusta*, con sus *mansiones* y una compleja y poco conocida red secundaria. El corredor del Vinalopó favoreció la entrada y salida de personas y mercancías, de ideas y tradiciones. A escala general, si contrastamos la situación del Valle de Elda con otras tierras peninsulares, como el norte y noroeste de Hispania, la romanización fue, aparentemente, más rápida. Pero esta romanización, en una dimensión regional, contestana, y en un escenario fundamentalmente rural, pero sin embargo próximo a una ciudad como *Ilici*, fue un proceso algo más complejo de lo que se pudiera pensar inicialmente, y siguió ritmos no siempre sincrónicos. En el terreno económico, en la esfera de los intercambios y del comercio, del consumo y los hábitos alimenticios, de la producción y explotación del medio físico y sus recursos, la influencia de Roma fue más directa, visible y rápida, materializada en el modelo arquitectónico y funcional de la *villa*. Hubo de ser necesariamente pronta, también, la influencia jurídica y su plasmación territorial. Tal vez algo más lenta fue la romanización social, cultural, lingüística y religiosa: pocas y poco relevantes inscripciones en el medio y alto Vinalopó nos remiten a un escenario, paradójicamente, menos definido de lo habitualmente aceptado por algunos convencionalismos científicos.

Las transformaciones del Bajo Imperio y de la época tardorromana

El inestable equilibrio que mantiene el Imperio Romano durante sus dos primeros siglos empieza a alterarse ya a fines de la segunda centuria de nuestra

era. A partir del siglo III d. C. se entra en una larga etapa de transición que desembocará en la Edad Media. El fin del período romano marca, en realidad, el tránsito del mundo antiguo al medieval. Se trata de un proceso histórico caracterizado, en nuestras tierras, por una secuencia clásica que encadena la decadencia romana, la irrupción de pueblos bárbaros, la intervención militar bizantina, la conquista visigoda y la llegada del Islam. Pero, bajo esas etapas convencionales, en el debate científico se discuten fundamentalmente los elementos de continuidad o los de discontinuidad entre el mundo clásico y el medieval.

En la Roma bajoimperial, la crisis del modelo de ciudad antigua, con un aumento de la presión fiscal sobre ciudadanos y privilegiados, propició el abandono progresivo y dejación de funciones de las oligarquías urbanas, que hasta el momento habían intentado mantener un precario equilibrio entre inversiones, prestigio y promoción personal. Este equilibrio se fue desmoronando durante el Bajo Imperio y la época tardorromana. El peso específico del Estado fue aumentando en el sistema económico. Las administraciones imperiales hubieron de mantener unas burocracias y unos ejércitos crecientes, en una línea de estatismo y militarización social evidentes. La necesidad de impuestos para abordar gastos crecientes se concretó en un aumento de la presión fiscal, dirigida sobre todo hacia los grupos urbanos más pudientes.

Como consecuencia, fue disminuyendo la inversión de las elites locales en las ciudades. En muchos casos, este fenómeno estuvo acompañado por el abandono de la ciudad, del núcleo urbano *-urbs-* como lugar efectivo de residencia, y la elección del campo, de *villae* alejadas de la presión fiscal, que se fueron convirtiendo en células autosuficientes. La investigación arqueológica testimonia la existencia de grandes *villae*, especialmente activas durante el siglo IV d. C., como centros articuladores de extensos *fundi*. Esta huida al campo, interpretada en términos globales como ruralización, forma parte de un proceso en el que cambiaron, pero no desaparecieron, las relaciones entre la ciudad y su territorio circundante. Los mecanismos de producción de bienes de primera necesidad y de intercambio se transformaron y atenuaron, y el gran comercio ultramari-

no se resintió. Existió una profunda crisis financiera y monetaria que, en un largo proceso, condujo al crecimiento del autoabastecimiento y economía natural en un mundo cada vez más regionalizado y compartimentado, con diferencias sociales cada vez más acentuadas. Este sucinto panorama podría cerrarse con fenómenos no menos importantes, como la progresiva institucionalización del cristianismo y la presión exterior y fronteriza ejercida por los pueblos bárbaros.

El tránsito a la Edad Media en el Valle de Elda

Estos procesos históricos, y sus fenómenos asociados, se reflejan también en el mundo rural del territorio ilicitano, aunque con ciertos matices y vacíos informativos. El panorama a partir del Alto Imperio experimenta algunas transformaciones de carácter general. Algunos especialistas han destacado una evidente tendencia a la ruralización del Bajo Imperio al período islámico. El panorama en la *Ilici* tardoantigua muestra síntomas de degradación de los usos urbanos más representativos, como el abandono o desuso de las funciones tradicionales del centro de la ciudad, y elementos dinámicos, como cierta actividad constructiva y reformas ligadas a la institucionalización del culto cristiano. En el Vinalopó persisten dudas acerca de la envergadura real del hipotético trasvase de población de *Ilici* hacia las *villae* y los altos que la circundan. No obstante, yacimientos como la *villa* de Algorós (Elche) o la *domus* de El Palmeral (Santa Pola) muestran una significativa riqueza decorativa y ornamental. En el Valle Medio, El Monastil muestra evidencias claras de su reocupación en el siglo IV, prolongando su actividad hasta la época paleoandalusí. Independientemente de la debatida ubicación de la sede episcopal de *Elo*, parece que El Monastil actuó *de facto* como el lugar central del territorio, recuperando algunas funciones urbanas.

Si tenemos en cuenta los limitados datos arqueológicos, no está claro que se produjera una sustancial reducción del número de *villae* y asentamientos durante el Bajo Imperio y la época tardo romana, como se constata en otros ámbitos. El proceso general de desaparición de *villae* a partir de mediados del siglo

II, señalado por varios autores, que culminaría en el siglo III, no ha podido ser precisado aquí por la carestía de datos. En sintonía con la situación constatada en numerosos lugares de Hispania, durante el siglo IV algunas de las *villae* del Vinalopó parecen mejorar sus instalaciones y equipamientos, al menos en su parte residencial. Este fenómeno se observa en Petraria, con la construcción de termas, el uso del mosaico policromo como pavimento, típico de las *villae* tardo romanas, y la erección de un mausoleo. También se puede apreciar en la existencia de un área artesanal y un edificio de carácter funerario en la *villa* de la Casa Colorá. Quizá deban interpretarse en ese sentido los elementos constructivos más significativos de Las Agualejas, como los posibles baños y el columnado. Las más relevantes de estas *villae* ofrecen, junto a El Monastil, los primeros testimonios de la cristianización, como muestran los fragmentos del sarcófago de Petraria y el del ciclo del profeta Jonás, si en este último caso se demuestra su asociación a la Casa Colorá. Sin embargo, junto a estos elementos dinámicos, paralelamente se ha documentado una aparente reducción de las actividades de transformación agrícola en las instalaciones de Puente II, y la probable desaparición, si hacemos caso de las evidencias cerámicas, de Caprala y su área productiva.

Algunos de estos asentamientos rurales de llanura, cercanos al río, parece que desarrollan y prolongan su actividad hasta la época islámica. Estos modestos indicios de continuidad en la explotación agraria y la ocupación del territorio, sobre todo de carácter cerámico, se perciben en la partida del Chorrillo, quizá en Puente II y en la Casa Colorá, y sobre todo en el área de Arco Semper, especialmente en el piedemonte oriental del monte Bolón, zona en la que se han hallado significativos testimonios islámicos y donde se ubicó posteriormente el yacimiento Galería de Jesús.

Junto a la evolución de las *villae* y otros asentamientos rurales típicos de llanura y piedemonte del Alto Imperio, asistimos en esta etapa, sobre todo a partir del siglo IV, a un fenómeno paralelo de ocupación de lugares en altura, en los relieves circundantes del valle. Para algunos expertos se trata de una auténtica huida hacia lugares marginales, sobre todo de carácter económico y

social. La inestabilidad general pudo condicionar así un nuevo mapa de poblamiento. Se recuperan lugares ocupados durante la etapa preibérica, o se crean pequeños y nuevos asentamientos en las laderas de estribaciones montañosas del valle y en lugares elevados, de difícil accesibilidad y fácil defensa. Se trata de pequeños núcleos de tipo variado. La mayor parte de estos lugares se sitúan en puntos estratégicos, con un elevado control visual del territorio, cercanos a caminos y rutas ganaderas. Así sucede, fuera del Vinalopó, con los yacimientos de La Murta (Agost) y Fontcalent (Alicante).

Lejos de las mejores tierras del fondo del valle, estos enclaves se vinculan probablemente a un limitado uso agrícola y a un evidente aprovechamiento ganadero y forestal, sin olvidar su papel estratégico en la vigilancia de las principales veredas y recursos acuíferos, cruces de caminos y pasos montañosos. Tampoco hay que descartar la idea de que otros asentamientos situados en pequeñas elevaciones cercanas al llano actuaran, con una cierta dependencia mutua, como puntos de control y vigilancia de los asentamientos de llanura. Así pudo suceder con el Peñón de la Tía Gervasia, o a cotas ligeramente inferiores, las laderas orientales del monte Bolón, respecto a Arco Sempere. En el Peñón de la Tía Gervasia el hábitat al aire libre bien pudo estar combinado con la ocupación tardorromana de cuevas del entorno. Paralelamente, el yacimiento de Gurrera o el cerro del Castell de Petrer pudieron tener una función similar respecto a Petraría. De hecho, al igual que en algunos asentamientos del llano, parece observarse una cierta continuidad en la ocupación de algunos de estos asentamientos hasta la época islámica, como sucede con Els Castellarets (Petrer).

El papel jerarquizador de El Monastil en el medio Vinalopó durante la tardoantigüedad ha sido destacado sobre todo en su vertiente estratégica y militar, asociado a su papel de episcopado de frontera. Junto al control de la actividad productiva de las tierras llanas en las *villae*, en una etapa particularmente inestable como la de la presencia bizantina y el posterior conflicto con los visigodos, algunos de los asentamientos periféricos de tradición tardorromana (siglos IV-V d. C.) pudieron formar parte posteriormente de un sistema defensivo

típico de guerra fronteriza de posiciones entre Bizancio y el reino visigodo de Toledo, desarrollada entre fines del siglo VI y los inicios del siglo VII d. C. Yacimientos como el Zambo (Novelda-Monóvar) y Els Castellarets pudieron funcionar así como *castra*, vigilando las principales entradas y salidas al valle. El Zambo, apoyado por dos enclaves menores como el Pont de la Jaud y Camara (Elda), controlaría el tramo sur del valle y los caminos a los altiplanos murcianos. Els Castellarets se asociaría al cerro del Castell de Petrer y a Gurrera, emplazado éste último en un pequeño montículo bordeado por las aguas del barranco del Badallet, desempeñando una función similar de control con relación a la Hoya de Castalla y el Campo de Alicante. De esta manera, si se acepta esta hipótesis, la guerra entre toledanos e imperiales condicionó el poblamiento rural, favoreciendo y potenciando el papel de fortines o atalayas en vías de comunicación estratégica. Así, el yacimiento de Camara, a más de 800 metros de altura, dispuso de una alta visibilidad del alto y medio Vinalopó, actuando de vigía sobre el importante paso natural hacia la laguna de Salinas, los Valles de El Mañá-Pinoso y los altiplanos murcianos de Yecla y Jumilla. Els Castellarets, localizado a casi 900 metros de altitud, al noreste de Petrer, funcionó como lugar de control y vigilancia del paso natural de comunicación hacia Agost y el Campo de Alicante y, en definitiva, hacia la costa. Simultáneamente, tuvo funciones similares respecto al camino que se dirigía hacia la Hoya de Castalla, atravesando el Valle de Puça.

Ya sea como resultado directo de una profunda crisis social y económica, o en el marco de una inestabilidad política y militar acentuada por episodios bélicos, o más bien por la interacción de ambos procesos, el caso es que el panorama del poblamiento rural del Valle de Elda varía profundamente a partir del siglo IV d. C. La nueva dinámica histórica marcó unas nuevas relaciones entre las viejas *villae* del llano, en mayor o menor medida readaptadas, y la red de nuevos enclaves emplazados en los relieves que rodean al valle. Significativamente, algunos asentamientos de ambos escenarios –monte y valle– mantuvieron su actividad al menos durante la época paleoandalusí, ya bajo el dominio islámico.

La cristianización del Valle de Elda.

ÉPOCAS TARDORROMANA Y BIZANTINO-VISIGODA

6

ANTONIO M. POVEDA NAVARRO

Universidad de Alicante

Museo Arqueológico Municipal de Elda

En el año 1873, el funcionario y archivero local L. Amat y Sempere escribía la primera parte de una historia de Elda, en su manuscrito hacía referencia a una colinita del «partido rural del monastil» sobre la que se divisaban los vestigios y escombros de un edificio, donde un labrador había extraído «un molde de piedra que debió servir para la fabricación de campanas». Dichos restos los relacionaba con un asentamiento romano a mitad de camino entre Valencia y Cartagena, que según él aparecía citado en «*el itinerario del Emperador Antonino*» y donde tuvo que existir un monasterio, hecho que le explicaba que existieran documentos antiguos en el archivo del ayuntamiento de Elda donde se citaba una partida rural denominada «monasteri». Evidentemente el edificio al que se refería era la arrasada estructura de una iglesia paleocristiana, que estaba siendo expoliada por los campesinos y visitantes de la zona, y por otro lado, el objeto de piedra que interpreta como *molde para fabricar campanas* debe ser la pileta para contener agua que se ha conservado entre los actuales fondos del Museo Arqueológico Municipal de Elda, de la que luego nos ocuparemos.

Hacia el final de los años 20 del siglo XX, las investigaciones efectuadas en el mismo lugar por A. Sempere Rico culminaron con el hallazgo de dos sarcófagos monolíticos, sin decoración alguna, que son descritos como «sarcófagos cristianos del período de la decadencia romana», además, indicaba que existía algún objeto de época visi-

goda y que el asentamiento se correspondía con la población romana de *Ello*, citada en el Itinerario de Antonino.

En los años 50 del mismo siglo se producía otro hallazgo relacionado con los anteriores, ahora era un nuevo enterramiento realizado en cista, formada por losas planas, que contenía en su interior el esqueleto de un adulto, que estaba acompañado por dos puñales.

Entre los años 50 y los 70 se produce la exhumación de gran parte de las estructuras y objetos que hoy se conocen de El Monastil, fruto de la intervención de los aficionados a la arqueología del Centro Excursionista Eldense. Sin embargo, en los diversos escritos que publicaron nunca mencionaron el hallazgo o la identificación de un edificio relacionado con una iglesia paleocristiana, en cambio sí indicaron la recuperación de objetos cerámicos paleocristianos. El conjunto de restos arquitectónicos y objetos recuperados por esa actividad fueron muchos e importantes, permitiendo conocer que El Monastil fue una pequeña pero importante ciudad, ocupada desde el Calcolítico hasta la instalación de los primeros musulmanes, jerarquizando y organizando el territorio del interior del Valle del Vinalopó, en su cuenca alta y media.

Esos datos bastaron para que El Monastil fuese incluido entre los asentamientos tardorromanos con niveles paleocristianos de los siglos V y VI d.C., e incluso para defender la posibilidad de que el lugar fuese la sede de un pe-

Fragmentos de mármol de ara o altar sigmático, siglo VI d.C. (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Fragmento de ánfora africana con el grafito de un crismón, siglos IV-V d.C. (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



queño y efímero episcopado visigodo, algunos de cuyos obispos aparecían firmando en los concilios episcopales celebrados en Toledo como pertenecientes a la iglesia elotana, por tanto de *Elo*, *civitas* sucesora de la *ad Ello* altoimperial mencionada en el Itinerario de Antonino. Además, hasta ese momento, solamente se había identificado un objeto paleocristiano procedente de El Monastil, tres fragmentos de un altar sigmático, de mármol blanco de buena calidad.

A partir del año 1984 iniciamos personalmente las excavaciones arqueológicas de carácter científico y comenzamos a investigar la posible existencia de restos paleocristianos en El Monastil, dando como resultado los datos que ahora vamos a presentar. Todas las campañas de excavación se han podido realizar gracias a la autorización y colaboración de la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Conselleria de Educación, Cultura y Deportes de la Generalitat Valenciana.

La *civitas* de *Ello/Elo* durante el bajo imperio y la tardoantigüedad

Después de un periodo de tiempo que abarca entre el final del s. I dC. y la mitad del s. III dC., cuando la ciudad parece haber estado en parte abandonada, se inicia una tímida recuperación hacia finales de ese último siglo, mientras que bien entrado el primer tercio del s. IV dC. se documenta una fuerte recuperación de la actividad humana y comercial, asistiéndose a un proceso que culmina a partir de mediados de esa centuria y durante el s. V, momento en el que se detecta la llegada de abundantes productos del norte de África, fundamentalmente cerámicas de la clase Clara D, lucernas y ánforas, en algunas de las cuales aparecen claros motivos iconográficos cristianos; también llegan numerosas ánforas del Mediterráneo Oriental, y alguna cerámica fina como la Late Roman C; de la Bética llegan igualmente ánforas, sobre todo de la forma Almagro 51; también están presentes ahora las cerámicas grises de la zona de Marsella y la Provenza francesa. Paralelamente se observa una circulación monetaria relativamente importante. Pero sobre todo es el momento de las cerámicas comunes locales o regionales para la cocina y el almacenamiento, son las clasificadas por P. Reynolds, formado por ollas y cazuelas de paredes curvas con tendencia esférica, cuyas pastas son marrones, rojizas, grises y negras, que suelen llevar mamezones bajo el borde. Por otra parte, la circulación monetaria aumenta en cierta medida y se documentan entonces emisiones de los emperadores Decentio, Maximiano, Constantino I, Constantino II, Constancio, Teodosio y Arcadio.

En esos momentos debieron habitar o frecuentar la ciudad algunos personajes de cierto prestigio socioeconómico, de ahí que se haya recuperado un fragmento de bronce de un bocado de caballo decorado con un crismón, que se fecharía en época post-constantiniana, que junto a otras piezas servirían para ornamentar un équido perteneciente a uno de aquéllos, pues solamente un miembro adinerado de la comunidad podría permitirse ser dueño de un caballo y además, enjaezarlo con los bronce y adornos de su tiempo.

Las viviendas de la ciudad se concentran en la parte alta, sobre la cima de la sierra, donde se agrupan estancias de formas rectangulares, cuyos muros se han construido con mampuestos trabados con barro, es decir, son de piedra en seco. Por regla general son estructuras levantadas sobre otras anteriores, reutilizándose algunos bloques de piedra de fases anteriores. Se observa que entonces el urbanismo se ha contraído, es decir, que como en otras ciudades el perímetro de la zona urbana se reduce respecto a las fases republicana y altoimperial, debido al abandono de muchas estructuras y barrios de aquellos momentos. Respecto a la muralla se tienen indicios de su posible reconstrucción o de su acondicionamiento. Se localiza en la base del cerro, en la cota 436 m.s.n.m., aprovechando las paredes rocosas naturales a las que añade lienzos formados con sillares rectangulares perfectamente desbastados, algunos de los cuales parecen estar reutilizados y haber pertenecido a una fase anterior. En uno de los tramos se ha identificado un ingreso defendido por un elemento en torre saliente o bastión rectangular. Si bien la construcción inicial pudo ser del momento final ibérico, algunos sectores parecen levantados después de mediados del siglo V d.C., pues en una limpieza que realizamos en una vieja cata clandestina, que afectaba a la cimentación de la fortificación, pudimos recoger varios fragmentos cerámicos entre los que identificamos dos de formas de marmitas globulares de los tipos reconocidos por Reynolds, de una producción típica de toda la región murciano-alicantina que cubre todo el siglo V y VI; todavía más ilustrativa es la presencia de un fragmento del fondo estampillado de un plato de cerámica gris provenzal, que se data a partir del siglo V.

El simple urbanismo de la pequeña ciudad de estos momentos se basa en un asentamiento sobre una alargada meseta, que presenta una calle central que se bifurca en una especie de Y griega hacia el tramo oeste, que da acceso, en el lugar más elevado, a una construcción que ha sido identificada con una iglesia de reducidas dimensiones que presentaremos en este trabajo, que si bien parece edificada sobre un lugar de culto paleocristiano, los restos arquitectónicos que podemos asociar con su existencia permiten datarla en el final del siglo VI d.C.



Fragmento de bocado de un caballo, de bronce, con crismón, siglos IV-V d.C. (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

El urbanismo y la zona de hábitat parece que nuevamente conoció una evolución y transformación, así en los momentos finales el poblamiento parece reestructurarse pues se ocupa de nuevo la llanura de la zona meridional de la sierra, configurándose una modesta *civitas* tardoantigua. Surgen allí unas rudimentarias estructuras rectangulares de muros fabricados en piedra seca y algunos elementos de adobe, que se superpondrán sobre construcciones antiguas romanas. La actividad humana en el lugar entre pleno siglo VI y los primeros años del VIII, está claramente registrada por la aparición en los niveles superficiales del yacimiento de un conjunto cerámico de producciones de cocina, o común en general, que se corresponden con las formas caracterizadas por Reynolds, de ollas cilíndricas o cúbicas, de tapaderas planas con estampaciones e incisiones y ollas globulares de borde engrosado. Son producciones muy características que posteriormente fueron recogidas, precisadas y reestructuradas por S. Gutiérrez Lloret. Entre esos productos incluimos unos grandes recipientes globulares con decoración de pellas de barro aplicadas, que Reynolds incluyó entre las producciones árabes pero que Gutiérrez interpreta con nosotros que se trata de una fabricación tardorromana (siglo VII-comienzos del VIII).



Cerámica gris estampillada de producción provenzal, siglo V d.C. (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Varias cerámicas tardías, siglos V-VII d.C. (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Una necrópolis tardía

La información sobre la zona de enterramientos es exigua, pues dejando de lado algunos enterramientos aislados hallados en la parte baja del hábitat y los relacionados con el edificio eclesiástico, el único lugar que podemos catalogar de necrópolis se localizó a 250 m. de distancia de El Monastil, en un punto del piedemonte a su oeste y junto a la antigua vía o camino procedente de la ciudad. Esta reducida necrópolis se componía, en la zona que se pudo investigar, de diez tumbas, construidas en cistas de losas cuyo suelo era la propia tierra, que contenían desde un individuo hasta cinco. Presentaban una piedra vertical indicando la cabecera de cada una. En total se exhumaron dieciséis cadáveres con

sus ajuares de vidrio y de metal. Además, se documentaron varios silos y se descubrió un hogar y una pileta para agua construida en ladrillo. Es interesante destacar la presencia de restos de cáscara de huevo, granos de uva, almendras y restos de aves, que son indicios de los posibles ágapes funerarios realizados con motivo de alguno de los difuntos inhumados. La podemos datar entre la segunda mitad del siglo VI d.C. y el siglo VII d.C., pues entre la escasa cerámica aparecida hay una africana del tipo Clara D, forma Hayes 99B, y entre las piezas metálicas una pulsera con extremos terminados en forma de cabeza de ofidio, típica de finales del siglo VI y sobre todo de pleno siglo VII.

El área definida como perteneciente a la necrópolis se corresponde con una superficie aproximada de 100 m²., aunque pudo haber perdido otro sector de dimensiones imprecisas. Además de la zona propiamente de enterramientos se localiza también un sector destinado a funcionar como cocina, que en lo conservado está compuesto por un hogar con evidentes signos de las típicas combustiones en él realizadas, un depósito de agua realizado con pequeños ladrillos trabados con cal que sirvió también para revocar sus paredes, y por último existe un área preparada para usarse de vertedero que presentaba siete silos de sección cilíndrica y piriforme, que estaban excavados en la propia tierra de la ladera.

La situación topográfica y geográfica de la necrópolis sigue el patrón típicamente romano de situar los lugares de enterramiento fuera de la ciudad, además de estar estratégicamente ubicada junto a un vial o camino importante que le une al núcleo urbano al que pertenece y a la ruta principal de la región.

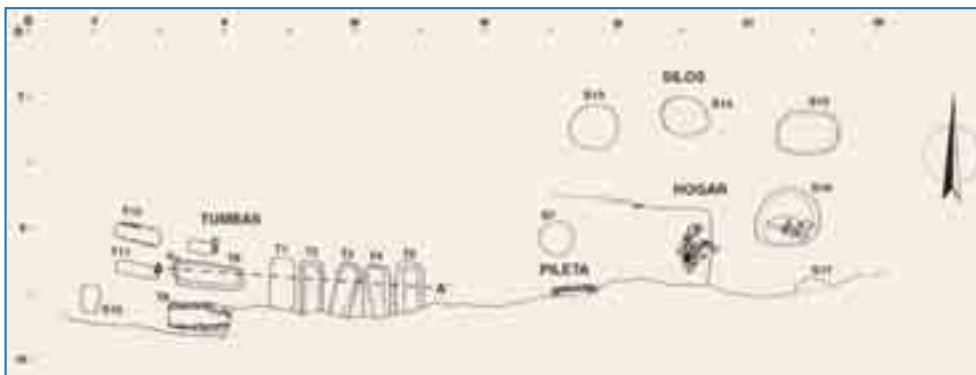
Las tumbas presentan dos tipos de orientación, cinco se disponen en sentido norte-sur y otras tantas en sentido oeste-este. El rito empleado es la inhumación, por ello se han podido contabilizar dieciséis individuos de diversas edades y distintos sexos, que se acompañan de algunos ajuares personales.

Entre todas las sepulturas se han identificado dos tipos en cuanto a su estructura:

a) Simple fosa de planta rectangular, excavada en el suelo base, con su espacio interior delimitado por piedras irregulares y sin ningún tipo de trabazón.

No presenta forma alguna de cubrición ni señalización en la superficie. Esta tipología es la que caracteriza siempre a las tumbas de orientación oeste-este, con la cabecera dispuesta hacia el oeste y por tanto los pies hacia el este. Es también en estas sepulturas donde se hallaron restos de madera, por regla general dispuestas longitudinalmente, pues debe relacionarse con el uso de parihuelas durante el traslado e inhumación del cadáver.

b) La cista o fosa excavada en el suelo cuyas paredes son forradas con grandes y pesadas lajas de piedra caliza desbastadas y biseladas, que presentan abundantes huellas de los cincelos empleados en su diseño, circunstancia que permite constatar el trabajo de cantería y quizás podría permitir establecer una seriación interna en cuanto al posible orden que se ha seguido para construir las sepulturas en cista. Algunas muestran una cubrición más compleja de lo habitual, pues encima de las primeras lajas se dispuso una capa compacta de piedras de mediano tamaño e irregulares, trabadas con la tierra anaranjada de la propia tierra del lugar, dotándole a la superficie de las tumbas de gran consistencia. Además, en algunas ocasiones se recubren todavía con losas de piedra de mediano tamaño sobre las que se coloca un enchachado superficial de piedras de menores dimensiones y trabadas con cal. La señalización exterior es igualmente a base de lajas de arenisca, a modo de lápida indicativa anepigráfica. Algunas de ellas muestran un sellado superior mediante pequeñas piedras trabadas con abundante cal. Este tipo aparece siempre orientado en posición meridiana (norte-sur), excepto en el caso de la tumba nº 8, que se orienta en sentido oeste-este, situándose la cabecera al norte.



Respecto a los restos humanos recuperados e identificados, aparecieron tanto en posición anatómica como amontonados en paquetes. Los dispuestos del primer modo –diez de ellos– se presentan siempre en posición de decúbito supino con tres variaciones de las extremidades superiores: brazos alargados a ambos lados del cuerpo; con las manos sobre la pelvis; y con el brazo derecho cruzando la pelvis y apoyándose sobre el brazo izquierdo, que se encuentra alargado. Además de otro individuo en decúbito lateral izquierdo parcial, con las extremidades extendidas.

Sobre los depósitos funerarios o ajuares contenidos en las tumbas, hay que indicar que en todos los casos se corresponden con elementos de uso personal y de la vestimenta, no habiendo aparecido ningún objeto de cerámica o vidrio en el interior de los sepulcros que se pueda asociar a un ajuar funerario. Si se ha encontrado en alguna sepultura restos de madera y algún clavo que nos inclinan a pensar en que se usaron parihuelas y ataúdes de madera, también se hallaron restos de tejido, posiblemente de la vestimenta del difunto.

El conjunto de elementos personales en esta necrópolis es muy homogéneo, siendo el objeto más común el alfiler de bronce de vástago largo y apuntado, de sección cilíndrica, cabeza cónica invertida o semicircular en las que se engarza el cabujón semicircular de vidrio; seguidos de pendientes rematados en uno de los extremos por un engrosamiento de forma cilíndrica y, en el otro extremo de forma apuntada; y de pendientes en forma de ocho, de sección aplanada en forma de cola de milano; y abundantes cuentas de collar de diverso material: pasta vítrea, vidrio, ámbar, hueso, piedra; cuyas formas son variadas:



Tinaja de cerámica tardía decorada con «escamas», siglos VI-VII d.C. (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Plano de la necrópolis de El Camino de El Monastil, de época bizantina (segunda mitad del siglo VI- inicios del siglo VII d.C.) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Tumba de niño de la zona baja de El Monastil, siglos VI-VII d.C. (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



esféricas, agallonadas, bicónicas y ovoideas. Además, y quizás como elementos de uso personal más interesantes, se debe destacar la presencia en la tumba nº 2, con un único individuo, de cuatro anillos, tres de ellos colocados juntos en la misma falange de la mano izquierda. El primero de ellos, de bronce, de sección lenticular y abierto por su parte inferior para el ajuste digital, presenta en la parte superior un ensanchamiento romboidal en cuyo centro se ha grabado una pequeña cruz con sus cuatro brazos iguales y rematados en los extremos con una flecha; por su parte, el

segundo anillo, de hierro, de sección lenticular y cerrado, también presenta un pequeño ensanchamiento y aplanamiento de forma romboidal, en cuyo centro hay grabada otra pequeña cruz inscrita en un pequeño rombo. El tercer anillo, también de bronce, es cerrado, de sección lenticular, y al igual que en los anteriores muestra en su parte superior un ligero aplanamiento aprovechado para grabar algún símbolo, en esta ocasión se ha escrito un signo alfabético griego, la letra sigma en mayúscula. Estos materiales y las características ya comentadas de los enterramientos permiten incluir esta necrópolis entre las típicas tardorromanas ampliamente documentadas en Andalucía Oriental y Levante.

Otra cuestión de gran interés es la presencia de restos alimenticios que tienen que ver con las ofrendas alimenticias dispuestas para el difunto, o sobre todo con la típica costumbre mediterránea de realizar un ágape funerario ante la tumba y en la que participan los parientes y amigos del individuo que está siendo sepultado y que de este modo es agasajado y preparado para que siga viviendo en el otro mundo, en el que también necesitará alimentos como los que consumía en vida. En cualquier caso se trata de prácticas paganas que ya eran entonces prohibidas y perseguidas por la Iglesia cristiana romano-visigoda. Los restos alimenticios documentados estaban en la sepultura nº 2 (junto a la parte izquierda del cuerpo, a la altura de las costillas), donde se han identificado semillas de uva, de almendras y cáscaras de huevo, y en la tumba nº 9, que contenía más restos de almendras y de huevos; también en la zona destinada a cocina, en el silo nº 13, aparecieron fragmentos de cáscara de huevo, acompañados por un abundante conjunto de restos de vasijas cerámicas de cocina, mezclado con cenizas y carbones cuya procedencia ha de ser el hogar próximo.

A modo de conclusión y valoración de los enterramientos se han de tener en cuenta las siguientes cuestiones. El núcleo urbano que ha determinado el origen de la necrópolis es evidentemente El Monastil, en su importante etapa histórica tardoantigua, entre los siglos VI y VII d.C., cuando incluso llegó a ser por un tiempo sede del episcopado visigodo de *Elo*. La zona de enterramientos se dis-

pone a menos de 300 m., al oeste de la ciudad, junto al mismo camino que pasa por ella y sirve para adentrarse en el Valle de Elda, donde se ubican varios *fun-di* con algunas importantes *villae* tardorromanas (Casa Colorá, Arco Sempere, Puente I y II, Las Agualejas y Petraria), que por regla general también disponen de áreas cementeriales.

El rito de enterramiento constatado ha sido en todos los casos la inhumación. Los fallecidos después del óbito y las exequias rituales correspondientes debían ser conducidos a la necrópolis para su inhumación en la sepultura destinada al efecto. Ella podía ser de nueva construcción, expresamente realizada para el individuo, o más frecuentemente, se procedía a reutilizar tumbas ya ocupadas por otros individuos. La presencia mayoritaria de enterramientos múltiples hace suponer que era una práctica habitual. La presencia en una misma tumba de dos inhumados



Tumba de la necrópolis de El Camino de El Monastil, siglos VI-VII d.C. (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Alfileres para el cabello hallados en la necrópolis de El Camino de El Monastil (siglos VI-VII d.C.) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Collares y cuentas de collar de los siglos VI-VII d.C. (necrópolis El Camino de El Monastil) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

como mínimo y un máximo de cinco, permite suponer la existencia de sepulturas familiares, donde se producen sucesivas inhumaciones de los miembros pertenecientes a una misma familia. También pudieron influir en el uso frecuente del recurso a la reutilización de la tumba la posible escasez y carestía del suelo dedicado a servir de necrópolis.

Muy interesante es el hecho de haberse documentado restos de productos alimenticios consumidos junto a las tumbas (almendras y huevos se recogieron en las tumbas 2 y 9), incluso la existencia de un área de servicio de cocina, con hogar y pileta para preparar y cocinar esos productos, en concreto, uvas, almendras, huevos y algunas aves peque-



Restos de un ábside con enterramiento de la villa romana de la Casa Colorá, siglos IV-V d.C. (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

ñas. Esa zona se completaba con silos que servían de basureros puntuales, circunstancia que también está documentada a menos de 500 m. al oeste de la necrópolis del Camino de El Monastil, pues junto a los enterramientos del asentamiento que le era contemporáneo de Casa Colorá (Elda), también se identificó otro silo de parecidas características. Todo ello es el más evidente indicio de que como en algún otro lugar peninsular, en esta necrópolis se realizaban los banquetes o ágapes funerarios de larga tradición en los pueblos mediterráneos, por tanto, práctica claramente pagana, que en la etapa romano-visigoda estaba legalmente perseguida por la Iglesia. Esta circunstancia contrasta con la existencia del proceso de cristianización de la zona desde al menos el siglo IV

dC., con presencia de un edificio de culto cristiano en El Monastil y existencia de algún enterramiento en sarcófago paleocristiano como los aparecidos con decoración del Ciclo de Jonás y de la *traditio legis*, o el posible mausoleo de la Casa Colorá.

Respecto a la cultura material hallada e identificada en los sepulcros y en los silos, no cabe duda de que son objetos típicos de la cultura tardorromana mediterránea y de uso frecuente en el sureste de la península Ibérica. Las cerámicas son las propias locales/regionales a las que se suman las normales importaciones del norte de África. Los collares, pendientes, agujas o alfileres, anillos, brazalete y broche son los habituales en las necrópolis coetáneas (siglos V-VI dC.) de Andalucía oriental y el Levante peninsular. Además, se observa la significativa ausencia de ajuares cerámicos en el interior de las tumbas de la necrópolis del Camino de El Monastil, que en cambio no faltan en las sepulturas del siglo VII, tanto si son de territorios visigodos como si son de zonas de tradición hispanorromana, circunstancia que fue puesta de relieve recientemente por diversos autores.

Otra cuestión de gran interés es la presencia de algunos restos textiles en ciertas tumbas, lo que sumado al hecho de que suelen estar acompañados por objetos de ornamentación personal, como alfileres, cuentas de collar, anillos, broche y brazalete, nos hacen pensar en la segura existencia de difuntos que fueron sepultados vestidos. En este sentido es sintomático en la sepultura nº 2 la presencia de un broche y restos de tejido, que indican claramente que aquí hubo una inhumación con vestimenta, como también parece ocurrió en la tumba nº 12. Sin embargo, la mayoría debieron ser enterrados desnudos o a lo sumo con sudarios, fenómeno que es propio de las necrópolis denominadas «romanas», pues en estas escasean las inhumaciones con vestimenta.

Respecto a los citados ajuares personales, hay que indicar que si bien las tumbas donde se ha documentado su presencia son las menos, las que los contienen indican que al menos existían algunos miembros de la sociedad de El Monastil con una cierta riqueza suntuaria, pues sus economías les permitía abandonar una parte de sus bienes enterrados en las sepulturas.

Llegada y difusión del cristianismo: la presencia de sarcófagos cristianos

El proceso inicial de cristianización en el litoral del sureste de la Península Ibérica tiene una de sus paradas obligadas en el valle del río Vinalopó, que vertebraba de norte a sur la actual provincia de Alicante. A lo largo del mismo se ubicó, como en períodos precedentes, una importante ruta que comunicó la costa mediterránea y el sector sudoriental de la Meseta a través de las estribaciones septentrionales de los sistemas Béticos. La existencia de un abundante número de yacimientos arqueológicos es el más claro testimonio del uso y tránsito de este corredor que permitió un rápido y eficaz enlace entre el litoral y el interior y la difusión privilegiada de contactos culturales y relaciones económicas con su entorno mediterráneo, configurándose así un área globalmente homogénea.

Este marco de uniformidad territorial característica se mantuvo durante la época tardoantigua. Como en fases históricas anteriores, la antigua colonia romana de *Ilici* (La Alcudía de Elche) fue, probablemente, el principal centro vertebrador y el prioritario receptor de influencias y contactos económicos e ideológicos en el territorio, sin duda a través de una intensa actividad comercial de su núcleo portuario, el *Portus Ilicitanus*, que sobre todo durante el siglo IV d.C., revitaliza su condición de lugar privilegiado en la dinámica comercial del momento.

A unos 36 km. al noroeste de *Ilici*, en el curso medio del Vinalopó, la antigua (Ad) *Ello* (El Monastil, Elda), posteriormente la *Elo* cuyos obispos visigodos firman en los concilios toledanos, desempeñó desde época protohistórica un destacado papel en el seno de este camino natural hacia tierras meseteñas y, con ciertos altibajos, mantuvo en época tardorromana y visigoda un destacado papel en la jerarquización territorial en este sector del valle y unas claras afinidades en el campo cultural y material con el asentamiento ilicitano, al que se unía mediante el paso de una calzada romana perteneciente a la vía Augusta.

Estas condiciones geográficas, la plena inserción en la vida mediterránea del período, la facilidad en las comunicaciones y una dilatada tradición de re-



Broche de cierre de un collar de la necrópolis de El Camino de El Monastil, siglos VI-VII d.C. (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Pulsera de bronce con cabezas de serpientes de la necrópolis de El Camino de El Monastil, siglos VI-VII d.C. (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

laciones comerciales y contactos culturales a través del mar, condicionaron claramente la difusión de ideas religiosas de un territorio con una clara vocación de apertura al Mediterráneo, coyuntura que permitió una relativamente temprana presencia del culto cristiano en la zona, circunstancia que explicaría

Mapa con la geografía episcopal visigoda (siglos VI-VII d.C.) del sureste hispano (según Gutiérrez, 1996, modificado).



la presencia de los sarcófagos paleocristianos que vamos a presentar a continuación.

La limpieza efectuada en la bóveda de la cisterna subterránea del castillo medieval de Elda, en enero del año 1981, llevada a cabo por miembros de la Sección de Arqueología del Centro Excursionista Eldense, además de la posterior excavación arqueológica del interior de dicho depósito, en el año 1984, desarrollada por el equipo del Museo Arqueológico Municipal de Elda, dieron lugar a la sorprendente aparición de dos fragmentos de mármol que unían perfectamente pues pertenecían a la misma tapa de un sarcófago paleocristiano decorado con los relieves de escenas bíblicas, que posteriormente se identificaron con el ciclo del profeta Jonás. La aparición de esta pieza en una fortaleza medieval es totalmente normal, pues como indicara Palol frecuentemente los sarcófagos se hallan reutilizados en tiempos medievales y modernos. El fragmento de tapa de sarcófago se encuentra expuesto en las dependencias del Museo Arqueológico Municipal de Elda. Debido a su interés como importante pieza de arte y su pertenencia a la cultura material paleocristiana ha dado lugar a que haya sido estudiada en varias publicaciones.

La parte conservada tiene 66 cm. de longitud, 37 cm. de altura y 10 cm. de grosor. Es una pesada placa de mármol blanco con vetas azules, extraído de las canteras italianas de Carrara. Posiblemente sirvió para cubrir una caja sepulcral de grandes dimensiones (de 2,10 a 2,20 m. de longitud), del tipo de sarcófago decorado con relieves en doble friso.

En la zona izquierda de la tapa se observa buena parte de la *tabella inscriptionis*, que en este caso es una cartela anepigráfica realizada por una moldura que encierra un espacio rectangular o cuadrado. A sus flancos se dispondrían, simétricamente, los relieves que ornamentaban la pieza. A partir de la cartela, hacia la derecha, se observa la primera escena del ciclo seguida de la segunda, o sabiendo que se trata del ciclo de Jonás y que suele ocurrir que la segunda escena aparece fundida con la tercera, podría ser la representación de la fusión de ambas. En primer lugar, se contempla una embarcación de vela cuadrada, que surca el mar hacia la derecha

entre fuertes olas. En la nave apreciamos, desde la popa hasta la proa, el aplustre (adornado de popa), el timonel, que aparece asiendo con fuerza el grueso *clavus* del *gubernaculum*, enorme remo de pala, que penetra en una fuerte ola bajo la cual se divisa un pequeño pez. A continuación, en el centro del barco, un marinero sostiene con sus axilas y manos las piernas del cuerpo de Jonás para arrojarlo al mar, donde le recibe un gran *ketos* clásico de grandes fauces y largas y puntiagudas orejas, que está engulléndolo hasta la cintura. Parcialmente oculto por Jonás y el monstruo marino se ve un tercer personaje a proa (está tapado por el cetáceo que inicia la siguiente escena) que lleva una mano a su frente, quizás para no ver lo que está ocurriendo o angustiado por la zozobra de la nave en el embravecido mar. Más a la derecha comienza la segunda escena, como dijimos posiblemente fundida con la tercera, pues reaparece el animal marino, representado como de costumbre: cabeza de jabalí, cuerpo ondulado de pez, alas apenas insinuadas y patas con garras de león. Sobre sus orejas, en la misma orla que forma el borde superior de la tapa, aparece la primera cucúrbita de la calabacera que cubriría a Jonás en su reposo final, al modo del personaje clásico Endymion, que sería la iconografía que completaba toda la exposición del ciclo en esta parte del sarcófago, que hasta hoy está desaparecida.

Estos relieves pertenecen a la fiel representación del ciclo o historia bíblica del profeta Jonás (I, 12-16; II, 1-10; III, 10; IV, 1 y 8-9). En el texto se le pregunta *¿qué hacemos contigo para que se nos calme el mar? Porque el mar seguía embraveciéndose. El contestó: Cogedme en vilo y arrojadme al mar, y el mar se os calmará; pues sé que por mi culpa os sobrevino esta furiosa tormenta... Cogieron en vilo a Jonás y lo arrojaron al mar, y el mar calmó su furia*. Los personajes que aparecen son los principales y los que con más frecuencia encontramos en este tipo de composición. Vemos tres marineros a bordo sacados de una escena pagana que mostraba un momento general de la navegación antigua y que ahora se cristianiza. El momento angustioso de zozobra de la *navis oneraria* a causa de la tempestad desatada está bien reflejado con el esfuerzo del *gubernator* por controlar el gran timón en la popa, además de la aparición del

proreta que muestra un gesto de temor en su posición de proa, que a veces ha sido interpretado como un *orans* en plena acción de plegaria. El tercer marinero, el que suele arrojar a Jonás, era el encargado de servir de enlace entre los otros dos miembros de la tripulación durante la navegación. En otros casos se representan naves con solamente dos marineros y más raramente con cuatro.

Es evidente que el arte pagano helenístico y romano fue la cantera de donde el artista paleocristiano se surtió, cristianizando todos aquellos elementos que necesitaba, en este caso la prueba es la historia de Jonás. Las escenas marítimas como la descrita eran ya frecuentes en sarcófagos paganos y son las que se convierten en iconografía cristiana en los principales sepulcros de la época.

El monstruo marino («ballena») que aparece en el sarcófago paleocristiano es del tipo comúnmente representado en el mundo mitológico pagano, de la cuenca del Mediterráneo, tal y como lo conocemos en las pinturas vasculares griegas y en las pinturas parietales pompeyanas, relacionadas con los mitos de Andrómeda y Hesione, y en el animal de fantasía, *kethos*, cuya forma aparece tipificada por los *thiasoi* marinos representados sobre sarcófagos paganos de los siglos II y III d.C. Esta bestia marina, familiarmente conocida como hipocampo, contenía un concepto muy atractivo a la estrategia iconográfica cristiana, ya que era símbolo de la regeneración para la filosofía epicúrea, además de que esta idea era perfectamente asimilable dentro de la concepción de la resurrección cristiana.

Como hemos visto es segura la presencia de la representación del final del ciclo, es decir, la figura de Jonás reposando bajo la calabacera, cucúrbita o pérgola, así lo indica la aparición de una calabaza a la derecha y sobre la cabeza del cetáceo cuando éste se representa por segunda vez, mirando hacia esa misma dirección. Se trata de un recurso iconográfico de los primeros utilizados en el ámbito funerario cristiano; su significado e inspiración parecen estar en la escena del reposo y ambientación bucólica de los sarcófagos paganos con las figuras míticas de Endymion y Ariadna, las cuales mediante sus relaciones con la divinidad aseguran al difunto que se identifica con ellas una especie de apotheosis personal.

El ciclo de Jonás es uno de los más habituales recursos iconográficos paleocristianos, que aparece abundantemente representado sobre todo tipo de modalidad artística, así se verifica en las pinturas de las catacumbas de Roma, en algunos mausoleos; en mosaicos pavimentales y murales; en esculturas; en grafitos sobre placas de piedra; en grabados sobre vidrios; en relieves sobre objetos de marfil; e incluso en la cerámica Africana Clara, algunos de cuyos grandes platos con relieves muestran este tipo de decoración. Sin embargo, la representación de las escenas de la vida del profeta alcanza sus más frecuentes y mejores ilustraciones en los relieves de los sarcófagos paleocristianos, tanto en las cajas como en las tapas. Los mismos temas de las pinturas catacumbales fueron adaptados a los sarcófagos por los cristianos, al menos desde el siglo III, de modo que se convirtió en una de las más antiguas y primeras representaciones sobre sepulcros paleocristianos.



El ático de las tapas de los sarcófagos será el soporte preferido para representar el ciclo de Jonás aunque sin excluir su aparición en otros frentes de la caja sepulcral.

Debido a la diversidad en la posición de los elementos y en las variantes iconográficas, la dificultad de datar solamente por motivos estilísticos, todavía mayor en el caso de tapas aisladas, sin su caja y la lentitud de evolución estilística en ellas, resulta bastante difícil asignar una cronología a la tapa de Elda, y más si tenemos en cuenta que se trata de solamente un fragmento. No obstante, han habido hasta hoy varias propuestas de datación. En primer lugar, E. A. Llobregat situó la pieza en el primer tercio o primera mitad del siglo IV, posteriormente, Sotomayor insistió en datar el fragmento en el primer tercio de esa misma centuria,

Fragmento de tapa de sarcófago cristiano con escenas de la historia bíblica de Jonás, siglo IV d.C. (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Detalle del sarcófago de Jonás donde aparece engullido por el monstruo marino (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

para ello se basó en la ausencia casi total del uso del trépano y en la forma del peinado de los tres personajes, con bello ensortijado de pequeños rizos, formando capacete que da la impresión de dejar libres las orejas. Esta coincidencia a la hora de establecer una cronología parece muy correcta y la hemos seguido para matizarla. Apoyados en la aparición de la escena en la parte derecha de la tapa, en que la nave se representa casi completa, que los monstruos no dejen ver sus colas, que el personaje de proa no adopte la postura de orante y si la de llevarse las manos al rostro, además del uso leve o inexistente del trépano, nos hacen decantarnos por asignar una datación a la pieza entre los años 325-335 d.C.

Para interpretar el significado del tema representado hay que tener siempre presente el texto bíblico, al que siguen con bastante fidelidad las representaciones iconográficas, aunque hay variantes que se deben analizar pues se suelen emplear para insistir en otras ideas no presentes en la narración sagrada. El profeta Jonás es uno de los episodios más típicos y queridos en el arte paleocristiano funerario porque señalado por el propio Jesús como precursor y ejemplo de su propia muerte y resurrección (Mat. XII, 40-41), tiende a convertirse en símbolo de la esperanza de resurrección del mismo difunto.

Se trata de una historia representada constantemente porque era la que mejor simbolizaba esa resurrección y la que mejor respondía a la estrategia del arte cristiano del siglo III, que recurre a algunas imágenes emblemáticas, de recuerdo alegórico, que se repiten de manera incansable para mantener siempre viva aquella esperanza de salvación. Aunque también es cierto que esa circunstancia esté condicionada por la relativa pobreza del repertorio cristiano preconstantiniano, de modo que siempre se acude a las representaciones de Jonás, pero también a las de Noé en el arca, Isaac librado del sacrificio, los tres jóvenes hebreos en el horno babilónico, Daniel entre los leones, el Buen Pastor, la Orante y el Cristo-Maestro.

Una última cuestión es dónde pudo estar ubicado el monumental y artístico sarcófago al que pertenecía esta tapa, que como dijimos se halló reutilizada en la cisterna cristiana del castillo de Elda. En varias ocasiones hemos indi-

cado la posibilidad de que su procedencia fuese la pequeña *civitas* hispanorromana de *Ello/Elo*, identificada con el yacimiento arqueológico de El Monastil, a escasamente un kilómetro al norte del castillo, ubicado frente a éste y desde donde se le divisa al otro lado del río Vinalopó, lugar donde se ha documentado la existencia de una comunidad cristiana organizada en torno a una pequeña iglesia. Aunque también hemos valorado una hipótesis más probable como es que el sarcófago estuviese ubicado en una importante villa romana, en su posible *martyrium* o al menos mausoleo, que parece existió en las tierras rurales de la hoy llamada Casa Colorá, hábitat romano datado entre el siglo IV y el VII, que se localiza a medio camino entre El Monastil y el castillo, del que sólo dista quinientos metros y con el que tiene una clara relación visual. En cualquier caso, se trata de dos áreas cuyos restos arqueológicos, su cronología y su proximidad al castillo de Elda, permite suponer que es de allí de donde se expolió esta tapa.

La existencia segura de un segundo sarcófago paleocristiano en el mismo Valle de Elda, nuevamente en la proximidad de la antigua *Ello*, en esta ocasión en la población de Petrer, a escasamente un kilómetro y medio de donde apareció el de Elda, la hemos podido verificar y reconocer recientemente, después de realizar una visita al Museo Arqueológico Municipal de Petrer donde pudimos contemplar directamente los dos fragmentos que se conservan en la actualidad.

El estado tan fragmentario y las reducidas dimensiones de sus restos ha dado lugar a que nadie se decidiese a dedicarles un estudio, por eso, la presencia de este nuevo sarcófago sólo ha merecido hasta la fecha breves y escuetas referencias en la bibliografía histórica, de modo que la pieza ha pasado totalmente desapercibida para la investigación en general.

El primer indicio de su existencia lo ofreció E. A. Llobregat Conesa, que sin embargo no llegó a estudiarlo. Poco después, hubo una corta mención en la que se indicaba que se conocían «un par de fragmentos con restos de togados que deben pertenecer también a un sarcófago» y que proceden del castillo de Petrer, pero parece darse a en-

tender que se trataría de una obra pagana. Con esta escasa información y sin poder ver entonces las piezas supusimos que, no siendo clasificadas como cristianas, datarían de los siglos II o III d.C. Posteriormente, su descubridora, la arqueóloga Concepción Navarro, explicaba el hallazgo fortuito y fuera de contexto de dos fragmentos de escultura de mármol, recuperados entre los escombros de la citada fortaleza de Petrer que los relacionaba con un sarcófago romano. Indicaba que son dos altorrelieves que suponía pertenecían a una misma figura humana, que iba cubierta por una toga con amplios pliegues. También afirmaba, apoyándose en una catalogación somera que le hiciese el catedrático de arqueología de la Universidad de Alicante, Lorenzo Abad Casal, que ambas piezas correspondían a un sarcófago del siglo IV d.C. de taller romano. Por último, no dudaba, con buen criterio, en relacionarlas con una cita descriptiva del erudito de Orihuela Joseph Montesinos, que al ocuparse de Petrer informaba de la existencia de unos relieves de mármol blanco que procedían de la ventana de una torre de su castillo.

Los restos conservados son dos pequeños fragmentos de mármol blanco, que observados visualmente con una lente de 20 aumentos y a falta de un análisis petrológico, nos parecen pertenecientes a las famosas canteras marmóreas de Carrara (Luni, Italia). Se observa que presentan parcialmente un trabajo de talla, con el que se han obtenido figuras humanas en altorrelieve, sin duda alguna, correspondientes a un mismo sarcófago de los talleres escultóricos de Roma.

La primera pieza, n.º de inventario C80/77, tiene 18 cm. de altura, 13 cm. de longitud y 9 cm. de grosor. Permite identificar el tronco de una figura humana en cuya parte superior se observa el comienzo del cuello sin apreciarse velo que le tapase ni restos del cabello. La parte izquierda describe una línea sinuosa pues la figura está arrodillada y mirando hacia la derecha. La fractura en la parte inferior impide que se observen las piernas no obstante lo poco que se distingue permite intuir su posición horizontal. El personaje está vestido con una toga de numerosos pliegues, que dificultan contemplar el único brazo conservado, que está pegado

al cuerpo, formando ángulo recto y orientado hacia la derecha; después del codo prácticamente ha desaparecido. Pensamos que se trata de una figura masculina que representaría al difunto postrado ante la representación de la imagen de Cristo.

El segundo fragmento, n.º de inventario C81, tiene 11,2 cm. de altura, 11 cm. de longitud y 7,2 cm. de grosor. Esta figura está todavía más mutilada que la anterior por eso apenas se distingue que estamos ante otro personaje togado, del que se conserva su tronco entre la cintura y el comienzo de las extremidades inferiores, que no se aprecian por estar ocultas bajo los grandes pliegues de su vestimenta de *tunica* y *pallium*. La parte superior de la pieza está fracturada justo en la zona donde se representa el *sinus* o pliegue grueso y horizontal de la toga. Los pronunciados y largos pliegues conservados presentan una orientación hacia la izquierda. Probablemente se trata de la representación de la figura de Cristo en posición estante.

La relativamente reciente edición de parte de un manuscrito donde se contiene una valiosa información sobre la villa de Petrer en el año 1794, como ya hemos mencionado anteriormente, nos ha permitido conocer que en una de las ventanas de la torre cuadrada del centro del castillo de Petrer, se encontraban colocadas como material reutilizado una serie de *lapidas con sus efigies*, algunas ya estaban desaparecidas cuando escribe J. Montesinos, otras han sido *arrancadas, se han baxado y guardado por particulares*.

De una de las placas se dice que tiene de alto como palmo y medio y de latitud un palmo, presentando un trabajo de medio relieve que contiene dos figuras humanas. La primera es de un *varon* de pie con *la cabeza sin abrigo, ... cabello algo recortado, su vestido talar à modo de tunica que no llega à sus pies, le cubre la capa ò manto, arregazado à la sinistra à donde dirige su aspecto, el brazo diestro se ve cubierto hasta el codo, lo restante desnudo, con las palmas de las manos que tiene juntas y elevadas mirando al lado izquierdo, y con ellas asido un instrumento con su mango replanado...* En el mismo relieve se representa *otro hombre arrodillado que mira hacia la derecha y presenta la cabeza un poco elevada y desnuda, aunque poblada de pelo; su cuerpo*



Fragmento de sarcófago cristiano de Petrer con personaje arrodillado y con túnica (Archivo del autor).



Fragmento de sarcófago cristiano de Petrer con personaje con túnica (Archivo del autor).

hasta cerca las rodillas con vestido estrechado, y como arregazado, y le cubre un manto arrebolado à sus espaldas. Las piernas y pies están desnudos y solo se descubre algo de los brazos para terminar allí la esquina de la piedra. Este segundo personaje se puede identificar con el primero de los fragmentos que hemos presentado, que ahora se conserva más mutilado que cuando se describió el relieve en el siglo XVIII.

Además de esta descripción se publica un dibujo muy libre del relieve que sirve para poder reconocer la escena que se ha representado y los personajes que la forman. Estos aparecen de perfil, mirando hacia la derecha donde se encontraría el momento central de la escena, que creemos cristocéntrica como luego explicaremos. La aparición conjunta de ambos encuentra un buen número de paralelos en los sarcófagos cristianos de friso corrido y único, normalmente del tipo denominado «*a porte di città*», que muestran en el centro del sarcófago la escena principal, Cristo realizando la *Traditio Legis* flanqueado por Pedro, a la derecha, y Pablo, a la izquierda, y a veces el resto de los apóstoles, también y postrados ante los pies de Cristo aparecen los difuntos, a la izquierda el esposo y a la derecha la mujer. Esta iconografía y tipo de sarcófago es muy común entre mediados del siglo IV y principios del V. Entre los numerosos y mejores ejemplos podemos citar el frontal del sarcófago de la necrópolis de San Pedro en las Grutas Vaticanas, datado a finales del siglo IV, y el sarcófago de la catedral de San Salvador en Aix-en-Provence, que puede ser fechado entre el final de la misma centuria y los primeros años del siglo V.

A partir de estos sarcófagos se pueden identificar los dos personajes de la placa citada descritos y dibujados por Montesinos y de la que se conserva el fragmento que hemos presentado con el número uno. La figura humana de la izquierda del relieve, la que no nos ha llegado, que representa un hombre togado en posición estante, se puede identificar con el apóstol Pablo que con los brazos extendidos hacia delante, a la derecha, muestra entre sus manos el *rotulus*, es decir, el pergamino enrollado donde se contenía la sagrada Escritura, que le acababa de entregar Cristo, cuya representación se lo-

calizaría a su derecha y también en posición estante. Por tanto, lo que dibujó Montesinos creyendo que era un instrumento no es tal sino el citado rollo sacro. El siguiente personaje del relieve, el que aparece arrodillado delante de Pablo y situado entre éste y con seguridad Cristo, ante quien se postraba, es sin lugar a dudas la representación del difunto masculino, que sería una de las dos posibles personas que yacían en el interior del sarcófago. Esta figura es la que podemos ver en el primer fragmento conservado.

El otro fragmento, el más fragmentado pertenece a un hombre togado y estante, que deja ver parcialmente su *pallium* y *tunica*, destacando la zona donde se observa parte del pliegue horizontal sobre la cintura y bajo el pecho, es decir, el *sinus*. Estas características junto a las dimensiones que se intuyen del personaje y por la explicación dada para el relieve anterior, pero sobre todo después de leer e interpretar la descripción hecha por Montesinos y contemplar el dibujo que hace al presentar una segunda placa, donde se representa un hombre con aquella vestimenta mencionada, nos permiten afirmar que se trata de la figura de Cristo, quien situado ante Pablo y el difunto ocuparía el centro de las escenas del sarcófago, convirtiéndose en la iconografía principal del mismo. Obviamente, a su derecha se hallaría el apóstol Pedro con su cruz a cuestas y recibiendo abierto y de la mano izquierda de Cristo su propio *rotulus*, además, postrada de rodillas ante él y delante de Pedro, estaría la representación de la difunta. Sin embargo, toda esta parte del sepulcro ornamentado no nos ha llegado.

La descripción que hace de esta lápida cuando la figura estaba más completa es muy clarificadora y nos confirma la identificación que hacemos con Cristo: *...alta como palmo y medio y ancha tres quartas de un palmo, ...representa un varon con su cabeza desnuda cuya melena llega cerca de los ombros, el aspecto mira hacia la derecha la que con su mano se ve extendida y algo elevada con el dedo pulgar algun tanto separado y los demas unidos. Sus vestiduras son talaras, aunque su orla en alguna distancia no llega à sus pies desnudos con parte de sus piernas; la tunica constreñida con un cingulo ò correa con su capa ò manto arregazado à la siniestra baxo el bra-*



Reconstrucción hipotética del sarcófago cristiano de Petrer con la escena de la «Traditio legis» (Archivo del autor).

zo ..., *barba no se le descubre por estar muy deteriorada*. Este último dato es de vital importancia, pues viene a informar de que el personaje llevaba barba, que no se aprecia bien por el gran deterioro que tenía ya entonces el relieve. Así pues, se trata de un Cristo barbado que ilustra la mejor escena cristocéntrica que muestra la que sería la escena principal del sarcófago, la *Traditio Legis*. El dibujo que acompaña esta descripción es excesivamente libre, sobre todo porque el mal estado de conservación de la pieza le impidió a J. Montesinos ser más fidedigno con ciertos detalles, por ejemplo a la hora de situar los brazos y las manos.

Por último, en su mismo manuscrito nos informa de la existencia de otro fragmento del sarcófago, del que no se conserva resto alguno, pero que por la breve descripción que realiza y el ilustrativo dibujo que le acompaña, no deja lugar a dudas de que se trata del busto barbado de un varón anciano, de los típicos que aparecen en las esquinas de muchas tapas de sarcófagos paleocristianos, especialmente del siglo IV. La pieza es presentada como de *...palmo y medio de alta, y ancha un palmo, es de medio relieve, à modo de mascarón ó una cabeza que representa el aspecto grave y afable de un anciano cubierta de cabello y la barba prolongada...* Por tanto, estamos ante la evidente presencia de la parte izquierda de la tapa que cubría y cerraba la caja del sarcófago a la que pertenecen los fragmentos conservados y descritos.

Después del detallado estudio realizado de los restos conservados y del texto descriptivo del siglo XVIII, estamos en condiciones de afirmar que se

trata de un nuevo sarcófago paleocristiano de friso corrido y único, procedente de taller romano, que viene a engrosar la nómina de los que presentan la exaltación cristológica mediante la representación de la *Traditio Legis* en el centro de la caja, además con la representación de Cristo barbado, características todas ellas que permite que lo datemos entre el último tercio del siglo IV y el comienzo del V.

El significado de esta escena y su iconografía han sido suficientemente tratadas por la investigación especializada, por eso nos limitaremos a recordar lo esencial de su mensaje. La escena de la *Traditio Legis* no se relaciona con episodios recogidos en las fuentes literarias, sino que sirve para proponer al observador conceptos muy concretos, como la transmisión de la ley y la adquisición de la sagrada Escritura. Se trata de una composición que adquirió forma en los últimos decenios del siglo IV y perdurará a lo largo del V. Su representación fue muy frecuente en los monumentos funerarios, principalmente en los sarcófagos y en general en obras cuyos comitentes pertenecían a una determinada categoría social y en una época que vio nacer los conflictos entre el poder político y el poder religioso. Precisamente en éste y en esas fechas existía una disputa por legitimar la primacía de la sede de Roma frente a otras, cuestión que parece relacionada con esta escena, en la que Cristo entrega a Pedro el *rotulus* o el *volumen*, en presencia de otros apóstoles. De este hecho se desprende que Pedro recibe el encargo de guiar al hombre y a la comunidad cristiana, ostentando la primacía y el derecho a legislar

por mandato divino, lo cual equivalía a establecer esa misma hegemonía en la Iglesia Romana. Esta circunstancia era fundamental para la jerarquía eclesiástica del momento, pues entonces ese poder estaba en juego entre el obispo de Roma, Dámaso, y el obispo de Milán, Ambrosio.

El sarcófago de Petrer al que pertenecían los fragmentos descritos y reutilizados en una torre de su castillo, tuvo que servir de sepulcro al rico propietario de la villa de lujo que existía al noroeste del cerro sobre el que se alza la fortaleza, a cuyos pies se encontraba la citada finca romana de la que han aparecido restos de sus termas con mo-



Vista de los restos del ábside y cabecera de la iglesia cristiana de El Monastil desde el noroeste (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

saicos. Este asentamiento rural romano habría sido el germen de la posterior población medieval (llamada *Bitrir* en las fuentes árabes) que ha dado paso a la ciudad actual, por ello se ha propuesto denominarlo *villa Petraría*. Su origen parece estar en el primer cuarto del siglo I d.C. mientras que el final pudo llegar en pleno siglo V, seguramente con motivo de un fuerte incendio del que se conservaban claras evidencias en el nivel superficial del yacimiento arqueológico, el que se apoyaba directamente sobre el mosaico, que incluso presentaba teselas quemadas. Precisamente las características estilísticas, geométricas y de su policromía, y sus claras semejanzas con algunos de los mosaicos de la villa de

Daragoleja (Granada), datados entre el siglo IV y el V avanzado, nos permite defender igual cronología para los restos musivos de Petrer, que por otra parte están en total consonancia con la fecha que proponemos para el sarcófago. Otro dato interesante es que en una de las excavaciones realizadas en el lugar se identificó la estructura de un posible mausoleo familiar, que muy probablemente habría servido para albergar dicho sepulcro paleocristiano.

Todavía conocemos varios fragmentos de mármol de uno o dos sarcófagos, que pudimos recoger personalmente al visitar las tierras que antaño pertenecieron a una importante villa romana, que hoy constituyen la finca rural llamada La Torre, en el término municipal de Sax, pero en esta ocasión no se conservan elementos iconográficos que puedan comentarse.

La iglesia paleocristiana

Ya hemos citado más arriba la existencia de un edificio de culto cristiano ubicado en el flanco más elevado y occidental de la ciudad, estructura que acogió también algunos enterramientos privilegiados. Se trata de una construcción sumamente arrasada después de las múltiples intervenciones que sufrió, pues con la llegada de los musulmanes al lugar se produce un profundo expolio de la estructura, como lo evidencian varias fosas identificadas en distintos puntos de los restos excavados, además de que son abundantes los elementos arquitectónicos que aparecen reutilizados en varias viviendas reocupadas en época postvisigoda, localizadas a lo largo de la ciudad alta. Posteriormente, las excavaciones realizadas en el lugar por el ya citado erudito A. Sempere, en los años 20 y 30 del siglo XX, dieron lugar a una profunda modificación y degradación de la estructura, que se vio de nuevo afectada por las actuaciones de los aficionados a la arqueología del Centro Excursionista Eldense, durante los años 60 y 70 del mismo siglo. Por tanto, cuando a partir del año 1984 hemos realizado limpiezas y excavaciones arqueológicas en esa construcción y sus anexos y zonas contiguas, nos hemos encontrado los restos de un edificio totalmente desmantelado, circunstancia que nos ha dificultado enormemente su identifica-

ción, interpretación y su reconstrucción funcional.

El primer elemento arquitectónico que identificamos fue un muro de planta semicircular, que presentaba en su sector sureste un contrafuerte realizado con mampuestos trabados con mortero de cal en la cimentación, sobre la que se levantaba el resto de la estructura a base de grandes sillares que han dejado su huella en el espacio que ocupaban. A pesar de habernos llegado muy destruido es evidente que se corresponde con un ábside ultrasemicircular, que describe una planta de herradura, típica a partir de los siglos V y VI, que se adosa a los restos de la cabecera de una construcción de planta de tendencia rectangular. Nuevas excavaciones arqueológicas nos han permitido exhumar los restos de la cimentación de un muro que se desarrolla en sentido noreste-suroeste cruzando por debajo del ángulo interior recto en el sureste de la citada cabecera, por tanto debe pertenecer a una estructura preexistente. Lo más interesante es que ese muro muestra otro pequeño tramo más hacia el oeste, donde se relaciona con otra construcción, ahora tallada en la roca, en la que se ha realizado una fosa de planta pentagonal, en cuyo interior aparece un nuevo recorte que constituye una especie de bancada y entre el relleno que le colmataba se recuperó un pequeño sillar tallado, que debió servir de peldaño. Estamos convencidos de que se trata de una piscina bautismal rupestre, que se unía a los restos del mencionado muro mediante un elemento intermedio bien conservado, una plataforma o pavimentación cuadrada de fuerte mortero de cal, que presenta las huellas en sus lados de haber servido para sujetar y soportar un sillar cuadrado, que hemos propuesto identificar con el gran bloque prismático y vaciado interiormente para crear un depósito que pudiese servir de pileta de agua, que se encuentra expuesto en el Museo Arqueológico Municipal de Elda, procedente de los hallazgos antiguos de El Monastil. El nivel estratigráfico al que pertenecen los restos de esta estructura preexistente lo hemos podido datar entre el siglo IV y el V dC., gracias a la presencia de fragmentos cerámicos del tipo Clara D y de lucernas paleocristianas.

La construcción posterior de un nuevo edificio de culto, con el que se aso-

cia el ábside, parece que desmanteló, ocultó y en parte reutilizó las estructuras de una primera iglesia. De la nueva edificación se conservan escasos restos muy arrasados. La piscina bautismal aparece en esta nueva edificación encerrada por el muro de cierre del flanco meridional, que apenas conserva un corto tramo arrasado en dirección este-oeste, presentando un abundante mortero de cal para trabar los mampuestos de piedra, mostrando una fábrica



constructiva idéntica a la del muro que sirve de contrafuerte del ábside. También se conserva parte del ángulo suroeste, con escasos indicios del muro que en sentido norte-sur cerraba la construcción en su flanco oeste, del que apenas se conservan unas cuantas grandes piedras aisladas pertenecientes al inicio de la cimentación. En este flanco debió de existir un vano de ingreso del que hoy no se conserva ningún rastro. Por último, el muro que cerraba el edificio en su flanco norte está igualmente casi perdido, apenas conserva un pequeño tramo del arranque de su cimentación. Hay que destacar que este muro es el que presentaba mayor can-

Planta hipotética de la iglesia cristiana de El Monastil a partir de los restos excavados (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

tividad de fragmentos de material latericio entre los mampuestos de piedra, que como hemos indicado suelen presentar grumos de la cal que ha servido de mortero que sirva para trabarles. Durante el proceso de exhumación de esta construcción se recogieron e identificaron abundantes fragmentos de téngulas pertenecientes a la cubierta o techumbre de la iglesia. También es interesante destacar la aparición de algunos fragmentos de estucos pintados en blanco y otros en amarillo, circunstancia que permite interpretar que las paredes debieron estar revestidas de un enlucido con esos colores. La cons-



Fragmentos de piedras talladas de una ventana calada de la iglesia cristiana de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

trucción se ha realizado sin fosas de fundación, pues la cimentación se levantó directamente sobre la roca madre del monte, por ello afectó a los niveles arqueológicos de las fases preexistentes, de la ibero-romana, de la que se recuperaron materiales residuales, pero sobre todo de la etapa prehistórica calcolítica y de la Edad del Bronce, de la que han aparecido restos de estructuras domésticas y abundantes materiales, verificándose que corresponden a la primera comunidad humana que habitó el lugar, cuyos restos fueron destruidos y ocultados por la obra de la iglesia edificada en el mismo sitio. Del mismo modo, las excavaciones arqueológicas que hemos realizado en los años 2001 y 2002, han venido a demostrar que después de la etapa visigodo-bizantina se instalan nuevas gentes que en la fase

paleoandalusí se dedican a desmantelar el edificio eclesiástico, expoliando sus estructuras y realizando varias fosas con sus rebuscas.

Lamentablemente, los elementos arquitectónicos funcionales y decorativos fueron de esa forma expoliados, de modo que algunos se han ido recuperando durante las limpiezas y excavaciones arqueológicas realizadas en otras estructuras urbanas de El Monastil, donde sirvieron de material constructivo reutilizado.

No obstante, en la misma zona donde se ubican los restos de la iglesia se recuperaron algunos elementos arquitectónicos gracias a los eruditos y aficionados locales. Dejando al margen la pileta para el agua ya citada, merece destacarse la aparición en la parte exterior del ábside de seis fragmentos de piedra local tallados, que presentan motivos ornamentales grabados, se trata de los restos de una posible ventana de piedra calada o *fenestella confessionis*, que parece disponer de una columnilla de la que se conserva su basa, y dos tramos de un arco que se apoyaría en esa columnilla, a la vez que parece surgir sobre el mismo un entramado de encañados, también hay indicios de la presencia de un entramado en retícula, otro elemento parece que se puede asociar con el cuerpo de una paloma o ave similar. El tipo de técnica en la talla y los motivos ornamentales son idénticos a los de las celosías o canceles calados del final del siglo VI y del siglo VII, teniendo sus paralelos más próximos en los canceles calados o ventanas de la cercana basílica de *Ilici*, en la Alcudia de Elche.

Entre los fondos del Museo Arqueológico Municipal de Elda se encuentran los restos de tres placas de mármol argelino de la clase denominada «*greco scritto*», que presentan una decoración de anchas molduras. Estas piezas contienen en su parte trasera abundantes muestras del mortero de cal con el que se fijaron a las paredes, posiblemente, de alguna de las estructuras de la iglesia.

Una pieza arquitectónica claramente de naturaleza litúrgica que estaría, con bastante seguridad, situada en el interior del edificio de culto cristiano, es un ara sigmática polilobulada, de mármol blanco, de grano fino, con origen en canteras de Paros o alguna

isla egea próxima. El paralelo más evidente y cercano es el otro fragmento de altar aparecido en la zona de la citada basílica de la Alcudia de Elche. El ara de El Monastil ha sido recuperada parcialmente, al hallarse solamente cuatro fragmentos de ella, dos reutilizados en una misma vivienda y el tercero y cuarto en otras estancias, pero siempre de las cercanías de la iglesia. Las partes conservadas del altar presentan labra a bisel y alvéolos semicirculares, mostrando una clara tipología oriental, con los fragmentos recuperados hemos podido reconstruir el altar, de modo que podemos proponer que disponía de nueve lóbulos. Este tipo de ara a «*ferro di cavallo*» o herradura (tipo B de Chalkia), es típico del Mediterráneo oriental y se data a finales del siglo VI dC. El altar de El Monastil había sido datado por E. A. Llobregat en el siglo V dC. (aunque luego aceptó una cronología más tardía), sin embargo nosotros propusimos que se fechase más tarde, en el VI, coincidiendo con Chalkia, además de que es un tipo que perduró mucho en el tiempo. El lugar donde se suelen ubicar esta clase de mesas litúrgicas es, aunque no de modo exclusivo, en el presbiterio y santuario, dentro o delante del ábside de la basílica o iglesia paleocristiana. En el caso de nuestra ara parece que se ubicaba frente al ábside, en su eje y cerca del muro de la fachada oeste, pues en ese lugar se ha excavado una plataforma circular que debió servir de cimentación de apoyo a una columna de ancha basa. Son altares que se disponían sustentados por cuatro columnillas o por una basa de columna con parte del fuste, como la que creemos existió sobre esa plataforma.

Precisamente en otra vivienda próxima a la iglesia se produjo el hallazgo antiguo de una gran basa de columna de mucho interés, que se encontraba colocada invertida en el centro de una estancia donde fue reutilizada a modo de mesa. Se trata de la única basa de columna hallada en El Monastil. La morfología y estilo de la misma impide que sea de época romana o clásica, pues tiene planta octogonal que luego de fabricarse fue modificada mediante el biselado de uno de los vértices, de modo que fue transformada en una planta heptagonal. Además, presenta una compleja combinación de toros y escocias que le dan un aspecto muy facetado. Estas

características hacen que sea una basa única dentro de la arquitectura tardoantigua de la Península Ibérica, donde no tiene parangón conocido salvo en dos piezas de cronología visigoda hallados en lugares cercanos. El primer caso es el de una basa de columna octogonal que afectada por el mal de la piedra se ha descompuesto hasta su total desaparición. Apareció en las excavaciones arqueológicas realizadas junto al flanco sur de la basílica de la Alcudia de Elche. El otro caso es el de una basa finamente trabajada, de planta heptagonal, que apareció reutilizada en un muro de una vivienda islámica del siglo X, en las excavaciones de la zona



episcopal visigoda de la Almoina, en Valencia. Estos dos casos y el de El Monastil tienen en común que se asocian a la presencia de edificios de culto cristiano que han conocido una fase visigodo-bizantina en la que han pertenecido a la infraestructura de algún episcopado de esa época. Como ya hemos indicado en otras ocasiones, pensamos que son elementos arquitectónicos de tipología bizantinizante, pues observamos que únicamente existen basas de columna de planta heptagonal u octogonal, en basílicas y edificios religiosos bizantinos tan típicos como los de Italia y Turquía. Sin ser exhaustivos podemos citar las basas octogonales de las columnas que flanquean el presbiterio en las grandes ventanas interiores de la basílica de San Vitale, en Rávena, del segundo cuarto del siglo VI dC.; también en la basílica de San Juan, en Éfeso, construida en el siglo VI dC. por Justi-



Basa heptagonal de una columna de la iglesia cristiana de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Basa de columnita o ajimez de una ventana de la iglesia cristiana de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Cáliz litúrgico de cerámica africana hallado en El Monastil (según Navarro Pastor, 1981).



Cucharilla de bronce de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



niano, se documenta una gran basa octogonal, situada entre una zona absidada y el baptisterio. Por tanto, insistimos en defender que las piezas de El Monastil, La Alcudía y La Almoína, son de los momentos de la presencia e influencia bizantina en la Península Ibérica, durante la segunda mitad del siglo VI y los primeros años del siglo VII.

En las excavaciones arqueológicas de los últimos años se han recuperado nuevos elementos arquitectónicos, que siempre aparecen reutilizados en muros postvisigodos. Este es el caso del hallazgo de la basa de una columnilla de piedra de las típicas que se emplean en las ventanas de las iglesias de época visigoda del tipo ajimez o parteluz.

Otra pieza arquitectónica ornamental la hemos recuperado en la limpieza de otro muro construido con material reutilizado, se trata de un pequeño bloque de piedra rectangular que presenta una cara decorada con un motivo vegetal muy sinuoso realizado en bajorrelieve, que es muy característico de pilastras y otros elementos arquitectónicos que sirven para ornamentar dinteles, jambas, etc., en edificios de culto típicos de los siglos VI y VII.

Con todas estas piezas típicas de la arquitectura religiosa de esos tiempos, es relativamente fácil identificar las características estructurales y ornamentales de la iglesia desmantelada de El Monastil. Por otra parte, hay algunos materiales arqueológicos entre los fondos del Museo Arqueológico Municipal de Elda, que pueden asociarse al mobiliario del que pudo disponer dicha iglesia. En primer lugar, aunque es una pieza que nunca estuvo entre esos fondos, se conoce un cáliz de claro uso litúrgico que actualmente está en paradero desconocido, que según el estudioso que la vio, dibujó y describió era de «cerámica roja», pensamos que de la clase cerámica africana Clara D. Hay una forma poco habitual, identificable con un copón o cáliz, a la que se le asigna la for-

ma 170 de Hayes, que se fecha entre la segunda mitad del siglo V y los inicios del VI. La pieza de El Monastil parece una variante de esa forma y podría datarse a lo largo de ese último siglo, pudiendo haberse incorporado a su iglesia con la llegada de los bizantinos al sureste peninsular. La pieza es muy semejante a un cáliz de vidrio hallado en las excavaciones realizadas en el antiguo Monasterio de San Vicente de la Roqueta, en Valencia, donde fue datado en el siglo VI.

Otro objeto de su mobiliario es una cucharilla de bronce de las que parece se emplean en ambientes litúrgicos. Se trata de otra pieza de El Monastil procedente de excavaciones antiguas. El tipo de cucharilla es el de la forma ovooidal de la pieza cóncava que se engarza al vástago en una inflexión en codo. Estas piezas comienzan a fabricarse en el siglo IV y son sobre todo habituales en los siglos VI y VII.

Una pieza excepcional que podemos relacionar con el ajuar litúrgico de la iglesia es una píxide de marfil, del tipo cilíndrico, que sirvió de incensario o reliquiario. Lo más destacable es que el fragmento conservado de este recipiente de lujo presenta motivos decorativos en relieve, que se pueden identificar con la escena clásica de Hércules y la cierva, típica de la fase tardoantigua en ambientes aúlicos, que suele aparecer en diversas modalidades artísticas, especialmente sobre píxides bizantinas, sobre todo del siglo VI dC. Este singular objeto había sido considerado hasta la fecha como obra romana e incluso más recientemente como pieza fenicia, pero definitivamente nos inclinamos por incluirla entre las obras ebúrneas bizantinas, de ambiente religioso cristiano.

Las últimas piezas que podemos asociar con objetos que pudieron guardarse en la iglesia de El Monastil son también bizantinas, se trata de tres *exagia*, dos de bronce y uno de plomo. Los

Fragmento de una pyxide de marfil bizantina con parte del relieve de una cierva, de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



de bronce pertenecen al tipo esférico, achaflanado en los extremos del eje, que llevarían incrustadas letras griegas (normalmente de plata) en la cara o extremo superior que, al faltar, han dejado sus huellas en el metal y por ello podemos identificarlas. El mayor de los pesos de bronce llevaba las letras lambda y alfa, que son la abreviatura del valor de una libra; en el peso menor las letras eran omicrón y alfa, lo que servía para indicar que su valor era el de una uncia. Ambas piezas son frecuentes en todo el Mediterráneo bizantino y en los lugares que entraron en contacto con su imperio. Son piezas importadas desde el Mediterráneo oriental en la segunda mitad del siglo VI dC., siendo usados durante todo el siglo siguiente. El tercer peso, el de plomo, es del tipo flan cuadrado, presenta grabadas las letras alfa y omega que flanquean un crismón, de modo que puede identificarse con un sextans. Este tipo de pesa cuadrada con el motivo grabado de una cruz de brazo vertical más largo que el horizontal son abundantes en Alejandría. Estos ponderales son los oficiales de la administración estatal bizantina, que fueron adoptados por el sistema administrativo visigodo, siendo frecuentemente guardados en el templo o iglesia principal de la ciudad, que era en esos momentos la sede de la administración local, que por regla general servía también de delegación estatal. Por tanto, pensamos que las tres piezas se usaron para el control comercial y fiscal y se guardaban junto a otros ponderales en el interior de la iglesia de *Ello*, *ciuitas* tardoantigua que quizá en esta época es denominada también *Elo*, pues en la obra del Anónimo de Rávena (V, 3-4) se cita con igual ubicación viaria una población citada como *Elle* y como *Eloe*. Esta mención a una población denominada *Elo* de época visigoda, es la que ha servido para que se asocien a ella los obispos que firman como representantes de la *ecclesia elotana* en las actas del Sínodo de Gundemaro, del 610, y de los Concilios de Toledo de los años 646 (X), 653 (VIII), 655 (IX), 675 (XI), 681 (XII) y 688 (XV). De modo que, aunque últimamente hay un equipo de investigadores que está planteando que esa ciudad y su sede episcopal visigoda estuvo en otro lugar (Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete), no se puede descartar en modo alguno que la iglesia

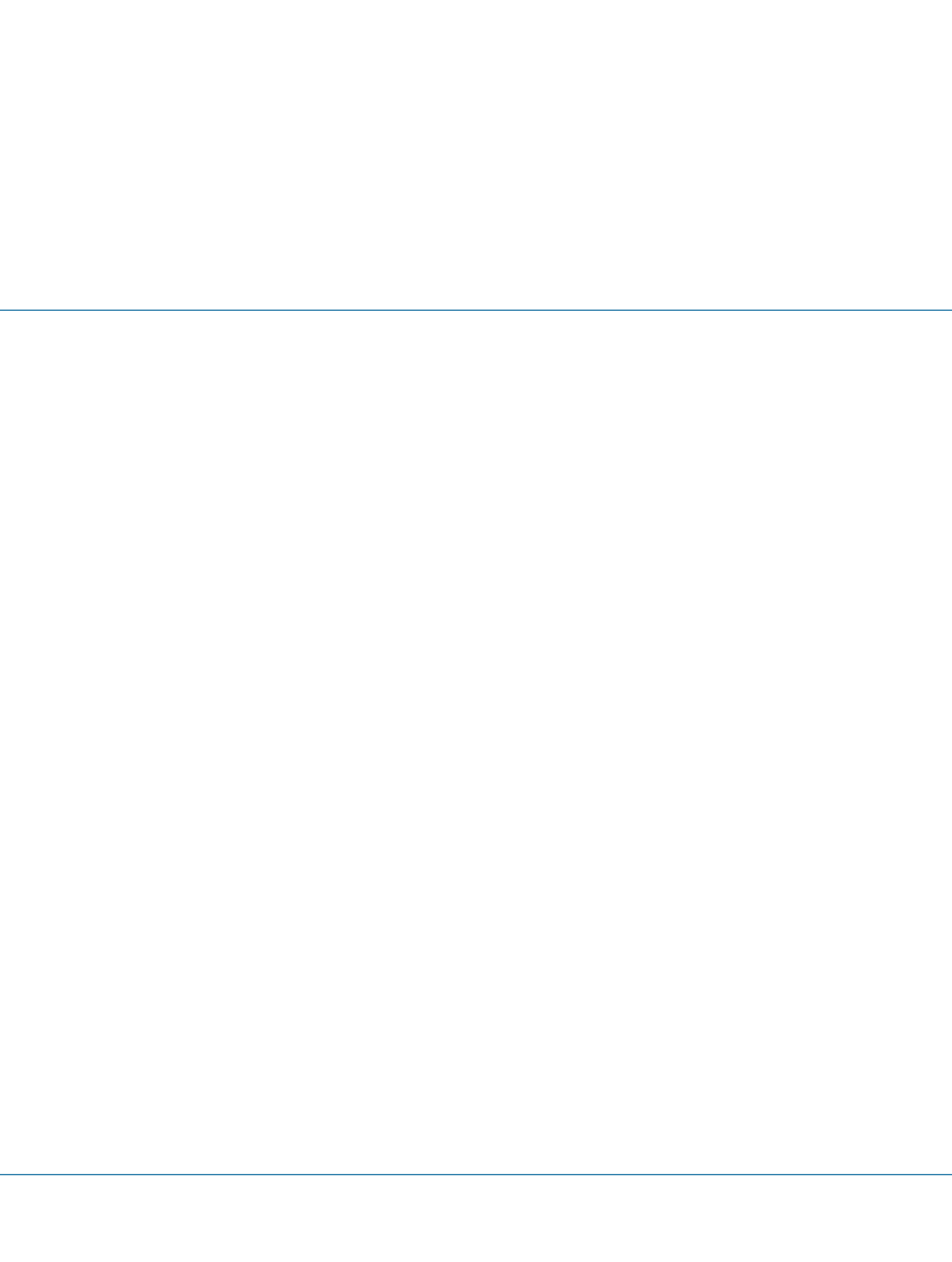
de El Monastil hubiese sido simbólica y efímeramente la pequeña basílica de la silla *elotana*, idea que ha sido asumida en numerosas ocasiones por la gran mayoría de investigadores.

Otra cuestión interesante es la del muy probable cambio de significado y función del edificio de la iglesia y sus anexos, pues antes de que llegasen los musulmanes, a partir, seguramente de que se le despojase de su valor episcopal o de ser sede del poder administrativo visigodo del momento, se produjo una importante transformación, pues la *ciuitas* había entrado en una fuerte decadencia que le hacía quedar despoblada, en ese instante la iglesia parece



que se convierte en un monasterio, al que pertenecerían algunas de las estancias contiguas. De ser así se confirmaría una hipótesis antigua de E. A. Llobregat, que valoró como posible la existencia de un *monasterium* en el lugar, término del que derivaría el actual topónimo *monastil*. Se trata de un proceso bien conocido en muchos países mediterráneos que vio de esta forma aparecer un buen número de comunidades monásticas durante los siglos VII y VIII. Ésta sería la razón de que al llegar los musulmanes a la despoblada *Ello* o *Elo*, denominaran a su antiguo solar con el término árabe *al-munastir*, es decir, con la traducción del término latino *monasterium*, pues en eso se habría convertido la zona alta de la antigua *ciuitas*. Así se explica igualmente que el lugar continuara denominándose *el monasteri*, en valenciano, o *el monastil*, en castellano, que son dos formas toponímicas presentes en varios documentos del Archivo Histórico Municipal de Elda. Hoy el monte y la partida rural donde se ubica el yacimiento arqueológico se denominan El Monastil.

Ponderales bizantinos de plomo y bronce de El Monastil (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Los musulmanes en las tierras de Elda

I. ELDA ISLÁMICA

7

LUIS F. BERNABÉ PONS

Universidad de Alicante

La historia islámica de Elda y del Valle del Vinalopó se extiende, como en buena parte de la Península, desde el siglo VIII, con la llegada de los ejércitos musulmanes procedentes del norte de África, hasta comienzos del siglo XVII, en que se decreta la expulsión de España de los moriscos. Aunque desde un punto de vista histórico-político la situación de los musulmanes peninsulares es naturalmente compleja y cambiante, desde un punto de vista religioso esta historia forma un continuo: es la historia de una comunidad concreta de creyentes en el mensaje religioso (*islam*) propugnado por el profeta Muhámmad en el siglo VII en las ciudades árabes de La Meca y Medina. Espoleados por este mensaje monoteísta, los ejércitos árabes salieron de la Península Arábiga e iniciaron una rapidísima conquista hacia Occidente y hacia Oriente que culminó no mucho tiempo después. Su conquista militar y política fue también conquista cultural, y el islam y la lengua árabe atravesaron miles de kilómetros junto a los ejércitos para ocupar tierras extranjeras.

Uno de los puntos culminantes de ese proceso conquistador fue la Península Ibérica, a la que llegó a comienzos del siglo VIII un ejército enviado por el gobernador de Kairouán (en la actual república de Túnez) Musá ibn Nusayr, al mando de su liberto Táriq ibn Ziyad. La rapidez que les había empujado hasta las tierras africanas les acompañó también en la conquista de la Península, a la que denominaron en árabe Al-Andalus. Combinando las rendiciones de ciudades mediante el ofrecimiento de pactos ventajosos

con las conquistas por la fuerza, muy pronto la Península quedó bajo dominio musulmán en su práctica totalidad. Al-Andalus se incorporaba así al territorio del islam (*dar al-islam*) y como gobernadorat rendía pleitesía al califa omeya de Damasco. La masacre de la familia omeya en julio de 750 a manos de los abbasíes, que tomarán el poder, tendrá como inesperada consecuencia la llegada a Al-Andalus del único superviviente de sangre real, el príncipe Abd ar-Rahmán ibn Muáwiyya. Este, conocido como «el emigrante» (*ad-Dájil*), logrará separarse del poder abbasí –ahora radicado en Bagdad– y, aunque nunca romperá sus vínculos comerciales, culturales y espirituales con Oriente, independizará a Al-Andalus de sus lazos políticos.

El área del Valle del Vinalopó quedará enclavada en la zona que los árabes denominan geográficamente *Sharq Al-Andalus* o Levante de Al-Andalus, y política y administrativamente, al menos hasta el siglo XI, Tudmir. Este nombre proviene del de uno de los principales *comes* visigodos de la zona, Teodomiro (en árabe *Tudmir*), que firmó un pacto de rendición con el general Abd al-Aziz ibn Musá de una serie de localidades, a cambio de una serie de condiciones y prerrogativas tanto para él y su familia como para los habitantes de estas ciudades, de identidad discutida. Estos núcleos pasarían así, sin derramamiento de sangre, a manos musulmanas, que les irían dotando de una particular fisonomía, que en muchos casos iba a durar bastantes siglos.

Los orígenes concretos de Elda como núcleo musulmán nos son hasta cierto

Cazuela islámica procedente del yacimiento de Galería de Jesús (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



punto desconocidos. Aunque queda fuera de toda duda que el núcleo original de donde hoy se asienta la ciudad –el casco antiguo alrededor del castillo, en el margen del río Vinalopó– es de fundación y desarrollo islámicos, existían diversos asentamientos que habían sido habitados desde antiguo, que conforman los primitivos poblamientos de la zona, y que serían aprovechados por los árabes para su primera instalación. Aunque por su importancia arqueológica destaca El Monastil como núcleo ocupado desde siglos antes de la ocupación árabe-islámica, cerca de él existían *fundi*, diversas fincas eminentemente agrícolas a lo largo del río, que también tendrían habitantes y actividad económica a la hora de la conquista. Como los datos arqueológicos han atestiguado, en estos lugares –ladera de Bolón, Puente II, etc.–, al igual que en el Monastil, se produce un continuo habitacional a la llegada de los árabes. Es algo completamente normal: a lo largo de toda la fulgurante conquista islámica desde la lejana Península Arábiga siguiendo el mandato del profeta Muhámmad, los ejércitos árabes aprovechan todas las infraestructuras (viarias, habitacionales, acuíferas, etc.) preexistentes en los países conquistados y que les son útiles. Una de las ventajas que les ofrece su sistema de conquista a base preferentemente de pactos (*abd*) ofrecidos a las poblaciones susceptibles de ser atacadas, es que si se produce finalmente la firma del acto –caso de la zona en la que se incluiría Elda–, los nuevos mandatarios tienen a su disposición y aprovechamiento las estructuras materiales con las que se encuentran. Únicamente sus necesidades culturales derivadas de su creencia en el islam, o bien las necesidades demográficas o defensivas harán que se modifiquen o sustituyan estas infraestructuras preexistentes.

Sin embargo, las fuentes árabes medievales no recogen ninguna mención concreta acerca de la instalación de los árabes en la antigua mansión romana de *Ad Ello* a raíz de la conquista de las primeras décadas del siglo VIII. Los datos históricos y arqueológicos obligan a pensar en un principio, como se ha señalado, en una cierta continuidad del primitivo poblamiento de El Monastil, cuyas construcciones serían aprovechadas por los árabes, hasta que en un momento determinado posterior se iría desarrollando una pequeña estructura urbana a ras del valle alrededor de una elevación bordeada por el río. La mención de una *Iyyi(h) / Illa* en el Pacto de Teodomiro ha sido relacionada con ese *Ad Ello* del itinerario de Antonino e identificada en varias ocasiones con Elda. Esta ciudad fue una de las siete ciudades entregadas por el noble visigodo Teodomiro o Tudmir al general Abd al-Aziz ibn Musá en abril de 713, en su tratado de rendición ante los nuevos conquistadores venidos desde el norte de África.

Dicho pacto nos ha llegado a través de unos textos árabes bastante posteriores al documento original: las obras geográficas de al-Udrí (siglo XI) y al-Himyari (siglo XIV) y el repertorio biográfico de ad-Dabbí (siglo XII). Estos textos, sin embargo, contienen sustanciales divergencias entre sí a la hora de nominar las poblaciones que quedaron englobadas en el Pacto de Tudmir, divergencias motivadas fundamentalmente por la distancia temporal respecto al documento original. Éste, además, estaría escrito en un árabe desprovisto de los signos auxiliares de lectura que más adelante se harían comunes, y susceptible entonces de confusiones por parte de lectores posteriores. Esto hace que existan ciertas dificultades paleográficas, toponímicas e históricas para encajar los lugares del Pacto de Tudmir que aparecen en estos textos árabes, cuyas identificaciones son controvertidas.

María Jesús Rubiera Mata, a la luz de la última edición de la obra geográfica de al-Himyari, que recoge los topónimos del Pacto de Tudmir como *Awriyula*, *Laqant*, *Lurqa*, *Illa*, *Blntla*, *Nwla* y *Billana*, identifica *Illa* con Elda y *Nwla* con Novelda. Para la profesora Rubiera, por razones de crítica interna, al-Himyari, que no pudo conocer personalmente las ciudades del Pacto, recogería la versión más antigua del Pacto de Tudmir, frente a al-

Udrí o ad-Dabbí, que actualizarían el documento según su conocimiento de dichas ciudades: de ahí que en sus textos aparezca una *Mwla*, que ha sido leída como Mula en Murcia, pero que podría ser La Mola de Novelda. A partir de estas identificaciones, María Jesús Rubiera ha propuesto un ordenamiento lógico de estos lugares, que se alinearían siguiendo la calzada romana de la Vía Augusta en su dirección desde Xàtiva hasta Cartagena: Villena, Elda, Novelda o La Mola, Alicante, Blntla, Orihuela y Lorca. Otros estudios, sin embargo, identifican ese mismo *Iyyi(h)* del Pacto de Teodomiro con el Tolmo de Minateda (Hellín) o con Algezares (Murcia).

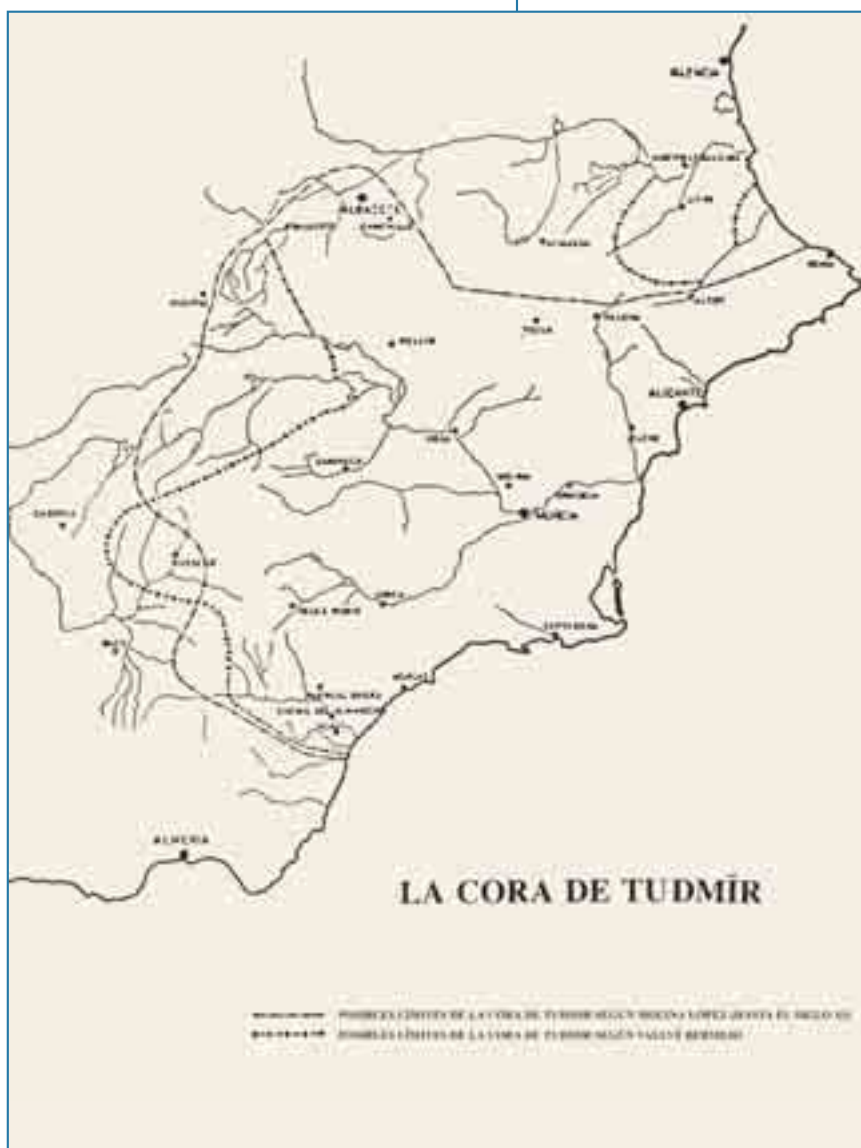
La falta de referencias textuales acerca de la instalación en esta zona del Vinalopó de los árabes no quiere decir, naturalmente, que no podamos intentar reconstruir, siquiera de forma aproximada, cómo fue o cómo pudo ser el primitivo hábitat urbano y periurbano de la Elda islámica partiendo de testimonios indirectos y comparativos. Aparte de la propia Historia, la Toponimia, la Arqueología o el Urbanismo musulmán pueden servir para acumular datos, explicaciones e hipótesis que pueden servir para ofrecer un dibujo aproximado de cómo debió de ser la formación y el desarrollo de la alquería de Elda a partir de la conquista árabe-islámica, ese período en el que la religión dominante y prácticamente única pasó a ser el islam, y la lengua utilizada, tanto en la religión o el derecho como en el uso cotidiano, el árabe. A falta de más datos arqueológicos o textuales, que pueden y deberían ir apareciendo en el futuro, las propuestas que se hagan en ciertos términos han de ser necesariamente provisionales, aunque basadas en principios teóricos de cumplimiento general, así como en desarrollos paralelos y mejor documentados.

Como ya se ha dicho, el núcleo más antiguo de población documentado del término de Elda, aparte de algunos puntos concretos diseminados a su alrededor, es El Monastil, sito en una elevación al sudeste de la sierra de La Torreta desde la que se ofrece una magnífica vista de todo el valle, controlando una porción de la Vía Augusta, pero fundamentalmente una buena zona del valle hacia Monóvar por un lado y en contacto visual con el paso hacia Sax. Poblado desde época ibérica, ofrece un continuo poblacional en tiempos romanos y visigodos, aunque segu-

ramente ya no estaba en su apogeo a la llegada de los árabe-musulmanes. Fueron éstos los que otorgaron al lugar el nombre que actualmente posee, llamándolo en árabe *al-munastir* (procedente del griego *monasterion*, que pasaría a su vez al latino *monasterium*), nombre que evolucionaría, con un cambio muy documentado en su consonante final, hasta la denominación actual, si bien en el siglo XVII todavía parece ser conocido en Elda como El Monestir.

La utilización de este término para nominar esa zona poblada con la que se encontraron los conquistadores, nos enfrenta a una serie de interrogantes acerca de la concepción de ese lugar, de su uso por parte de los musulmanes y del posible establecimiento tiempo después de la conquista de un conjunto de población a ras de valle y junto al río: lo que ven-

Mapa con la Cora de Tudmir (según Molina López, 1972).



dría a ser el núcleo originario de la Elda actual. *Al-munastir* es un topónimo muy presente en la geografía española, y que ha dado, aparte de El Monastil, los numerosos topónimos Almonacid, Monachil, o Almofter en ciudades con castillo, siendo su gran referente la ciudad de Monastir en la costa de la actual República de Túnez. Ligado conceptualmente con la raíz árabe r-b-t (de donde Rabat en Marruecos o La Rábida o Sant Carles de la Ràpita en España), que haría referencia a cada una de las celdas de un *al-munastir*, el término designa para los musulmanes arabeablantes un lugar de frontera terrestre o marítima, más o menos fortificado de espiritualidad militar islámica en donde los musulmanes pueden cumplir con el precepto espiritual y bélico de la guerra santa, y no necesariamente un monasterio cristiano. Se trataría de un conjunto de pequeñas celdas, situado en lugares estratégicos, a las que se retirarían personas piadosas para rezar, meditar y, eventualmente, partir al combate en contra del enemigo. Sería el caso, por ejemplo, de los famosos restos de las rábitas de época califal conservados entre las dunas de Guardamar del Segura, conjunto de defensa militar y religiosa llamado así, *Al-Munastir*, por el geógrafo árabe Yaqut al-Hammawí (s. XIII). Naturalmente el topónimo designa la concepción y utilización que los musulmanes van a dar a este lugar, pero no nos desvela de forma completa qué era lo que existía allí en el momento de su ocupación.

La situación geográfica de El Monastil le hace, en efecto, particularmente útil para labores de vigilancia de toda la zona estructurada por la Vía Augusta, que unía Roma con Cádiz, hacia el interior del valle. En correspondencia visual con otros puntos elevados de Villena y Monóvar, y especialmente con Els Castellarets en Petrer (que vigilaría más directamente la antigua vía romana, en consonancia con el nombre *Bitrir*, «camino empedrado»), El Monastil formaría parte del sistema de vigilancia y defensa del valle. Este sistema, ya presente con los visigodos, será reorganizado por el emir Abd ar-Rahmán I. El Mediterráneo se había convertido de nuevo en una frontera con la aparición de los abbasíes en Oriente y la calzada reconstituiría sus defensas, que permanecerían así hasta el derrumbamiento del sistema político omeya en el siglo XI. Esta utilización religiosa y militar de El Monastil propi-

cia, naturalmente, que los habitantes que allí se vayan instalando a lo largo de todo el periodo de su utilización en época islámica sea más bien escaso, con un carácter funcional y temporal, y que deje escasos restos materiales. De hecho los datos arqueológicos aportados por A. Poveda Navarro y F. J. Torres Salinas delatan una continua pero siempre modesta presencia humana en El Monastil desde el siglo VIII hasta el siglo XIII, en contraste con lo que sucederá en el valle, cerca del río.

Los conquistadores, y la escasa población que allí pudiera permanecer, los hispano-godos sometidos, que se islamizarían rápidamente, como sucedió con la familia del propio Teodomiro, tendrían una tendencia natural a situarse en los lugares más aprovechables económica y urbanísticamente del lugar: en las fincas de explotación agrícola o las almunias que iban jalonando el río a lo largo de su paso por el valle, muchas de ellas activas desde tiempos romanos. Una vez superadas las turbulencias derivadas de la conquista y asegurado el sistema de vigilancia, los habitantes retomarían las actividades agrícolas y de comercio propias de la zona, en aquellos lugares dispuestos para ello.

A esta tendencia completamente normal, se suma en el caso de los musulmanes un segundo elemento, de índole religiosa, que condiciona sus estructuras urbanas: el agua, que, aparte sus funciones evidentes, es indispensable para llevar a cabo las abluciones rituales de purificación, obligatorias para todo musulmán antes de orar. La mezquita, parte fundamental de la espiritualidad y del urbanismo islámicos, se han situado y se sitúan siempre en las ciudades y pueblos musulmanes cerca del agua corriente o encima de las vías acuíferas. Las fuentes para la purificación y los evacuorios, para realizar la purificación menor del cuerpo, exigen sistemas de captación y aducción del agua que han de estar presentes en las mezquitas, núcleo público de la ciudad islámica, y por tanto la presencia del agua es un elemento de primer orden a la hora de calibrar la presencia estable de un núcleo poblacional musulmán, o bien, como demostró la profesora Rubiera Mata en el caso de Guardamar, de un lugar de espiritualidad islámica.

Evidentemente El Monastil, con su situación elevada, padecería de una mu-

cho mayor dificultad de obtener y disponer de agua que no cualquier edificación situada en las inmediaciones del Vinalopó: si su posición geográfica era válida para una misión de vigilancia y de retiro espiritual/militar de *yihad* o guerra santa, no lo era en absoluto para el establecimiento permanente de una población agrícola musulmana, que tenía mayores necesidades agrícolas y espirituales.

De esta forma, en un lapso de tiempo no determinado después de la rendición de Tudmir y la ocupación de las zonas del Sharq Al-Andalus, el este de Al-Andalus, El Monastil quedaría circunscrito a labores de vigilancia y espiritualidad, mientras que la población va concentrándose al pie del valle, en las fértiles fincas en la vera del río. No sabemos en qué período este cambio se hizo ya evidente: es plausible pensar que en el siglo IX, con la zona en una situación política más apaciguada, fuera esa ya la realidad tanto de Elda como del valle en general.

Posiblemente, la creación de un primitivo núcleo urbano en lo que hoy es Elda tenga que contemplarse a partir de ese modo de instalación: una población diseminada en varias fincas agrícolas más o menos cercanas entre sí y estructuradas a lo largo del río y entre el monte Bolón y la Vía. Los topónimos que se encuentran a lo largo del río, a su paso por el término de Elda, confirman la importancia fundamental de la consideración agrícola de las tierras que bañaba: las Agualejas, hacia el sudeste, un meandro del río que hace a la tierra que rodea extraordinariamente fértil (del árabe *walaya*, recodo, desvío); o la Jaud, más al sur, a la salida de la población hacia Alicante, que podría estar relacionado con el árabe *al-Yaud*, que haría referencia a la abundancia de agua que en este sitio regaría la tierra. El crecimiento urbano a partir de una de esas fincas o villas, quizá una situada en la entrada norte de la futura villa, en la zona del puente que une el núcleo urbano con la carretera de Sax hacia la meseta, explicaría la situación y desarrollo del núcleo medieval de Elda, en modo semejante al crecimiento de la *Villa Petrarium* en Petrer. El crecimiento de una nueva alquería en la elevación que más tarde ocuparía el castillo se explicaría de forma lógica en primer lugar por el empuje poblacional y urbanístico del ele-



mento militar; en segundo lugar, por el aprovechamiento de las fértiles zonas de huerta más tarde periurbanas que se encontraban allí y que han dejado profunda huella en la toponimia el-dense (el Portal dels Orts al oeste, o el de las Heras al este); y, en tercer lugar, también por la búsqueda de un lugar de mejor defensa física, con las paredes de las casas formando una especie de muralla externa y el río y el montículo a modo de barrera natural.

Un asunto debatido desde hace algún tiempo y ya finalmente resuelto, la ubicación de la más antigua mezquita de Elda, puede ayudarnos quizá a contemplar el crecimiento de este núcleo urbano. Conocido que la iglesia de Santa Ana se levantó sobre el edificio que ocupaba la mezquita mayor o mezquita aljama, construida por los almohades en el siglo XII en la periferia sureste de la villa, restaba por averiguar en dónde se encontraba la primitiva mezquita a la que la construcción almohade había venido a complementar. La publicación de la

Plano de la Elda medieval (deducido del Plano de Elda de 1916) con los principales lugares islámicos (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

parte de la dieciochesca obra del curioso y plúmbeo José Montesinos y Pérez dedicada a Elda y Salinas, ofrecía una primera pista en el tiempo al señalar que la ermita denominada entonces de Santa Catalina Mártir y San Antonio Abad, en la entrada noroeste de la ciudad, había sido la «Mezquita de los Moros». Esta noticia, que fue recogida posteriormente, aunque de forma algo confusa por Lamberto Amat y Alberto Navarro, se ha visto confirmada finalmente por un documento del siglo XV aún inédito, descubierto por José Vicente Cabezuolo y del que ha dado noticia Antonio Poveda, en el que se habla de un suceso que tiene lugar en el camino de Monóvar, cerca de la mezquita *vella*, que estaba junto al río.



Vasija islámica para el drenaje de agua procedente de las excavaciones del casco antiguo de Elda (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

El que en el lugar de la actual ermita de San Antón, en un extremo del casco antiguo que conforma una suave pendiente que cae hasta el río, se levantara la mezquita más antigua de Elda, anterior evidentemente a la época almohade, era algo que se conformaba perfectamente con el urbanismo musulmán tradicional, de villas que iban creciendo ante el nuevo establecimiento de un elemento militar. En él, las mezquitas suelen ocupar –en las poblaciones rurales– un lugar cerca de la entrada de la alquería, para que los habitantes de alrededor puedan acceder al lugar de culto sin tener que adentrarse en la población. De la misma forma, la mezquita está cerca de las aguas corrientes, las del río y las subterráneas, que la abastecen suficientemente. Finalmente, en el urbanismo islámico, hay que contar siempre con un espacio para los baños (*hammam*), que es el lugar en donde el musulmán realiza la purificación mayor (*gusl*) de su cuerpo antes de ir a la mezquita. Los baños no se encuentran vin-

culados físicamente a las mezquitas, aunque sí suelen estar más o menos próximos, en lugares de tránsito o de acceso a la población para las necesidades de los campesinos y los viajeros. Además, suelen encontrarse en zonas bajas de la población, o incluso algo subterráneas si la población está en cuesta, para la aducción del agua y ahorrar calor¹. Es decir, prácticamente el modelo que reproduciría la mezquita existente en la ermita de San Antón: una mezquita situada al borde de la población, en una ligera cuesta que acaba en el río y en una zona con abundante agua subterránea. Por otro lado, justo al otro lado del río en esa zona, se ubica la zona de La Alfaguara o manantial de agua corriente en árabe (*al-fawwara*), donde estuvo situado y en funcionamiento hasta muy entrado el siglo XX un edificio de baños públicos. Es posible que en este lugar se ubicase el antiguo *hammam* musulmán que diera servicio a toda la zona y que, además, dada su situación, entre los caminos de Monóvar - Murcia y Sax - Valencia, y enfrente de Elda, pudiera haber servido también de fonda para pasar la noche aprovechando su calor, como es también acostumbrado en el urbanismo musulmán.

Esta hipótesis de crecimiento urbano de la antigua alquería de Elda significaría que posiblemente lo que hoy es el casco antiguo de la ciudad habría comenzado por la mezquita (o el conjunto baños – mezquita) que utilizaban todos los habitantes dispersos de la zona, en la ladera más próxima al río de una pequeña elevación, y los primeros habitantes del actual casco antiguo. Esta mezquita no tendría la disposición actual, con la puerta perpendicular al eje del río, sino que la disposición del muro de la quibla, de obligada dirección a La Meca, haría que la pared trasera quedase frente al río en paralelo y la entrada en el lado contrario, mirando hacia el interior. Desde esta dirección se habría ido desarrollando la pequeña alquería, en forma de cuña invertida, con la acumulación de casas y otros espacios ocupados por habitantes que irían dedicándose, tanto a las labores militares de vigilancia como a cultivar las zonas de huerta que se extendían allí. Esta pequeña alquería iría creciendo paulatinamente con la imbricación de las tres categorías normales del urbanismo musulmán tradicional (unidades domésticas, espacios de servicios comunes y vías

de acceso), que han sido explicadas y desarrolladas por Míkel de Epalza².

Es difícil establecer, a falta de prospecciones arqueológicas en el lugar, en qué período pudo tener lugar tanto la erección de la mezquita como el paulatino desarrollo de ese pequeño conjunto que formaría finalmente el núcleo de Elda. Por los materiales que se han podido obtener en el resto de yacimientos arqueológicos, y por la propia lógica del tiempo transcurrido tras la conquista, con la instalación de elementos humanos de vigilancia, puede suponerse que la mezquita estaría activa ya en el siglo IX, en plena época omeya. Es posible que un cierto desarrollo urbano a su alrededor fuera algo posterior, aunque no se puede afirmar con rotundidad. Parece lógico afirmar que los primeros límites de ese núcleo poblacional que se iría formando los constituirían la propia mezquita y el acceso desde el camino de Sax, por el norte, mientras que el primitivo límite sur vendría marcado por la necrópolis islámica que se descubrió en los alrededores de la calle Independencia, al suroeste del casco antiguo.

El uso musulmán de establecer los cementerios en las afueras de los perímetros urbanos, hace que cuando éstos crecen, las necrópolis queden englobadas intramuros de la ciudad, pero su hallazgo sirve de orientación para marcar los límites anteriores. La cercanía de este cementerio con la llamada Puerta del Ángel (*Malak* en árabe clásico), y la presencia de una segunda necrópolis más allá de esta puerta, en la salida oeste de la población, en una partida que sigue denominándose en la actualidad El Melic y que sería terreno agrícola periurbano, indican una lógica perfecta con las costumbres islámicas. Este «Ángel» de estos nombres relacionados físicamente con los cementerios haría el Ángel de la Muerte, que examina al difunto acerca de su fe y sus actos islámicos haciéndole una serie de preguntas que éste ha de responder. Cuando el muerto es llevado a hombros al cementerio, durante toda la ceremonia los acompañantes van recitando, junto con diversas azoras del Corán, las respuestas que el difunto debe dar satisfactoriamente al Ángel para que pueda entrar en el paraíso. De esta forma, el topónimo, que indica la proximidad de un cementerio o el camino para llegar hasta él, aparecería en dos formas, romance y árabe, dentro de Elda. En el caso de la



puerta de salida de la población, traducido al castellano, y en el caso de El Melic, camuflado lingüísticamente por homofonía con el catalán «melic» «ombli-go», desde la forma árabe dialectal «el Milich», que es la conservada hasta el siglo XVII.

Las épocas califal y taifal, en las que Elda y el Valle del Medio Vinalopó formarían parte de la zona de Tudmir, verán la formación y desarrollo de esta alquería en la ribera del río, inserta dentro del sistema de defensa reorganizado por Abd ar-Rahmán I y seguramente reforzado durante el califato (siglo X) ante el peligro que suponía el triunfo de los heterodoxos fatimíes en el norte de África. Desde su antiguo emplazamiento en El Monastil, convertido en emplazamiento de vigilancia como otras elevaciones semejantes en el valle, Elda se irá desarrollando, posiblemente gracias a un nuevo aporte de refuerzo militar, en torno a la fértil agricultura de su suelo, también como las poblaciones de su alrededor. El crecimiento del nuevo núcleo urbano se vio sin duda favorecido, en detrimento de las antiguas *villae rusticae* de la parte más allá del río, por una mejor situación defensiva y de cruce de caminos. Aunque está todavía completamente por estudiar el paulatino crecimiento de la alquería ente los siglos IX y XII, puede afirmarse con cierta seguridad que su límite sur ya lo conformaría un hipotético eje entre la salida este hacia Petrer y Valencia, y la salida oeste (la Puerta del Ángel), hacia Monóvar y Murcia.

Tras la guerra civil que asoló Córdoba y que hizo desaparecer al Califato



Jarritas islámicas esgrafiadas procedentes del casco antiguo de Elda (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

omeya de Al-Andalus, el Valle del Vinalopó pasa a formar parte del reino taifa de Tudmir y Almería, fundado por un antiguo funcionario no árabe de palacio, el ambicioso y temible Jayrán. Las décadas posteriores, llenas de disensiones y frecuentes cambios de poder, no abundan en noticias sobre esta zona concreta, de la que en algún momento no se llega a estar seguro de a qué gobernante pertenece. En 1038, a la muerte de Zuhayr, rey de Tudmir, Almería, Baeza, Jódar y Chinchilla, el reino se desgaja entre la parte sur, que pasa a formar un reino independiente, el de Almería, y la parte norte, entre el límite superior del Alacantí y la zona de Orihuela, de la que se apodera el rey de Denia, el militar de origen sardo Muyáhid. En 1076, será el rey Ibn Hud de Zaragoza quien se apropie de las tierras de Tudmir para su reino.



Candil islámico (siglos XII-XIII)
del casco antiguo de Elda
(Archivo del Museo Arqueológico
Municipal de Elda).

La conquista de Al-Andalus por parte de la dinastía beréber de los almorávides, ardorosos neófitos en el islam y defensores de una vuelta a la fe más estricta, acabará, no sin resistencia, con los debilitados reyes de taifas. Al-Andalus pasa a formar parte de un amplio imperio almorávide con sede en Marrakesh, que muchos andalusíes verán siempre como extraño. Algunas partes del territorio andalusí asistirán a rebeliones contra el poder almorávide, como sucede con Valencia y Murcia en el Sharq Al-Andalus, prácticamente independizados con la actuación de Ibn Mardanish, el Rey Lobo, cuya resistencia en Levante se extenderá hasta su derrota en tiempos del segundo califa almohade (1172). La caída de los almorávides se verá acelerada por la inoperancia de un sistema de vigilancia y defensa de fronteras –pequeños castillos asociados a atalayas de vigilancia– que, si había sido útil en tiempos del emirato y califato, ahora ya se revelaba como anticuado.

La llegada de los nuevos señores de Al-Andalus, los rigoristas almohades, a la zona, va a significar un aprovechamiento de esta lección y una profunda reestructuración de la concepción defensiva del Valle Medio del Vinalopó. La fallida expedición del califa Abú Yaqub Yúsuf sobre Huete (Cuenca) en 1172 y la atormentada vuelta de los ejércitos almohades a través del Sharq Al-Andalus, mostró a los gobernantes la inoperancia de los lugares de vigilancia que a lo largo de la antigua Vía Augusta y sus aledaños se habían establecido desde antiguo, decidiéndose aquéllos por una reorganización defensiva. Estos lugares (Els Castellarets de Petrer, El Monastil de Elda, etc.) serán sustituidos por una serie de castillos de envergadura en las elevaciones donde se habían ido generando una serie de alquerías, con las que quedan relacionados: Elda, Petrer, Villena, Monóvar, Sax, Chinorla, castillos que se comunican visualmente entre sí y que mantendrían vigilada una parte muy considerable del valle, sin que, de cualquier forma, se abandonen completamente los antiguos puestos de vigilancia. De esta forma, algunas de las poblaciones del valle comienzan a aparecer en las crónicas árabes gracias precisamente a ser incluido su castillo en diversos itinerarios, como es el caso del castillo de Petrer en un texto del geógrafo al-Idrisí. Estos castillos, que no representaban ningún tipo de régimen feudal, eran la residencia del alcaide o gobernador de turno de la zona, y podían servir de refugio a la población en caso de peligro. Del mismo modo, esta presencia de alcaide y otros cargos y elementos militares, traerá como consecuencia un nuevo impulso demográfico y urbanístico de la villa. También la presencia almohade va a dejar huella en la toponimia de la zona con el último gobernador almohade de la zona, el señor o *sayyid* Abú Zayd, que va a dar nombre a la Sierra del Cid y la silla del Cid, donde tenía posesiones, pese a que la imaginación popular ha adjudicado tal nombre a la presencia en la zona de Rodrigo Díaz de Vivar. Del mismo modo, el interesante y desconocido episodio de la presencia semiclandestina de la tribu beréber de los Yazula en las montañas de Petrer, puesto de relieve por María Jesús Rubiera a partir del relato del funcionario almohade Ibn Mugáwir (m. 1191), parece haber dejado huella en la partida de Cachuli, en la Sierra del Caballo.

El afán constructor de los almohades –una de las características más definitorias de la dinastía–, y su propio impulso militar, hizo que en muy poco tiempo el perfil de las alquerías del Valle del Vinalopó variara. Aparte de los castillos, una medida tomada de forma reiterada por los nuevos mandatarios fue la rapidísima construcción de nuevas y grandes mezquitas en las afueras de los perímetros urbanos, mezquitas aljamas en las que se reuniría la población para oír el sermón de los viernes, dejando las antiguas mezquitas de tiempos anteriores para el resto de los días. El propio alcaide y las principales autoridades acudirían a ese sermón del viernes a la nueva mezquita, aunque tendría su propio espacio religioso dentro del castillo. Como es suficientemente conocido, esta mezquita de tiempo almohade se ubicaba en el espacio que ocupa la actual iglesia de Santa Ana, que constituiría entonces hacia finales del siglo XII el límite de la alquería de Elda por su lado este. Las dos mezquitas de Elda, la de fundación almohade del siglo XII y la mezquita vieja, seguirían actuando como espacios sagrados para los musulmanes de Elda durante bastantes años, aún bajo dominio cristiano: la mezquita vieja seguramente hasta finales del siglo XIV, cuando, por orden de la reina doña Violante, fue convertida en iglesia bajo la advocación de Santa Catalina, primero, y San Antón posteriormente; la mezquita mayor perduraría como tal hasta el mismo momento de la conversión obligada al cristianismo de los musulmanes del Reino de Valencia (1525), puesto que, como fue lo usual en estos casos, en 1528 el señor de Elda, Juan Coloma, reestructuró la mezquita para convertirla en la iglesia parroquial de Santa Ana.

Las últimas modificaciones urbanas que se llevarían a cabo en el núcleo urbano de la Elda musulmana tendrían que ver seguramente de nuevo con la implantación más numerosa de un estamento militar y con su consecuencia de la ubicación de la mezquita mayor. Posiblemente los espacios comerciales de la alquería se desplazarían preferentemente al entorno de esta nueva mezquita, complementando o sustituyendo a los antiguos puestos de venta. Este nuevo emplazamiento, situado en magnífica posición, pues en él prácticamente vienen a confluir los antiguos caminos hacia

Petrer y Valencia, al este, y hacia Alicante, al sur, propiciaría un comercio no sólo local, hacia el interior de la villa, sino también de intercambio comercial con otras alquerías o localidades de la zona. Aunque restaría por confirmar arqueológicamente, quizá la muy próxima Plaza del Ángel, que en los siglos posteriores concentraría casi toda la actividad comercial de Elda al serle concedido un mercado en 1388, pudiera tener su primer origen al socaire de la creación de la mezquita aljama de Elda.

Pero desde 1243, con la firma del Tratado de Almizra, Elda y el valle medio del Vinalopó pasarán a manos castellanas y los musulmanes que en ella habitaban pasan a ser vasallos de los sucesi-



Jarrita islámica decorada con símbolos islámicos pintados, procedente de las excavaciones del casco antiguo (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

vos señores cristianos. La Elda que forma parte de Al-Andalus deja su lugar a la Elda cuyo dominio se van disputando los reinos de Castilla y Aragón. Sin embargo, la Elda islámica desaparece sólo de forma aparente: los musulmanes que han decidido permanecer en su tierra, aún permaneciendo bajo dominio cristiano (una rara situación para el islam medieval), los mudéjares eldenses, como los petrerenes, sajeños, etc., continúan manteniendo de forma pública su fe islámica y cumpliendo con los preceptos de su religión en lengua árabe. Como se decía al principio de estas páginas, la historia política de la Península Ibérica se ocupa de estos musulmanes de después de la conquista cristiana como parte minoritaria de la historia de los reinos cristianos; sin embargo, ellos, como creyentes musulmanes que viven juntos y cohesionados, siguen formando parte de la historia de los musulmanes.

Los musulmanes en las tierras de Elda

II. ISLAMIZACIÓN DEL TERRITORIO

IRINA AGULLÓ MARCOS

JESÚS PEIDRO BLANES

Museo Arqueológico Municipal de Elda

El Valle de Elda, al igual que la mayor parte del territorio peninsular, entró a formar parte del mundo musulmán a partir del siglo VIII.

Las primeras noticias documentales que tenemos sobre la integración de nuestras tierras en el entramado político-administrativo musulmán aparecen

en el denominado pacto de Teodomiro, en el que se detalla el nombre de siete ciudades sobre las que este noble visigodo debía ejercer un control efectivo del territorio. Entre ellas se encuentra la de *Iyyu(h)*, que ha suscitado un amplio debate desde el punto de vista historiográfico acerca de su ubicación.

E. A. Llobregat situó la ciudad de *Iyyu(h)* en El Monastil (Elda) partiendo de la identificación de este yacimiento con la sede episcopal de *Elo*. Se entendía que la ciudad nombrada en el Pacto debía encontrarse igualmente en Elda. Sin embargo, los datos arqueológicos son claros en este sentido: El Monastil en esos momentos distaba mucho de ser el núcleo urbano que había sido en el siglo VII. Es más, las fuentes escritas así como los restos arqueológicos parecen confirmar sin lugar a dudas que la ciudad de *Iyyu(h)* se situaba en el yacimiento de El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete).

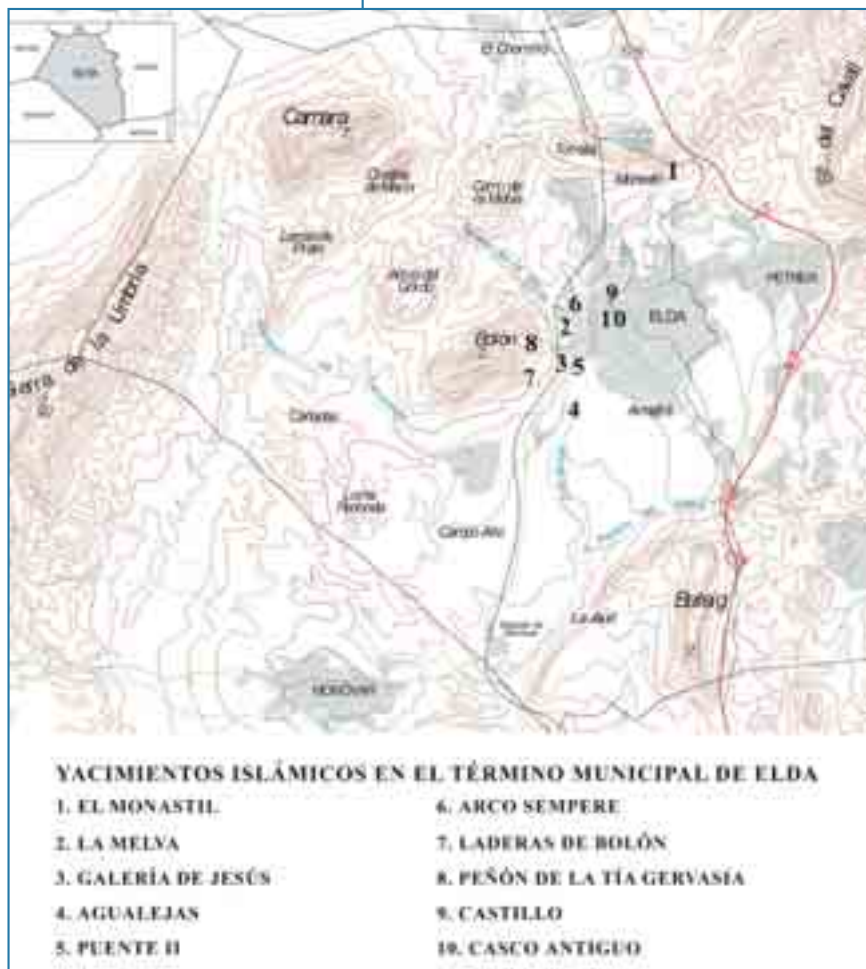
El periodo emiral (711-929)

El Valle de Elda en los primeros siglos de dominación islámica (ss. VIII-IX)

Los primeros datos arqueológicos que demuestran la presencia de los musulmanes en el Valle de Elda se encuentran en El Monastil, único asentamiento humano que ha dado una cronología del siglo VIII en el término municipal de Elda.

A partir de la segunda mitad del siglo VII el núcleo urbano de El Monastil se había abandonado progresivamente, de manera que a la llegada de los musulmanes el poblado estaría prác-

Mapa del término municipal de Elda con los yacimientos de época islámica.



ticamente deshabitado. No obstante, los nuevos pobladores del Valle creyeron ver un *al-munastir* (lugar sagrado y fortificado) en la antigua *Ello/Elo*, ya que es muy posible que la basílica estuviera aún en pie, así como parte de la muralla. Esto unido a la posibilidad de que la iglesia se hubiera transformado en un *monasterium* podría explicar el nombre que los musulmanes le dieron al enclave.

La presencia islámica está atestiguada tanto en la parte alta del cerro como en la llanura próxima. Se ha documentado cerámica emiral y almohade asociada a estructuras de época tardoantigua reaprovechadas en época islámica. Así, han aparecido restos de elementos decorativos de la iglesia paleocristiana reutilizados como material constructivo en algunas viviendas islámicas. En efecto, se ha registrado la presencia de varias fosas de expolio de material constructivo en el edificio de la basílica, datadas en época emiral. De manera que tal como ha afirmado A. Poveda, el desmonte de la basílica se produjo ya en época islámica.

En todos los casos se trata de estructuras domésticas, es decir, se ha documentado la presencia de viviendas, no de espacios públicos. Es por ello que no podemos hablar de El Monastil como de un asentamiento con carácter urbano en época islámica, sino de un pequeño núcleo de población rural, que subsistiría gracias al cultivo de las tierras circundantes.

Por su parte, el registro material cerámico posee una gran homogeneidad, situándose en la mayoría de los casos en el periodo altomedieval (ss. VIII-X). La cerámica emiral está representada por marmitas, orzas e incluso algún fragmento de *tannur* u hornillo portátil.

Para ofrecer un panorama general debemos mencionar que no se ha documentado la presencia de cerámica vidriada y que lo más característico es la cerámica de contención y almacenamiento junto a la de cocina. El hecho de no existir restos de cerámica vidriada en dicho yacimiento nos proporciona un dato significativo, ya que sabemos que este tipo de cerámica comienza a aparecer a partir de finales del siglo IX y principios del X, pero su generalización no se produce hasta finales del siglo X y principios del siglo XI. Esto, junto a la carencia de estructuras aso-

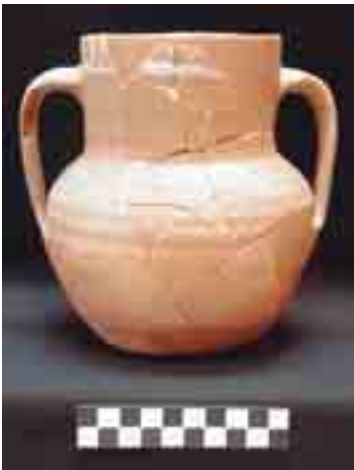
ciadas a materiales islámicos nos llevaría a interpretar el asentamiento como un núcleo que mantiene un poblamiento continuado hasta el siglo X. El siglo XI, por su parte, sería un momento de abandono del yacimiento, puesto que la presencia de materiales de este momento es residual, habiéndose documentado únicamente un fragmento de candil de piquera larga y dos fragmentos de jarritas pintadas, una en blanco y la otra en óxido de hierro. Este hecho matizaría la idea de asentamiento continuado que se ha venido defendiendo hasta la fecha.



Por otra parte, en el Valle Medio del Vinalopó encontramos a lo largo del siglo VIII, una serie de enclaves que funcionan paralelamente y que presentan una serie de rasgos comunes, señalándose por tanto un área cultural común a lo largo del Valle. Se trata de los asentamientos de Els Castellarets (Petrer) y El Zambo (Monóvar-Novelda). En ambos casos se trata de poblados en altura, que controlan visualmente el Valle Medio del Vinalopó, ocupados desde época tardoantigua, aunque el primero se abandona a finales del siglo VIII, mientras que el otro perdura hasta comienzos del siglo X.

La presencia de enclaves en altura responde a un patrón de asentamiento que busca por un lado escapar del poder estatal, así como controlar los caminos naturales y las vías de comunicación. No debemos olvidar que en los tres casos se trata de asentamientos que dominan importantes vías de comunicación con otras áreas externas al Valle del Vinalopó.

Panorámica del Valle de Elda, donde se asentaría la huerta islámica (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Jarrita procedente de Galería de Jesús (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

El periodo califal (929-1031)

El traslado del poblamiento a la llanura

El abandono a comienzos del siglo X de lugares en altura como El Monastil y El Zambo está relacionado con la ocupación de asentamientos en llano, como es el caso de Puente II, Agualejas, Arco Sempere y La Melva. La ocupación de la llanura está íntimamente ligada a la nueva situación política que se produce durante el Califato. El Estado, tras someter una serie de revueltas, obliga a las poblaciones establecidas en enclaves de altura a asentarse en las zonas llanas, lo que repercute en un mayor desarrollo económico general. Se trata de un fenómeno bien atestiguado en otros ámbitos territoriales, al que no fue ajeno el Valle de Elda.

Se formaron dos zonas de poblamiento bien diferenciadas. Por una parte la zona de Puente II y Agualejas, situada en la margen izquierda del Vinalopó, y por otra, la que se sitúa en las laderas de Bolón, en la margen derecha del río, formada por Arco Sempere y La Melva. En todos los casos se trata de asentamientos establecidos cerca del Vinalopó, auténtico vertebrador del poblamiento.

En el caso de Puente II y Arco Sempere, se trata de antiguas *villae* romanas

y tardoantiguas, que presentan una serie de condiciones más adecuadas para la actividad agraria, retomando así en época islámica la misma función que habían desarrollado antiguamente.

Puente II podría tratarse de una modesta alquería datada entre los siglos X y XV, ya que se ha documentado la presencia de cerámicas islámicas y cristianas. En cuanto al material almolhade destaca la presencia de cerámicas pintadas, esgrafiadas, tinajas con decoración estampillada y cerámicas comunes. La cerámica de época cristiana está representada por cerámicas vidriadas, comunes, pintadas...

Por su parte, el sector donde se ubican los yacimientos de Arco Sempere, laderas de Bolón (Peñón de la Tía Gervasia), La Melva y Galería de Jesús conformaría una misma área cultural, bastante extensa, donde han aparecido cerámicas de lujo y un tesoro numismático de monedas de plata (*dirhems*). Se encuentra situada en una zona con buenas condiciones para la práctica agrícola, así como con una buena ubicación respecto a los caminos y vías, de manera que se ha interpretado como una almunia o finca residencial rural.

La alquería situada en La Melva, a su vez, únicamente ha proporcionado materiales islámicos, destacando las cerámicas esgrafiadas y las pintadas, no habiéndose documentado un poblamiento anterior en la zona. El yacimiento de Galería de Jesús, muy cercano a La Melva, a pesar de presentar materiales de esta época, no parece estar en pleno funcionamiento en este momento, puesto que se trata de materiales residuales en un contexto cerámico muy homogéneo de época almohade.

En cuanto al hallazgo esporádico de un tesoro numismático de catorce fragmentos de *dirhems* de plata, se ha localizado en el Peñón de la Tía Gervasia, en la zona del monte Bolón. Dos de ellos corresponden a época califal, mientras que el resto son de pleno siglo XI. Entre los califales se incluye un ejemplar acuñado en Madinat al-Zahra por al-Hakam II en el año 970-971. La aparición de este tesoro numismático en un lugar aislado no puede relacionarse, en principio, con ningún tipo de asentamiento cercano, si bien podría tratarse de un enclave inmediatamente anterior a Galería de Jesús y La Melva.



Vista de las laderas de Bolón, con Galería de Jesús en primer término (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Tesorillo formado por catorce fragmentos de monedas de plata (*dirhems*) procedente del Peñón de la Tía Gervasia, en la zona de Bolón (ss. X-XI) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Una etapa convulsa. De las taifas a los almohades

El poblamiento de época taifal en el Valle de Elda

La estructura poblacional del Valle de Elda en época taifal se mantiene básicamente igual a la que encontramos a comienzos del siglo X. El único asentamiento que prácticamente desaparece en esta etapa es El Monastil, que presenta materiales del siglo XI de forma meramente residual. Por tanto, el patrón de poblamiento a lo largo del siglo XI es el de asentamientos en llano, como los de Arco Sempere, Agualejas, La Melva y Puente II, con las características que ya presentaban en el periodo califal.

La época almohade (ss. XII-XIII)

En el siglo XII entraron en la Península tropas almohades para incorporar al-Andalus a su territorio. Sin embargo, pronto debieron hacer frente al peligro que suponía la presencia de los reinos cristianos, que habían iniciado una política ofensiva hacia las tierras del sur peninsular. En el caso del Valle del Vinalopó, la amenaza más próxima venía de Castilla, sin poder olvidar, no obstante, al Reino de Aragón, que también tenía intereses en la zona. Es por ello que el nuevo Estado almohade proyectó la construcción de una serie de fortalezas defensivas que, jalonando el Vinalopó, sirvieran de elemento común de defensa contra posibles ataques, especialmente desde tierras castellanas. Fue en esta coyuntura cuando se edificaron castillos como el de la Atalaya en Villena, el de Petrer, el de La Mola en Novelda y el de Elda.

La fundación del castillo y la concentración del poblamiento

Estos acontecimientos influyeron en el patrón de asentamiento del Valle de Elda, ya que desde la fundación del castillo (finales del siglo XII) hasta el primer tercio del siglo XIII, se observa la continuidad del poblamiento en las zonas rurales que habíamos descrito anteriormente. Tanto Agualejas como Puente II, Arco Sempere y La Melva, presentan materiales que marcarían la transición del siglo XII a inicios del siglo XIII, momento en el que dejan de aparecer materiales en los dos últimos yacimientos, por lo que podemos decir que desaparece la presencia de estas comunidades.

Asimismo, asistimos a la aparición de materiales de época almohade en El Monastil, que parece recuperar el poblamiento con bastante intensidad, puesto que el ámbito cultural almohade es el mayor representado entre la cerámica islámica documentada en el yacimiento. Destaca la presencia de tinajas con decoración incisa, cerámicas pintadas en óxido de manganeso, esgrafiadas, y cerámica común tanto de mesa como de cocina.

Igualmente, en este momento se documenta la mayor actividad en el

Anverso y reverso de un *dirham* de plata procedente del castillo (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Vista del interior del yacimiento subterráneo de Galería de Jesús, donde se aprecia parte del pasillo que da acceso a los nichos (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



yacimiento de Galería de Jesús. Se trata de un refugio subterráneo excavado en el propio terreno, situado muy cerca de la posible alquería de La Melva. La planta del refugio presenta forma de L, con más de dos metros de profundidad y nueve cubículos destinados mayoritariamente a almacenes a los que se accede a través de un pasillo de entrada al refugio y otro que sirve de distribuidor. Los cubículos se encuentran excavados en la tierra con techumbre abovedada, igualmente excavada. En los pasillos aparecen excavados pequeños nichos donde se colocaban candeleros para iluminar la galería, dado que las propias características del asenta-

Vista del castillo desde el norte, donde se aprecian las torres de tapial de época islámica (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



miento impedían la entrada de luz solar de forma directa. Teniendo en cuenta todo el conjunto arquitectónico y el material cerámico (fundamentalmente cerámicas de cocina y en menor proporción cerámicas de mesa), podemos considerar que nos encontramos ante una alquería (La Melva) o zona de asentamiento musulmán que contaría, a su vez, con un área de galerías subterráneas.

No obstante, tanto en el caso de El Monastil como en el de Galería de Jesús, los materiales no van más allá del siglo XIII, de manera que parecen dejar de funcionar ambos asentamientos en este momento. No se ha documentado materiales de época cristiana, como cerámicas vidriadas, pintadas en óxido de manganeso (con decoración propia de época cristiana), lozas, etc.

El abandono de Galería de Jesús coincide así cronológicamente con el documentado en La Melva. El caso de El Monastil supone el abandono definitivo del yacimiento después de dos milenios de poblamiento más o menos continuado.

Por tanto con el castillo aparece un nuevo elemento vertebrador del territorio, sustituyendo en este papel a El Monastil, que lo había desarrollado, con interrupciones, a lo largo de esos dos mil años. El cambio en el patrón de asentamiento del valle será fundamental para entender el desarrollo urbano posterior de Elda, al menos, hasta el siglo XVI.

El castillo, vertebrador del territorio

El castillo se convierte en el elemento defensivo por excelencia del valle. Hasta la fecha el único enclave en el que existían construcciones defensivas de un cierto orden era El Monastil. Esta situación no es exclusiva de las tierras de Elda, sino que es compartida por el resto del Valle Medio del Vinalopó, como en el caso de El Zambo en Monóvar-Novelda, o el de Els Castellarets en Petrer. En ambos casos, la construcción de sendos castillos igualmente en época almohade supone un hito arquitectónico alrededor del cual girará el poblamiento posterior en la zona.

Podemos observar la misma situación con la aparición del castillo de Elda. Se trata sin duda alguna de la

mayor construcción defensiva del Valle de Elda desde época tardoantigua. Asimismo, supone un punto de referencia poblacional para el valle, puesto que en sus faldas se va a concentrar la mayor parte de la población, formando un primitivo núcleo que dará lugar con posterioridad a la villa de Elda.

En efecto, en el interior del castillo se encontraría el gobernador de la zona con una guarnición encargada de custodiar la población de *Ella* y, al mismo tiempo, servir de elemento coaccionador para el pago de los impuestos, mientras que la población se iría asentando progresivamente en las faldas de la fortaleza.

El castillo como construcción

Centrándonos en el castillo de Elda como construcción, debemos decir que fue erigido sobre un pequeño cerro en la margen izquierda del río Vinalopó, dominando visualmente el Valle de Elda. Ha sufrido varias modificaciones en su estructura a lo largo de su dilatada vida, de manera que podemos observar varias fases constructivas dentro del conjunto arquitectónico que representa. La originaria construcción almohade era de muralla continua y planta poligonal, con un total de diez torres o cubos que sobresalían de la línea de muralla, con el fin de facilitar su defensa. La factura de la muralla y las torres es de tapial, al igual que ocurre en otros castillos del valle.

El interior de la fortificación destaca por el gran espacio abierto o patio de armas que es el elemento sobre el que se ordenan el resto de construcciones. Entre ellas destaca una cisterna rectangular para la recogida de agua situada en el lado este. Esta última está construida igualmente en tapial, calicatrado por el exterior, y techada con una bóveda de medio cañón. La capacidad de esta cisterna está estimada en unos 68 m³ de agua (68.000 litros), lo que nos lleva a precisar que se trata de un núcleo de población considerable.

La aparición de este tipo de construcciones, tanto de la cisterna como del propio castillo, denota un importante desarrollo tecnológico que permite acometer obras de tal envergadura. Asimismo supone una novedad en las características del poblamiento en el valle, ya que no se ha documentado anteriormente en otros yacimientos la



presencia de estructuras de almacenamiento de agua, y mucho menos de las dimensiones de la cisterna del castillo. Por tanto, podemos observar la importancia que adquiere el castillo en el contexto del Valle de Elda, tanto desde el punto de vista defensivo como desde el punto de vista arquitectónico.

Reconstrucción ideal del castillo en época almohade (ss. XII-XIII) (dibujo de C. Callado con tratamiento infográfico de J.M. Sáez).

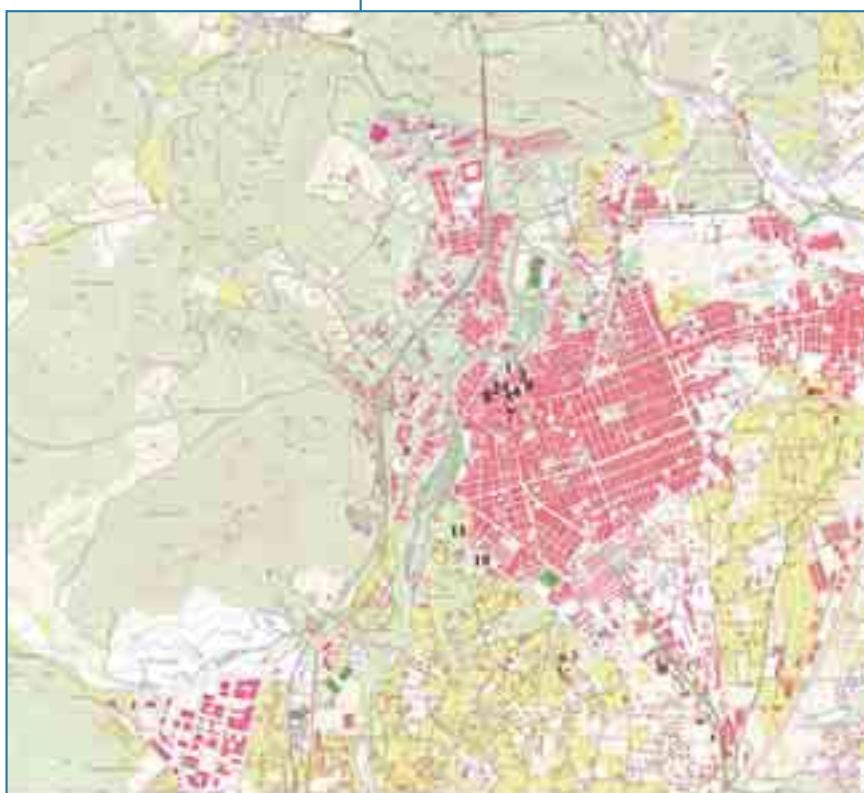


Vista de la cisterna de época almohade del interior del castillo, transformada en estancia de almacenaje tras la conquista cristiana (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Fragmento de tinaja almohade con representaciones zoomorfas y arquitectónicas procedente del castillo (s. XII-XIII) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Mapa del casco urbano de Elda con los puntos donde han aparecido restos islámicos.



ZONAS CON RESTOS ISLÁMICOS EN EL CASCO URBANO

- | | |
|--|-------------------------------------|
| 1. CASTILLO | 7. C/ S. JUAN BAUTISTA- C/ COLÓN |
| 2. C/ INDEPENDENCIA | 8. C/ GONZALO SEMPERE- C/ EL HUERTO |
| 3. C/ RICARDO LEÓN- C/ ALMAZARAS | 9. C/ JUAN VIDAL- C/ DOS DE MAYO |
| 4. C/ ANDRÉS AMADO- C/ ESPOZ Y MINA | 10. AV. RONDA |
| 5. PL. CONSTITUCIÓN- PL. SAGRADO CORAZÓN | 11. TEMPLO DE SAN PASCUAL |
| 6. PL. SAGRADO CORAZÓN | |

Las posteriores reformas que ha sufrido el castillo han provocado que no se conozcan más detalles de la fortaleza en época islámica. Únicamente la realización de excavaciones arqueológicas en el interior del recinto puede proporcionar más datos acerca de esta época histórica.

Entre los materiales recuperados en diferentes excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en las dos últimas décadas, destaca la gran cantidad de fragmentos de tinajas estampilladas de época almohade, con decoración arquitectónica, epigráfica y vegetal. Igualmente es relevante la presencia de cerámicas pintadas y abundante cerámica común islámica.

Recientemente se han realizado excavaciones en el llamado espacio de

liza. En ellas se documentó en la zona próxima a la entrada del castillo, la presencia de una estructura de uso doméstico atribuida a época almohade. Se trata de una obra realizada en tapial, al menos en su parte superior, mientras que en el ángulo de los muros se colocan piedras con el fin de que la construcción sea más sólida. En el interior de la vivienda (que no ha podido ser excavada en su totalidad), se ha recuperado abundante material cerámico de época almohade (tinajas con decoración estampillada, cerámicas pintadas, con decoración incisa, cerámica común de cocina, así como cerámica vidriada). Es por ello que podemos afirmar que nos encontramos ante la evidencia de una de las primeras viviendas islámicas que se asientan en las faldas del castillo, confirmando así la presencia de estas comunidades en el área más cercana a la fortaleza almohade. Es igualmente posible hablar de una ocupación en momentos posteriores a la conquista cristiana, puesto que aparecen algunos materiales que denotan la presencia de los nuevos pobladores de la villa, como es el caso de cerámica pintada en óxido de manganeso o algunas piezas vidriadas meladas.

El primitivo asentamiento islámico alrededor del castillo

Son múltiples los hallazgos en el casco antiguo que nos indican la presencia musulmana en la zona a partir de momentos almohades, localizándose en el área más próxima a la ladera meridional del castillo.

Con la construcción del castillo se observa una tendencia general en los asentamientos del valle a la concentración del poblamiento en las faldas del mismo. Yacimientos como El Monastil, Arco Sempere, La Melva y Galería de Jesús, se abandonan en el tránsito del siglo XII al siglo XIII, es decir, coincidiendo con la erección de la fortaleza. De este modo, se forma un pequeño núcleo poblacional alrededor del castillo, que dará origen a la primitiva villa de *Ella* (Elda). Únicamente perduran los yacimientos de Puente II y Agualejas, el primero hasta el siglo XIV, mientras que el segundo se abandona en el siglo XV. Se trata de dos asentamientos muy próximos entre sí, que habían mantenido contactos tradicionalmente y que respondían a

una misma área cultural, como sucede con la zona de Bolón.

La arqueología islámica en el casco antiguo

En las últimas dos décadas, a raíz del desarrollo urbanístico de la ciudad, se vienen realizando actuaciones arqueológicas de salvamento en el casco urbano de Elda. Las excavaciones están destinadas a documentar las estructuras antiguas que puedan hallarse en el subsuelo. De todas las áreas en las que se viene actuando destaca, como es lógico, el centro histórico de la ciudad.

Como hemos señalado anteriormente, desde un punto de vista estrictamente arqueológico, el casco urbano así como el castillo de Elda no han proporcionado materiales anteriores a la época almohade. Los hallazgos de este momento son bastante numerosos. No obstante, en la mayoría de los casos se trata de materiales cerámicos descontextualizados, siendo abundantes los casos de aparición de fragmentos de cerámicas estampilladas (en su gran mayoría pertenecientes a tinajas de grandes dimensiones), así como cerámicas con decoración pintada en óxido de manganeso. En una menor proporción han aparecido fragmentos de cerámica islámica esgrafiada. Por su parte, los hallazgos de estructuras asociadas a elementos de cultura material islámica son mucho más escasos.

Entre ellas destaca la existencia de tres viviendas de uso doméstico datadas en momentos almohades halladas en la calle Independencia, en la zona situada al suroeste del castillo. Se ha documentado la presencia de un fragmento de pared de tinaja estampillada almohade en el interior de uno de los muros de una vivienda. Asimismo ha aparecido cerámica bicroma, pintada en óxido de manganeso, y dos grandes contenedores con decoración de festones. Todos estos materiales han sido datados entre los siglos XII-XIII, esto es, en plena época almohade.

A estas viviendas hay que añadir la presencia de silos vertederos a apenas unos metros de distancia. Entre los materiales que se encontraban en su interior destaca la presencia de tinajas estampilladas, candiles de piqueta y pie alto, cerámica con decoración peinada, de cuerda seca parcial, esgrafia-

da, pintada con óxido de manganeso y cerámicas comunes. Asimismo se ha documentado la existencia de varias bases de torno de piedra, así como restos de las ruedas de cerámica colocadas en la parte superior de estos tornos, usados para la colocación de los elementos cerámicos en los procesos de elaboración.

De este modo encontramos la presencia de estructuras domésticas relacionadas con el poblamiento a las faldas del castillo, así como estructuras relacionadas con la deposición de residuos de la misma ciudad islámica. Se ha interpretado que estos silos pertenecerían a una zona periurbana. En todo



Fragmento de tinaja de época almohade procedente del casco antiguo con la representación de un cervatillo. Procede de un solar ubicado entre las calles Andrés Amado y Espoz y Mina (ss. XII-XIII) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

caso, deben ponerse en relación con las viviendas localizadas en la misma calle Independencia.

Por otra parte, se han localizado materiales islámicos entre las calles Andrés Amado y Espoz y Mina, donde han aparecido varios pozos rellenos con una gran cantidad de material cerámico, entre el que se ha documentado material almohade (ss. XII-XIII). Destaca la presencia de tinajas con decoración estampillada de motivos vegetales y zoomorfos (representación de un cervatillo), así como cerámicas vidriadas y candiles de pie alto.

En la Plaza de la Constitución se ha localizado la presencia de otro pozo y de un depósito, probablemente de decantación, que aparecen en un contexto cerámico datado entre los siglos XII-XIV. Entre los materiales islámicos destacan las cerámicas con decoración a cuerda seca, las esgrafiadas,



Fragmento de tapadera de tinaja de época almohade con decoración epigráfica, en la que destaca la presencia de varios tipos de escritura islámica. Procede de un solar ubicado entre las calles Gonzalo Sempere y El Huerto (ss. XII-XIII) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

las estampilladas, las pintadas en óxido de manganeso y las comunes. Se ha interpretado que estos restos podrían pertenecer a una casa de campo situada en el extrarradio del primitivo núcleo urbano islámico.

En este sentido, entre las calles Gonzalo Sempere y El Huerto ha aparecido una gran cantidad de materiales de época islámica agrupados en bolsas de deposición, lo que ha llevado a interpretarse como un posible vertedero de época islámica, situado fuera del primitivo núcleo urbano, puesto que se encuentra al noroeste del llamado Portal del Ángel. De los materiales recuperados en esta excavación destaca la presencia de un fragmento de tapadera de tinaja con decoración epigráfica de época almohade.

Con la aparición de estos pozos, silos y vertederos podemos observar una primera traza de lo que fue el primitivo núcleo urbano islámico de Elda. Todo parece indicar que el poblamiento se concentraría alrededor del castillo, como ya habíamos apuntado. Con los datos con los que contamos actualmente resulta muy difícil establecer los límites exactos del primer poblamiento a las faldas del castillo. No obstante, sí podemos adelantar las zonas periurbanas, esto es, las que quedarían fuera del núcleo de población, que es donde se concentrarían los vertederos. En este sentido, las excavaciones llevadas a cabo en la calle Independencia resultan de gran utilidad puesto que nos informan de que en este sector se localizan tanto estructuras de habitación (tres viviendas), como silos y pozos vertederos. En este mismo sentido, la aparición de diferentes pozos en la calle Espoz y Mina y la presencia de una posible casa de campo extraurbana en Plaza de la Constitución dan una idea de cuál podía ser el primitivo perímetro de la ciudad islámica.

En otro orden de cosas, son muy abundantes los casos en los que se ha localizado la presencia de materiales cerámicos almohades descontextualizados, sin aparecer asociados a estructuras. Los hallazgos de época islámica se distribuyen de forma dispersa por el casco antiguo, destacando la zona situada al sur del castillo.

En la Plaza Sagrado Corazón se ha documentado la presencia de materiales islámicos descontextualizados. Son

fundamentalmente fragmentos de tinajas almohades estampilladas con motivos epigráficos y geométricos, así como una pieza cerámica zoomorfa de tradición islámica, que representa seguramente a un cervatillo. Podría tratarse de un pequeño contenedor, un biberón o un silbato.

Por otra parte, en el solar ubicado entre las calles Juan Vidal y Dos de mayo se recuperaron una serie de materiales situados en un arco cronológico que podríamos definir como de «conquista», puesto que se puede observar la presencia de piezas de cronología cristiana (esto es, de la segunda mitad del siglo XIII en adelante) pero que, morfológica y técnicamente, recuerdan a la cerámica islámica. El mejor exponente de este tipo de producciones que podríamos calificar de cristianas de imitación islámica lo encontramos en una redoma vidriada en negro, cuya cronología plantea algunos problemas puesto que se trata de una forma y una técnica islámica aparecida en un contexto arqueológico netamente cristiano. La imitación de tipologías islámicas en época cristiana es algo muy frecuente sobre todo en los momentos iniciales de la conquista. Especialmente si tenemos en cuenta que la mayoría de la población sigue siendo musulmana y, por tanto, conserva sus patrones culturales y estéticos.

Finalmente, en las calles Nueva, Colón y San Juan Bautista han aparecido materiales islámicos descontextualizados. En todos los casos se trata de materiales de época almohade.

Por tanto, podemos observar que el primitivo núcleo urbano islámico que se veía restringido en un primer momento al entorno del castillo, va desarrollándose hacia el sur. No obstante, no tenemos constancia de estructuras asociadas a estos materiales, lo cual provoca que la información que poseemos sobre esa área sea muy parcial.

El área periférica de poblamiento

Los asentamientos que denominamos periféricos son aquellos que se encuentran en la zona más alejada al castillo. Como mencionamos anteriormente, los yacimientos de la zona de Bolón (Arco Sempere, La Melva y

Redoma de época cristiana que imita una forma islámica. Procede de un solar ubicado entre las calles Juan Vidal y Dos de mayo (ss. XIII-XIV) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Galería de Jesús) se abandonan a comienzos del siglo XIII, poco después de la construcción del castillo. En contraposición, los núcleos que perduran, al menos hasta los siglos XIV-XV son los de Puente II y Agualejas, situados en la zona más alejada a la fortaleza eldense.

Relacionados con la alquería de Puente II se ha documentado la presencia de materiales islámicos en la Avenida de Ronda y donde hoy se ubica el Templo de San Pascual. En éste se ha documentado la presencia de algunos fragmentos de cerámica islámica, totalmente descontextualizados. Estos materiales evidencian la frecuentación del área, que formaría parte de las tierras que explotaría la cercana alquería de Puente II. Asimismo, en una zona muy próxima a este yacimiento se ha localizado un camino empedrado, que estaría directamente relacionado con la alquería.

Por su parte, en la finca «Molino de Félix» se ha documentado la presencia de varios muros de abancalamiento de época romana reutilizados en época islámica, puesto que han aparecido materiales islámicos relacionados con estos muros.

Por último, debemos mencionar el abandono que sufre El Monastil a comienzos del siglo XIII. Se ha interpretado como una pequeña alquería que dependería de un núcleo de mayor envergadura. Sin embargo, con los datos que disponemos en la actualidad, no sabemos la relación que existe entre este asentamiento y el conjunto territorial, ya que las propias características del yacimiento y la descontextualización de los materiales impiden ofrecer una aproximación a la realidad de este enclave en época medieval. En cualquier caso no se prolongaría más allá de finales del siglo XII y comienzos del siglo XIII, momento en el que se documenta el traslado de sus habitantes a lo que A. Poveda llama «núcleo protourbano de Elda», al igual que sucede con el resto de asentamientos.

Morfología de la primitiva ciudad islámica de Elda

Observando el urbanismo del casco antiguo de la ciudad de Elda es posible rastrear algunas de las características del asentamiento urbano islámico situado a las faldas del castillo. Se

trata de un urbanismo sinuoso, con recodos y callejuelas estrechas y con pequeñas plazuelas que responde al típico trazado urbano islámico, que todavía hoy se puede apreciar en algunas zonas del casco antiguo de la ciudad.

La distribución de los hallazgos permite identificar el primitivo asentamiento islámico en la zona situada al sur del castillo.

Uno de los elementos característicos de toda comunidad musulmana es la presencia de una serie de enclaves con una marcada función pública. El punto neurálgico sería la mezquita, considerada el espacio más importante de la trama urbana, tanto por su carácter religioso como docente y por su contribución a la cohesión social de la comunidad.

En torno a la mezquita se agrupan una serie de construcciones, tanto de carácter administrativo como de orden público, que constituyen las señas de identidad de cualquier núcleo urbano musulmán. Es el caso de los *hamman* (baños públicos) o los *zocos* (mercados).

Para elaborar la reconstrucción teórica de la trama urbana de la ciudad islámica de Elda contamos con algunas noticias que nos proporcionan los textos de J. Montesinos y L. Amat. En ellos se menciona la existencia de una mezquita, sita en la antigua ermita de San Antón, a la que se le denomina mezquita «vella».

La ubicación de dicho centro religioso en la zona al suroeste del castillo supone un nuevo hito urbanístico que, junto a la fortaleza almohade, vertebrará el desarrollo posterior del primitivo núcleo urbano. Con la presencia de la mezquita, se compartirá el protagonismo exclusivo en la ordenación del territorio que había desempeñado hasta el momento el castillo.

Hasta tal punto esto es así que cuando surge la necesidad de la creación de una nueva mezquita, el centro ordenador del urbanismo se desplaza hacia otro eje direccional, esto es, la zona sureste del castillo.

El nuevo centro religioso, de mayores dimensiones que el anterior, se ha identificado con la llamada mezquita aljama, el principal espacio de culto de cualquier comunidad musulmana.



Tinaja de época almohade con decoración arquitectónica y escritura procedente de La Melva (ss. XII-XIII) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

La información disponible sobre la mezquita aljama eldense es muy parcial. Sólo contamos con algunos datos, como su planta de tendencia rectangular, su buena orientación hacia La Meca y la disposición de agua corriente, que resulta imprescindible para cumplir con uno de los preceptos del Islam que estipula las abluciones rituales previas a la oración. Respecto al momento fundacional de la mezquita, no existen fuentes escritas que ayuden a precisar la fecha de construcción del edificio. No obstante, todo parece indicar que el espacio religioso musulmán se debió levantar en torno a comienzos del siglo XV, coincidiendo

forman todas las mezquitas aljamas de los reinos peninsulares en iglesias católicas. Éste será el momento en el que la mezquita aljama de Elda será transformada en iglesia cristiana. Tradicionalmente, por una confusión en la interpretación de las fuentes escritas, se había considerado que el templo estuvo en un primer momento bajo la advocación de Santa Catalina Mártir, pasando más tarde a estar dedicado a Santa Ana. No obstante, todo parece indicar que la antigua mezquita mayor de Elda se convirtió en iglesia cristiana posiblemente sin un nombre concreto, pero a partir de 1532 aparece ya bajo la protección de Santa Ana.

Otro de los elementos característicos del urbanismo islámico es la presencia de baños públicos, denominados *hamman*. Estos no deben ser interpretados sólo como un elemento higiénico, sino también como lugar de reunión de la comunidad.

Arqueológicamente estos baños no han sido documentados en el casco urbano de Elda. Sin embargo, se intuye su presencia a través del análisis del topónimo Alfaguara. En árabe *al-fawwara* significa ‘manantial’, lo cual hace referencia a la existencia de un curso de agua subterráneo cercano. Si relacionamos este término con la partida de Alfaguara situada en la margen derecha del río Vinalopó, podríamos situar en esta zona los baños públicos de la comunidad musulmana. Hipótesis que toma fuerza si tenemos en cuenta que, hasta mediados del siglo XX está documentada la existencia de unos baños públicos en dicha área.

Por otro lado también contamos con noticias de la existencia de una necrópolis musulmana. Ésta se puede relacionar con el llamado «fosar de fuera» como se denomina en el libro de defunciones de la iglesia de Santa Ana, situado en la periferia del primitivo núcleo urbano islámico (entre las calles Lamberto Amat, Tropas Gallegas y Gabriel Miró). La zona que se extiende entre esta necrópolis y el río se denomina El Melic, que en árabe significa «ángel», esto es, el ángel de la muerte en el Corán, que recibe a los difuntos y les hace una serie de preguntas que el difunto debe responder correctamente para entrar en el paraíso.

Según A. Poveda debería existir una necrópolis anterior, igualmente



Pileta para las abluciones rituales previas a la oración procedente del castillo (ss. XII-XIII) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

con la protección religiosa que los señores de Elda (la reina Violante primero y los condes de Cocentaina a continuación) confieren a sus súbditos.

La construcción de una mezquita de mayores dimensiones se relaciona con un incremento de los fieles, ocasionado por un posible aumento de la población tras una etapa marcada por un fuerte descenso poblacional. Éste es originado por el ciclo epidémico (peste) y bélico (Guerra de los dos Pedros) que caracteriza el siglo XIV en nuestras tierras.

Arqueológicamente, en el caso de Elda, resulta muy complicado documentar un aumento poblacional, puesto que los restos de época islámica suelen aparecer muy fragmentados o descontextualizados. Así las cosas, en estos momentos no estamos en disposición de afirmar con total seguridad que la causa de la construcción de la mezquita aljama sea un aumento poblacional.

Con posterioridad, ya en el siglo XVI, por orden real de Carlos I, se trans-

situada al oeste del núcleo urbano. El autor cree que podría ubicarse en torno a la calle Independencia, próxima al Portal del Ángel. Se tiene constancia de que en esta zona aparecieron una serie de enterramientos que, morfológica y tipológicamente se pueden adscribir a la cultura islámica. Se trata de enterramientos individuales, dispuestos en decúbito lateral y orientados en sentido este-oeste.

Esta necrópolis sería de menores dimensiones que la situada en El Melic y fue absorbida por el posterior desarrollo de la ciudad, tal como se ha documentado arqueológicamente, con la aparición de tres viviendas de época almohade en la misma calle Independencia, como hemos comentado anteriormente.

El fin del reino de Murcia y la conquista castellana

El reino musulmán de Murcia, del que formaba parte el Valle de Elda, sufría continuamente presiones por parte del Reino de Castilla para conseguir que continuaran tributando y quedara reconocida de esta manera la autoridad del rey castellano.

Las presiones castellanas pretendían asegurar un área de influencia territorial en el sureste peninsular. El punto culminante de esta situación se concretó con la firma de los pactos de Torrellas (1304) y de Elche (1305) por los que el Reino de Murcia pasaba a manos del rey de Castilla.

Este cambio de titularidad del poder se dejó sentir al poco tiempo en la organización político-administrativa del Valle de Elda. Prueba de ello es la sustitución de la guarnición encargada de custodiar el castillo, cuya misión principal era proteger a la comunidad allí asentada, así como de cobrar los tributos. De este modo, el castillo pasó a ser definitivamente ocupado por un poder cristiano, quedando los musulmanes ubicados exclusivamente en torno a la fortaleza.

A pesar de la nueva dominación cristiana, la población de Elda siguió siendo mayoritariamente musulmana, tanto desde el punto de vista religioso como cultural. Esa es la razón por la que la cultura material de época cristiana que ha documentado la arqueología urbana en Elda es muy similar a la lo-

calizada en niveles plenamente islámicos (almohades), puesto que la población y sus costumbres no se vieron alteradas, en un primer momento, por la presencia de los nuevos conquistadores.

Conclusiones finales

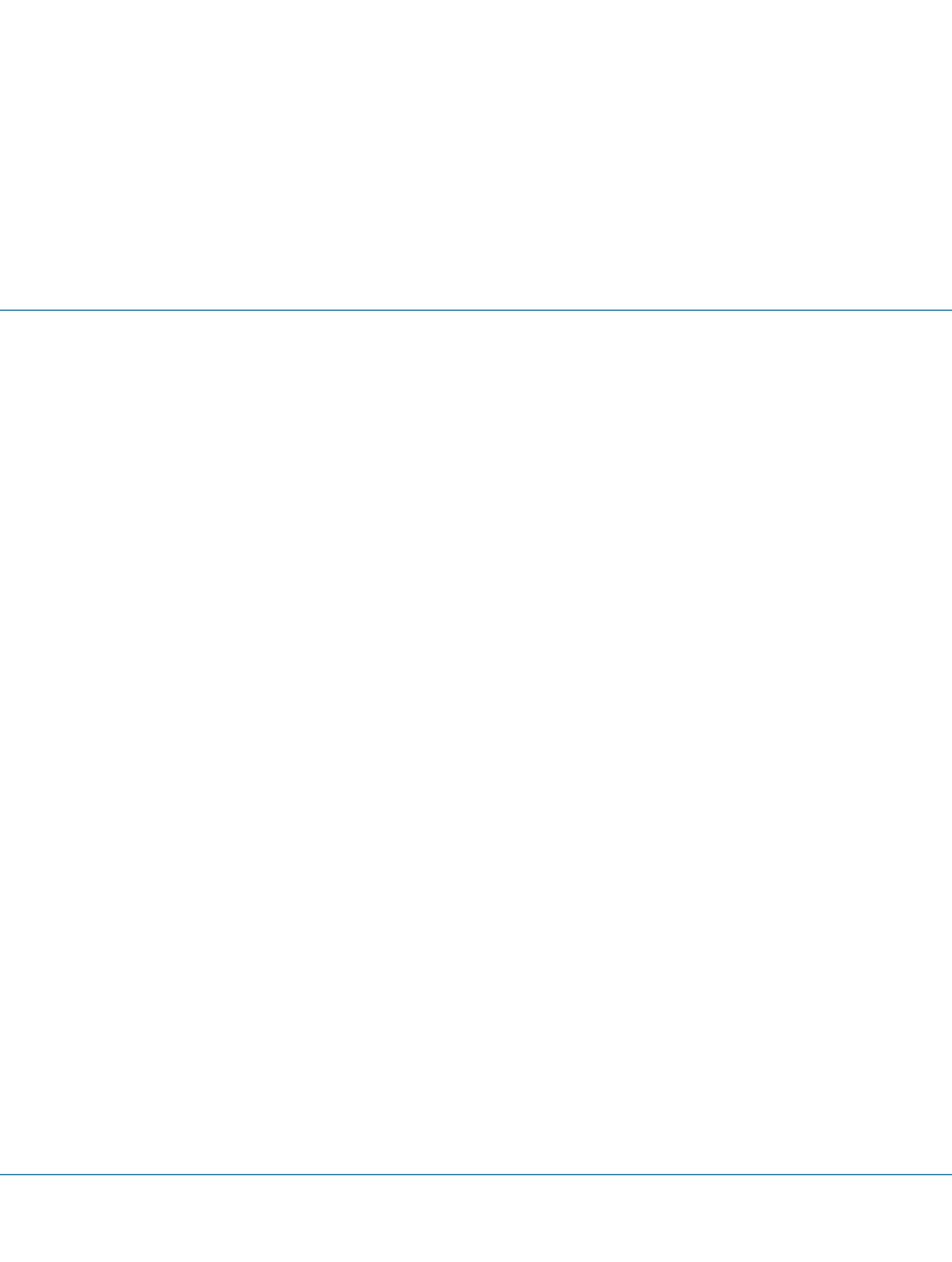
Tras el análisis de la evolución del poblamiento islámico en Elda, podemos observar la escasez de estructuras materiales pertenecientes a dicha cultura. No obstante, debemos señalar que la conservación de los restos de época islámica se ha visto condicionada por el desarrollo urbanístico de la actual



Cerámica de verde manganeso de época cristiana, que imita la cerámica islámica. Procede del casco antiguo (ss. XIII-XIV) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

ciudad de Elda. La continua remoción del terreno para la edificación de viviendas así como la construcción de sótanos desde finales del siglo XIX en el casco antiguo ha provocado que no se hayan conservado las estructuras islámicas, precisamente en el área donde se concentra la mayor cantidad de ellas. Sin embargo, tal como hemos comentado a lo largo de este capítulo, la presencia islámica en el Valle de Elda fue bastante importante, localizándose un buen número de asentamientos, que fueron evolucionando a lo largo de los siglos, hasta prácticamente desaparecer con la construcción del castillo.

Así, a pesar de la aparente pobreza de los vestigios con respecto a otros periodos históricos (ibérico, romano o incluso medieval cristiano), debemos señalar la importancia de la presencia islámica en nuestras tierras, manifiesta tanto en la toponimia de ciertos enclaves eldenses como en el urbanismo de la Elda medieval y moderna y en la pervivencia de ciertas tradiciones culturales.



Elda medieval

EL DOMINIO CRISTIANO

8

JOSÉ VICENTE CABEZUELO PLIEGO*

Universidad de Alicante

Los sucesos acaecidos en los años centrales del siglo XIII constituyen posiblemente, al menos desde el observatorio de nuestro presente, el período de cambio más importante que ha experimentado el valle medio del río Vinalopó en su desarrollo histórico. Hablamos de un cambio político, social, económico, religioso y cultural ciertamente traumático en cuanto radical, por inmediato, que arranca del dominio musulmán peninsular un territorio, el reino de Murcia, para integrarlo en un nuevo orden, feudal, y en un nuevo espacio político y social, en Europa. Ahora bien, un cambio de tal naturaleza no supuso la aniquilación inmediata de los elementos sustanciales de un desarrollo histórico enraizado cinco siglos. Su desaparición fue lenta, gradual según la cualidad de los factores, y en algún caso, afortunadamente para nosotros, la pervivencia de los mismos nos habla de la trascendencia que la sociedad antigua, la islámica, tuvo en el desarrollo de la nueva, absorbiendo ésta todo aquello que de útil recibía y trasmitiéndolo a la siguiente para que llegase hasta el presente. Y así, si la conquista cristiana aniquiló de raíz un proyecto político islámico, la pervivencia durante algunos siglos más de una numerosa población musulmana hizo que, al menos durante toda la Edad Media, las estructuras sociales andalusíes permaneciesen con no demasiadas alteraciones, así como la religión y las formas de vida, y en algún caso estos últimos elementos aglutinadores pervivieran ocultos hasta la definitiva expulsión de los moriscos a principios del siglo XVII. Pero, como antes apuntaba, la historia del islam en el medio Vinalopó

no se cierra con el embarque del último de nuestros antepasados de origen islámico en el puerto de Alicante rumbo al exilio, pues aunque llevaron consigo sus pertenencias, dejaron como legado topónimos, una infraestructura hidráulica que soportó buena parte de la economía local, un espacio agrario ordenado y un entramado urbano que todavía pervive, así como aspectos de vida cotidiana y costumbres que nos identifican como sus herederos. Y es que, como dice Juaristi «Todo choque prolongado de civilizaciones acaba por engendrar una cierta transversalidad de las culturas». Los tres capítulos de Elda medieval que componen la obra son claro exponente de esa transversalidad.

La conquista castellana y la ordenación del territorio

Pertenecían estas tierras en las primeras décadas del siglo XIII al reino taifa hudita de Murcia, reino de trayectoria proabbasí que inició su decadencia hacia 1230. A partir de esa fecha, granadinos y castellanos comenzaron fuertemente a presionar sobre sus fronteras. Si bien, y a pesar de que la Corona de Aragón, que acababa de conquistar el reino de Valencia, se asomaba por el norte también con cierto ánimo expansionista, el peligro mayor lo suponía Castilla. Los castellanos, a través de la Orden Militar de Santiago, de tiempo atrás habían ido tomando posiciones en la frontera occidental –en tierras de la actual provincia de Jaén–, intentando de esta forma aislar al reino murciano. Las campañas militares de 1241 y 1242 ordenadas por Fernando III consiguieron el objetivo



Mapa del reino musulmán de Murcia. *Historia de Alicante*, III, 1985.

de aislar Murcia de Granada y socavar las defensas huditas en la Mancha oriental. Es por ello que Ibn Hud, su rey, sabiéndose perdido no sólo militarmente sino también por la fuerte contestación interior que había provocado una fragmentación territorial desde Alicante hasta Lorca al no reconocer algunas poblaciones la autoridad del emir, decidió ofertar una rendición, a todas luces ventajosa para él y su familia, a Castilla, antes que una lucha abierta en la que no tenía ninguna posibilidad de victoria. El resultado fue el pacto de Alcaraz, firmado en abril de 1243 por Ahmed, hijo de Ibn Hud, y el infante Alfonso del lado castellano. Tratado en el que las autoridades murcianas aceptaban el vasallaje a

Castilla y convertían su territorio en un Protectorado castellano. En términos generales, el acuerdo se reducía a la entrega de la mitad de las rentas públicas del reino –quedando la otra mitad para Ibn Hud y para los arraeces aliados–; la tenencia de las principales fortalezas en manos castellanas; el cese de toda acción en política exterior; la obligación de auxilio con contingentes armados en la guerra y el pago de tributos en la paz. Por su parte, los señores musulmanes firmantes veían asegurada su permanencia al frente de sus respectivas jurisdicciones, quedaban igualmente protegidos contra cualquier acción interior o exterior; mientras que el resto de la población vería respetada su religión, propiedades, gobierno y costumbres. Así pues, por este tratado se abrieron para los castellanos y fundamentalmente para los caballeros santiaguistas las puertas del reino de Murcia.

Una vez firmado el pacto de Alcaraz, el infante Alfonso de Castilla, futuro Alfonso X, se dirigió con sus huestes hacia el reino de Murcia con intención de asentarse en él. Sin embargo, su ocupación no debió ser fácil. Y no lo debió ser por un simple hecho, y es que muchos de los musulmanes no firmantes del tratado se negaron a aceptarlo, e incluso algunos de los que lo habían firmado a última hora se echaron atrás. Con lo que el infante de Castilla se vio obligado a recurrir a las armas para hacer respetar el pacto. Así lo recoge la *Crónica General* al señalar cómo los castellanos iniciaron sus primeras campañas contra los insurrectos a mediados de 1243:

Mas dexamos agora el infante don Alfonso andar por el reyno de Murcia bastejiendo fortalezas et asesegando esos moros que se le dieran, et corriendo et apremiando estos otros logares rebeldes que se le non querien dar.

En esta primera campaña las intenciones de don Alfonso eran las de ocupar la mayor extensión territorial posible e intentar controlar los puntos más estratégicos, aquéllos que sin lucha o con la simple presencia armada castellana se entregaban sin oponer demasiada resistencia. Lo cierto es que la escasez de tropas en ese tiempo impidió al infante atacar las principales fortalezas del reino, caso de Alicante, Orihuela, Lorca, Cartagena, Aledo o Ricote, habiendo de esperar más contingentes para emprender una ofensiva con ciertas ga-

rantías de éxito. Estas plazas que mencionamos como rebeldes hubieron de ser tomadas por la espada, necesitando Castilla de varios años para conseguirlo.

La primera mención que de

Elda tenemos tras las vistas de Alcaraz es justo del año si-

guiente, pues con fecha de 15 de abril de 1244

el infante Alfonso, ocupado como hemos visto en la pacificación del territorio murciano, hacía donación

a el -Guillermo el Alemán- et a todos quantos del uinieren el castillo de

Ella con su villa por hereditat,

con montes et con fuentes et con

pastos, con entradas et con salidas

et con todos sus terminos et con todas sus pertenencias, assi como las auie Ella en tiempo de

moros. Et dogelo desta guisa: que lo aya el et

sos fijos et sos nietos et todos quantos del uinieren

pora siempre iamas, pora uender et camiar et

pora empennar et pora fazer dello como lo

de so, con la obligación por parte del beneficiario de hacer pleito homenaje al rey y colaborar con él en actividades militares. Este documento, tal y como señaló en su día A. Navarro, es importante por cuanto nos refiere quién fue el primer señor de la localidad; por refutar asimismo lo expuesto por Abad Navarro en el sentido de que la primera señoría cristiana viniese de la mano del infante Manuel -aunque luego lo fuese-. Pero a mi modo de ver lo es fundamentalmente porque apunta a que Elda fue una de las poblaciones que acataron los tratos de Alcaraz reconociendo el vasallaje a Castilla, pues no es sólo que su nombre no aparezca en ningún documento que mencione a las villas rebeldes, sino también que sea la fecha de la donación a Guillermo el Alemán, el mes de abril, la misma en la que el infante Alfonso iniciase su campaña militar sobre las plazas díscolas a la autoridad castellana, caso de Mula y Lorca, y que tal donación en tal tiempo respondiese a la presencia física en el reino de Murcia del luego rey Sabio.

La presencia de este personaje, de nombre Guillermo, y a lo que parece extranjero por lo que se deriva del apelativo «el Alemán» al frente de la villa y casti-

llo de Elda está en relación con la política iniciada por el infante Alfonso tras Alcaraz de control de todas las plazas fuertes del reino de Murcia para garan-

tizar la defensa del territorio conquistado.

Si bien, para esa tarea tan importante era asegurar que la fortaleza estuviese en manos cristianas como que el tenente de la misma fuese una persona

de fidelidad y capacidad probadas. Este sistema de tenencia de castillos de re-

alengo, ejercido por individuos de más o menos relieve pero que en todos los casos tenían la condición de vasallos reales, es el que eleva a nuestro personaje, un hombre de armas -por

servicio que don Guillem el Aleman me fizo et me fará dice el infante Alfonso-, al dominio de Elda. Pero la presencia de Guillermo el Alemán al frente del castillo y villa de Elda fue efímera, pues a los pocos meses, concretamente el 20 de enero del año siguiente, 1245, la Orden de Santiago conveniaba con los herederos del caballero el paso de ese castillo a la milicia santiaguista, cedido a ella por Guillermo por su alma tras tomar esos hábitos. En esa carta los beneficiarios, Pelay Pérez Correa, maestre de la Orden, y Pedro Pérez, comendador de Segura, tras recibir la plaza de don Arnalt el Aleman et de su fijo Enrrique, habían de entregar a éstos tres mil maravedís alfonsinos, cuatro caballos y cinco mulas por guisamiento deste Enrrique de que ouiesse con que se guisar pora ir a so tierra -lo que nos ratifica la extranjería del linaje de Guillermo-, así como trescientos cuatro maravedís y



Signo rodado de un privilegio de Alfonso X el Sabio. *Historia de Alicante*, III, 1985.

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Imagen del castillo de Elda desde el Este (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

medio por el cereal y vino que quedaba en la fortaleza, una mula y un rocín.

El señorío del infante Manuel

Tras poco más de una década en poder de la Orden de Santiago estas tierras pasaron a formar parte del vasto señorío que el rey Sabio concedió por todo el Vinalopó a su hermano, el infante Manuel, dominio que alcanzaba desde Yecla y Villena hasta el puerto de Elche –Santa Pola actual–. No conocemos con exactitud la fecha en que la villa y castillo de Elda pasan a poder del infante castellano, pero sí que no fue en 1262, como algún historiador ha creído de forma errónea al entender que esa data, en la que don Manuel recibe de su her-



Imagen del castillo con la zona excavada donde se presume se situaba la capilla o iglesia de Santa María (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

mano el adelantamiento del reino de Murcia, tal y como apunta A. Ballesteros, es la que marca también el origen del señorío manuelino en el Vinalopó. Nunca más lejos de la realidad. Habría, desde luego, que retrotraer el momento a mediados de la década anterior, pues el 14 de abril de 1257 Alfonso el Sabio concedía a los caballeros de la Orden de Santiago los lugares de Aledo y Totana con todos sus términos y rentas a cambio de Elda, que otorgaba a su hermano Manuel, y Callosa y Catral que quedaban para él. La mención a Elda es clara: *Et estos lugares sobredichos les do por camio de Ella que di al infante don Manuel mio hermano*. La cuestión es cuándo entregó esa plaza al infante. Todo parece indicar que poco antes. De la lectura de la biografía que A.

Ballesteros hace del rey Sabio se desprende que en 1256, un momento de tensión en la frontera sur valenciana por las correrías de Al-Azraq que había crispado las relaciones entre Jaime I y el rey de Castilla por la complicidad de Alfonso X con el caudillo musulmán rebelde, don Manuel ya señoreaba los dominios del Vinalopó –Elda y Villena dice el biógrafo del rey– y desde esos dominios en la raya misma con el reino de Valencia mantenía una constante relación, aunque secreta, con Al-Azraq. Esta misma idea es defendida por el cronista Zurita, quien para ese mismo año refiere: *Perseveró mucho Alazdrach en su rebelión y traía sus pláticas secretamente con el infante Manuel hermano del rey de Castilla que era señor de Villana*. Lo cierto es que el año 1256 es trascendente para estas tierras por cuanto fue ese verano cuando contrajo nupcias el citado infante de Castilla, Manuel, con una hija de Jaime I, Constanza, hermana de la que era su cuñada, Violante. Matrimonio que se había ideado como punto de acercamiento en unas relaciones entre Castilla y la Corona de Aragón tensas desde hacía tiempo. Puestos a imaginar, si don Manuel había de constituir el puente entre ambas Coronas, como en su tiempo lo había sido el propio rey castellano, de infante, contrayendo matrimonio con una hija del *Conqueridor*, cabe pensar en la posibilidad de que Alfonso X le ofreciese entonces el señorío del Vinalopó en cuanto frontera directa con el reino de Valencia. La fecha de 1256 tiene sentido.

Entre 1264 y 1266 se produjo en todas las tierras del antiguo reino de Murcia la rebelión de la mayor parte de sus pobladores musulmanes contra el dominio castellano. Las razones de este gran levantamiento, como bien explicó el malogrado M. Rodríguez, estuvieron en relación directa con la política coercitiva hacia la comunidad islámica emprendida por el poder cristiano tras la subida al trono de Alfonso X y que suponía un claro incumplimiento del Tratado de Alcaraz. La concesión de importantes dominios a grandes señores castellanos, entre ellos el infante Manuel, y al tiempo un progresivo fortalecimiento del realengo en cuanto a crecimiento de ciertas poblaciones del reino engullendo en su alfoz comunidades campesinas hasta ese momento independientes, provocó un serio empeoramiento en las condiciones de vida de la población autóct-

tona. Este malestar fue aprovechado por un grupo de presión islámico, ajeno a las autoridades regnícolas que se habían sometido a Castilla años antes, para encender la mecha de la agitación.

La revuelta se inició de manera unísona en todo el reino murciano en la primavera de 1264. La situación era muy difícil, pues al éxito del levantamiento en sí, magnificado por la importancia numérica de la población rebelde, se unía el hecho de que Andalucía conociera de idéntica situación y de que las tropas castellanas decidieran actuar inicialmente en las tierras de la Bética. La simultaneidad del levantamiento musulmán obligó a Alfonso X a pedir auxilio a su suegro, el rey de Aragón. Éste no dudó en ayudarlo y con un importante ejército descendió hasta las tierras murcianas para sofocar la revuelta. Previo a la presencia de Jaime I en los dominios de su yerno, su hijo el infante Pedro realizó una serie de incursiones en la primavera de 1265 para calibrar la resistencia musulmana. Ramon Muntaner, el cronista que nos narra el hecho, apunta que el infante aragonés *tallà e afogà tota la horta d'Alacant, e Nompot e Agost; e puis tallà Elx e la Vall d'ELA.la e de Noetla, Villena e Asp, Petrer, Crivillén, Cretal, Favarella, Callosa, Guardamar, Oriola, e anà entrò sus al castell de Montagut, qui és en la horta de Múrcia, e ell en aquell lloc tallà e afogà.*

No obstante estas escaramuzas, la verdadera ayuda del rey de Aragón se produjo en noviembre de ese año cuando, solventadas no pocas controversias de orden interno relativas a esa colaboración, Jaime I alcanzó la frontera de Biar al frente de un ejército notable al que se habían unido contingentes castellanos. Antes de alcanzar la primera población murciana, Villena, don Jaime dispuso un plan de actuación que tendía a la obtención de las plazas rebeldes a través de medios pacíficos, es decir de capitulaciones, antes de emplear la fuerza militar, aunque para conseguir lo primero se hubiese de amenazar con lo segundo. *En la victoria más luce la clemencia que el castigo* dirá Zurita siglos después, alabando la estrategia del rey de Aragón. Y así los rebeldes de Villena, al requerimiento de Jaime I se apresuraron a presentarse ante él y hacerle partícipe de sus quejas, que mucho tenían que ver con el dominio que su señor, el infante Manuel, ejercía sobre ellos. Tras asegurarles su situación anterior, en cuanto

mantenimiento de religión, costumbres, derechos y propiedades, así como el perdón de su yerno –don Manuel–, los musulmanes villenenses prometieron someterse de nuevo a su señor.

De Villena la tropa del rey de Aragón pasó a Elda, donde los musulmanes ya habían iniciado contactos con la señoría para rendirse. O al revés, solicitando su rendición, pues sabemos que hacia el 20 de diciembre el rey Jaime enviaba un mensaje a los eldenses a través de un trujumán llamado La Ejea con el fin de pactar su sometimiento. Acampado el ejército en las cercanías de la población, *aseguraron los moros que la entregarían* –dirá Zurita– temerosos de ver arrasados sus campos y asaltada la villa. Así de explícita es la *Crònica* del rey Jaime:



E moguem d'aquí –se refiere a Villena– e anam a Ella, e no albergam dins la vila, per ço quant los sarraïns encara no s'eren ben renduts a don Manuel, de qui eren. E enviaren-nos a pregar que hom no els talàs ne els faés mal, e que ells farien a nostra voluntat. E vengren a nós que els déssem porters e hòmens que els guardassen llur horta, e que no els faés hom mal, e faem-ho.

La cercana Petrer sería el siguiente paso. A la solicitud de rendición por parte de Jaime I los petrerenses contrapusieron más altas reivindicaciones, haciendo llegar hasta el rey de Aragón tres negociadores designados por la población rebelde, dos viejos de la comunidad musulmana y un judío, que expusieron ante el rey Conquistador las razones de la sublevación, no siendo otras que el incumplimiento por parte de la señoría, en

Imagen de uno de los enterramientos de la necrópolis cristiana del castillo (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

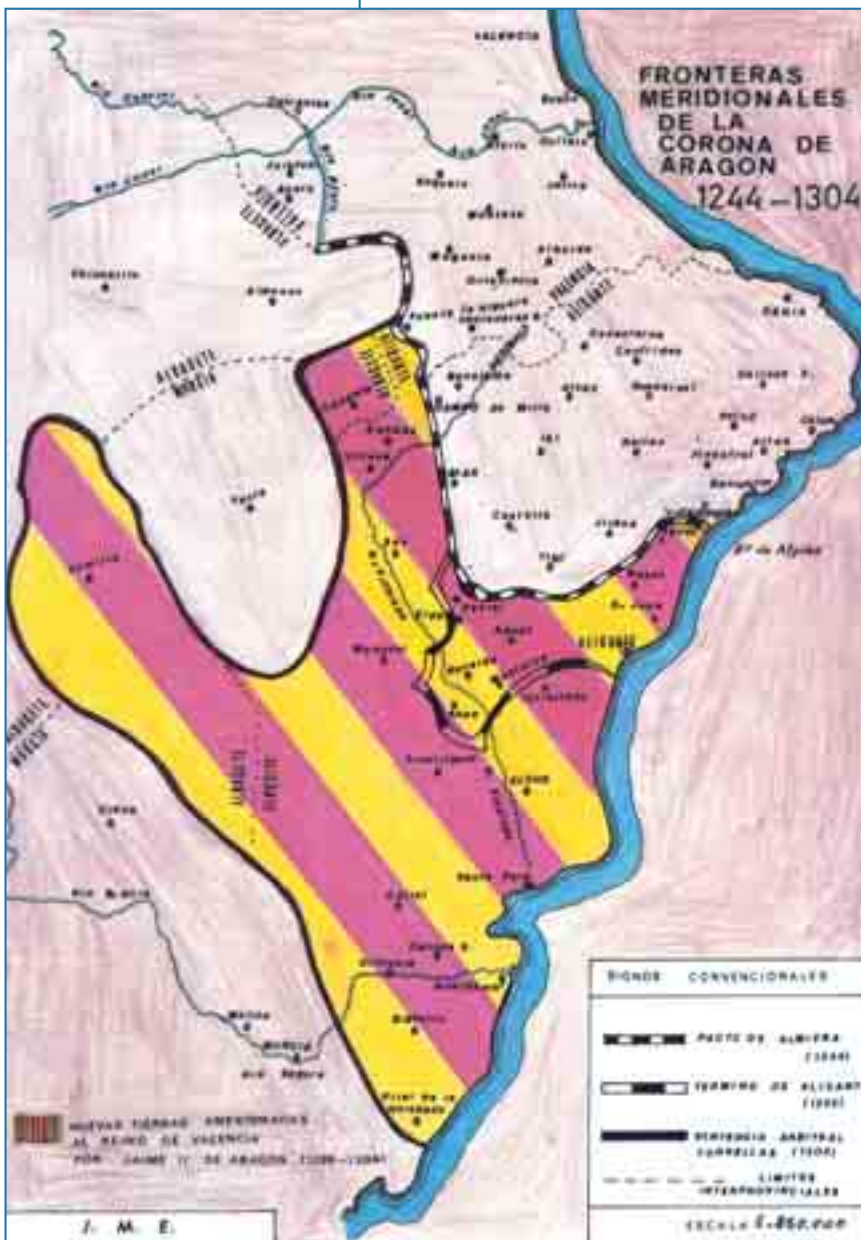
carnada en Jofre de Loaysa, de los pactos habidos con ellos. Los emisarios pretendieron entregar la villa a Jaime I, pero el rey no aceptó, aunque les aseguró que serían observados sus acuerdos con el *dominus loci* si rendían la plaza. «Confiados en su palabra –refiere Torre Fontes– entregaron el castillo a los representantes de don Jofré que iban en la hueste del rey de Aragón».

El *Llibre dels feits* nos apunta cómo Jaime I, en el auxilio a su yerno, cruzó de Villena a Alicante por Elda y Monforte y de allí hasta Elche, Orihuela y el resto de tierras murcianas, sometiendo, bien por capitulación bien por cerco, todo el territorio. Una vez conquistado el reino rebelde por los caballeros catalanes de Jai-

me I, y repoblado en parte por ellos, el rey de Aragón entregó sus conquistas a Castilla, con lo que el infante Manuel volvió a recobrar todos sus dominios. Esto sucedía en 1266. La recuperación por parte de Castilla de un reino de Murcia conquistado y repoblado por aragoneses tras la revuelta, provocó importantes cambios de todo orden; demográficos, pues a la marcha de algunos contingentes musulmanes se unieron nuevas repoblaciones castellanas que venían a paliar la escasez de elementos cristianos así como a compensar la presencia, por otro lado no demasiado importante, de catalanoaragoneses; socioeconómicos, con una modificación drástica de la estructura del poblamiento que condujo a la despoblación y ulterior abandono de aldeas y centros comarcales y la concentración de la población en las villas muradas, así como una reordenación de la red de comunicaciones, originando un aislamiento del territorio murciano en sus frentes Norte, con Valencia, y Sur, con Granada; y finalmente, y producto de la implantación de la hegemonía feudal, un cambio cultural producido por el establecimiento de una estructura eclesiástica y una política evangelizadora. La falta de fuentes documentales y cronísticas nos impiden conocer el alcance de tales cambios en las tierras del Vinalopó, aunque no debemos dudar de los mismos, pues como veremos al tratar de los aspectos socioeconómicos será tras la revuelta de 1264 cuando se puedan vislumbrar algunos de estos matices relacionados con una mayor presencia de población cristiana, tanto en Elche, cabeza de distrito, como en Elda, aunque en esta última población la inmensa mayoría de sus vecinos seguía dirigiendo sus oraciones hacia La Meca.

El infante Manuel mantuvo el señorío hasta su muerte, ocurrida en 1284. En su testamento legaba las rentas de los lugares de Elda y Novelda a su hija Violante Manuel, aunque la jurisdicción de los mismos quedaba en poder de su hermano Juan Manuel centralizada en Elche. Si bien, debido a la minoría de edad de éste – a la muerte de su padre contaba dieciocho meses–, también hijo del difunto y heredero de todo su señorío, los regentó la viuda, Beatriz de Saboya, segunda esposa del hermano de Alfonso X y madre del heredero. Tras el óbito de doña Beatriz, acaecido en 1290, Violante Manuel se hizo cargo de su parte de

Fronteras de la Corona de Aragón en el sur, 1244-1304. Historia de Alicante, III, 1985. Mapa con las ciudades del Pacto de Teodomiro (según del Estal).



la herencia y pasó a percibir la renta del Valle Medio del Vinalopó. Poco tiempo tuvo para poder disfrutarla en paz, puesto que en 1296 estas tierras de conquista cristiano-castellanas quedaron, tras una «guerra relámpago», anexionadas por Jaime II a la Corona de Aragón.

La incorporación de las tierras del Vinalopó a la Corona de Aragón

Como señala M^a T. Ferrer, a pesar de que Jaime I reconquistó el reino de Murcia para Castilla tras la revuelta mudéjar de 1264, sus sucesores se esforzaron por corregir esa decisión y recuperar el reino. Este ánimo expansionista y hegemónico sobre las tierras murcianas fue el que llevó a Jaime II de Aragón a incorporarlas a la soberanía de la Corona catalano-aragonesa. Para ello el rey *Just*, como la historiografía ha bautizado a Jaime II, hubo de abandonar definitivamente el proyecto ideado por su padre, Pedro III el Grande, de dominar política y económicamente el Mediterráneo centro-occidental que le había llevado a una guerra con Francia y al entredicho del Papado. Certificada la paz con el capeto, reconocido por Roma como paladín de la Cristiandad –Bonifacio VIII le concedió el título de *vexillarius, capitaneus et admiratus generalis Ecclesiae*–, el rey de Aragón proyectó una política más posibilista que alcanzaba a modificar la frontera pactada por su abuelo Jaime I con el infante Alfonso de Castilla en Almizra, para llevarla hasta el río Almanzora, en la actual provincia de Almería, recuperando así el espacio murciano que en el primero de los tratados de frontera habidos entre las dos potencias, el de Tudillén de 1151, quedaba dentro del espacio de influencia y dominio de la Corona de Aragón.

La conquista aragonesa del reino de Murcia. 1296-1304.

Varias fueron las razones, o los motivos si se quiere, que indujeron al rey de Aragón a conquistar las tierras que su abuelo tan «generosamente» entregó a Alfonso de Castilla. Encontramos rupturas de alianzas, rupturas matrimoniales, falta de descendencia de legítimo matrimonio, intrigas nobiliarias y un largo etcétera de causas. Si bien, la más



Fragmento de enlucido de una de las estancias del castillo con un grafito de un barco (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

fundada de ellas quizá fuere la guerra civil que se inició en los últimos días de vida del rey Sabio motivada por la lucha de dos facciones por la conquista del trono castellano y la donación por tres veces de una de las facciones –la de los infantes de la Cerda– al rey Jaime de Aragón de las tierras del reino de Murcia a cambio de su apoyo militar para hacerse con la corona. No encontró el rey de Aragón mejor excusa para lograr algo que catalano-aragoneses soñaban como suyo. De tal modo fue así que en la primavera de 1296 entró con sus tropas en territorio castellano-murciano, después de haber creado un clima de opinión favorable a sus intereses a través de emisarios, y en muy poco tiempo logró someter toda la región, salvo bastiones castellanos, caso de Lorca y Mula, que sí le resistirían.

Centrándonos en los sucesos del Vinalopó, en los momentos iniciales de la conquista, 28 de abril de 1296, el rey Jaime comunicaba por carta al infante Alfonso, hermano de Dinís, rey de Portugal, y esposo de la infanta Violante Manuel, señora de Elda y Novelda, que tras haber recibido el reino de Murcia del rey de Castilla –evidentemente se trata de un eufemismo, entendiéndose como tal a Alfonso de la Cerda– y disponiéndose a tomar posesión del mismo, había de reconocerlo como legítimo soberano en virtud de esos dos lugares que le pertenecían en concepto de dote. En principio, al igual que su cuñado don Juan Manuel, señor de Elche, el infante portugués fue reacio a reconocer a los aragoneses como nuevos señores, si bien, no tuvo más remedio que hacerlo a los pocos meses si, como señala Muntaner, vio peligrar sus dominios –*E dins aquell temps que el setge se tenia (Elche), hac tota la Vall d'E-*

tla e de Noetla, e Nampot, Asp, Petrer, la Mola-. A primeros de junio Jaime II concedía guíaje a los musulmanes de Elda y Novelda durante el tiempo acordado con sus señores, Violante Manuel y Alfonso, para que le reconociesen como rey de Murcia.

El 27 de julio los procuradores de don Juan Manuel se presentaron ante el rey y se acordó que, como aquél todavía no tenía edad suficiente para pronunciarse en uno u otro sentido en cuanto al reconocimiento al monarca aragonés hasta que no contase con veintiún años –aún le restaban siete–, su señorío pasaría a la soberanía de la Corona de Aragón en tanto don Juan Manuel no tuviese esa edad. Cumplidos los veintiún años, si el infante reconocía a Jaime II como rey recobraría sus posesiones. En este acuerdo quedaron igualmente aseguradas las posesiones que su hermana Violante tenía en el Vinalopó:

E como non aya ay emos assegurado por amor de don Johán é de dona Yolant su hermana por raçon de los buenos deudos que an con nos los logares de Elda é de Novelda, aun los asseguramos, así como á toda la otra tierra del dicho don Johán que ha en el regno de Murcia.

Durante esas dos fechas, es decir, entre abril y julio de 1296 los pobladores musulmanes de Elda y Novelda, junto con los de Petrer, quedaron asegurados en sus bienes y posesiones *sub nostra proteccione et guidatico speciale* diría Jaime II. El alcaide de estos lugares era Juan García de Loaysa, a la vez que alcaide y señor de Petrer.

La tregua entre rey e infante finalizaba el 27 de julio de 1303, por cumplir éste en ese año la edad establecida en el acuerdo. Sin embargo, y como don Juan Manuel todavía no había reconocido la soberanía aragonesa, dos meses antes se reunieron ambas legaciones de nuevo con objeto de alcanzar otro acuerdo, estableciéndose la boda del infante con doña Constanza, hija del rey Jaime. Boda que se hubo de aplazar por espacio de ocho años, dada la corta edad de la novia. Durante todo ese tiempo, en teoría, las cosas con respecto al señorío del Vinalopó habían de quedar como estaban anteriormente. De este modo, el 13 de mayo de 1303 Jaime II ampliaba la tregua que había concedido a las poblaciones de Elda, Novelda y demás lugares que componían su señorío en tierra murciana.

El fin de la guerra: la sentencia arbitral de Torrellas

El fracaso de la candidatura de Alfonso de la Cerda a causa de la bula papal que legitimaba a Fernando IV como rey de Castilla, junto con problemas nobiliarios en el seno de Aragón, condujo a que Jaime II, ya en los primeros años del naciente siglo XIV, se replantease su política con respecto a Castilla. La solución a la guerra castellano-aragonesa se produjo en 1304, cuando en virtud de la sentencia arbitral de Torrellas –y luego del posterior acuerdo de Elche el año siguiente– el reino de Murcia en disputa fue dividido en dos mitades, una para cada rey, quedando como divisoria el curso del Segura en su parte baja; si bien, Guardamar, en el margen derecho de su desembocadura, también quedaba para la Corona de Aragón. Lo cierto es que las tierras norteñas del reino de Murcia, entre las que se encontraban:

Alacant, Elche con su puerto de mar é con todos los lugares que recuden á ell, Ella é Novella, Oriolla con todos sus terminos é pertinencias, quantas han é deben haber é asi como taja lagua de Segura enca el regno de Valencia entro al mas susano cabo el termino de Villena, sacada la ciudat de Murcia é Molina con sus terminos ...

pasaron a formar parte a partir de ese mismo instante de los dominios del rey de Aragón. Esta sentencia fue firmada el 8 de agosto de 1304.

Señala E. Abad que ese mismo día 8 Jaime II concedió procuración a Gonçalvo García para recibir del rey de Castilla los lugares de Elda y Novelda, *los quales deven seer livrados á nos segunt el arbitrio ó sentencia dada entre dicho rey de Castiella e nos*, y encomendarlos a Pere de Montagut para que los tuviese según la Costumbre de España. Sabemos que se estableció una comisión formada del lado castellano por Diego García, consejero del rey de Castilla, mientras que del aragonés por el mentado Gonçalvo García, quienes acudirían al reino de Murcia para proceder a su división, quedando encargado entonces Diego García de hacer entrega a Gonçalvo de los dichos lugares de Elda y Novelda. Dos días después, Fernando IV de Castilla liberaba del juramento de fidelidad que le debían a todas las villas que correspondía pasar a la soberanía aragonesa. Sin embargo, a mediados de noviem-



Mapa del Obispado de Cartagena en la Baja Edad Media. *Historia de Cartagena*, VI, 1986.

bre de ese año los lugares de Elda, Novelda y Elche todavía no habían ingresado en el señorío del rey de Aragón. El día 15 de ese mes Artal de Huerta, comendador santiaguista de Montalbán, declaró haber estado preparado para recibirlos de manos de Juan Osores, maestro de Santiago, cosa que no ocurrió. El tiempo transcurría y las tierras del medio Vinalopó no se incorporaban al dominio de Jaime II; todo por culpa del rey de Castilla. Tras la sentencia de Torrellas se acordó que las propiedades de Violante Manuel habían de pasar con toda la jurisdicción a la soberanía aragonesa, y en compensación Fernando IV prometía indemnizar a su dueña con otras heredades. Debíó el rey Jaime ese otoño intentar desposeer a la infanta de sus propiedades. Entonces, el 21 y el 28 de noviembre, primero doña Violante y después su hermano don Juan Manuel suplicaron a Jaime II, como primos que eran, que no actuase de ese modo hasta verse indemnizada con otras tierras en Castilla. El 14 de diciembre Jaime II paralizaba el embargo de las rentas del medio Vinalopó. En febrero de 1305 Fernando IV ofrecía a doña Violante Manuel a cambio de Elda y Novelda los lugares de Medellín y Arroyo del Puerco, en la Extremadura castellana. Sin embargo, en el verano de ese año todavía no se había solucionado el conflicto; al parecer, el rey

de Castilla no entregó todo lo que había prometido. Este hecho llegó a poner en peligro el Acuerdo de Elche que venía a adecuar el lapso de Torrellas vinculando Cartagena a la Corona de Aragón, al dar orden Jaime II de no devolver la plaza murciana hasta no haber obtenido Elda y Novelda. Pidió asimismo la intervención del rey de Portugal a fin de que intercediese ante Castilla para resolver el problema, habida cuenta de que era su hermano el gran perjudicado, pues podía perder las posesiones del Vinalopó antes de haber recibido la compensación castellana. El asunto alcanzó tal hastío del lado aragonés que Jaime II se plateó, incluso, tomar esas poblaciones por la fuerza; medida que terminaría desestimando por razón de la amistad y vínculo familiar que le unía con sus señores.

Tras varios meses de espera demostrando paciencia y buena voluntad con sus primos, finalmente se decidió por arrebatar los lugares a sus dueños. Por tal motivo, el 11 de agosto el infante don Juan Manuel se dirigía al rey de Aragón para apelar en favor de su hermana. No obstante, Jaime II se mantuvo inflexible y en septiembre le contestaba que, aunque no estaba dispuesto a desprenderse de ese territorio, escribiría de nuevo al rey de Portugal para que éste intercediese ante el de Castilla a fin de que doña Violante recibiese al completo lo prometido



Jarra (siglos XIV-XV) procedente de las excavaciones del casco antiguo (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

en Extremadura. Mientras trascurría ese tiempo, Jaime de Aragón dispuso que todas las rentas de esos lugares impagadas hasta la fecha fuesen satisfechas a sus señores. La solución final vino en febrero de 1306, aunque poco tiempo le quedó a la hija del difunto don Manuel para disfrutar de sus posesiones extremeñas, ya que a principios de ese otoño fue asesinada por o a instancias de su esposo, Alfonso de Portugal, en un episodio nada claro que el rey Dinís, aun reconociendo el clamor que relacionaba a su hermano con tan tremendo homicidio, notificó a su cuñado Jaime II como óbito tras una grave enfermedad.

Los ocho años de guerra con Castilla por el control del territorio murciano provocaron una importante sangría demográfica en estas tierras, afectando, como es de imaginar, a los colectivos más desfavorecidos. Es así que tras la firma del tratado de Torrellas, Jaime II iniciase una política de captación de todo ese capital humano, sobre todo en los ámbitos de dominio real. A finales de ese año escribía a los musulmanes *qui son salidos de Elda y Novelda* para señalarles que en los pactos habidos con el rey de Castilla esos lugares quedarían *pora siempre* en sus dominios, pidiéndoles por ello que regresasen a sus casas y pusiesen en cultivo sus campos.

Reinas, primogénitos, infantes. Los nuevos señores del Valle de Elda

Pero, no permanecieron en el realengo las tierras del Vinalopó. Aún antes de haber sido recuperadas para la Corona catalano-aragonesa, Jaime II concedía los lugares y las rentas de Elda y Novelda a su esposa doña Blanca. Esto sucedía en abril de 1305. La reina Blanca desarrolló una política de mejora de sus dominios del Vinalopó, invirtiendo importantes sumas de dinero en la rehabilitación y mejora del castillo, la alhóndiga y los baños de ambas poblaciones. Fue precisamente en estos años, hablamos de marzo de 1308, cuando decidió activar la capilla del castillo financiando la presencia de un presbítero para que celebrase misas de manera continuada, en un intento de atraer y cohesionar al elemento demográfico cristiano, tan necesario en un espacio mayoritariamente islámico.

Doña Blanca murió en 1310, con lo que estos lugares volvieron de nuevo al realengo. Si bien, en 1314 sus rentas, junto con las de Aspe, pasaron a formar parte del patrimonio del primogénito de Jaime II, el infante Jaime, hasta un total de 54000 sueldos. Como éste no llegó a ceñirse la corona, pues renunció a ella y entró en religión, quedando entonces como primogénito el infante Alfonso, Jaime II le entregó esas rentas y derechos en febrero de 1320. Parece que las rentas de estos valles quedaron adscritas durante algún tiempo a los primogénitos de la Corona de Aragón, ya que cuando a la muerte del rey Jaime –1327– su hijo Alfonso ocupó el trono éstas pasaron a manos del infante Pedro, también primogénito. Aunque disfrutase de ellas poco tiempo.

A primeros de 1329 Alfonso IV de Aragón contraía segundas nupcias con una infanta castellana, Leonor, hermana de Alfonso XI. De ese matrimonio nacía el infante Fernando, a quien su padre, el 28 de diciembre de ese año, concedió el título de marqués de Tortosa y en franco y libre alodio, junto con las ciudades de Tortosa y Albarracín, casi la totalidad de las tierras localizadas al sur de la línea de Jijona, las mismas que habían sido recuperadas para la Corona de Aragón en 1304 por Jaime II –*et etiam castra et loca nostra de Oriola, Caylosa, Guardamar, Alacant, Nompot, Eila, La Mola, Novella et Açp, in regno Valentie situata*–. Este vasto señorío le fue concedido a don Fernando con todos sus términos, pobladores, rentas y jurisdicción, habiendo, no obstante, el infante de respetar y observar ciertas prohibiciones, como la extracción de cereal y de diversas «cosas prohibidas» –caballos, alquitrán, armas, hierro, etc.–, los Usos de Barcelona, los fueros y costumbres, etc.; recogiendo finalmente en el privilegio que en caso de que él o sus sucesores muriesen sin descendencia masculina legítima, o fuesen promovidos al trono, la donación revertiría íntegramente a la Corona.

Como el infante todavía era muy pequeño, el 11 de enero de 1330 su madre, doña Leonor, fue nombrada tutora y administradora de esos bienes, con facultad para nombrar o revocar alcaides u oficiales de ese dominio. Días antes, el 4 de enero, se comunicaba a las poblaciones antedichas que el 21 de



Jarra decorada con óxido de manganeso (siglos XIV-XV) procedentes de las excavaciones en el Casco Antiguo (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

ese mes habían de comparecer sus procuradores ante el rey para prestar juramento de fidelidad y homenaje al pequeño infante. Igualmente, con idéntica fecha se ordenaba a los alcaides de los castillos que habían de presentarse ante él para entregarle las fortalezas. De este modo Fernando de Aragón, primero a través de su madre y posteriormente por él mismo, mantuvo en señorío las tierras extremo meridionales de la Corona de Aragón más de treinta años.

Los conflictos bélicos del siglo XIV: la guerra con Granada y la guerra de los dos Pedros

El reinado de Alfonso IV de Aragón se inició con graves problemas al reino de Granada, suceso que puso en estado de alerta a las tierras del infante Fernando, dada la proximidad con el dominio nazarí. A principios de 1331 el pacto castellano-aragonés signado en 1329 contra los nazaritas quedó hecho añicos cuando Alfonso XI firmó por su cuenta una tregua de cuatro años con Muhammad IV. Ello permitió a Granada centrar sus operaciones sobre las tierras de la Corona de Aragón. Tal fue así, que en octubre de 1331 un contingente granadino compuesto, a juicio de Zurita, por cinco mil jinetes y quince mil peones entró por tierras de Orihuela talando su huerta hasta alcanzar Guardamar, lugar que fue saqueado y destruido por estar *muy mal reparado y no nada fortalecido*. Según el mismo autor, estuvo a punto de perderse en esta entrada mu-

sulmana todo el señorío oriolano de don Fernando. Al parecer, el ataque granadino se hizo atendiendo la petición de los pobladores mudéjares de estas tierras:

que los moros de los valles de Riquote y de Elda y Novelda y de los lugares de Elche y Crevillén y universalmente todos los del reino de Valencia solicitaban cada día al rey de Granada que fuese con su poder con muy grandes ofertas que le entregarían a Alicante y a Elche y Crevillén y La Muela con el val de Elda, y que se alzarían todas las aljamas.

En esta entrada las fuerzas nazaritas utilizaron para abatir los muros *pelotas de hierro que se lanzaban con fuego*, tras la que regresaron a sus posiciones con el fin de preparar una gran ofensiva por las tierras alicantinas. Mientras, el rey de Aragón ordenó la concentración de sus tropas en aquella frontera. Esta correría fue muy provechosa para el rey de Granada, pues según conoció Alfonso IV por carta de Llop Ximenis de Perencisa, lugarteniente del procurador del reino de Valencia, los musulmanes consiguieron mil quinientos cautivos entre hombres, mujeres y niños, ochocientas yeguas, dos mil vacas y un número importante de ganado menor, además de veinte mil cahices de trigo. Cuatrocientos mudéjares ilicitanos, con ochocientas acémilas, marcharon voluntariamente con ellos, apuntando Bellot que también hizo lo propio un importante número de musulmanes del Valle de Elda.

A principios de 1332 se conoció que el rey de Granada preparaba una

nueva incursión a territorio valenciano, motivo por el cual se ordenó que toda la frontera quedase bien pertrechada y alerta. Sin embargo, fue a primeros de abril cuando se produjo. En esas fechas, los granadinos entraron en el señorío del infante Fernando para poner sitio a la villa de Elche con una tropa superior en número a la utilizada en la campaña anterior. Al conocer de la llegada a la comarca de un ejército catalano-aragonés que comandaba el propio Alfonso el Benigno, Ridwan, el caudillo granadino, decidió retirarse sin lograr su objetivo. La paz definitiva entre Granada y la Corona de Aragón fue signada en junio de 1335. El año siguiente moría Alfonso IV sucediéndole su hijo Pedro, que sería conocido como Pedro IV el Ceremonioso.

A partir de estos momentos y hasta mediados de la década de 1350 son ciertamente escasas las noticias que tenemos acerca de las tierras del Vinalopó, sin lugar a duda debido a que pertenecían al señorío de don Fernando de Aragón, razón por la que no aparecen si no de forma esporádica en la documentación de la real Cancillería. Será a partir de 1356 cuando estos enclaves resuenen de nuevo, y lo harán con ocasión de la guerra que sostuvieron los reyes de Castilla y de Aragón conocida como *guerra de los dos Pedros*.

Fue en los primeros días de agosto de 1356 cuando, tras un desafortunado incidente en aguas gaditanas provocado por marinos catalanes contra algunas naves italianas aliadas del reino castellano, Pedro I de Castilla ordenó la confiscación de todos los bienes de aragoneses en sus dominios y manifestó su enemistad a los estados de la Corona de Aragón. Era esto una declaración de guerra. Muchos fueron los argumentos aducidos por Pedro I en esa declaración de enemistad, si bien, el motivo real fue el intento de recuperación por parte de Castilla de las tierras murcianas que en virtud de la sentencia de Torrellas quedaron integradas en la Corona de Aragón.

En aquellas fechas, mientras Pedro IV se aprestaba a la defensa de su territorio, su hermano Fernando, enemigo por entonces del rey de Aragón, dispuso similares medidas defensivas en su señorío de la Gobernación de Orihuela. En defensa del Valle de Elda quedó como frontero Joan Ximenis de Perencisa, baile general del señorío y alcaide del castillo de La Mola. Desde esos mismos instantes hasta finales del año siguiente, el señorío oriolano del infante don Fernando sirvió en el conflicto al lado de Castilla. Durante ese tiempo las tierras del medio Vinalopó, y más concretamente sus fortalezas de



Mapa de las campañas de Pedro I en el Sureste. *Historia de Cartagena*, VI, 1986.

La Mola y de Elda, junto con las plazas menores de Monóvar y Chinorla, sirvieron a su señor como base de operaciones para intentar alguna acción diplomático-militar en las comarcas valencianas al norte de Jijona, como el intento de toma del castillo de Biar en octubre de ese año.

En mayo de 1357 los reyes litigantes firmaron una tregua por un año, tregua que cada monarca aprovechó de distinta manera. Algunos meses después, los procuradores de Pedro el Ceremonioso entraron en conversaciones con su hermanastro Fernando con el fin de que el señor de Orihuela y del Valle de Elda volviese a prestar servicios a la Corona de Aragón. La avenencia entre rey e infante se produjo en diciembre de ese año, lo que significó que desde ese mismo instante y hasta la muerte de éste, producida en el verano de 1363, sus dominios allende Jijona se convertían en bastiones defensivos valencianos contra Castilla, pues incluso Petrer, villa y castillo propiedad de García Jofre de Loaysa, que prestaba servicio del lado de Castilla, a mediados de 1359 se avino a la obediencia del rey de Aragón de la mano del infante Fernando. En ese lapso temporal –de 1358 a 1363– se intercalaron acciones bélicas con treguas entre los dos contendientes. Si bien, en las tierras del medio Vinalopó tales acciones no fueron más que *vazzias* o entradas de castigo de caballeros murcianos con ánimo de saquear y destruir. Fue en los meses siguientes a la muerte de don Fernando cuando la guerra penetró abiertamente en estas comarcas. A pesar de las medidas defensivas ordenadas por Pedro IV, a primeros de diciembre de 1363 entró el rey de Castilla con un importante ejército y en muy poco tiempo logró la conquista de gran parte del territorio alicantino. Las poblaciones de *la vall* –Elda, Novelda y Aspe– no ofrecieron resistencia alguna a las tropas castellanas rindiéndose al verlas, salvo La Mola, que cayó después de un fuerte asedio en el que intervinieron numerosas máquinas de guerra. Los hechos que a continuación sucedieron fueron muy trá-



gicos para Elda. Con un número de defensores muy exiguo, que no superaría la docena de hombres, los habitantes del lugar entendieron que no tenían ninguna posibilidad de resistir el envite de un ejército castellano que ascendía aguas arriba desde Elche. Entonces para evitar ser masacrados se alzaron contra la guarnición del castillo con ayuda de uno de esos defensores, Rodrigo de Ganga, que asesinaron y decapitaron para ofrecer sus cabezas, junto con las llaves de la fortaleza, a Pedro de Castilla.

Hasta la finalización del conflicto, en el verano de 1366, estas tierras estuvieron controladas por Castilla. Si bien, y como dato curioso, en su recuperación por parte del rey de Aragón no se volvieron a emplear las armas. La entrada, en los primeros días de 1366, de un ejército de mercenarios al servicio de Pedro IV y la guerra civil que se desató en Castilla entre petristas y trastamaristas provocó el abandono de casi todos los lugares controlados por castellanos. Tal es así que en el verano de ese año, concretamente desde el 15 de julio, las poblaciones del Vinalopó habían vuelto a la soberanía de la Corona de Aragón.

Del dominio extranjero a la dote de reinas. Elda en la segunda mitad del Trecentos

Aún antes de terminado el conflicto con Castilla, el 9 de enero de 1366, Pedro IV concedía a Bertrand Duguesclin, uno de los capitanes mercenarios a su servicio, por la ayuda que le habría de prestar, el señorío de los Valles de Elda y Novelda en feudo de honor y en la misma forma que lo había poseído el infante Fernando. Duguesclin fue un famoso guerrero francés de noble linaje que participó de forma activa en la guerra de los Cien Años al frente de un ejército de mercenarios denominado las *Compañías Blancas* y cuya colaboración contra Castilla y sus aliados ingleses pagó Pedro IV a precio de oro. Sin embargo, este caballero disfrutó, siempre desde la distancia, muy

Copia del sello de Pedro IV el Ceremonioso (Archivo del Reino de Valencia).



Mapa con la frontera castellano-aragonesa a partir del 1380. *Historia de Alicante, III, 1985.*

poco de sus rentas, pues si el 27 de noviembre de ese año tomaba posesión de esos castillos y lugares, el 15 de marzo de 1367, tras un acuerdo con el rey de Aragón, los Valles de Elda y Novelda pasaban de nuevo a la jurisdicción regia. También por poco tiempo. El 9 de junio de ese mismo año el lugar y término de Novelda fue concedido a Matthew de Gournay, otro de los caballeros mercenarios; mientras que el 12 de agosto Elda y La Mola pasaban a poder de Hugh de Calviley, de igual condición que los anteriores, que un año después, en julio de 1368, se hacía también con Aspe, con lo que todo el Valle Medio del Vinalopó quedaba de nuevo en manos extranjeras.

Transcurridos seis años, en 1377, ambos caballeros ingleses concertaron

con Pedro IV la venta a la Corona de sus posesiones en el Vinalopó. Matthew de Gournay llegó a un arreglo rápido, y en los primeros días de 1378, el 28 de enero, el rey Ceremonioso concedía el Valle de Novelda junto con el castillo de La Mola a su esposa la reina Sibil·la, de por vida, con todas sus rentas, términos y habitantes. Pero no sucedió lo mismo con respecto a las posesiones de Hugh de Calviley, entre las que se contaba Elda. La Corona ofreció a Calviley 40.000 florines pagaderos en Brujas a cambio de esos títulos de propiedad, y el inglés estaba dispuesto a aceptar la oferta. Pero el problema se suscitó cuando la esposa del señor de Elda, Constanza de Aragón, pariente de la reina difunta Leonor, había de renunciar a sus derechos dotales para alcanzar ese acuerdo, derechos que precisamente descansaban sobre las rentas de Elda y Aspe. Tras arduas negociaciones que llevaron su tiempo, las tierras del Vinalopó regresaron de nuevo a la Corona, con la inestimable colaboración económica de las comunidades locales, en septiembre de 1383, aunque casi de inmediato pasaron a formar parte del dominio de la reina Sibil·la.

A juicio de E. Abad la gestión de doña Sibil·la al frente de este señorío fue muy favorable, aunque ciertamente breve, pues a la muerte de su marido, Pedro el Ceremonioso, ocurrida en 1387, fue procesada por su hijastro, Juan I, perdiendo sus posesiones del Vinalopó en favor de la esposa de su rival, Violante de Bar, que en febrero de ese año ya estaba al frente del señorío nombrando a oficiales de su confianza.

A causa de serias dificultades económicas, transcurridos cinco años doña Violante se vio obligada a vender parte de su dominio levantino, en concreto Novelda y la fortaleza de La Mola, al noble Pere Maça de Liçana por la cantidad de doce mil florines, suma que fue pagada con la entrega de un débito del rey que estaba en poder de dicho noble. El 1 de mayo del año siguiente Juan I concedía a Pere Maça esos lugares en libre y franco alodio en atención a los servicios prestados por su padre en la pasada guerra contra Castilla. Se daba así inicio al dominio noveldense de los Maça de Liçana. Pero mantuvo las tierras de Elda y Aspe. Durante algo más de tres décadas Violante de Bar ejerció como señora de la vi-

lla y castillo de Elda, señorío que, junto con Aspe, quedaría en cierta manera vinculado al de la baronía de Co-centaina. Durante todo ese tiempo, la señora se ocupó y preocupó de que sus dominios del Vinalopó le asegurasen una renta óptima. Pero la obtención de tales beneficios acarreaban inversiones, condonaciones y fundamentalmente protección; y todo ello fue atendido de modo conveniente por doña Violante. En esos más de treinta años fue incorporando a lugareños al aparato administrativo señorial, caso de los miembros de la familia Alputi; luchó contra la despoblación que afectaba a todas las morerías del reino con una política fiscal ciertamente atractiva que basculaba entre la condonación y la exención en los momentos de máxima precariedad; y protegió a la población en los momentos de peligro por la presencia en la comarca de almogávares, gentes dedicadas al robo de animales y raptos de personas con ánimo de obtener rescate por ellas, para lo que se creará a finales del siglo XIV una Hermandad de musulmanes y cristianos en las tierras de la Gobernación de Orihuela, o de tensión con los vecinos, pactando o directamente amenazando con duras acciones al marqués de Villena para que impidiese que del lado castellano de la frontera sajeños y villenenses ocasionasen daños a su población de Elda, así como a los señores de la tierra, los Loaysa de Petrer y los Maça de Liçana en cuanto propietarios de las vecinas Novelda y Monóvar.

El siglo XV. La centuria Corella

A finales de octubre de 1424 la reina Violante, viuda de Juan I desde hacía treinta años, vendió sus posesiones del Vinalopó a Ximén Pérez de Corella, caballero y copero de Alfonso el Magnánimo, y a Francesc d'Arinyó, secretario del rey. A partir de ese instante la familia Corella será la que rija los destinos de buena parte del medio Vinalopó, pues a Elda y Aspe pronto se uniría la villa y castillo de Petrer al desparecer el linaje Loaysa y quedar vinculado al oriolano Rocafull, con el que emparentaría nuestra familia.

Ximén Pérez fue uno de los personajes más influyentes en la corte de Alfonso V. Con él participó en la toma

de Nápoles a principios de la década de 1440, destacándose en el asalto a la ciudad por la puerta de San Genaro, y su valentía y lealtad le valieron a su linaje el uso de las armas reales así como una importante renta sobre la ciudad italiana. La nómina de cargos que desempeñó en vida, algunos de los cuales pudo traspasar a su sucesor, dicen mucho del personaje: gobernador general del reino de Valencia, virrey de dicho reino, así como circunstancialmente capitán de tropas terrestres y navales o embajador ante cortes como la castellana o la papal. En agosto de 1448 amplió sus dominios valencianos con la adquisición de la villa y baronía de Co-centaina a su señor Alfonso V, quien le concederá el título condal. A su muerte, producida una década después, en 1457, su familia se había convertido en una de las más importantes e influyentes del reino.



Rajola con el escudo de la familia Corella (1440-1444) (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Fue precisamente la trascendencia de su linaje la que le acarreó innumerables enemigos, precisamente en su propio entorno, el nobiliario, y en esas luchas se vieron involucradas sus tierras del Vinalopó. Largo sería de explicar las difíciles relaciones políticas del linaje Corella con otras familias dentro del tablero de influencias que habían de proyectar los linajes hacia la Corona. Los oponentes a una presencia política tan avasalladora no dudaron en utilizar todas las armas que tenían a su alcance para damnificar a Ximén Pérez y sus descendientes, pero éstos lograron zafarse de tales acciones gracias a la protección regia. Dos fueron las familias que se alzaron frente al poder Corella, y ambas con intereses en las tierras de la Gobernación de Orihuela. Los Maça de Liçana utilizaron sus posesiones de La

Imagen de los restos excavados de la atalaya de La Torreta (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Mola, Novelda y Monóvar, así como el oficio de gobernador de las tierras allende Jijona de que gozó uno de sus familiares, para lesionar los intereses Corella en el Valle de Elda, perjudicando de forma notable a sus vasallos. Algo similar ocurrió con los Cornell, quienes igualmente desde la Gobernación de Orihuela y el ejercicio de cargos públicos procedieron contra los intereses Corella en Elda y Aspe capturando y apresando a sus habitantes y penalizándolos económica y judicialmente. Es así que durante buena parte del siglo XV la documentación nos muestre un rosario de actuaciones bélicas de unos y otros sobre las tierras del Vinalopó, bien eldense bien noveldense, capturando musulmanes y destruyendo cosechas e infraestructuras de regadío. Del lado de Castilla fueron igualmente tensas las relaciones con el marqués de Villena, con idénticos resultados: asaltos, violencias, robos y muertes en ambas vertientes de la frontera, marcada físicamente desde finales del reinado de Pedro el Ceremonioso por una torre que hacía las veces de aduana y atalaya vigía en la loma del *Portitxol* o *Força d' Elda* y que ha dejado su huella física y toponímica como *La torreta*.

A Ximén Pérez le sucedió su hijo Joan Roiç y a la muerte de éste en 1478 su hijo con idéntico nombre. Si bien por entonces la influencia política de la familia ya no era la de antaño y menos aún su fortaleza económica. En diciembre de 1488 el tercer conde de Cocentaina arrendaba las rentas del Valle de Elda

a un grupo de caballeros valencianos por la cantidad de 64.000 sueldos durante cuatro años. Lo cierto es que Joan Roiç no solucionó con esta medida sus graves problemas financieros. Trascurrido algo menos de una década se vio obligado a vender parte de su señorío en el Vinalopó, en concreto el lugar y término de Aspe a Gutierre de Cárdenas, señor de Elche, a finales de 1497. Al año siguiente firmó un precontrato de venta de la baronía de Elda –Elda, Petrer y Salinas– a favor de la familia Coloma, que se hizo con la villa al hacer efectiva la compra en 1513, quedando así desmembrado el patrimonio de los Corella en el Valle del Vinalopó.

Desde el punto de vista de proyección exterior quizá fuesen los años centrales del Cuatrocientos cuando la villa y castillo de Elda alcanzaron su cénit medieval de la mano de los Corella. Asentada en la capital de reino por razones políticas, la familia contó con un imponente palacio en la villa de Cocentaina, cabeza de su señorío, haciendo levantar otro no menos importante en tierras del Valle de Elda sobre el castillo de la localidad que fue fuertemente remozado. Fortaleza-palacio visitado con frecuencia por sus señores, que acudían a él para practicar el deporte favorito de la nobleza: la caza. A este respecto sabemos que la residencia de Elda acogió en 1427 a la persona real de Alfonso V, que acudió invitado por Ximén Pérez para cazar en sus pinadas, ya por otro lado referenciadas por don Juan Manuel en su *Libro de la Caza*.

Elda medieval

ESTRUCTURA SOCIAL Y ACTIVIDAD ECONÓMICA EN UN ESPACIO RURAL DE FRONTERA

9

JOSÉ VICENTE CABEZUELO PLIEGO*

Universidad de Alicante

La conquista cristiana del Sharq al-Andalus a mediados del siglo XIII provocó una ruptura profunda en el desarrollo político de una comunidad islámica que, en su conjunto, había venido conociendo un modelo de sociedad tributario-mercantil a lo largo de quinientos años de ubicación en suelo ibérico. El dominio feudal hizo añicos este modelo en el que espacio rural y mundo urbano, campo y ciudad en definitiva, se constituían como los ejes vertebradores de una sociedad que, aunque marcadamente de vocación urbana, industrial y comercial, necesitó del fuerte empuje de la agricultura para conseguir ese objetivo. El dominio cristiano, primero castellano y después aragonés, aniquiló de raíz, como abundamos, ese modelo social para implantar el propio, el feudal, basado en el señorío y en la renta feudal.

No obstante, conviene apuntar que los cambios, traumáticos para las comunidades que los sufrieron, como no podía ser de otro modo, fueron sobre todo cambios hacia el exterior, es decir, modificaciones de conductas de las comunidades hacia el mundo dominante, el cristiano, pero no lo fueron tanto respecto de sí mismas, o al menos que aun existiendo tales transformaciones se producirían de forma más paulatina. Esto fue así porque como se ha dicho de forma reiterada al explicar el impacto de la conquista cristiana, al día siguiente de la misma los espacios afectados seguían siendo básicamente islámicos; al menos su población, su modelo social interno, sus costumbres y su religión lo eran.

¿Cuántos habitantes?

Resulta imposible en la actualidad conocer cuántos eran, numéricamente hablando, los pobladores cristianos

Mapa de las aljamas mudéjares en la Gobernación de Orihuela (según Vilar, II, 1975).



y/o musulmanes de Elda en los siglos bajomedievales por una razón obvia: la inexistencia de fuentes al respecto. Como datos generales se podría decir que, con toda seguridad, el lugar comenzaría a perder pobladores en el momento mismo de su incorporación a Castilla; perdería igualmente tras la conquista aragonesa, tras cada incursión granadina, seguramente tras la peste de 1348 y, sobre todo, tras las guerras con la vecina Castilla, la de los dos Pedros de mediados del siglo XIV y la de finales de la década de los veinte de la centuria del descubrimiento de América. Ello sin contar con la sangría que suponían los constantes ataques de almogávares raptando a vecinos que terminaban siendo vendidos en los mercados de esclavos peninsulares y extrapeninsulares y, sobre todo, la emigración legal y la salida ilegal, la fuga en definitiva, de los musulmanes que desde el mismo momento en que se supieron dominados por el infiel decidieron vivir en una tierra plenamente islámica, Granada o Berbería. Si bien, y pese a todos estos inconvenientes, es posible conocer, ya no sólo el tipo de población –mayoritariamente musulmana– sino para determinadas fechas una aproximación cuantitativa que muy bien nos pueda dar una idea acerca de ese imposible.

El siglo XIII castellano es, sin duda, el período más oscuro para conocer cualquier cifra. Advertimos, eso sí, que durante el señorío del infante Manuel Elda contaba con una población casi en su totalidad mudéjar, aunque se debió ver afectada en algún grado por el fenómeno repoblador cristiano, pues ciertos textos mencionan la existencia, imaginamos que muy marginal, de cris-

tianos residiendo en ella. En un documento de Alfonso X fechado en 1268 se señala lo siguiente: *que todos los christianos de Elda se iudguen poral fuero et por los alcaldes de Elche*. El pasaje no deja lugar a dudas acerca de la existencia de una pequeña comunidad cristiana, a mi entender no vinculada en exclusiva a la guarnición del castillo, que el rey quiere que en lo procesal se le aplique la norma castellana y que precisamente por su bisoñez numérica los actos judiciales los realice en Elche, *dominicatus loci* manuelino en el Vinalopó, pues sabemos que Villena, la otra población importante aguas arriba de ese río, contó con una población exclusivamente musulmana al menos hasta la finalización de la revuelta anticastellana de 1264-66. En Elche, en cambio, parece que desde la conquista hubo una mayor concentración de pobladores de origen cristiano y obviamente con ellos la estructura eclesiástica y administrativa necesaria para su desarrollo. Esta vinculación judicial de la población cristiana de Elda respecto de Elche se mantendrá durante el dominio castellano. Así se lee en el testamento del infante Manuel, de 1283, cuando tras legar las tierras de Elda y Novelda a su hija Violante refiere *e que las alzadas de los pleytos destos logares que las aya a Elche assi como agora las an*. Resulta harto complicado especular con el desde cuándo Elda contó con población cristiana susceptible de ser reconocida como tal por las autoridades políticas. Es posible que desde finales de la década de 1240, aunque resulte más factible creer que pese a ello el grueso de ese pírrico conjunto de pobladores acudiría tras la revuelta de 1264-66, momento que utilizaron los castellanos para afianzar su pre-



Tinajas cristianas procedentes de las excavaciones del Casco Antiguo de Elda (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

sencia en suelo murciano. De todos modos su número fue siempre reducido si lo comparamos con la población musulmana y ciertamente difícil de cuantificar por las escasas referencias de conjunto y la dificultad de extrapolar cifras debido a las posibles exenciones fiscales que algunos de sus componentes pudieran disfrutar.

De la centuria siguiente tenemos, afortunadamente, más datos al respecto de la población residente en la frontera sur del reino de Valencia, aunque como refiero se trata siempre de datos aproximados sujetos a la interpretación del historiador al no aludir a personas físicas de forma específica sino que lo hacen de manera indirecta a través de los impuestos pagados. Y ello sin contar a aquéllos que estaban exentos de pago, bien porque ejercían distintos cargos públicos, bien porque los reyes les habían, a ellos y/o a sus familias, agraciado con tal franquicia, que evidentemente no computan. O el caso, por qué no decirlo, de aquellos otros que se ocultan de la fiscalidad para evitar contribuir. La primera de las datas de la que tenemos información fiscal susceptible de ser interpretada en base demográfica es 1315. En ella podemos calcular una población mudéjar para Elda de alrededor de mil doscientos habitantes.

A mediados de siglo, con pocos años de diferencia, las mismas fuentes nos arrojan cifras bastante significativas. Utilizando como base los diferentes impuestos pagados por los mudéjares eldenses y siempre en referencia a esta población, nos presenta para 1353 unos setecientos cincuenta habitantes, para 1356 algo más de ochocientos vecinos de ese credo (830), mientras que para 1366 el total es algo menos de la mitad, alrededor de trescientos cincuenta. Estas cifras, similares por otra parte en proporción en las poblaciones vecinas del valle de las que tenemos noticias, Novelda y Aspe, son realmente significativas, pues la primera de ellas indicaría la población habida tras la peste negra de 1348, aunque desconocemos si la pandemia afectó, y si lo hizo en qué grado, a las tierras del Vinalopó –años después se procedió a reparar la tinajería de la localidad abandonada desde los años de la epidemia ¿por qué?-. La de 1356, pese a la cercanía cronológica, presentaría un repunte demográfico quizá re-

lacionado con los sucesos pestíferos de finales de la década anterior. Mientras que la tercera, fechada en el mismo instante en que finaliza la guerra con Castilla, reflejaría la incidencia del conflicto en la aljama eldense, con una pérdida poblacional de más del cincuenta por ciento. Sabemos que buena parte de la población desamparó el lugar, a la par que algunos de sus habitantes fueron muertos o vendidos. Sin embargo, gracias a una inteligente política repobladora de concesión de privilegios y exenciones de impuestos propiciada por Pedro IV el Ceremonioso en los años inmediatamente posteriores a la finalización de la guerra de los dos Pedros, la Corona volvió a ver repoblada la aljama. Lo pone de manifiesto la información fiscal de 1396, de cuya evaluación obtenemos que la población musulmana de Elda habría alcanzado a finales de esa centuria casi los niveles demográficos anteriores a la guerra de Castilla, con un total de 196 casas computadas en el impuesto de las gallinas, que arrojarían alrededor de setecientos habitantes con un multiplicador de 3,5. En ese mismo año abonaron cabezaje 204 eldenses. Como se trata de un impuesto que pagaban los varones mayores de dieciséis años y las viudas, podemos entender la pequeña variación respecto del impuesto de las gallinas, una por casa, dado que en una misma familia podrían haber uno o más varones que superasen esa edad, junto con el padre, al tiempo que se habían de añadir las casas en las que las viudas eran las cabezas de familia.

A partir de ese instante la comunidad islámica de Elda inició una lenta recuperación demográfica paralela a una cierta prosperidad, si bien en un ambiente de clara discriminación respecto de la minoría cristiana. Esta recuperación se constata en la centuria siguiente, aunque con un valor numérico relativo a todo el Valle de Elda. El 5 de abril de 1460 Juan II enviaba una carta a Jaume Roca, baile general del reino de Valencia *dellà Xixona*, para poner en su conocimiento los temores de las autoridades locales de Alicante y Orihuela ante el hipotético peligro representado por unas muy pobladas morerías del medio Vinalopó, que alcanzaban una cifra de entre setecientos y mil casas, alrededor de tres mil habitantes. Tales miedos estaban relacionados con

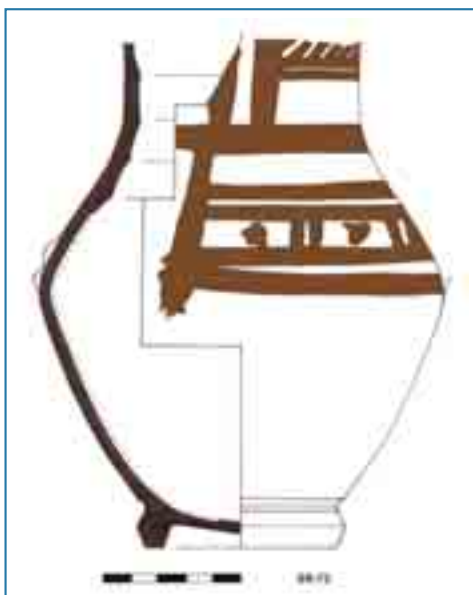
la ubicación fronteriza de esas poblaciones, vía directa al reino de Granada a través de un despoblado territorio murciano –en 1450 los granadinos planearon una entrada a estas tierras con el fin de llevarse consigo a la población musulmana del valle, hecho que en buena medida abunda en su importancia numérica–, y la facilidad con la que almogávares nazaríes ingresaban en estas tierras, convirtiendo en temerario el paso de cristianos por dichos valles. Esta recuperación en el sentido de aumento también debió constatarse respecto de la comunidad cristiana. Así lo manifiesta un censo de cristianos elaborado en los albores del siglo XV que arroja para Elda una cifra de entre 130 y 140 individuos. Un último censo, que viene a cerrar el período medieval, realizado en 1510, ofrecería una población cercana a los 1.500 vecinos, con lo que observamos que en el inicio de la Modernidad la villa de Elda alcanza una población muy similar a la que contaba al arrancar el período que aquí estudiamos. Haciendo, pues, un análisis

de la población de Elda medieval distinguimos claramente, obviada la oscuridad del Doscientos, dos momentos disimétricos desde un punto de vista demográfico; el siglo XIV, siglo de pérdida de efectivos humanos motivada por los conflictos bélicos y la peste bubónica, y el Cuatrocientos en cuanto centuria de recuperación demográfica relacionada con una mayor estabilidad política y, producto de ello, de un cierto crecimiento económico.

Hablamos de cristianos y de mudéjares, pero ¿y los judíos? ¿hubo judíos en Elda? La respuesta es sí. Se trata de una comunidad muy pequeña en lo que refiere al número de sus miembros que debió contar con algún tipo de franquicia impositiva porque su relación fiscal con la señoría, ya fuese régimen real o dominical, en los casos que conocemos quedaba reducida a la mínima expresión. Así, por ejemplo, en 1315 de los 24.000 sueldos con que debía pechar la villa de Elda los judíos contribuyen con 100 frente a los 3.900 de los cristianos a los 20.000 de los musulmanes. Este sería el caso de la familia de Jacob Menahim, judíos residentes en Elda, a quienes Jaime II concede franquicia en 1315 de no pagar pecha ni contribuir de ninguna manera con sus correligionarios de Elche ni con sus convecinos musulmanes eldenses, al tiempo que les hacía donación de numerosas viviendas en la población, algunas de las cuales confrontaban con los baños. Pero a pesar de ello las fuentes de Cancillería constatan su existencia, a lo que parece anterior a la propia presencia cristiana en estas tierras. Sabemos incluso que contaron con un lugar propio para el culto, una sinagoga situada a las afueras de la villa, que terminaría siendo reconvertida en iglesia cristiana bajo la advocación de Santa Ana a finales de 1402– lo que nos ubica exactamente el emplazamiento del templo–, ante la falta de población hebrea. La existencia de una sinagoga, de un lugar sagrado de oración y de reunión, nos apunta a la necesidad de que la pequeña comunidad mosaica eldense contase con al menos diez varones para orar –quizá guarismo imperativo en el momento de la fundación–, lo que en proyección podría suponer de cuarenta a cincuenta judíos entre hombres, mujeres y niños. Acaso pudiera parecer exagerada la cifra de medio centenar

Mapa de las zonas israelitas de la Gobernación de Orihuela (según Vilar, II, 1975).





Jarra decorada, de los siglos XIV-XV, procedentes de las excavaciones del Casco Antiguo (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

de individuos de credo hebreo, si bien no hay que olvidar una constante relacionada con este colectivo, como es su aparente facilidad para enmascarar su presencia, individual y colectivamente, logrando cierta opacidad en las fuentes administrativas y fiscales.

En los libros de cuentas de 1353 los judíos eldenses contribuyeron con trescientos sueldos a la boda de su señor el infante Fernando y con idéntica cantidad a los también esponsales de Pedro de Castilla. A través de esa cantidad de numerario resulta difícil proyectar un resultado demográfico, puesto que el paralelo, la comunidad musulmana, aunque contribuyó a la primera de las citas con cuatro mil sueldos, si bien el cálculo inicial le llevaba a los diez mil, no lo hizo a la segunda. Si entendemos esas cantidades en su conjunto la relación sería 600 frente a 10.000, es decir alrededor de 1/17. Si bien, si utilizamos otra comparativa, como por ejemplo el servicio prestado por judíos y musulmanes eldenses a la esposa del infante Fernando, doña Blanca, en 1356, iríamos de 300 sueldos a 2000, con una proporción a 1/7, con lo que las cifras serían otras. En esa documentación se nos muestra a alguno de los miembros de la pequeña comunidad judía eldense participar en operaciones de cierto calado económico, como es el caso de Rouben Çatorre, que pujó y consiguió el cereal procedente del diezmo de la cebada del secano y del regadío de Monóvar y Petrer en 1353 y el arrendamiento del tercio diezmo de los cristianos de ese valle en 1356. Un correli-

gionario y vecino de Çatorre, Ybram Abdelell, se hizo con el trigo candeal de Elda, Petrer y Monóvar, el derecho de alcandía de Elda y el tercio diezmo de los cristianos de Elda, Salinas y La Mola en 1353. Aparece también un Jafuda Francés como colector de las rentas de Elda en esas fechas, con un salario de 200 sueldos.

No sabemos cómo afectó a esta pequeña comunidad el pogromo de 1391, fecha en la que se produjeron furibundos asaltos a las juderías de buena parte de la España cristiana. Ni si producto de ellos la judería o comunidad hebrea de Elda se desvaneció como formación social. Podemos pensar que tales conmociones, provocadas por cristianos, no tendrían un gran eco en las tierras del Vinalopó precisamente por su limitación numérica. Conocemos, eso sí, que estas tierras sirvieron a muchos judíos valencianos para escapar de la opresión fanática cristiana tras los terribles acontecimientos de 1391, siendo, como ya hemos indicado, la vía de escape hacia Castilla y Granada. Es así que en marzo de 1394 la reina Violante ordenase a uno de los oficiales en su señorío del Vinalopó, Ferran Pérez, vecino de Aspe, capturar y castigar a todos los conversos de judío que hallase en ese valle intentado salir sin licencia de los dominios del rey de Aragón, pues lo que trataban de conseguir era seguir celebrando *lege ebrayca* en otros territorios. Desde luego, quizá más que la influencia negativa de ese antijudaísmo que se desboca en 1391 ha-

bría que poner en relación la merma de efectivos hebreos en Elda con la inseguridad que conoció la región por causa de la guerra de los dos Pedros, momento en que las comunidades del Vinalopó perdieron a gran parte de su población por muerte o exilio y que, como en el caso de la mosaica, no pudo ser repuesta finalizado el conflicto.

Lo cierto es que a pesar de haber reconvertido la sinagoga eldense en iglesia cristiana por ausencia de fieles al Talmut, la reina Violante no tenía la certeza de que hubiesen desaparecido totalmente. Y así en 1419 ordenaba al receptor general de sus haberes en el reino de Valencia, Lluís Domínguez, conocer el número de éstos residentes en el Valle de Elda *en cas que'n hi haje de juheus*. Esas dudas al respecto de la existencia de un colectivo hebreo en los dominios que doña Violante poseía en las tierras valencianas allende Jijona tenían cierta lógica, como quedó demostrado a fines de esa misma centuria cuando, poco antes de la expulsión general de los judíos dictada por los Reyes Católicos, e inserta en una gracia regia tendente a su conversión religiosa y rehabilitación social en las coronas de Castilla y Aragón, ante dos inquisidores del obispado de Cartagena en la ciudad de Orihuela se presentaron más de una treintena de personas que se decían vecinos de Elda para satisfacer la cantidad estipulada, moneda de Valencia, en relación al patrimonio declarado.

La organización socioadministrativa

He apuntado hasta la saciedad el hecho de que Elda, junto al resto de poblaciones del valle que de ella recibe el nombre, contó con una población mayoritariamente musulmana. No fue necesario, pues, como en otros lugares, diseñar ámbitos específicos, generalmente en la periferia urbana o extramuros, para su ubicación. Tras la conquista cristiana los musulmanes eldenses se organizaron como el resto de comunidades mudéjares: en aljamas. Del árabe *al-yama'a*, la aljama era eso, la comunidad de los creyentes, la reunión de los fieles que observan y mantienen las leyes y costumbres islámicas en territorio hostil. Desde un punto de vista institucional la aljama se asimilaba

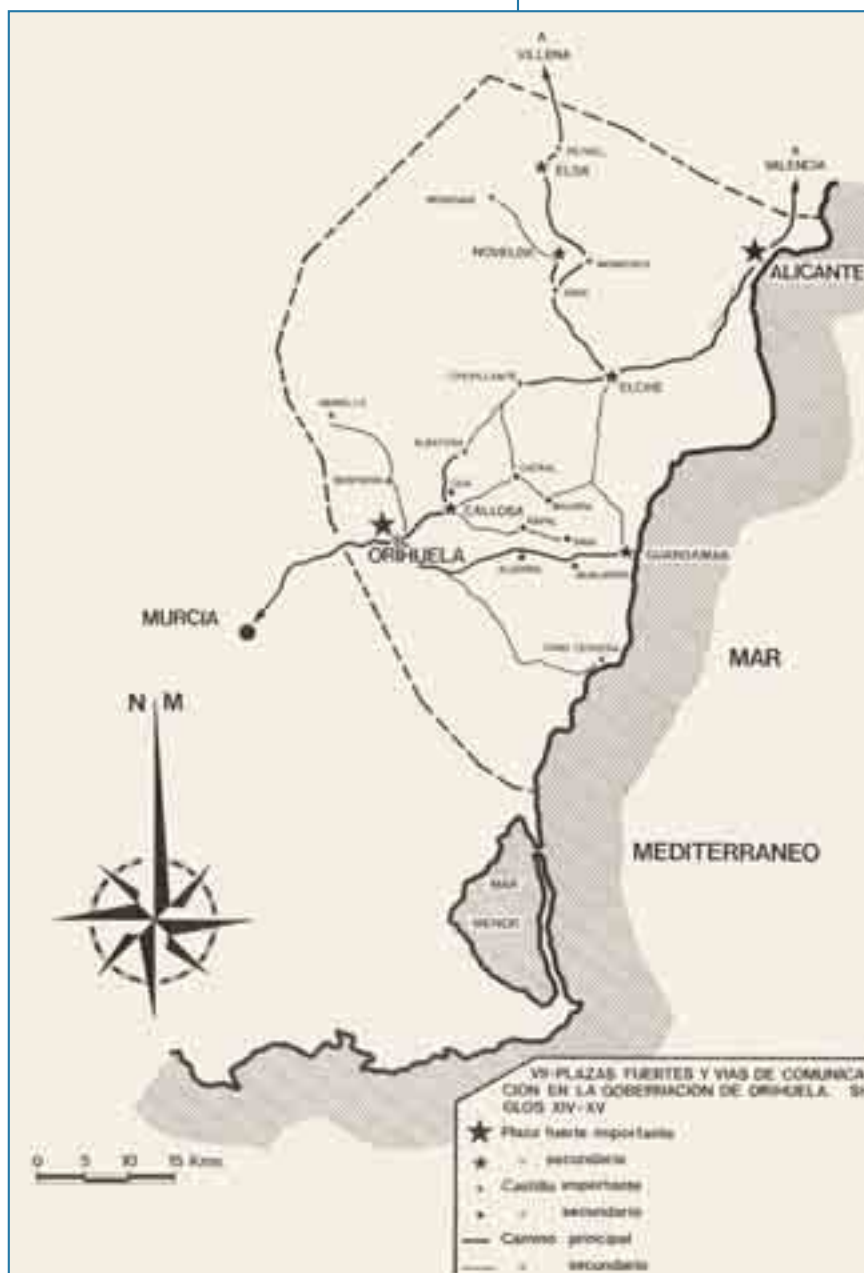
a un órgano municipal, al *Consell* de los cristianos, con una composición funcional variada. Pese al dominio cristiano las autoridades locales aplicaban la ley islámica, *sunna* y *xara*, a toda la población musulmana y únicamente la legislación foral, administrada por el representante de la señoría, el baile, cuando una de las partes era cristiana. Al frente de la aljama se encontraba el alamín, que elegido durante un período determinado de tiempo para regir la vida comunitaria, actuaba de enlace entre la comunidad musulmana y la señoría cristiana. Era el encargado, entre otras cosas, del reparto y percepción de los impuestos entre los vecinos de la aljama, además de tener jurisdicción sobre delitos menores. Por debajo del alamín se encontraba el consejo de viejos, equivalente a los jurados de los municipios cristianos –como quedan denominados en algunos documentos–. Designados por la comunidad su número era diferente en cada aljama y su función era la de ayudar al alamín. En 1356 aparecen mencionados tres viejos para la aljama eldense, Ali Aracim, Abrafim Abdulahe y Atech Atablia, aunque la cifra estándar fue cuatro, como se observa en 1401 en que Hamet Barberuz, Mahomat Pigat, alias Aljumelli, Hatet Abenmanquo et Caat Alexbili hacían de tales por ese año; cifra idéntica para las vecinas aljamas de Aspe y Novelda.

No obstante, la autoridad más importante en las aljamas del Valle de Elda debió ser el cadí o juez ordinario, ya que son mucho más numerosas las noticias que tenemos referentes a él que sobre el alamín. El oficio de cadí era concedido por el rey o el señor del territorio, si bien, únicamente conocemos los de nombramiento regio. Durante algunos momentos este oficio fue otorgado a oficiales musulmanes de la casa real, concretamente a manescales, con jurisdicción sobre todo el Valle Medio del Vinalopó, como por ejemplo a Hamet Abenxoa en los inicios del reinado de Alfonso IV, a Faraig de Bellvís tras la guerra de los dos Pedros, o a un familiar de este, Ubequer de Bellvís a finales del reinado de Pedro el Ceremonioso. En esos casos, y para que pudiesen seguir ocupando sus respectivos oficios de manescales, los reyes les permitieron regir el cadiato de los Valles de Elda y Novelda a través de sustitutos idóneos. Sin embargo, y durante otros momen-

tos, nos encontramos cadíes diferentes para Elda, Novelda y Aspe. La importancia del cadíato hacía que sólo accediesen a él personas de nombradía y reconocido prestigio dentro de la propia comunidad. Así lo serían, además de los ya referidos, Mafumet Abambanicha bajo la señoría de la reina Blanca y Sahat Abenzina en 1312, Cireg Abayuig en 1356, bajo el dominio del infante Fernando y Çat Abdulehep diez años después, Juce Abençareix y Amet Alputi, cadí y su lugarteniente a principios de la década de 1390, otro miembro del linaje Bellvís, Alí, nombrado en 1399, contando como lugartenientes a los hermanos Amet y Yasit Alputi, este último en solitario al menos desde 1403 por muerte de su hermano. Ejerció asimismo como lugarteniente del cadí en Elda, Cilim Benayat, que desempeñando de manera torticera su oficio tomó mediante fraude cierta cantidad de dinero producto de una herencia, por lo que fue reprendido por la reina Violante. Fue sustituido de esa lugartenencia en 1419 por Cereg Motarref, quedando como tal de Alí de Bellvís. Durante la acción de su oficio quedaban eximidos del pago de ciertas imposiciones fiscales, con lo que el cargo, además de aquello que reportase a quien lo detentaba en concepto de salario, ofrecía esa variable de exención fiscal, sugestiva en una comunidad como la musulmana acuciada en lo impositivo con un sin fin de gravámenes.

El çalmedina era otro oficial, encargado de poner en la práctica las disposiciones del cadí, alamín y de los viejos. Tradicionalmente en las tierras del Valle de Elda este oficial ejercía de fiscal, pero tras la conquista feudal hubo algún intento por parte de la nueva autoridad local de que fuese un cristiano quien ejerciese de fiscal, lo que yendo claramente en contra de la costumbre *-per lur çuna e antiga consuetut-* fue vedado por la señoría para así evitar conflictos con la población.

Pero, la administración del lugar correspondió casi siempre a oficiales cristianos: bailes nombrados por los reyes cuando el territorio pertenecía al realengo y procuradores nombrados por los señores cuando quedaba dentro de la jurisdicción dominical. Conocemos los nombres de algunos de estos personajes. El primero del que tenemos constancia es Bernat Granyana, que ejerció las bai-



Mapa de la Gobernación de Orihuela (según Vilar, II, 1975).

lías de Elda y Novelda tras la firma de los acuerdos de Torrellas bajo el dominio de la reina Blanca. En la siguiente década se ocupó de esa bailía Joan Pérez d'Avesques. Joan Enric en la siguiente. Esos bailes contaron con su lugarteniente. En 1328 lo era Arnau Ramon respecto de Enric. Algunos de esos oficiales utilizaron el oficio de plataforma hacia cargos más elevados. Fue el caso del mentado Joan Enric, que su buena gestión al frente del oficio en las tierras del Vinalopó le catapultó en 1329 a la bailía general de las tierras allende Jijona. En 1381 obtiene la bailía de Elda y Aspe Domingo Borrás, a beneplácito y con

Mapa topográfico con los límites de la villa de Elda en 1428 (Archivo Histórico Municipal de Elda).



el salario acostumbrado. Durante el dominio de la reina Sibil.la se hizo cargo del oficio Llop Ximenis de Perencisa, siendo sustituido por Jaume Escrivà en 1387 tras adquirir el señorío Violante de Bar. En 1402 aparece como baile de Elda Jaume Muntros, aunque venía desempeñando el cargo desde tiempo atrás en calidad de sustituto. La reina le concedió un salario anual de 300 sueldos a percibir en tres tandas. En 1418 lo hace un escudero local, Llop Gonçalvez, tras cese de Muntros. Este Gonçalvez cometió ciertos atropellos durante el ejercicio de su oficio, por lo que la señoría ordenó en 1421 su apresamiento, quedando en libertad si satisfacía la suma de 3000 florines para presentarse ante ella donde y cuando le apuntase, siempre dentro de territorio valenciano. Si esto acaecía en agosto, en octubre de ese año ejercía la bailía un tal Llop Gonçalvez de Cadalço, escudero, que imaginamos el mismo que sucedió a Muntros. Definitivamente fue revocado en el oficio en diciembre de ese año, siendo nombrado baile de Elda «y de sus términos» Bernat Bonhivern, vecino de Alicante. En 1425 ejercía como alcaide y baile local Sanxo Sadurní, quien conoció el traspaso de poderes del señorío de la reina hacia el Correla. Ya bajo el control de Ximen Pérez actuó de procurador dominical Joan Caravallo.

Durante una temporada el propio procurador de los dominios valencianos

de doña Violante, Vidal de Blanes, hizo residencia personal en Elda. En 1408 fue conminado por la señoría a trasladarse hasta allí por razón de la tensa situación que vivía la aljama de la localidad debido a su situación de frontera y a los peligros de ésta, ya que la hermandad firmada entre los cristianos de Villena y Orihuela con una duración de ocho años había concluido. Para facilitar su residencia en un espacio tan conflictivo la reina le ofreció un incentivo económico, 800 sueldos que le satisfarían los musulmanes del lugar.

Sabemos de la existencia de un lugarteniente del procurador señorial en Elda, Joan de Fontes, al menos desde 1403. Este individuo, vecino de la localidad, debió caer en desgracia pues en 1406 la reina ordenó al procurador que cuando hubiese de abandonar la población por cualquier motivo encomendase la lugartenencia de su oficio al baile eldense o bien al alcaide del castillo pero nunca a Fontes. La falta hubo de ser grande dado que al año siguiente la señora del lugar le revocaba todas las comisiones de oficios y prohibía que en adelante se le encomendase o tuviese acceso a cargo alguno.

Asimismo el Valle de Elda contó con una escribanía ubicada en la población que le daba nombre. La necesidad de contar con un oficial que diese validez a los actos civiles y administrativos realizados por los vecinos de

las comunidades del medio Vinalopó hizo necesario que se contase con una escribanía donde expedir documentos oficiales. Desconocemos el momento exacto en que se establece, y únicamente identificamos a sus titulares a partir del último tercio del siglo XIV. Tras hacerse con las posesiones del Vinalopó la reina Violante encomendó la escribanía de los Valles de Elda y Novelda a Sanxo Soriano, pero justo al día siguiente de ese nombramiento, 21 de febrero, y una vez vista una carta de la reina Sibil.la por la que se concedía esas escribanías a Joan Didac, escribano regio, con fecha de 1 de enero del año anterior, confirmaba tal concesión anulando la primera. En 1393 el notario era Pere Gavet, que fue reprendido al exigir un salario inmoderado por sus servicios. En realidad era el regente de esas escribanías. Elda por entonces contaba con un notario vecino de la localidad, Castelló de Bellver, que durante cierto tiempo ocupó el cargo al disfrutar de la amistad de Arnau Escrivà, lugarteniente del procurador general de la reina Violante e hijo del procurador Jaume Escrivà, que destituyó a Gavet para ofrecer las escribanías del valle a su amigo. La actuación injusta y abusiva del lugarteniente señorial no pasó desapercibida a doña Violante, que dejó a Gavet al frente de las mismas y amonestó al joven Escrivà. Lo cierto es que en octubre de 1395 era Bellver quien desempeñaba el cargo. En 1409 era Jaume Piquer el titular de las escribanías de Elda y Aspe, aunque las regía Bernat Ferri. Mientras que en 1421 lo era Bernat Bertran, vecino de Biar, a quien el entonces baile local le abrió proceso en octubre de ese año.

Sabemos que antes de que los Maça de Liçana se hiciesen con parte del Valle de Elda, en concreto Novelda, La Mola y Monóvar, Joan Roiç, de la tesorería del rey, ejerció de escribano en esas latitudes, con un salario de 30 libras. La nueva señoría se negó a pagar el salario al escribano, que doña Violante estimaba en la tercera parte, 10 libras.

Junto a las autoridades, existieron en la población personas de cierto renombre. A mediados del siglo XIV hubo un médico llamado Mahomat. En los primeros años del Cuatrocientos dos importantes síndicos locales, Muça Alazdrach y Daimon Abendaimon, negociaron en nombre de la aljama cier-

tos censales con que se cargó la comunidad con operadores cristianos. Es precisamente en estos años cuando conocemos la nómina de los principales nombres de la aljama local, más de una cincuentena: Datno Aljumelli, Cereig Almotarrif, Hahie Abamir, Çaat Azquer, Mahomat Alexbili, Abdulmalich Almoatdi, Axer Abeniz, Hamet Abeniazit, alias Alputi, Abraham Jamil, Ahmet Catba, Alí Axat, Mahomat Datno, Abdalla Hamet, Cilim Alazdrach, Caat Almoatdim, Mahomat Abenyunit, Mahomat Arrequiri, Caat Abenxuait, Caat Abdulmagit, Mahomat Demem, Hamet Abzeyt, Mahomat Tayamin, Abraham Ambatoix, Alí Cergebi, Alí Alazdrach, Mahomat Abenazarquo, Axer Alidelli, Caat Uzeyma, Mahomat Abenaxem, Caat Abarraxim, Caat Abenmelich, Abdulmelich Ben Abdulmelich, Mahomat Celle, Abraham Elbuu, barbero, Datno Aljumelli, Caat Hilel, Mahomat Tergebi, Hamet Toledano, Hamet Abenyunit, Hahie Thoro, Mahomat Abenahuyet, Caat Alazdrach, carnicero, Abdalla Lorqui, alias Pero Piqua, Caat Arrecli, Hamet Abeyunit, alias Dalil, Hamet Abentalema, Mahomat Cereig, Hamet Abentalema Alepquem, Caat Abenmelich, Caat Abenxeon, Çaat Zahaya, Mahomat Amianar, Hamet Almotarrif, Hatet Arrenqui, Abdalla El Ferrer, Caat Axat, Hamet Xeeep, Hatet Axat, Mahomat Axat, Hamet Tayamin, Mahomat Algochi, Caat Tobarri, Mahomat Alcolobri, Hamet Acella, Abdalla Cafar y Hamet Alcolobri, todos ellos vecinos de Elda, quiénes junto al síndico Alazdrach, el cadí y los cuatro viejos firman en enero de 1401 la escritura de un censal a favor de Bernat Garrigós.

Desde el punto de vista jurídico, y pese al dominio cristiano, las autoridades locales aplicaban la ley islámica, *sunna* y *xara*, a toda la población musulmana y únicamente la legislación foral, administrada por el representante de la señoría, baile o procurador, cuando una de las partes fuese cristiana. Así debió suceder desde los primeros tiempos de la conquista, aunque sólo conocemos confirmaciones de la utilización de la normativa tradicional musulmana después de la guerra con Castilla en 1367 y posteriormente por la reina Violante en 1421. El choque entre dos construcciones políticas tan diferentes como la islámica y la cristiana convirtió a la primera en subsi-



Menut de Alfonso V (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Pergamino con el pleito de lindes de Elda con Monóvar y Novelda en 1428 (Archivo Fundación Paurides González Vidal).



diaria de la segunda y, al respecto del cumplimiento de la legalidad establecida, la administración cristiana iría mermando de contenidos el ejercicio de las autoridades musulmanas en el desarrollo de su propio marco normativo, sobre todo en los aspectos de perfil económico. Sucedió, por ejemplo, que la reina Violante en cuanto señora de este valle hubo de pedir a sus oficiales cristianos que respetasen la costumbre antigua según la cual en las causas entre musulmanes y musulmanes y cristianos como acusadores y musulmanes como acusados había de actuar un notario o escribano musulmán, y no cristiano como de un tiempo a esta parte se había establecido, quien, a su vez, exigía un salario inmoderado por la prestación de sus servicios.

La limitación de derechos fue una constante de la sociedad mudéjar valenciana respecto de la minoría cristiana, y su restricción se evidenció cada vez más con el paso del tiempo. En lo genérico los musulmanes tenían prohibido el contacto sexual con cristianos, portar armas y beber vino fuera de su aljama, invocar en público el nombre de Mahoma y el de Alá, la libertad de movimientos por las tierras de la Corona de Aragón y la emigración. Estos dos últimos aspectos se aprecian de modo muy sensible en la frontera meridional valenciana, en función, sobre todo, de su proximidad con el reino de Granada.

En 1315 Arnau de Torrelles, procurador del reino de Valencia *dellà Sexona*, publicó unas Ordenanzas contra los musulmanes de ese distrito en las que se prohibía que transitasen por senderos y atajos, únicamente lo podían hacer por caminos mayores, que circularan de noche, que acogiesen a correligionarios extranjeros, que saliesen de su término para coger leña o cazar, y que si en sus términos fuese cautivado o muerto algún cristiano los mudéjares del lugar donde se hubiese producido ese hecho habrían de satisfacer el daño con fuertes multas, imponiéndose pena de muerte o de cautividad a todo aquel que fuese contra estas Ordenanzas, que fueron confirmadas por Pedro el Ceremonioso en 1375.

Una normativa tan estricta afectaba sobremanera a las comunidades del medio Vinalopó, dado su número y ubicación en la misma frontera con las despobladas tierras murcianas por el flanco jumillano y con el hostil marquesado de Villena. Si bien las autoridades cristianas entendían que había razones para ello. Desde prácticamente la conquista hubo quien dudó de la fidelidad de las comunidades musulmanas hacia el nuevo poder, con lo que el problema que suponía la fuga de capital humano y sus negativas consecuencias en la economía de los lugares afectados por tales desafecciones, se tornaba en miedo cuando esas comu-

nidades actuaban como quintacolumnistas de los nazaríes, quienes al atacar los dominios del rey de Aragón contaban con la complicidad de los mudéjares valencianos, sobre todo los del dominio allende Jijona. Este era el verdadero problema, con lo que a la destrucción de los campos y al robo de animales y bienes se unía el rapto de personas de todo tipo, condición y credo que en muchos de los casos no se lograban rescatar. Y se sabía que para que la efectividad de esos asaltos granadinos fuese alta habían de contar con ayuda interior: localización de objetivos, ocultación, ofrecimiento de vituallas, información acerca de las defensas y los pasos seguros e incluso la participación indirecta en esas operaciones como guías fueron actuaciones regulares de los mudéjares de estas latitudes.

Son muchos los documentos que apuntan a la participación de los musulmanes valencianos en hechos de ese calado, entre ellos eldenses, a título particular, como el caso del moro que fue acusado en 1315, precisamente el año en que entraron en vigor las ordenanzas del procurador oriolano, de colaborar con los granadinos en determinadas acciones violentas en estas tierras. O casi comunitario, como cuando en 1386, tras un asalto a dos vecinos de Biar y la posterior persecución de los delincuentes, creyendo que a éstos se les había dado cobijo en Elda, la tropa perseguidora, formada por hombres de aquella población, arrasaron los campos circundantes así como la villa, no a sus habitantes, que tuvieron tiempo de protegerse en la barbacana del castillo.

Sucesos como los referidos convirtieron la frontera sur valenciana en un espacio de rapiña frecuentado por almogávares cristianos y musulmanes ante lo lucrativo del negocio del rapto, en el que incluso participaban autoridades locales, como es el caso del alcaide de la torre de Salinas a mediados del siglo XV. Tales violencias atemorizaban no sólo a los lugareños, sino también a los viajeros, como reconocía Bernat Claver, receptor de los bienes y rentas de doña Violante de Bar, que dispuso de la cantidad de 130 sueldos para pagar a una escolta compuesta por hombres de a pie y a caballo *tota via que yo vayg a la vall d'Elda, e açó per tal com los camins sien fort perillossos, car poch's son los dies que no 's saltegen en la dita vall*. Pese a las

terribles penas que caían sobre los acusados de tales crímenes, la muerte en la horca, era mayor la tentación por el dinero fácil que el miedo al castigo. Y ejemplos de lo segundo los hubo. En esa dirección mandó proceder en 1328 Alfonso IV a Joan Enric, baile de los valles de Elda, al respecto de los cuatro almogávares que penetraron en ese valle y raptaron a dos hombres y tres asnos con todos los bienes que portaban y que posteriormente el baile capturó y encarceló. De demostrarse su culpabilidad acabarían *in forchis suspendi ita quod moriantur*. Con el ánimo de poner fin a esas violencias, al tiempo que aliviar la tensión que existía entre el colectivo mudéjar y el cristiano, a finales del siglo XIV fueron firmados unos pactos de hermandad entre ambas comunidades con la idea de crear un clima de seguridad en toda la región bajo el signo de la corresponsabilidad, es decir los musulmanes serían los responsables de los asaltos realizados sobre cristianos y éstos de los practicados sobre mudéjares, haciéndose cargo cada colectivo de sufragar los rescates de sus convecinos de credo contrario. A este presupuesto, pactado en 1394, se añadió en 1399 el de la valoración de las víctimas en esos ataques granadinos. Si la víctima era un cristiano de la Gobernación las aljamas musulmanas habrían de pagar dos mil sueldos a sus herederos, mientras que si se trataba de un cristiano de fuera de la Gobernación serían mil sueldos para los herederos y los otros mil para el rey o el señor del lugar donde se



Pergamino con información económica de Elda en el siglo XV (Archivo Fundación Paurides González Vidal).

Plato esmaltado procedente de las excavaciones del Casco Antiguo de Elda (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

cometió el crimen. En caso de resultar muerto un mudéjar de la Gobernación las comunidades cristianas tendrían que pagar a sus herederos la cantidad de mil doscientos sueldos, mientras que si se tratase de un musulmán de otro territorio esa cantidad se dividiría en dos partes iguales, una para su familia y la otra para el rey o el señor del lugar donde se cometió el delito. Esa diferencia cuantitativa entre cristiano y sarraceno no fue más que otro signo de la discriminación sufrida por esta comunidad.

Las hermandades se mantuvieron en los primeros años del siglo XV, con la participación incluso de las poblaciones del Marquesado de Villena –Villena y Sax– foco potencial de conflictos con las tierras del Valle de Elda. Quizá por ello tanto doña Violante como sus sucesores en el dominio del medio Vinalopó, la familia Corella, alentaron a las autoridades del Marquesado a continuar con esa política que mancomunaba un problema, la algomogavaría, el rapto de personas con ánimo de obtener rescate, que afectaba a ambos lados de la frontera, pues lo rentable del ilícito negocio hacía que no sólo lo practicasen los granadinos, sino también cristianos y no únicamente sobre las tierras del vecino sino también sobre las propias.

Pero lo cierto es que a pesar de tales pactos intercomunitarios e internacionales la violencia fronteriza no cesó y pese a los esfuerzos de villas y pobladores por su erradicación mantuvo su actividad hasta bien entrado el siglo XV. El fenómeno fue languideciendo en la frontera valenciana al tiempo que lo hacía el último reducto del islam andalusí, Granada.

Los aspectos económicos

Ni que decir tiene que el motor de la economía eldense durante la baja Edad Media, como el de todas las economías preindustriales, fue la tierra, a la que quedaba dedicada la mayoría de la población. Una agricultura practicada tanto en el secano como en el regadío. En el secano predominaban los

distintos cereales –trigo, cebada, alcañía, centeno, panizo, avena– en asimismo distintas proporciones, la vid y el olivo, cuyas producciones eran bastante considerables, tal y como ponen de manifiesto los diezmos. Una buena parte de la cosecha de vid, al igual que en casi todo el mundo islámico peninsular, se secaba al sol para la producción de pasas –alimento con una gran proyección comercial–, mientras que el resto se destinaba a la elaboración de vino. En estas tierras la pasa, tanto por su innegable calidad cuanto por una esmerada elaboración, fue el producto estrella del campo eldense, elegido como tal por los señores al obtener de él pingües beneficios tras su comercialización, producida por lo general desde el puerto de Alicante, aunque durante el dominio manuelino lo pudiese hacer desde el cargador del *Cap del*

Aljub, la actual Santa Pola.

Productos especulativos igualmente cultivados en el secano fueron el azafrán, el anís, el comino, los higos, frescos y secos, y plantas tinctorias como la grana o el alazor o azafrán bastardo. Algunos de ellos fueron requeridos como «productos navideños» por la señoría de turno. Conocemos el caso de doña Violante, que solicitaba a las comunidades islámicas del medio Vinalopó que cada año por noviembre le enviaran una remesa de higos, pan de higos, pasas y azafrán.

En el regadío destacan las huertas, irrigadas mediante acequias con el agua del Vinalopó. La rentabilidad de las producciones del regadío era más alta, pero el líquido elemento no siempre fluyó con la misma intensidad. Efectivamente, el principal problema que tuvo el campo de Elda, que es como decir el de todo el Vinalopó, fue la ausencia de caudal de agua, ya fuese por motivos naturales, los menos, o por la mano de hombre, los habituales. Lo cierto es que los problemas intercomunales respecto del agua curiosamente no aparecen en las tierras del medio Vinalopó hasta casi finales del siglo XIV. Hasta esa fecha el agua procedente de la Fuente del Chopo, en término de Villena, fluía en dirección a Elche irri-



gando toda esa cuenca. Si bien fue a principios de la década de 1380 cuando sajeños y villenenses cegaron el paso de agua a Elda, perjudicando hasta tal punto a la población que en 1389 la reina Violante la entendía *en pas de des-població*. La señora del lugar y su esposo, Juan I, solicitaron a las autoridades del Marquesado el compromiso por su parte, en aras a la buena vecindad, de permitir el paso del líquido elemento aguas abajo como había sido costumbre, ni siquiera alterada durante los tumultuosos años de la guerra de los dos Pedros. El problema de la falta de agua se agravó cuando en 1392 los petrerenses cegaron la acequia que desde las fuentes de la localidad conducían el agua hasta Elda. No faltó imaginación para salvar las dificultades, como la construcción en 1393 de un *safareig*, una alberca para recoger aguas de lluvia. Pero no era suficiente, con lo que en 1403 doña Violante dio permiso a la comunidad para poder pactar un precio con sajeños y villenenses por el servicio de agua.

La cuestión del agua se mantuvo, con mayor o menor intensidad, durante todo el siglo XV, quedando resuelta en la centuria siguiente tras la construcción de la Acequia del Conde, que aportaría caudal al Vinalopó con agua procedente de las fuentes de Villena.

El regadío afectaba básicamente a los productos hortofrutícolas. La huerta eldense, irrigada a través de una amplia red de acequias que los señores protegieron, hoy prácticamente desaparecida, fue en los tiempos medievales de una gran feracidad. Allí se cultivaban distintas hortalizas y algunos frutales. Aunque sin duda ninguna la principal producción, reflejada incluso en las fuentes fiscales de la época como partida propia, fue la de habas, artículo de consumo muy del gusto de los musulmanes.

Como es de imaginar los mudéjares eldenses cultivarían básicamente las tierras que se encontraban dentro de su término. No obstante conocemos la presencia de musulmanes de comunidades vecinas como propietarios de tierras en el término de Elda, caso de monoveros, noveldenses y petrerenses, sobre los que en ocasiones se practicaban cargas impositivas ilegales que la señoría local prohibía tras su conocimiento. Y lo hacía por que, a la reci-



Imagen de la atalaya de La Torreta (año 1971) (Archivo EMIDESA).

proca, musulmanes eldenses también poseían tierras de cultivo en los términos vecinos. Incluso hacían residencia en esas poblaciones, como sucedió a Famet Ablalmidini, moro de Elda que acostumbraba hacer residencia en Petrer y que decidió vender todas las posesiones que allí tenía, para lo que la reina Blanca, señora de Elda, solicitó el *pláçet* de Juan García de Loaysa, señor de Petrer. La pericia de estos trabajadores, y en cierta medida su número, les llevó a ser reclamados durante el Cuatrocientos por las autoridades de Orihuela para participar en la recolección del cereal oriolano.

De la ganadería son pocas las noticias que tenemos. Los mudéjares contarían con asnos y mulas como animales de carga por excelencia, empleados tanto en labores agrícolas como en el transporte. Existirían igualmente algunos rebaños de cabras y ovejas, siendo este ganado, denominado *menut*, el más importante, tal y como recogen las fuentes fiscales a través del impuesto correspondiente, el *atzaque del bestiar menut*, que en 1353 referenciaba fiscal-

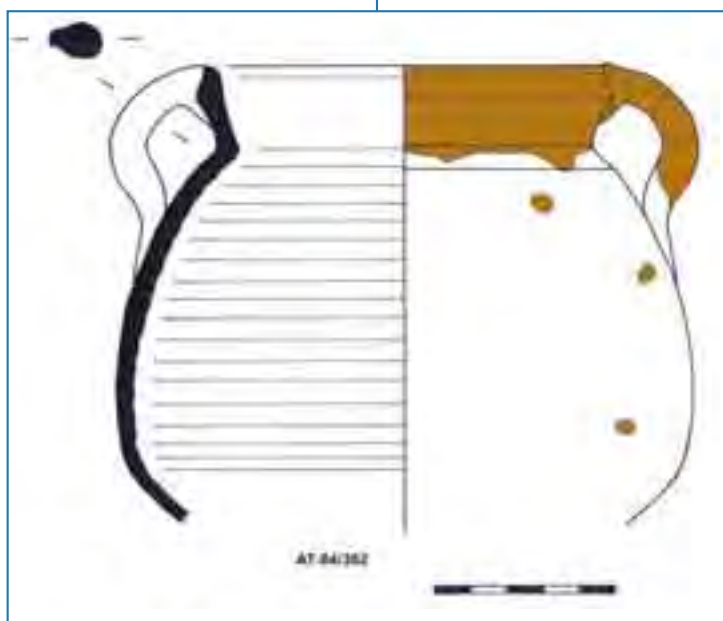
mente 1448 cabezas, tres años después 2280 mientras que en 1396 el número había descendido notablemente hasta las 858 cabezas. Así como ganado vacuno y cierto tipo de aves de corral. Una relación de ese ganado se observa en la solicitud que Alfonso IV remitió al baile de estos valles en marzo de 1328 para los festejos de su coronación en la ciudad de Zaragoza: de doscientas a trescientas vacas, de mil a mil quinientos carneros y de quinientos a mil machos cabríos.

En las tierras incultas aparecería un semibosque o monte bajo de arbustos, pinos y encinas utilizado por los lugareños para el pastoreo de sus rebaños, la recogida de leña, grana, esparto, sosa –relacionada con la industria del jabón– y la caza. La madera fue una producción susceptible de ser comercializada, de ahí que aparezca en los arrendamientos. La actividad cinegética sería un valioso complemento de la economía campesina a la par que el deporte favorito de la nobleza feudal. Las tierras de la Gobernación de Orihuela en general, y las del Vinalopó en particular, contaban con abundante caza menor, como ponen de manifiesto tanto don Juan Manuel en el *Libro de la caza* como Pedro el Ceremonioso en su *Crònica*. La amplitud del término de Elda, que alcanzaba hasta las fronteras jumillanas, englobando las actuales tierras de Pinoso y Salinas, ofrecía un paisaje geográfico y faunístico de lo más variado. Y así, mientras que las sierras que encajonaban el río entre Sax y Elda don Juan Manuel las entendía como inapropiadas para la caza con halcones, el espacio que se abría hacia la laguna de Salinas y los llanos murcianos ofrecía al cazador un verdadero catálogo de piezas menores, mamíferos y volátiles –tanto autóctonas como estacionales vinculadas a la laguna–, entre las que se contaban liebres, perdices, conejos, ánades y garzas.

La existencia de distintos veneros junto a importantes pastizales convirtió a la zona en un territorio agroganadero en el que se concentraban para hibernar cabañas de toda la Corona de Aragón, amén de las locales y comarcales. La presencia de estos pastores junto a sus ganados atrajo hasta estas latitudes a gran número de almogávares, que seducidos por el lucrativo negocio del robo de ganado y el más rentable to-

avía de raptos de personas con ánimo de obtener botín, pusieron cerco al territorio. Un ejemplo de los muchos golpes que se planearon y ejecutaron en esta comarca fue la acción llevada a efecto a primeros de 1328 por treinta y seis almogávares murcianos, que recorrieron el área occidental del Valle de Elda, entre los actuales términos de Salinas, Monóvar, Chinorla y Pinoso, capturando en un sólo golpe la friolera de 2750 cabezas de ganado y los pastores que lo guardaban, de los que se pudieron restituir únicamente la mitad.

Es poco lo que sabemos acerca de la actividad comercial eldense en la baja Edad Media. Es de suponer que se desarrollase un incipiente comercio de base local y comarcal que pusiese en contacto las economías vecinas –del propio valle y de la Gobernación de Orihuela– a través de artículos perecederos y de uso cotidiano. Desde prácticamente la conquista catalanoaragonesa del reino de Murcia observamos a comerciantes del espacio allende Jijona acudiendo a Elda y a las poblaciones circunvecinas a adquirir productos locales. No obstante, y aunque los datos todavía son pocos, conocemos igualmente de ciertos vínculos con el comercio internacional desde estas tierras. Numerosos indicios nos apuntan hacia un relativamente fluido intercambio de mercancías con el vecino reino de Murcia castellano, en concreto con las aljamas musulmanas del Valle de Ricote cuyas gentes entendían como cercano, física y mentalmente, el Valle de Elda. También se utilizó la vía marítima. Sabemos que algunos productos especulativos como la grana, las pasas, el azafrán y el alazor fueron comercializados a gran escala hacia el exterior a través del puerto de Alicante. Lo ciertamente interesante es constatar que en este comercio marítimo participaron agentes locales, no sólo la señoría. Por cierto documento fechado en 1310 se apunta que desde tiempos del infante Manuel y su hijo Juan Manuel musulmanes de Elda y Elche sacaban sus productos al Mediterráneo a través del cargador del *Cap del Aljub* –Santa Pola actual–. La información es importante por cuanto inserta las producciones eldenses dentro de los circuitos comerciales mediterráneos en los que puertos como el *Cap del Aljub* se convertían en puntos base de un cabotaje costero que



comunicaba económicamente a todo el Mediterráneo occidental.

Si bien, junto a este comercio legal existió otro que no lo era, basado en la exportación de productos calificados de prohibidos –armas, animales, vituallas y cereal entre otros– y que, evidentemente, dejaba dividendos más succulentos a quienes lo practicaban, aunque con bastante más riesgo, la confiscación del producto y de los bienes del transgresor. La situación geográfica del Valle de Elda, una de las puertas hacia Castilla y el reino de Murcia, hizo que fuesen muchos lo que se prodigasen en esa aventura y no siempre comerciantes, también autoridades públicas, como Domingo Llorens, de Valencia, aunque avecindado en Elda, que en 1372 hacía de baile de las tierras del valle y fue condenado por exportar a Castilla productos prohibidos y acuñar moneda falsa. O las propias comunidades musulmanas, quienes en esa misma fecha compusieron su falta con el baile general de Orihuela por valor de 700 florines, una cantidad ciertamente elevada.

La actividad comercial fue favorecida por los monarcas y los señores del valle, dada la repercusión económica que ésta tenía en sus rentas. Así, por ejemplo, Juan I en 1387 y posteriormente Martín I en 1402, enfranquecieron a los habitantes del medio Vinalopó con un privilegio por el cual sus mercancías no pagarían tasa alguna. No obstante, el mejor reclamo para un cier-

to desarrollo comercial y del consumo interno vino de la mano de Juan I cuando en 1388 concedía a Elda la celebración de un mercado semanal todos los viernes y de una feria anual que daría inicio con el año nuevo con una duración de quince días. Estas instituciones económicas volvieron a ser concedidas a la vuelta del siglo XV por la corona. Y así si Alfonso V confería de nuevo privilegio de mercado semanal en 1426 manteniendo el viernes como día, cuarenta años después Juan II ofrecería el de feria anual a celebrar el primero de octubre, fecha que pasaría a diciembre tras confirmación del privilegio ferial por la reina Juana en 1518.

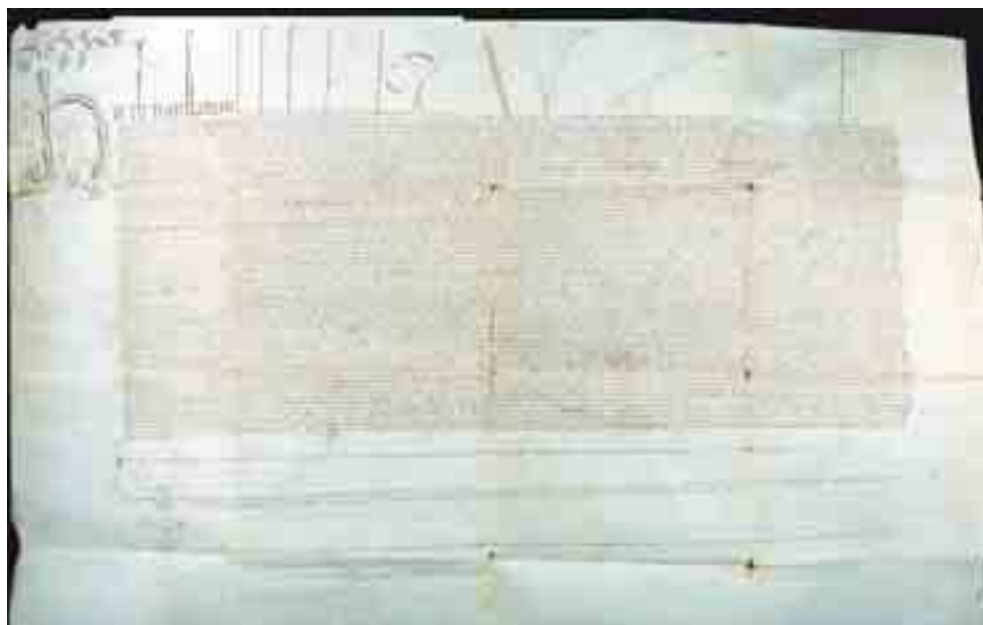
Muy relacionada con el comercio estuvo la actividad industrial. Para el caso de Elda es muy poco lo que sabemos al respecto de este sector, sin duda alguna debido a su escaso peso en la economía local. La existencia a fines del período de diversas imposiciones sobre la alfarería, en lo concreto sobre *olleries*, *gerrieries*, *teuleries* y *cantereries*, que gravaban la producción de ollas, jarras, tejas y cántaros y el derecho de *çaboneries* por la producción de jabón, muestran una cierta actividad industrial en la zona del Valle de Elda, especialmente en el sector de la cerámica. A mediados del siglo XIV sabemos que se arrendaba una tinajería en Elda y que en 1353 de las arcas del infante Fernando salieron 275 sueldos 6 dineros para costear una serie de reparaciones, dado que se había derrumbado en parte y

Olla encontrada en las excavaciones de la atalaya de La Torreta (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

había quedado inutilizada desde los tiempos de la peste bubónica. Tres años después se aplicaron 69 sueldos 7 dineros con idéntico fin. Conocemos también de la existencia de molinos en el término de Elda, que pese al poco caudal del río molían cereales locales y foráneos. Y a pesar de que la documentación no ofrece noticia alguna existiría también alguna artesanía relacionada con el esparto, muy abundante por todo el término, material utilizado para la cestería, esteras, calzado, etc.

Dejo para el final quizá el signo más inequívoco de la discriminación sufrida por los musulmanes, eldenses en este caso, respecto del mundo cristiano: la fiscalidad. La comunidad musulmana aparece gravada con un sin fin de impuestos y diezmos que mermaban básicamente su capacidad económica. Los había comunitarios, familiares y personales, los había igualmente sobre la tierra, el agua, los productos agropecuarios, el ganado, el comercio, el uso de monopolios, habiendo de contar también los subsidios y donativos, los derechos judiciales y ciertas prestaciones señoriales. Todas estas rentas, que pasaban a manos de la Corona o de los señores, empobrecían sistemáticamente a una población deprimida, marginada y con escasos recursos. Si bien, es también cierto que sus propietarios, reyes, reinas, infantes o señores, en los períodos más desafortunados –sobre todo du-

rante y tras los conflictos bélicos– procuraban favorecer el desarrollo de la aljama a través de la concesión de privilegios, fundamentalmente de carácter económico, que impidiesen la despoblación del lugar y lejos de ello la atrajesen, como se ve por ejemplo tras la conquista del reino murciano por Jaime II y sobre todo la guerra de los dos Pedros por parte de Pedro el Ceremonioso. La necesidad de tener poblada, aunque fuese de musulmanes, un área tan delicada como el Valle de Elda por la tan mentada situación de frontera, obligó a la autoridad cristiana a ofrecer compensaciones a esos habitantes en forma de exenciones parciales o temporales de impuestos y de disposiciones que les aseguraba el mantenimiento de sus costumbres con las menores alteraciones posibles. Es por ello que a pesar de esa onerosa y variada fiscalidad, los señores se cuidaron de que no excediese los límites soportables de unas no muy boyantes economías rurales, y así lo recordaban a sus recaudadores de impuestos, pues el primer signo de alarma era la queja y a ésta en ocasiones se le superponía directamente la despoblación. Este equilibrio permitió durante el Cuatrocientos a la comunidad islámica eldense cierta prosperidad, visible en la realización de operaciones económicas de alguna envergadura, como la carga de censales–préstamos–por cantidades ciertamente elevadas para la mejora de la vida económica local.



Pergamino (Archivo Histórico Municipal de Elda).

Mezquitas, sinagogas e iglesias

La conquista cristiana de mediados del Doscientos no cambió el ritmo vital de los musulmanes. Trabajaban en los mismos campos que antaño, aunque ahora sus rentas se las llevasen otros –los enemigo de fe–, hablaban la misma lengua, celebraban las mismas fiestas, y creían en lo mismo, en que Allah era el único Dios verdadero y Muhammad su profeta. El Islam no es sólo una religión, es una forma de entender la vida, de incardinarse en el mundo teniendo como eje a Dios, a Allah. La religión marca la vida del musulmán, y aunque cualquier lugar es bueno para orar, el más adecuado es la mezquita. La mezquita también es más que un lugar de oración, es un lugar social, es un espacio para la comunidad. Allí el buen musulmán aprende la lengua árabe, se acerca al libro sagrado, el Corán, y conoce de las grandes cuestiones que atañen a su comunidad. Es el corazón de la población. La villa medieval de Elda contó con más de una, si bien son muy pocas las fuentes que refieren a ellas directamente. La mezquita más antigua de la localidad, la que las fuentes denominan *vella*, y que ubican en las proximidades de *lo riu, en lo camí que va a Monnòver*, sería el primitivo centro cívico-religioso de la población. Su ubicación podría coincidir con el de la ermita de San Antón, por cuanto ese emplazamiento próximo al castillo responde a la perfección al propio origen urbano de Elda. Hubo otra mezquita, denominada mayor, que tradicionalmente ha sido situada en el lugar que hoy ocupa la iglesia de Santa Ana. Los cronistas e historiadores que han afirmado tal ubicación lo han hecho utilizando la escritura mandada redactar en 1528 por Juan Francisco Pérez Calvillo, señor de la villa, en la que, en palabras de A. Navarro, «mandaba instituir una iglesia en la que había sido mezquita mayor de la villa». La existencia, como veremos, de una sinagoga en lo que sería la iglesia a que se refiere el cronista antes citado, subsidiario en esta idea de L. Amat, y su ubicación periférica, me llevan a entender que la mezquita mayor no pudo quedar tan a las afueras de la población, abogando más por situarla en el entorno de la antigua plaza del Ángel. Algunos documentos abonarían esta hipótesis, como que en 1387 el procurador de la reina Violante soli-

citase en nombre de su señora el reconocimiento de su dominio como nueva propietaria en la mezquita de la plaza de Elda, que no era otra que la del Ángel. También la arqueología apunta en este sentido, pues a mediados de los años ochenta del siglo pasado se excavó un solar a espaldas del Ayuntamiento, saliendo a la luz una pequeña estructura absidal orientada hacia el Este y que los arqueólogos no supieron en su momento vincular a ninguna estructura constructiva. ¿Quizá el *mirhab* de la mezquita mayor de Elda?



La pequeña comunidad mosaica eldense tuvo asimismo un templo en la localidad, hecho importante por hasta la fecha desconocido. Como hemos apuntado páginas atrás la falta de fieles llevó a la señoría en diciembre de 1402 a reconvertir la utilidad de ese lugar de culto, ofreciéndolo a la cada vez mayor población cristiana de la villa. La sinagoga fue entonces consagrada como iglesia bajo la advocación de Santa Ana. La existencia de una iglesia bajo esa misma advocación, ubicada en lo que sería las afueras del recinto urbano medieval de Elda, nos vincula la primitiva estancia hebrea con la actual cristiana y la proyecta en su uso para culto qui-

Plano medieval de Elda (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

zá hasta los tiempos de la fundación del lugar.

El colectivo cristiano eldense, minoritario durante toda la Edad Media, también contó con lugares para la oración. El primero de ellos se edificó dentro del castillo, en fecha indeterminada. Quedó bajo la advocación de Santa María, como lo hicieran multitud de iglesias valencianas y murcianas tras la conquista cristiana –Cocentaina, Alicante, Elche, Orihuela o Murcia–, debido a la difusión del culto mariano de la mano de los conquistadores. Pero, frente a lo sucedido en esas y otras poblaciones, donde la consagración de los templos a Santa María se hacía sobre las antiguas mezquitas mayores, la capilla eldense fue construcción *ex novo* por razón, básicamente, de la escasez de población cristiana frente a una abrumadora mayoría islámica a la que los conquistadores respetaron sus templos. La ubicación dentro del recinto militar parece tener cierta lógica atendiendo a que en un principio la feligresía estaría vinculada a la guarnición de la fortaleza y a algunas pocas familias enclavadas en sus proximidades. Esa misma ubicación la encontramos en Benejama, Denia, Tibi, Petrer, Sax y otros lugares de la geografía valenciana, siendo reflejo igualmente de una pequeña comunidad cristiana. Similar localización encontrarán los primeros cementerios, como ocurre en Elda. Nos consta, si embargo, que esta capilla a fines de la Edad Media cambió su advocación por la de Sant Antoni, pues en 1478 se nos apunta en un inventario del castillo la existencia de una capilla bajo tal advocación que contaba con altar, crucifijo, misal, candelabros y cofre donde se guardaría el ajuar litúrgico. A. Poveda entiende que serían los Corella quienes introdujeron el culto a Sant Antoni en el Valle de Elda. Lo cierto es que durante el señorío de Violante de Bar el alcázar de Cocentaina contó con una capilla en su interior consagrada al santo anacoreta, y dicha señora lo fue al tiempo de las tierras del Vinalopó; aunque a fines del siglo XIV la capilla del castillo eldense seguía bajo la advocación de Santa María.

La primera noticia conocida es de 1308, cuando la reina Blanca, señora del lugar, señala a Bernat de Granyana, baile de Elda y Novelda, que iba a destinar 200 sueldos para financiar a un presbítero que de manera continuada celebrase misas en la capilla del castillo de Elda

en servicio de Dios. Al entender que esa cantidad era insuficiente ordenaba a su oficial que pusiese 100 más. Para uso de ese clérigo disponía de otros 100 sueldos con el fin de adquirir un breviario. Resulta evidente que la capilla castral es anterior a la presencia de este presbítero, y que desde antes de esa fecha se venía empleando, de manera discontinua, para la celebración de la eucaristía. Lo que resulta difícil de calibrar no es tanto ya la fecha de construcción de esa capilla, imaginamos que en tiempos del dominio manuelino, sino la necesidad de asegurar la celebración de misas, que podría entenderse relacionada con la presencia de una ya incipiente comunidad cristiana a la que se había de garantizar un servicio religioso completo, dirigido no únicamente a la administración de los sacramentos sino también a la instrucción de los fieles. Al mismo tiempo, esa pequeña capilla se convertía, en el plano de lo político, en eje articulador del dominio cristiano sobre una población mayoritariamente islámica. Conocemos el nombre del primer clérigo eldense, Miguel Pérez d'Aquen, a quien al año siguiente se le había de satisfacer la cantidad antes mencionada, 300 sueldos anuales, en tres pagas.

Lo cierto es que pese al interés de doña Blanca porque la comunidad cristiana de Elda contase con clérigo propio, la situación no cambió. Así lo manifiestan las rentas del infante Fernando en algunas de sus entradas, apuntando para los años 1353 y 1356 pagos a dos clérigos de La Mola, Gonçalvo Garcia y Antoni Pérez, por un valor de 200 sueldos anuales que cubrían las misas celebradas en Elda. Con lo que hasta al menos bien entrado el siglo XIV la iglesia eldense fue subsidiaria de La Mola a efectos de celebración eucarística.

A finales de ese siglo el panorama es bien distinto. En esas fechas se originó un pleito entre dos clérigos que se atribuían los derechos de la celebración de misas en Elda. La disputa giró en torno a saber si era necesaria, o no, la provisión o investidura del obispo para hacerlo. Lo sucedido arranca de 1396, fecha en la que doña Violante, al crear la capilla vacante nombró capellán de esa iglesia castral a Ciprés Arau, clérigo de la casa del marqués de Villena. Pero, a lo que parece sí lo había; su nombre era Antoni Meseguer y en febrero de 1397 protestaba ante la reina por tal usurpación. Doña Vi-

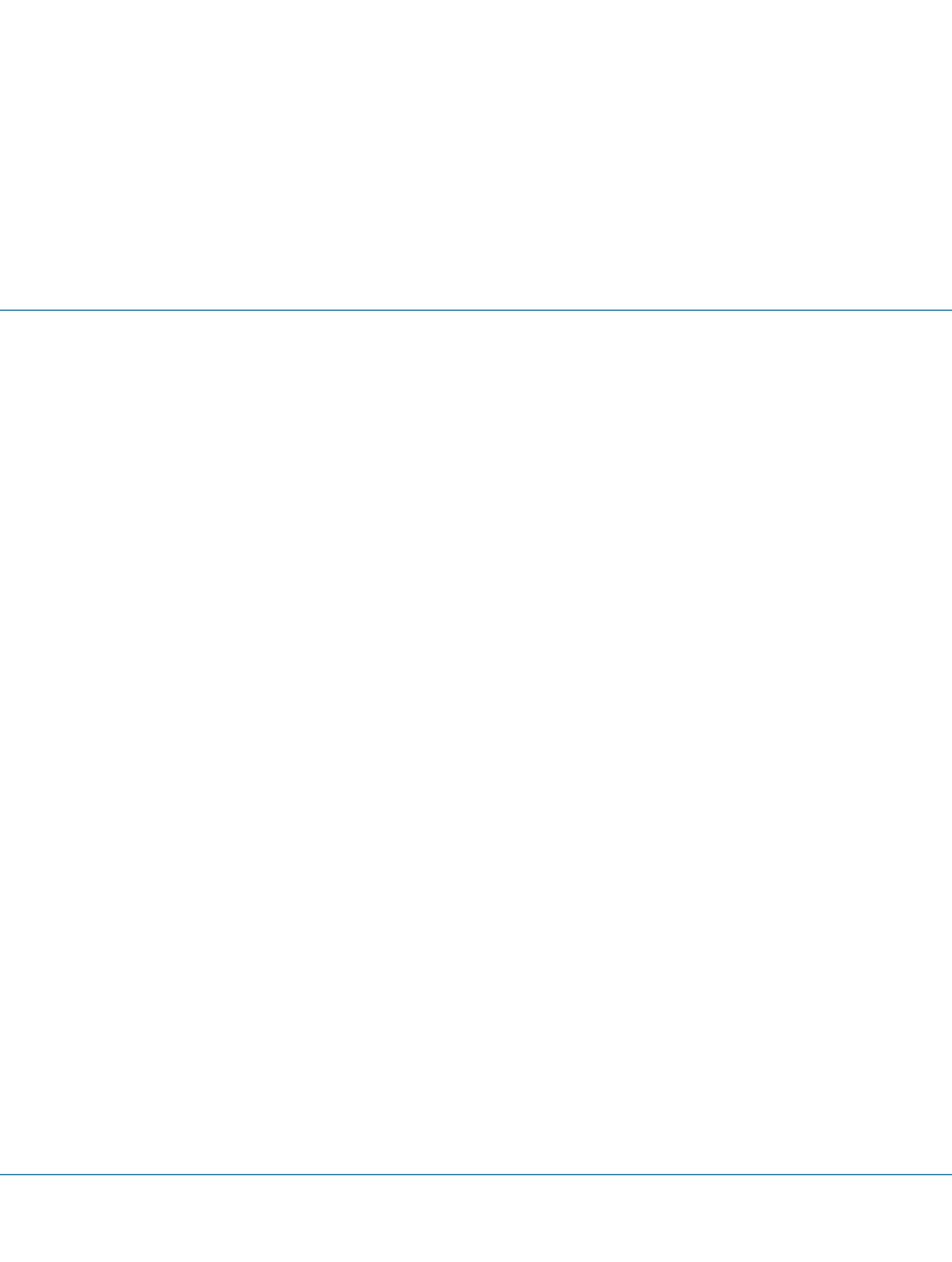
lante le mandó llamar a su presencia, solicitando a los diputados del reino de Valencia que durante el viaje de Meseguer se le pagase a razón de 12 dineros diarios, cantidad que percibía por la celebración de sus misas. Antoni Meseguer era de la opinión de que tal beneficio no fue creado o instituido sino a beneplácito de la señoría del lugar, quien lo sufragaba de sus rentas a razón de 20 libras, siendo él el primero cronológicamente en recibirlo y en disfrutar de él celebrando misas. Ciprés Arau, por el contrario, argumentaba a su favor que tras la concesión de doña Violante había sido investido por el obispo de Cartagena. Ante tal desencuentro la reina dispuso en 1397 que una vez analizada la cuestión se permitiría celebrar en esa capilla a quien más derecho tuviese. La investigación corrió a cargo del vicario de Villena, Gonzalo López, comisionado a tal efecto por el obispo cartagenero. La cuestión era alcanzar a saber si se trataba de un beneficio creado y perpetuo con colación e investidura eclesiástica o una simple celebración de misas mandadas cantar por los señores del lugar a beneplácito. El instructor, tras estudiar la cuestión a través de testigos y documentos, dictaminó que fueron los señores de Elda quienes dispusieron la celebración de misas en la localidad, pagaderas al clérigo por ellos de sus rentas, y no beneficio creado y perpetuo por el que el obispo ni sus predecesores debieran por derecho hacer colación ni investidura al estilo de la que le fue hecha a Ciprés Arau. Por ello el vicario de Villena mandó que fuese Antoni Meseguer quien se ocupase de la celebración de esas misas *como antes estava por carta de la gracia que la dicha celebración le fuere fecha por la reyna de Aragón*, condenando a Joan Gros, clérigo de La Mola, como procurador de Arau, en los costes del proceso. La reina entonces ordenó que se cumpliese la sentencia y que Meseguer, por la celebración de esas misas, percibiese 20 libras valencianas, *segons es acostumat e fer se deu*. Solventado ya el asunto en ese mismo año de 1398 la reina Violante designa a Antoni Meseguer de por vida clérigo de las iglesias eldenses y le adjudica una retribución de 400 sueldos anuales.

En este último documento, fechado en 1398, se apunta que la población ya contaba con dos templos cristianos bajo la advocación de Santa María y Santa Ana respectivamente. Cuestión ésta de no

poca importancia, no tanto por el número de iglesias sino antes bien por su advocación, dado que la iglesia de Santa Ana la localizamos creada en 1402 sobre el lugar ocupado por la antigua sinagoga hebrea, aunque aquí se nos refiere existente cuatro años antes, al menos.

Meseguer se mantuvo durante algunos años como capellán en Elda, pese a sufrir algún contratiempo, como cuando, por razones desconocidas, le fue embargada la tercera parte de su retribución en esa capellanía, que la señoría le reintegró en julio de 1403. En 1407 obtuvo licencia de la reina Violante, en cuanto clérigo de la capellanía de Santa Ana de Elda, para poder habitar en cualquier otro lugar que él eligiera *per fer statge e per servir altre o altres benifets*; si bien de hacer eso los servicios diarios de la capilla quedarían para Pelegrí Ballori, presbítero, no pudiendo ser removido de esa capellanía por nadie. En 1421 la capellanía eldense quedó vacante por muerte de su titular hasta entonces, pasando a manos de Guillem Urballa, presbítero, tras concesión de doña Violante. Urballa era un clérigo que venía sirviendo de tiempo atrás a la reina, quien cuatro años antes le designó para ocupar la rectoría de la villa de Cocentaina tras fallecimiento de su entonces titular. No sabemos si en esas fechas seguía administrando los sacramentos en Cocentaina, porque lo cierto es que no pudo regir personalmente la capellanía eldense y eligió para ocuparse de ella al clérigo local Joan Rodella, a quien, junto al titular de la misma, se había de responder del dinero para su mantenimiento. Al año siguiente Guillem Urballa abandonó la capellanía, concedida en ese momento a Joan Muncau, clérigo que doña Violante consideraba como persona capaz.

La llegada de los Corella al Vinalopó traería consigo el nombramiento de nuevos clérigos, así como una mayor actividad de los templos, que sólo la exhumación de nuevas fuentes escritas nos permitirán conocer con mayor extensión. Sería en ese tiempo, al alborear la Modernidad, cuando la mezquita vieja de la localidad fue consagrada como iglesia cristiana bajo la advocación de Santa Catalina mártir, a la que se le añadiría más tarde la de Sant Antoni, pese a la creencia de L. Amat de que esta ermita sirvió de templo a los primeros cristianos que se asentaron en Elda.



Elda medieval

EL CASTILLO

10

JOSÉ VICENTE CABEZUELO PLIEGO*

Universidad de Alicante

La imagen de Elda como población va unida a la del castillo, siendo éste el origen de aquélla. Su trascendencia va mucho más allá de su significado en el pasado. En aquellos tiempos el castillo irradiaba seguridad a la par que temor; era la residencia de la autoridad. Con el transcurrir de la historia varió también su funcionalidad, hasta no ser ninguna, y su simbología, pasando de encarnar poder, de unos pocos, a convertirse en símbolo de todos. Su imagen, malherida por el paso del tiempo y de los hombres, sus propios hijos, sigue evocando entre ellos, entre nosotros, un sentimiento que entronca directamente con la raíz misma de lo eldense y que te lleva desde su presente roto a un mundo onírico donde su existencia da sentido a todo.

El castillo de Elda, como otros tantos que jalonan el curso del río Vinalopó, es de origen islámico, almohade para más señas. A lo que parece, tras la derrota musulmana de Huete (1172) el califa almohade procedió a una reorganización defensiva de su dominio que en las tierras del Vinalopó supuso la erección de una serie de fortalezas que aunaban vigilancia y defensa en cuanto cometido existencial. En torno a esos enclaves defensivos se iría agrupando la población dispersa que desarrollaría la topografía urbana de las comunidades rurales.

Con la conquista cristiana del reino de Murcia las plazas fuertes del Valle del Vinalopó, como prácticamente las del resto del territorio valenciano y murciano, vieron expulsadas a sus defensores musulmanes para ser sustituidos por los conquistadores. Así lo refería el tratado de Alcaraz de 1243, que si bien per-

mitía a los lugareños permanecer en sus casas y tierras, exigía el control cristiano de todos los castillos.

El período de dominación castellana resulta especialmente parco a la hora de ofrecer noticias que refieran a la fortaleza. Sujeto al dominio de Guillermo el Alemán, la Orden Militar de Santiago y el infante Manuel, y regido quizá personalmente por el primero, y desde luego por alcaides nombrados por el maestro santiaguista y don Manuel, el castillo de Elda se convirtió en el elemento clave para la defensa del territorio, pues el hecho de que la población no contase con muralla defensiva, a diferencia de lo sucedido en poblaciones cercanas, aunque de mayor importancia, caso de Alicante, Elche, Crevillente u Orihuela, convertían a la fortaleza en la primera y única protección en caso de ataque. A lo largo de los siglos medievales son numerosos los casos en los que la población eldense habrá de protegerse dentro del castillo. Pero, pese a la no existencia de muralla la villa medieval de Elda presentaba un tipo de cerramiento sobre la base de los muros exteriores de las viviendas que daban al campo, roto únicamente por las puertas que ponían en comunicación las principales arterias de la población con los caminos. Cerradas esas puertas al caer la noche o en caso de peligro, el mundo *intra muros*, sin haberlos, quedaba protegido del peligro exterior, aunque sólo cuando éste carecía de entidad. Hablo de puertas en plural atendiendo a lo que sugirió el equipo de urbanistas y arquitectos que realizó la Diagnósis del Plan General de Ordenación Urbana de 1984, del que se desprenden seis posibles accesos al recinto

urbano. Número, a mi juicio, elevado para una población tan pequeña, fundamentalmente por su difícil defensa. Me inclino a pensar que serían uno o lo sumo dos los accesos a la población. Así, por ejemplo, en 1478 a la muerte del segundo conde de Elda, el hijo y heredero de éste, del mismo nombre que su padre –Joan Roiç– se personó junto a sus procuradores para tomar posesión del castillo y villa, y tras acudir a iglesia y mezquita para que cristianos y musulmanes le reconociesen como señor se encaminó en comitiva a la puerta de la



Vista aérea del castillo de Elda
(Archivo Museo Arqueológico
Municipal de Elda).

villa, y el documento recoge una sola, que abrió y cerró en señal de posesión, y tras ello a la huerta para igualmente tomar posesión de ella. La localización de esa puerta quedaría al Oeste y se abriría cercana a la mezquita vieja, luego ermita de San Antón, para enlazar con el vial que conducía a Monóvar.

El gobierno del castillo

Durante los siglos medievales el castillo de Elda, al igual que el resto de plazas del Valle del Vinalopó, quedó adscrito al régimen de tenencia conocido como *ad Consuetudinem Yspanie* o «según la Costumbre de España». La Costumbre de España es un régimen de tenencia de fortalezas de origen incierto cuya aplicación suponía un control casi total por parte del concesionario sobre la plaza

que entregaba. La vinculación del propietario de la fortaleza sobre la misma y las obligaciones del tenente respecto del cedente hicieron de este derecho fórmula magistral para que la monarquía encontrase el antídoto a las ambiciones de los feudales, limitando su control a una clase que convertía los castillos en instrumentos de dominación política e invirtiendo el proceso en su propio favor. El hecho de detentar la alcaidía de un castillo según la Costumbre de España suponía una fuerte atadura al beneficiario de la tenencia.

¿En qué se traducían la Costumbre de España? Básicamente en recalcar la supremacía del otorgante respecto del beneficiario sobre la base de una serie de elementos que refieren a la nominación del alcaide, al vínculo entre cedente y beneficiario, al tiempo de disfrute de la alcaidía, que podía ser prefijado o de por vida, a la potestad del cedente de ser recibido en la fortaleza tantas veces como lo solicitase y fundamentalmente a la garantía de recuperación de la plaza concedida.

Dentro de este régimen tenencial conocido como *ad Consuetudinem Yspanie* existía una fórmula jurídica aplicada a fortalezas de menor categoría, denominada *pro domo plana* o «por casa llana» y que básicamente difería de la anterior en que los alcaides percibían una cuantía económica inferior para el mantenimiento de la plaza. La adscripción a una u otra denominación estaba en función de la calidad defensiva de la plaza fuerte, con lo que un castillo podía pasar de una a otra en función de sus defensas. Este fue el caso de Elda, cuya fortaleza, aunque considerada de las importantes dentro del concierto defensivo de la frontera sur valenciana, en algún momento y debido fundamentalmente al estado de sus defensas quedó bajo la amenaza de ser rebajada a la categoría inferior. Así lo recordaba en agosto de 1312 Jaime II a Ferrer Descortell, baile general de las tierras allende Jijona, al referirle que pese a que en ese momento el alcaide de la fortaleza eldense percibía una cuantía determinada, ese monto podría verse aminorado si él decidía degradar la plaza a la categoría jurídica inferior.

En los castillos del Valle del Vinalopó aparecen los dos tipos de concesión, *ad Consuetudinem Yspanie* y *pro domo plana*, y su adjudicación va a estar en relación

únicamente con la importancia de la plaza, dado que ninguno de ellos puede denominarse «roquero» y aunque aparecen enclavados en un alto, éste, a excepción del cerro de La Mola, no presenta una dificultad orográfica notable. Así las fortalezas de Petrer, Elda y Monóvar, que se muestran coronando un pequeño cerro, la torre de Salinas en una ladera, o el antiguo castillo de Monforte claramente en el llano, se encuentran a caballo entre la altura y la planicie. Es por ello, que los dos más importantes, Elda y La Mola, quedarán en lo genérico adscritos al régimen *ad Consuetudinem Yspanie*, mientras que los de Monóvar y Chinorla, en el único momento que los conocemos vinculados a la Corona –tras su incorporación por Jaime II en 1296– y antes de ser concedidos en señorío eran tenidos *pro domo plana*. De los de Petrer, Monforte y Salinas, vinculados al señorío, desconocemos cómo se gestionó su tenencia.

Atendiendo a las dos fórmulas jurídicas antes señaladas, la concesión de la alcaidía se realizaba normalmente a beneplácito, es decir, durante el tiempo que el rey considerase oportuno y revocable a su voluntad. En este sentido habría que resaltar una obviedad, y es que solamente los cristianos tenían acceso a la alcaidía así como a formar parte de la guardia que los custodiaba, ya que, como quedó establecido tras el pacto de Alcaraz y posteriormente en *els furs*, la normativa legal valenciana, ni moros ni judíos podían desempeñar cargos públicos.

Los alcaides

Los alcaides, obviamente, eran personas de condición militar y lo ideal es que tuviesen experiencia en ese campo, al tiempo que hombres de confianza de quienes les promovían a la alcaidía. Para el caso del castillo eldense conocemos los nombres de algunos de ellos así como ciertas actuaciones que nos revelen ese perfil militar. Durante la etapa de dominación castellana sólo sabemos de la alcaidía de Guillermo el Alemán, primer señor de la villa, concedida por el infante Alfonso en 1244, desconociendo los nombres de los tenentes designados por los santiaguistas y don Manuel. El grueso de la información relativa a este asunto la tenemos durante el dominio de la Corona de Aragón, y en concreto del Ca-

sal de Barcelona. Sabemos que a la llegada de Jaime II a estas tierras en la primavera de 1296 era Juan García de Loaysa, señor de Petrer, quien tenía a su cargo los castillos de Elda y La Mola. Tras la sentencia de Torrellas quedó como alcaide eldense Pere de Montagut, nominado en abril de 1305. Le sustituyó siete años después Miquel Vidal de Llibià, por razones que desconocemos, aunque sabemos que a los pocos meses Montagut fallecería. No volvemos a tener información al respecto de la tenencia del castillo de Elda hasta pasadas cuatro dé-



Alfonso X el Sabio. *Historia de Cartagena*, VI, 1986.

cad. Desde al menos los primeros años de la década de 1350 venía ejerciendo de alcaide Berenguer Togores, nominado como tal por el infante Fernando, señor de la villa y de casi toda la Procuración de Orihuela, ejerciendo de subalcaide en esas fechas Gonçalvo Sanchis. En 1357 lo hacía Gonçalvo Álvarez d'Espejo, fiel vasallo del infante Fernando, que por entonces pasó a defender el castillo de Elda en cuanto punto de vanguardia del señorío oriolano frente a los dominios valencianos de Pedro IV. Desde los primeros años de la década siguiente, al menos desde 1363, ocupó la alcaidía Pere Sala, que a la muerte de don Fernando y junto a los alcaides de las principales fortalezas de la Procuración de

Orihuela –Orihuela, Callosa, Guardamar y La Mola– fue llamado a la presencia de Pedro IV. En 1366 era el ilícitano Sanxo d´Esparça quien la detentaba.

Como bien sabemos, tras la finalización de la guerra de los dos Pedros las tierras del Vinalopó pasaron a manos de los capitanes de las famosas *Compañías Blancas*, tropa mercenaria que colaboró con Pedro el Ceremonioso contra Castilla. Desde luego no serían sus señores quienes se hicieran cargo personalmente del dominio, ni por supuesto de sus castillos. En el caso del bretón Bertrand Duguesclín, nominó a una serie de funcionarios para que administrasen el señorío del Vinalopó recibido de Pedro IV, y entre ellos a alcaides. Únicamente conocemos en esta faceta a Martí de Morera, que ejerció tal función en la fortaleza eldense hasta la llegada del nuevo señor, el inglés Hugh de Calviley. Calviley asimismo tomó posesión del castillo y villa de Elda a través de su procurador, John de Brighton, y procedió a nominar un alcaide del que no nos ha llegado su nombre tras recibir el castillo de Joan de Salazar, subalterno de Martí de Morera en aquella alcaidía.

Durante el dominio de la reina Sibil·la fue Llop Ximenis de Perencisa el alcaide de Elda. Cuando el señorío pasó a manos de Violante de Bar, Ximenis de Perencisa cedió la posesión a

Jaume Escrivà, de la casa de doña Violante, teniendo aquél como subalcaide a Ramon Morera. A Escrivà le sucedieron en la tenencia del castillo Miquel de Pola, a mediados de los noventa de siglos XIV; a éste en fecha indeterminada Joan de Fontes, que cesó en julio de 1403 ante Pere Massa. Massa murió a los pocos meses y en octubre de ese año ejercía de alcaide Gonçalvo d´Almenara, sucedido por Berenguer Gorch, muerto en la primavera de 1410, con lo que su subalcaide, Bernat de Gallach, quedó al frente de la fortaleza hasta que la señoría nombrase a otro. La presencia de Gallach fue larga, pues fue sucedido por Jaume Diona ocho años después. El último nombramiento realizado por doña Violante fue Sanxo Sadurní, en 1425, antes de que el dominio eldense pasase a manos de la familia Corella. De este período únicamente conozco el nombre de un alcaide, Mateu Vilar, que lo vino siendo desde fecha indeterminada hasta al menos 1478.

El componente humano y material del castillo

En estas fortalezas, al menos en las de realengo, el alcaide nombrado por el rey estaba obligado a residir en el castillo con un contingente militar y a mantener la plaza en óptimas condiciones, para lo cual recibía de la Corona una cantidad de dinero –la retenencia– de la que salía su salario, el de los soldados a sus órdenes y los gastos de mantenimiento de la plaza. Esta retenencia osciló durante el siglo XIV entre los dos mil y tres mil sueldos anuales para los castillos de Elda y de La Mola, normalmente siempre en función de mayores o menores gastos defensivos. Así, por ejemplo, mientras que durante la guerra de los dos Pedros la Corona concedió tres mil sueldos anuales para el mantenimiento del castillo de Elda, una vez finalizada, la cantidad se vio reducida en quinientos sueldos y al poco en otros quinientos, quedando fijada en dos mil. Sabemos que a principios del siglo XV la cantidad en concepto de retenencia se vio disminuida en más del 50%, pues Joan de Fontes pasó a percibir 40 libras anuales en 1402, lo que equivalía a 800 sueldos.

La guarnición de cada fortaleza, al igual que la retenencia, variaba ostensiblemente en su número dependiendo de si era tiempo de paz o tiempo de gue-

Divisiones administrativas del sur del Reino de Valencia en los siglos XIII-XIV. *Historia de Alicante*, III, 1985.



rra, aunque en ningún caso los castillos del Vinalopó acogieron un contingente militar numeroso, al menos durante un período de tiempo considerable. Sabemos, por ejemplo, que durante la guerra de los dos Pedros, en la primavera de 1359, llegó García Jofre de Loaysa a su castillo de Petrer con cien jinetes para desde allí hacer guerra al rey de Aragón; si bien, lo habitual era la carencia de fuerzas. La realidad fue que los castillos del Vinalopó, como prácticamente el resto de castillos de la frontera sur valenciana, no estaban en absoluto preparados para afrontar con garantías una alarma militar imprevista.

La precariedad en el número de defensores era alarmante. Conocemos cómo, en los días finales de 1363, cuando mayor era el peligro y más fuerte la presión ejercida por los castellanos a las fronteras de Orihuela, el castillo de Elda contaba con un contingente militar no superior a la docena de hombres, incluyendo al propio alcaide. No nos sorprende, pues, el hecho de que los pobladores musulmanes del lugar, aterrorizados por la cercana presencia de Pedro I de Castilla, que asediaba Elche, ayudasen a Rodrigo de Ganga, convecino cristiano y quizá miembro de la guarnición o al menos con fácil acceso a ella, a asaltar el castillo, asesinar a sus defensores y entregar las cabezas de éstos, hincadas en unos palos, junto con las llaves de la plaza, al monarca castellano. Es por ello que ya en 1367, cuando los rumores apuntaban hacia una nueva guerra con Castilla, Pedro el Ceremonioso ordenase que se enviasen al castillo eldense quince hombres de a caballo para ayudar en la defensa del mismo, habiendo de permanecer allí mientras durase la contienda. Esta tropa de refresco acudía a reforzar una plaza situada en la misma frontera castellanomurciana y contrarrestar los miedos de una población musulmana poco colaboradora.

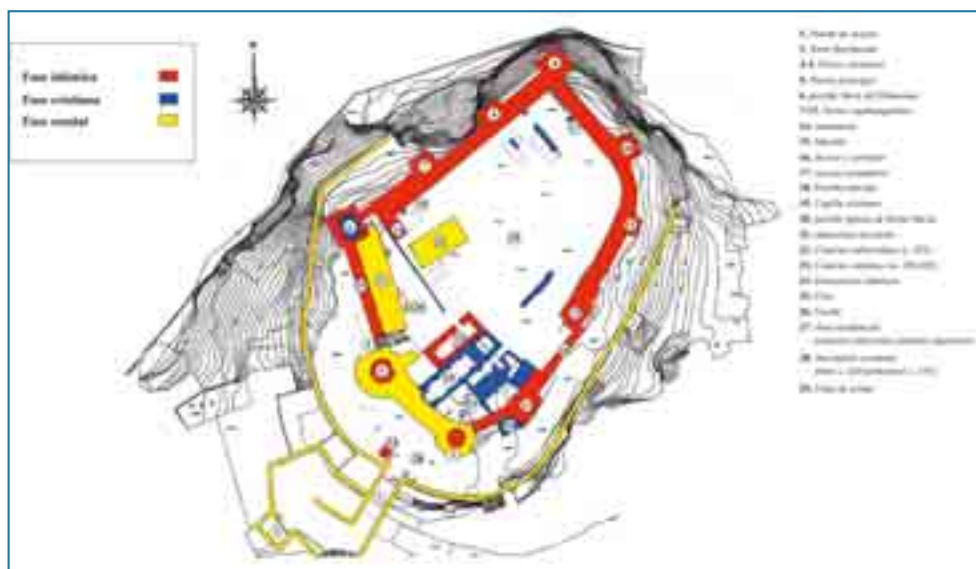
Años después, 1384, la guarnición de los castillos de Elda y de La Mola era de diez hombres en cada uno contando al alcaide. Fue entonces, ante las noticias que llegaban de una posible guerra con el reino de Granada, cuando la reina Violante, señora de ambos lugares, ordenó que los alcaides respectivos contratasen a sesenta hombres, cristianos, y los repartiesen entre las dos fortalezas para su defensa, pasando así a

contar cada una de ellas con cuarenta soldados. Aunque hay que destacar que se trató de una disposición extraordinaria que duró mientras lo hizo el peligro.

Sólo en los momentos de máximo riesgo se procedía a aumentar el número de defensores de las plazas fuertes. En 1358, en pleno conflicto con Castilla, Pedro IV decidió pertrechar la vecina Caudete con veinte ballesteros, obligándose el señor de la plaza, García Jofre, a satisfacer el salario de cinco caballeros. Al año siguiente, para que no se perdiese el castillo de Crevillente, se pusieron dentro de sus muros cincuenta ballesteros y diez caballeros. Idéntico número de defensores quedaron en el roquero castillo de Alicante bajo el mando de Joan de Bellvís en 1363 para frenar el ataque castellano. El peligro, o su ausencia, era directamente proporcional a la presencia de defensores en los castillos. Diez años después de que fuese fortalecida de defensores y material bélico la fortaleza crevillentina, hablamos de 1368, la guarnición con que contaba estaba formada por cuatro hombre y un perro, un mastín. Es importante indicar, como curiosidad, que los castillos del Vinalopó no contaron, al menos a efectos administrativos, con perros, tal y como sucedía en otras fortalezas de la geografía valenciana, como Castalla, Alcalá, Gallinera, Sagunto, o la cercana Crevillente donde los canes suplían la no presencia de hombres. Canes por los que la Corona pagaba igualmente retenencia, en una relación desfavorable de dos a uno, es decir, dos perros equivalían a un hombre.

Guarnición, por lo demás, compuesta por pocos defensores con una formación militar bastante deficiente que dispondría de un armamento defensivo y ofensivo insuficiente y en la mayoría de los casos en pésimas condiciones. El equipo de los ballesteros no iría más allá de una coraza y un casco junto a la propia ballesta, y por lo que sabemos de los escasos inventarios de castillos que han llegado hasta nosotros, al menos del territorio, su conservación era bastante deficiente. El inventario realizado en 1387 en el castillo de Elda para formalizar el paso del señorío de Sibil.la de Fortiá a Violante de Bar revela esa pobreza y ruina material de los recintos fortificados al reflejarse en esos informes la existencia de ballestas rotas, escalas quebradas, lanzas y flechas oxidadas o di-

Planta del castillo de Elda con su evolución arquitectónica (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).



rectamente sin punta y un sin fin de situaciones verdaderamente patéticas, imagen viva del lamentable aspecto en que se encontraban las armerías castrales. Frente a esa imagen de realidad, la teoría apuntaba que en los castillos debía existir madera y hierro para fabricar armas, piedras para arrojarlas al enemigo, forraje para el ganado, alimento para los defensores, y sobre todo agua.

A la general penuria material se unía en alguna ocasión el absentismo de los alcaides. Los responsables de las fortalezas tenían obligación de residir en ellas, pero esto no debió ser muy habitual, prefiriendo hacerlo fuera del recinto junto a sus familias. Pero se llegó a más, hasta el punto de abandonar el cargo temporalmente para solucionar asuntos personales nombrando en su lugar, de forma ilícita, a sustitutos. Esta situación la sabemos desde fechas relativamente tempranas. En los primeros días de su gobierno, Alfonso IV el Benigno encargó un estudio acerca de la situación de los castillos valencianos. Por él supo que ninguno de los alcaides del Valle de Elda hacía residencia personal dentro de la fortaleza, lo que las ponía en grave peligro. Del mismo modo la cantidad anual que recibía en concepto de salario propio, de la tropa que capitaneaba y de ayuda para el mantenimiento de las instalaciones, era normalmente retenida por este funcionario en su totalidad. En ocasiones ocurría que ni siquiera se contaba con numerario suficiente para satisfacer ese pago, llegando a plantearse desde la Corona, si bien de modo coyuntural, delicadas estrategias para ob-

tener dinero, como sucediese en 1329, cuando tras los pactos habidos entre Castilla y la Corona de Aragón para reemprender la acción militar contra Granada, Alfonso IV el Benigno dispuso la saca de cereal de la Procuración de Orihuela para con esas ventas solventar los pagos de las retenencias de los castillos del distrito. Esto hacía que los soldados, lógicamente mal pagados, pusiesen poco celo en su actividad defensiva, cuando no ninguno, abandonando el puesto ante la desidia que observaban en sus superiores y la falta de medios materiales.

No obstante, la arqueología ha puesto de manifiesto la existencia en la mayoría de castillos de diversas habitaciones que servirían como dormitorios de la tropa, seguramente separados de la estancia adjudicada al alcaide, almacén de armamento, cocina con un gran hogar, horno, posiblemente molino, así como cuadras y corrales para aves y otros animales. Se contaría también con todo el utillaje necesario para el uso cotidiano: platos, ollas, jarras, tinajas, candiles, agujas, etc. La existencia de tales artículos en un castillo dedicado única y exclusivamente a la defensa devenía no sólo de la necesidad de contar con ellos, sino también porque muy posiblemente las fortalezas contaron, al menos en algunos momentos, con mujeres residiendo en su interior. La documentación nos muestra que en castillos como el de Alicante la corona obligaba a los alcaides a residir con su familia para evitar su no presencia. Nada se dice del resto de la fuerza militar, pero no se-

ría descabellado pensar que sucediese algo similar, al menos en determinados momentos, puesto que durante todos los reinados se tomaron medidas contra el absentismo, incentivando la residencia de los alcaides en las fortalezas con la presencia de sus familias. Para el caso de Elda, además de los períodos álgidos de conflicto bélico en que la población se protegiese en su interior, circunstancias coyunturales de más largo plazo que apuntaban al castillo como el refugio más seguro de los vecinos de la villa hicieron que en el interior de la fortaleza se construyesen viviendas a tal efecto. De este modo, tras las graves tensiones existentes entre las comunidades musulmana y cristiana desde finales del siglo XIV, y la necesidad de protección de la primera de ellas ante las turbas cristianas, la reina Violante, señora de Elda, facultó en 1420 a los musulmanes de la villa *que en lo castell del dit loch puxats licitament e sens alguna pena hedifficar e construir cases e hedifficis per tuició de vostres persones e bens*. Salvada la *celloquia*, que había de quedar franca para el alcaide y ajena a los musulmanes, éstos podían realizar a su costa todo tipo de obras: puertas, muros, etc. para su seguridad siempre que no se pusiese en peligro la de la propia fortaleza; obras que habían de ser avaladas por el procurador de la señoría. Cada individuo o familia obraría según su potencial económico. Si bien, a algunos de ellos se les permitía alguna licencia, como al cadí local, Cereg Motarrif, a quien la señora le obsequiaba con una vivienda sobre dos torres del castillo junto a un porche contiguo a esas estancias *en la part e sobre lo portal vulgarment apellat «dels molins»*.

A estos problemas se unía otro, quizá de mayor calado en cuanto a su significado y trascendencia, y es la debilidad de las fortalezas. Los castillos del Vinalopó, al igual que casi la mayoría de los de la frontera sur valenciana, se hallaron en lo genérico a lo largo de la Edad Media en unas condiciones materiales, tanto en su arquitectura –entiéndase defensas– cuanto en su armamento y contingente humano, bastante deplorables. Lo que les convertía en objetivos fáciles por parte del enemigo. Esta percepción, compartida por propios y extraños, se tornaba en honda preocupación por razón de su situación rayana y lo inestable de la frontera, no sólo en los momentos de guerra abierta sino también en los de

paz o tregua. La descripción que de castillos y torres hacen autoridades y vecinos apuntó en algún momento hacia, incluso, su destrucción, por ser más perjudiciales que beneficiosos para la población que se abrazaba a ellos como puntal defensivo. Este fue el caso de las plazas de Aspe, Monforte y Chinorla respecto de sus recintos urbanos y los vecinos, los del Valle de Elda durante la guerra de los dos Pedros.

La situación de debilidad defensiva de las fortalezas del Vinalopó se constata ya desde el mismo momento en que Jaime II conquista el reino de Murcia en los últimos años del siglo XIII. Quizá el caso extremo de ese estado de ruina es Monforte, cuyo castillo a fecha de 1300 se encontraba *todo caydo e derribado* y por tal inservible –*está desenparado e yermo, que no y está ninguno*–, siendo necesaria una gran labor de reconstrucción. En otros castillos de la comarca también se realizaron importantes obras durante todo el período, reflejo de su mal estado. Tal sucedió en Elda y La Mola, donde entre 1308 y 1310 la reina Blanca, esposa de Jaime II y señora de ambos lugares, se dirigió en varias ocasiones a las autoridades locales y regnícolas para que atendiesen de modo conveniente a la defensa de ambas fortalezas dado el lamentable estado en que se encontraban. Para ello arbitró ciertas cantidades de dinero procedente de las rentas de esos lugares.

A finales de la década de 1320, y tras la firma de un tratado entre las Coronas de Aragón y de Castilla para hacer guerra al rey de Granada, Alfonso IV el Benigno ordenó la fortificación de todas las plazas situadas al sur de la línea de Jijona. Así, en su misiva a Jofre Gilabert de Cruilles, procurador del territorio, en febrero de 1329 le señalaba que reconociese todos aquellos castillos, en especial los situados en los Valles de Elda y Novelda, debiendo atender al estado de las construcciones, hombres que las defendían, armas con las que contaban y vituallas. No hubieron de ser muy importantes estas obras, en caso de que se realizasen, pues al poco, y ya en pleno conflicto granadino, Alfonso el Benigno recibió una comunicación de Guillem de Senesterra, quien por entonces inspeccionaba los castillos de la frontera meridional valenciana, sobre el estado de los mismos. En su informe al rey, fechado en noviembre de 1331, el inspector consi-



Fragmento de pintura mural de la capilla del castillo, siglos XIV-XV (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

deraba que los castillos del Valle de Elda se encontraban en condiciones desiguales, pues mientras que Monforte, el primero en ser visitado de los del valle, era considerada curiosamente como una plaza fuerte y bien defendida que mejoraría con ciertas obras, Elda y La Mola estaban «*mal obrat dins e de fora*» y «*fort mal hobrat e mal endreçat*» respectivamente, es decir, eran dos castillos poco seguros que se encontraban en peligro en caso de no ser reparados de modo conveniente.

Misión fundamental por parte de los alcaides era vigilar el estado de sus fortalezas, y de resultar necesario procurar su restauración. Para tal fin la Corona, e imaginamos los distintos señores, arbitraban cantidades de dinero a tal efecto siempre y cuando se hiciesen necesarias dichas obras. A principios de la se-



Alfonso V el Magnánimo.
Nuestra Historia, III, 1980.

gunda década del siglo XIV el entonces alcaide eldense Miquel Vidal de Libià estimaba necesarios 300 sueldos para reparaciones en el castillo que regentaba. En algunas localidades cercanas, caso de Orihuela, se estipulaba una cantidad anual que procedía del impuesto de cabezaje pagado por los musulmanes del lugar. Para el caso del Vinalopó, y concretamente de Elda, conocemos de una disposición de la reina Violante en 1407 por la que establecía que de las rentas satisfechas por la comunidad islámica se retuviesen anualmente 20 florines a emplear en el castillo, así como que en el resto de lugares del valle fue también la población musulmana con sus impuestos la que contribuyó al mantenimiento de las defensas locales. Lo que sí sa-

bemos es que tales cantidades resultaban claramente insuficientes para la reparación de muros y castillo. Las rentas señoriales del infante Fernando, de mediados del siglo XIV, apuntan a ciertas sumas que fueron empleadas en el acondicionamiento de la fortaleza eldense, y éstas estarían en función de las propias necesidades, casi siempre mayores que las acciones, y de la disponibilidad pecuniaria. Así, por ejemplo, mientras que en 1352 se emplean 419 sueldos en el castillo, tres años después, en el inicio de la guerra con Castilla, sólo 25 sueldos 4 dineros, frente a los más de 400 sueldos que se utilizaron para fortificar La Mola. Junto al dinero para las reparaciones se sumaba el monto dedicado a la adquisición de viandas y armas para los defensores de la fortaleza. En 1356 se le entregan al alcaide eldense diez cahices de cereal, cinco de trigo y otros tantos de cebada, pero cuando hasta allí se desplaza un grupo de caballeros fronteros como refuerzo militar se necesitan más alimentos y la señoría se ve obligada a añadir doce cahices cuatro barcellas de cebada, así como varias docenas de lanzas y fechas para los fronteros. Por esas mismas fechas Pedro el Ceremonioso ordenaba a Pere Maça reparar y avitullar convenientemente *de pa, d'aygua, de vinagre e de totes altres coses* a Monóvar y abandonar el lugar de Chinorla, aunque no su torre en caso de poder resistir, es decir, en caso de estar en buenas condiciones.

Por el tipo de construcción empleada, la necesidad de inversión en las defensas fue constante. De ahí que cada cierto tiempo observemos acciones de restauración o afianzamiento. Sabemos que durante la alcaidía de Llop Ximenis de Perencisa, en los años de señoría de la reina Sibil·la, éste realizó ciertas obras de acondicionamiento y mejora en el castillo, haciendo llamar a un piquero o bombardero de Valencia para restaurar la bombardera de la fortaleza. Años después, la también reina y señora, Violante de Bar, ordenó la reparación de torres, aljibes y otros elementos que necesitasen intervención urgente.

Para las tierras del Vinalopó no contamos con ningún documento donde se expresen las obras a realizarse. Normalmente se solicitaba el engrosamiento de los muros y su alzada a una determinada altura. Los espacios más expuestos debían fortalecerse de modo

conveniente. En aquellos lugares donde la orografía lo permitía se mandaba construir otro muro delante que impidiese un ataque en primera oleada. Dentro de cada castillo se habían de derruir hasta una determinada altura las edificaciones más altas a fin de no servir como punto de referencia a la artillería y de que su derribo, en caso de verse afectadas por las catapultas enemigas, no causase demasiado daño. Había igualmente que hacer provisión de agua, viandas, forraje para los animales y sobre todo armas –lanzas y fechas fundamentalmente–.

De la fortaleza militar al palacio condal

A finales del Trecentos en algunas de estas plazas se une a la defensa otra característica, la residencia. Nace entonces en estas tierras un nuevo concepto de castillo, el residencial, acogiendo a nobles o a sus sirvientes. Comienzan a aparecer elementos ajenos a la actividad miliciana, como es el caso de las capillas localizadas en algunas de estas plazas, dotadas de capellán, libros religiosos, adornos, etc., aunque desconozcamos desde cuando contaron con tal espacio, al tiempo que estancias nobles. Esto es así porque algunos de estos castillos sufrieron una notable mejora cuantitativa y cualitativa durante el Cuatrocientos al añadir a su condición de fortalezas defensivas la de recinto residencial de dos grandes familias nobiliarias del reino de Valencia: los Maça de Liçana como señores de La Mola y los Corella, condes de Cocentina, de la vecina Elda. Esos trabajos de restauración consiguieron ampliar los recintos y sobre todo mejorarlos, tanto en sus defensas, debido básicamente al desarrollo de la artillería, como en los interiores. Se crearán nuevas salas, mucho más dignas que las existentes hasta la fecha, donde los señores pudiesen residir temporalmente para darse a su deporte favorito, la caza. La presencia de ambos linajes en estas tierras para practicar la caza fue una constante durante todo el siglo XV, llegando incluso Ximén Pérez de Corella a invitar a Alfonso V a visitar sus posesiones del Valle de Elda para cazar juntos. En cuanto a los espacios interiores, van a ser lujosamente decorados, tal y como se ha puesto de manifiesto en estos castillos, con la apari-

ción de cerámicas de lujo, tapices, cortinajes, muebles y adornos valiosos como un reloj de contrapesos. En un inventario realizado a fines de la Edad Media se apunta la existencia de treinta estancias, distinguiéndose dependencias de corte militar, como las torres, seis a fines del siglo XV– cuatro de ellas con nombre: *la redona, la del pont de la celoquia, la del colomer y la mocha*–, la prisión o la armería, las dedicadas a las tareas de servicio y al descanso de ese personal y de la propia guarnición, del tipo cocina, horno o bodegas, y las nobles, entre las que se contaban la gran sala, las habitaciones y la capilla. La presencia de los propios señores les llevó a no reparar en gastos, como se observa en el material que Joan Roiç padre mandó llevar hasta Elda para restaurar la gran sala de su nuevo palacio, donde a la madera en una cantidad asombrosa y el alabastro para los ventanales se unían dos mil azulejos. Del mismo modo que esas visitas ciertamente pródigas de la señoría a Elda hicieron necesario aumentar la seguridad del castillo. Así sabemos de la existencia de dos accesos al mismo, uno al propio recinto militar y un segundo a la celoquia, o lo que es lo mismo la parte destinada al alcaide, y bajo ambas puertas es posible que hubiese un foso defensivo dado que en el mencionado inventario de finales del Cuatrocientos se apunta la existencia de cadenas elevadoras de los puentes levadizos. A ello se añadirá el aumento del personal adscrito, apareciendo personajes que no se habían mostrado siglos antes como cocineros, sirvientes, administradores, ayas, etc. Será entonces cuando las edificaciones se eleven algún que otro piso más.

En ese tránsito de fortaleza a palacio de la mano de los Corella, la plaza fuerte de Elda abandonó su hasta entonces lúgubre fisonomía remozando sus formas, aunque siempre guiada por el pragmatismo antes que por la estética o el sentido ornamental, al tiempo que desapareció su desolada carencia de medios materiales y humanos. Los señores de Elda, de la mano de Ximén Pérez, procedieron, entre otras muchas cosas, a cuidar de sus castillos. Motivos tenían para ello, pues sus desavenencias con otros linajes valencianos, como los Maça de Liçana, señores de Novelda, hizo que las poblaciones del Vinalopó, de uno y otro dominio, villas y hombres, cono-



Alfardón de la familia Corella con la leyenda «SDEVENIDOR» (1440-1444) (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).

cieran de violencias continuadas y necesitasen garantía de protección. De ahí que en el antes mencionado inventario de los castillos de Elda, Petrer y Sax en el paso del segundo al tercer conde Corella, 1478, se detecte un gran número de armas de todo tipo, que en el primero de los casos supera con creces el mínimo exigido a una armería castral de la época para convertirse en un verdadero arsenal. Una veintena de ballestas con varias cajas de saetas, lanzas, azagayas, hondas, más de sesenta escudos y multitud de piezas para la protección de los defensores y sus cabalgaduras. Aunque sin duda las piezas más destacadas eran las artilleras en una variedad más que notable: cincuenta y una espingardas, dieciséis cerbatanas, trece búzanos junto a un par de serpentinas, pasavolantes y falcones napolitanos. Y todo ello junto a cuatro barriles de pólvora, dos de ellos vacíos y uno a medias, así como alrededor de seis arrobas de azufre para su fabricación. Este elemento, la pólvora, también lo localizamos en la cercana Sax en esa misma fecha –una arroba– o algunos de sus componente en Petrer –media arroba de azufre y otra media de salitre–, lo que nos habla a las claras no tanto de la importancia cuanto de la generalización de las armas de fuego en ese tiempo.

Defensas menores: casas fortificadas, torres, atalayas diurnas y escuchas nocturnas

En las tierras del Vinalopó existió en los siglos medievales un tipo de construcción defensiva de menor rango al denominado castillo para en algún caso cumplir idéntica misión. Junto a las plazas fuertes de Elda, Petrer, La Mola, Monforte y Monóvar, dentro del dominio de *la vall*, que alcanzaba un amplio espacio lindando con los términos de Alicante, Elche y la murciana Jumilla, se edificaron casas fortificadas en los lugares de Chinorla y Salinas para vigilancia y protección de la escasa población que los habitaba y torreones vigías para el control de los caminos públicos. Entre estos últimos se ubicaban en tierras de la Gobernación de Orihuela los dos principales, que de Oeste a Este dominaban el acceso al Vinalopó. Uno denominado *La Torreeta*, en la sierra del *Portitxol* o *força d'Elda*, ordenado construir

por Pedro el Ceremonioso en el camino que comunicaba a esta población con la vecina y castellana plaza de Sax, al tratarse, como reza el documento por el que se ordena su edificación, de un camino en esas partes solitario, distante de los lugares poblados y por consiguiente habilitado a los robos y depredaciones. Y el otro, también denominado del *Portitxol*, dispuesto en 1401 por Martín el Humano en el camino que comunicaba Elche con Alicante y desde ahí con el Vinalopó, por seguridad de los viandantes. Torres ambas que contaban con una pequeña guarnición militar y que habían de mantenerse con el peaje de los transeúntes.

El sistema defensivo se completaba finalmente con la existencia de una red de puestos de vigilancia, fijos y móviles, ubicados en los principales caminos, en los pasos de montaña, en las veredas y en los valles, para ver y escuchar; se trata de lo que las fuentes denominan *atalaies* y *escoltes*. Las primeras referían a la vigilancia diurna, emplazadas en puntos de excelente visibilidad, mientras que las *escoltes* o escuchas referían a la nocturna, y como su propio nombre indica estaban encaminadas a escuchar cualquier ruido sospechoso, pues la oscuridad de la noche solía ser utilizada por el enemigo para adentrarse en el espacio donde quería producir daños. Para estos últimos servicios se solían emplear almogávares, es decir gente preparada para sobrevivir a la intemperie así como para escabullirse si los enemigos los descubrían. Gente, por otro lado, habituada a los rigores de la guerra, atendiendo a que era su medio de vida. A este respecto conocemos de forma pormenorizada la ubicación y el sistema de comunicación establecido para la vigilancia de un territorio muy concreto, el triángulo formado por el Valle de Elda al Oeste contando con las avanzadillas de Monóvar y Chinorla, el campo de Alicante al Este y al Sur la villa de Elche, a mediados del siglo XV. Este espacio, que se corresponde básicamente con el Valle Medio del Vinalopó, contaba con una serie de puestos de vigilancia diurna y nocturna para desde ellos, y a través de un sistema de señales con un código preestablecido a base de ahumadas diurnas y alimaras nocturnas, comunicar la presencia de enemigos y su punto de entrada, ya fuesen almogávares, nazaritas o castellanos.

Alfardón valenciano del castillo de Elda, siglo XV (Archivo Museo Arqueológico Municipal de Elda).



La comunidad mudéjar y morisca de Elda (siglos XIII-XVII)

11

LUIS F. BERNABÉ PONS

Universidad de Alicante

La consecución de la conquista cristiana de los territorios del levante de al-Andalus a los almohades en la primera mitad del siglo XIII, va a suponer la incorporación a los reinos cristianos de una serie de poblaciones habitadas en su integridad por musulmanes. Conceptuadas como propiedad real o bien cedidas a un señor a quien el rey otorga el lugar –caso de Elda y las poblaciones del Valle–, las nuevas poblaciones se integran en su nueva realidad política mediante una serie de capitulaciones o convenios establecidos entre los representantes de las poblaciones y las autoridades cristianas. Aunque existen diferencias entre esos convenios dependiendo de la zona y de la época en que son acordados, son muy homogéneos en una serie de puntos, que, así, pueden servir como denominador común para conocer las formas de vida de los musulmanes en aquellos lugares de los que no se tiene demasiada noticia.

La originalidad de dichos pactos entre el señor cristiano y sus súbditos musulmanes en el contexto de la Edad Media europea ha sido muchas veces puesta de manifiesto. Constituye el eje vertebrador de la coexistencia de las dos religiones en el medievo peninsular por cuanto reconoce una serie de derechos –legales, religiosos, culturales, sociales...– a los nuevos súbditos, derechos que están garantizados por la legislación cristiana y la propia acción del señor. Por parte islámica, también esta situación es de radical novedad en el contexto del pensamiento religioso tradicional, que sostiene sin excepción que un musulmán sólo puede vivir bajo poder islámico y que, por tanto, es completamente ilícito para

el creyente permanecer en territorio dominado por el infiel (*káfir*, de donde el español ‘cafre’). El buen musulmán ha de salir con toda urgencia de estas zonas, sin excusa ninguna, y dirigirse a tierras del islam.

No fue esa, sin embargo, la elección de los musulmanes que, desde el siglo XI, iban quedando englobados dentro de las conquistas cristianas. Por más que un buen número de ellos sí que emigrase hacia el sur peninsular y posteriormente al Mágreb –en especial las élites económicas y religiosas–, las poblaciones islámicas conquistadas prefirieron aceptar el pacto que se les ofrecía. En él veían un paralelo con la situación tradicional de judíos y cristianos en las sociedades musulmanas: aquéllos, las gentes que poseen un Libro Revelado (*abl al-Kitab*), pueden conservar su religión, lengua, costumbres y otros derechos, a cambio fundamentalmente del reconocimiento de la au-



Reproducción de un pergamino del siglo XV en el que se observa la parte superior de la Ka'ba. De *La Alhambra*, 1974.

toridad islámica y de pago de un tributo (*dimma*).

La historiografía ha consagrado el arabismo «mudéjar» para referirse a estos musulmanes de la Edad Media que viven sometidos a la autoridad cristiana, pero con un estatuto pactado y reconocido. Participio árabe proveniente de la raíz *d-ÿ-n*, que significa «permanecer», «establecerse», denomina a esas comunidades islámicas que optan por no emigrar de sus tierras conquistadas y permanecer en ellas siguiendo con sus actividades ancestrales. Esencialmente se trata de las mismas comunidades que vivían libremente en al-Andalus, bajo poder islámico, si bien descabezadas de sus autoridades políticas, militares o re-

miento de sus estructuras e instituciones islámicas. Los mudéjares tienen así reconocidos y protegidos –aun con diferencias según las zonas– el derecho a tener casas y tierras por labrar, a regirse por la ley musulmana; a practicar el islam, transmitiéndolo de padres a hijos; a mantener las mezquitas y sus cargos; a nombrar sus jueces y autoridades; a utilizar la lengua árabe tanto entre ellos como con los cristianos; a circular libremente e incluso viajar a tierras musulmanas, y a ser protegidos de ataques y abusos. Estos derechos serán respetados y hechos respetar por parte de las autoridades a lo largo de los años, si bien determinadas circunstancias harán que a partir de momentos determinados los reyes hagan desaparecer varios de ellos, como el de la libre circulación o algún aspecto del ritual religioso. Por otro lado, la propia evolución política, social y demográfica de los reinos hispánicos hasta la Edad Moderna, hará que éstos tiendan cada vez más a una visión residual de los musulmanes viviendo en suelo hispano.

Los mudéjares se encontraban agrupados municipalmente en aljamas o «universidades», como señala la documentación cristiana traduciendo el término árabe. La aljama (de la raíz árabe *ÿ-m-'* «reunir») hace referencia, desde una perspectiva cristiana, al conjunto de los musulmanes de un lugar determinado y, por metonimia, al lugar donde viven esos musulmanes (la «morenía»). Desde una perspectiva islámica, la aljama, aparte de la reunión física de un grupo de creyentes, es también una institución espiritual que cohesionaba a los habitantes de un lugar por su reconocimiento mutuo dentro de la fe en el islam. Es un vínculo espiritual que hará que el islam logre perdurar, incluso en condiciones difíciles, hasta comienzos del siglo XVII, cuando los musulmanes ya debían vivir y comportarse como cristianos. Los mudéjares mantendrán sus creencias islámicas mediante el libre ejercicio de su religión, amparados en sus privilegios: las principales obligaciones de todo musulmán (la profesión de fe en el Dios único, la limosna, las oraciones, el ayuno del mes de Ramadán y la peregrinación a La Meca), así como todo el universo ritual y de creencia propio del islam, estaban garantizados por el trasvase, generación tras generación, de las enseñanzas y costumbres islámicas en mez-



Reproducción de una lámina de un libro del siglo XIII sobre el juego de ajedrez de origen islámico. De *La Alhambra*, 1974.

ligiosas. Reorganizadas en estos aspectos y reguladas sus relaciones con la nueva autoridad a través del reconocimiento de su autoridad y de una muy fuerte carga impositiva, seguirán siendo en muchos lugares la mayoría de la población, si no sus únicos habitantes, algo especialmente notorio en las tierras de Valencia.

Un posible principio que parece guiar los pactos establecidos entre los reyes y las comunidades musulmanas es el de intentar mantener en lo posible la organización de éstas anterior a la conquista. El importante peso demográfico de los musulmanes, con extensas zonas habitadas exclusivamente por ellos, hará que se favorezca el manteni-

quitas, escuelas, con maestros particulares o en el ámbito familiar. La lectura y estudio del Corán y de los textos fundamentales se mantendrá entre los musulmanes hasta el mismo momento de su expulsión, como lo muestra la biblioteca islámica que se le requisará a Juan Mañai, morisco de Monóvar, en 1592. El funcionamiento de la institución de la aljama, unido a las condiciones políticas, sociales y demográficas del reino de Valencia, hará que, en las zonas de mayor implantación mudéjar, éste se configure como un ámbito de larga permanencia de ciertos rasgos culturales frente a otras zonas de la Península: el caso más claro es el del mantenimiento del uso de la lengua árabe entre los musulmanes levantinos hasta el momento de su expulsión en 1609.

La aljama estaba regida por un consejo de ancianos -los «viejos» o «vells»- que elegían a una serie de cargos rectores internos, mientras que otros podían ser designados por el rey o el señor del lugar. El alcaquí solía ser el cargo fundamental de la aljama: era el encargado de la administración de justicia, emitiendo sentencias «segons Çuna e Xara», como dice la documentación de la época, según la legislación islámica (*Sunna, Shari'a*); solía ejercer, además, debido a su educación, de escriba o notario. La documentación nos ha dejado una lista de cadíes de la aljama de Elda a lo largo del siglo XIV: Sahat Abenzina (1312); Hamet Abenxoa (1327); Çahat Ariduan Abenfayren (1329); Cireg Abayuig (1356); Çat Abdulehep (1366); Faraig de Bellví (1367); Juce Abençareix (1392); Amat Alpuçí (1401). Por su parte, el alamín era la autoridad ejecutiva y el responsable del pago de los impuestos reales¹, pudiendo ser asimismo el tesorero de la aljama. El *zalmedina* era el encargado del orden dentro de la aljama, los fraudes y la cárcel, ejecutando los mandamientos de los viejos y del cadí, incluso actuando como fiscal y sustituyendo en algunos lugares al alamín²; los adelantados o jurados, que asesoraban al alamín. Existían asimismo, como en toda sociedad musulmana, autoridades religiosas, alfaquíes y muftíes, que velaban por el correcto cumplimiento de las obligaciones de los creyentes, presidían las ceremonias religiosas en la mezquita y, en general, impartían las enseñanzas islámicas. Como conexión entre las aljamas y el poder real se encontraba el bayle, que



representaba al monarca en las aljamas, vigilaba por que se cumplieran pactos y ordenanzas, defendía a las aljamas de posibles abusos, supervisaba sus cuentas e intervenía en pleitos que fuesen de cierta importancia: es el caso del juicio seguido en 1360 contra un mudéjar de Elda, Alí Fat. El baile de Xàtiva le condenará por robo al pago de una multa y al no poder pagarla se entregará como cautivo. Sin embargo, el baile general de Valencia, Pere Boil, revisará el proceso y declarará inocente al mudéjar, permitiéndole regresar a Elda.

El Valle de Elda y la zona de Elche eran zonas de alta concentración de población musulmana, tanto en ciudades y alquerías como en el campo. No pare-

Mapa con las principales aljamas mudéjares de la Gobernación de Orihuela en los siglos XIV-XV (según J. B. Vilar, 1975).

ce haberse producido en el Medio Vinalopó con la conquista ningún vaciamiento poblacional mudéjar, ni tampoco ninguna llegada masiva de repobladores cristianos. Primero bajo dominio castellano, las morerías del Valle de Elda conformaban la zona más populosamente poblada por mudéjares de toda la gobernación de Orihuela, que sería incorporada a Aragón a comienzos del siglo XIV. Aunque es seguro que debió de haber intentos de repoblación, primero en tiempos de Alfonso X y, más tarde, tras la revuelta de los mudéjares de 1265-1266, duramente sofocada por Jaime I, lo cierto es que la repercusión repobladora no fue nunca especialmente intensa en Elda, Novelda, Aspe o Monóvar, a diferencia de lo sucedido en Alicante, Elche o en la Marina Alta. Según el documento rescatado por Juan Bautista Vilar, a comienzos del siglo XIV, Elda asumía en tributaciones 24.000 sueldos (el doble que Novelda y casi ocho veces más que Monóvar); Antonio Poveda ha desglosado esa cifra según las comunidades existentes en la villa, resultando un pago por parte de los mudéjares de 20.000 sueldos, 3.900 para los cristianos y 100 para los escasísimos judíos, lo que arrojaría para 1300 –aceptando una cierta igualdad fiscal para la época que habría de ser confirmada–, un porcentaje de cinco a uno de presencia de habitantes musulmanes frente a los cristianos.

La documentación acerca de algunos de los impuestos pagados por la aljama de Elda a lo largo del siglo XIV, recogida y analizada por María Teresa Ferrer, permiten seguir la evolución demográfica de los mudéjares eldenses, en la que resalta cómo influían enormemente los fenómenos como las epidemias (en especial la de peste negra de 1348 y el rebrote de 1363) y las guerras (con Castilla, de 1356 a 1366): en 1315 la morería de Elda tendría entre 1200 y 1260 mudéjares; en 1355 contaría con 830 y en 1366 únicamente con 351 musulmanes. A partir de finales de siglo la recuperación demográfica de la aljama de Elda es paulatina durante el siglo XV: en 1430 el rey Alfonso V escribirá sobre la conveniencia de poblar las villas de Elda, Petrer y Aspe, fronterizas con Castilla, puesto que la población se ha reducido en grado sumo debido a las incursiones castellanas. Dos años antes, de hecho, Elda había sido objeto de un duro asalto. El número de mudéjares nacidos o es-

tablecidos en Elda y el Valle debió de elevarse considerablemente hacia la mitad del siglo, puesto que en abril de 1460 el rey Juan II le exponía por carta al baile general de Valencia, Jaume Roca, los temores de las autoridades locales de Alicante y Orihuela ante el peligro representado por unas morerías del Valle de Elda muy pobladas, con una cifra entre setecientas y mil casas. Las autoridades resaltaban el peligro existente por la situación fronteriza de la zona, la frecuente entrada de almogávares granadinos y la connivencia de la población mudéjar. El número de musulmanes en Elda, sin embargo, no aumentará demasiado, seguramente debido a emigraciones y repoblaciones³. En 1597 el censo de población de la gobernación de Orihuela arroja, para un total de 440 vecinos de Elda, 360 moriscos y 80 cristianos viejos, porcentaje algo superior al de Novelda (400 / 100), aunque inferior al de Aspe (386 / 70) o Monóvar (250 / 30). El porcentaje de cinco a uno que se observaba a comienzos del siglo XIV seguía manteniéndose casi tres siglos después.

Como se desprende fácilmente de estas cifras, buena parte del trabajo y la economía de la zona –y de las rentas de los reyes y señores–, estaba en manos de los mudéjares. La agricultura era la actividad fundamental en todo el Valle del Vinalopó: alternando secano y regadío, los cultivos fundamentales eran, entre otros, trigo, centeno, cebada, azafrán, vid y olivas, por los cuales se pagaban una serie de impuestos en moneda y en especie. El agua, naturalmente, se convertía en un elemento primario, dándose una importancia enorme al mantenimiento y reparación del sistema de acequias, al funcionamiento de los molinos de agua y, en general, al aprovechamiento de los recursos acuíferos de la zona, una cuestión importante que emergerá problemática en varios siglos⁴. También la actividad artesanal cobrará cada vez más importancia dentro de la aljama eldense, a tenor de los escasos datos que al respecto ofrece la documentación, donde se recoge la existencia de zapateros, panaderos, alpargateros, herreros, etc. La artesanía del barro y la albañilería parecen haber sido de cierta importancia dentro de la morería: existía, de hecho, una tinajería en Elda que era monopolio del señor. Dentro de la albañilería, Ahamet Alpuquí era nombrado en 1393 por

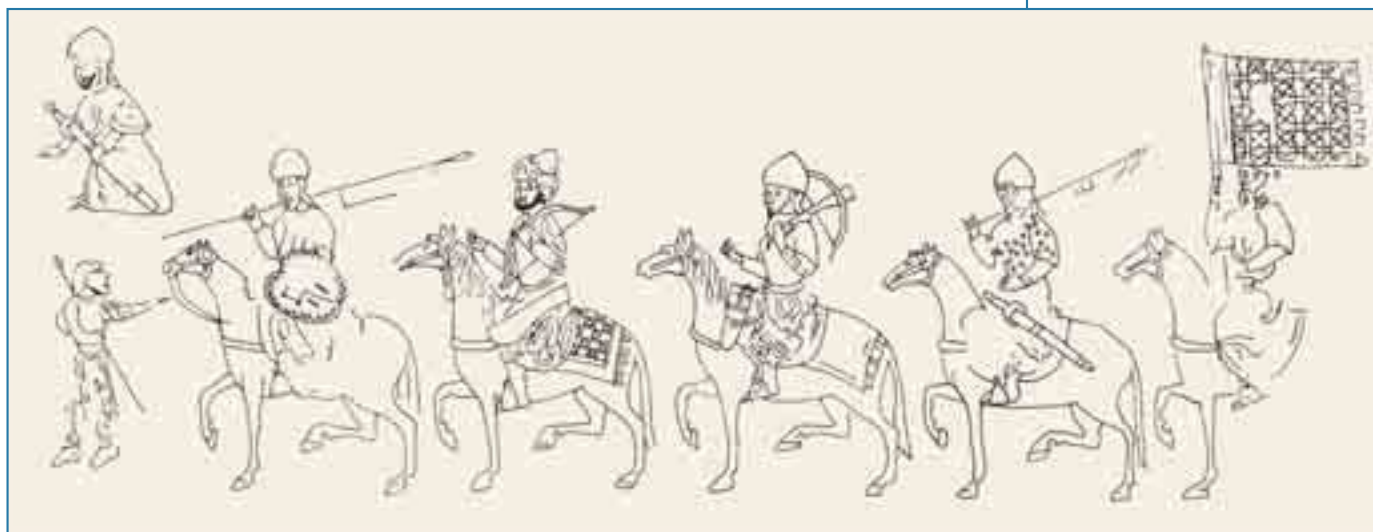
la reina Violante como «obrero» de las obras del castillo de Elda, sin que sepamos qué suponía exactamente ese cargo. Lo que delata el nombramiento, sin embargo, es que la familia Alpuquí debía de ser de peso dentro de la aljama de Elda: desde 1392 un Amat Alpuquí fue lugarteniente del cadí hasta 1401, fecha en la que fue nombrado cadí de la aljama, colocando a su vez como lugarteniente a un Yazit Alpuquí, posiblemente pariente suyo.

Toda esta actividad laboral y económica va a redundar en una intensificación de la actividad comercial de la zona. La cercanía del *carregador d'Alacant* beneficiaba el trajineo y comercio de productos por todo el valle y los reyes y señores van a procurar tomar medidas que fomentasen esas actividades que animaban a la población de las aljamas y que también les procuraban pingües beneficios. Así, por ejemplo, Juan I otorgará en 1387 a las morerías de Elda, Aspe y Novelda una franquicia sobre los impuestos que gravaban la circulación de bienes, de la que ya disfrutaban las aljamas de Monóvar y Chinosa, y en 1389 concedió a la aljama de Elda la celebración de un mercado semanal los viernes y una feria anual cada primera quincena de enero⁵. No se sabe si dichas citas se establecieron con regularidad o decayeron al cabo del tiempo, puesto que en 1426 el rey Alfonso V vuelve a conceder a la aljama de Elda un mercado semanal, también los viernes, y en 1466 Juan II le otorga una feria anual, a celebrar en esta ocasión durante el mes de octubre.

Límite meridional del reino, una de las funciones fundamentales del Valle

de Elda era la seguridad de su frontera con Murcia y la defensa ante la no extraña presencia de los ejércitos y destacamentos granadinos. Los ataques de los ejércitos castellanos y las incursiones desde territorio de Granada serán en efecto dos de las obsesiones que mantendrán a la zona fronteriza de Elda constantemente en el pensamiento de las autoridades. El territorio del Valle de Elda será de esta manera un lugar que conviene mantener no sólo con vigilancia, sino también convenientemente pertrechado: ya en 1331 Guillem de Senesterra informaba al rey Alfonso el Benigno del mal estado interior y exterior del castillo de Elda y de la necesidad de repararlo para evitar peligros. Para conjurar tales peligros, las autoridades cristianas habían de recurrir a sus propios medios, a veces alejados de la zona en cuestión, porque siempre existían recelos hacia el nivel de colaboración de la población mudéjar, que en ciertos asuntos solía estar siempre bajo sospecha. Así, el rey Pere el Cerimoniós mandará en 1367 a los diputados para la guerra del General de Valencia que envíen quince hombres a caballo al alcaide del castillo de Elda, Martí de Morera. Estos jinetes deberán ayudar a defender la fortaleza, que es un lugar fundamental para la seguridad del Reino de Valencia, y el alcaide no puede confiar «dels moros de la dita vall, per ço que han fet en temps passat». Las cosas debían de estar más o menos parecidas años después, puesto que en 1386 el mismo rey Pere dispondrá que se destinen dos personas para la guarda de la torre de vigilancia del Portitxol (y que acabará dando el nombre ac-

Figuras de pinturas de pared (siglo XV) que ilustran guerreros musulmanes (según Nicolle, 1995).



tual al monte: la Torreta), con el fin de vigilar el camino entre Elda y Sax, camino solitario donde los musulmanes granadinos se esconden para capturar a los viajeros y llevárselos a Granada.

Las relaciones entre los mudéjares y los cristianos durante la Edad Media fueron siempre bastante complejas. Allí donde había vecindad entre musulmanes y cristianos la desconfianza era el elemento reinante: los cristianos envidian las habilidades de los mudéjares y, especialmente, la protección que gozan por parte de los poderosos. En las ciudades viven vidas casi completamente segregadas y en muchas zonas prefieren no vivir por la abundancia de musulmanes: sin ser para ellos unos des-



Ilustración de guerreros musulmanes del siglo XIV (según Nicolle, 1995).

conocidos, abominan de sus creencias, de sus costumbres y, finalmente, de ellos mismos. Para los mudéjares, la situación es similar: ven en los cristianos a unos privilegiados con menos impuestos y a unos enemigos religiosos y políticos. Conforme pasa el tiempo, además, se va uniendo un elemento de cada vez más fuerza y presencia y que terminará determinando sus vidas: la acción evangelizadora de la Iglesia, que buscará atacar –a veces con la connivencia de los señores, otras veces en su contra– las manifestaciones religiosas islámicas. Así sucederá con la prohibición de la llamada a la oración por parte del almuédano, impuesta por Roma en 1311 y aplicada por Jaime II a partir de 1318: en agosto, los

representantes de las aljamas de Elche, Elda, Novelda, Crevillente, Aspe, Chinoso, Monóvar y Orihuela, seis por cada una, serán convocados a Valencia para explicar que el rey no podía negarse a una orden papal y que únicamente sería prohibida la llamada a la azala. Es decir, para tranquilizar a los musulmanes de sus reinos ante lo que era una patente vulneración de sus privilegios.

Y es que las relaciones de los mudéjares con sus señores también tenían muchas aristas. En líneas generales, los reyes y señores de mudéjares hacían respetar los derechos de sus vasallos mudéjares, que constituían para ellos una importantísima fuente de ingresos. Los defendían de abusos e intromisiones de otras autoridades civiles o religiosas y procuraban recompensarlos por servicios prestados o por calamidades sufridas, generalmente con exenciones temporales de impuestos, como en el caso de Çahit Abenlorcha, mudéjar de Elda, liberado de ciertos impuestos en 1311 por servicios al rey, o las exenciones a toda la aljama de Elda en 1367 de los impuestos de quirat y alfarda, en atención a las pérdidas que habían sufrido durante la guerra con Castilla. Del mismo modo, los reyes podían acudir a los mudéjares para solicitar hombres y apoyo para la guerra, o para alguna misión determinada, como hace con frecuencia Jaime II. El 14 de enero de 1301, por ejemplo, el Conquistador enviará cartas a unos mudéjares de Elda, pidiendo su presencia en Murcia en plena guerra de conquista; sus nombres eran: Mahomat Abentafii, Abdounaçah, Milich, Jaçmer, Abnelguitib, Taif Abenalfaqui, Çelim Abençelim, Ali Abencafii y Mahomat Abenquitib. Pero es que el 3 de enero el rey había convocado a los mudéjares de las aljamas de Elda, Novelda y Elche a incorporarse al ejército destacado en Mula y, por lo que parece, los de Elda y Novelda fueron bastante remisos, puesto que el 11 de enero Jaime II vuelve a escribir para amenazarles con penas corporales y pecuniarias por no haberse incorporado al ejército.

Esa confrontación entre señores cristianos y vasallos musulmanes, en la que unos intentan mantener sus ganancias y otros apuntalar su seguridad, será una de las características que atravesará las relaciones entre unos y otros a lo largo del tiempo. Incluso cuando la situación legal de los mudéjares cam-

bie radicalmente en el primer cuarto del siglo XVI, los señores de las tierras, especialmente en Valencia y Aragón, seguirán manteniendo ese tipo de relación con sus súbditos: protección más o menos decidida de determinados rasgos propios de los musulmanes a cambio de seguir obteniendo los mismos beneficios del trabajo de éstos. Más allá de las discrepancias religiosas o las diferencias de costumbres, que inciden más bien en las relaciones con la Iglesia o los convecinos cristianos, los señores ven en los mudéjares una poco problemática fuente de ingresos que conviene mantener razonablemente tranquila dentro de sus comunidades: así se explica el proceso en 1569 del Almirante de Aragón, Sancho de Cardona, condenado por ser demasiado complaciente en cuestiones de fe con sus moriscos de Guadalest, o el interés del Conde de Centaina en que no se importunara a sus vasallos musulmanes de Elda cuando guardaban el ayuno del mes de Ramadán.

Pero ese comienzo del siglo XVI marcará en otros muchos aspectos un cambio sustancial, si no en los medios de vida de los hispanomusulmanes, sí en sus modos de existencia. La conquista del Reino de Granada en 1492 va a traer como una de sus consecuencias el fin del estatuto mudéjar que durante toda la Edad Media había enmarcado las relaciones entre musulmanes y cristianos. La desaparición del islam como poder político en la Península va a impulsar a una parte de las autoridades religiosas cristianas a intensificar de forma drástica la presión evangelizadora, primero en el antiguo reino nazarí y más tarde en toda la Península. Aunque las conversiones al cristianismo no tardaron en llegar –y, de hecho, se venían produciendo desde tiempo atrás–, el fruto fue estimado como pobre y de poco fiar y, en el gozne de ambos siglos, la predicación pacífica y doctrinal fue desechada a favor de medidas coercitivas. De esta forma, en 1501 se promulgó un decreto que obligaba a los moriscos que vivían en los territorios de Castilla a convertirse al cristianismo o a emprender una emigración imposible. En 1515, este decreto fue aplicado a la recién conquistada Navarra y en 1525, tras la guerra de las Germanías, otra disposición similar será decretada en la Corona de Aragón, que hasta



Escena con moriscos de Georg Hoefnagel (1564).

ese momento se había amparado en sus fueros para resistirse a la medida.

Con la aplicación de las órdenes reales, desaparecía el viejo orden jurídico que acogía a los musulmanes en la Península y se borraba la existencia legal del islam en España. Los mudéjares pasaban a ser cristianos nuevos de moro o moriscos, que es el término que se ha consagrado para hablar de la minoría musulmana a partir del siglo XVI. Los moriscos, naturalmente, son la misma realidad demográfica, social y económica de tiempo atrás: es la visión cristiana sobre ellos la que se ha modificado, con sus consecuencias legales. Como cristianos, han de participar de la vida cristiana de la comunidad y despojarse de cualquier rasgo de creencia musulma-

Escena con familia morisca (de C. Weiditz, 1529).



Relieve con bautismo de moriscos granadinos (Capilla Real de la Catedral de Granada).



na, comenzando por las mezquitas, símbolo externo máximo de la presencia del islam, que serán generalmente convertidas en iglesias, como sucederá en Elda con la antigua mezquita mayor, convertida en iglesia de Santa Ana en 1528. Cualquier sospecha de mantenimiento de su antigua fe, conducirá a los moriscos ante el tribunal inquisitorial, que no había tenido en los años anteriores jurisdicción sobre los mudéjares.

El factor religioso cobra entonces una importancia fundamental en la vida de los moriscos respecto de lo que había sido su existencia anterior: por un lado, deben replegar su fe y ceremonias islá-



Mujer morisca con traje de paseo (de C. Weiditz, 1529).

micas a un ámbito cerrado de seguridad, íntimo o comunitario; por otro, los sacerdotes y clérigos cristianos, vigilan para que cumplan con sus deberes como cristianos; finalmente, sus relaciones con sus vecinos cristianos quedan enraizadas por este ambiente denso. La situación general va deslizando al morisco hacia una pendiente de culpa y sospecha: de mal cristiano, de enemigo de España, de connivencia con piratas y turcos, etc. Por más que su mayoría demográfica en ciertos lugares como el Valle de Elda u otras zonas del Reino de Valencia, les proporcionara un cierto entorno protector, y que los señores de estas zonas no se mostrasen demasiado preocupados por sus creencias mientras continuasen con sus trabajos y sus tributos, la situación del morisco se iba complicando hacia una condición de víctima propiciatoria en la que la religión servía de estandarte para otros problemas añadidos.

La situación de Elda y su Valle, excepción hecha de aquellos lugares, como Salinas, en los que no podían residir moriscos, era precisamente la de una zona donde la población morisca ocupaba más de las dos terceras partes de la población, porcentaje que en algunos lugares se superaba ampliamente. Los moriscos ocupaban empleos concejiles y puestos de confianza de los señores y en muchos casos la justicia de la zona suele ponerse de su lado. Aun sin llegar quizás a los casos extremos de otras zonas de Valencia, donde, según las denuncias inquisitoriales, se practicaba abiertamente el islam, los moriscos del valle mantuvieron activa, aunque prudentemente camuflada, su vida como musulmanes. La existencia de una dinastía de barberos en la segunda mitad del siglo XVI en Elda que, generación tras generación, practicaban la circuncisión a los moriscos, no es sino un indicio claro de este estado de cosas. La institución islámica de la aljama, la situación social y demográfica de los moriscos del valle, el mantenimiento en el uso del árabe en Valencia, su papel de productores de beneficios para los señores y los concejos..., son todos elementos que contribuyeron a la persistencia de la personalidad islámica de los moriscos eldenses. Su vida como cristianos nuevos les obligaba a participar de los ritmos y ritos de la Iglesia, aunque tuvieran asignado un cementerio especial, el «fosar» de fuera,

detrás de la iglesia de Santa Ana. Lamberto Amat recoge de los registros parroquiales alguno de esos nombres moriscos como protagonista de ceremonias cristianas: Martín Alasla, enterrado en el cementerio de fuera en 8 de agosto de 1578; o el hijo de Bentalfa, que se casa con la hija de Bentarif el 21 de agosto de 1571, con las bendiciones del párroco Pedro Avellán.

No era ésta una situación que, evidentemente, escapase de la atención de la Iglesia, que continuamente cuestionaba la situación de estos nuevos cristianos como poco deseable para la salud de la cristiandad. No se ponían, sin embargo, medios reales como para que se llevase a cabo una acción evangelizadora coherente y de envergadura: los predicadores y sacerdotes –muchas veces en territorio hostil– eran muy mal pagados; la doctrina islámica apenas era conocida por éstos; desconocían no sólo el árabe dialectal hablado por los moriscos, sino incluso el valenciano que podían entender algunos de éstos; la legislación aprobada no era llevada muchas veces a la práctica; quedaban lugares desasistidos de sacerdotes, etc. La coexistencia de cristianos viejos y nuevos se iba envenenando cada vez más durante el siglo XVI, y vino a darle el golpe de gracia la rebelión de los moriscos granadinos en Las Alpujarras (1568-1570). A partir de este momento, se asume que la asimilación de los moriscos de algunas zonas iba a ser muy lenta, y por vez primera comienza a hablarse de una expulsión definitiva de los moriscos españoles.

Las autoridades eclesiásticas se dividirán entre aquéllos partidarios de proseguir con la evangelización sin perder la fe en la asimilación y los que prefieren una medida radical con los moriscos, convencidos de la inutilidad de los esfuerzos pastorales y de la irreductibilidad de éstos. Estas posturas, representadas en Valencia, entre otros, por el obispo de Orihuela José Esteve o Esteban (1594-1603) para la primera, y por el arzobispo de Valencia Juan de Ribera para la segunda, se irán contraponiendo durante todo el cambio de siglo. El obispo de Orihuela redactará en 1595 para el rey un extenso informe señalando las dificultades que se tienen en su diócesis para una correcta evangelización: la densa población morisca de su jurisdicción, la protección de los señores, la ausen-

cia de escuelas cristianas, la ostentación de cargos públicos y la persistencia en rasgos musulmanes son señaladas como los principales obstáculos para lograr la conversión real de los moriscos. En una carta posterior, de 1599, el obispo Esteve señala que, con todo, se habían obtenido algunos resultados en su diócesis: se habían convertido algunos moriscos y varias mujeres habían cambiado sus vestidos por los que llevaban las cristianas. Sin embargo, apostillaba, las mujeres de Elda y Petrel habían vuelto a tomar el «vestido morisco» tras una junta secreta tenida por los principales moriscos del lugar. Finalizaba su carta solicitando «que la instrucción de los moriscos se llevase adelante con mucha blandura y suavidad».

Fue sin embargo el celo inquisidor del Patriarca Ribera el que acabaría imponiéndose como línea de actuación. Éste, defraudado ante lo que consideraba fracaso de la misión apostólica, acabó por convencerse de lo que se llamaba en la época la «pertinacia morisca» y de pastor de ovejas descarriadas como se tenía al principio de su mandato pasó a ser un feroz apologeta de una solución definitiva para con los moriscos. En los comienzos del siglo XVII, será el más firme partidario de que los moriscos sean expulsados en masa de España, empezando además por los del Reino de Valencia, a quien veía como los más numerosos, irreductibles y peligrosos dada su cercanía a la costa y sus frecuentes



Mujer morisca con traje de paseo (de C. Weiditz, 1529).



Mujer y niña moriscas con traje de casa (de C. Weiditz, 1529).



Mujer morisca con traje de casa
(de C. Weiditz, 1529).

contactos con los piratas norteafricanos.

Aunque hacía ya décadas que esa medida había sido propuesta, nunca había sido llevada a la práctica por Felipe II. Sin embargo, en abril de 1609, coincidiendo con la firma de la Tregua de los Doce Años con Holanda, Felipe III decretará la expulsión total de los moriscos de la Península. Ésta se llevaría a cabo por los puertos de Los Alfaques, Vinaroz, El Grao, Denia y Alicante y comenzaría precisamente por los moriscos valencianos. Para ello se concentrarían en los puertos las galeras reales venidas desde Sicilia y el Atlántico, parte de esta última al mando del conde de Elda. Además, se permitía que naves particulares transportaran a los moriscos que pudieran pagar el pasaje.

Los impresionantes cuadros conservados en Valencia que plasman y narran la expulsión de los moriscos, pintados contemporáneamente por una serie de pintores valencianos por encargo del rey, son un buen testigo de esa expulsión⁶. Descartando una evidente carga ideológica antimorisca, los cuadros nos muestran la llegada de los moriscos desde sus pueblos a los puertos de embarque, la llegada de los moriscos a Orán, donde varios grupos de moriscos serán atacados por los beduinos seminómadas



Juan de Ribera (cuadro de F. Ribalta).

(los «alárabes» de las crónicas), y las revueltas subsiguientes de los moriscos en Laguar y Cortes. En el cuadro que representa el embarque en Alicante, se ve a los moriscos esperando pacientemente en el puerto a los pies del Benacantil a que las barcazas los acerquen a las galeras, fondeadas mar adentro, ante la mirada de los habitantes y del comisario real para la expulsión, don Baltasar Mercader.

El primer embarque en Alicante subió a las naves a los moriscos de Elche, Crevillente, Elda, Novelda y Albatera y zarpó el 6 de octubre de 1609, al mando de Luis Fajardo, asistido por el conde de Elda y D. Pedro de Leyva, con más de 8.000 personas a bordo, pero el mal tiempo obligó a su vuelta. La segunda salida tuvo lugar poco después, llegando las naves a Orán entre el 11 y el 13 de octubre. Orán, plaza española en el norte de África, era el destino natural de estas naves que, por razones evidentes, no podían atracar en ningún puerto musulmán. La imprevisión española a la hora de buscar destino a una masa de miles de expulsados, hizo que muy pronto la ciudad quedase desbordada de moriscos y los que llegaron más tarde fuesen simplemente arrojados a las afueras de la ciudad, a merced de las tribus beduinas no controladas por las autoridades. Sin embargo, las primeras negociaciones que el gobernador de Orán había mantenido con los mandatarios otomanos de la Regencia de Argel hicieron que los moriscos de Elda y Novelda, acompañados por el Conde de Elda, se establecieran sin mucho contratiempo en Tremecén y Mostaganem.

La pista de los moriscos expulsados de Elda y Novelda se pierde en el territorio de la Regencia otomana de Argel: no se ha encontrado ninguna referencia segura, ni histórica ni onomástica, de su establecimiento allí. Siguiendo las líneas generales de la implantación de los moriscos en la actual Argelia –menos conocidas, con todo, que las de Túnez o Marruecos–, posiblemente las autoridades otomanas los distribuirían por las zonas fértiles de la Regencia, para aprovechar sus conocimientos de cultivo y regadíos en la todavía incipiente agricultura norteafricana. En el alfoz de Argel, en la llanura de La Mitidja, los moriscos serán instalados en zonas agrícolas periurbanas, cercanas a la ciudad, en sus colinas o en el Valle de La Mitid-

ja, alrededor de las ciudades de Blida y Kolea. Argel va a beneficiarse enormemente de los conocimientos agrícolas de los moriscos valencianos entregándoles las zonas más fértiles del país para que éstos les sacasen todo el rendimiento que la población autóctona no estaba en disposición de obtener. Los viajeros extranjeros dan cuenta en sus relatos de la fertilidad de las colonias agrícolas moriscas en los alrededores de las ciudades, de la diversidad y abundancia de productos que debido a sus habilidades agrícolas obtienen (frutales, maíz, arroz, legumbres, viñas, etc.). Con la instalación de los moriscos valencianos en estas zonas fértiles de Argelia, comienza a producirse no una economía agrícola de subsistencia –que era lo acostumbrado por los grupos autóctonos–, sino una actividad agrícola de mercado. Los moriscos, que siempre tuvieron un gran interés en este aspecto de su economía en Argelia y Túnez, crean y desarrollan en estas colonias una agricultura que abastece a las ciudades de las que dependen para su seguridad: se produce un intercambio de materias primas que permite a los moriscos integrarse rápidamente en el rápido desarrollo socioeconómico de la Argel del siglo XVII y participar de su esplendor.

La expulsión de los moriscos supuso un durísimo golpe para la demografía y la economía de Elda y del Valle Medio del Vinalopó. Henri Lapeyre da la cifra, para el conjunto Elda-Petrel, de 700 casas de moriscos en el año 1609: cuarenta y cinco años más tarde, las casas sumaban en total 170. Los censales, las recaudaciones, los negocios comerciales y la agricultura de toda la zona sufrieron las consecuencias de la pérdida en muchos lugares de las dos terceras partes de la población, precisamente aquélla que solía suministrar una buena parte de la mano de obra. Algunas actividades económicas tardarían varias décadas en recuperar los niveles de comienzos del siglo XVII.

Tras la expulsión, muy pocos moriscos fueron los que pudieron quedarse en sus tierras de origen. Un edicto de septiembre de 1609 había recogido una excepción del 6 % de moriscos que podían permanecer en su tierra para mantener las cosechas y enseñar las técnicas agrícolas y artesanales. Sin embargo, pronto se vio que los señores iban a aprovechar esa excepción en su beneficio: el

Conde de Elda hizo descender de las mismas galeras en Alicante a 28 familias de Petrer y a 17 de Elda para que regresaran a sus hogares. En enero de 1610 un nuevo edicto suprimía la excepción de ese porcentaje y parece que se procedió a una nueva recogida y expulsión de moriscos, aunque en octubre del mismo año, el obispo de Orihuela informa de que en Elda quedaban 43 familias de mo-



Felipe III a caballo (cuadro de D. Velázquez, Museo del Prado).

riscos y en Monóvar otras 30, es decir, aproximadamente un 10 % de la población original.

Por otra parte, el edicto de septiembre de 1609 permitía quedarse a los niños menores de cuatro años, con el consentimiento de sus padres; el edicto de 1610 ampliaba esa edad hasta los doce, ya, evidentemente, sin permiso de los padres. Las medidas respondían a una situación *de facto* en la que muchos niños moriscos habían quedado huérfanos, abandonados por sus padres, secuestrados y vendidos por soldados o retenidos por familias o particulares para que crecieran dentro del cristianismo. En agosto de 1610 el obispo de Orihuela contabiliza en su diócesis 241

Desembarco de moriscos valencianos en el Norte de África.



niños menores de 12 años en situación irregular, más 14 provistos de licencia. La documentación allegada por François Martínez nos proporciona algunos de los nombres de estos niños que, separados definitivamente de sus padres, residían en casas de Elda y Petrer: es el caso de Francisca, morisca de cinco años, que en 1610 vive en Petrer en casa de Ginés Rico, mientras que su hermano Francisco, de 6 años, vive con Benito Crespo en Elda; Felipe Fellete, de 14 años, que vive en Elda en casa de Andrés Monlamer; o Miguel Tillet, morisco de 14 años natural de Guadalest, que vive en Elda con Andrés Morla.

Los nombres de estos moriscos serán la última representación de los musul-

manes que en Elda vivieron durante siglos; unos pocos moriscos que a la altura de 1611 vivían o, al menos, pretendían permanecer en su tierra de origen: Francisco Alpal, de 60 años, que vive, con licencia del obispo, en Elda con su mujer, Leonor Merita de 50 años y la hermana de ésta, sorda y ciega; Francisco Burillo, de 60 años, casado con una cristiana vieja, y sus hijos Francisco y Pedro, de 20 y 16 años respectivamente, que pretenden no estar afectados por las pragmáticas de expulsión; Tal Carrança, de 40 años, criada de pequeña en casa de los Condes de Elda y que está casada con Juan Carrança, cristiano viejo; Juana Morisca, de 60 años, casada con el cristiano viejo Juan Gonzales y con hijos y nietos que son buenos cristianos; Jusepe Cucuma, de 17 años, que vive con licencia del obispo en casa de Juan Olivares. Uno de los últimos casos en el tiempo es también simbólico de los tiempos pasados para el islam hispano y de los que transcurrían en la primera veintena del siglo XVII: Joanna Anna, morisca vecina de Elda que en 1617, contando 18 años, se presenta espontáneamente ante el tribunal inquisitorial de Valencia, reconociendo la educación musulmana que había recibido de pequeña y su voluntad de permanecer en el cristianismo; su condena, como la de otros jóvenes moriscos en circunstancias parecidas, será leve: abjuración *de levi*, absolución *ad cautelam* e instrucción cristiana. Su infancia islámica hasta los 10 años había de ser borrada para ingresar en el mundo oficial.

Escena de danza con moriscos (de C. Weiditz, 1529).



El condado de Elda, siglos XVII-XVIII.

DE LA EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS A LA DESAPARICIÓN DEL SEÑORÍO (I)

12

REMEDIOS BELANDO CARBONELL

Universidad de Alicante

I. Introducción: el origen del condado

El condado de Elda estaba formado por los territorios de los señoríos de Elda y Petrer, en el primero de los cuales se incluía el término del lugar de Salinas. Ambos habían pertenecido anteriormente al condado de Cocentaina, cuyos titulares –los Corella– los habían adquirido por sendas compras, el primero a D^a Violante de Bar, viuda de Juan I de Aragón, y el segundo a D. Pere de Rocafull y D^a Violante, su mujer, vecinos de Orihuela. El señorío de Elda se vendió en 1424, junto con el de Aspe, a Eiximeno Petri de Corella y a Francisco de Arinyo, Secretario del Rey, pro indiviso, por 43.000 florines de oro de Aragón, equivalentes a 23.650 libras, moneda de Barcelona. De ellos, 15.000 florines eran para redimir un censo cargado sobre dichas villas, otros 15.000 para D^a Violante y el resto para subvenir a las necesidades del erario regio. Y en cuanto al de Petrer, vendido en 1431, su precio quedó fijado en 121.000 sueldos, moneda de Valencia.

Los señoríos de Elda, Petrer y Aspe pertenecieron al linaje de los Corella durante gran parte del siglo XV, hasta que la grave situación financiera de Joan Roís de Corella y Moncada, tercer conde de Cocentaina, y los cambios en los intereses geoestratégicos y familiares de la casa condal contestana, centrados ahora en el Comtat y en la capital del reino, condujeron a la progresiva enajenación de sus posesiones en el Valle del Vinalopó. En ambos casos la venta se hizo a destacados personajes al servicio de los Reyes Católicos con pretensiones de



Escudo de la familia Coloma.
(Tomado de Poveda, C. y Segura,
G., 1999).

ennoblecimiento y fijación territorial en las tierras valencianas de la Corona de Aragón. Así, Gutierre de Cárdenas, Maestresala de la Reina Isabel y señor efectivo de Elche desde 1481, cuyo linaje sería ennoblecido en 1520 con el marquesado de Elche, adquirió el señorío de Aspe por 41.000 libras reales de Valencia, mediante escritura pública otorgada en Alcalá de Henares el 20 de noviembre de 1497. Y en la misma fecha y lugar se configura el precontrato de enajenación de los señoríos de Elda y Petrer a favor de Mosén Juan Coloma. Compraventa formalizada en 1513 por la cantidad de 48.000 libras valencianas, según escritura otorgada entre Juan Coloma y el III Conde de Cocentaina, el 4 de septiembre, en el Monasterio de S. Jerónimo de la Murta de Xátiva, ante el notario Miguel Frígola.

Mosén Juan Coloma (I señor de la baronía de Elda, 1513-1517), natural de la ciudad de Borja (Zaragoza) y de origen plebeyo pero cristiano viejo, entró al ser-



Sellos de la familia Coloma
(Fotos Arsenio Martínez).

vicio de Juan II de Aragón en 1458 y ejerció como secretario desde 1469, cargo que desempeñó también en el reinado de su hijo y sucesor, Fernando II el Católico, y que le permitió intervenir en los principales asuntos de las Coronas de Aragón y de Castilla. Viudo y sin sucesión de su primer matrimonio, en 1493 contrajo segundas nupcias con María Pérez Calvillo, hija de Juan Pérez Calvillo y Beatriz de Heredia, señores de Malón y Bisimbre respectivamente. Esta unión aportó sangre judía al linaje de los Coloma ya que María era descendiente por línea materna de ricas y antiguas familias judías aragonesas que ocuparon altos puestos en el gobierno del Reino de Aragón y en el municipio de Zaragoza. Ascendencia que creó dificultades años más tarde a algunos miembros de la familia.

En pago a los servicios prestados a los monarcas aragoneses, Juan Coloma fue recompensado con numerosas dádivas y honores. Uno de los privilegios fue la merced regia otorgada en Barcelona, el 13 de enero de 1506, por la que Fernando II concedía título de nobleza de Aragón a su esposa, María Pérez Calvillo, al hijo de ambos, Juan Francisco, y a los descendientes de éste. Este ascenso a la baja nobleza hizo que hasta 1577, año de la creación del condado, fuera habitual en la familia Coloma, en especial por los titulares de los señoríos, anteponer el apellido materno –Pérez Calvillo– al paterno –Coloma–.

Señor de la Baronía de Malón (Zaragoza), por matrimonio, con abundantes y rentables negocios en las ciudades de Borja y Zaragoza, y con un reconocido prestigio y elevada posición social al servicio de la Corona, Juan Coloma, de acuerdo con el plan de ennoblecimiento de personajes y estirpes familiares, característico de la Edad Moderna, adquiere los señoríos de Elda y Petrer en el Reino de Valencia. Uno de los procedimientos para progresar en la escala social era la compra de jurisdicciones señoriales para convertirse en señor de vasallos e intentar ingresar en las filas de la alta nobleza titulada. Pero antes de la adquisición de estos señoríos valencianos, en 1512, y con motivo del acuerdo matrimonial para casar a su hijo, Mosén Coloma funda mayorazgo a favor de su único hijo y de los descendientes de éste con la finalidad de vincular todos sus bienes raíces al patrimonio familiar.



Detalle del castillo de Elda de la foto de Laurent de 1858.

El *cursus honorum* de la llamada nobleza de servicio culminaba con la obtención de un título que ratificaba los honores y mercedes dispensados por los monarcas a quienes estaban al servicio de la administración real; y Mosén Coloma puede considerarse paradigma de este proceso social. Una vez retirado en Zaragoza, después de recibir múltiples testimonios del aprecio regio y tras ser llamado por Fernando el Católico para ayudarle en las tareas de su segunda regencia castellana (muerto Felipe el Hermoso e inhabilitada D^a Juana), el monarca le concede, el 20 de enero de 1516, el título de Conde de Elda o Salinas, a su elección, para él y sus descendientes. Merced que no llegó a ser ratificada porque el Rey murió tres días más tarde y, por lo tanto, el nombramiento quedó sin efecto legal. Después de la muerte de Fernando el Católico, Mosén Coloma regresa a Aragón, se establece en su Borja natal y muere poco después, en 1517.

Al primer Coloma, señor de Elda, le sucedió su hijo Juan Francisco (1517-1539), heredero universal de todos sus bienes y de sus posesiones en los reinos de Aragón y de Valencia. Hasta 1520, María Pérez Calvillo ejerció la tutela de su hijo, años en los que los Coloma fijaron su residencia en tierras valencianas, en la capital del Reino y en el castillo de Elda. En 1518, durante la regencia materna, Carlos I y su madre, la Reina Juana, confirmaron el privilegio otorgado por Juan II de Aragón, en 1466, para que se celebrara en Elda una feria anual en los primeros quince días del mes de diciembre.

Durante el señorío del segundo Coloma el Consell eldense compró la Fuente del Chopo al concejo castellano de Villena, en 1535. Era una surgencia na-



Detalle de la iglesia de Santa Ana de la foto de Laurent de 1858.

tural, ubicada junto al santuario de Las Virtudes, que los agricultores eldenses habían aprovechado desde el siglo XIV para sus riegos y que continuarán utilizándola hasta el siglo XIX, aunque esta compra no supuso el fin de los continuos litigios por el uso de las aguas con los municipios situados aguas arriba y abajo del río Vinalopó. Asimismo, acontecimiento importante para la población de la villa de Elda fue la institución de la iglesia parroquial, en cumplimiento de la Real Orden de Carlos I, de 1525, que obligaba a la conversión forzosa de la población mudéjar en los reinos de la Corona de Aragón e imponía la confiscación de las mezquitas para convertirlas en templos cristianos. De acuerdo con ella, mediante escritura pública otorgada en Elda por Juan Francisco Pérez Calvillo ante el notario Pere Joseph Olcina, el 6 de noviembre de 1528, la mezquita aljama de Elda se convirtió en templo cristiano bajo la advocación de Santa Catalina Mártir, probablemente en relación con el patronazgo religioso de su segunda esposa, Catalina de Cardona.

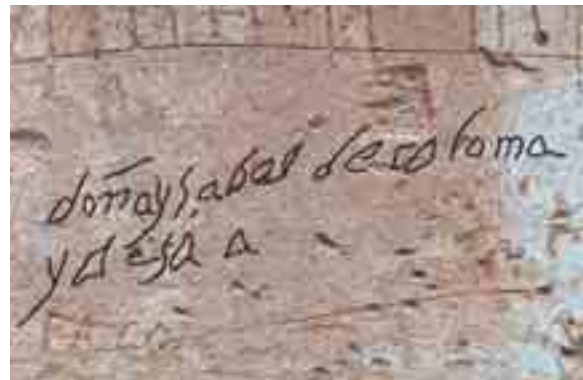
El segundo señor de Elda no gozó de la fama y el buen hacer de su progenitor ni de la de su primogénito y sucesor, Juan Coloma, hijo único del primer matrimonio de Juan Francisco con María de Cardona. Juan Coloma, tercer señor de Elda y I conde (1539-1577-1586), fue un personaje notable de las armas y las letras del siglo de oro español, al servicio de Carlos I y Felipe II, y fue objeto de las envidias y los elogios de sus contemporáneos, tal como lo dejó entrever Miguel de Cervantes en el canto de Calíope de *La Galatea*. En 1561 le fue concedida la alcaidía del castillo de Alicante, cargo que los condes de Elda ostentaron ininterrumpidamente hasta 1639, y en 1577 obtuvo el mayor reconoci-

miento a los méritos acumulados al servicio de las armas y de la administración regia. En ese año, después de su segundo mandato como Virrey de Cerdeña y tras regresar a España para informar al Rey de su gestión en aquel reino italiano, Felipe II le concedió, mediante privilegio otorgado en Aranjuez, el 14 de mayo, el título de Conde de Elda para él y sus herederos. Condado erigido sobre las baronías de Elda y Petrer.

El ascenso a la alta nobleza conseguido por Juan Coloma supuso la culminación del proceso de ennoblecimiento familiar y distinción social iniciado por Mosén Coloma a finales del siglo XV. Este estatus social se consolidaría cuatro años más tarde, en 1581, con la fundación del mayorazgo, al otorgar los capítulos matrimoniales para el enlace de su hijo y heredero Antonio Coloma con Beatriz Corella, hija de los condes de Cocentaina. Por otra parte, todos estos hechos se enmarcan en un proceso más amplio de renovación de la alta nobleza en el Reino de Valencia, que Gil Olcina ha estimado comparable al registrado en la Corona de Castilla. La fundación de vínculos, frecuente en el siglo XVI y muy generalizada en el siglo XVII, confería a los patrimonios nobiliarios una estabilidad de la que hasta entonces carecían.

Fruto del matrimonio de Juan Coloma, en terceras nupcias, con la dama portuguesa Isabel de Saa, fueron sus catorce hijos: siete varones y siete mujeres. Descendencia en la que se aprecian a la perfección los mecanismos de regulación social de la nobleza: entre los varones, el primogénito heredaba los mayorazgos y bienes vinculados, pero no podía enajenarlos –sólo poseerlos en usufructo– porque pertenecían a la familia (el heredero fue Antonio ya que

Grafitos de una de las paredes de la capilla del castillo de Elda con los nombres de D^a Isabel de Saa y de su hija D^a Isabel Coloma y Saa (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Juan, el primogénito, murió antes que su padre); y el resto de los hijos, denominados segundones, con una situación económica y social muy limitada, eran destinados a la carrera militar (Carlos, retratado por Velázquez en el cuadro de Las Lanzas, y Francisco) o a ocupar altos cargos de la jerarquía eclesiástica (Alonso, Diego y Luis); y las mujeres, a contraer matrimonio con miembros de otras casas nobles (María e Isabel) o a la vida religiosa (María Ignacia, Guiomar, Ana María, Blanca Teresa y Luisa). Este mecanismo perpetuaba el sistema porque mantenía indivisa la mayor parte de las propiedades familiares y aseguraba el potencial económico de la rama principal de un linaje, aún en el caso de una mala administración.

Durante todo el siglo XVI los Coloma mantuvieron su residencia en la villa cabeza del condado. La casa solariega fue el castillo de Elda, convertido a lo largo de dicho siglo, y en especial durante el gobierno del primer conde, en lujoso palacio de regustos góticos. Además de estas obras, Juan Coloma sufragó también las realizadas en la Iglesia parroquial de Santa Ana, destinadas a borrar toda huella de su pasado musulmán y darle forma y aspecto de templo cristiano. Muestra del potencial económico del condado y de las altas rentas de que disponía en la coyuntura económica favorable del siglo XVI, en 1562 procedió a la fundación del Convento de franciscanos de Elda, sobre la ermita de San Sebastián, bajo la advocación de Nuestra Señora de los Ángeles. La fundación de este convento por los condes tenía una doble finalidad: religiosa, para facilitar la predicación franciscana y afianzar el cristianismo entre los moriscos, que constituían dos tercios de la población del condado; y familiar, porque el convento albergaría el panteón de los Coloma. Con estas construcciones, además, se pretendía dotar a Elda, como cabeza del condado, de una serie de edificios que fueran representación intemporal del poder del señor.

Juan Coloma gobernó sus señoríos durante cuarenta y siete años, desde 1577 como primer conde de Elda. Falleció en su residencia del Castillo el 9 de octubre de 1586, tres años después que su esposa Isabel de Saa, y ambos fueron enterrados en el Convento de los Ángeles.

II. Expulsión de los moriscos y repoblación

Antonio Coloma (II conde de Elda, 1586-1619), como sus antecesores, estaba destinado a servir a la monarquía mediante las armas y la diplomacia, para lo que se había formado y adquirido experiencia junto a su padre, especialmente en los territorios italianos. Su trayectoria diplomática culminaría con el cargo de Virrey de Cerdeña, que desempeñó entre 1594 y 1604. A su regreso a España, y camino de la corte, pasó por Elda para supervisar el gobierno de sus señoríos, visita con la que la tradición relaciona la llegada de los Santos Patronos a la villa (la Virgen de la Salud y el Cristo del Buen Suceso). En Madrid, el Rey le encomendó el mando de las galeras de la escuadra de Portugal, lo que le permitiría intervenir directamente, unos años más tarde, en el traslado de los moriscos del Reino de Valencia al norte de África, por el exilio forzoso que se le impuso. Así pues, Antonio Coloma intervino en la expulsión de los moriscos por su doble condición de «señor de mo-



Retrato de Carlos Coloma (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Portada de la Carta de Población de Elda (1611-1612), con un estudio introductorio de Glicerio Sánchez Recio, publicada por el Ayuntamiento de Elda en 1979.



Detalle del convento de Nuestra S^a de los Ángeles (izquierda) y de la parroquial de Santa Ana (derecha) de la foto de Laurent de 1858.



riscos», y por lo tanto afectado por esta decisión política, y autoridad militar, encargado de trasportarlos. Como se verá más adelante, en un documento que antecede a los textos de las Cartas de Población de Elda y Petrer, el Rey pide al conde que participe lealmente en aquella operación para servir de ejemplo a otros señores; por lo que tanto él como los demás serían generosamente recompensados. Antonio Coloma, además, tiene una importancia mayor en este trabajo porque con la repoblación posterior, que él proyecta y aplica, comenzaba una etapa nueva en la historia del condado.

Por un decreto de Felipe III, del 4 de agosto de 1609, publicado en Valencia por el virrey, marqués de Caracena, el 22 de septiembre, era expulsada del Reino la población morisca (musulmanes convertidos al cristianismo). Las repercusiones de esta decisión fueron muy graves en todos los órdenes: el Reino de Valencia perdió más de 125.000 personas, en torno al 30% del total, cayó la producción agrícola y cambiaron las relaciones entre los distintos grupos sociales ante el aumento del poder de los señores de la tierra.

En los últimos decenios del siglo XVI la población de la villa de Elda había experimentado un crecimiento importante, según se desprende del recuento de bautismos de la iglesia parroquial de Santa Ana, realizado por J. A. Ramos Vidal: de una media quinquenal de 65 entre 1572-1576 pasaron a 89,80 entre 1602-1606; por lo que los habitantes de Elda, en el momento de la expulsión, superaban los 2.000, tomando como criterio una tasa de natalidad elevada, propia de una población del antiguo régimen.

El vacío demográfico creado por la

expulsión, que en la villa de Elda dobló la media general del Reino, se intentó cubrir mediante la atracción de repobladores procedentes de núcleos con mayor densidad de población. Esta función se cumplió con la publicación de las *Cartas Pueblas*, documentos dados por los señores, titulares de la tierra y la jurisdicción, en los que se establece el procedimiento a seguir en la repoblación, la relación jurídica entre los pobladores y la señoría, y las cargas económicas que los primeros habían de satisfacer. Casi todas las cartas de población conocidas se publicaron entre 1610 y 1612. La de Elda se dio el 11 de noviembre de 1611 y se corrigió y completó el 21 de octubre de 1612, y la de Petrer se otorgó el 19 de agosto de 1611 y fue modificada el 27 de octubre de 1612. Estos documentos son de gran trascendencia porque regularon las relaciones de producción y la administración de una gran parte del campesinado valenciano por espacio de dos siglos, hasta la primera de las disposiciones abolicionistas; y, por tanto, resultan indispensables para conocer el funcionamiento del régimen señorial establecido, de nuevo, a raíz del extrañamiento de los moriscos.

La Carta de Población fue dada por D. Antonio Coloma Calvillo, conde de Elda, señor de la baronía de Petrer y del lugar de Salinas, a quien se habían entregado las tierras y haciendas de los moriscos, tal como establecía el decreto de expulsión de 1609 y se recogía en el texto («...y los bens sitis de aquells aplica als señors de les viles y llochs hon havitauen»). El documento va precedido de una introducción en la que hay que destacar una carta del Rey al conde de Elda, de 11 de septiembre, en donde Felipe III explicaba de manera pormenorizada las razones de la expulsión: la obstinada resistencia

a la conversión al catolicismo y los contactos tenidos con los turcos y con otros príncipes «herejes» (protestantes) solicitándoles ayuda; por lo que el Rey pide al conde que diera ejemplo a los demás señores de vasallos moriscos, acatando lo dispuesto en el decreto de expulsión, y que se pusiera a las órdenes del Maestre de Campo, General D. Agustín Mexía, del Consejo de Guerra, y del Virrey del Reino, a la vez que le aseguraba: «la parte que hos ha de tocar de las hazien- das de vuestros vasallos estas cierto de que acudiré a reparo del daño y descomodidad que de la falta de vasallos se os siguiera por todas las vías que pudiere». A continuación se da la fecha, el 4 de octubre de 1609, en que los moriscos de Elda y Petrer fueron conducidos a Alicante para ser embarcados rumbo al norte de África en las naves que mandaba el propio Antonio Coloma. Según el texto de la introducción: «*Lo dit Señor Conte porta tots los moriscos sos vasalls de les Viles de Elda y de Petrel a la ciutat de Alacant y los embarcara a aquells portara a les costes de Berberia hon los desembarcara*».

La relación que se creaba entre el señor y los repobladores en las cartas de población era de carácter enfiteútico, por lo que se establecía un régimen de propiedad compartida o dividida entre el señor, que conservaba el dominio directo (nuda propiedad), y el nuevo poblador que recibía el dominio útil (usufructo), a cambio del cual tenía que satisfacer una serie de cargas económicas; sin embargo, dado que el señor era due-

ño al mismo tiempo de la jurisdicción, la enfiteusis señorial imponía otras prestaciones que eran ajenas al simple contrato entre particulares. Una vez otorgada la Carta de Población y aceptada por los nuevos pobladores, cada uno de éstos firmaba un contrato con el señor (establiment) en el que se especificaban los bienes (casas, tierras y agua) que recibía, las rentas y otras cargas económicas que había de satisfacer y la ratificación de aceptar todas las demás condiciones contenidas en la Carta de Población.

Los señoríos de Elda y Petrer, hasta su disolución, pertenecieron a los condes de Elda, a la familia Coloma, aunque en sucesivos momentos históricos, cuando el titular era una mujer, los Coloma entroncaron con otras familias nobiliarias, por lo que el siguiente titular antepone al de Elda otro título heredado por línea paterna. Así, en 1729, Gonzalo Joseph Arias-Dávila Coloma, VII conde de Elda, usó el título de conde de Puñonrostro porque, al morir sin descendencia el VI conde, heredó los derechos por vía femenina; en 1799, la XII condesa de Elda, Laura Mariana Castelví y Mercader, antepuso el título de condesa de Cervellón, que transmitió a sus sucesores; y en 1859, ya abolido el señorío, el título del condado pasó a la casa ducal de Fernán Núñez. Así pues, los condes de Elda ejercieron el poder señorial en los señoríos de Elda y Petrer permanentemente, a excepción del periodo 1706-1725 en que sus bienes fueron secuestrados y administrados por la Corona



Dibujo que reproduce como sería la villa de Elda en época condal (Tomado de Guill, M. A., 2002).

ya que su titular, Francisco Coloma Pujades y Borja, había defendido la causa austracista en la Guerra de Sucesión. El conde sería repuesto en sus derechos en abril de 1725, en cumplimiento de las cláusulas del Tratado de Viena.

III. Las cartas de población del condado

Las cartas de población presentan tres partes fundamentales, aunque no aparezcan desarrolladas sistemáticamente en los documentos, como se verá en los apartados siguientes. Tratan, en primer lugar, del gobierno y la administración de las villas respectivas, que el señor ejercía, como dueño de la jurisdicción, a través de sus representantes y de los representantes de los vecinos, bien entendido que éstos habían jurado previamente fidelidad al titular del señorío. La segunda parte es la dedicada al reparto de los bienes (casas, tierras, agua) que habían pertenecido a los moriscos y a estipular las condiciones bajo las cuales se entregaban, aplicando distintos procedimientos como se verá más adelante. La tercera es la dedicada a las rentas por la ocupación de las casas y cultivo de las tierras, la no sujeta a revisión que se pagaba en dinero más los diezmos y otras cargas y exacciones relacionadas fundamentalmente con la jurisdicción, como el luismo y la fadiga y las regalías señoriales. Por último, las cartas del condado de Elda, además de la introducción a la que ya se ha aludido, concluyen con un protocolo según el cual los vecinos presentes en el acto de proclamación expresan públicamente su aceptación a todo lo capitulado, al tiempo que se declaran vasallos y rinden homenaje al señor.

Cuestión importante a tener en cuenta es la respuesta obtenida por la Carta de Población de Elda. Al final del documento aparecen relacionados 138 vecinos y habitantes de la villa, que dicen representarse a sí mismos y a los ausentes, ser la mayor parte y estar convocados en consejo general. De ellos sólo en cuatro casos aparece señalado el lugar de procedencia: uno de Agost, dos de Villena y otro de Gandía. Por tanto, aplicando el coeficiente 4,5, en Elda habría unos 620 habitantes, próximos al anterior 25% de cristianos viejos que había en el momento de la expulsión de los moriscos. Pero, según el recuento de los

bautizados en la parroquia de Santa Ana de Elda, en la segunda década del siglo XVII la población se situaría ya en torno a los 800 o 900 habitantes, y así se mantendrá durante toda la primera mitad del siglo; sin embargo a lo largo de la segunda mitad se dio un fuerte crecimiento de la población, sobre todo en las tres últimas décadas, llegando al final de la centuria a las cifras anteriores a 1609.

IV. El gobierno y la administración

El gobierno y la administración de la villa de Elda pertenecían al conde como titular de la jurisdicción. El señor estaba investido de la «*suprema jurisdictio mer y mixti imperi*» (cap. 6); por lo que su poder iba más allá de lo establecido en la Carta de Población, pudiendo juzgar e imponer penas en lo civil y en lo criminal. Estos poderes los ejercía personalmente y a través de su representante directo, el Procurador General y Baile, y de los magistrados elegidos y nombrados. Al desempeño de estas funciones podían concurrir en igualdad tanto los nuevos pobladores como los vecinos antiguos (cap. 1).

Los magistrados elegidos y nombrados por el conde eran: un justicia mayor, que a su vez nombraba dos lugartenientes y un regente, y cuyas funciones eran las de «*determinar totes les causes civils y criminals que per furs y privilegis del present Regne li toquen y son de sa jurisdició*»; cuatro jurados, un mustafat (encargado de los mercados y del control de los pesos y de las medidas públicas), y un sobrecequier y repartidor de las aguas (cap. 2). Las anteriores magistraturas se completaban con la elección y nombramiento de 24 consejeros (cap. 5), y la duración de todos los cargos, a excepción del procurador y baile, era de un año (cap. 2). El sistema previsto para la sucesiva elección y nombramiento de los magistrados era: cada uno de los que habían de cesar entregaban al conde, al procurador general o a la persona que tuviera orden o autoridad para ello, una lista de personas *honrades y benemerites* para que de entre ellas eligiera y nombrara a los magistrados entrantes. La lista estaría compuesta por seis individuos para el cargo de justicia y de doce para los de los cuatro jurados (cap. 3). Por último, los veinticuatro consejeros eran nom-

brados por los jurados y demás magistrados, el día de Pentecostés, después del acto de juramento de los primeros; pero este nombramiento debía ser aprobado por el señor o el procurador, pudiendo éstos reducir en dos el número de consejeros (cap. 5). Este era también el sistema de la administración y gobierno en la villa de Petrer, con ciertas diferencias en el número de titulares de algunos cargos; sin embargo, en la cercana villa de Monòver el procedimiento previsto para la designación de los magistrados era el de la insaculación, tradicional en la Corona de Aragón.

V. El reparto de casas y tierras

En cuanto al reparto de los bienes concedidos por el conde a los nuevos pobladores, la Carta de Población de Elda establecía que «*lo dit señor conte, a su elecció, haja de donar y done lo numero de tafullles de terra, viñes, algolejas, olivars y figuerals que ben vist li será, a cascun de dits pobladors...*» (cap. 7); es decir, que lo que entregaba el señor a cada uno de los pobladores dependía estrictamente de su voluntad.

Los veintinueve «*establiments*» firmados, en 1612, entre el conde y los nuevos pobladores de la villa de Elda son la mejor prueba de las características del reparto. En cada uno de ellos se describen las distintas parcelas asignadas, con su localización y linderos, tipo de cultivo, justiprecio y censo (renta en dinero); la extensión, en tahullas o jornales, sólo aparece en algunos casos y la mayoría de las veces se emplean expresiones tales como un bançal, un trozo de tierra, un olivar...

A través de estos datos se puede ver la desigual distribución de las haciendas, porque mientras los justiprecios de tierras oscilan entre 91 y 643 libras, los censos van aproximadamente de 1 a 14 libras, en ambos casos con gran diversidad de los valores intermedios, lo que, por otra parte, también refleja una clara diversificación social.

En cambio, en Petrer, se hicieron cien suertes, cada una de las cuales consistía en «*dos tabullas de huerta con agua..., siete tabullas de viñas y treinta pies de oliveras y los jornales de secano... y una casa*» (cap. 7), «*que se han de dar a cien pobladores o entre dos una suerte, y por cada suerte... hayan de pagar... quince libras al dicho Señor Conde*» (cap. 14). Este sistema era semejan-

Pobladores	Justiprecio			Censos (Libras-Sueld. Diner.)								
	Tierras			Tierras	Casas	Total						
1. Antoni Amat	643	1	7	14	0	3	—	10	3	14	10	6
2. Josef Empertal Mercader	465	—	—	10	1	3	—	—	—	10	1	3
3. Joan de Olivares Mercader	580	—	—	13	13	4	3	1	3	14	14	5
4. Alonso Sever	427	13	4	9	14	10	—	9	10	10	4	8
5. Gaspar Mollá	300	15	—	6	14	—	—	—	—	6	14	—
6. Honorat J. Mollá	—	—	—	13	14	—	1	—	4	14	14	4
7. Pascual Bernabé	549	11	3	11	17	8	—	15	4	12	13	—
8. Benito de la Torre	392	15	—	8	14	10	—	9	7	9	4	5
9. Pedro Richarte	503	17	6	10	9	2	—	12	4	11	1	6
10. Joan Richarte	533	14	6	8	18	5	—	15	4	9	13	9
11. Matias de Mellón	165	—	—	4	2	8	—	5	9	4	8	5
12. Vicent Molina	364	16	6	9	17	10	—	9	7	10	7	5
13. Gaspar Amat	219	4	3	5	9	9	—	9	7	5	19	4
14. Juan Rodríguez	389	10	—	8	8	5	—	5	9	8	14	2
15. Cristóbal Guatones	289	10	—	7	4	9	—	—	—	7	4	9
16. Martín Esteve de Chinosla	210	6	—	4	11	4	—	15	4	5	6	8
17. Juan Real	91	5	—	1	16	1	—	9	7	2	5	8
18. Juan B. García	266	6	—	5	6	4	—	5	9	5	12	1
19. Ginés Sala	294	19	6	7	7	6	—	15	4	8	2	10
20. Pere Vicent	367	3	9	9	1	5	1	1	1	10	2	6
21. Cosme Sempere	122	13	—	4	4	—	—	5	9	4	9	9
22. Salvador Pastor	313	—	—	6	14	2	—	9	7	7	3	9
23. Alonso García	122	12	6	2	18	10	—	9	7	3	8	5
24. Pedro Esteve	330	—	—	8	6	—	—	9	7	8	15	7
25. Juan Aguado	276	18	9	6	5	1	—	9	7	6	14	8
26. Martín Ermandes	115	—	—	2	7	6	—	—	—	2	7	6
27. Esteve Bernabé	463	9	4	9	14	7	—	15	4	10	9	11
28. Juan Aracil	306	1	—	6	8	3	—	15	4	7	3	7
29. Nicolau Aracil	237	—	—	5	7	3	—	9	7	5	16	10

te al aplicado en la cercana baronía de Monòver, en donde el reparto de bienes era por igual y por sorteo entre los nuevos pobladores. En la carta de población de dicha baronía se decía que la distribución de los bienes había de hacerse «*... per a cent pobladors per eguals parts, de les ortes major y de Chinosla, olivars y vines de regadiu y del secà y del aygua...*», con el nombramiento previo de varios vecinos, labradores expertos, que se encargarían de dividir los cien lotes y de efectuar el sorteo.

Por otra parte, la concesión y el mantenimiento del dominio útil exigían cumplir una serie de condiciones porque, de lo contrario, se ejecutaría la confiscación o comiso de los bienes establecidos. De acuerdo con la carta de población de Elda, los nuevos pobladores estaban obli-

Elda: Primeros establecimientos (1612) (Belando, R., 1990).

gados a residir de ordinario en la villa, por lo que se les concedía un plazo de un mes, desde la publicación de la carta puebla, para darse de baja en sus lugares de origen y avecindarse en el nuevo domicilio. Todas estas diligencias habían de registrarse en un libro para controlar las posibles infracciones y actuar en consecuencia (cap. 27). Una vez avecindados, los repobladores habían de cultivar la tierra «*a us y costum de bons llauradors*». La negligencia en este cometido sería causa de confiscación (cap. 24).

Los capítulos de 1611 exigían, sin otra condición, licencia del señor para vender o alienar las tierras, excepto en los casos de testamento o donación a los hijos por matrimonio (cap. 24); pero la rectificación de 1612 introducía algunos cambios y establecía la prohibición de vender casas y tierras durante los cuatro primeros años, manteniendo las anteriores excepciones. Pasado ese tiempo se podían enajenar contando previamente con la licencia del señor. Con estas restricciones el titular del señorío pretendía dar estabilidad a la repoblación y evitar el negocio fácil que podía suponer la venta del dominio útil adquirido de forma gratuita. Por ello expresa su voluntad de que «... *ninguna persona ab ànimo solament de vendre les terres, horta, plantats y secà que los seràn establides, vinga a demandar aquelles...*» (cap. 14). Asimismo, quedaba prohibido hipotecar casas y tierras sin la previa licencia señorial (cap. 26).

Por tanto, la petición de licencia era la condición primordial para proceder a la enajenación de estas propiedades, lo que tiene relación con el *luismo* y la *fadiga* como derechos inherentes al dominio directo. El primero era la cantidad que se pagaba al señor por la transmisión del dominio útil y el segundo consistía en la obligación de avisar, antes de la operación, con el fin de que quien poseía el dominio directo pudiera ejercer el derecho preferente de adquisición. El profesor E. Císcar Pallarés, después de un estudio exhaustivo de numerosas cartas de población, afirma que todos los bienes establecidos lo eran con *luismo* y *fadiga*. Eran tan inseparables de la *enfiteusis* que podía darse el caso de su inexistencia, pero haciendo mención expresa de ello, como ocurre en la baronía de Monòver. Por lo tanto, en el condado de Elda el señor disfrutaba de aquellos derechos a pesar de no figurar de for-

ma expresa en la carta de población. No obstante, cuando el señor llamaba a cabrear, exigiendo de esta forma a los *enfiteutas* el reconocimiento de su dominio directo, se encontraba con la oposición de los vasallos, quienes negaban al mismo tiempo la existencia de aquellos derechos.

Por último, eran asimismo causa de confiscación o comiso de los bienes establecidos, el comportamiento belicoso de alguno de los pobladores y los crímenes cometidos contra el señor, su casa y los miembros de su familia (cap. 24 y Millora).

VI. Las rentas del condado

VI.1. Los pechos

El pecho consistía en un censo anual y perpetuo, a percibir en moneda, que los nuevos pobladores debían satisfacer por las casas y tierras que se les establecían. Por su carácter de renta fija en metálico, el señor tenía garantizado su cobro independientemente del resultado de las cosechas, aspecto positivo si se tiene en cuenta el carácter aleatorio de las mismas; pero también llevaba consigo el inconveniente de la desvalorización, que progresivamente la iría situando entre las rentas señoriales de menor peso. A pesar de existir variedad de fórmulas impositivas, lo más frecuente era que casa y tierra pecharan por separado, como ocurría en Elda o en Novelda. No así en Petrer y Monòver, donde el reparto se había hecho en lotes iguales que llevaban incluidos ambos conceptos.

En Elda ya se ha visto que, de acuerdo con la Carta de Población de 1611, la cuantía de las concesiones dependía de la voluntad del titular del señorío, quien, con el fin de evitar agravios comparativos en el pago de los censos, estipulaba que éstos serían proporcionales al valor de los bienes establecidos y que este valor se había de estimar de acuerdo con un apeo realizado por personas expertas e inteligentes (caps. 7 y 8). Una vez hecho el apeo, la cuantía de los pechos quedaría de la siguiente forma: las casas pagarían tres dineros por libra (1,25% sobre el valor estimado); las huertas y viñas, seis (2,5%); las algualejas y tierras campas y de regadío, cuatro (1,66%); y los olivares y secanos, tres (1,25%). Pero unos meses después, octubre de 1612, se firmaban nuevos capítulos cuya finalidad era, según el texto, lograr una pronta

re población de estas tierras «... millorant la dita població y responcions de les dites terres, cases y heretats que se han repartit y de nou se han de repartir...», para lo cual se introducían algunas modificaciones que, en principio, iban a suponer mejoras con respecto a lo acordado en 1611. Por lo que se refiere a las casas, ahora se ordenaban en tres categorías, buenas, medianas y malas, debiendo pagar por ellas cada año, ocho, cinco y tres reales castellanos, que equivalían aproximadamente a 16, 10 y 6 sueldos respectivamente. Y en cuanto a las tierras, se reducía el censo de «...les hortas, viñes, algualeges, figuerals y terres blanques...» en una cuarta parte, quedando, por tanto, según nuestros cálculos, en 4,5 dineros por libra (1,875%) para las huertas y viñas; y tres dineros (1,25%) para las algualejas y tierras campas de regadío. Se suprimía el de los olivares a cambio de aumentar el diezmo (de 1/8 a 1/7); y finalmente, quedaban también exentas «...les terres y secans de la present vila y terres de Salinas...», de tal forma «...que sols paguen per rahó del delme y part de fruyts la huytena part, ço es, de huyt bu...». Por último, el pago de esta renta se había de hacer en dos entregas, la primera en la cosecha de granos y la segunda en la de la pasa o, en su defecto, en la de cualesquiera otros frutos, dejando dos años de franquicia a los secanos, que por su mal estado empezaban a pagar en 1614 (caps. 9 y 10).

Pero no parece que todas estas modificaciones se cumplieran. Por ejemplo, en los *establiments* de 1612, en los que aparece tanto la estima como el censo a que quedaba sujeta cada partida, no queda reflejada esa reducción en la proporción a pagar. Sin embargo sí quedaban exentos los olivares y las tierras y secanos de Elda y Salinas. A este respecto conviene recordar que, muchos años después, el representante de la villa, en uno de los pleitos que mantenían con el Conde, decía que los capítulos de 1612 habían quedado «...en *termens de gracia no executada...*», al menos en lo concerniente a la cuantía de los censos. Por otra parte, este sistema de imposición de pechos a partir de la estima del valor de la propiedad, escasamente empleado, será otro de los argumentos que los vasallos exhiban a su favor en aquel mismo pleito, por lo que consideraban que estimar la cosa establecida y pagar el precio excluía, a su juicio, todo derecho de rigurosa señoría directa.

Por último, en Elda existían dos tipos de pechos, el nuevo y el viejo: el nuevo es el que pagaban los nuevos pobladores por las tierras y casas que se establecían de acuerdo con la Carta de Población de 1611; y el viejo era una imposición que afectaba a las tierras de natural (francas o libres, que no pechaban), es decir, las que pertenecían a los cristianos viejos desde antes de la expulsión.

VI.2. Los diezmos

La renta anual en metálico fijada en los *establiments* valencianos iba acompañada habitualmente de una partición de frutos que consistía en la entrega al señor (el estabiliente) de una parte alícuota de la cosecha. Con anterioridad a la expulsión de los moriscos, los señores habían constatado una desvalorización de los censos en metálico, y esta experiencia les condujo a una reestructuración de las rentas en la que, salvo excepciones, la partición de frutos pasó a ser el núcleo fundamental de las prestaciones y la principal fuente de ingresos. Sin embargo, esta renta no existía en varios de los señoríos meridionales del Reino de Valencia, como el Marquesado de Elche y las Baronías de Aspe y Monóvar, señoríos en los que, con excepción de Elche y junto a la baronía de Novelda, sus titulares eran los únicos perceptores de los diezmos. Este era también el caso del Condado de Elda, en el que la percepción de la renta decimal por el dueño del lugar compensaba en buena medida la ausencia de la partición de frutos, puesto que a ella estaban sujetas todas las tierras, las de población y, desde 1684, las de natural.

La concesión real de todos los diezmos y primicias a las villas de Elda, Petrer y Salinas se remonta a 1449, cuando todas ellas y Aspe pertenecían al Condado de Cocentaina. La Iglesia, por concesión pontificia, donaba esta renta decimal a los monarcas para estimularles a la adquisición de tierras ocupadas por los mudéjares, y los reyes, a su vez, la concedían a algunos de sus súbditos por los servicios prestados a la Corona. Así, Eiximeno Pedro de Corella la recibió de Alfonso V de Aragón y, posteriormente, el Conde de Cocentaina obtuvo la aprobación pontificia a cambio de algunas contrapartidas: fundar y erigir al menos tres iglesias, dotándolas

de 50 libras anuales y de todo lo necesario para el culto divino, y pagar a perpetuidad 70 libras anuales al Obispo y cabildo de Cartagena. Años más tarde, tratando de poner fin a las diferencias surgidas entre el Conde de Cocentaina y el prelado de Cartagena por la percepción de los diezmos, se firmó una concordia entre ambas partes (Aspe, 30 de agosto de 1494) que estipulaba las condiciones en las que debía llevarse a cabo dicha percepción. A pesar de que esta transacción no evitó los pleitos entre la Iglesia y los señores temporales, fue un documento de larga vigencia que sobrevivió, incluso, al que se firmó en 1769 entre el Conde de Elda y D. José Tormo, Obispo de Orihuela.

Con algunas excepciones, según los lugares, el diezmo gravaba todos los productos de la agricultura y la ganadería aunque la cuantía de la tributación no era igual para todos los cultivos. El diezmo no afectaba a las propiedades sino al producto de las cosechas y, por lo tanto, estaban sujetas a él todas las propiedades cultivadas, independientemente de su naturaleza. De ahí la importancia que esta renta representaba para los señores y especialmente para aquellos que, como el Conde de Elda, no habían incluido la partición de frutos en los capítulos de 1611. Así pues, en el condado de Elda pagaban el diezmo las tierras pechadas y, a partir de 1684, las francas o alodiales (de natural).

La Carta de población de 1611 establecía que «*de qualsevols fruyts que posehiran, aixi de gran com pansa, oli, vi, y qualsevols altres que dir y nomenar se pui xen, hajen de pagar y paguen la huitena part, ço es, set parts per a dits nous pobladors y una per a el Señor Conde y sos successors*» (cap. 15).

En el caso de los granos la partición se haría en la era, después de la trilla, y el producto debía llevarse hasta el granero de la Señoría, lo mismo que en Novelda y Monóvar. Respecto a la *pansa*, se utilizaba el sistema del *alfarràs*, modo de partición que consiste en valorar o estimar un bien de forma aproximada sin proceder a su peso y medida exactos. Operación que llevaban a cabo dos personas, elegidas por el Conde y los jurados de la villa respectivamente, cuando el fruto estaba en los *sequers* (cap. 23). Noticias posteriores indican que el *alfarràs* se empleaba también en el condado en otros productos como

la hoja de la seda y los panizos. En cuanto al diezmo de los olivares, si el señor cobraba sus rentas y derechos por medio de un administrador, podía hacerlo en olivas o en aceite; pero si tenía arrendados esos cobros, el pago se haría en olivas «*...ab pacte que lo remoldre y piñol sia de dits pobladors francament...*» (cap. 29). Y por lo que respecta al ganado, los capítulos de 1611 establecen un diezmo de 10 cabezas una (cap. 21). Finalmente, la *millora* de 1612 sólo introducía un cambio respecto al diezmo del olivar, en el que se eliminaba el pecho y se elevaba el diezmo de 1/8 a 1/7, más cuatro libras de aceite por el uso de la almazara. Pero estas proporciones no iban a ser las definitivas por los cambios que comenzaron a introducirse pocos años después. Cambios que podían perseguir una pronta repoblación, favorecer la extensión de determinados cultivos, atemperar la oposición antiseñorial o, sencillamente, conseguir un aumento de la recaudación.

A título de ejemplo, en 1616 se habla de una serie de concesiones del Conde a las villas de Elda y Salinas entre las que se incluyen algunas relativas a los diezmos. Faculta a sus vasallos de Elda a plantar viñas y moreras pagando 1/12 en concepto de renta decimal, y la misma proporción se aplica a todos los menudos, «*...dit lo paner ques fruyt que no va al molís*»; y da licencia a los de Salinas para que puedan plantar viñas «*y altres arbres ...en los secans del terme de Salines tan solament...*», pagando también 1/12 de la cosecha, y haciendo especial hincapié en que esta concesión se refería tan sólo a los secanos. Los vecinos de Petrer se quejaban en 1631 porque el Conde no cumplía lo capitulado por su antecesor, el que había otorgado la Carta de Población, y pretendía cobrar 1/8 del diezmo de la barrilla (estipulado antes en 1/12). A las quejas se une la villa de Elda; por lo que el titular del señorío ofrece una nueva transacción para que ese diezmo quedase efectivamente como contribución decimal, es decir, de diez una. Sin embargo, Elda renunciaría a todo lo capitulado después de la *nova població* para atenerse estrictamente al contenido de esta última.

A finales de 1638, y con motivo de la muerte del tercer Conde de Elda, Petrer seguía mostrando su malestar por la inobservancia de algunos capítulos de

la Carta de Población, actitud que desembocó en una nueva transacción, en 1640, que respecto a los diezmos establecía: «*Que les plantes que criaran en los secans y que nos poden regar ni se an acostumat regar fins hui, es pague per dret del delme y partiçió de fruits de deu hu, y axí mateix de barrelles, matalafua, tot género de llegums, cardo, salicorn, sosa y de tot altre género de fruits, axceptant les grans que van al molí que son de huit hu*».

Y en 1639 la Señoría había concedido a los vecinos de Elda «*...que totes les novals e incultes que nostaran plantades ni cultivades y aquelles que no seran bones per a panificar, que plantant aquelles de vinyedo sien franques del delme per temp de huit anys...*»; pero con la condición de que esas tierras fueran reconocidas previamente por un representante del Conde, que había de comprobar que en efecto era «*mes util y profitós en ser plantades de vinyes que no per a panificar ni altres fruïts...*».

Las concesiones de 1639 fueron anuladas por el Conde en 1678, en circunstancias de gran tensión con los vasallos de Elda por el *proceso de la señoría directa*. Precisamente, con la Concordia de 1684 finalizaba este proceso y se daba un nuevo paso en la cuestión de los diezmos, desapareciendo el pecho viejo de las tierras de natural a cambio de someterlas a la renta decimal.

El interés por fomentar la extensión de determinados cultivos aparece nuevamente en un consejo general de la villa de Elda (4-II-1691). La bajada de los precios de la *pansa* obligaba a los vecinos de la villa a buscar otros cultivos más rentables, por lo que proponían al Conde «*... que admetent a que pagasen delme de deu hu se animarien tots los vassalls de la present vila a plantar almellers y garrofers...*». Esta propuesta, que unos años antes no llegó a buen término porque el señor pretendía el diezmo del octavo, se acepta ahora, pero «*... ab la obligació que tots junts y en comú han de fer de plantar de estos generos de arbres en ses terres, axí naturals com de població*».

La medida tuvo sus detractores en quienes, estando de acuerdo con el pacto, pensaban que debía ser algo voluntario, pero estas opiniones minoritarias no fueron aceptadas. Por otro consejo posterior (11-X-1693) se sabe que este acuerdo había quedado plasmado en una transacción, porque tratando del avituallamiento de las carnes pretendían hacer nuevos capítulos, argumen-

tando «*...que en la horta y bovalar se han fet y han de fer plantades de almellers y garrofers, segons la concordia otorgada entre parts del Conde, mi señor, y la present vila...*».

A lo largo del siglo XVIII las rentas del condado se vieron también afectadas por varios cambios en la proporción de los diezmos. Hay modificaciones que atañen a Petrer y que, según la Concordia de 1727, pretendían evitar fraudes en el modo de medir los granos de trigo, centeno, cebada y avena, así como beneficiar a los vecinos de la villa en el pago del diezmo de estos cereales. Con este fin se establece que los vecinos «*... no paguen de oy en adelante, de los granos de trigo, cebada, avena y centeno solamente más que de diez una...*». Hasta entonces pagaban de ocho una, según los capítulos de población; pero, continuaba el texto de la Concordia: «*...deviéndose diezmar asta de las gramas, sin dejar parte ni porción alguna que no se mida y pague el diezmo en la conformidad que se concede*». A pesar del estricto control que supone para la medida de los granos, se trata de una rebaja importante por incidir en los cultivos de subsistencia, siendo la primera vez que el cambio en la proporción decimal afecta a estos productos. Uniendo esto a las mejoras que Petrer había obtenido en la Concordia de 1640, puede concluirse que todos o casi todos los frutos de la villa, a partir de 1727, contribuirían con la décima parte de sus producciones.

El otro cambio afectó a Salinas, según se deduce de la Concordia celebrada entre el Conde y el lugar en 1760. Porque en el primero de sus capítulos consta que el señor seguirá percibiendo «*...los diezmos de todos los frutos y hortalizas, de cada diez uno, a excepción del panizo que se paga de cada ocho uno, según y en la conformidad que hasta ahora se ha acostumbrado*»; es decir, que esta modificación venía de alguna transacción anterior.

Como conclusión puede afirmarse que, a mediados del siglo XVIII, tanto en Petrer como en Salinas, el diezmo había quedado como verdadera contribución decimal (de diez una) para casi todos los productos; en cambio, la villa de Elda, cabeza del condado, seguía estando más cerca de lo capitulado en 1611; es decir, que de no existir otras concesiones, aparte de las citadas, el diezmo era en general de 1/8, con alguna excepción como la de los almendros y algarrobos.

VI.3. Las regalías

Las regalías suponían una importante fuente de ingresos para el titular del condado y con el paso del tiempo se convirtieron en los montantes más elevados después de la renta decimal. En las regalías se incluyen los monopolios señoriales y el aprovechamiento de montes y pastos.

Respecto a **los monopolios señoriales**, tras la expulsión de los moriscos, en la Carta de Población de Elda de 1611, el Conde se reservaba el monopolio absoluto de «...*la flaqueria, taverna, hostal, forns, molins, almaseres y qualsevol altres venderies per menut...*», excepto las tiendas, de forma que las ventas al detalle del pan, vino y otros productos correspondía a la persona o personas designadas por aquél. No obstante, los vecinos podrían entrar vino de fuera del término, pero sólo para su consumo privado (cap. 22).

La tienda pasaba a ser administrada como propio del Ayuntamiento. Esta concesión del señor tenía como fin ayudar a la villa en los gastos que suponía la conducción del agua desde Villena, pero a cambio los vecinos habían de corresponderle perpetuamente con el pago de cien libras anuales. Si la comunidad no podía hacer frente a estos pagos se le facultaba a cobrar la sisa de la carne y a imponer una treta moderada sobre todos los frutos del término, incluidos los del señor y los que éste percibiera por los derechos dominicales de Elda y Salinas (caps. 31 y 34); pero el señor y los justicias y jurados de la villa podían prohibir este impuesto sobre los productos considerados de primera necesidad (cap. 25).

El capítulo 19, referido a los molinos, establece que, por el uso de los que el Conde posee en la villa (el de Arriba y el de Abajo) se haya de pagar por maquila «...*la setsena part, ço es, tres almuts per cafís...*», tanto los nuevos como los antiguos pobladores, renunciando estos últimos a cualquier derecho adquirido con anterioridad; y se les facultaba para poner un peso público con el fin de controlar los granos que se habían de llevar a esos molinos (cap. 35). La *millora* de 1612 detallaba también la maquila impuesta por el uso de la almazara, de cuatro libras de aceite, quedando para los vasallos «*lo remoldre y piñol*».

La importancia de estas regalías derivaba, por tanto, del control que el señor establecía sobre algunos de los sectores más importantes de la economía, de forma que acaparaba una serie de actividades básicas para el campesino; aunque en ocasiones le resultaba difícil que ese control fuera realmente efectivo y, en último extremo, se veía obligado a acudir a los tribunales cuando quería hacer valer estos derechos.

También sobre los monopolios hubo modificaciones posteriores a la Carta de Población. En uno de los capítulos de la concordia celebrada entre la villa de Petrer y el titular del señorío, éste «*dona llibertat als vehins de la dita y present vila que vagen a moldre alla ahon ben vist los sia, y el que moldra en sos molins pague maquila doble conforme fur, que son tres almuts per cafís*»; es decir, que la cuantía de la tributación seguía siendo la misma que en Elda pero esta regalía perdía el carácter de monopolio en Petrer.

Cuestión importante respecto a los monopolios es conocer el grado de aceptación entre los vasallos y si existió algún tipo de oposición frente a estos derechos del señor. La documentación consultada confirma la existencia de esa oposición antiseñorial: las referencias a las almazaras de particulares aparecen en la escritura de arrendamiento del condado de 1757, en donde se dice que hay *algunas*, y que sus dueños, además de sus cosechas «*muelen las de otros labradores que quieren acudir a ellas*». Por ello se había recurrido a la Real Audiencia de Valencia para que las mandara cerrar, «*por no dever haver mas que las de la señoría*». Sin embargo, antes de hacer referencia a estas almazaras privadas se alude a las quejas que vienen formulando los cosecheros sobre el funcionamiento de las señoriales, y se pide al arrendatario que las moleduras se hagan según la práctica antigua, dando las vueltas necesarias con el fin de apretar las vigas y producir el máximo de aceite. Asimismo, para evitar las sospechas de fraude, se establece que los almazareros no puedan vivir en las almazaras y que éstas tuvieran dos llaves, una para aquél y otra para el cosechero que la estuviera utilizando en el momento; y por último, que se guardasen turnos rigurosos según el día y hora en que cada cual llegase a la aceituna.

Estas condiciones se repiten en el arrendamiento de 1766, donde se dice que, además de las almazaras de parti-

culares, hay también «*un horno de pan cocer en dicha villa de Elda y la regalía de la panadería sin uso*»; por lo que se seguía un pleito en la Audiencia con los fines ya expuestos. En 1773, conocida la sentencia de la Audiencia que daba a los vecinos de Elda «*la franquicia de tener almazara para sus usos propios*», el señor exige al arrendatario de las rentas del señorío que cuide de que los propietarios sólo las utilicen para sus cosechas, pagando antes el diezmo de 1/8 según los capítulos de población; y lo mismo en lo referente a los hornos. Pero, a la vez, en aquellas fechas, el señor mantenía otro pleito con un presbítero de la parroquia de Elda que pretendía *hacer granjería* con una almazara y un horno, conflicto similar a los anteriores.

Posteriormente, algunos de estos particulares arrendarán sus almazaras y hornos a la señorío o a los arrendatarios del condado, como ocurre en 1799, en que se firma el contrato entre éstos y Antonio Ganga. Este vecino les arrendará una almazara que poseía en la calle Nueva porque las dos del señor no eran suficientes para cubrir las necesidades de Elda, lo que había motivado las quejas de algunos cosecheros. Lo mismo sucedía con el horno de pan cocer de la plazuela de Sta. Ana. El contrato fenecía a los cuatro años (1-I-1799 a 31-XII-1802) y como contrapartida, durante ese tiempo, los arrendatarios del condado habían de dar y ceder a Antonio Ganga todos los frutos y productos del huerto llamado del Conde, de plena propiedad del señor, con el agua que tenía asignada.

Probablemente estas instalaciones de particulares dejaron de ser rentables desde el momento en que se hizo efectiva la prohibición de utilizarlas otros que no fueran sus dueños; por lo que éstos optaron por arrendarlas –manteniendo, en el caso de las almazaras, la licencia para hacer el aceite de sus cosechas sin pagar derecho alguno– o venderlas al señor territorial, el único que en aquellas condiciones podía obtener beneficios. Este debió ser el caso de Antonio Ganga ya que en el inventario de regalías señoriales de 1816 consta una almazara «*que era de Antonio Ganga*» y un horno con el nombre de Santa Ana.

La concordia firmada entre el conde y el ayuntamiento de Salinas, en 1760, es otro ejemplo claro de los enfrentamientos surgidos entre el señor y los vasallos por la utilización de una serie de

derechos y regalías, que aquél se arrogaba y éstos ponían en entredicho. La transacción ponía fin a los pleitos desencadenados por las pretensiones de los vecinos del lugar: en detrimento de la casa-mesón, éstos pretendían admitir pasajeros en sus casas; el común de Salinas tenía abierta una tienda que perjudicaba los intereses señoriales; y se resistían al pago por el derecho de cabezaje (4 dineros por cabeza de ganado cabrío) y por el aprovechamiento de las hierbas del término. La concordia citada, apoyándose en una resolución de la Audiencia de Valencia, establecía que el horno de vidrio y la casa-mesón los seguiría teniendo el señor privativa y prohibitivamente, sin que ningún vecino pudiera admitir pasajeros a cambio de alguna utilidad por el hospedaje (cap. 4). Pero se traspasaban a favor del común la tienda, panadería y taberna, que desde la fecha serían administradas como propios a cambio de pagar 65 libras anuales a Su Excelencia. Este traspaso se aplicó también al derecho de cabezaje y al aprovechamiento de las hierbas durante los nueve meses que correspondían al señor, pero también con contrapartidas.

Y en cuanto al aprovechamiento de montes y pastos, la Carta de Población de Elda establecía que tanto los vecinos de esta villa como los de Petrer podían llevar a pastar sus ganados, indistintamente, a los «*alts y montanyes*» de ambos términos. Sólo constituían una excepción los *bovalares*, que habían de ser distintos y estar separados y el ganado de una no podía entrar en el *bovalar* de la otra sin exponerse a las penas impuestas por el conde (cap. 20). Lo capitulado con Petrer coincide en esencia con lo anterior: aprovechamiento común de los pastos, incluida la sierra del Cid, siempre que no perjudicase al avituallador de la carnicería de Elda, y prohibición de que los ganados entrasen en las huertas, viñas y plantíos de ambas villas, pero dejando claro la libertad del conde y sus sucesores para ordenar «*... en aço lo que li parexera...*» (cap. 19); además de hablar de las licencias que el señor concedía para «*... tallar fusta per a obrar y reparar ses cases*» y de «*... que fassen cendra y carbó y porten lleña sens fer dany a pins de obratge...*».

Después, en la concordia de 1640 con la villa de Petrer, el señor se comprometía a no arrendar «*... les herbes del*

	PECHOS				REGALÍAS				DIEZMOS			
	La	Ss	D	%	La	Ss	D	%	La	Ds	D	%
SALINAS	19	15	—	2,14	281	10	—	31,68	388	13	4	66,18
PETRER	1512	—	—	48,36	294	9	8	9,41	1320	18	9	42,23
ELDA	1700	13	1	44,78	1320	13	4	34,77	776	10	5	20,45
TOTAL	3232	10	1	41,36	1896	13	—	24,27	2686	2	6	34,37

(1 Libra=20 Sueldos, 1 Sueldo=12 Dineros)

Rentas del Condado de Elda (1618) (Belando, R., 1990).

terme de Petrer per a els bestiar...», siempre y cuando el ganado de sus vecinos llegara a las 1.000 cabezas y más de la mitad correspondieran al lanar. Pero se reservaba la facultad de pasto para su propio ganado y la de conceder licencia al de algún amigo. Asimismo, la concedería a cualquier vecino para cortar madera sin recibir por ello compensación alguna.

Si el disfrute del herbaje estaba reservado a los vecinos de ambas villas, no ocurría así en Salinas, donde ya en 1618 se arrendaba el herbaje de invierno a los serranos (gentes que venían de zonas más frías) por 122 libras y 10 sueldos, y el de verano a 4 dineros por cabeza; con lo que se privaba a los lugareños del libre aprovechamiento de estos pastos. Esto debió motivar enfrentamientos entre el conde y sus vasallos que desembocaron en la concordia de 1760, en la que se partía de la premisa de que el señor estaba «... en la quieta y pacífica posesión, de inmemorial, del dominio, señorío y vasallaje, jurisdicción civil y criminal, mero y mixto imperio de dicho lugar y término...», y por ello tenía, entre otros derechos, el del «uso de las yervas del término de este dicho lugar en nueve meses de los doce del año y el derecho de arrendarlas a cualquier ganadero, y de persivir el cabesaje, que son cuatro dineros por cabeza de ganado cabrío...».

El resultado fue que el señor traspasaba a favor del común el derecho de cabezaje a cambio de 5 libras anuales, y también «... el aprovechamiento de las yervas de su término en los referidos nueve meses... con la condición expresa y no sin ella de poder tener Su Excelencia, en el mismo, un rebaño de ganado lanar de 200 cabezas en los tiempos que quiera Su Excelencia (a excepción de la Redonda) y de conceder para ello su licen-

cia y permiso a la persona que bien visto le fuera», obligándose, además, dicho común al pago de 20 libras anuales.

VII. La cuantificación de las rentas a comienzos del siglo XVII (1618)

Conocidas las rentas que pertenecían al titular del condado, pueden cuantificarse para valorar la parte proporcional que correspondía a cada una de ellas dentro del conjunto de las percepciones dominicales.

El procedimiento recaudatorio seguido en el condado de Elda era el arrendamiento de los derechos dominicales y decimales, sistema generalizado en los lugares de señorío. Una vez realizada la subasta para fijar la cuantía, el arrendamiento se adjudicaba al mejor postor, a quien se otorgaba la consiguiente escritura. En síntesis, el señor arrendaba «los derechos del señorío del condado de esta villa de Elda, que se compone de ella, la de Petrel y lugar de Salinas, con las regalías ... comprendiendo también los derechos de luismo y fadiga en aquellas piezas donde Su Excelencia tuviese el dominio mayor y directo ... comprendiendo también el diezmo de todos los frutos que se cojan y perciban en las tierras de los términos de las tres poblaciones y partición de ellos, según y en la forma que Su Excelencia, mi señor principal, para sí, sus causantes y arrendadores los ha percibido hasta el presente de los vecinos y terratenientes, comprendiendo asimismo los censos y pechos que produzcan las casas y hacienda de dicho condado, que consta de los libros capatrones y giradoras y las yervas de los términos de las mismas...».

Y se reserva expresamente «los derechos que corresponden y competen a su Palacio de esta villa de Elda y habitación del mismo, la paja que le contribuyen a Su Excelencia los vasallos y terratenientes para el consumo de sus caballerías durante su residencia y la de sus dependientes y subalternos en dicho condado; el producto de penas de Cámara y de las escribanías con todos los derechos. Las licencias de hacer carbón y cortar madera, el derecho de la borra y el de la facultad para conceder licencias en las enajenaciones de las piezas sujetas al dominio mayor y directo, y las jurisdicciones, civil y criminal, útiles y emolumentos de ellas, y los regalos que dicha villa y lugar acostumbran a hacer a Su Excelencia por Navidad de cada año».

Los datos utilizados, de 1618, proceden de las *cuentas presentadas* por el arrendatario del condado al titular del mismo e incluyen los tres conceptos por los que el señor recibe todos los ingresos:

De acuerdo con los cuadros anteriores, en 1618 el Conde percibía, por los censos en metálico, una módica cantidad en Salinas, un montante mucho más elevado en Petrer y todavía mayor en Elda; y sólo en esta última se especifica la cantidad que procede de los pechos viejos (252-5-9) y la que corresponde a los nuevos establecimientos derivados de la Carta de población (1448-9-4), o pechos nuevos, que constituyen el grueso de la partida. El conjunto de lo recaudado por este concepto supone el 41,36% del total de las rentas pero presenta variaciones importantes en cada una de las poblaciones del condado.

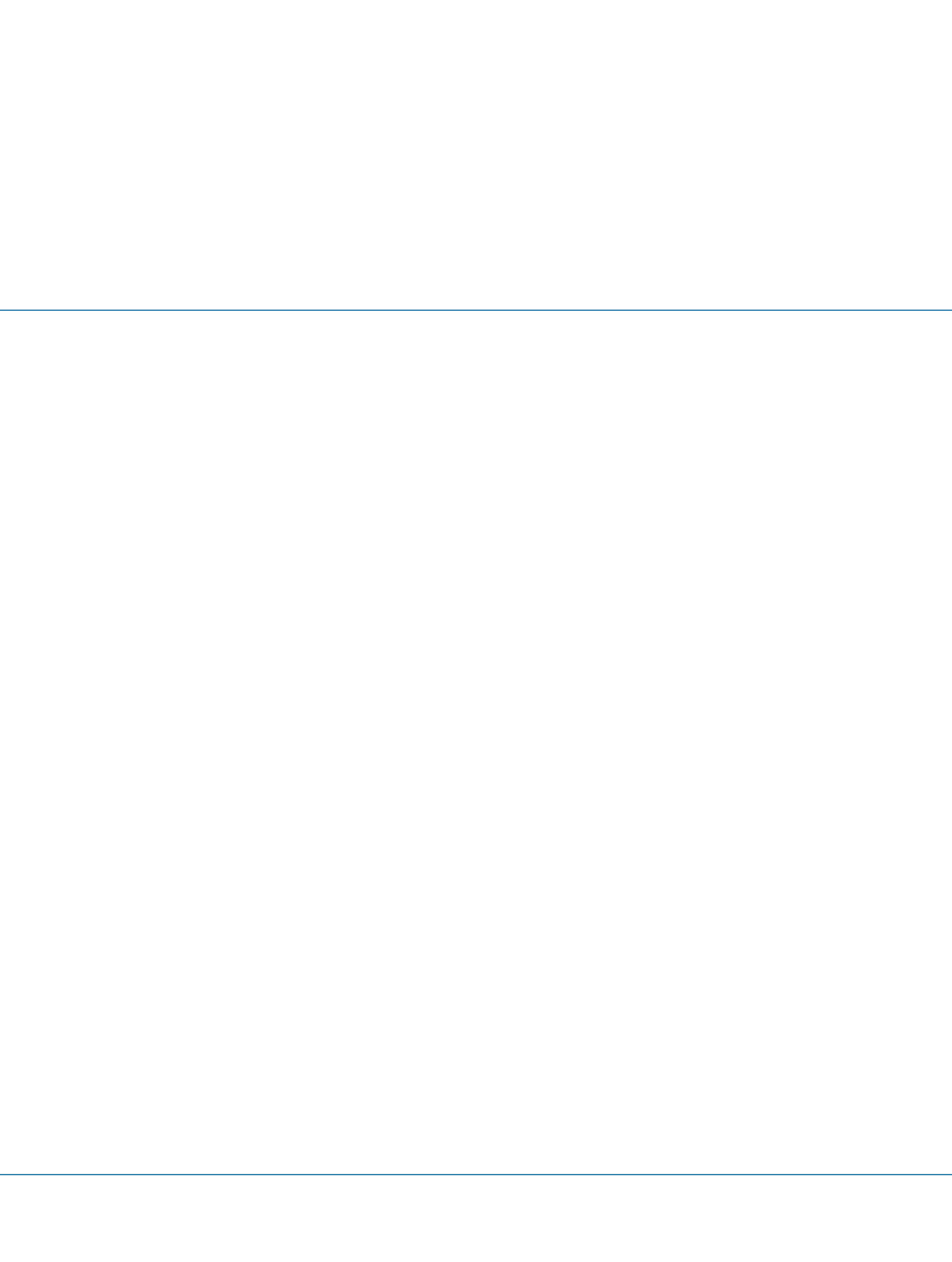
Respecto a las regalías, en Salinas su valor alcanzaba poco más de 281 libras, en las que se incluyen los arrendamientos del horno, tienda, panadería y taberna, los de los herbajes de invierno y verano y del pinar. La cantidad mayor procede del herbaje de invierno (122-10-) que, junto al de verano, serán modificados en la Concordia de 1760. En Petrer, el valor no llega a las 300 libras y no incluye el derecho de almazara, probablemente comprendido en el diezmo del aceite. Por último, en Elda esta renta supera las 1.300 libras, correspondiendo al derecho de almazara 379, la cantidad mayor por este concepto; pero, como contrapartida, no consta ingreso por el diezmo del aceite, lo contrario a lo que sucede en Petrer. En total, las regalías aportaban el 24,27% de todas las rentas del condado, pero, igual que sucedía en el apartado anterior, el peso relativo era distinto en cada una de las poblaciones.

En lo que se refiere a los diezmos, éstos constituían la renta más importante del lugar de Salinas, de los que la principal aportación correspondía a los cereales, algo más de 453 libras. En Petrer, las 1.320 libras de esta renta procedían fundamentalmente de los cereales, la pansa y el aceite; y en Elda, asimismo, casi la totalidad de esta renta procedía de los cereales y de la pansa, ya que no se incluye el diezmo del aceite. La renta decimal, por tanto, suponía el 34,37% del total de las rentas del condado, pero distribuida de forma desigual en cada una de las poblaciones, como sucedía en los capítulos anteriores.

	Producción			Valor		
	Cubi.	Bar.	Cel.	Lib.	Suel.	Din.
1) Diezmos						
T trigo	26	1	3,5	220	11	—
Cebada	68	6	3,5	137	2	11
Centeno	—	—	3	—	4	6
Panzas	11	—	—	32	—	—
Pansa (93 quint.)	—	—	—	243	2	—
Higos	—	—	—	16	—	—
Vino (210 cazaros)	—	—	—	52	10	—
Ganado	—	—	—	50	—	—
Mitados	—	—	—	25	—	—
Total de los diezmos:				776	10	5
2) Regalías						
2 Molinos	—	—	—	280	—	—
Derecho de almazara (379 arro.)	—	—	—	379	—	—
2 hornos	—	—	—	102	—	—
Taberna	—	—	—	178	—	—
Panadería	—	—	—	215	—	—
Mesón	—	—	—	70	—	—
Piñón de la carnicería	—	—	—	26	13	4
Arrendamiento del salitre	—	—	—	15	—	—
Boticas y feria	—	—	—	11	—	—
Escribanía	—	—	—	34	—	—
Total de las regalías:				1.320	13	4
3) Pechos						
Pechos nuevos	—	—	—	1.448	9	4
Pechos viejos	—	—	—	252	5	9
Total pechos:				1.700	15	13
4) Huerto del Conde						
Arrendamiento	—	—	—	70	—	—
Total rentas:				3.867	18	10

De lo expuesto se desprende que en el condado de Elda, pocos años después de promulgarse las cartas de población, la primacía de los ingresos señoriales correspondía a los pechos, seguidos de la renta decimal y de los monopolios y regalías pertenecientes al señor; pero la importancia relativa de los tres apartados variará con el paso del tiempo, hasta el punto de que las rentas que comienzan aportando el máximo del numerario a las arcas señoriales serán desplazadas por otras que, en 1618, contribuían con cantidades menos elevadas.

Rentas señoriales de la villa de Elda (1618) (Belando, R., 1990).



El condado de Elda, siglos XVII-XVIII.

DE LA EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS A LA DESAPARICIÓN DEL SEÑORÍO (II)

13

REMEDIOS BELANDO CARBONELL

Universidad de Alicante

I. El crecimiento del siglo XVIII

El siglo XVIII fue para el Reino de Valencia una etapa de gran crecimiento demográfico, y aunque los distintos autores difieren en su cuantificación, todos parecen coincidir en que fue posiblemente el más importante del conjunto peninsular; y el condado de Elda, en la comarca del Medio Vinalopó, formaba parte de las tierras valencianas meridionales, donde se alcanzaron los índices de crecimiento más elevados.

Los datos de población de Elda señalan que a lo largo del siglo XVII se había producido una recuperación del vacío dejado por el extrañamiento de los moriscos. En consecuencia, el crecimiento del siglo XVIII no tendría su origen en la fuerte despoblación inicial ni estaría claramente relacionado con el decreto de expulsión de 1609. Volviendo de nuevo al recuento de los bautismos celebrados en la iglesia parroquial de Santa Ana de Elda, se observa que durante el primer tercio del siglo XVIII las cifras fueron semejantes a las de los últimos decenios del siglo anterior; pero a partir de los años treinta se dio un aumento continuo, desde los 107 bautizados de esa década a los 140 de los sesenta y los 166 de los noventa, lo que supuso duplicar los nacimientos a lo largo del setecientos. Así pues, la población de Elda que, a comienzos del siglo XVIII, superaba los 2.000 habitantes y que alcanzaba los 3.734 en 1787, según el Censo de Floridablanca, el más fiable de los realizados en la centuria, al finalizar el siglo estaría en torno a los 4.000 habitantes.

	ELDA						Total de edades
	Solteros		Casados		Viudos		
	V	H	V	H	V	H	
Hasta 7 años	331	319	—	—	—	—	650
De 7 a 16	403	321	—	—	—	—	724
De 16 a 25	210	184	56	72	—	—	522
De 25 a 40	58	35	282	291	3	9	698
De 40 a 50	18	10	161	155	6	20	376
De 50 arriba	11	29	289	245	60	124	764
Total	1.031	924	788	763	75	133	3.734
<i>Total de edades</i>	1.955		1.551		224		
TOTAL GENERAL: 3.734							
Pobl. en comunidades: 38							
POBLACION REAL: 7.772							
Labradores	191		Feniantes de cura		2		
Jornaleros	447		Sacristanes		2		
Artesanos	67		Acólitos		2		
Fabricantes de papel	4		Ordenados a 80. p.º		5		
Médicos	1		Ordenados de menores		3		
Criados	94		Empleados con sueldo del rey		6		
Abogados	3		Con fuero militar		109		
Escribanos	3		Depend. de Inquisición		1		
Boticarios	3		Estudiantes		27		
Comerciantes	23		Sedicios de religiosos		1		
Cura	1		Dependientes de Cruzada		1		
Beneficiados (de cura)	4						

Partiendo, pues, del elevado incremento demográfico, cabe preguntarse si, de forma simultánea, se produjo un aumento de los ingresos dominicales y, en caso afirmativo, por las causas que propiciaron esa expansión de la economía señorial. El acceso a las escrituras de arrendamiento de las rentas del condado nos permite establecer su evolución desde finales del siglo XVII a través de las cantidades rematadas en las subastas. Recordemos que eran contratos a todo riesgo y que de esta for-

Censo de Floridablanca de 1787.

Arrendamientos del Condado de Elda.

AÑOS	LIBRAS ANUALES
1699	9550
1726	7600
1753	10100
1757	9500
1767	11500
1773	14510
1785	15000
1799	21700
1803	19250
1816	12000

ma el señor se aseguraba el cobro anual de las rentas al margen de cualquier tipo de contingencia.

Los datos señalan que a lo largo del siglo XVIII hubo una elevación importante de las cantidades que el señor percibía anualmente, pero confirman también la aseveración de Gil Olcina de que los arrendamientos entran en crisis a medida que los decretos abolicionistas fortalecen la oposición antiseñorial. Precisamente, el de 1816 es un documento que refleja fielmente el impacto de la legislación liberal y, por lo tanto, la resistencia de los colonos a pagar después del decreto de las Cortes de Cádiz de agosto de 1811. Pero esta cuestión se verá más adelante al tratar de los años finales del señorío.

Confirmado el incremento de los ingresos señoriales durante el siglo XVIII, es preciso tratar de sus causas, y se ha de señalar, en principio, que no fue una sola sino varias e interrelacionadas. Al crecimiento demográfico se unieron la expansión de las tierras cultivadas y la intensificación de los cultivos, que fue impulsada por la construcción y puesta en funcionamiento del pantano de Elda, además del alza de los precios

de los productos agrícolas. Al aumentar la producción y los precios crecía el valor de la renta decimal que percibía el señor y los ingresos por las regalías. Esta situación motivó también que fuera preciso revisar las obligaciones contraídas por el conde con la jerarquía eclesiástica ante el aumento de las necesidades pastorales; por lo que en 1769 se firmó una concordia entre el conde de Elda y el obispo de Orihuela, D. José Tormo, gran valedor de los derechos de la Iglesia, con la que se trataba de actualizar los acuerdos anteriores y subsanar las deficiencias en las dotaciones para culto y clero.

La ampliación de la superficie cultivada es la consecuencia directa del proceso roturador llevado a cabo a lo largo del siglo XVIII.

El procedimiento empleado para la puesta en cultivo de nuevas superficies incluía un permiso previo del conde como dueño territorial, del que se dejaba constancia en un contrato que contenía las condiciones a que quedaban sujetas las nuevas explotaciones. El análisis de estos contratos ha permitido conocer, en primer lugar, el número de establecimientos y la superficie que ocupan. Es evidente que el municipio en el que se efectuaron más roturaciones fue el entonces lugar de Salinas (521 habitantes en 1787), que tenía menos población que Petrer (2.635 en la misma fecha) y Elda pero cuyo término era más extenso que el de esta última. A finales de siglo, el botánico valenciano Cavanilles decía, al describir Salinas, que «...todo el término es capaz de muchas mejoras pero faltan brazos...»; y respecto al de Elda, que «...tiene apenas una hora de diámetro, corto en verdad para los mil vecinos de la villa...». El mismo autor señalaba que la escasa

MUNICIPIO	Sup. Actual en Ha.	Nº Establecimientos	Sup. en Ha.*	% Sup. actual
ELDA	4470	30	67,37	1,51
PETRETER	10430	33	118,05	1,13
SALINAS	6180	68	450,07	7,27
TOTAL	21090	121	635,49	3,01

(*) En algunos no consta la extensión. Equivalencias: 1 jornal = 4 tabullas; 1 tabulla = 1138 m² en Elda y Salinas; y 1201 m² en Petrer. El cuadro ha sido elaborado a partir de los protocolos notariales de los establecimientos de tierras efectuados a lo largo del siglo)

El proceso roturador del siglo XVIII en el Condado de Elda (Belando, R., 1990).

Partida	Jornales	Nº Establecimientos	
Petiosa	46,5	4	
Cañadas	35,0	3	
Tórreta	24,0	6	(2 sin estens.)
Salinetas	15,0	1	
Marín	13,0	3	
Camara	12,0	3	(1 sin estens.)
Derramador	2,5	1	
Total	148,0	20	

Distribución de establecimientos por partidas rurales en el término de Elda (Belando, R., 1990).

población de Salinas se debía a los efectos perniciosos de su laguna y en este sentido hay que destacar que no toda la tierra roturada se establece a vecinos del lugar, ni siquiera del condado, sino a otros de los pueblos limítrofes. El propio ayuntamiento, en un informe de 1747, decía que Salinas tenía un total de ochenta vecinos porque «...aunque el término éste parece algo dilatado, la mayor parte la posehen terratenientes...»; y según el Padrón de Riqueza de 1818, la mayoría de sus terratenientes eran vecinos de Monóvar, Sax y Villena.

Siguiendo la evolución de las concesiones a lo largo del siglo, el mayor número se alcanza en la década de los años cuarenta en los tres municipios: 65 de los 121 establecimientos y 762 de los 1.373,5 jornales y 36 tahullas, de toda la centuria. En esos mismos años, en la villa de Elda, los datos referentes a los bautismos, como se ha visto, indican un mayor despegue de la población.

En segundo lugar, los contratos permiten conocer también el régimen de tenencia de estos nuevos establecimientos. En el antiguo Reino de Valencia fue norma generalizada la imposición de condiciones similares a las contenidas en las cartas de población, y el condado de Elda no fue una excepción. Todos debían pagar diezmo pero sólo algunos estaban sujetos al pecho (23, 7 y 13 en Salinas, Petrer y Elda respectivamente), y esta exención se otorgó más veces en los años cuarenta, cuando se realizaron un mayor número de roturaciones. Al enfiteuta se le concedían uno o varios años para poner en cultivo las tierras establecidas, pero no hay que olvidar que los trabajos conducentes a este fin corrían totalmente a su cargo y que, según el tipo

de suelo, podían exigir esfuerzos considerables. En cuanto al resto de impositiciones, estas tierras quedaban sujetas a las «...condiciones, capítulos y circunstancias prevenidas en los demás establecimientos antiguos de población...» y, por tanto, equiparadas a las que el señor entregó a los nuevos colonos después del extrañamiento de la población morisca.

Por último, los contratos incluyen también el nombre de las partidas rurales donde se ubican estos nuevos establecimientos.

El cuadro anterior ilustra sobre las partidas del término de Elda en las que se concentraron estas concesiones. En Camara se sitúa un establecimiento, en 1771, que puede dar idea de la escasez de tierras frente a una demanda creciente por el aumento de la población. Se trataba de un vecino, padre de diez hijos, que pedía que se le estableciera un llano sin cultivar, localizado en la senda que sube a la cumbre. La concesión no especifica la superficie y la carga se reduce al diezmo, pero con tres años de exención para su puesta en cultivo.

En Salinas, el mayor número de rompimientos de tierras (con los calificativos de secana, realenga, inculta, baldía, erial u otros de esta naturaleza) se localizaban en la vertiente meridional de la sierra de Salinas, la occidental de Camara, sierra de Cabrera y en la de la Umbría, rebordes montañosos del municipio con amplias zonas de glacis que descienden hacia la parte deprimida donde se encuentra la laguna. Hay también 17 establecimientos (34 jornales y 5 tahullas) que constan como «tierra almarjal», situados, por lo tanto, en la zona palustre, con una superficie media reducida y dedicados probablemente a la siembra de cereales y al cultivo de la barrilla.

II. Las aguas de riego. El pantano de Elda

La escasez de recursos hídricos, denominador común en el ámbito climático mediterráneo, ha dado como resultado una lucha secular y una compleja problemática en torno a la utilización del agua, el bien por excelencia en palabras del geógrafo francés J. Brunhes. En Elda, la casi totalidad de los conflictos tienen su origen en el aprovechamiento de los sobrantes de Villena y, en especial, de la fuente del Chopo, caudales que secularmente, y conducidos por la acequia del Conde y el río Vinalopó, habían regado las huertas de Sax y Elda.

Los problemas entre Elda y otras comunidades de la cuenca se suceden casi sin interrupción por los constantes déficits hídricos y las subsiguientes necesidades de riego, que sobre todo en los meses de verano resultaban imperiosas. Elda, a veces junto con Sax, mantenía constantes litigios con Villena porque ésta pretendía en unos casos modificar y mejorar en su provecho las condiciones de lo pactado en concordias anteriores y en otros apremiar al pago de los censos a los que Elda se había obligado por el uso y disfrute de las aguas. En estas relaciones de Elda con Villena la primera fecha significativa es el año 1392, cuando Juan I de Aragón dona a la villa de Elda las aguas de la fuente del

Chopo y las sobrantes de Villena, caudales que había aprovechado Elche desde la segunda mitad del siglo XIII. La razón de este cambio habrá de buscarse en el hecho de que el señorío de Elda pertenecía ahora a D^a Violante de Bar y con esta donación Juan I contribuía a aumentar las rentas de la reina consorte. Pero el documento fundamental es la escritura fechada en 1535, por la que la ciudad de Villena restituía y entregaba a perpetuidad al conde y a su villa de Elda todo el agua de la fuente del Chopo, para que la pudieran sacar y llevar hasta sus tierras por la misma acequia y de la forma y manera que hasta entonces lo habían hecho; más el «... *agua que saliere de las otras fuentes e huerta desta dicha ciudad, que se suele allegar en los Carrizales*». A cambio de ello, Elda se comprometía a limpiar y mantener la acequia, a pagar un censo anual y perpetuo de 80 ducados y a donar cuarenta días seguidos de agua que Villena tomaría a partir del 20 de octubre de cada año. Un año después de esta transacción Elda construyó la acequia del Conde que estuvo en uso hasta comienzos del siglo XIX.

A su vez, eran continuos los enfrentamientos entre Sax y Elda porque esta última, en definitiva, recibía los caudales que dejaba pasar la otra; y en este caso se ha de citar otra fecha importante, la del 29 de febrero de 1512, cuando las dos villas firman una capitulación referida al aprovechamiento de



Restos arquitectónicos de la presa del pantano del siglo XVII (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Presas del pantano de Elda del siglo XIX (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

la fuente del Chopo y al de la fuente de la Torre, en el término de Sax. Mediante esta transacción Elda se comprometía a llevar el agua de la fuente de la Torre hasta la Cruz del Picayo, a su costa y con el caudal necesario para abastecer de agua potable a los vecinos de Sax. Pero también se obligaba a mantener la obra construida a tal fin y a satisfacer los daños y perjuicios que ocasionara en las tierras por las que debía discurrir el agua. Y en cuanto al reparto del caudal para el riego, se estipulaba que, todas las noches, el agua del Chopo junto a la de Sax, fuese a la villa de Elda, y a la de Sax desde el amanecer hasta la puesta del sol. Además, las heredades de la huerta del Almorchón podrían regar con este agua todos los días del año, excepto de San Juan a San Miguel en que el río quedaría abierto y sólo tomarían *«tres noches y tres días de diez y ocho en diez y ocho días»*. Ambos documentos, el de 1512 (Elda-Sax) y el de 1535 (Elda-Villena) contienen las directrices sobre las relaciones respectivas en cuestiones de aguas, y las posteriores capitulaciones consistirán en retoques más o menos importantes pero siempre tomando como referencia las anteriores.

Por último, no podemos obviar el papel desempeñado por la villa de Elche, que por estar situada en el curso bajo del río Vinalopó será siempre la gran perjudicada. Recordemos que Elche disponía de las aguas de Villena desde el siglo XIII, pero como estos caudales fueron disminuyendo pro-

gresivamente por las apropiaciones de los pueblos intermedios, intentó incrementarlos mediante varios proyectos de trasvase, aunque sin resultado positivo; por ello, en 1589 decidió construir un pantano, en la línea de otros coetáneos, cuya obra comenzó en 1632 y concluyó ocho años más tarde. Posteriormente, en 1669 y ante la extrema necesidad de agua, el consell ilicitano se planteó de nuevo el trasvase del Júcar al Vinalopó pero antes debía pactar con los pueblos por donde habían de conducirse las aguas para evitar conflictos posteriores. Con ese fin, en la transacción firmada con Elda, ésta concedía permiso a Elche para que las aguas «del río de Júcar o de otras partes» pudieran discurrir por su término y por la acequia que llevaba el agua del Chopo, pero con una serie de capítulos que eran especialmente favorables a los eldenses. Así, el agua que Elche consiguiera se mezclaría con la del Chopo y sobrantes de Villena para que Elda pudiera regar sus tierras, de día y de noche, como hasta el momento. La única limitación era que, una vez regado su término, Elda no pondría obstáculos al curso del agua y la dejaría pasar libremente hacia el de Elche; pero este trasvase del Júcar al Vinalopó, como otros intentos posteriores, tampoco se llevó a cabo. Finalmente Elche, además de oponerse a la construcción del pantano de Elda, seguirá luchando por las aguas villenenses a lo largo del siglo XVIII; y en este caso

sus intereses irán muy unidos a los de Villena, que pretendía desaguar su laguna. El proyecto de desagüe contó siempre con la oposición de Sax, Elda y Novelda, tanto el de 1760, de Marcos Evangelio, como el intento de 1770, con la mediación del obispo Tormo, y otros posteriores. Pero la tenacidad de Elche y Villena obtendrá sus frutos en 1784, cuando logren interesar a la Corona, aunque otros acontecimientos posteriores postergarán la obra hasta 1803. Parte de este proyecto fue la construcción de la acequia del Rey, que desde entonces sustituirá a la del Conde construida por Elda en 1536.

La Carta de Población de Elda, después de referirse al establecimiento de casas y tierras, hablaba del reparto de las aguas. En el capítulo 12 se acordaba que «... *les dites hortès y demes terres plantats y terres campes se donen y hajan de donar ab aquella aigua part y portio que fins huy de aygua han tengut y tenien al temps que les posseien los moriscos segons lo repartiment que Sa Señoria manara fer en la forma desus dita*».

Y el capítulo XIII lo completaba al decir que «... *los dits nous pobladors y a qui se establiran les dites terres hortès y secans no puixen ahonar ni transportar en manera alguna la terra sens aigua ni laigua sens la terra ... sots pena de perdre la dita terra y aygua*».

Y en un conflicto posterior, en 1616, cuando el procurador del conde intenta que los vecinos paguen el agua porque habían gastado más de la que tenían asignada, ellos contestaban que «... *Sa Señoría, el Señor Conde, ha establít a tots los vehins de la present vila de Elda les ortès y vinyes y terres blanques ab sa aygua, conforme la tenien dites terres los moriscos ans de la expulsió...*».

La Carta Puebla señalaba también que los nuevos pobladores estaban obligados a «... *portar a sa despesa laygua que naix en Nostra Señora de les Virtuts, que es terme de Billena, y tener en conreu aquella y la çequia per hon discorre ...*» (cap. 17), y a pagar anualmente la cantidad estipulada por el disfrute de esos caudales (cap. 18); y establecía el oficio de «*sobrecequier y repartidor de les aigües*», encargado de la «jurisdicción y superintendencia en todos los asuntos concernientes a las aguas de riego (cap. 2).

Así pues, en Elda el agua seguía unida a la tierra después de 1609, y la organización del riego continuará res-

petando el legado morisco hasta el final del señorío.

El total de horas de agua que componían el riego de Elda era de quinientas setenta y seis, divididas en 24 días o tandas y subdivididas en 48 medias tandas administradas por otras tantas cabeceras. Cada media tanda regaba, una en las doce horas del día y otra en las doce horas de la noche, por lo que esta subdivisión respondía al objeto de que cada propietario, en lugar de regar cada veinticuatro días, como correspondía, pudiera hacerlo cada doce pero con la mitad de su agua. Eran, pues, cuarenta y ocho círculos de doce horas regidos cada uno de ellos por el propietario-cabecera. Y cada hora estaba subdividida en ocho azumbres, palabra que procede del árabe y que significa un octavo.

Gran parte de este agua estaba, como se ha dicho, en manos de particulares, ahora bien, comprendidas en las 576 horas había 24 divididas en azumbres sueltos llamados del Rey, aguas disociadas de la tierra, de origen comunal, cuyo producto se destinaba a cubrir las necesidades del sistema de riego. Pero pronto estas porciones sueltas acabaron también en manos de particulares, ya que se vendieron para enjugar deudas o hacer frente a algún desembolso extraordinario. Según Amat, esto ya era un hecho a finales del siglo XVII, porque, concluida la obra del pantano, el común de regantes volvió a ceder 72 horas de agua para satisfacer sus necesidades. Estas 72 horas –las llamadas tres tandas– se arrendaban anualmente, y el arrendatario, entre otras condiciones, estaba obligado a sacarlas en pública subasta y a dar una parte para el riego del huerto del convento de los Ángeles, porque así lo tenían concertado la villa y los franciscanos; y no podía reclamar por los días de agua que, desde inmemorial, se cedían a Petrer por la acequia de Arriba. En 1842, decidido a reconstruir el pantano y de acuerdo con los regantes, el ayuntamiento las venderá a particulares con el fin de recaudar fondos para la obra; por tanto, estas 72 horas de agua, como antes las del Rey, quedarán sueltas y disociadas de la tierra.

El pantano de Elda es uno más de los construidos en la zona levantina durante los siglos XVI –Almansa y Tíbi– y XVII –Elx, Petrer, Ontinyent y Re-

lleu-. Se trata, en general, de presas de gravedad, donde el empuje del agua, horizontal al paramento, es contrarrestado verticalmente por el peso del muro, por lo que éste, casi siempre de mampostería, había de ser muy ancho en la base y estar sólidamente cimentado. Eran, asimismo, de vaso reducido, y la mayoría funcionaban como presas-vertedero, es decir, sin trastallador o aliviadero para las crecidas, lo que, con el tiempo, supondría un grave problema para su estabilidad. Son obras, además, debidas a iniciativas locales, con la previa autorización de la Corona en las zonas de realengo y el acuerdo entre el titular y los vasallos en las de señorío; y en este segundo caso se encuentran las dos construcciones del conde.

En Petrer, los vecinos habían mostrado interés por la construcción de un pantano en «*lo estret de Catí*», para que no se perdiese el agua de esta partida y al tiempo aumentar los caudales de la villa que cada día eran más escasos. El conde no dudó en dar su conformidad al proyecto e incluso se comprometió a pagar la mitad de un censal con que se habían de cargar los vecinos; no olvidemos que, «como único llevador de los diezmos», tanto en Elda como en Petrer, sería el más beneficiado por estas obras. En 1680 los constructores dieron por finalizada la obra pero a los pocos años quedó aterrada e inútil porque no disponía de sistema alguno para eliminar los barro del vaso.

La presa de Elda es posterior a la de Petrer y su construcción es el resultado de una concordia, de 24 de enero de 1684, que ponía fin a los pleitos mantenidos entre el conde y sus vasallos. En la década anterior se habían desencadenado una serie de conflictos de carácter antiseñorial, a los que se unieron los litigios que Elda mantenía con Sax por la permanente cuestión de las aguas.

De los cinco capítulos que constituyen la parte esencial del documento, el primero se refería al pleito de las «tierras de natural» o proceso de los diezmos. A partir de esta transacción desaparecían los «pechos viejos» que gravaban esas tierras y a cambio sus propietarios habían de satisfacer un diezmo del octavo (de ocho uno) sobre todos los frutos, conforme a lo acostumbrado en las tierras de población, equiparándolas también a estas últi-

mas en lo referente al vino y las pasas. Así pues, las tierras de natural sólo pagarían el diezmo. En el segundo apartado se intentaba poner fin al «proceso de la señoría directa», que había comenzado en 1673, y cuyo detonante había sido un pregón en el que se decía que todos los vasallos de Elda debían acudir al castillo a cabrear, porque todas las casas, tierras y posesiones del condado estaban sujetas a diferentes censos en reconocimiento de la señoría directa; sin embargo los vasallos no estaban dispuestos a reconocer la «señoría directa», concepto distinto, según ellos, al de «dominio directo». A partir de la concordia, el conde renuncia a proseguir este pleito, pero como contrapartida se acuerda que «... dita vila y sos vehins fassen y fabriquen un pantano per a recullir en ell les aygues del rech de la horta de dita vila, de cantitat de sis mil lliures de moneda, y donarlo acabat dins quatre anys, sens contribuir cosa alguna Sa Señoría...». Sin embargo la obra, que se construyó en el lugar denominado «Charco de Domingo», no pudo acabarse en esos cuatro años ni serían suficientes las seis mil libras, por los problemas surgidos con Elche y porque posteriormente se le añadirían nuevas «filas».

Según Cavanilles, el pantano estaba formado por un murallón de cincuenta y seis palmos de altura (12,88 metros) y cuarenta de grueso (9,20 metros) en la parte superior; y, como la mayor parte de la alimentación correspondía a manantiales perennes, no fue necesario darle una gran cabida para recoger las pluviales. Por ello, ante lluvias fuertes las aguas rebosaban enseguida. Para evitar este y otros daños, sigue diciendo el botánico valenciano, se levantaron sobre la terraza dos paredes, de cuatro pies de altura, que formaban un canal a manera de vertedero, mucho más ancho hacia el norte. Pero él no estaba de acuerdo con esta última parte de la obra porque, decía, el agua, al caer, socavaba los cimientos del murallón, y para solucionar este problema proponía destruir el canal y levantar el muro, excavando, además, un aliviadero lateral en la roca para conducir las aguas sobrantes al fondo de la rambla.

Lamberto Amat lo describe como «una pared o muro que horizontalmente cortaba el ancho del río, bien estribada en las sierras colindantes, pero de una altura per-

Memorial de censos cargados por la villa de Elda, así para avituallar como para la fábrica del pantano. Fuente: Libro de las Pensiones que la villa de Elda paga cada año (A.M.E. Libro 1-1-1; Fol. 40-43v). Elaboración propia.

Fecha	A favor de	Cantidad		Fecha pago	Notas al margen
		Libras-Suel	Libras-Suel		
10-X-1697	Antonia Berruguer (Oril)	500	500	11-X	Quitado
9-XI-1697	"	500	500	10-XI	
24-VIII-1694	Thomas Sempere	1000	1000	25-VII	Quitado
11-II-1694	Gabriel Amat	1000	1000	14-II	
28-XII-1698	Obra Pia de Roch Dárcos	1000	1000	14	Quitado
21-IV-1690	"	400	400	14	
7-IX-1694	Congregación S. Felipe Meri (Valencia)	800	800	8-III, 8-IX	Se puede gastar en dos pagos de 1200 y 2000 libras
7-IX-1694	"	1200	1200	4-III, 8-IX	
11-IX-1694	G. Cristóbal Villanara en cert nom	1000	1000	12-III, 12-VX	Quitado, 7-V-1704
26-X-1697	Obra Pia de Blas Sánchez	400	400	27-X	
12-XII-1697	Clero de San Juan del Marat (Valencia)	600	600	13-XII	Quitado, 5-V-1704
10-X-1697	Colegio "Corpus Christi" (Valencia)	2310	2310	1-V, 1-XI	Quitado
9-XI-1697	Obra Pia de D. Diego Torres	300	300	10-XI	
23-XII-1697	Capítulo y Canonjues de la Seo de Valencia, en cert nom	2000	2000	24-VI, 24-XII	De los primeros 4000 L. del Censo
23-XII-1697	"	1523-11	1523-6	24-VI, 24-XII	
23-XII-1697	"	666-6	666-6	24-VI, 24-XII	De los primeros 4000 L. del Censo
12-IX-1696	Gabriel Amat	1000	1000	14-IX	
19-X-1697	Colegio "Corpus Christi" (Valencia)	1600	1600	20-IV, 20-X	Quitado
9-I-1697	Antonia Berruguer (Oril)	1000	1000	10-I	
10-X-1697	Capítulo y Canonjues de la Seo de Valencia	4000	4000	12-III, 12-IX	

pendicular, sin más salida que la del agua y, por consiguiente, sin derrunador...». A pesar de considerarla una obra sólida, el vertido del agua, destruyendo el muro y socavando los cimientos, fue, según Amat, la causa de su ruina, confirmando de esta forma los temores expresados por Cavanilles. Y en 1842, al plantear la reconstrucción, se describía la obra antigua como un paredón arruinado de 240 pies de longitud, 48 de altura y 30 de espesor, lo que equivaldría a unos 67, 13 y 9 metros respectivamente.

En los *Capítulos para la construcción del pantano*, que se conservan en el Archivo Municipal de Elda, se especifican, primero, los materiales que se habían de emplear, su calidad, procedencia y forma de trabajarlos; y después, la construcción de cada una de las partes de la presa y las obligaciones que correspondían al maestro y a la villa. Ahora bien, datos posteriores inducen a pensar que la obra no se ajustó plenamente a lo capitulado. Por ejemplo, en el capítulo tercero, al tratar de la piedra de mampostería, se habla de «... la alca-

da de 80 palmos que es a la línea e/o nivel que puede tener y allegar de alçada el paredón...», altura máxima prevista que no se alcanzó, según las descripciones anteriores. Asimismo, en el capítulo catorce se obligaba a los maestros a «... plantear cada ylada, de la parte y cara de la cayda del agua, dándole de retiro proporcionalmente lo que le toca, al respecto de que en dies palmos de alçada a de retirar la pared un palmo, que vendrá a tocarle cada ylada dos dedos y dos quintos...», lo que, según Amat y el citado proyecto de reconstrucción tampoco se cumplió porque, la «obra se construyó vertical por el paramento exterior, de la misma manera que el interior, desde la base al coronamiento, sin acompañar a la masa de obra aquellos estribos y contrafuertes que el arte prescribe, a fin de que tuviera la suficiente oposición a una opresión tan descompasada de 48 pies de columna de agua». Además de «carecer también de escalones o retallos para que el despeño de las sobranes en toda la elevación no socavasen los cimientos».

Por último los capítulos hacen continuas referencias al desenrunador o desagüe de fondo, muy importante en

todas estas obras porque la abundancia de arrastres hace que el vaso del embalse quede pronto «enrunado» o colmatado por los depósitos. Puesto que Amat niega su existencia, se podría pensar que no llegó a construirse o también que el estado de las ruinas no le permitiera detectarlo cuando lo supervisó. Lo cierto es que en el cabildo celebrado el 12 de septiembre de 1777 se acordó el modo de efectuar la «*limpia del pantano*», ya que las aguas «... quedando cerradas o estancadas, dexaban gran depósito de runa o légamo...». El procedimiento que consideraron más adecuado fue el de abrir el portón de la presa cada tres años «... *lográndose durante dicha apertura avenidas de aguas pluviales que facilitasen dicha limpia...*», y establecer, como regla para el futuro, que el portón se abriera, hacia el 20 de septiembre, durante dos meses, a no ser que las lluvias permitieran efectuar la limpia en menos tiempo. Si no se lograba en el plazo establecido se abriría de nuevo en los años siguientes hasta conseguirlo; de la misma forma que si, por estar el pantano lleno o por cualquier otra emergencia, no interesara abrir el portón, aún pasados los tres años, la villa y demás interesados en el riego quedaban facultados para prorrogar este plazo.

En cuanto a la fecha exacta de su construcción, sabemos que la presa no se hizo en los cuatro años siguientes a la concordia de 1684, como estaba estipulado, aunque la demora no debió afectar al conjunto de lo capitulado entre el conde y sus vasallos de Elda porque los motivos del retraso fueron totalmente ajenos a la voluntad de las partes. En efecto, poco después de firmada la concordia, Elche interpuso un pleito ante la Audiencia de Valencia oponiéndose a que Elda edificara la presa. El procurador de la marquesa de Elche y el síndico de dicha villa acudieron a la Audiencia (27-X-1684) pretendiendo derechos sobre las aguas de Villena, derechos que, en su opinión, se verían menoscabados si Elda llevaba a cabo el proyecto. Y como también pedían que no comenzaran las obras en tanto no se pronunciase dicha instancia -bajo pena de demolición-, ese comienzo se hubo de demorar hasta después de la sentencia que, en términos favorables a Elda, se dictó en 19-I-1692. Así pues, el pleito se prolongó duran-

te unos ocho años, lo que motivó que algunos vecinos de Elda presentaran quejas a los jurados de la villa por la lentitud del mismo. Por ejemplo, en el cabildo celebrado en 9-VII-1687 deciden que el síndico viaje a Valencia para ver en qué estado se encontraba la tramitación del litigio; y dada la dilación y la necesidad de agua que tenía la villa, proponen pedir licencia a la señoría para construir un azud en la Alfaguara o donde se considerara más conveniente.

Los censales cargados por la villa de Elda y las cuentas de distintos años presentadas por el «clavari» confirman asimismo que la obra se inició una vez finalizado el pleito con Elche. Por esas cuentas sabemos que Elda necesitó comprar tierras que en su mayor parte quedaron anegadas por el embalse, y también por ellas conocemos los nombres del maestro y del arrendador de la obra y fábrica del pantano, Joseph Campos y Pere Gras respectivamente. Dos campaneros de Valencia, Thomás Lafuente y Joan Laviña, hicieron las paletas de bronce, y como colofón se colocaron «las armas de la villa».

A fines de 1698 o comienzos de 1699 la obra estaba concluida. No obstante, en esta primera fase, la más importante, el muro no debió alcanzar la altura que requerían las necesidades de los regadíos eldenses, ya que en 7-XI-1700, en una reunión de los «*officials y elets de la obra y fábrica del pantano*» se habla de añadir nuevas filas. Concretamente se dice que el conde había dado licencia en este año para que Elda se cargase cuatro mil libras a censal, pero a cambio se habían de hacer otras cuatro filas en el pantano porque no había agua suficiente para la huerta. Deciden hacerlas, dos en cada año (1701 y 1702), y el conde, ahora sí, contribuiría con cuatrocientas libras.

En esta segunda fase la obra también comenzó con algún retraso porque a finales de 1701 todavía se plantean si la adjudicación se había de hacer mediante remate «*ab canela encesa*» o si nuevamente se le daba a Joseph Campos. Y como estaban satisfechos con lo realizado hasta entonces tratan con dicho maestro el precio (340 libras cada fila) y la duración de la obra; dos filas se acabarían obligatoriamente en San Juan de 1702 y, dependiendo de los intereses de la villa, las otras dos podrí-

Restos de las estructuras
arquitectónicas del Molino del
Canto (Tomado de Márquez, J. C.
y Soler, M^a D., 2003).



an estar concluidas para esa misma fecha siempre y cuando se avisara al maestro con el tiempo suficiente. Además, y para ese año de 1702, resuelven también imponer una derrama de seis reales por cada hora de agua.

A la construcción del pantano seguirá la del Molino Nuevo, muy cerca de la presa, aguas abajo del río; y a su altura se situaba el partididor que distribuía el agua a las acequias llamadas de Arriba y de Abajo, para regar las tierras localizadas al este y al sur de la población; y la toma de la acequia del Campo estaba en el mismo río, a su derecha, en el punto denominado la Alfahuara.

La existencia de este embalse permitirá dar mayor seguridad a los regadíos de Elda hasta finales del setecientos, porque en octubre de 1793, después de una serie de avenidas y fuertes temporales, el agua derribó el muro y el pantano quedó inútil, no iniciándose la reedificación hasta medio siglo más tarde (1842).

III. Los cultivos en los siglos XVII Y XVIII

La fuente más completa para conocer la distribución de los cultivos, después del extrañamiento de los moriscos, es la referente a *las cuentas del arrendatario del condado de 1618*, ya citada. Lógicamente, las cantidades recaudadas por el arrendatario, en concepto de

diezmos, corresponden a un solo año pero, a pesar de los inconvenientes que esto supone, esas cifras proporcionan una visión bastante completa.

La clásica trilogía mediterránea, cereales, vid y olivo, ejerce un claro predominio en el mapa de cultivos del condado. La huerta, como el secano, se dedicaba básicamente a la producción de cereales para la subsistencia del campesino, y, en las cifras totales, el trigo tiene una importancia muy marcada. Dobra la producción de cebada en Salinas, casi la multiplica por cuatro en Petrer y sólo es inferior en Elda, pero aún en este último caso siempre es superior su valoración en dinero, puesto que se trata del cereal panificable de mayor precio. Así pues, trigo y cebada, por este orden, eran los cereales que ocupaban las mayores extensiones, seguidos a distancia considerable por el panizo, en las tierras regadas, y por otros más pobres, como la avena y el centeno, que alcanzaban producciones mínimas.

El viñedo ocupaba un lugar muy destacado y, tanto en Elda como en Petrer, se destinaba, en su mayor parte, a la producción de pasa. Antes de la expulsión de los moriscos, este producto, elaborado a partir de la uva de la variedad «valensí», era muy estimado y constituía el capítulo más importante de las rentas del condado, tal como se desprende de una orden del procurador, de 1585, en la que decía expresamente:

«...lo dit rahim de valençí, sia e haja de ser per a fer pansa, en la qual consisteix la principal cobrança del pecho y alfarda y altres drets de la Il.lustrísima senyoria e de dites viles, si no serà ab llicencia del dit col.lector...». Añadiendo a continuación que: «...tots façen bon llexiu..., que la pansa que serà roïn per falta de bon llexiu, aconeguda de dits magnífichs jurats, no entrarà en la avinença de tota la pansa, sino que vendrà a part, a dany de son amo...». El proceso de elaboración que apuntan estas fuentes parece coincidir con el que describen algunos viajeros extranjeros de la época refiriéndose a los valles moriscos, procedimiento además que difiere poco de los actuales. En otro orden de cosas, el interés que por la producción pasera demuestra la administración señorial hace suponer que se trataba de un producto rentable y, al menos en parte, destinado a la comercialización. Así pues, en este cultivo no se habían dado cambios significativos. Su valoración en dinero ocupaba el segundo lugar, después del trigo, pero exceptuando el aceite porque en éste se incluía el derecho de almazara. Sin embargo el predominio de la pasa no impide que el vino aparezca también en la contabilidad señorial, aunque de momento se trate de una cantidad exigua. El interés por el viñedo se refleja también en otras fuentes documentales del siglo XVII, donde, como se ha visto al tratar de los diezmos, el conde fomentaba este cultivo reduciendo la renta decimal. Pero a finales de dicha centuria, con la misma condición de rebajar el diezmo, se decidía, a propuesta de los vecinos, la plantación de almendros y algarrobos, debido a los precios tan bajos en que se había situado la pasa.

Y en cuanto a los cultivos arbolados, en 1618 quedaban reducidos al olivar y al higueral, pero probablemente entre los diezmos menudos se incluían los productos de algunos frutales. El valor de esos menudos no era muy elevado en Elda y Petrel, pero sí en Salinas, donde es posible que la barrilla ocupase un lugar privilegiado.

La *Giradora* de Elda de 1673 puede dar también una distribución aproximada de los principales cultivos a partir de los censos o pechos pagados por cada uno de ellos. Los datos obtenidos repiten básicamente el esquema de comienzos de siglo, pero al distinguir entre pecho nuevo y pecho viejo se pue-

de conocer también el aprovechamiento de las tierras de natural: el pecho nuevo indica que las mayores superficies estaban dedicadas a la tierra blanca, o lo que es lo mismo, al cereal, mientras la vid ocupaba un segundo lugar, aunque también importante. Esta relación se invierte en las tierras de natural donde era mayor la cantidad percibida por el viñedo. Los pechos del olivar quedaban muy por debajo, pero este dato es poco significativo porque según la carta de población quedaba exento. Finalmente, el higueral era el más importante entre los cultivos minoritarios.

Para mediados del siglo XVIII existe una relación de cultivos más detallada, pero sólo referida al término de Salinas. En 1747, en cumplimiento de un Real Despacho del Gobernador del Consejo de Castilla, dos labradores peritos, vecinos del lugar, declaraban el estado de todas las cosechas y frutos y sus precios regulares. Los cultivos eran: trigo, cebada, centeno, avena, anís, barrilla, vino y panizo. La recolección de aquel año era superior en todos los productos a la de los años anteriores, a excepción del trigo que no variaba desde tiempo atrás y era siempre escasa «... a causa de los hielos y escarchas». Comparados estos datos con los de 1618, la única novedad entre los cereales era la aparición de la avena y el panizo; y en cuanto al resto, la cebada y el centeno habían experimentado proporcionalmente un aumento mayor que el trigo. Era importante también el ascenso de la vid, que no aparecía a comienzos del siglo XVII y ahora contaba con una producción de 2.500 cántaros de vino. Los otros cultivos, anís y barrilla, estarían incluidos, en 1618, entre los menudos.

Los datos que aporta Cavanilles, a finales del siglo XVIII, resultan bastante incompletos si se comparan con los que se obtienen de los libros de cuentas de los arrendatarios del condado en los primeros años del siglo XIX. A grandes rasgos, el estado de la agricultura en el condado, a comienzos del siglo XIX, indica que, durante el setecientos, además del aumento de la superficie cultivada se han experimentado algunos cambios en las producciones agrícolas, no tanto por la introducción de nuevos cultivos como por la redistribución de los ya existen-

Rentas señoriales de la villa de Elda (1805-1810) (Belando, R., 1990).

	1805			1807			1810		
	Cabl.	Bar.	Med.	Cabl.	Bar.	Med.	Cabl.	Bar.	Med.
<i>1) Diezmos</i>									
Trigo	125	2	3	108	3	6	111	6	—
Cebada	115	10	1	35	2	7	32	4	6
Avena	5	11	6	—	10	5	1	8	4
Centeno	—	1	2	—	—	—	—	3	—
Panizo	168	9	7	146	3	2	106	2	7
Habas	2	10	4	4	7	1	—	10	6
Almendra comuna	16	1	2	—	3	4	3	10	3
Almendra pestaña	7	1	6	—	—	—	1	5	—
	Arrob.	Lib.	Cuar.	Arrob.	Lib.	Cuar.	Arrob.	Lib.	Cuar.
Accite	270	—	—	619	—	—	747	7	—
Pasa	11	6	—	18	—	—	—	—	—
Anís	6	19	—	5	8	—	80	—	—
Cebollas	—	—	—	71	—	—	34	12	—
Lata	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Valenciana	19	14	—	17	—	—	—	—	—
Lata castellana	6	11	—	—	—	—	—	—	—
Vino	3.466 Cántaros			3.381 Cántaros			2.645 Cántaros		
Piñuelo	—			227 Pies			240 Pies		
	Lib.	Suel.	D.	Lib.	Suel.	D.	Lib.	Suel.	D.
<i>2) Diezmos menudos pagados en dinero</i>									
Corderos y Cabr.	50	15	3	30	10	4	46	6	8
Habas	133	11	—	77	3	—	66	5	—
Fruta de Elda y Terrat. Petrel	89	17	8	71	16	—	140	6	—
Nabos	12	16	—	13	8	—	7	18	—
Chirivías	3	2	—	3	10	—	—	—	—
Ajos	4	12	—	4	13	4	3	13	4
Forraje	4	8	—	7	15	—	—	—	—
Hoja de morera	3	4	—	2	—	—	—	—	—

tes. Entre los cereales, el trigo y la cebada siguen siendo, en conjunto, los más importantes, pero hay que destacar el gran despegue del panizo, cuya producción en esos momentos alcanza e incluso supera a los anteriores en el término de Elda, donde eran mayores las superficies regadas. Otros más pobres, como la avena y el centeno, se mantienen pero con cantidades menos significativas.

De espectacular puede calificarse también el crecimiento de la vid, cuyo fruto se dedicaba ahora, mayoritariamente, a la producción de vino. Cava-

nilles ya asignaba a Elda un total de 50.000 cántaros, pero las cantidades eran mucho menores en Petrel (15.000 cántaros) y Salinas (1.200 cántaros). Y, efectivamente, los diezmos de 1805-10 indican claramente que la mayor producción era la de Elda pero, al mismo tiempo, desmienten el dato que el botánico valenciano asigna a Salinas. A este respecto, hay que recordar que, según la fuente citada en líneas anteriores, en 1747 este lugar producía ya 2.500 cántaros y, además, en 1805-10 llega a los 1.500 ó 2.000 sólo lo percibido en concepto de la renta decimal, canti-

dad, por otra parte, superior a la de Petrer. Y por lo que se refiere a la elaboración de pasas, se puede afirmar que, a comienzos del siglo XIX, había quedado como algo meramente residual y sólo en el término de Elda.

Los cultivos arbóreos con mayor implantación son el olivo y el almendro. Si se tiene en cuenta el diezmo del aceite, el primero se halla implantado en los tres municipios, pero la producción es más elevada en Elda; por el contrario, el almendro, en sus distintas variedades, aunque presente en todo el condado, ocupa el lugar más relevante en Petrel.

En el conjunto de las rentas, los productos procedentes de la huerta, frutas, hortalizas e, incluso, forrajes, suponen un peso relativamente importante, principalmente en Elda, que durante el siglo XVIII vio aumentar sus riegos a partir de la construcción del pantano, y con menor incidencia en Petrer. Especial mención merecen las habas tiernas, la uva, la alfalfa, los cardos y los nabos.

Finalmente, hay que reseñar, sobre todo en Elda y Salinas, el cultivo de la barrilla que, asociado frecuentemente al añís y los cominos, según los años, mantenía una aportación destacada, a pesar de hallarse evolucionando hacia su declive y desaparición.

IV. Las rentas a comienzos del siglo XIX (1805-1810)

Se ha visto que, pocos años después de comenzado el proceso repoblador del siglo XVII, los pechos o censos en metálico constituían el montante más elevado de las rentas señoriales, seguidas de diezmos y regalías. Se ha comprobado asimismo la evolución ascendente de los ingresos del señor a lo largo del siglo XVIII y principios del XIX. Cabe preguntarse ahora, tomando como referencia los datos de 1618, cuál era el estado de esas rentas después de dos siglos de funcionamiento del señorío bajo las condiciones de la Carta de Población y, concretamente, por la forma en que el aumento global repercutió en cada una de ellas. La respuesta se halla en otra fuente de características similares a la de 1618, por tratarse de los libros de cuentas de los arrendatarios del condado de 1805 a 1810. De estos seis años se han

	1805			1807			1810		
	Lib.	Suel.	D.	Lib.	Suel.	D.	Lib.	Suel.	D.
Cañamo	6	—	—	4	10	—	13	1	8
Cominos	1	8	7	—	—	—	5	—	—
Añís	5	14	8	—	—	—	1	16	—
Hortaliz. de Elda y terr. Petrel	22	12	—	135	3	—	83	7	—
Cebollas	5	18	2	2	—	—	—	—	—
Tomates	4	8	—	—	—	—	10	10	—
Pimientos	2	12	—	18	—	—	—	—	—
Alfalfa	82	9	—	100	8	—	87	3	—
Almendro	2	16	—	—	—	—	4	5	—
Uva arrendada	149	11	4	267	17	—	174	15	—
Uva por cargas	38	—	—	53	16	—	—	—	—
Cardos	32	4	—	53	4	—	40	3	—
Coles	1	14	—	—	—	—	—	—	—
Barrilla	47	17	—	130	—	—	3	11	—
Lana valenc.	—	—	—	—	—	—	47	1	—
Total:	705	10	8	975	13	8	731	1	8
Terrat. Monóvar	575	—	—	575	—	—	358	4	9
Total:	1.280	10	8	1.550	13	8	1.089	6	8

	1805			1807			1810		
	Lib.	Suel.	D.	Lib.	Suel.	D.	Lib.	Suel.	D.
<i>3) Regalías</i>									
Molinos	1.046	—	—	1.581	9	—	1.249	—	—
Hornos de:									
S. Francisco	130	—	—	135	—	—	135	—	—
S. Roque	126	—	—	126	—	—	131	—	—
S. Antón	84	—	—	89	—	—	89	—	—
Sta. Ana	70	—	—	125	—	—	125	—	—
Posada	860	—	—	860	—	—	720	—	—
Taberna	25	15	2	25	15	2	25	15	2
Pilón Curu.	26	13	4	26	13	4	26	13	4
Total:	2.368	8	6	2.968	17	6	2.501	8	6
Derecho almuzara	113 arroq.			202 arroq.			208 arroq. 3 lib.		

tomado como muestra los de 1805, 1807 y 1810 y en cada uno de ellos consta lo que dichos arrendatarios ingresaban en concepto de pechos, diezmos, regalías y otras rentas.

Comparando ambas fuentes puede establecerse el peso de las distintas rentas en los años inmediatamente anteriores a las primeras disposiciones abolicionistas y los cambios experimentados durante los doscientos años que median entre las dos series de datos. Respecto a los censos en metálico, en Elda, el total asciende a unas 1700 libras, cantidad igual a la recau-

Rentas señoriales de la villa de Elda (1805-1810) (continuación).

Rentas señoriales de la villa de Elda (1805-1810) (continuación).

	1805			1807			1810		
	Lib.	Sue.	D.	Lib.	Sue.	D.	Lib.	Sue.	D.
<i>4) Pechos y otras rentas</i>									
Pechos poblac.	1.424	5	—	1.410	3	6	1.438	18	9
Señoría directa	27	16	3	27	16	3	27	16	3
Luismo	4	13	—	—	—	—	5	6	8
Vecinos Elda									
Terrat. Petrer	257	16	9	239	7	6	243	1	5
	1.714	11	—	1.677	7	3	1.715	3	1
Huerto del Conde	218	—	—	291	10	9	455	4	3

dada en 1618, aunque desde 1684 habían desaparecido los «pechos viejos» que pagaban las tierras de natural; en Petrer, poco más de 1400 libras, inferior a la cantidad percibida dos siglos antes; y en Salinas no existe un apartado de pechos en las cuentas de principios del siglo XIX, pero cabe la posibilidad de que estuvieran incluidos en los de Elda, porque en 1618 suponían una módica cantidad y muchos de los establecimientos posteriores del lugar, de los siglos XVII y XVIII, quedaban exentos de esta imposición. En cualquier caso, la renta en metálico apenas varió en lo referente a la recaudación, lo que, después de dos siglos, implicaba una progresiva desvalorización de esta fuente de ingresos.

Por el capítulo de las regalías, lo recaudado en 1618 suponía unas 1900 libras (1320 de Elda, 294 de Petrer y 281 de Salinas). En la primera década del siglo XIX esta renta alcanzaba las 3000 libras, sin contar las arrobos de aceite por el derecho de almazara. El porcentaje más elevado se recaudaba en Elda, en donde sólo los molinos producían entre 1000 y 1500 libras, seguidos de la posada y los hornos, como apartados más rentables; en Petrer, esta renta oscilaba en torno a las 500 libras, que procedían de los molinos, hornos, casa-tienda y pilón; y en Salinas, la recaudación se reducía a la tienda y al horno de vidrio. De estos datos se desprende que las regalías habían evolucionado al alza, doblando los ingresos de 1618, a pesar de las modificaciones introducidas en las distintas tran-

sacciones o concordias en las que el señor había hecho algunas concesiones. Por ello, este capítulo de la renta se había convertido en el segundo en importancia, después de la renta decimal.

Los diezmos constituían, a comienzos del siglo XIX, el componente principal de las rentas señoriales. Como eran una renta en especie, proporcional al producto de las cosechas, no habían sido afectados de forma negativa por el proceso inflacionario y la consiguiente desvalorización. En Elda, entre 1805 y 1810, sólo se pagaban en dinero los diezmos de los menudos, y ya ascendían a sumas que igualaban o superaban al total recaudado por los diezmos en 1618. Pero también resulta muy ilustrativo comparar las cantidades de los percibidos en especie, en particular las de los cultivos más importantes. Eran cantidades muy variables por depender de algo tan aleatorio como las cosechas, pero lo cierto es que la producción aumentó en esas dos centurias por expansión de la superficie cultivada e irrigada, y esto repercutió directamente en el producto decimal. Así, conviene destacar las elevadas recaudaciones de algunos cereales tan importantes como el trigo o el panizo y subrayar especialmente la del vino, que de los 210 cántaros de 1618 pasó a superar los 3000.

De todo lo cual se puede concluir que en vísperas de las primeras disposiciones abolicionistas se habían producido cambios sustanciales en los componentes de las rentas señoriales. Los diezmos se habían convertido en la aportación más

cuantiosa, desbancando a los censos en metálico que eran el principal componente en los primeros años del proceso repoblador y que, al comienzo del siglo XIX, formaban el capítulo más reducido, por debajo de las regalías. Esta era la situación sobre la que poco tiempo después actuaría la legislación liberal.

V. El final del señorío

V.1. La repercusión del decreto abolicionista de 1811

La publicación del decreto de las Cortes de Cádiz, del 6 de agosto de 1811, sobre la abolición de los señoríos jurisdiccionales, marca el comienzo de la desaparición de los señoríos, a pesar de las posteriores reposiciones de Fernando VII en 1814 y 1823. La trayectoria seguida por el condado de Elda es un ejemplo ilustrativo de aquel proceso, en el que se muestran los intereses y planteamientos de los pueblos y la resistencia ofrecida por los señores.

El decreto abolicionista disponía que se incorporaban a la Nación «*todos los señoríos jurisdiccionales de cualquier clase y condición que sean*» (art. 1) y que «*los señoríos territoriales y solariegos quedan desde ahora en la clase de los demás derechos de propiedad particular*», a excepción «*de aquéllos que por su naturaleza deban incorporarse a la Nación o de los en que no se hayan cumplido las condiciones con que se concedieron*», a la vista de los títulos de adquisición (art. 5). Por lo tanto, «*los contratos, pactos o convenios que se hayan hecho en razón de aprovechamientos, arriendo de terrenos, censos u otros de esta especie, celebrados entre los llamados señores y vasallos, se deberán considerar desde ahora como contratos de particular a particular*» (art. 6). De acuerdo con el artículo 7, eran abolidos asimismo «*los privilegios llamados exclusivos, privativos y prohibitivos que tengan el mismo origen de señorío*» (regalías).

La distinción entre el señorío jurisdiccional y el territorial y el desdoblamiento entre jurisdicción y dominio solariego dentro del señorío dieron lugar a serios problemas de interpretación jurídica e histórica. En la base del largo y profundo debate se halla la estrecha relación entre la jurisdicción, el dominio territorial y los contratos establecidos entre el señor y los vasallos, hasta tal punto que, abolida la primera, los vecinos de los pueblos que formaban el condado de Elda suspen-

dieron el pago de los pechos que correspondían al señor. A partir de 1811 no se recuperó la normalidad administrativa anterior porque los señores no recuperaron la jurisdicción ni el poder coactivo que ésta les proporcionaba.

El texto del decreto del 6 de agosto se recibió en Elda el 6 de noviembre y se publicó en la plaza mayor al día siguiente. De acuerdo con él, cesó inmediatamente el procurador general del señor y se elaboraron las listas de los cargos municipales que debían ejercer sus funciones a comienzos de 1812, enviándolas a la Audiencia de Valencia para que efectuara los nombramientos. Los libros de contabilidad de los arrendatarios de los derechos señoriales y decimales de los pueblos del condado son una clara muestra del impacto del decreto abolicionista. Los antiguos vasallos dejaron de pagar los pechos y adoptaron, de acuerdo con los ayuntamientos respectivos, algunas innovaciones para la entrega de la renta decimal. Según una resolución del ayuntamiento de Elda sobre el *pago de los diezmos y su recolección*, de 20 de junio de 1812, con la que se pretendía conciliar «*la libertad de los vecinos y la debida seguridad del diezmo*», se establecía una nueva normativa para la medida de los granos y la recolección de los diezmos del trigo, cebada, avena y centeno, por la que los vecinos tendrían libertad para trillar las mieses en las eras que prefiriesen y no estarían obligados a utilizar la «*barchilla titulada del señorío*» para medir los granos ni realizar esta operación en presencia del colector o su representante, pero había que avisar al colector la víspera de la trilla para que pudiera asistir y recoger el diezmo de las eras. Para fijar el diezmo del resto de los productos, el ayuntamiento acordó, en octubre de 1813, dirigirse a los pueblos vecinos para informarse de su modo de proceder en esta materia «*...con el objeto de conciliar en lo sucesivo los ánimos de estos labradores, que no se les siga el menor perjuicio y quebranto en su pago, ni al ramo de los diezmos en el modo de su recolección*».

El golpe de Estado de Fernando VII, en mayo de 1814, y la Real Cédula del 15 de septiembre, en la que se mandaba «*...que los llamados señores jurisdiccionales sean reintegrados inmediatamente en la percepción de todas las rentas ... y derechos de su señorío territorial y solariego, y en todas las demás que hubiesen disfrutado*

antes del seis de agosto de mil ochocientos once...», no consiguieron recuperar la normalidad anterior porque no se les otorgó de nuevo a los señores la jurisdicción y, por lo tanto, los antiguos pueblos de señorío continuaron regidos por autoridades reales que actuaron, además, como iniciadores y mantenedores de los conflictos antiseñoriales, y ante los que, además, tenían que presentar los señores sus apelaciones en primera instancia.

Entre 1814 y 1820 se mantuvieron conflictos permanentemente entre los vecinos del condado y los representantes de la administración señorial sobre dos capítulos de las rentas: los pechos y los diezmos. En aquellos mismos años el ayuntamiento de Elda utilizó el procedimiento máximo de presentar el recurso de tanteo o reversión de la villa a la Corona ante el Consejo de Castilla. El conde, por su parte, como otros nobles, se dirigió al Rey solicitando medios para someter la actitud de rebeldía de sus antiguos vasallos.

En el conflicto de los pechos se observa una completa connivencia del alcalde de Elda con los vecinos que se resistían a pagar. El conflicto se presentó en la Audiencia de Valencia en noviembre de 1814 y, el 14 de marzo de 1815, el alcalde recibía un escrito de la Audiencia en el que se le conminaba para que en el plazo de tres días los vecinos y terratenientes pagasen al colector *«...las pensiones arrendadas de los censos, bajo la pena de 25 libras»*, al tiempo que hacía responsables de su incumplimiento a las autoridades locales, con la pena de 200 libras. La orden se comunicó a los vecinos por bando en la plaza mayor, el día 19; pero el alcalde, aconsejado por el asesor judicial, introdujo un párrafo sobre el significado de los censos en los siguientes términos: *«...y no reconociéndose por tales derechos en la presente villa que los comúnmente llamados de señoría directa»*; con lo que se desenterraba un viejo pleito de finales del siglo XVII que se resolvió mediante concordia. El bando, por otra parte, no fue tenido en consideración por los vecinos. El 27 de marzo de 1817, la Audiencia de Valencia instaba al pago de los censos con un nuevo decreto, en el que, además, de decía que *«el alcalde sea el primero en cumplir lo que adeuda desde el citado año (1811) bajo la pena de 50 libras»*. En un escrito que el conde de Cervellón dirigió

a la Audiencia, en agosto de 1817, calificaba como *tergiversación* la actuación del alcalde de Elda en 1815, porque con la frase introducida en el bando se excluían *«...las demás pensiones de la mayor consideración, que aunque se conocen con el nombre de pechos no son otro que unos censos irredimibles impuestos sobre las tierras en el tiempo de la encartación...»*. En mayo de 1818 el alcalde de Elda dirigía un escrito a la Audiencia de Valencia comunicando que estaban dispuestos a pagar *«lo que legítimamente resulten en deber, por razón de pechos»*, añadiendo que no habían pagado antes por no haberseles pedido *«con arreglo a la práctica y costumbre en que se halla amparado»*. Antes de materializar el pago, los vecinos y terratenientes fueron citados ante las autoridades municipales para que reconocieran la deuda y justificaran su resistencia al pago, llegándoles a amenazar con el embargo de sus bienes en la parte necesaria para saldar el débito. El testimonio de uno de los vecinos, dado el 5 de noviembre de 1818, aparte de lo anecdótico, refleja perfectamente la situación al tratar de implicar al propio colector (D. Pablo Vidal) en la resistencia al pago de los censos en metálico. Al ser requerido de manera informal por el colector, dice el declarante: *«Esto es una bufonada o de veras, a lo que contestó el Vidal que lo decía de veras. A lo que le replicó el declarante, como la otra vez que te encontré me dijiste que no era nada y a otro sujeto le has dicho que esto no lo hacías más que por cumplimiento, y que tanto se te daba que pagasen como que no pagasen los pechos, pues que tú te alegrarías de que no los pagasen, por eso creí que hablaras de bufonada, pero ya que dices que lo hablas de veras, así que paguen los otros pagaré yo. A lo que no le contestó»*. Unos meses más tarde –como consecuencia del pronunciamiento de Riego– España entraba en otra etapa de gobierno liberal y de nuevo se suspendió el pago de los pechos en el condado de Elda.

El conflicto en torno a los diezmos no se originó por el derecho del conde a cobrarlos –de hecho los cobró entre 1811 y 1814– sino por el modo de recibirlos. El pleito comenzó en 1815, a raíz de un escrito de la Audiencia de Valencia que, en respuesta a una instancia del conde de Cervellón, instaba al alcalde de Elda a que *«los labradores cosecheros observen la costumbre que se guardaba hasta el seis de agosto del pasado año*

1811 en llevar los frutos del diezmo a la casa colecta..., comisionando a dicho alcalde ordinario para que ... la cumpla y haga cumplir dentro del término de tercero día». El 12 de julio se comunicaba por bando a los vecinos la resolución de la Audiencia y ese mismo día los síndicos de la villa –procurador general y personero– comenzaban las gestiones para recurrir contra lo anterior. Sus argumentos se basaban en que no era cierto que el conde hubiese estado «en la quieta y pacífica posesión de percibir los frutos decimales» en la forma mencionada, ni el alcalde debía ser el comisionado para tal efecto, a lo que se añadía la ausencia de presentación previa de poderes por el representante del conde. Lo primero se justificaba con las declaraciones de algunos testigos, según los cuales la única obligación de los cosecheros era avisar al colector el día antes de la trilla. Los representantes de la villa utilizaron también en este pleito todo tipo de prácticas de dilación. El 31 de octubre de 1816 se acogían a otro argumento, solicitando de la Audiencia que «declárase el procurador del Sr. Conde, con instrucción de éste, de ser cierto pendía en el Supremo Consejo de Hacienda demanda de tanteo contra el referido Sr. Conde». A lo que el Conde contestó «ser cierta la demanda de tanteo, y que esto no perturbaba la posesión de percibir diezmos en los términos que los percibió hasta el 6 de agosto de 1811». A pesar de que la Audiencia emitió un nuevo decreto, a finales de año, instando al pago de los diezmos, los representantes de la villa fueron retrasando su cumplimiento hasta comienzos de 1820 en que se restableció el régimen liberal.

Por último, el Ayuntamiento de Elda, en 1815, presentó el recurso de *tanteo o de reversión a la corona* de la villa ante el Supremo Consejo de Castilla, como único medio de librarse de las exacciones señoriales que pesaban sobre los vecinos, una vez abolida la jurisdicción señorial. Para ello el Ayuntamiento se dirigió al Capitán General de Valencia solicitando la autorización del Real Acuerdo para celebrar una junta general de vecinos, como era preceptivo. La concesión se otorgó el 4 de abril de 1815 y la notificación llegó a Elda el día 14. El mismo día se publicó el bando convocando a los vecinos y terratenientes a la junta general a celebrar el día 16 «...después de haber alza-

do a Dios, y para más solemnizar el acto se cite al clero de la parroquial iglesia por medio de recado».

Comenzada la junta general, el alcalde informó a los vecinos y terratenientes de la finalidad de la misma y les invitó a emitir libremente su voto y opinión; y el Sr. Cura tomó la palabra para exponer las ventajas de la incorporación de la villa a la Corona, diciendo que «estimaba muy conveniente, útil y ventajoso para este pueblo y su común, así en cuanto a lo político como en cuanto a lo eclesiástico, el que se llevase adelante el tanteo o incorporación de esta villa a la Real Corona, de la que según se halla entendido salió por venta o enajenación, y que esta libertad se halla por las leyes autorizadas y concedida a todos los pueblos enajenados de la Real Corona por el derecho que tienen a ser redimidos, y unirse al inmediato y suave dominio de su soberano, obrándose en todo con arreglo a las mismas reales disposiciones que tratan de la materia. Y para que pueda con más facilidad tener su curso el expresado remedio ... conceptuaba por conveniente el que se eligieran cuatro sujetos de celo e instrucción...; y al efecto nombraba...». Lo expuesto fue aceptado unánimemente por los asistentes de manera que «todos a voces manifestaron se conformaban con dicho voto del Sr. Cura y que se llevase a efecto».

V.2. Los efectos de la legislación del trienio liberal

La recuperación de la legislación abolicionista en 1820 fue muy bien recibida por los vecinos de los pueblos del condado y sirvió para alentar los conflictos con el señor territorial. El pueblo de Elda fue uno de los muchos que felicitaron a las Cortes del trienio por la aprobación y aplicación de la legislación de señoríos, a la vez que se quejaban de los titulares de los mismos. El primer decreto fue el aclaratorio del 6 de agosto de 1811, elaborado en 1813, en el que se establecía que los señores debían presentar previamente los títulos de adquisición «para que los señoríos territoriales y solariegos se consideren en la clase de propiedad particular (art. 2); y en la ley de 3 de mayo de 1823, aparte de lo anterior, se introducían otros elementos de gran interés, como la reducción de los laudemios (art. 7) y la posibilidad de redimir éstos y cualesquiera otras pensiones o pres-

Superficie	Cultivo	Tipo	Calidad	Situación	Renta
2,5	viña y semebra	R. eventual	1	Destamador	133,32 Reales
2	olivar y frutales	Riego	2	Campico	100,00 «
7	viña y semebra	R. Event	1	Casa D. Carlos	373,31 «
8	frutales y hortal	Riego	2	Jardín	800,00 «
1,3	hortaliz	-	2	Molino Nuevo	45,00 «
0,5	trigo y maíz	-	1	Tenería	40,00 «
1	frutales y hortal	-	2	Jardín	150,00 «
1	olivar y frutales	-	2	Campico	50,00 «
1	olivar y hortaliz	-	3	Casa D. Carlos	53,33 «
0,5	frutales y hortal	-	2	Carril	50,00 «
1	trigo y maíz	-	3	Almaza	40,00 «
3	-	-	1	Dos Puentes	240,00 «
8	semebradura y olivos	Secano	2	Torreja	42,64 «
Total:					2.117,60 «
<i>Elda. Año 1860: otros bienes del Conde de Cervellón</i>					
2	almacenes inútiles				45,00 Reales
1	ávil con 5 vigas (calle Nuevas)				250,00 «
1	lugar para uvas				280,00 «
1	horno de pan cocer				280,00 «
1	- en C/ S. Francisco, 2				390,00 «
1	- en Plazuela de Sta. Ana, 5				390,00 «
1	- en C/ Horno de S. Antón, 24				200,00 «
1	molino harinero de dos muelas (Part. Pamami)				2.666,67 «
1	- Harinado de Arriba				2.000,00 «
1	- de Abajo				2.000,00 «
1	cabeza de ganado usual a la labor				20,00 «
5	horas de agua				300,00 «
Total:					8.566,67 «

Elda. Año 1860. Propiedades del Conde de Cervellón (Belando, R., 1990).

taciones en dinero o frutos y los censos perpetuos (art. 9).

Ante la nueva situación política y legal la villa de Elda emprendió una serie de acciones contra los derechos del señor territorial en torno al cobro de los diezmos y la explotación de las instalaciones de las antiguas regalías. El ayuntamiento de Elda acordó en la sesión del 28 de mayo de 1820 «*que sin ser visto acrecer ni decrecer derecho a las partes interesadas en la percepción de los diezmos de los de esta villa, se depositen por ahora en persona de las cualidades prevenidas por derecho y bajo las fianzas correspon-*

dientes hasta la decisión del tribunal superior territorial en vista de los títulos que deberán presentarse por los que se consideren con derecho a su percepción...». Y en la misma sesión se acordaba nombrar colector a Luis Bernabé Maestre, labrador y vecino de la villa, comunicándose al apoderado, arrendatario o colector del conde de Cervellón. Estos acuerdos dieron lugar a un pleito con el conde que duró los tres años del régimen liberal. El conde calificó de *secuestro* la actuación municipal sobre el cobro de los diezmos y el ayuntamiento respondió pidiendo al representante del señor la entrega de la «*nómina de pagos que se deben en justicia de la masa dominical*» y las llaves de la casa colecta, a lo que se niega el demandado pero lo efectúan los arrendatarios. El ayuntamiento, además, dio cuenta de estas actuaciones a la Diputación Provincial y a la Diputación Permanente de las Cortes. En 1821 el cabildo de la catedral de Orihuela y la junta diocesana, en virtud de sus derechos históricos, nombraron un colector de diezmos que el ayuntamiento reconoce y entrega una memoria sobre la administración de los diezmos de 1820 y 1821.

Los enfrentamientos antiseñoriales de los pueblos durante el trienio liberal no se redujeron al pago de los pechos y al secuestro de los diezmos sino que se extendieron a la paralización de las instalaciones que habían constituido las regalías y que ahora necesitaban recursos del común para su funcionamiento, como era el caso de los molinos. De ahí la prohibición que el ayuntamiento de Elda impuso al arrendatario del molino harinero de Arriba de utilizar agua para moler por la prioridad que tenían los regantes de la villa, lo que daría lugar a otro pleito con el representante del conde. De todo lo cual se deduce que, a juicio de los vecinos de Elda y de los otros pueblos del condado, la jurisdicción era el factor fundamental del señorío y que sobre ella se apoyaban los demás privilegios señoriales; por lo que la incorporación de la misma a la Corona impulsó el surgimiento de numerosos conflictos entre los pueblos y los señores.

Caído el gobierno liberal, por Real Cédula de la Regencia del Reino de 15 agosto de 1823, se restablecía la de 15 de septiembre de 1814, y Fernando VII, el 1 de octubre, mandaba que todo vol-

Superficie (Ha)	Cultivo	Tipo	Calidad	Situación	Renta	Tabúllas
0' 34 14	vinya y sembrad.	T. riego	1	Derramador	33 pts.	3
0' 91 04	frutal y hortal.	T. riego	2	Jardín	200 =	8
0' 11 38	hortaliz.	T. riego	2	Molino Nuevo	11 =	1
0' 22 76	frutales	T. riego	2	Tenería	47 =	2
0' 11 38	sembrad. y olivos	T. riego	2	Campico	13 =	1
0' 68 28	"	T. riego	2	Chapitel	109 =	6
0' 96 73	"	T. riego	1	Casa D. Carlos	119 =	8,5
0' 11 38	trigo y maíz.	T. riego	3	Almafra	10 =	1
0' 39 83	hortal. y frutal	T. riego	2	Casa D. Carlos	54 =	3,5
1' 36 56	sembrada.	T. secano	2	Petiosa	11 =	12
0' 91 04	Olivos	T. secano	2	Torreia	10 =	8
Total:					617 =	54

Elda. Año 1900. Excmo. Sr. Duque de Fernán Núñez. Madrid (Belando, R., 1990).

viere a la situación en que se hallaba antes de marzo de 1820. Todo parece indicar que en la etapa que comenzaba entonces no faltaron los conflictos con el conde. El ayuntamiento de Elda, por su parte, mantuvo el recurso de reversión de la villa a la Corona.

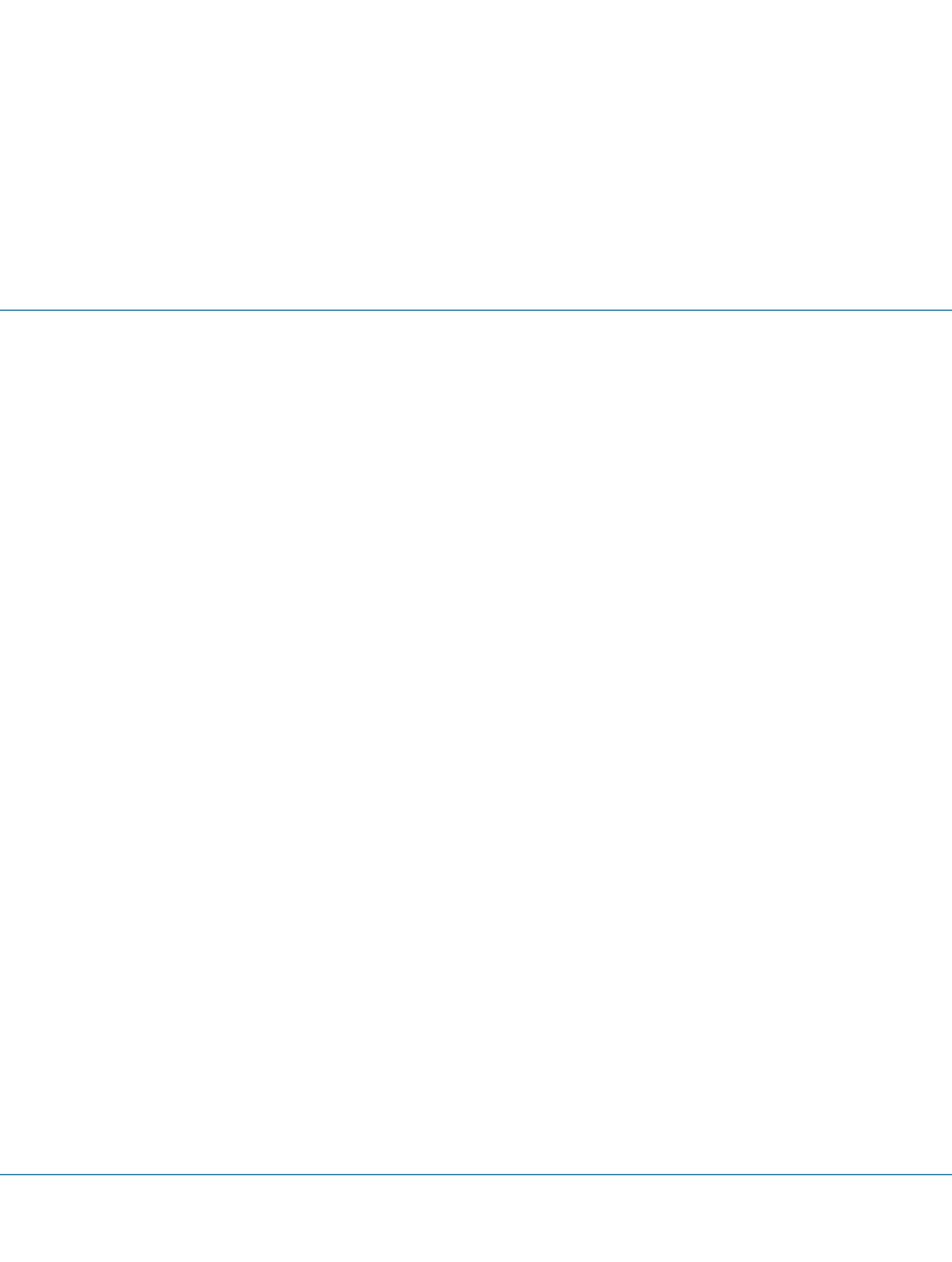
V.3. La desaparición definitiva del señorío

Los señoríos fueron abolidos definitivamente por la ley de 26 de agosto de 1837 y los diezmos lo habían sido poco antes por la ley de 29 de julio del mismo año. A pesar de ello, Elda mantuvo el recurso de reversión a la Corona, sobre el que el Tribunal Supremo dictó sentencia favorable para la villa en 1841. A raíz de esta sentencia los vecinos de Elda y de los otros pueblos del condado quedaron exentos de pagar los pechos y se convirtieron en propietarios de pleno derecho. De esta forma, a partir de un régimen de tenencia, de unos contratos enfiteúticos que deparaban una gran estabilidad al campesinado, se llegará a una configuración del terrazgo donde las estructuras de propiedad reflejarán la fragmentación preexistente en el dominio útil. El palacio de los condes, que pasó a propiedad del Estado, salió a subasta en 1848 y se remató por 121.000

reales y las propiedades del antiguo señor quedaron reducidas a aquéllas sobre las que tenía el dominio pleno, especialmente los locales donde anteriormente se percibían las regalías, pequeñas porciones de tierra y algunos lotes de agua.

A partir de entonces la función principal de los apoderados del conde era administrar esos bienes y explotarlos mediante arrendamiento, e intentar cobrar las deudas anteriores que todavía pesaban sobre los vecinos del condado, cometido que resultaría difícil de cumplir. En una carta que el apoderado de Elda enviaba al administrador del conde de Cervellón, a primeros de abril de 1850, decía: «*Ayer estuve en Elda y Petrel a reconvenir a los colectores para que formen y remitan el estado de resultas, hasta el pasado año 1849, que Ud. tiene prevenido, para en su vista hacer la clasificación de deudores en cobrables y de mediana calidad e incobrables. Desde el 42 a la fecha podrán cobrarlos con exactitud, y desde el 14 al 41 encuentran mil dificultades y no saben como aclararlas...*».

En julio de 1880 algunas de aquellas propiedades salieron a subasta pública y, al finalizar la centuria, el conde (duque de Fernán Núñez) había enajenado gran parte de las reducidas posesiones que habían quedado al margen de los efectos de la legislación liberal.



El gobierno municipal de Elda en Época Moderna

14

JOAQUÍN SAMPER ALCÁZAR

I.E.S. «Sagrada Familia» de Elda

Desde la Carta Puebla (1611) hasta la Constitución de 1812, la estructura del gobierno municipal en Elda a lo largo de toda la Modernidad viene a ser prácticamente la misma, puesto que los Estatutos (1702) la amplían y concretan y la Nueva Planta (1707) cambia lo superficial, es decir, la forma, pero mantiene inalterable lo esencial: el poder jurisdiccional del señor para ejercer las competencias administrativas y judiciales, cosa que realiza a través de su derecho a elegir los cargos municipales, bien personalmente, bien a través de sus representantes, su Administrador y su Alcalde Mayor.

El primer documento en el que se especifican los cargos municipales es en la

CARTA PUEBLA, publicada el 11 de noviembre de 1611, corregida y completada el 21 de octubre de 1612.

En sus cinco primeros capítulos se establecen los siguientes oficios municipales: Justicia Mayor, cuatro Jurados, un Mustaçaf, un Sobrecequier, un Clavario y 24 Consejeros

I Primerament es pactat avengut y concordat entre Sa Señoria y dits nous pobladors que aquells y los antichs vehins naturals de la present Vila de Elda en respecte del Regiment de la Cosa publica hajen de fer un costal al manera que aquells y dits nous pobladors sens distinsio ni diferencia concorregen en los officis de Justicia Jurats mustafat sobrecequier y en altres que convendra establir en lo modo y forma que baix se explicara.



Carta Puebla de Elda publicada el 11 de noviembre de 1611 por el conde Antonio Coloma (Archivo Histórico Municipal de Elda).

II Item es consertat que perpetuament per lo dit Señor Compte de Elda y sos Successors y se hajan escun any de elegir y nomenar un Justicia Major Lo qual tinga facultat de fer y nomenar dos lloctinents y un Regent que ajude en les absencies y empediments al dit Justicia Major y en son cas los lloctinents hajan de determinar totes les causes civils y criminals que per furs y privilegis del present Regne li toquen y son de sa Jurisdicció quatre juats un mustafat un clavari un sobrecequier y repartidor de les aigües tots los quals així elets hajan de jurar e juren en ma y poder del procurador y baile de sa Señoria segons estil del dit Condat y aquells servisquen los dits oficis respectivament desde el dia que juraran fins que hajan jurat los officials del any susequent de manera que lo exercit de dits oficis dure y haja de durar un any entregament.

III Item que així mateix per a la elecció de dits oficis hajan los officials que han de exir de son Regiment una memoria de personas honrades y benemerites ço es sis per a el offici de Justicia e per al offici de Jurats dotçe ço es tres escun Jurat y la memoria de aquells se done al dit Señor Conte o a son procurador general o a la persona que tindra orde y poder de Sa Señoria o de sos successors per a dit efecte pera que de aquells sien nomenats officials per a lo any subsequent y si lo Procurador dit General o altra persona tenint orde fara dita elecció així mateix puixa nomenar una de les personas que hi eran proposades nomenades per los officials anteriors.

IV Item que així mateix los dits officials nomenats hajan de jurar e juren en ma y poder del Procurador General del dit Señor Conte de haverse be y llealment en dits oficis respectivament y demes coses que son obligats jurar e guardar segons fur del present Regne ço es en lo dia e festa de Nadal de escun any lo justicia, Mustafat y sobrecequier dia de Sent Miquel y en lo dia e festa de Pasqua de Pentecostes los Jurats de manera que la administració de dits oficis respectivament durara desde lo dia de la eletció en un any.

V Item que apres de la primera elecció de vint y quatre concellers que han de respectar fer e nomenar a dit Señor Conte lo dit dia de Pentecostes apres de haver jurat los quatre Jurats nomenen vint y quatre concellers los dits Jurats y los demes officials y dita nominació haja de aprovar Sa Señoria o son Procurador General y li resta facultat de poder llevar fins lo numero de dos y fer que los dits Jurats ne posen altres dos en son lloch.

Estatutos y ordenaciones

En mayo de 1702 las potencias de la Gran Alianza encabezadas por Inglaterra y las Provincias Unidas declaraban la guerra a Francia y a España, con lo que la guerra de Sucesión española comenzó en su faceta internacional. Aún deberían transcurrir tres años hasta que se introdujera la guerra civil en España con el levantamiento de Valencia y Cataluña a favor del pretendiente austríaco, el archiduque Carlos.

Era señor de Elda don Francisco Coloma Pujades, Alpont y Borja, V conde de Elda, casado con doña Mariana de la Cerda y Leyva, V condesa de Baños y que por entonces tenía fijada su residencia en la Corte.

Con fecha 27 de mayo de 1702, don Carlos Coloma, Arcediano Mayor de Xátiva, como procurador general del conde de Elda, «nuestro sobrino», firma en Valencia los *Estatutos y ordenaciones para el buen gobierno de la villa de Elda*, ya que según se dice en su preámbulo:

«Por quanto los Oficiales y Consejo de dicha Villa de Elda hasta aora se han gobernado solo por sus dictámenes, no por tener Estatutos, ni norma, que pudiera conducirles al acierto; de que se han seguido algunos inconvenientes: y deseando la dicha Villa el que se hiziera por Nos nueva planta y disposicion para los Oficios, y saber cada uno lo que le toca, como nos lo ha suplicado: Y atendiendo a la dicha Súplica y a que con los dichos Estatutos estara mas bien gobernada aquella Villa, lo hemos tenido por bien»

Llama la atención en los Estatutos el primer apartado, titulado «De los impedimentos para ser insaculados» ya que la villa de Elda no contaba con el procedimiento de la insaculación, y la provisión de oficios municipales se hacía a propuesta de los cargos salientes. Se trata de los impedimentos legales para ser propuestos: no tener 25 años cumplidos; no estar casado por la Iglesia; no tener un patrimonio de al menos 300 libras, sin la dote de la esposa; haber hecho cesión de sus bienes a la esposa; haber sido condenado por delito «que conduzca a infamia»; y «los que se habrán valido de la exención de la Corona» Estos impedimentos se complementaban con los que incapacitaban para ejercer los cargos: ser deudor de la villa; ser arrendador, administrador o fia-

dor de las regalías, derechos y sisas; y no poder ostentar más de un cargo a la vez.

Los Oficios que se describen en los Estatutos son:

JUSTICIA. Es la máxima autoridad municipal y ejerce funciones de juez en causas civiles y criminales. Preside los Consejos y las Sitiadas con voz y voto, siendo nulas cuantas se celebraran sin él, o en su defecto, su regente, cargo éste que, con dos lugartenientes, estaba facultado para nombrar. Era responsabilidad suya el mantenimiento del orden público en la villa y en la huerta «para que personas, ganados, ni cavalgaduras no hagan daño»; para este cometido podía nombrar «juramentados, procurando que éstos sean de aquellas primeras personas de dicha Villa». Es elegido por el señor o por su representante, el Bayle, entre cinco individuos propuestos por su antecesor que juran su cargo ante el Bayle el día de Navidad. Se le asignan 10 libras de salario más los tercios de las multas impuestas «de sesenta sueldos abaxo».

JURADOS. «Padres de la República como los califican los Estatutos. Forman el órgano decisorio del municipio y sobre ellos recaía casi todo el peso del gobierno municipal. Administran las rentas y bienes propios de la villa; controlan la calidad de los productos que se venden en las regalías señoriales, con la obligación de verificarlas dos veces al año para procurar que «estén bien proveídas de bastimentos, y que no se vendan cosas sofisticadas, ni mezcladas». El incumplimiento de esta obligación llevaba aparejada una multa a ellos de 5 libras. Cuidan que se paguen puntualmente los arrendamientos bajo pena de pagarlos ellos de su bolsillo, obligando a los arrendadores a entregar la fianza en el plazo de tres días desde que les sea adjudicada su explotación. No podían hacer gastos superiores a 5 libras sin la autorización del Consejo, excepto para asuntos relacionados con las aguas de riego. Ejercían el control sobre los precios de las mercancías que se vendían en la villa y custodiaban los patrones de pesos y medidas para comprobar los del Almotacén sus reuniones se denominan «sitiadas»; sus decisiones eran colegiadas y se necesitaban al menos tres de los cuatro para que fuesen válidas. Al



Llibre del Mustaçaf de la Vila de Elda (Archivo Histórico Municipal de Elda).

término de su año de «Regimiento» debían rendir cuentas a sus sucesores en el plazo de 20 días. Eran elegidos por la Señoría a propuesta de los salientes que presentaban dos candidatos para cada puesto. Una vez elegidos juraban ante el Bayle el día de Pentecostés. Los estatutos les asignan un salario de 10 libras anuales.

CONSEJEROS. Propuestos por los Jurados después de su toma de posesión, y por el Justicia, que les toma el juramento. Eran 24, incluidos el Justicia, el Síndico, el Almotacén y el Sobrecequero, que iban los primeros en la lista. La Señoría podía quitar a dos, en cuyo caso la villa podía poner otros tantos. Formaban el «Consell particular de la presente villa de Elda»; eran el órgano de la expresión popular y representaban al pueblo. Reunidos mediante convocatoria por el Justicia, Jurados y Síndico, convocados por «Campana, Pregón o Boleta», tenían la obligación, bajo multa de una libra de cera, de acudir al Consejo, cuya orden del día era preparada por el «Jurat en cap» o primero, y en su ausencia por el segundo. Una vez reunido el Consejo nadie se podía ausentar de él sin licencia del Justicia. Para tener validez sus resoluciones se requerían al menos 13 votos. La independencia del voto de cada consejero se garantiza mediante una multa de 5 libras a quien intente impedir que disientan o protesten. Para asuntos como el cargamiento de censos o nuevos impuestos era necesaria

la convocatoria del Consell General, con licencia señorial y asistencia del Bayle.

SÍNDICO. Este cargo es nuevo con respecto a los establecidos en la Carta Puebla. Su nombramiento corresponde al Consejo, del que forma parte. Debe ser convocado a todos los Consejos, Sitiadas y Juntas, donde tiene voz y voto. Su principal cometido era de cuidar de la observancia de los Estatutos y del beneficio de la villa y estaba facultado para elevar instancias a las autoridades superiores de Valencia, en cuyo caso tenía asignada una dieta de 10 reales.

CLAVARIO COMÚN. Era el depositario de las rentas y Propios de la villa. Cobraba las deudas y fianzas, y debía tener las cuentas hechas veinte días después de Pascua del Espíritu Santo. Pagaba las partidas ordenadas por los Jurados, que además eran quienes lo nombraban, asignándole un salario de 15 libras, complementado con la administración del trigo y de la carnicería. En caso de enfermedad estaba previsto que pudiera tener un sustituto.

ALMOTACÉN. En los Estatutos «Amotezen». Era el *Mustaçaf* de la Carta Puebla. Sus competencias eran muy amplias: abarcaba los ámbitos del urbanismo, salubridad y mercados. En materia urbanística tiene competencias «... en todas las causas de obras, portales, ventanas, lumbreras, estilicidios, paredes, medieras, calles y otras semejantes, haziendo derribar las obras que son hechas contra fueros». Cuidaba del buen estado de los caminos de la huerta, y podía imponer multas de hasta 5 libras a los infractores. También entraban dentro de sus competencias aspectos referidos a la limpieza y salubridad, «procurando que las calles no se estrechen ni empeoren, ni pongan en ellas suciedades, ni gatos ni perros muertos». En materia de mercados «conocerá de pesos y medidas falsas y no buenas, y de mercaderías y otras cosas sofisticadas». En caso de infracciones, tenía la facultad de tomar medidas al respecto, como romper los pesos falsos e imponer multas. Sus decisiones tenían recurso ante los Jurados, aunque ningún Oficial podía impedir que cumpliera sus obligaciones. En caso de impedimento o incapacidad, sus funciones eran ocupadas por el Jurat en Cap (primero). No tenía asignado salario

ninguno, pero tenía derecho a cobrar «por el derecho de peso o medida una libra de las vituallas que se traxeren a vender (...), quatro dineros de cada persona que los conduxere (...) Y de tozino y carne de venado cobre solo ocho onzas». Su nombramiento lo efectuaba la señoría de una lista de cinco candidatos confeccionada por el Justicia y los Jurados, y juraba el cargo ante el Bayle el día de San Miguel.

SOBRECEQUIERO. Este oficio municipal tenía jurisdicción delegada sobre todo lo relacionado con las aguas del riego, que «por privilegios particulares tienen los Jurados y Consejo». La importancia que tenía el agua de riego queda de manifiesto en la cantidad de multas que se prevén, tanto para los infractores y desobedientes en materia de riego, como al mismo Sobrecequero si era negligente: por el mal estado o roturas en la acequia principal, por mala limpieza en las acequias y brazales, por hurtar agua, por no cerrar los partidores, por romper azudes, etc.. Era propuesto por el Justicia y los Jurados en una lista de cinco individuos. Juraba el cargo ante el Bayle el mismo día que el Almotacén.

ESCRIBANO DE SALA Y CONTADOR. La provisión de este Oficio era una Regalía señorial y su salario, no especificado en los Estatutos, debía pagarlo la villa. Su función era doble: como Escribano tenía que llevar el Libro de los Acuerdos del Consejo y las cuentas de los Jurados y del Clavario, y asistir a las Sitiadas y Juntas de cuyos acuerdos daba fe; y como Contador, llevaba el libro-registro de las propiedades y riqueza de los vecinos (Giradora) para sacar las cuentas de lo que debían tributar al señor. Por este trabajo cobraba 10 libras de salario.

ALCAIDE DEL PANTANO. Es un cargo menor, de corta tradición teniendo en cuenta que el pantano se terminó de construir en 1698. Su nombramiento correspondía a la villa y juraba ante el Justicia. Debía atender a la vigilancia del pantano al menos dos días por semana, con especial atención a los días de tormenta o riesgo de avenida, para proceder a desaguar. Asimismo, con orden del Justicia, Jurados y Síndico, debía proceder a vigilar el agua concedida para los riegos y cuidar de que no se sacara más agua de la autorizada.

Nueva Planta

Cuando el 29 de junio de 1707 se promulgaron los Decretos de Nueva Planta, la organización municipal foral desapareció oficialmente, dejando paso a un tipo de organización basada en el modelo de Castilla.

El Concejo, Justicia y Regimiento de la villa quedó formado por el alcalde ordinario, cuatro regidores, el síndico procurador general, el alcalde de la hermandad y el alguacil mayor, oficios a los que se accedía a través de la propuesta hecha por los cargos salientes y la posterior confirmación señorial. Completan la nómina municipal el secretario, que autoriza los acuerdos, da fe de los mismos y redacta los documentos oficiales; y el mayordomo de propios, que se encarga de la contabilidad de los mismos.

El procedimiento para la provisión de los oficios era el siguiente: alcalde, regidores y síndico salientes se reunían en «cabildo de propuesta» a lo largo del mes de diciembre. Cada uno de ellos preparaba una terna con los individuos que le parecían oportunos para ocupar el cargo durante el siguiente año; a continuación, todos juntos, elaboraban las ternas para cubrir los puestos de alcalde de la hermandad y alguacil mayor. Estas propuestas eran remitidas al señor para que procediese a la elección de las personas que considerase adecuadas. Una vez nombrados, y reunidos en «cabildo de oficios», juraban el cargo y tomaban posesión a finales de diciembre o principio de enero.

A partir de 1766, y enmarcado en las reformas llevadas a cabo por el ministro Campomanes, se crearon nuevos cargos elegidos por el común de los vecinos: dos diputados del común y un síndico personero del común.

La política del gobierno en materia de abastecimiento se refleja en la Pragmática de 11 de julio de 1765 que abolía la tasa de granos y autorizaba el libre comercio en su venta y compra, y en la Provisión Acordada de 30 de octubre del mismo año que añadía las reglas para la política interior del grano. Si se quería que esta política liberalizadora tuviese éxito, se debía establecer un estrecho control de los pósitos municipales regentados por las corporaciones de los pueblos y las autoridades locales encargadas del abas-

tecimiento y que detentaban su monopolio, por lo que era necesario que alguien controlase la gestión de los regidores. Es aquí donde entran los Diputados, a los que se dota de competencia en materia de abastos, educación y sanidad, y con poder para denunciar la mala administración de justicia y las irregularidades en la recaudación de los impuestos.

El Síndico, cuya función consistía en defender los intereses del común de los vecinos ante el Ayuntamiento cuando las decisiones del cabildo perjudi-



Pedro Rodríguez, Conde de Campomanes (1723-1802). Ministro de Carlos III, responsable de gran parte de las reformas ilustradas de su reinado.

caran a los vecinos, tenía como facultades más importantes la de elevar recursos y presentar pleitos ante el Consejo de Castilla y el Real Acuerdo de la Audiencias de todo lo que considere un atropello para el común.

En las reuniones donde se traten asuntos de su competencia, tiene voz, pero no voto, y su acción se centra en encauzar y promover las reclamaciones y peticiones de los vecinos; en aquellas otras reuniones del Ayuntamiento donde no se tocar temas de sus competencias, puede acudir, aunque sin voz ni voto.

Las diferencias entre el Síndico Procurador General y el Síndico Personero del Común son: al primero lo elige el señor de una terna propuesta por el cabildo saliente, al segundo lo eligen los vecinos del municipio; el primero no tiene limitación alguna en su intervención, el segundo tiene un ámbito más restringido y concreto.

La elección era censitaria: con derecho a votos todos los vecinos seculares y contribuyentes, agrupados por parroquias o barrios; inorgánica, indirecta y en segundo grado. Y por supuesto, masculina.

A lo largo del periodo, sucesivas disposiciones legales, bien de la Audiencia de Valencia, bien del Consejo de Castilla, introducirán algunas modificaciones o ampliaciones en las incompatibilidades y condiciones para ejercer los cargos municipales.

Estructura de la sociedad

Los 3.734 habitantes con que contaba la villa eldense, según el Censo de Floridablanca de 1787, formaban una pequeña comunidad eminentemente



José Moñiño y Redondo, Conde de Floridablanca (1728-1808).
Ministro de Carlos III. De *Historia de la provincia de Alicante* (Mestre Sanchís, 1985).

agrícola con la siguiente distribución por actividades: ciento noventa y un (191) labradores, es decir, propietarios de tierras; cuatrocientos cuarenta y siete (447) jornaleros; sesenta y siete (67) artesanos; cuatro (4) fabricantes de papel; un (1) médico; noventa y cuatro (94) criados; tres (3) abogados; tres (3) escribanos; tres (3) boticarios; veintitrés (23) comerciantes; un (1) cura; cuatro (4) beneficiados (de cura); dos (2) tenientes de cura; dos (2) sacristanes; dos (2) acólitos (monaguillos); ocho (8) ordenados; seis (6) empleados con suel-

do del rey; (109) con fuero militar; uno (1) dependiente de la Inquisición; veintisiete (27) estudiantes; un (1) síndico de religioso; un (1) dependiente de Cruzada; datos que nos permiten obtener una clasificación aproximada de los sectores económicos.

El sector primario, es decir, las actividades agrícolas están representadas por labradores y jornaleros y supone el 63,8%; en el secundario incluimos artesanos y fabricantes y a él se dedica el 7,1%, mientras que el resto de las actividades, que difícilmente podríamos denominar sector servicios, representa el 29,1% de la población ocupada. Siempre con carácter estimativo, por supuesto con las debidas precauciones y teniendo en cuenta que los criados también tendrían como actividad prioritaria la agricultura, ya que normalmente eran jornaleros fijos que vivían en casa de sus amos. La misma precaución habría que tomar con los que están sujetos a fuero militar, una gran parte de los cuales son jóvenes incorporados al servicio militar. La pequeña nobleza de la villa está representada por D. Joaquín Linares y Sempere, «ciudadano honrado de inmemorial» que disfruta de rentas y mayorazgo; y por D. Agustín Vidal, «ciudadano honrado» y doctor en Derecho. Junto a ellos, el grupo social de mayor importancia en la villa era el de los labradores propietarios de tierras, entre los que el señor solía encontrar al administrador de sus propiedades y regalías, y que, junto con campesinos y jornaleros, componían la mayoría de la población eldense. Estos dos últimos grupos subsistían gracias a su trabajo como arrendatarios y asalariados; y dada su triple condición de súbditos del rey, vasallos del señor y vecinos del municipio, debían satisfacer los tributos estatales, los derechos señoriales y las derramas o repartos para hacer frente a los gastos municipales.

El Concejo, Justicia y Regimiento de la villa estaba formado por el alcalde ordinario, cuatro regidores, el síndico procurador general, el alcalde de la hermandad y el alguacil mayor, oficios a los que se accedía a través de la propuesta hecha por los cargos salientes y la posterior confirmación señorial. Completan la nómina municipal el secretario, que autoriza los acuerdos, da fe de los mismos y redacta los documentos oficia-

les; y el mayordomo de propios, que se encarga de la contabilidad de los mismos.

El interés demostrado por mantener estos cargos, o incluso con hacerse con ellos cuando por cualquier motivo se producía una vacante, demuestra la importancia que tenían para las élites locales, por cuanto era una forma de asegurarse tanto el control municipal a través de los fondos de propios, los pósitos de grano, el reparto de sal y nieve, la recaudación, los abastecimientos, la imposición de tasas, las subastas para el arriendo de tiendas públicas, etc. Los abusos en este sentido fueron una de las causas por las que en 1766, y coincidiendo con una grave crisis de subsistencias, se sitúa la creación de nuevos capitulares: diputados y síndico personero del común. Estos cargos, elegidos por el vecindario, tenían voz y voto en los cabildos sobre todo lo referente a los abastos, y su creación obedeció a un intento de la administración central de controlar más de cerca a las oligarquías locales.

En una villa de señorío como Elda, la manera de conseguir que el control no saliese de un círculo de intereses, estaba asegurada por la forma de acceder a los oficios municipales: los cargos salientes proponían al conde los candidatos para sucederles, aunque esta fórmula estaba tamizada por la elección que debía efectuar el señor y por ciertas condiciones legales tendentes a impedir el acceso a los cargos a familiares de los cesantes. Ya en 1719, don Francisco María Spínola, gobernador y capitán general del reino de Valencia, disponía que no fueran propuestos:

(...) para empleos de oficios de concejo (...) parientes en los grados prevenidos por derecho, grados que un decreto del Real Acuerdo de Valencia con fecha 3 de octubre de 1748 concretó como padres, hijos, hermanos, primos hermanos, suegros, cuñados o con cuñados; pero las constantes denuncias de su conculcación demuestran hasta qué punto estaba arraigada esta práctica; la trama familiar y de intereses es tan fuerte que logrará mantenerse a pesar de los intentos de la condesa que, en su propósito de romper la estructura de poder, consiguió del Consejo de Castilla el procedimiento de insaculación para la renovación de los oficios municipales en 1790.



Cerámica de Talavera donde se representan diversos oficios de la época.

La existencia de una oligarquía local es un hecho observable con sólo echar un vistazo sobre la frecuencia con que determinadas familias ocupan los cargos municipales durante un periodo de tiempo que abarca unos años antes y unos años después del cambio legal que supuso la Nueva Planta de 1707.

Algunos de estos apellidos pertenecen a familias que, como Sempere, Guarinos, Amat, Vera y Aguado, ya encontramos entre los veintinueve *establiments* de nuevos pobladores en 1612. En 1771 vuelven a aparecer Sempere, Guarinos, Amat, Vera y el vínculo de Li-



Escudo de la villa de Elda según José Montesinos (s. XVIII). De *Las excelencias y fundación de la muy noble y fidelísima villa de Elda, su parroquial iglesia, ermitas e ilustres hijos suyos, con otras cosas*, Elda, 1997.

FAMILIA	VECES QUE OCUPAN CARGOS		
	1690-marzo 1708	Marzo1708-junio 1725	TOTAL
Aguado	3	-	3
Amat	7	15	22
Bernabé	13	11	24
Burgueño	2	-	2
Candell	5	2	7
Castelló	3	-	3
Cerdán	3	5	8
Crespo	9	3	12
Chico	4	2	6
García	1	1	2
Grau	3	2	5
Guarinos	14	11	25
Juan	20	9	29
Navarro	-	1	1
Payá	-	1	1
Rives	1	-	1
Rico	6	-	6
Ruiz	2	-	2
Sempere	6	8	14
Tordera	-	2	2
Vera	1	2	3
Vidal	3	4	7

nares como propietarios de tierras en las mejores partidas de Elda.

El dominio que estas familias ejercen sobre el gobierno municipal, evidentemente derivado de su posición económica como grandes propietarios, permanece al margen de las variaciones políticas del reino, incluido el traumático cambio de dinastía tras una sangrienta guerra civil. No tenemos más que observar cuatro momentos significativos y comparar los componentes del organismo político municipal:

- Último *Consell* foral (sep. 1707 - marzo 1708): Amat, Crespo, Bernabé, Guarinos, Vera.
- Primer Ayuntamiento borbónico nombrado durante la ocupación militar (1709): Bernabé, Juan, Amat, Payá, Guarinos.
- Primer Ayuntamiento nombrado por el poder civil (1710): Bernabé, Chico, Cerdán, Grau, Amat.
- Ayuntamiento nombrado por el conde tras su restitución como titular del condado (1725): Juan, Vidal, Vidal, Bernabé, Juan.

Vemos como se repiten Bernabé (4 veces), Amat (3), Juan (2), Guarinos (2), familias que encontramos en el cuadro superior ocupando regidurías 24, 22, 29, y 25 veces respectivamente, y que, junto con Sempere y Crespo, tienen prácticamente monopolizado el

Ayuntamiento. Eso sin contar las relaciones familiares que debían existir entre estos y los demás; como ejemplo, tenemos a Gabriel Amat de Cerdán, Juan García de Cerdán, Pascual Bernabé de Amat, Antonio Juan de Vidal, nombres que nos indican el grado de parentesco existente entre miembros de la corporación. A modo de hipótesis, se puede apuntar que, dado el escaso número de vecinos de la villa por estas fechas, entre 441 y 462, los mismos apellidos perteneciesen a la misma familia en mayor o menor grado de proximidad. A lo largo del siglo estos apellidos se encuentran relacionados entre sí constituyendo un verdadero entramado familiar: Bernabé y Guarinos, Bernabé y Amat, Amat y Guarinos, Amat y Sempere, Amat y Maestre, Amat y Rico, Amat y Amat, Amat y Roque, Amat y Juan, Sempere y Juan, Sempere y Amat, Guarinos y Amat, Guarinos y Bernabé, Guarinos y Sempere, Juan y Juan, Juan y Tormo, Juan y Maestre, Juan y Rico, Juan y Maestre, Linares y Sempere, Rico y Amat, Maestre y Guarinos.

Como conclusión podríamos decir que esta pequeña oligarquía rural pudo formarse gracias a las especiales características de la enfiteusis valenciana, régimen contractual que se originó con la Carta Puebla y que, al permitir que el dominio útil de la tierra pasase de pa-

dres a hijos terminó consolidando una clase de pequeños terratenientes u oligarquía local que controlaba la principal fuente de riqueza, el agua, a través del sistema de «cabeceras», y el poder municipal gracias al sistema de ternas propuestas por ellos mismos al conde y que les permitía la perpetuación en los cargos, bien personalmente, bien a través de amigos o familiares.

¿Cómo fueron las relaciones entre esta oligarquía y el señor en la época que nos ocupa? Con la nueva organización borbónica los señores habían dejado de tener significación política; administran sus territorios y ejercen una jurisdicción intermedia entre el rey y los vasallos, bien personalmente, bien por medio de representantes nombrados y pagados por él: alcaldes mayores, procuradores y colectores de los derechos dominicales. En cuanto al gobierno municipal, el señor sigue disfrutando del derecho de elección de los cargos propuestos por los salientes.

Es fácil deducir que quienes constituyen el poder fáctico del municipio son los representantes del señor y quienes representan al vecindario, siendo de lo más lógico que se produjeran situaciones de conflicto entre ambas partes. Ya en el siglo XVII numerosas cuestiones entre villa y señor tuvieron que ser resueltas mediante sentencia dictada por los tribunales. Se trata fundamentalmente de pleitos conocidos como «proceso de la señoría directa» y «proceso de los diezmos», también conocido como «de tierras de natural», relacionados con los derechos sobre la tierra, cobro de censos, percepción de diezmos, etc., y que se resolvieron con la concordia de 1684 firmada por el conde de Elda y el representante de la villa, en la cual ambas partes renunciaban a seguir pleiteando, el señor cedía en gran parte de sus pretensiones y la villa se comprometía a construir una pantano a sus expensas.

Bien entrado el siglo XVIII, las tensas relaciones se enmarcan en la coyuntura desfavorable de los momentos en que mayor era el precio del trigo y se corresponden con una actitud antiseñorial generalizada. La raíz de los pleitos hay que buscarla en la poca aceptación que entre los vasallos tenían los monopolios señoriales, sobre todo los hornos, molinos y almazaras, es decir, aquellos relacionados

con los aspectos económicos más importantes.

La fórmula habitual que tenía el señor de hacer efectivas sus rentas era a través del arriendo a particulares de sus derechos señoriales. Esta práctica se efectuaba mediante subasta y se adjudicaba al mejor postor, a quien se le entregaba la correspondiente escritura en la que se hacía constar la cuantía y la duración del arriendo. A cambio, el arrendatario se comprometía a hacer efectivos al señor los pagos acordados en dos plazos anuales, a pagar las cantidades destinadas al subsidio, los diezmos y el cuatro por ciento (impuestos), los salarios de los empleados señoriales, las cantidades destinadas al hospital, convento y clero de la iglesia. También se comprometía a no pedir rebaja en el precio del arriendo si por cualquier circunstancia se produjese escasez de cosecha.

A este respecto hay constancia de quejas de los cosecheros de aceite sobre el funcionamiento de las almazaras señoriales, monopolio del conde, en el sentido de que había que apretar más la aceituna con el fin de conseguir más aceite. Quizás por esto comenzaron a utilizarse almazaras particulares. En 1773 se entabló un pleito en la Audiencia cuya sentencia concedió a los vecinos la franquicia de tener almazara, pero con la condición de que sólo se usara para usos propios. Otro tanto pasó con los hornos de cocer pan. Con todo, al serles prohibido utilizar las instalaciones con fines de lucro, sus propietarios terminaron vendiéndolas al conde.

En septiembre de 1786 el marqués de Villena, marido de la condesa de Elda, interpuso un pleito a los cultivadores de cáñamo de Elda. Este cultivo servía para confeccionar alpargatas, capazos, cuerdas, cofines, objetos de uso personal y de trabajo, y era la materia prima de los telares de lienzo. Los labradores se negaron a entregar al colector de los derechos dominicales la parte correspondiente de la cosecha alegando que lo necesitaban para uso personal. También el marqués pedía que la partición se hiciera en los mismos campos de cultivo y no en la casa de los cosecheros, como éstos pretendían y que ocasionaba ocultaciones en perjuicio del señor. La sentencia de la Audiencia fue favorable al marqués.

Pero el pleito de calado más profundo fue el que enfrentó a la villa con la condesa de Elda por el control municipal. Su génesis y desarrollo nos ha permitido observar de cerca los métodos utilizados por el alcalde mayor para servir a los intereses de su señora, que no fueron otros que la concesión de la insaculación para proveer los oficios municipales y romper así el sistema de propuesta, con el consiguiente reforzamiento del poder señorial.

Debido a la dispersión territorial de sus estados, el señor suele delegar sus funciones en el alcalde mayor, figura procedente de la administración cas-

desautorizar cualquier tipo de autoridad iba contra los presupuestos de jerarquía que informaban la estructura de poder en el estado borbónico.

En el origen del problema eldense estaba el cambio de titularidad en el señorío del condado: Juan Bautista Centurión y Velasco, X conde de Elda, murió el 10 de diciembre de 1785 después de haber ostentado la titularidad del condado únicamente durante dos años. Le sucedió su hermana María Luisa Centurión y Velasco, XI condesa de Elda. La nueva señora, marquesa consorte de Villena, y sobre todo su marido, un noble castellano, no estaban acostumbrados al tipo de relaciones que tenían los vasallos eldenses con sus señores. Se trataba de dejar bien asentado el poder señorial. El instrumento será el alcalde mayor, don Gerónimo Sirvent y Vicuña, cuyas acciones se encaminaron a provocar el proceso que desembocó en la insaculación.

Pleito de insaculación

Los primeros roces comenzaron en febrero de 1787, cuando en un acto religioso, el alcalde mayor cedió su sitio en la iglesia de Santa Ana al procurador de la marquesa, Manuel Sempere y Guarinos, y luego intentó desplazar del suyo al alcalde ordinario. Este hecho, aparentemente baladí, debió ser la gota que colmó un vaso lleno de malas relaciones, ya que el alcalde ordinario llevó el caso ante la Audiencia al considerar que tal hecho era un desaire y menoscababa su jurisdicción. La Audiencia se pronunció a través de un Decreto que ordenaba al alcalde mayor respetar la costumbre de que el sitio de presidencia correspondía al alcalde ordinario de la villa. Tanto el alcalde mayor como el Ayuntamiento en pleno fueron informados del Decreto y se acordó incluirlo en la Mano de Cabildos para que en lo sucesivo, fuera quien fuese el alcalde mayor, lo tuviera presente.

A partir de este momento se desencadena una serie de roces y enfrentamientos entre los representantes de la marquesa de Villena, a la sazón señora jurisdiccional de Elda, y parte de la pequeña oligarquía local, que ponen al descubierto la pugna por controlar la gestión municipal.



Fachada del antiguo Ayuntamiento de Elda (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

tellana e implantada en las tierras de la Corona de Aragón como consecuencia de la aplicación de los Decretos de Nueva Planta. Este funcionario era un letrado al servicio de la administración y el cargo representaba un peldaño más en la carrera burocrática. Sus funciones eran fundamentalmente el control de las corporaciones locales, el mantenimiento del orden y velar por los intereses señoriales, aún cuando tuviesen que emplear métodos poco ortodoxos. El objetivo último era la sujeción del territorio al orden y a la autoridad legítima y a este respecto hay que decir que el respaldo de las autoridades superiores, Audiencia y Consejo de Castilla, al corregidor y a los alcaldes mayores era norma cuando se enfrentaban a los regidores, pues

El asunto se centró el derecho del Ayuntamiento saliente a proponer las ternas de entre las que la condesa elegiría los cargos entrantes. A pesar de varias sentencias favorables a las posturas municipales por parte de la Audiencia de Valencia, los enfrentamientos derivaron en la división del pueblo e incluso se produjeron incidentes de orden público, lo que motivó la intervención de instancias superiores: el gobernador militar y político de Orihuela ordenó suspender las propuestas hasta que llegó la resolución del Supremo Consejo de Castilla que disponía el método de insaculación para proveer los cargos municipales, ante lo cual, el alcalde mayor de Orihuela,

«D. Antonio Maciá de Areny, abogado de los Reales Consejos, regidor perpetuo de la villa de Talar en el principado de Cataluña, teniente de corregidor y alcalde mayor por Su Majestad de la ciudad de Orihuela, juez subdelegado de los Pósitos de la misma y su partido, y comisionado por el Real y Supremo Consejo de Castilla para formar insaculación en esta dicha villa de Elda (...) teniendo presente los informes del ayuntamiento, como las deposiciones de los hombres proveytos de esta villa a consulta de personas imparciales y timoratas, como igualmente el hasiento de haciendas de cada uno»,

procedió a elegir a treinta y dos vecinos, a los que destinó a la bolsa de alcaldes ordinarios; a cincuenta y tres para la segunda bolsa de regidores mayores y síndicos; a cuarenta y nueve para la tercera bolsa de regidores segundos, terceros y cuartos; y por último, a treinta para la cuarta bolsa de alcaldes de la Hermandad y alguaciles mayores.

El procedimiento fue el siguiente: los nombres de todos ellos fueron escritos en «tarjetas de pergamino», numeradas, dobladas e introducidas en «terhuelos de madera» que a su vez se colocaron en las bolsas respectivas. Todo el conjunto fue introducido en un arca que, cerrada con tres llaves, se mandó guardar en el Ayuntamiento. Una llave se entregó al alcalde ordinario, otra al regidor decano y la tercera al síndico procurador general.

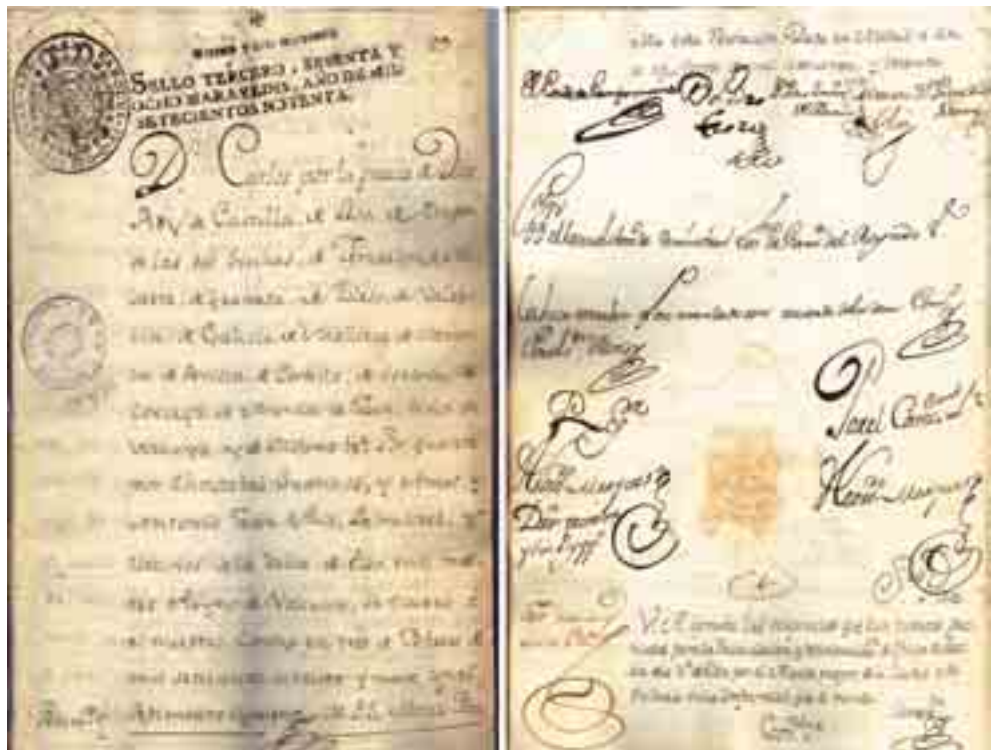
La extracción la efectuó un niño «en pupilar edad», Antonio Moreno, de cinco años, quien, después de contestar correctamente a las preguntas

que se le hicieron «de la doctrina cristiana», y de revolver bien el contenido de los sacos, extrajo de cada bolsa las tarjetas correspondientes a los cargos municipales.

El proceso se llevó a cabo, aunque no faltaron los correspondientes incidentes, altercados, alegaciones e impugnaciones, como la que presentaron los Diputados y Síndico del Común contra el funcionario encargado del procedimiento, al que acusaron de imparcialidad, abuso de poder, amenazas al escribano del Ayuntamiento, prohibición al personero de asistir a los actos, utilización de los servicios del escribano de Petrer en detrimento del de Elda; de no haber insaculado a personas más aptas, de haber impedido la actuación del síndico en el momento de la insaculación bajo multa de doscientas libras, así como de negarle la certificación correspondiente a sus reclamaciones; de no permitirle hablar bajo multa de cincuenta libras ni de dirigirse a él en ningún término bajo amenaza de prenderle; de mandar insacular en la bolsa de alcalde a partidarios de la marquesa, algunos sin ninguna aptitud para el cargo, otros procesados por causa criminal, otros administradores de Rentas Reales, como el administrador de Correos, el interventor, el administrador de la Real Lotería y Estancos de Municiones, otros a sueldo del señor jurisdiccional, como el apoderado general, y la mayoría deudores del Pósito; de insacular en la misma bolsa a ocho sujetos de una misma familia: padre, dos hijos, dos yernos, hermano y dos consuegros; de haber dejado fuera a las mejores y más principales personas de la villa; del poco tiempo empleado en valorar los méritos de los candidatos y de que sólo se tuvieron en cuenta los informes de los funcionarios, de sus parientes y de sus amigos.

Por último, los reclamantes acusaban al comisionado y a sus seguidores de alardear públicamente de conseguir el permiso real para cobrar los derechos de la comisión de los fondos de propios y arbitrios municipales, estando dichos fondos destinados por Reales Órdenes al pago de los acreedores de la villa. Por todo ello rogaron a la Audiencia que recusara al juez comisionado y diera por nulo todo el acto de la insaculación.

Documento original del Pleito de insaculación (1790) (Archivo Histórico Municipal de Elda).



La Audiencia cursó informe de las reclamaciones al Supremo Consejo, quien a su vez desvió el asunto de los impedimentos a la Audiencia. A juzgar por los libros de cabildos posteriores a la insaculación, raro fue el año en que no se presentaban recursos por encontrarse parentescos entre los salientes y los entrantes. Pero nunca se tuvieron en cuenta.

Conclusión o fallo del Consejo

El 5 de agosto de 1790 el Consejo de Castilla expidió una Real Provisión:

«Y visto todo por los de nuestro Consejo, teniendo presente lo representado en el asunto por el Doctor Don Agustín Vidal, alcalde ordinario de dicha villa de Elda, y lo expuesto por el nuestro Fiscal por Auto que proveyeron en 12 de junio próximo (entre otras cosas) se acordó expedir esta nuestra carta, por la cual aprobamos las diligencias que ban insertas practicadas para la insaculación y desinsaculación de oficios de justicia de la villa de Elda, por el nuestro alcalde mayor de la ciudad de Orihuela. Y mandamos se pongan en posesión en primero de enero del año próximo los electos por el dueño jurisdiccional, y que sobre las tachas legales que exponen los diputados y síndicos del común de dicha villa, usen de su derecho sobre el particular en

la nuestra Audiencia de Valencia. Y también mandamos que del caudal de propios y arbitrios de la misma villa, se satisfagan al comisionado las dietas que ha debengado hasta el día doce de Junio en que concluyó su comisión, con las de otros tres días más por razón de gastos de buelta y regreso a Orihuela, sin abonarle cantidad alguna por el auxilio de la tropa que dice llebó en su compañía. Y en su concurrencia, mandamos al nuestro gobernador, capitán general del Reyno de Valencia, presidente de la nuestra Audiencia de el regente y oydores de ella, justicia, ayuntamiento y junta de propios de la villa de Elda, y además nuestros juezes, justicias, ministros y personas a quienes en qualquier manera correspondá la observancia y cumplimiento de lo contenido en esta nuestra carta, que siéndoles presentada, o con ella requeridos, la vean, guarden, cumplan y egecuten; y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo, según y como en ella se contiene, sin contrabenerla ni permitir su contravención en manera alguna. Que así es nuestra voluntad. Y que de esta nuestra carta se tome la razón en la contaduría general de propios y arvitrios del Reyno, para que conste en ella esta Resolución. Dada en Madrid a cinco de Agosto de mil settecientos y noventa».

Firmas de los señores del Consejo

La insaculación se practicó en 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1800, 1801, 1802 y 1803.

La Guerra de Sucesión y Elda (1700-1714)

15

JESÚS PRADELLS NADAL

Universidad de Alicante

La Guerra de Sucesión: de conflicto internacional a guerra civil

Durante el reinado de Carlos II (1665-1700) la Monarquía hispánica se convirtió en sujeto paciente de las ambiciones territoriales y mercantiles de las potencias europeas. La previsible falta de sucesión directa al trono español movilizó un juego de combinaciones diplomáticas entre las potencias europeas que fueron plasmadas en distintos planes de reparto de la monarquía hispánica. La prematura muerte de José Fernando de Baviera, en 1698, el heredero que había representado una opción para la esperanza en la corte española cuando Carlos otorgó testamento en su favor dos años antes, volvió a poner en primer plano la cuestión sucesoria en la que se enfrentarían los derechos sucesorios alegados por el Archiduque Carlos de Austria y por Felipe d'Anjou.

En un intrincado ambiente de intrigas diplomáticas y cortesanas en torno a las candidaturas de Viena y de París, Carlos II otorgó finalmente testamento, el 2 de octubre de 1700, en favor de Felipe de Borbón. Para algunos grupos de la Corte la dinastía francesa no sólo representaba la mejor opción para garantizar la integridad territorial de la Monarquía sino también una esperanza de regeneración frente a la *decadencia* de los últimos Austrias españoles.

Establecido Felipe V en el trono, la estrecha sumisión de su gobierno a las directrices de su abuelo, la erosión de los privilegios del comercio inglés en Es-



Retrato de Carlos II.

paña y sus colonias en beneficio de los franceses, la práctica incorporación de los territorios italianos y de los Países Bajos españoles a la tutela francesa, la posibilidad de una reunión efectiva de ambas coronas después de la muerte de Luis XIV determinaron finalmente la reacción de los Aliados mediante la formación de una nueva coalición antifrancesa. La Gran Alianza de la Haya integrada en septiembre de 1701 por Inglaterra, Holanda y Austria fue completada, en 1703, con la incorporación de Portugal, Saboya y algunos príncipes imperiales.

Las campañas militares de mayor relieve contra la Francia de Luis XIV tuvieron lugar en los frentes europeos, mientras que las operaciones de guerra en el territorio peninsular fueron se-



Desembarco del Archiduque Carlos en Barcelona.



Luis XIV proclamando a Felipe V.

Retrato de Felipe V por Bonart.



cundarias hasta 1705. En 1702 fracasaba un ataque de la armada inglesa a Cádiz, pero se produjo un desembarco en el Puerto de Santa María. Poco después fue interceptada en Vigo parte de la flota procedente de América. El territorio peninsular se convirtió en un escenario directo de la guerra en la primavera de 1704 con la llegada del Archiduque Carlos y los primeros contingentes de tropas aliadas a Portugal, el territorio que debía de servir de base para la ofensiva militar sobre Castilla.

Con la asistencia militar francesa la primera campaña militar borbónica se centró en el frente portugués sin lograr consolidar los avances iniciales. Por el contrario, la superioridad naval anglo-holandesa permitió a los Aliados desarrollar también operaciones de acoso en las costas del Mediterráneo. Barcelona fue bombardeada por primera vez el 30 de mayo de 1704. En agosto de ese mismo año fue capturada la posición de Gibraltar, y poco después las flotas francesa

y aliada se enfrentaban en las costas de Málaga.

En la campaña de 1705, además de en la frontera portuguesa, los principales recursos militares de que disponía Felipe V se concentraron inicialmente en la protección de Cádiz y en el intento de recuperar Gibraltar, pero la resistencia que los Aliados encontraron para entrar en Castilla desde Portugal fue compensada con la apertura de un segundo frente en el Mediterráneo. El Marqués de San Felipe reflejaba en sus *Comentarios de la guerra de España* las distintas opiniones acerca del mejor modo de conducir la guerra para afirmar a Carlos en el trono. El príncipe Jorge de Hesse d'Armstad, que había sido virrey en Cataluña, defendió la oportunidad de ir contra Barcelona, donde, según manifestaba, Carlos era esperado «con ansia», y existía una «conjura de la mayor parte de los nobles y ciudadanos sostenidos por las casas de Centellas y Pinos, esclarecidas y autorizadas en aquel principado». La comarca de Vic estaba ya sublevada y el impopular virrey Velasco contaba con poca tropa. Por otra parte, los reinos de Aragón y Valencia se habían adherido al «deseo de cambiar de dominio», pues los eclesiásticos, con la excepción de los jesuitas, «estaban por la casa de Austria». Por el contrario, el Almirante de Castilla, defendió la conveniencia de centrar las operaciones sobre Andalucía, llave de América y su comercio, «*porque nunca obedecería Castilla a rey que entrase por Aragón*».

El 26 de julio de 1705 la armada aliada zarpó de Portugal con el Archiduque Carlos a bordo. Después de reforzar la guarnición de Gibraltar, alardear en Alicante el 9 de agosto y desembarcar al agente austracista Francisco García de Ávila en Altea, la armada prosiguió ruta hasta Barcelona donde arribó el 22 de agosto. El 13 de septiembre era capturada la fortaleza de Monjuic, y el 9 de octubre Barcelona capitulaba ante Carlos III.

La Guerra de Sucesión en Valencia

Cuando Felipe V accedió al trono lo hizo de acuerdo con los requerimientos constitucionales de los reinos.

En 1701 fue reconocido por las Cortes Castellanas y, en 1702, se celebraron las de Cataluña y Aragón. Sólo las que debían de celebrarse en Valencia queda-

ron pospuestas por el viaje del nuevo monarca a los territorios italianos.

Desde la proclamación del Archiduque en Viena, en septiembre de 1703, y particularmente desde que comenzaron los alardes de la armada aliada en la costa mediterránea, aumentaron las preocupaciones del virrey de Valencia, marqués de Villagarcía, por el incremento de las manifestaciones favorables a la dinastía austriaca, especialmente por parte de algunos miembros del clero.

A pesar de gozar en teoría de una amplia autoridad, la capacidad efectiva del virrey sobre los recursos militares del reino era limitada y requería de la colaboración de los Estamentos. Hasta 1705 los principales esfuerzos se habían concentrado en procurar mantener prevenido el resguardo de la costa frente a las posibles acciones de la Armada Aliada, reprimir algunas de las más llamativas manifestaciones a favor del Archiduque y en levantar los tercios de acuerdo con los requerimientos del Gobierno y las leyes del reino. El último tercio formado en Valencia fue destinado a la defensa de Cádiz y las operaciones contra Gibraltar en 1705.

La aparición de la Armada de los Aliados en Altea, el 10 de agosto de 1705, representó el inicio de lo que el P. Miñana denominó la «guerra campesina» de Valencia. La intervención de los Aliados actuó como un catalizador de un amplio conjunto de tensiones sociales que se manifestaron en forma de conflicto civil. La sublevación del campesinado de La Marina se extendió rápidamente por las comarcas de La Ribera y La Safor, y cuatro meses después capitulaba la ciudad de Valencia.

El P. José Manuel Miñana describía cómo después del pronunciamiento de Altea, y de la caída de Denia en agosto de 1705, «empezó a cundir y extenderse la rebelión». Las acciones represivas llevadas a cabo por las tropas borbónicas, comandadas por Luis de Zúñiga, en el entorno de Denia quedaron desbaratadas por la defección del coronel Rafael Nebot, el 9 de diciembre, lo que permitió el rápido progreso de los sublevados hasta Valencia, que prácticamente indefensa, capituló ante el general Basset el 16 de diciembre.

El rápido derrumbamiento de la autoridad borbónica en gran parte del territorio valenciano ha sido explicado como una conjunción de causas de di-



Felipe V en Madrid en 1701.

versa naturaleza. Las consignas populistas realizadas por los enviados del Archiduque, que ofrecieron promesas de liberación de impuestos y cargas señoriales, se convirtieron en la bandera de enganche de las clases populares. Para el P. Miñana otros elementos fueron la existencia de sentimientos xenófobos contra los franceses; la adhesión de parte del clero y de «hombres de gran autoridad en los pueblos» a la dinastía austriaca debido a la «memoria del benigno gobierno de la Casa de Austria». Joan Reglá y Carmen Pérez Aparicio destacaban también, al igual que Vicéns Vives en el caso de Cataluña, los recelos ante el presumible absolutismo centralizador del gobierno borbónico frente a los ordenamientos forales de carácter pactista. En opinión de Henry Kamen la guerra civil valenciana fue precipitada por la intervención militar de los Aliados y favorecida por las escasas tropas regulares borbónicas destinadas en Valencia debido a la prioridad concedida a la defensa de Andalucía y a la reconquista de Barcelona.

Felipe V en Italia en 1701.



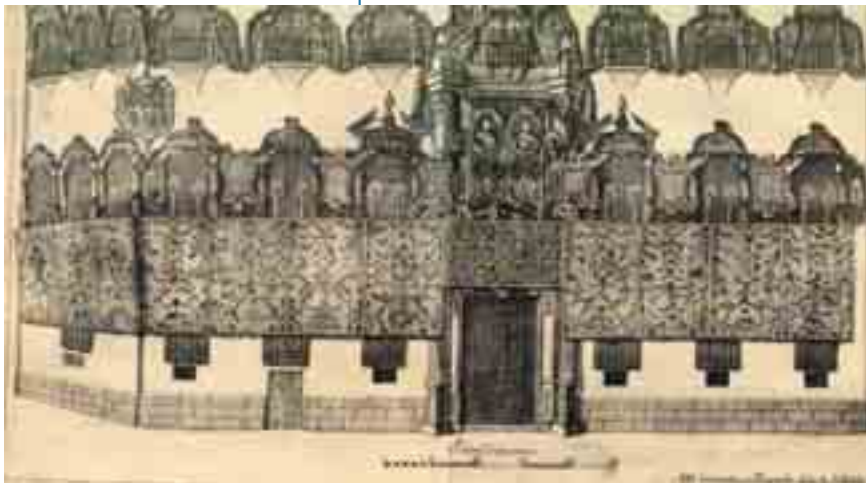
Ataque a Gibraltar en 1704.



Jaime Rossell, Marqués de Rafal.

El avance de la rebelión campesina encontró una fuerte resistencia a su expansión, en el norte en la plaza fuerte de Peñíscola, y en el sur en los límites de las antiguas gobernaciones de Alicante y Orihuela, donde los pronunciamientos que tuvieron lugar antes del verano de 1706 fueron inicialmente reprimidos por la intervención conjunta del marqués de Rafal y del obispo Belluga. Las noticias de los rápidos progresos de los sublevados poco antes de la capitulación de Valencia pusieron en marcha los mecanismos tradicionales de auxilio recíproco entre las poblaciones del sur del territorio valenciano. A finales del mes de diciembre las tropas comandadas por Francisco García de Ávila fueron rechazadas en Xixona, que sólo pudo ser tomada en una segunda operación después de que gran parte de su población la abandonase para buscar refugio en Villena y Biar. La mayor parte de las poblaciones de la Hoya de Castalla permanecieron bajo el dominio de los partidarios de Felipe V, y en Biar fijó su residencia el Arzobispo de Valencia, Antonio Folch de Cardona, quien no reconoció formalmente al Archiduque como soberano hasta 1710.

Palacio Rafal.



Alicante, que había sido sitiada por las fuerzas comandadas por García de Ávila en los primeros días de enero de 1706, fue socorrida por las tropas reclutadas por el Gobernador de Orihuela, marqués de Rafal, y por las que acudieron desde Murcia a las órdenes del obispo Belluga. El 9 de enero de 1706 Rafal sofocó la agitación de los austracistas en Crevillente, y dos días más tarde aseguró también Elche, antes de dirigirse a levantar el sitio de Alicante. Desde el 16 de enero las tropas del marqués de Rafal y del obispo Belluga desarrollaron por separado una activa campaña sobre San Juan, Busot, Muchamiel, Villafranca, Agost, Monforte y Novelda, «que habían acogido a los dispersos partidarios del Archiduque», antes de regresar a Orihuela el 26 de enero. El P. Miñana, por su parte, reflejaba la dureza con que se llevó a cabo la reducción del pronunciamiento austracista en Onteniente, una campaña.

La difícil situación de las poblaciones del Valle del Vinalopó

Hasta el verano de 1706 la mayor parte de las poblaciones del Valle del Vinalopó comprendidas en el ámbito de la gobernación de Orihuela no vieron seriamente comprometida su alineación en el bando borbónico, pero durante las campañas militares de 1706 y 1707 fueron desbordadas por la secuencia de acontecimientos derivados de las operaciones de los ejércitos del Archiduque y de Felipe V.

El fracaso de la ofensiva desencadenada en 1705 por los borbónicos para recuperar Barcelona representó un cambio favorable para las aspiraciones del Archiduque Carlos. En el verano de 1706 las tropas Aliadas avanzaron desde Portugal hasta las proximidades de Madrid. En Aragón, Zaragoza se pronunciaba a favor del Archiduque el 29 de junio, y los contingentes militares de los Aliados en Valencia se vieron reforzados para preparar la conquista de Alicante. La defección de Santa Cruz de los Manuales significó la proclamación de Carlos III en Cartagena, mientras las tropas Aliadas avanzaban ya sobre Alicante en la última semana de junio. Villena, al otro lado de la frontera con Castilla, que se había convertido en el centro de las operacio-

nes de resistencia desarrolladas por Daniel Mahony con las escasas tropas disponibles, fue sitiada por los Aliados.

A lo largo del mes de julio las tropas aliadas y las milicias austracistas se fueron adueñando de Sax, Elda, Monóvar, Monforte y Novelda antes de que el destacamento de caballería de Rafael Nebot fuera bien acogido en Elche. El 24 de julio el marqués de Rafal reconocía también la soberanía del Archiduque Carlos.

Un conde austracista y un condado mayoritariamente borbónico

Desde la declaración de guerra de los Aliados la participación de las poblaciones del condado de Elda discurre acorde con las obligaciones previstas en el ordenamiento foral y la costumbre. En 1703 la Generalitat reclamó a las poblaciones las cantidades correspondientes para levantar y mantener el Tercio del reino, al que Elda debía contribuir con sesenta y cinco libras. El 7 de septiembre de ese mismo año el marqués de Rafal, en su calidad de Gobernador, requería al Batlle y procurador general del condado, Antonio Valera, para que se aprestasen las milicias con armas y bandera. Desde entonces los milicianos de Elda y Petrer participaron en las diversas acciones llevadas a cabo por orden del virrey ante los alardes que las escuadras de los Aliados realizaron en la costa valenciana.

Desafortunadamente, la escasa documentación municipal que se ha conservado, y la falta de investigaciones específicas en los archivos nacionales han contribuido a consolidar la creencia de que las poblaciones de Elda, Petrer y del lugar de Salinas permanecieron fieles a la causa borbónica como reacción al austracismo de su señor, Francisco Coloma, conde de Elda y Anna. Sin embargo, a pesar de los conflictos existentes entre los vasallos y su señor – especialmente los referidos a la demarcación de los límites entre Elda y Petrer y los derivados del uso de las aguas del marquesado de Noguera, a los que se refiere con detalle el cronista Lamberto Amat– un primer examen de la cronología de los acontecimientos hace difícil mantener que la causa principal de la adhesión de la mayor parte de la población de Elda y Petrer a Felipe V estuviese originada en la oposición de los vasallos a su señor, puesto

que Francisco Coloma no abrazó la causa austracista, al menos no lo hizo públicamente, hasta el verano de 1706, una vez reconducida la revuelta social desencadenada en la capital del reino. Las aspiraciones campesinas que animaron inicialmente la revuelta en gran parte del territorio valenciano se vieron pronto defraudadas.

Con el nombramiento del conde de Cardona como virrey después de la llegada de las tropas inglesas de Peterborough, las promesas de conceder franquicias sobre las cargas señoriales que habían sido realizadas por Basset en nombre de Carlos III fueron expresamente rechazadas, el propio general Basset fue conducido a prisión, y se puso en práctica una política dirigida a atraer a la causa del Archiduque a las clases privilegiadas. Una política que fue especialmente activa durante el periodo en que Valencia se convirtió en la corte del Archiduque, desde el 30 de septiembre de 1706 al 3 de marzo siguiente. El conde de Elda y Anna figura entre los aristócratas cuyos bienes fueron secuestrados por los austracistas durante el corto periodo en que el gobierno de la ciudad de Valencia estuvo en manos de Basset. Sin embargo, Francisco Coloma aparece ya en la amplia nómina de generales y oficiales que asistieron al Consejo de guerra que presidió el Archiduque en Guadalajara, el 10 de agosto de 1706, cuando todavía se debatía la conveniencia de retirar el ejército a Valencia o forzar su permanencia en Castilla. Luego, des-



Cardenal Belluga.

Bombardeo de Barcelona en 1705.



de la llegada de Carlos a Valencia, el 30 de septiembre de 1706, el conde prestó sus servicios en la Junta de Estado y Guerra, primero, y posteriormente en el Consejo y Junta de Guerra hasta 1711. No deja de resultar una paradoja que la grandeza de España le fuese concedida el 26 de abril de 1707, un día después de la batalla de Almansa.

Hasta el verano de 1706, pues, es posible mantener la hipótesis de que, más que una reacción inicial de la población contra el austracismo de Francisco Coloma, hubo otros factores que contribuyeron de manera más inmediata a la fidelidad de gran parte de la población de Elda y Petrer a la causa de Felipe V.



Retrato del Duque
Peterborough.

En la antigua Gobernación de Orihuela los primeros intentos de pronunciamiento en favor del Archiduque fueron reprimidos por la intervención del gobernador, marqués de Rafal, y posteriormente por las escasas tropas de que pudo disponer el gobernador militar de Alicante, Daniel Mahony. Otro factor clave para la alineación inicial de las poblaciones del Vinalopó en el bando borbónico fue la proximidad de Villena y Sax, poblaciones entonces de Castilla, y de las tierras murcianas, desde las que su obispo desarrolló una notable actividad antes de ser nombrado virrey y comandante general de Valencia y Murcia, en julio de 1706. El socorro de Alicante en enero de 1706 y la ya mencionada campaña de represión del austracismo desarrolladas por Belluga y Rafal contribuyeron de manera decisiva a mantener

la autoridad de Felipe V en el sur del territorio valenciano.

Las posiciones monolíticas en favor del Archiduque o de Felipe V no fueron una realidad en ninguna de las poblaciones del reino. A pesar de estar situadas en la zona más alejada de los principales focos de la influencia austracista, y depender en lo militar de las directrices emanadas del virrey y comandante militar por medio del gobernador de Orihuela, se conocen algunos indicios puntuales de la existencia de partidarios de la causa del Archiduque en Elda. Así, por ejemplo, según narra el jesuita P. Lorenzo López, después de la sublevación de La Marina, fueron encarcelados en Elda «dos villanos que tuvieron la osadía de fixar de noche un pasquín contra el Rey». Igualmente, según relata Lamberto Amat, los habitantes de la calle de la Tripa siguieron el partido del Archiduque por haber seguido a Tomás Sempere y Amat, «hombre de bastante posición, que vivía en la referida calle» y que, junto con su pariente, el marqués de Sanz, fueron declarados austracistas.

El compromiso de las elites y las autoridades locales, el predicamento del clero, las fidelidades clientelares, el control ejercido por los gobernadores sobre el territorio y la presencia de fuerzas regulares aparecen con frecuencia como elementos esenciales en los pronunciamientos de las poblaciones en favor de Felipe V o de Carlos III. No obstante, la documentación disponible permite afirmar que en Elda y Petrer la opción austracista fue minoritaria. El propio P. López resaltaba la fidelidad de la mayor parte de la población a Felipe V hasta su conquista por las tropas inglesas en el verano de 1706. A pesar de existir algunos signos de división interna, «... sobre otras poblaciones del Reino –escribía el cronista jesuita– se esmeró Elda, que continuó las rogativas desde el [mes de] octubre [de 1705] hasta el julio siguiente. Y no es para dexar en silencio lo que el día 14 de octubre sucedió en la parroquia, expuesto el Sacramento, y concurriendo a la función el clero, los religiosos, y todo el pueblo. Predicó el retor, y probando, que era pecado grave desear, que el señor Archiduque reinase en España, en alta voz dixo un religioso, que el retor estaba borracho, y se desbocó contra él en dicerios y contumelias. Alborotóse el auditorio. Hicieron callar al fraile con ame-

nazas; formole proceso el Obispo, le quitó las licencias de confesar, y paró todo el castigo en desterrarle a otra parte, donde pudiera desvergonzarse sin ningún temor».

El párroco de Elda, el doctor José Maestre, se caracterizó, pues, como uno de los agentes más decididos de la causa borbónica, por lo que, después de la entrada de las tropas inglesas en Elda, en julio de 1706, fue desterrado de la población junto con otros miembros del clero, y sustituido por el Dr. Juan Vera, vicario de la parroquia de Monóvar, hasta que regresó a principios de octubre de ese mismo año, la primera vez que la población fue recuperada por las armas borbónicas. Más tarde, después de la batalla de Almansa, don José Maestre fue el encargado de acudir a la Corte para representar la fidelidad y los servicios prestados por Elda a Felipe V durante la contienda.

Entre las armas de austracistas y borbónicos

La noticia de la entrada de Basset en Valencia el 16 de diciembre de 1705 representó un momento de tensión especial para las poblaciones del condado. En Elda se decidió prepararse para la defensa, y las investigaciones de Vicente Pérez Medina han puesto de manifiesto que en el Consell general convocado en Petrer el 18 de diciembre, a pesar de contar con una reducida participación, se trató acerca de la conducta que se debía seguir en el caso de ser amenazada la población por los rebeldes.

Además de la sujeción a la autoridad que representaban los gobernadores de Orihuela y de Alicante, también funcionaron los mecanismos tradicionales de confederación y auxilio mutuo entre las poblaciones vecinas, que se plasmó en la formación de la denominada *Unión de Castalla*, en las que, además de Elda, Castalla, Onil, Ibi, Tibi, Banyeres, Biar y Monóvar se comprometían en su defensa mutua y en favor de Felipe V. Durante los meses siguientes se mantuvieron también muy activas las milicias de Villena, Sax y Yecla.

Hasta que los ingleses entraron por primera vez en Elda en julio de 1706, según los datos recopilados por Lamberto Amat y por Navarro Pastor a partir de las escasas fuentes locales disponibles, los milicianos del condado ha-

bían participado en las principales acciones militares llevadas a cabo por los borbónicos. En enero de 1706 estuvieron presentes, bajo el mando de Rafal, en el socorro de Elche, y posteriormente en el de Alicante. Más tarde en la defensa de Fuente la Higuera frente a las tropas de Nebot hasta que finalmente se entregó la población; en la conquista de Onteniente, y en la custodia de Villena y Jijona.

A finales de marzo de 1706, el mariscal Mahony, después de haber reforzado la guarnición de Alicante, «instaló su cuartel general en Villena, en la que, de acuerdo con el Obispo de Cartagena, comenzó a reclutar y aprovi-



Batalla de Almansa (1707) por R. Balaca.

sionar fuerzas con idea de marchar con ellas a Valencia». El mariscal irlandés exigió al marqués de Rafal el cumplimiento de las órdenes recibidas del Secretario de Guerra, marqués de Grimaldo, para que con las fuerzas disponibles se dirigiese a Villena. Una orden que significaba desguarnecer por completo Orihuela, y que el marqués se mostró poco dispuesto a cumplir, alegando los preceptos forales y los privilegios de la ciudad. La presencia de fuerzas regulares, por modestas que fuesen, resultó también decisiva a la hora de mantener las fidelidades políticas. En el mismo mes de marzo de 1706 constan en los libros de Clavería de Elda los abonos realizados a tres capitanes que, de orden de Mahony, el gobernador militar de Alicante, dirigieron las disposiciones de fortificación y defen-

sa de la villa. Así, pues, el control de las milicias formadas en las poblaciones del Vinalopó quedó bajo el bastón del mariscal Mahony, y Navarro Pastor recoge su participación en la guarnición de Bañeres, desde el 29 de abril al 30 de mayo. Un escuadrón de dragones abandonó la población poco antes de la entrada de las tropas inglesas en Elda. Hasta ese momento los efectos de la guerra se habían dejado sentir fundamentalmente en los gastos ocasionados por las contribuciones militares y el mantenimiento de los milicianos, pero con el avance de las tropas aliadas del mando de Peterborough, la región se convertiría también en un escenario directo de la guerra.

El repliegue de los Aliados y la batalla de Almansa

Los inicios de la campaña militar de 1706 estuvieron protagonizados por un doble avance de los ejércitos que apoyaban al Archiduque Carlos. Desde Portugal el ejército comandado por Das Minas y Galway penetró en Castilla hasta alcanzar las inmediaciones de Madrid, que fue abandonado por Felipe V en el mes de junio. El grueso del ejército del Archiduque permaneció acampado en las inmediaciones de Guadalajara y las primeras tropas aliadas entraron en Madrid el 25 de julio. En Aragón, la ciudad de Zaragoza había reconocido a Carlos III el 29 de junio, y la acción conjunta de las tropas y de la Armada inglesa en las costas del Mediterráneo permitió consolidar la autoridad de Carlos III en la mayor parte del sur del territorio valenciano. «Mientras tanto –escribe Pardo y Manuel de Villena– ya habían salido de Valencia las tropas del Archiduque, y después de algunos pequeños encuentros con los dragones que había destacado de Alicante Mahony, se habían apoderado de Elda, Monóvar, Monforte y otros lugares, ocupando sin resistencia, el día 16 de julio, la Villa de Novelda», desde donde el destacamento de caballería de Rafel Nebot pasó a Elche, facilitando el pronunciamiento de la ciudad. Allí acudió también el marqués de Rafal a tratar acerca de la adhesión de Orihuela.

No son muchos los testimonios de que disponemos acerca de este periodo de la historia de Elda. Según Na-

varro Pastor, los austracistas llevaron a cabo algunas incursiones sobre la población, en julio de 1706, en busca de provisiones, pero no llegaron a ocuparla de manera efectiva hasta el 9 de agosto. Según la narración del P. Lorenzo López, las tropas enviadas por Peterborough «llegaron a Elda, que se resintió un poco, y passando algunas horas para tratar de la capitulación, se cansó el Brigadier Inglés, y mandó entrar espada en mano: executaron muchos desórdenes, dieron de palos a los del gobierno, robaron las armas, que pudieron, saquearon de la ropa, y se llevaron ochenta cabalgaduras. Despedazó la furia de los Ingleses muchas imágenes de Christo y de los Santos, y hicieron otras insolencias». Reducida a la obediencia pasaron luego a Novelda, donde, según el cronista jesuita, «fueron bien recibidas». Navarro Pastor recoge también los nombres de las nuevas autoridades, designadas entre los adeptos a la causa austracista. Pedro Juan, Bonifacio Vidal, Antonio Juan y Vicente Guarinos-fueron nombrados Jurados, mientras Alonso García Menor ejerció el cargo de Clavario. Los más destacados partidarios de Felipe V abandonaron la ciudad o fueron desterrados y se llevaron a cabo las imposiciones y requisas necesarias para el abasto de las tropas.

Por su parte Pérez Medina refiere que, ante el avance austracista, en el Consell general de Petrer se trató, el 13 de julio de 1706, acerca de la reciente rendición de Sax, y aunque se acordó resistir o tratar de conseguir una capitulación honrosa si la población fuese atacada por un enemigo muy superior, fueron los coroneles Corbí y Aurelio, que mandaban una partida de dragones, quienes aconsejaron la rendición de la población ante la falta de guarnición suficiente y tratarse de poblaciones abiertas.

Desde entonces y hasta la batalla de Almansa las operaciones militares de ambos bandos marcaron la pauta de los acontecimientos en las poblaciones del Valle del Vinalopó por encima de cualesquiera otras consideraciones. Para Elda, como para otras muchas localidades valencianas, el verdadero drama fue quedar en una situación fronteriza entre dos ejércitos y sufrir alternativamente los requerimientos y requisas de abastos para el mantenimiento de las tropas de

ambos bandos. Una circunstancia que quedaría reflejada en una conocida composición popular:

«*Els botiflers y maulets,
bé nos ferem la tirana,
uns, esquilant.nos del tot,
i altres, venent-nos la llana*»

En los últimos días del mes de julio los Aliados comenzaron las operaciones que culminaron con la conquista de Alicante. La Armada comenzó el bombardeo de la plaza el 31 de julio, y el asalto de la ciudad se produjo el 8 de agosto, aunque la fortaleza no capituló finalmente hasta el 7 de septiembre. Mientras tanto las tropas aliadas afirmaron su dominio en la mayor parte del sur del territorio valenciano. El 7 de julio los aliados pusieron sitio a Villena, aunque sin llegar a rendir su castillo. Pocos días más tarde, el 12 de julio, el brigadier Georges saqueaba Sax. El 24 de julio, el nuevo virrey de Valencia, el obispo Belluga, resumía la situación militar en los términos siguientes: «Lo que ocurre digno de la real noticia de SM es que habiendo las tropas enemigas levantado el sitio de Villena y rendido al paso la villa de Sax, lugar de mi diócesis, la de Elda, Novelda, Monóvar, Monforte, Aspe, Agost y Crevillente, todas lugares abiertos i del Reino de Valencia, terminó en Elche (aviéndose dos días antes salido el Señor Obispo y pasándose a Jumilla, lugar de mi diócesis), quien dio la obediencia y donde pasó in continenti el Marqués de Rafal a solicitar que los enemigos viniese a Orihuela y de allí a Murcia, como por varias cartas lo avía instado».

La restauración de la autoridad de Felipe V en el territorio valenciano pasó a depender de las armas de Berwick. La ofensiva desencadenada por los aliados en Castilla no logró el objetivo de sentar a Carlos III en el trono. Cuando el Archiduque se incorporó al ejército Aliado en Guadalajara, el 8 de agosto, después de haber permanecido algún tiempo en Zaragoza, la situación militar había cambiado. Felipe V había recibido un importante socorro de tropas francesas, cifrado en 12.000 hombres, comandadas por el duque de Berwick, con el que fue posible romper las comunicaciones entre el ejército aliado y sus bases portuguesas. La impopularidad de los Aliados en Castilla, las dificultades que encontraron para el abastecimiento del ejército y la creciente presión ejercida por el ejército borbónico comandado

por Berwick llevó finalmente al mando Aliado a adoptar la decisión de retirarse hasta Valencia. Una retirada que quedó prácticamente completada en el mes de septiembre. El Archiduque llegó a Valencia el día 30 de octubre, y permaneció en la ciudad hasta el mes de marzo de 1707, en que decidió ir a Barcelona.

El ejército de Berwick había avanzado al compás de la retirada de los Aliados. Un destacamento borbónico reconquistó Cuenca el 8 de octubre de 1706, que había sido utilizada por el ejército Aliado como depósito para gran parte de sus bagajes de guerra. Tres días antes, el 5 de octubre, las tropas borbónicas del mariscal Medinilla habían entrado en Elda, a la que impuso un tributo de rescate de 590 doblones. La población quedó al mando del comandante Domingo Rogere, que se encargó de prevenir la defensa mediante la construcción de un muro. El día 15 las tropas del obispo virrey Belluga recuperaban Orihuela. El día 21 Berwick conquistaba Elche, y en noviembre era recuperada Cartagena.

«No era ya tiempo para la estación para la guerra, –escribía el marqués de San Felipe–pero no se dio en toda España cuarteles de invierno a las tropas». Prácticamente finalizada la campaña de 1706 Felipe V había recuperado Castilla, Murcia y el sur del reino de Valencia, mientras Aragón y Cataluña continuaban en poder de los Aliados.

El abastecimiento de las tropas se planteó como una necesidad prioritaria por ambos bandos, sin embargo, los Aliados estaban en inferioridad de condiciones. Desde el acantonamiento de los Aliados en Valencia el problema de conseguir provisiones para el ejército ocupó la mayor parte de la atención de las deliberaciones del Consejo de Guerra del Archiduque, según han puesto de relieve los minuciosos estudios de Virginia León. La primera sesión se celebró el 30 de octubre, en el que se planteó una vez más la superioridad de la caballería borbónica, el problema de la falta de caballos y de la perentoria necesidad de adquirir cebadas en Aragón, Castilla y Mallorca por ser cada vez más difícil encontrarlas en Valencia. Después de la conquista de Alicante, la Armada inglesa había puesto de nuevo rumbo a Italia, y dejado en la ciudad muy poca guarnición. Ante la creciente presión ejercida por Berwick para los austracistas era esencial mantener la posición de Ali-

cante hasta recibir el auxilio de la Armada y un nuevo refuerzo de tropas, así como salvaguardar Xátiva, considerada la puerta de Valencia.

En el Consejo de Guerra del 22 de noviembre Gallway mantuvo que, aunque el enemigo avanzase desde Elche, si el brigadier Georges resistía en la fortaleza de Alicante, sería posible desplegar el ejército por tierras de Villena y Biar, con lo que se cubría también Xátiva, y con ella la ciudad de Valencia. En la misma ocasión el general inglés consideró también la posibilidad de mantener «Villena y Biar, y si no saquear aquellos lugares para que no puedan suministrar asistencias al enemigo». Los proyectos de los Aliados no pudieron llevarse a efecto, puesto que, dos días después de celebrado el Consejo de Guerra, llegaban noticias de que las tropas de Berwick estaban ya en Villena y pasaban a ocupar Novelda.



Explosión de una mina en el castillo de Alicante (1709).

En la reunión del 10 de diciembre se trató en el Consejo de Guerra la conveniencia de conquistar Villena con la finalidad de asegurar el abastecimiento de las tropas y abrir el paso hacia Murcia y Castilla. El plan fue rechazado finalmente, pues, en opinión de Gallway, era improbable que los enemigos no se hubiesen servido ya de los «mantenimientos», ni se conocía tampoco con seguridad la situación y fuerzas del enemigo. Con la negativa se daba por acabada la campaña de 1706 y el Consejo se concentró en la preparación de la siguiente campaña.

Los primeros meses de 1707 fueron también de gran tensión en toda la región, en la que se sucedían las escaramuzas entre las vanguardias de las tropas austracistas y borbónicas, al tiempo que las

poblaciones eran objeto de requerimientos de abastos y contribuciones por parte de ambos bandos.

En febrero de 1707 desembarcó en Alicante, al mando de milord Rivers, un nuevo contingente de tropas aliadas, cifradas en alrededor de 6.000 hombres, un número menor del esperado por Gallway. En el Valle del Vinalopó las «incursiones de los imperiales- escribía Barceló Verdú- volvieron a repetirse por febrero de 1707. Las tropas del Archiduque Carlos tomaron como base de sus operaciones la zona de Elda y con 4.000 infantes y 500 de caballería volvieron contra Sax». Pero los movimientos de Berwick se anticiparon a los proyectos de los Aliados. Mientras el Consejo de Guerra del Archiduque Carlos se reunía en Valencia el 26 de febrero para fijar el calendario de operaciones y atacar Orihuela, Berwick maniobraba ya en Villena. La situación de los Aliados resultaba comprometida. Acosados desde La Mancha por el ejército de Berwick, se sabía que no tardarían en llegar nuevos refuerzos de tropas francesas al mando del duque de Orleans. La situación de Cataluña se había complicado con los preparativos franceses para atacarla desde el Rosellón. Carlos abandonó Valencia para acudir a la defensa de Barcelona, mientras que los generales Galway y Das Minas permanecieron en Valencia para hacer frente a la ofensiva borbónica.

En su toma de posiciones ante el avance de Berwick, las tropas de los Aliados volvieron a entrar en Elda en febrero de 1707. En esta ocasión se trataba de un cuerpo de 6.000 hombres entre los que figuraba el conde Francisco Coloma, «el que tan amargo recuerdo había dejado entre los vecinos de Elda por su arbitraria e injusta fijación de límites entre la villa y Petrel».

Al igual que en el caso de Petrel, la resistencia a ultranza ante fuerzas mucho más numerosas fue desaconsejada por los propios militares borbónicos. En esta ocasión la ocupación de la población se mantuvo desde el 26 de febrero al 18 de abril de 1707.

Los aliados volvieron a sitiar Villena en abril de 1707, pero la victoria lograda por Berwick el 25 de abril en Almansa dejó abiertas las puertas para la recuperación del territorio valenciano.

El duque de Orleans entró en Valencia el 8 de mayo para proseguir luego su avance hasta Zaragoza y la frontera

de Cataluña. La resistencia que D'Asfeld encontró en Xàtiva fue castigada con la destrucción de la ciudad, convertida desde entonces como un símbolo de la extrema dureza con que actuaron las tropas borbónicas, y que fue puesta de relieve incluso por el marqués de San Felipe, que no dudó a la hora de escribir que: «Así era feo escarnio de la suerte el reino fértil y hermoso de Valencia, que no guardaban los vencedores para el Rey; si sólo la destinaron para mísero despojo de su codicia, porque igualmente franceses y españoles cometieron tantas tiranías, robos, extorsiones e injusticias, que pudiéramos formar un libro entero de la vejaciones que Valencia padeció, sin tener noticia alguna de ellas el Rey, porque a los vencidos no se les permitía ni el alivio de la queja» (...) «mancharon sus manos los que las habían gloriosamente ilustrado con la espada».

Asegurar por completo el territorio valenciano requirió tres campañas militares sucesivas hasta culminar con la rendición de la guarnición inglesa de la fortaleza de Alicante en abril de 1709 después de hacer explotar una mina excavada en el castillo. Una labor en la que también participaron como auxiliares los milicianos de Elda.

La abolición de los fueros y la Nueva Planta

En 1707 las necesidades militares se superpusieron a cualesquiera otras consideraciones, incluidos los servicios prestados. La imposición de rescates, donativos y contribuciones de guerra se hizo general. Así Navarro Pastor se refiere al requerimiento de 40 doblones por parte del mariscal Antonio de la Cerda y Leyva como mediador para evitar el saqueo de la población después de haber sido recuperada por las armas borbónicas, y a la imposición de un donativo voluntario para el mantenimiento de la guerra de 1.100 doblones. Además de los requerimientos particulares, la población hubo de pechar con la parte correspondiente de las contribuciones impuestas por el duque de Orleans después de entrar en Valencia, que fueron fijadas en 50.000 doblones para el conjunto del reino.

El 29 de junio de 1707 fue publicado el decreto por el que se abolían los fueros, usos y costumbres de los reinos de

Valencia y Aragón en virtud de la infidelidad del reino y el derecho de conquista. Un mes después, se rectificaba el contenido del decreto abolicionista, al reconocer que gran parte de la nobleza y muchas poblaciones del reino se habían mantenido fieles o habían sido reducidas por la fuerza a la obediencia de los Aliados. A pesar de la activa participación de gran parte del clero valenciano a favor de la causa del Archiduque, tampoco la Iglesia podía quedar incurso en el delito de rebelión. No sucedía en cambio lo mismo con quienes habían sido declarados traidores y reos de lesa majestad por haberse levantado en armas contra el Rey.

El conde de Elda había pasado a figurar en la lista de traidores que había sido elaborada por el gobierno de Felipe V en 1707, por lo que las rentas del condado fueron confiscadas. El conde de Atri, José Cardona y Aragón, recibió en calidad de merced «todas las rentas que en Valencia gozaba el conde de Elda». Del conjunto de las rentas del conde en otros mayorazgos se asignaron posteriormente, además de una pensión para el mantenimiento de la condesa de Elda, otros 500 ducados anuales a D. Juan Mateo Hurtado de Mendoza sobre las rentas de todos los mayorazgos del conde. También fue consignada sobre las rentas de Elda «y de otros caballeros valencianos» la pensión de 7.000 pesos anuales concedida al italiano marqués de Laconi. Otros bienes le fueron confiscados en Aragón, aunque, en 1713, arrojaban un saldo negativo de 2.000 reales. En 1720 el valor anual de las rentas del conde en Aragón se estimaba en 10.000, y descontadas las cargas y mercedes, quedaba un saldo líquido para la corona de 4.100 reales. En la relación general de bienes confiscados de 1724, un año antes de que el Tratado de Viena suscrito entre el Emperador Carlos VI y Felipe V acordase la restitución a sus dueños, de todos los bienes confiscados, el volumen del conjunto de las rentas confiscadas al conde de Elda se estimaban en 135.000 reales anuales.

La administración del condado y el gobierno de las poblaciones quedó sujeta a una estrecha supervisión por parte de las autoridades militares borbónicas. Los gobiernos municipales hubieron de adaptarse también rápidamente al modelo municipal caste-



Retrato del emperador Carlos VI.

Retrato del rey Felipe V (anónimo).



llano y la constitución de los nuevos ayuntamientos, integrados ahora por regidores y un alcalde mayor, fueron designados entre personas de fidelidad probada.

La situación de las poblaciones, al menos hasta 1713, resultó muy difícil. El invierno de 1708-1709 se caracterizó en toda Europa por una especial dureza que comprometió las cosechas y causó una fuerte hambruna, que fue acentuada por los estragos causados por una epidemia de langostas. A las pérdidas ocasionadas por la guerra, los donativos y las constricciones no tardarían en sumarse las nuevas contribuciones destinadas a sufragar los cuarteles de invierno durante los años siguientes.

Las victorias alcanzadas por las tropas de Felipe V en Brihuega y Villaviciosa en 1710 y la proclamación del Archiduque Carlos como Emperador en 1711 vinieron a afianzar a Felipe V en el trono de España. A pesar de la tenaz resistencia que mantuvo Barcelona hasta el 11 de septiembre de 1714, el régimen borbónico se hallaba ya prácticamente consolidado, por lo que la dureza extrema de la represión que había caracterizado los tiempos de la guerra en Valencia encontró también signos de moderación. Muchas de las poblaciones del reino de Valencia vieron reconocida su fidelidad a la causa borbónica con diversas distinciones que tenían una especial significación frente a la consideración general de rebeldía que se había invocado en el decreto abolicionista del 29 de junio de 1707. Tanto Elda como Petrer habían hecho constar después de la batalla de Almansa su fidelidad y servicios. Elda encomendó al rector José Maestre, y a Juan Mateo Grau, para representarla ante la Corte en 1709. Unas gestiones que duraron siete meses y que se saldaron finalmente con el reconocimiento y diversas medidas de gracia en favor de la población. El primer reconocimiento efectivo de la fidelidad fue la concesión de la autorización a sus vecinos para tener armas a pesar de la prohibición general.

Según los datos proporcionados por Amat y Navarro Pastor, los gastos efectuados por la población de Elda durante la guerra se calculaban en 65.477 pesos, y el endeudamiento del municipio alcanzaba niveles de auténtica bancarrota, a la que pronto se añadirían las contribuciones de guerra y la in-

roducción de los nuevos impuestos como las alcabalas y cientos y el papel sellado. Petrer, según Pérez Medina, solicitó como contrapartida a los servicios prestados durante la guerra la cesión «de les rendes feudals de la taverna, la fleca i tenda -80 lliures-, les 30 lliures dels forns, les 70 dels molins fariners i la supressió o reducció a la meitat de les 1.676 lliures que els petrerins pagaven anualment al comte d'Elda per raó de rendes de les terres, aigües i regalies». Concepción Navarro Poveda hace referencia a una real cédula por la que Petrer «quedaba libre de franquicias, alcabalas y cientos, por un periodo de diez años, que empezaría a contar desde el primero de septiembre de 1708».

Algunas otras peticiones realizadas por las poblaciones del condado fueron reconocidas en 1713. Por un Real Decreto de 23 de mayo de 1713 se concedía a Elda el título de Fidelísima y el derecho a ostentar una flor de lis en su escudo. Igualmente era confirmada en todos los privilegios de que había gozado antes de la guerra. Otras concesiones parciales venían también a representar un considerable alivio, entre ellas moratoria de dos años, concedida en virtud de una real orden de 12 de julio de ese mismo año, para que los acreedores de la villa no pudiesen ejecutar judicialmente sus deudas. También se concedió a Elda la práctica condonación de una deuda histórica que pesaba sobre las rentas de villa, al decretar el 18 de diciembre de 1713 que las 15.000 libras que había prestadas a censo el conde de Elda y Baños para servir el virreinato de Cerdeña a mediados del siglo XVI se pagasen en adelante de las rentas del condado.

Para los territorios de la Corona de Aragón la Guerra de Sucesión representó una dura prueba. Una guerra civil en la que muchas de las aspiraciones y esperanzas que contribuyeron a encender la guerra en Valencia se vieron defraudadas. Si la revuelta campesina en Valencia fue aprovechada con fines políticos, la victoria borbónica de Almansa fue también utilizada por los sectores más radicales del gobierno borbónico para intentar acabar de un solo golpe con los ordenamientos forales de Valencia y Aragón, que se juzgaban incompatibles con la afirmación del absolutismo monárquico.

Cultura, religiosidad popular y panteón eldenses (siglos XVII-XVIII)

16

JOAQUÍN SAMPER ALCÁZAR

I. E. S. «Sagrada Familia» de Elda

La enseñanza primaria en Elda durante el Antiguo Régimen

Durante el siglo XVIII, y ya con la dinastía borbónica plenamente asentada en España, se produce un crecimiento económico y demográfico acompañado por el impulso de las ideas ilustradas, con lo que la educación va a experimentar un nuevo auge. El Estado estaba interesado en la alfabetización porque así contribuía a mejorar las actividades intelectuales y productivas que redundaban en el beneficio económico del país.

Con la Ilustración la educación alcanza un papel protagonista y es uno de los campos donde los gobiernos ensayarán nuevas teorías, al mismo tiempo que se convertía en la base sobre la que descansaban muchos planteamientos reformistas. Los planes de estudio serán objeto de grandes debates y los métodos educativos, así como el mismo

concepto de educación, fueron sometidos a revisión partiendo de las propuestas roussonianas contenidas en el *Emilio*.

La «felicidad» de los ilustrados se concibe como algo alcanzable en este mundo a través del progreso económico y científico y la educación aparece como uno de los medios útiles para conseguir esta felicidad.

Pero el panorama educativo español era desolador a todos los niveles. La Universidad era impermeable a la renovación, los centros educativos de grado medio estaban controlados por los refractarios a las reformas y la enseñanza primaria contaba con centros que, o bien eran insuficientes o bien se encontraban en un deplorable estado de abandono, penuria económica e indigencia intelectual. El gobierno se desentendía de la enseñanza primaria; eran los municipios quienes la controlaban y, en algunos casos, subvencionaban. La Iglesia hizo algo más: en algunas iglesias y conventos los sacristanes y los frailes ense-



Textos escolares del s. XVIII.



Catecismo Histórico del abate Fleury.

ñaban primeras letras a las clases económicamente débiles. Únicamente los que disponían de medios económicos contrataban educadores privados para sus hijos. Tampoco se exigía titulación para ejercer de maestro. Así que el impulso había que darlo desde la Corona, siendo ejemplos las Reales Provisiones de 1771 y 1780 y la Real Orden de 1806, que entendían de la selección y nombramiento de los docentes de primeras letras y el contenido de los textos escolares.

La enseñanza estaba muy controlada por el Estado y por la Iglesia para evitar desviaciones de la ortodoxia imperante; de ahí la abundante normativa, criterios de selección de enseñantes y control sobre las traducciones de la Biblia y textos que servían de base. Por otra parte abundaban los casos de intrusismo y de «leccionistas», cuyo control más eficaz venía de las autoridades municipales y de los maestros autorizados, que ya en 1666 habían conseguido agremiarse en la Hermandad de San Casiano.

Durante el reinado de Carlos IV fueron notables los intentos de Godoy en el campo de la renovación pedagógica. La idea perseguida de regenerar al pueblo con ayuda de las leyes tuvo su campo de experimentación en el Instituto Real Pestalozziano, creado en Madrid en 1806 para hijos de nobles y militares a fin de comprobar la bondad del método de enseñanza postulado por Pestalozzi. Este método había sido el elegido por una comisión designada por Godoy de entre otros utilizados en Europa. Pero pese a los esfuerzos del ministro, los planes de enseñanza se reducían al arte de leer, escribir e iniciación a la aritmética.

Así que la enseñanza primaria siguió siendo una asignatura pendiente del Gobierno durante todo el siglo y parte del siguiente, ya que hasta adelantado el siglo XIX, y a pesar de las reformas liberales de las Cortes de Cádiz, se continuaba sin ninguna reforma.

Durante esta época conocemos la existencia de tres escuelas públicas en Elda: una de Primeras Letras, otra de Latinidad y otra de Costura, para niñas.

De la de Primeras Letras tenemos constancia para el año 1702: una Casa-Escuela para niños en la Plaza del Ángel, sostenida con fondos y atendida por un *mestre de Escola*, Marcelo López, que además era *organista y relongier*.

Esta doble faceta de organista y maestro de primeras letras se prolonga a lo

largo del siglo, durante el cual el Ayuntamiento paga los dos salarios. En la concordia de 1769 entre el conde de Elda y el obispo de Orihuela, el primero se comprometía a dotar a la iglesia de organista, que debía de ser también maestro de escuela, mientras que su salario sería pagado entre el conde y el Ayuntamiento.

En alguna fecha comprendida entre 1771, en que la tarea de enseñar se independiza del organista, y 1786, fecha desde la que tenemos documentado que el magisterio de primeras letras recae en frailes observantes del convento de Nuestra Señora de los Ángeles, es cuando se establece el convenio educativo entre Ayuntamiento y comunidad religiosa. El acuerdo contemplaba el procedimiento para designar al maestro, que pasaba por la elección municipal y el refrendo de la autoridad conventual.

La cuantía económica con la que estaba dotado el puesto de maestro varía con el tiempo, desde las 52 libras que cobra como maestro-organista en algún momento de finales del XVII, las 100 como maestro-organista-relojero a principios del siglo XVIII, las 75 como maestro y organista durante el primer tercio del Setecientos y los 20 pesos, hasta que se reguló por ley la partida económica que cada Ayuntamiento debía asignar al maestro: 451 reales de vellón con 26 maravedíes

En cuanto a horario y metodología, los niños eldenses entraban en verano a las siete de la mañana y a las tres de la tarde; y en invierno a las ocho y a las dos. Desde el punto de vista didáctico el punto X de la Provisión de 1771 establecía como libros de texto para escolares el *Catecismo Histórico* de Fleury, el *Compendio Histórico de la Religión* de Pintón, un compendio de «Historia de la Nación» elegido por los corregidores de las cabezas de Partidos y un catecismo señalado por el ordinario de la diócesis. El programa educativo eldense estaba un poco mermado en relación con el oficial, ya que las materias impartidas se limitaban a rudimentos de lectura, escritura y cálculo de las cuatros reglas según el método de don Torcuato Torio de la Riva, obligatorio en todas las escuelas del reino por orden del Consejo de Castilla de 23 de septiembre de 1802; y la doctrina cristiana del Padre Vives, catecismo señalado por el ordinario para toda la diócesis.



Arte de escribir de Torcuato Torio de la Riva.

Una práctica relacionada con la costumbre de celebrar certámenes o concursos públicos como parte de la demostración de los conocimientos adquiridos por los niños, consistía en que los jueves, el maestro seleccionaba a los mejores alumnos para salir por las calles explicando la doctrina cristiana.

También a principio de siglo contaba la villa de Elda con un maestro de Gramática, aunque no era propiamente una escuela, sino unos estudios preparatorios, unos rudimentos que permitían continuar los estudios en otros centros más capacitados, como el Seminario de Orihuela, a aquellos niños cuyos padres disponían de cierta holgura económica y pretendían para sus hijos un porvenir distinto al de la agricultura, bien por cierto prurito personal, bien por no poder repartir el patrimonio familiar entre varios hijos. De todos modos no eran muchos: de treinta y tres estudiantes que siguen estudios de Latinitud entre 1801 y 1810 salían cuatro o cinco que continuaban estudios.

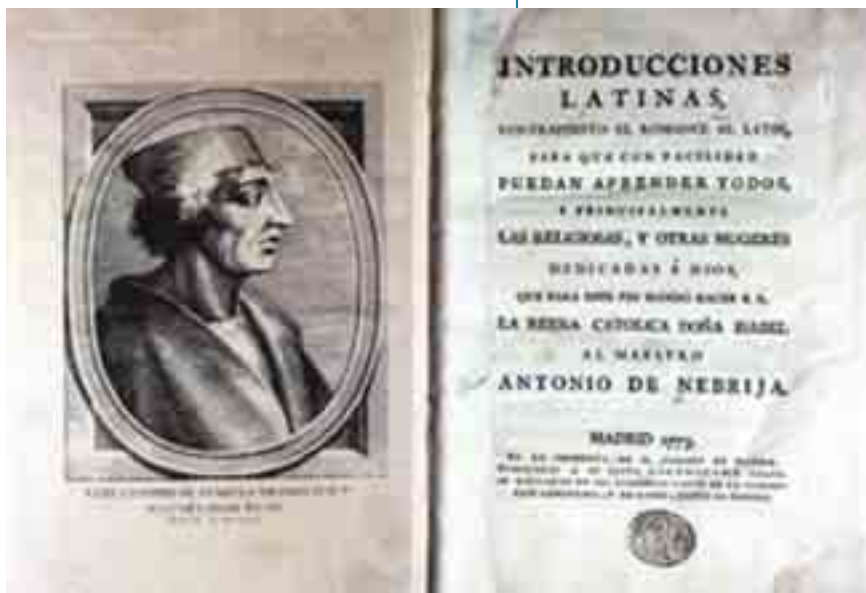
Este tipo de estudios no está financiado de forma oficial por el Ayuntamiento que, sin embargo, lo mantenía a través del concepto de «limosna».

Al menos durante algún tiempo, las clases de Gramática eran impartidas por un padre franciscano del convento que, a cambio, recibía una remuneración municipal.

En realidad esta escuela de Latinitud se trataba de una iniciación al conocimiento del latín, utilizando como texto base la «Gramática» de Nebrija, obligatorio desde 1598 por orden del Consejo de Castilla, y complementado con el estudio de las obras clásicas de autores grecolatinos, doctrina cristiana y algo de retórica y filosofía. Los métodos eran los mismos que en las escuelas de primeras letras pero aplicados con mayor rigor.

Regía el mismo horario que en la escuela de Primeras Letras y la enseñanza se basaba en el *Arte* de Antonio de Nebrija y en la construcción de «selectas profanas».

El *Arte* de Nebrija, con la explicación y notas del padre Agustín de San Juan Bautista, religioso escolapio, reducidas a compendio por el padre Pedro de Santa María Magdalena, también escolapio, resumido a principios del



siglo XVII por el padre Luis de la Cerda, será la base de los conocimientos gramaticales posteriores. Este texto fue el propuesto para la enseñanza de la Gramática en el seminario de Orihuela fundado por el obispo Gómez de Terán y, por tanto, seguido en todas las escuelas de la diócesis.

La construcción de «selectas profanas» se refería al uso de «Epístolas y Oraciones selectas» de ciertos clásicos, como Cicerón, Horacio, Ovidio, Marcial, etc., usados en todas las escuelas del reino. Las «cartas selectas» de san Jerónimo y san Pío V son también «Epístolas». La «educación correspondiente» se refiere a las reglas de cortesía y urbanidad.

Éste es el bagaje cultural con el que los niños eldenses salían de las au-



Antonio de Nebrija (1441-1522), autor de la primera gramática de la lengua española.

Juan Sempere y Guarinos (1754-1830), ilustrado eldense (Archivo EMIDES).

las, unos para incorporarse al mundo laboral y otros, muy pocos, para continuar estudios fuera de Elda, como el caso de Sempere y Guarinos, quien a los 10 años ingresa en el Seminario de Orihuela para estudiar Gramática propiamente dicha después de las primeras letras y los rudimentos de la Gramática impartida por los religiosos del convento.

La enseñanza femenina estaba al cuidado de dos maestras nombradas y financiadas por el señor de la villa.

La educación de las niñas también se reguló en 1771. Su objetivo era simplemente instruir las en los rudimentos de la doctrina cristiana y labores propias de su sexo.

«Por la mañana luego que están juntas la niñas, la oración de S. Luis de Gonzaga, luego toman la labor y por ambas Maestras reunidas avían a cada niña en la hacienda que hacer. A las 9 las oraciones de la Doctrina Cristiana diciendo una niña delante y repitiendo las demás sin dejar la labor; a las 10 una parte de rosario a María Santísima sin dejar la labor; concluida ésta se les lee un punto de meditación y leído se les hace guardar silencio por un rato para que mediten; al concluir el Bendito y una salve; por la tarde semejante distribución de horas a la de la mañana añadiendo los dolores de S. José y los de la Virgen».

La enseñanza es una tarea irrenunciable de la Iglesia casi siempre ejercida por eclesiásticos o religiosos y centralizada en el convento, pero financiada con fondos públicos. Educación y formación cristiana eran dos conceptos indisolublemente unidos, cuya enseñanza estaba encomendada a la Iglesia que así ejercía su labor de control sobre las conciencias formándolas en el respeto a los valores tradicionales. La inspección se efectuaba a través de las visitas pastorales realizadas por un Visitador que recuerda a los maestros y maestras,

«(...) el mayor esmero y cuidado en el cumplimiento de su deber e instrucción de los Niños, principalmente en la Doctrina Cristiana y buenas costumbres (...)»

Al menos hasta 1707 la lengua vehicular eldense era el valenciano, por lo que es de suponer que la enseñanza se impartiría también en dicha lengua. A partir de dicha fecha, y al menos de forma oficial, se adopta el castellano, aunque su implantación se debió hacer de forma progresiva y no de forma sa-

tisfactoria para el gusto de las autoridades, ya que una Real Cédula de Carlos III con fecha 23 de junio de 1768 ordenaba que la enseñanza de Primeras Letras, Latinidad y Retórica se hiciera en Lengua Castellana, y el 16 de abril de 1787 llegó a la villa de Elda una Carta Orden de Valencia especificando una serie de obligaciones sobre la instrucción escolar, como la obligatoriedad de asistencia a las escuelas a los menores de 12 años, el horario de alumnos y maestros, las multas a los padres responsables del absentismo de sus hijos y la prohibición expresa de usar el valenciano:

«...y no permita que los niños ablen en el idioma valenciano, sí que les instruya en el castellano para la mejor pronunciación»

Con todo esto, podemos esbozar un pequeño mapa escolar en el que reconocemos una enseñanza pública impartida por religiosos y subvencionada con fondos de propios del Ayuntamiento, que era quien asignaba las plazas. El modelo es el propio del siglo XVIII español (y de todo el Antiguo Régimen) en el que toda la enseñanza giraba en torno a la religión. Elda presenta, a pequeña escala, el reflejo de lo existente en Orihuela y Alicante; la primera, antigua capital de la Gobernación y sede universitaria; y la segunda, sin llegar a la categoría de Orihuela, ambas con predominio dominico y jesuita. La enseñanza eldense está en manos de los franciscanos, orden que no contaba con tradición docente, pero cuya condición de religiosos era suficiente o llevaba implícitas las condiciones para ejercer la docencia a un nivel elemental, como era, en líneas generales, el requerido para una juventud que, en su inmensa mayoría, estaba destinada a las labores del campo.

Religiosidad popular y panteón eldense

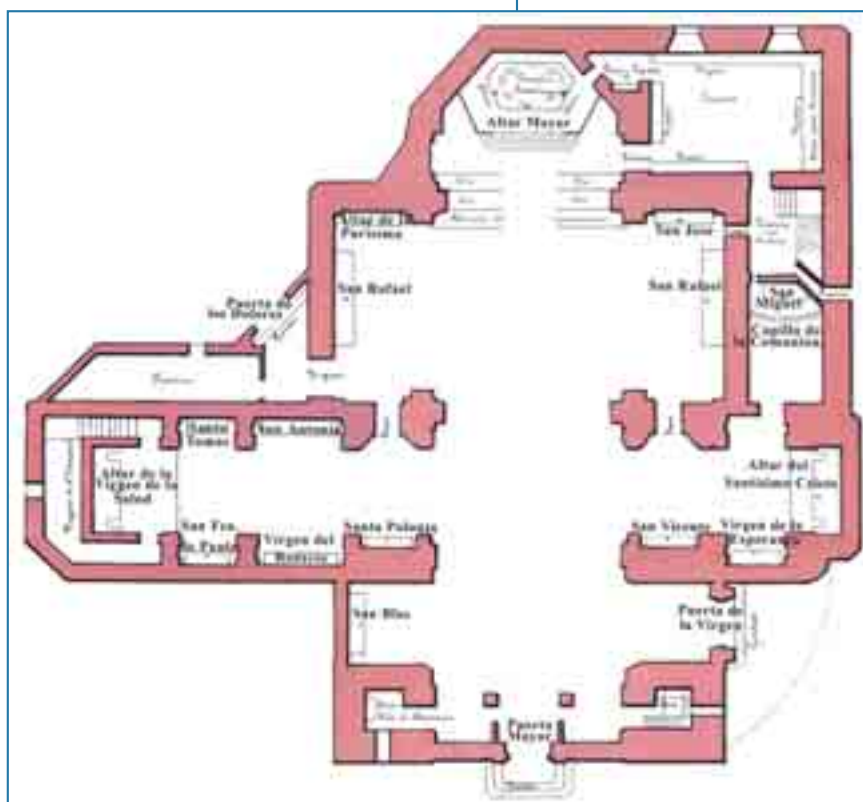
Es indudable que la expulsión de los moriscos y la subsiguiente repoblación supusieron un punto de inflexión en la historia moderna de Elda. Desde el punto de vista religioso no fue una excepción, ya que los nuevos pobladores, cristianos viejos, independientemente de su lugar de procedencia, trajeron consigo su propia espiritualidad que, unida al sustrato existente, configuró la cultura religiosa eldense.

El tiempo agrario se mide por los astros y las estaciones, y las fiestas constituyen intervalos rituales que lo fraccionan. El año agrícola comienza en invierno, cuando San Antón bendice los animales domésticos y se preparan los campos; la cosecha recién sembrada o a punto de serlo se pone bajo la protección de Santa Catalina en primavera. Pero el futuro depende de que la cosecha fructifique, y esto no será posible con sequía o con plaga de langostas, por lo que durante el verano se recurre a implorar el beneficio divino o a conjurar la plaga, desplegando para ello los más variados rituales. Por fin, cuando termina la recolección, vienen las fiestas patronales que se celebran como culminación del ciclo productivo y en acción de gracias por las bondades recibidas. Estas fiestas serán tanto más fastuosas cuanto mejor haya ido la cosecha. El ciclo se cierra con las festividades de Todos los Santos y de Difuntos.

Al margen de todas estas celebraciones agrario-religiosas, el calendario civil eldense también contiene otras fechas importantes que comparten esa ambivalencia, como la toma de posesión de los oficios municipales forales: Justicia, Jurados, Mustaçaf y Sobrequier, que juran sus cargos respectivamente el día de Pentecostés, el de Navidad, el de Pascua del Espíritu Santo y el de San Miguel; o el pago de arrendamientos y contratos, que se hacía por San Juan y por Todos los Santos.

El panteón sagrado eldense

Las devociones eldenses se localizan en la iglesia, en el convento y en las ermitas. Pero además, existen unas devociones callejeras representadas por los



Planta de la iglesia de Santa Ana, según Lamberto Amat (1875) con la distribución de las capillas.

retablos cerámicos, aunque de estos últimos no quedan más que dos del período que estamos estudiando: un Cristo del Val y una Santísima Trinidad.

Con todo el conjunto se puede obtener una clasificación (como se puede observar en las tablas 1, 2, 3 y 4):

Frente a la abrumadora mayoría de santos y vírgenes, Dios Padre, la más alta jerarquía del panteón divino, está pobremente representado; es un concepto demasiado abstracto para la mentalidad campesina que prefiere acogerse a lo conocido. Con todo, su celebración es una de las más importantes en todo el orbe católico: El Corpus Christi, que representa la afirmación religiosa por

Tabla 1

Capillas en la iglesia		Capillas en el convento
Santísimo Sacramento	San Rafael	Ntra. Sra. de los Ángeles
Purísima Concepción	Almas del Purgatorio	Purísima Concepción
Virgen del Rosario	Stos. Cosme y Damián	V. de la Encarnación
Virgen de la Salud	San Cristóbal	V. de los Desamparados
Virgen de los Dolores	Sto. Tomás de Villanueva	S. Diego de Alcalá
V. de la Esperanza	San Vicente Ferrer	S. Pedro
Nombre de Jesús	San Pascual	S. Benito
Cristo del Buen Suceso	San Fco. de Paula	S. Antonio de Palermo
San José	San Antonio de Padua	S. Buenaventura de Padua
San Joaquín	Santa Apolonia	S. Francisco de Asís
San Miguel	San Blas	Sta. Rosa de Viterbo
		Beato Nicolás Factor

Tabla 2		
Ermitas		Retablos cerámicos
S. Antón y Sta. Catalina	Santa Bárbara	Stma. Trinidad
Purísima Concepción	San Blas	Cristo del Val
V. de los Dolores	Sta. Eulalia	
V. de la Salud	S. Miguel	
El Salvador		

Tabla 3			
DIOS	CRISTOS	VIRGENES	ALMAS
Santísimo Sacramento	Del Val	Del Rosario	Del Purgatorio
Santísima Trinidad	Del Buen Suceso	De los Dolores	
	El Salvador	De la Salud	
	Nombre de Jesús	De la Encarnación	
		De la Purísima Concepción	
		De los Desamparados	
		Del Pópulo	
		De la Esperanza	
		De los Ángeles	

Tabla 4				
SANTOS		SANTAS	ANGELES	BEATO
San Antón	San Pascual	Sta. Catalina	San Miguel	Nicolás Factor
San Blas	San Sebastián	Sta. Ana	San Rafael	
San José	San Diego	Sta. Bárbara		
Stos. Cosme y Damián	San Pedro	Sta. Eulalia		
San Cristóbal	S. Benito de Palermo	Sta. Rosa de Viterbo		
Sto. Tomás	S. Buenaventura	Sta. Apolonia		
San Vicente Ferrer	S. Antonio de Padua			
San Joaquín	San Francisco			

definición. Es una fiesta urbana trasplantada al mundo rural en virtud de su oficialidad, pero no arraigada en la tradición agraria del pueblo.

En cambio, el concepto tutelar de Madre tiene un componente psicológico importante para el subconsciente colectivo, y esto se ve reflejado en la cantidad de advocaciones marianas. En Elda, el lugar privilegiado dentro de la religiosidad popular está ocupado por una Virgen. Es de sobra conocido que tanto su imagen como la del Cristo fueron impuestas por el señor feudal a una comunidad formada por una mayoría de moriscos deficientemente cristianizados y por una exigua minoría de cristianos viejos, con la clara intención de incorporar a la recién construida iglesia los dos máximos símbolos de la religión oficial. Estamos a finales del siglo XVI y el «problema morisco» se encontraba en un momento crucial de su desarrollo; mientras muchas voces clamaban por la expulsión como solución definitiva, el recién coronado rey Felipe III dicta una serie de instrucciones a Juan de Ribera, Patriarca de Valencia, para proceder a la correcta evangelización de los moris-

cos. En este contexto histórico hay que situar la llegada a Elda de las imágenes de los Patronos.

En la relación Virgen-Elda se produce un proceso de apropiación del símbolo sagrado por el pueblo que comienza con el episodio de la llegada, al que la tradición popular adornó con la narración fantástico-piadosa de los misteriosos peregrinos que entregaron las dos cajas con el conocido «Para Elda». Este elemento confiere la inequívoca vinculación de las imágenes al territorio.

El paso siguiente consiste en la imposición de un nombre concreto y diferenciador; se desarrolla en plena repoblación y coincide con la peste de 1648 de la que la población eldense salió bastante bien parada. Esta circunstancia favorable fue atribuida a la mediación de la *Mare de Deu* que, consecuentemente, pasó a ser invocada como «de la Salud». Desde este momento se irán estrechando los vínculos de Elda con la Virgen hasta situarla en el lugar más preeminente dentro del panteón sagrado: el patronazgo. Una vez elevada a esta categoría, la Virgen de la Salud se hace omnipresente en todos los aconteci-

mientos o circunstancias que sobrepasan la capacidad de control del pueblo: epidemias, plagas, sequías, guerras, etc., episodios en los que se solicita su intercesión y de los que se obtiene una lectura de relación excluyente, pues ante determinados hechos de carácter general y enfermedades epidémicas, se obtiene un beneficio particular y exclusivo para sus devotos. En esto se diferencia la Patrona de los santos, que sólo valen para una necesidad concreta; y aunque se les dota de virtudes terapéuticas, como a los santos «especializados» San Joaquín o San Roque, cuando actúen como protectores, será la Virgen quien presida las procesiones y a quien se le agradecerá su intercesión si las plegarias y el ritual tienen éxito.

En el caso del Cristo, la apropiación del símbolo universal también pasa por asignarle un nombre concreto: tras varios años de permanecer prácticamente de incógnito, en 1714 el rector de la parroquia pensó que debía tener un título, y para ello se designó a un niño de cuatro años que extrajo el nombre de entre los cien que se habían introducido en una vasija. Pero tratándose de una imagen tan importante como la de un Santo Patrón, había que añadir el elemento sobrenatural, y de esta forma, la extracción varias veces seguidas de la invocación «Cristo del Buen Suceso» fue calificada de «prodigio» y se reconoció en la elección «la disposición Divina».

A través del nombre, los eldenses convierten un símbolo universal en «su» Cristo particular, capaz de «excitar más la devoción popular» y a través del cual recibe el acercamiento y la devoción popular. Su papel, dentro del juego de las devociones, es de mero acompañante de la Virgen en las procesiones y rogativas, y no se conoce ninguna ocasión en que se resalte su protagonismo en solitario.

La apropiación del símbolo se refuerza con la atribución de un patrimonio de cuya custodia y mantenimiento se encarga un grupo social organizado en Mayordomía.

Gracias al patronazgo, la Virgen de la Salud, y en menor medida el Cristo del Buen Suceso, se convierten en elemento de cohesión social entre una población de variada procedencia y en la seña de identidad de todo el pueblo.

Entre la gran diversidad de advocaciones y patronazgos eldenses relacionados con **los santos**, los que go-



Beato Nicolás Factor, franciscano muy venerado en el convento de Nuestra Señora de los Ángeles de Elda.

zaban de mayor predicamento eran los relacionados con la actividad primordial del campesino: la agricultura. Así tenemos a Santa Bárbara como protectora de tormentas y pedriscos, San Antón es el patrón de los animales y protector de las cosechas y San Vicente Ferrer tenía encomendada la protección sobre las aguas.

Como santos considerados terapéuticos tenemos a San Blas, encargado de los males de garganta; a Santa Apo-



Una de las múltiples representaciones de San Antonio Abad.

Tabla 5		
CALLES	PLAZAS	PORTALES
Horno de San Antón	San Antón	San Francisco
Horno de Santa Ana	San Pascual	San Antón
La Purísima	Virgen del Rosario	San Blas
La Trinidad		Del Ángel
Del Val		
San Antón		
San Roque		
Santa Catalina		
San Francisco		

lonia, invocada contra el dolor de muelas; a San Roque, universalmente considerado como protector contra la peste y a quien en Elda se le une San Joaquín.

Algunos santos ejercían funciones más terrenales: es el caso del popular San Antonio de Padua, casamentero y buscador de objetos perdidos.

Y por supuesto todo lo relacionado con la muerte tiene su correspondiente referente sagrado, comenzando con la figura de San José, a quien se invoca a la hora del tránsito como ayuda para tener una buena muerte; la relación con el más allá se prolongaba con el culto a las Almas del Purgatorio, un culto que relaciona a los vivos con los muertos y que tiene su punto culminante en la celebración del día de Todos los Santos y el de Difuntos. Su celebración en noviembre coincide con el fin del ciclo agrario. En un plano paralelo se encuentra la devoción a Santa Rosa de Viterbo que se veneraba en el convento, culto relacionado con el terror ante la descomposición de los cuerpos.

Los tres devociones más antiguas en Elda: San Antón, Santa Catalina y

San Blas, responden a un sistema devocional que propone un orden en la formación del culto popular en España: mártires, ermitaños o anacoretas, María, Cristo y santos epidémicos. A este sistema se ajustan Santa Catalina y San Blas, mártires; San Antonio, anacoreta. El día de San Antonio abre el ciclo productivo agrario con la bendición de animales, y en el de Santa Catalina, 29 de abril, cuando ya se han acabado las tareas de siembras, se invoca la protección de la futura cosecha.

Además de las hogueras de San Antón, los ritos relacionados con el fuego también se prolongan con las velas de la Candelaria (2 de febrero) y San Blas (3 de febrero), festividades dispuestas a mitad de camino entre el solsticio de invierno (Navidad) y el equinoccio de primavera (Pascua de Resurrección), ambas fechas claramente relacionadas con el ciclo agrícola. Por lo que respecta a Elda, llama la atención la disposición geográfica de las ermitas de San Antón y de San Blas, ambas en las dos entradas al pueblo.

El espacio sagrado

Desde el punto de vista meramente geográfico los lugares de culto presentan una disposición espacial que permite distribuirlos en tres ámbitos: la periferia, el interior y el exterior. En muchos casos su situación está condicionada por la función atribuida al ser sagrado, como ocurre con Santa Bárbara, cuya ermita se encuentra en un lugar elevado al tener encomendada la protección contra tronadas y pedriscos; o el caso de San Roque, encargado de una cuestión tan típicamente urbana como la peste, que debe tener su lugar de culto en el interior, en retablo y capilla, hoy desaparecidos pero perpetuados a través de una calle que recuerda su pasada devoción.



Actual ermita de San Antón
(Archivo Museo Arqueológico
Municipal de Elda).

La periferia está representada por los portales de San Francisco, San Antón, San Blas y del Ángel, que permitían el acceso al interior y que al encomendarse a seres divinos quedaban imbuidos de un cierto sentido protector. Dos de ellos, además, se ubican junto a sendas ermitas, San Antón y San Blas, que así ven reforzado su carácter sagrado. En el caso de la de San Blas, esta sacralidad trascendió a su propia desaparición, perpetuándose hasta nuestros días a través de la Cruz que se erigió en su lugar y que dio nombre al posterior barrio circundante.

El interior del pueblo presenta algunos puntos de devoción particular representados por los retablos o paneles cerámicos citados más arriba, por las ermitas interiores de la Purísima Concepción y del Hospital, por el oratorio de la Virgen del Rosario en el castillo y por el propio callejero (ver tabla 5):

En el espacio interior, el centro neurálgico y eje que articula la devoción de todo el pueblo es la iglesia de Santa Ana, el tercer edificio importante del pueblo junto al castillo, que representa el poder señorial, y al ayuntamiento, que representa el poder civil. Es el lugar donde se celebran los actos más significativos en la vida de los habitantes: bautizos, comuniones, confirmaciones, bodas y funerales; donde se dan cita el pueblo y las autoridades para las celebraciones litúrgicas, acontecimientos en los que rige un protocolo tan celosamente respetado que la mínima alteración era argumento legal en cualquier pleito; donde reposan los antepasados y donde se encuentran representadas la mayoría de advocaciones.

Como es suficientemente conocido, el templo se construyó sobre la mezquita mayor y se puso bajo la advocación de Santa Catalina, titularidad que se mantuvo hasta algún momento entre 1532 y 1534, en que fue sustituida por Santa Ana, pasando Santa Catalina al segundo templo eldense:

Puede que esta permuta de santas titulares tuviese como motivo el que Santa Ana era por entonces la Patrona de la villa, y, como tal, era lógico que se le dedicara el templo de más importancia.

Es en la iglesia donde se encuentran las devociones cuya imposición podríamos decir que es de carácter oficial (San José, la Concepción), las regnícolas (San José, San Vicente Ferrer y la Virgen de los Desamparados), las de carácter



Una de las más antiguas advocaciones eldenses: la Virgen del Rosario.

privado (Virgen del Rosario, Santos Cosme y Damián) y, sobre todo, donde se encuentran los Santos Patronos, aquellos a cuya intercesión se recurre en casos de males y desgracias colectivo

El espacio sagrado exterior está constituido por el convento y las ermitas. Dejando al margen el convento, cuyas imágenes sacras obedecerían obviamente al ámbito de la comunidad franciscana, las ermitas son los lugares donde se debe hallar la verdadera raíz de la devoción popular y en los cuales se manifiesta todo un subconsciente primitivo que escapa de las normas de la Iglesia oficial, aunque en el caso de Elda, su rápida transformación de comunidad rural a urbana con el consiguiente aumento poblacional fue la causa de su pérdida cultural y material.

La ermita más antigua de la que tenemos noticias era la de San Sebastián, aunque lo único que sabemos de ella es que sirvió de base para la fundación del convento franciscano hacia mediados del siglo XVI. En el siglo XVII la villa de Elda contaba con las de San Antonio y la de San Blas, ambas formando parte de lo que hemos denominado espacio periférico; y el resto, empezando por la de Santa Bárbara, pertenece a la categoría de rurales y conforma el espacio sagrado exterior:

La de Nuestra Señora de la Piedad, conocida con esta advocación desde

Una ermita rural: la del Chorrillo (restos arquitectónicos). De *Las ermitas de la provincia de Alicante* (Candelas Orgilés, 2004).



1653, pero desde el año 1678, de la Salud, aunque este cambio de titularidad no fue afortunado, pues a partir de esa fecha comenzó su abandono y deterioro hasta su demolición en 1773; evidentemente no pudo resistir la competencia sanitaria de la patrona con la misma advocación.

Igual suerte corrió la ermita de Santa Eulalia (1698) situada en las Salinetas y demolida por orden del obispo Gómez de Terán en 1739, al parecer por ser lugar donde se escondían y refugiaban ladrones y salteadores de caminos.

Las partidas rurales de Las Cañas y de El Chorrillo contaban respectivamente con las ermitas de fundación más tardía: la de los Dolores (1716) y San Salvador (1721), la primera de las cuales existe aún. Evidentemente cubrían las necesidades espirituales de unos fieles que vivían bastante alejados del centro oficial.

Al igual que pasó con las devociones de la iglesia, también las ermitas sufrieron variaciones a lo largo de estos dos siglos. En el siglo XVI hay una sola ermita, en el XVII existen tres o cuatro, en el XVIII han aumentado a once, mientras que en el XIX únicamente quedan cinco. Sin duda, es un fenómeno relacionado con la cada vez más intensa vida urbana.

Patronímicos eldenses

Podría pensarse que una manifestación de la devoción o protección que se esperaba de un determinado santo consistiría en la imposición de su nombre a los niños cuando se les bautizaba; ahora bien, una vez efectuada una búsqueda y recuento en los libros de bautismo observamos que esta suposición no es válida en el caso eldense.

La primera columna corresponde a la época morisca; las dos siguientes a la repoblación. Entre 1635 y 1685 no hay series bautismales.

Son nombres claramente moriscos Juan, Martín, Pedro, Ginés, Alonso y los que corresponden a los tres Reyes Magos. De estos últimos, alguno aparece de forma esporádica en años posteriores; Martín, Ginés y Alonso desaparecen; pero Juan se mantiene a lo largo de todo el período estudiado, aunque en claro descenso.

Hay un evidente paralelismo entre el elevado número de Juan y la casa Coloma, pues entre los ocho señores de Elda pertenecientes a esta familia (1513-1729), cinco llevan por nombre Juan: el I y II señor y el I, III y IV conde. Es el que goza de mayor aceptación hasta la centuria del Setecientos, en que comienza a perder presencia.

José y Francisco son los nombres que, estando pobremente representados en época morisca, experimentan un impulso con la repoblación; el primero, en franca progresión, se convertirá en el más usado por los eldenses del siglo XVIII; el segundo domina, junto con Juan, los años centrales del período estudiado; curiosamente, el auge de Francisco coincide con el señorío de los V y VI condes, también del mismo nombre.

Vicente es un nombre que entra con fuerza en los primeros momentos repobladores, aunque su poca incidencia posterior nos induce a pensar en el poco arraigo que tuvieron en estas tierras los santos regnicolas homónimos San Vicente Mártir y San Vicente Ferrer.

Antonio y Joaquín son los antropónimos que con más frecuencia están presentes en la pila bautismal eldense en la segunda mitad del XVIII. El primero es de clara implantación repobladora; el segundo es de aparición más tardía.

A través de los libros de Bautismos de la iglesia de Santa Ana observamos que a partir de 1623 comienza la costumbre de imponer a los niños más de un nombre. A partir de 1681 se generaliza el empleo de tres nombres de pila y encontramos a Antonio repitiéndose con una frecuencia del 38% hasta 1700. Entre 1701-1718 la frecuencia aumenta hasta el punto de representar el 60% de los bautizados,

Lo sorprendente ocurre en 1755 cuando, entre alguno de los tres nombres impuestos a los neófitos, aparece Joaquín con una frecuencia del 93%. Hasta final de siglo ambos nombres serán una constante en las pilas bautismales eldenses con un índice en torno al 50%.

Nombres de varones:							
	1572	1610	1620	1685	1705	1755	1765
	1609	1616	1635	1700	1735	1765	1797
Juan	34,5	22	22,4	16,6	13,5	5,7	5,8
Pedro	13	3	4,7	10,7	6,3	4,5	3,9
Martín	15	1	2,3	-	-	-	-
Ginés	5	5,3	1	-	0,4	-	-
Alonso	4	5,2	1	1,2	-	-	-
R.R.M.M.*	10	1	3,5	1	2,7	0,8	-
José	2	7,3	9,4	16	10,8	18,8	24
Francisco	2,5	16,8	16,5	12,5	16,7	10,5	11
Vicente	-	11,6	4,7	9	5	5,1	5,2
Antonio	-	-	8,2	5,3	6,3	11,5	12,3
Joaquín	-	-	-	1,2	2,7	12,4	16,2

Fuente: Libros de Bautismos de la Iglesia Parroquial de Santa Ana, Elda. Elaboración propia.

(*). En esta fila se encuentran los bautizados con alguno de los nombres de los tres Reyes Magos.

Otro dato destacable es la ausencia de nombres asociados a santos venerados en Elda, como Blas, Roque, Miguel o Bárbara, y lo más significativo, la ausencia de Salud, lo que nos lleva a pensar en la poca relación que existe entre el panteón sagrado y la pila bautismal.

Entre las mujeres, Ángela, Leonor, Isabel y Catalina son los nombres que con mayor frecuencia se repiten en época morisca; pero mientras que el primero experimenta un descenso significativo hasta quedar como algo residual y el segundo desaparece totalmente en la primera mitad del Seiscientos, los dos últimos perduran entre las mujeres eldenses, particularmente Isabel, que consolida su presencia con un alto índice de aceptación durante todo el período.

El punto de inflexión de Ángela coincide con el momento del despegue

de Ana, nombre de la primera patrona de la villa, pero que se ve superado por el de Catalina en la preferencia de los eldenses moriscos a la hora de imponer un nombre a sus hijas. Será con las primeras oleadas de cristianos viejos cuando se invierta la tendencia y Ana se convierta en el más utilizado.

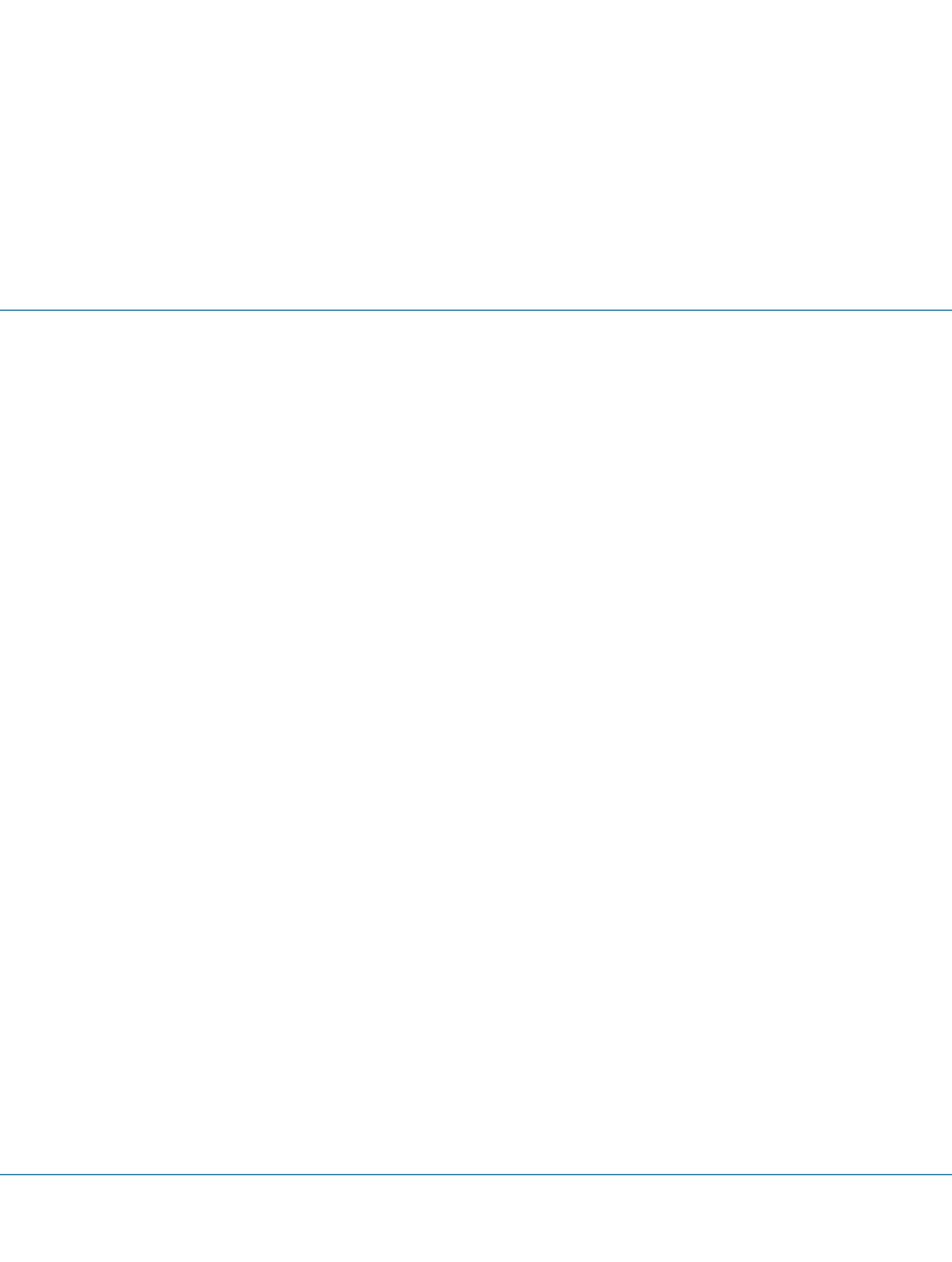
Josefa, Vicenta, Antonia y Francisca siguen una tendencia pareja a sus homónimos masculinos, y tienen el siglo XVIII como época de máxima presencia.

Después de haber permanecido casi inédito durante todo el período estudiado, María irrumpe con notoria frecuencia en el último tramo.

Es de resaltar la absoluta falta de presencia de Salud durante todo el tiempo, máxime teniendo en cuenta la significación de este nombre entre los eldenses.

Nombres de mujeres:							
	1572	1610	1620	1685	1705	1755	1765
	1609	1616	1635	1700	1735	1765	1797
Ángela	21	3,2	5	3,3	3,5	3,6	3,5
Leonor	16	3,2	5	-	-	-	-
Beatriz	4	6,6	1,2	2	-	-	-
Juana	5	8,8	5	10,6	3,9	2,1	1,3
Isabel	14,5	21	11,4	12,5	11	7	6,7
Catalina	14,5	8,8	6,3	6	8,3	5,7	2,1
Ana	8	21	29	12	12,7	9,3	4,9
María	6	4,4	5	0,6	3	3,5	15
Josefa	2	1	2,5	14,6	11,4	8,6	10,6
Vicenta	-	2,2	6,3	4,6	3,5	5,7	4,9
Antonia	-	1	-	7,3	11,4	10,8	13,4
Francisca	-	3,2	5	2	5,2	10,1	7,6
Joaquina	-	-	-	-	-	5,7	6,7

Fuente: Libros de Bautismos de la Iglesia Parroquial de Santa Ana, Elda. Elaboración propia.



Arte en los siglos XVI-XVIII

17

MARÍA T. BERNÁ GARCÍA

Museo Histórico de Aspe

M^a DOLORES SOLER GARCÍA

Museo Arqueológico Municipal de Elda

Introducción

A la hora de hablar del arte de Época Moderna en Elda debemos tener en cuenta dos hechos fundamentales; por un lado la escasez documental existente en cuanto a aspectos artísticos se refiere y por otro la desaparición o profunda transformación que han sufrido la mayoría de las manifestaciones por el paso de los años. Hemos pretendido, por tanto, hacer una síntesis del patrimonio artístico eldense de la Edad Moderna, que esperamos pueda servir de base para posteriores trabajos e investigaciones.

Contexto histórico-artístico

Las corrientes artísticas que se manifiestan en la época que tratamos son el Renacimiento (siglo XVI), el Barroco (finales del siglo XVI, siglo XVII y primera mitad del XVIII) y el Neoclasicismo (segunda mitad del siglo XVIII). La plasmación de estas corrientes no se produjo de igual manera, ni al mismo tiempo en todos los lugares, ya que las circunstancias de cada zona influyeron notablemente en su manifestación.

Nos encontramos en unos siglos impregnados por una profunda religiosidad de la sociedad. En Europa, el Protestantismo estaba en auge y en este contexto se celebra el Concilio de Trento (1545-1563), con la finalidad de re hacer la unidad religiosa. Es el momento de la Contrarreforma y el arte será el vehículo de propaganda de la Iglesia contrarreformista, lo que se traduciría en la aparición de numerosas construccio-



nes y manifestaciones artístico-religiosas promovidas esencialmente por la nobleza y la jerarquía eclesiástica. Así, la renovación de la Iglesia tras el Concilio de Trento encontrará en los artistas barrocos de la Europa católica los propagandistas ideales del nuevo espíritu. Conventos, iglesias y ermitas llenarán nuestras ciudades y pueblos obrando como lugares de culto cristiano.

En España, el siglo XVI estuvo marcado por la imposición de la conversión de la población musulmana al cristianismo, pasando a denominarse a partir de ese momento «moriscos». Hecho que se acentuó en la siguiente centuria, en concreto a partir de 1609, con su expulsión definitiva. Esta nueva situación en la España del XVII tuvo una serie de consecuencias que se verán plasmadas también en el arte.

Panorámica de la villa de Elda de 1858 en la que se observan los tres principales edificios: el castillo de los Coloma, el convento de Nuestra Señora de los Ángeles y la iglesia de Santa Ana. Foto J. Laurent, mayo de 1858.



Castillo-palacio de Elda en 1858.
Laurent, 1858.

En Elda, desde el siglo XVI será la familia de los Coloma, Condes de Elda desde 1577 por concesión de Felipe II, quien rija y controle la vida de la villa y de su territorio. Tendrán su residencia en el castillo-palacio situado en un pequeño cerro en la margen izquierda del río Vinalopó.

Esta familia llevó a cabo las fundaciones cristianas más notables del XVI: el convento franciscano de Nuestra Señora de los Ángeles y la iglesia de Santa Ana, antigua mezquita mayor de la villa. Ambas sufrieron a lo largo de su vida profundas transformaciones, hasta su total desaparición. La iglesia de Santa Ana sería reedificada tras su destrucción en 1936 durante la Guerra Civil, inaugurándose de nuevo el 6 de septiembre de 1944. Tanto la iglesia como el convento tenían como objetivo primordial cubrir las necesidades espirituales y morales del condado, que lo componían además de Elda, Petrer y Salinas.

Durante el siglo XVI y principios del XVII la *Vall d' Elda* se encontraba mayoritariamente poblada por moriscos y esto condicionó la ausencia de una religión cristiana fuerte hasta bien entrado el siglo XVII. Ya que aunque en teoría profesaban la fe cristiana, en la práctica seguían el Islam. En ese contexto Felipe II creó en 1564 la Diócesis de Orihuela, cuyo objetivo era el de inculcar y hacer efectiva la conversión a la fe cristiana de la población musulmana. Ello explica que muchos elementos de religiosidad popular, tales como ermitas e incluso podría ser el caso de alguna de las cruces de término, proliferasen a partir de la expulsión (s. XVII) y no antes.

De este modo, la construcción de ermitas se generalizó en el XVII como veremos más adelante, aunque algunas son anteriores. Tenemos noticias de la existencia de un total de once construidas entre los siglos XVI y XVIII. Actualmente sólo se conservan dos, la ermita de Los Dolores y la ermita de San Antón.

Un fenómeno asociado a la religión y que alcanzaría gran apogeo a partir del siglo XVI fue el de las Capellanías. Eran fundaciones o beneficios irregulares que hacían los feligreses para recibir, después de fallecidos, a cambio de donaciones bien en especie (propiedades) bien en metálico, los frutos de unos bienes con la obligación de celebrar misas u otros actos religiosos que previamente se determinaban. El nombre de este fenómeno proviene de la palabra «capilla», donde se celebra la misa, a cuyo cargo había un capellán. En Elda, las primeras capellanías documentadas fueron fundadas en 1566 por Don Juan Coloma, III Señor de Elda, y por su esposa Doña Isabel de Saa, en la iglesia de Santa Ana. Estas aportaciones hechas por particulares permitieron construir numerosas capillas y restaurar y mantener lugares de culto como ermitas u oratorios. Se generalizaron a lo largo de toda la Edad Moderna hasta que en 1820 una ley mandó suprimir todos los patronatos y vinculaciones y prohibió la fundación de nuevas capellanías.

En la iglesia de Santa Ana se fundaron la Capellanía de Nuestra Señora del Rosario (1600), Santísimo Cristo (1663), Santo Tomás Apóstol y María Magdalena (1701 ó 1708), Purísima Concepción, Santísima Trinidad (1580 ó 1709) y Nuestra Señora de la Salud (1744). De igual manera, se establecieron beneficios para la realización de misas como la Misa de Alba (1665), la Misa de once (1712) y la Misa cotidiana en el altar de Nuestra Señora de Dolores (1742).

Arquitectura

En la Elda renacentista del siglo XVI arquitectónicamente destacaban tres edificios de considerable notabilidad: el castillo-palacio, la iglesia y el convento. A lo largo de los años, debido a los cambios en los gustos artísticos sufrirán transformaciones en su estructura primigenia.

Torre circular de sillería del siglo XVI (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Arquitectura civil

El castillo de Elda (siglos XVI-XVIII)

Aunque originariamente fue construido como fortaleza en época almohade a finales del siglo XII y principios del XIII, la parte que a nosotros nos concierne es la referente a los siglos XVI, XVII y XVIII.

En el siglo XVI el castillo se transformó en Palacio condal, pasando a convertirse en residencia palaciega de la familia de los Coloma y sede del Condado de Elda. Fue entonces cuando el edificio sufrió profundas transformaciones, tales como la construcción de una de las torres circulares de sillería, el antemural en talud y la mejora del acceso con un puente y una torre barbacana. En el interior se construyó una cisterna subterránea de gran capacidad y se mejoraron las estancias nobles.

Ya en siglos posteriores, XVII y XVIII, el castillo se abandonará paulatinamente al establecer los condes su residencia en la Corte.

Arquitectura religiosa

Una de las características de la arquitectura religiosa desde la conquista cristiana será que gran parte de los edificios más relevantes destinados al culto cristiano se originarían sobre los de culto musulmán, es decir, sobre las mezquitas. Éstas se fueron modificando y transformando según los estilos artísticos del momento hasta convertirse en



iglesias. Este fenómeno se produjo tanto en las grandes poblaciones como Alicante, Orihuela, Elche, como en poblaciones menores. Fue el caso de Elda, cuya iglesia principal se construirá a partir de la mezquita aljama.

La iglesia parroquial de Santa Ana

El 6 de diciembre de 1528 el Señor de Elda Don Juan Francisco Pérez Coloma Calvillo mandó convertir la mezquita mayor de la villa en iglesia, para hacer cumplir una Real Orden del Emperador Carlos I.

Se levantó bajo la advocación de Santa Ana y hasta 1532 fue regentada por el Reverendo Pedro Celles de la Orden de San Agustín del Monasterio de Alcoy, posteriormente sería el Doctor Tomás Crespo quien la dirigiese. El nombre de Santa Ana es el que tenía el edificio hasta 1492, cuando funcionaba como sinagoga judía. Tras la expulsión de esta comunidad se convirtió en la mezquita mayor de la villa, pasando a cubrir las necesidades espirituales de la sociedad musulmana que hasta entonces eran aten-



Arriba izquierda. Antemural ataludado del siglo XVI (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Arriba derecha. Interior de la cisterna de la fase condal (siglo XVI) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Abajo izquierda. Bóveda tardo-gótica del interior de la torre circular (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Abajo derecha. Reconstrucción ideal del castillo en época condal (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



A la izquierda. Iglesia de Santa Ana. Laurent, 1858.

A la derecha. Puerta principal de la antigua iglesia de Santa Ana. De *Álbum histórico de Santa Ana*, 1954.



didadas en la mezquita vella (antigua ermita de San Antón).

Desde principios del siglo XVI y hasta finales del XVIII la planta de la iglesia cambió sustancialmente su forma, debido a continuas reformas y ampliaciones provocadas esencialmente por las nuevas necesidades que el culto iba imponiendo.

Evolución arquitectónica

Durante el siglo XVI sufrió una profunda transformación que borró y cambió su primitiva forma islámica. A principios del XVII era un edificio de planta basilical con ábside poligonal en la cabecera; con tres naves, la central precedida de un pórtico o nártex; y con dos torres cuadradas de sillería, entre las que estaba la puerta principal de influencia renacentista. Esta puerta era de orden dórico incompleto, con un frontispicio circular en el que se abría una capillita con la imagen de Nuestra Señora Santa Ana. En una de las torres se localizaba el campanario.

En el siglo XVIII se producirían los mayores cambios en la fisonomía del templo, ya que las posteriores reformas

del siglo XIX no afectaron a su estructura, sino a la ornamentación interior.

La planta de la primera iglesia mantenía la forma cuadrada de la antigua mezquita y con el tiempo se le fueron añadiendo las capillas, dependencias y torres. Según Lamberto Amat «la iglesia comprendía el mismo espacio que la mezquita, o sea, un rectángulo con un modesto altar (Altar Mayor) y dos pequeños altares o capillitas (el de Nuestra Señora de la Concepción y el del Santísimo Crucifijo), a derecha e izquierda, junto con la pequeña capilla de la Virgen del Rosario. Entre las pinturas de esta capilla existía un magnífico retablo de Cristóbal Llorens de 1592».

En la primera mitad del XVII se dotó a la iglesia de un nuevo Altar Ma-

CRISTÓBAL LLORENS (1575-1645): Pintor nacido en Valencia. Discípulo de Juan de Juanes. Dominaba la técnica del dibujo y era especialista en el dorado y el estofado, técnicas extendidas en la época. Entre sus obras destacan: el retablo del Descendimiento de la Iglesia de Castalla y el de Nuestra Señora del Rosario de la Iglesia de Vinaroz.

Evolución arquitectónica de la planta de la iglesia de Santa Ana desde el siglo XVI hasta el siglo XVIII. Tomada de Segura, G., 1997. Modificada por las autoras.



yor (sustituido por otro en 1836) de madera tallada, dividido en tres cuerpos de orden compuesto con columnatas y capiteles, decoradas con vides y dorados. El primer cuerpo dedicado al Santísimo Sacramento y el segundo con una talla en madera de Santa Ana. Sobre cada uno de los capiteles estaban las estatuas de San Pedro y San Pablo. Y en el tercer cuerpo un óleo de la escuela sevillana con Santa Ana y San Joaquín. En 1677 se le encargó al escultor Antonio Caro un retablo para el Altar Mayor.

En 1604 se introdujo el culto a las imágenes del Crucificado (denominado Cristo del Buen Suceso a partir de 1714) y de la Madre de Dios (Virgen de la Salud a partir de 1648). Estas imágenes son probablemente las que se nombran en la visita del Obispo de Orihuela Don José Esteve en 1607 como de Nuestra Señora de la Concepción y el Santísimo Crucifijo. Se trata de dos tallas de bulto redondo realizadas en madera y policromadas. Procedían de Cerdeña, por tanto, se realizaron en algún taller italiano a finales del siglo XVI o principios del XVII.

La veneración a dichas imágenes y su nombramiento como los Santos Patronos de la villa supusieron una serie de transformaciones en la planta de la iglesia, ya que se construyeron dos nuevas capillas para albergarlas. Siguiendo las influencias barrocas de la época, se levantaron la Capilla de la Virgen de la Salud, obra dirigida por el maestro en arquitectura Vicente Mingot y la Capilla del Cristo del Buen Suceso, por el maestro Miguel Francia Guillén. Ambas se hicieron con piedra de las canteras de Bateig.

La capilla de la Virgen se empezó a construir en 1747, en el lado noroeste de la iglesia, al mismo tiempo que la llamada Puerta de la Virgen, en el lateral sureste. La portada se finalizó en 1751 y se dotó de varias esculturas, la de la Virgen realizada por el escultor Antonio Perales y las de San Joaquín y Santa Ana flanqueándola, realizadas por el artista Ignacio Estevan. La capilla se acabó entre 1777 y 1779. Se adornó también con estatuas de San Joaquín y Santa Ana y un retablo del escultor Francisco Mira, así como con seis óleos del pintor Antonio Villanueva, representando a los Doctores de la Iglesia, la Virgen y San José.



Talla original de la Virgen de la Salud (siglo XVII) (Archivo revista *Fiestas Mayores*).

Entre 1770 y 1773 se erigió la Capilla del Cristo del Buen Suceso, en el lado noreste, junto a la Puerta de la Virgen. Se adornó con esculturas encargadas en 1777 al imaginero valenciano José Esteve Bonet. Representaban a la Dolorosa y a San Juan a ambos lados del Cristo y dos esculturas en mármol blanco de los profetas Isaías y Jeremías. También contaba la capilla con dos óleos, uno con el Cristo y la



VENTURA RODRÍGUEZ (1717-1785): Fue uno de los más destacados arquitectos españoles del siglo XVIII. Fue discípulo de maestros italianos afincados en España como Filippo Juvarra y Giovanni Battista Sachetti. Representó un estilo arquitectónico de transición entre el Barroco y el Neoclasicismo. En 1747 es reconocido como Individuo de Mérito de la Academia de San Lucas de Roma. Nombrado Director de la Academia de Bellas Artes de San Fernando en dos ocasiones y Arquitecto de la Corte entre 1749 y 1759 con Fernando VII. Entre sus obras más importantes destacan: el Palacio Real de Madrid (1738-1764, junto con el arquitecto italiano Sachetti), la Capilla del Pilar de Zaragoza (1751) o el diseño del Paseo del Prado de Madrid. En tiempos de Carlos III, se dedicará a la enseñanza de arquitectura y su obra derivó hacia un Clasicismo romano. De esta época destacan las obras de la Iglesia de los Agustinos de Valladolid (1760), el Ayuntamiento de Toro (1776) o la fachada de la Catedral de Pamplona (1783).

Talla original del Cristo del Buen Suceso (siglo XVII) (Archivo *Fiestas Mayores*).

JOSÉ ESTEVE BONET (1741-1802):

Escultor nacido en Valencia. Discípulo de Ignacio Vergara y Francisco Esteve. Algunos autores describen su estilo como un Barroco tradicional y otros lo sitúan en un Barroco tardío que evoluciona desde el Rococó hasta el Clasicismo primitivo. Se especializó en la escultura de imágenes religiosas por encargo. Fue Director de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia (1781-1784). Nombrado Escultor de Cámara Honorario en Madrid (1790). Realizó obras para numerosos lugares de la Comunidad Valenciana e incluso para Francia, Argentina o Filipinas.

Detalle de la decoración de la puerta de la Virgen de la antigua iglesia de Santa Ana. Del *Álbum histórico de Santa Ana*, 1954.



Magdalena y otro representando al Padre Eterno.

Pero la gran reforma de la iglesia se produciría en el último tercio del siglo XVIII (1778-1799) y será Ventura Rodríguez, director de arquitectura de la famosa Academia de Bellas Artes de San Fernando, quien realizará el proyecto con el fin de convertirla en la iglesia principal del condado. De este proyecto se conservan una planta del edificio y dos secciones, una transversal y otra longitudinal que nos muestran una obra que sigue las líneas del barroco clásico.

Pero el proyecto de Ventura Rodríguez no se llegó a ejecutar. Finalmente, fue Miguel Francia Guillén quien dirigió

las reformas, dando lugar a uno de los últimos ejemplos barrocos de la arquitectura alicantina.

La iglesia lugar de enterramiento

Las iglesias además de servir como lugar de culto eran usadas como cementerios. En la Parroquial de Santa Ana se empezó a enterrar en el siglo XVI, abandonándose así el cementerio ubicado en el castillo. En el interior de la misma se daba sepultura a los cristianos viejos en una gran cripta subterránea; mientras que los moriscos convertidos en cristianos nuevos eran enterrados extramuros, en dos grandes fosares: el «fosar de las espaldas de la iglesia» también llamado «fosar de los moros convertidos» y el «fosar de fuera» o de «Diego Daroca». Con el paso de los años el espacio interior de la iglesia quedaría reservado para las personas más ricas o de mejor posición social de la villa.

Esta práctica finalizó en 1813, cuando el Gobierno Superior Político de la Provincia de Alicante prohibió los enterramientos en las iglesias argumentando que «la casa que debía ser todo pureza no debía ser seno de cuerpos en descomposición y putrefacción».

Convento de Nuestra Señora de los Ángeles

En 1562 a petición del recién nombrado Conde Elda, Don Juan Pérez Cal-

A la izquierda. Antiguo camarín de la Virgen de la Salud. De *Álbum histórico de Santa Ana*, 1954.

A la derecha. Antiguo altar del Santísimo Cristo del Buen Suceso. De *Álbum histórico de Santa Ana*, 1954.





villo de Coloma y su mujer Isabel de Saa, se fundó el convento franciscano de Nuestra Señora de los Ángeles. El 24 de agosto de ese año tomaron posesión del mismo dos religiosos, Fray Sebastián Alemany y Fray Rafael Escobar. La comunidad constaría de un total de catorce monjes.

Se construyó en una colina a 2 Km. al norte de la villa, en la zona del actual barrio Virgen de La Cabeza, junto a la ermita de San Sebastián que pasó a convertirse en un anexo del convento. Su fundación respondía al interés de cubrir las necesidades espirituales de la población y al de ejercer de lugar de formación de otros religiosos. Estuvo en funcionamiento hasta la Orden de exclaustración de 1835, provocada por la desamortización de Mendizábal. El edificio se abandonó, habilitándose de nuevo en 1862 cuando fue declarado Hospital de Distrito por una Real Orden y posteriormente Hospital Provincial. Entre 1892 y 1939 fue el Manicomio Provincial y finalmente quedaría desasistido en 1939.

El historiador Lamberto Amat nos hace una descripción del convento tal y como se encontraba hasta 1875 y a ella nos referiremos, ya que como decíamos en párrafos precedentes el edificio ya no existe. La construcción se componía de dos partes: iglesia y convento. A la izquierda se situaba la parte destinada a los monjes y a la derecha la iglesia. La fachada principal tenía 43 metros de longitud y 55 de fondo. Delante había una plaza rectangular adornada con cipreses y acequias.

La iglesia era de dos naves abovedadas divididas por tres arcos de medio

punto que se sostenían con columnas rematadas con capiteles cuadrados; el suelo era de losas cuadradas. Sobre la entrada principal se situaban el coro y el órgano cuyas puertas estaban decoradas con pinturas que representaban al Santo Rey Profeta y a Santa Cecilia. Contaba con varios altares decorados con imágenes en talla de madera y óleos. Había una escultura de San Diego, encargada en 1788 por el sacristán del convento al imaginero José Esteve Bonet. Destacaban dos capillas principales: la más antigua con una imagen en madera de San Francisco y un lienzo de Nuestra Señora de los Ángeles con el mismo santo y en la más moderna un lienzo del Beato Nicolás Factor.

El convento de planta rectangular constaba de tres pisos y una fachada que presentaba tres órdenes de ventanas. En la planta baja se encontraba el refectorio, la cocina, la bodega, una sala

Planos del proyecto del arquitecto Ventura Rodríguez. Tomado de Segura, G., 1997.

Convento franciscano de Nuestra Señora de los Ángeles. Laurent, 1858.



Ermita de Los Dolores o de las Cañadas (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

que se destinó a escuela de primeras letras y latinidad, varias habitaciones y una cisterna que recogía agua del manantial de Santa Bárbara. Entre las habitaciones existía la celda del encargado de la portería, diferente al resto ya que el techo se componía de una bóveda con adornos en yeso. Los claustros estaban cubiertos con bóvedas ojivales con aristones de yeso. Los dos pisos superiores estaban destinados a celdas para los monjes.

Las ermitas

Las ermitas son pequeñas edificaciones de carácter rural que se crean por la necesidad popular de tener un lugar próximo para celebrar el culto y mantener las relaciones sociales con los vecinos. De hecho, como nos dice el geógrafo Madoz, eran pagadas «por el común de los labradores». En ocasiones, eran utilizadas como puntos de encuentro o de reunión para comunicar algún acontecimiento o asunto de interés general. Su fisonomía es la de construcciones sencillas y funcionales muy modestas y sin apenas decoración que responden a una arquitectura rural acorde con el entorno en el que se las ubicaba. Normalmente son de planta rectangular de pequeñas dimensiones, con una cubierta de teja a dos aguas. En la parte más alta de la zona central de la fachada tienen una espadaña (abertura a modo de ventana) en la que se deposita la campana. El interior suele ser también muy austero, limitándose la ornamentación a la zona del altar.

Dibujo de la ermita de San Antón, según Alberto Navarro.



Como señalábamos en páginas precedentes, sólo se conserva en Elda una ermita original que es la de Los Dolores o Las Cañadas, la cual nos puede servir de referencia para imaginar como podían haber sido el resto de estos edificios de devoción popular citados en las fuentes.

Ermita de Los Dolores

Fundada, según Montesinos, en 1786 bajo la advocación de la Virgen de los Dolores. Según Candelas Orgilés podría ser del siglo XVII, pues responde al estilo de las ermitas de reconquista. Se encuentra en el paraje de Las Cañadas, a las afueras de la ciudad. Es una construcción de una sola nave de planta rectangular, realizada en piedra y yeso. La fachada tiene espadaña para la campana y en la parte inferior una hornacina donde se colocaría una imagen. En su interior un arco apuntado atraviesa la nave transversalmente. El suelo está compuesto de yeso en forma de cuadrículas. El altar está decorado con frescos que representan querubines con lanzas y motivos florales. En la parte superior está escrito INRI. En el centro de la pared había un óleo del siglo XVIII con la imagen de la Dolorosa.

Ermita de Santa Catalina, mártir, o San Antón

La ermita de San Antón, como actualmente se la denomina, se construyó sobre la mezquita vella de Elda a finales del siglo XV. Originariamente se la llamó de Santa Catalina, mártir, nombre que coexistió con el de San Antón durante algún tiempo. Se situaba al lado de una de las puertas de entrada a la villa, «el portal de San An-

tón», junto a la placeta del mismo nombre, pero en una ubicación distinta a la que tiene hoy en día. Fue derribada en la segunda década del siglo XX y reconstruida posteriormente en un solar cercano al que ocupó antaño.

Lamberto Amat la describe diciendo que es de «mediana capacidad», con un altar en el que estaba la imagen de San Antonio Abad y en los laterales dos altares pequeños con la Virgen del Buen Parto y la del Rosario.

Ermita de San Sebastián

La ermita de San Sebastián se situaba en el lugar que ocupa hoy el barrio Virgen de la Cabeza. Se levantó en el siglo XVI y fue elegida por el Conde de Elda para construir en el mismo solar el convento de Nuestra Señora de los Ángeles, por lo que se convirtió en un anexo del mismo.

Ermita de San Miguel

Fundada en 1713, se encontraba en el exterior de la villa, en el paraje conocido como «Altico de San Miguel». Según Montesinos tenía mediana torre y campana. En 1816 ya no aparece citada en el Libro de Visitas de la iglesia de Santa Ana, por lo que ya no existiría.

Ermita de San Blas

Se erigió en 1683 y fue demolida en 1776. Estaba en una de las entradas a la villa, junto a la «Cruz de San Blas», en la actual C/ La Cruz.

Ermita de Santa Bárbara

Edificada en 1649, estaba situada en el exterior de la villa, en el Marquesado de la Noguera (partida rural de Santa Bárbara). Fue convertida en una casa privada en la que se pueden observar todavía la huella de algunos arcos de la antigua ermita.

Ermita de Santa Teresa

Esta ermita se ubicaba en la partida rural de El Chorrillo, en la confluencia con el término municipal de Sax, donde todavía quedan algunos restos arquitectónicos de la misma. Tenemos dos fechas posibles para su construcción: 1721 ó 1728. Estaba bajo la advocación de Santa Teresa, aunque Montesinos la nombra como «*Ermita del Salvador*». Se sabe que tenía un lienzo de Santa Teresa de Jesús en el altar.

Ermita de La Concepción

Parece que existieron dos ermitas bajo esta advocación. Por un lado, el erudito Lamberto Amat habla de una ermita de la Concepción en la partida rural de La Jaud, es decir, en la periferia de la villa, la cual tenía un retablo en el altar, sacristía y una torre mediana como campanario. Dice que es más moderna que la del Salvador, por tanto, posterior a 1721 ó 1728. José Montesinos nos cita también una ermita con este nombre y dice que se encontraba en una de las principales calles de la villa. Pensamos que podría tratarse de la misma.

Por otro lado, existía otra ermita de la Concepción más antigua que la citada anteriormente, que sería construida en torno a 1641. Ésta formaría parte del Hospital de Pobres construido por Doña Beatriz Corella en el siglo XVI. Junto al hospital mandó levantar una ermita en 1584, aunque no se ejecutaría hasta 1641. En 1673 se puso bajo la advocación de la Purísima Concepción. Era un edificio de planta rectangular con altar, coro y transcoro, situado en la actual C/ San Roque.

Ermita de Nuestra Señora de la Salud

Fundada en 1653 y demolida en 1773. Se situaba en uno de los caminos de entrada a la ciudad. Estuvo sujeta a la advocación de María Santísima de la Piedad hasta que en 1678 se cambió a la de la Virgen de la Salud. Su altar estaba decorado con un lienzo de la Virgen de la Salud que tras su demolición fue llevado a la iglesia de Santa Ana.

Capilla u oratorio de la Virgen del Rosario del castillo de Elda (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Ermita de Santa Eulalia, mártir

Construida en 1698 y derruida en 1739. Ubicada a las afueras de Elda, en el lugar conocido como las Salinetas.

Capilla de Nuestra Señora del Rosario

La ermita de Nuestra Señora del Rosario se encuentra en el interior del castillo-palacio, por tanto, podemos decir que se trata más bien de una capilla u oratorio. Es una dependencia englobada dentro de la parte señorial del castillo. Se piensa que debió construirse en el siglo XV, poniéndose bajo la protección de San Antonio Abad; pasando en el siglo XVI a la advocación de la Virgen del Rosario. Está situada en la planta baja del castillo y su acceso era desde el primer piso. Es de planta rectangular y tiene una hornacina en la cabecera donde estaría colocada la imagen del santo o de la virgen.

Arquitectura pública - hidráulica

La huerta formó parte esencial de la economía eldense, y para su ineludible desarrollo fue imprescindible un buen abastecimiento de agua a lo largo del término. Ya en el siglo XVI hay constancia de que Elda contaba con una red de acequias (creada en época musulmana) y acueductos a través de los que se administraba y conducía el agua. Pero la ver-

dadera solución en cuanto a suministro de agua vino dada a finales del XVII con la construcción del pantano.

En el transcurso del siglo XVII se acometieron dos obras arquitectónicas hidráulicas de envergadura: el pantano y el acueducto de *Puça*.

El pantano

El pantano de Elda está ubicado en el cauce del Río Vinalopó en la zona norte de la ciudad, en la vertiente septentrional de la Sierra de La Torreta.

A finales del siglo XVII, tras varios años de litigios del conde de Elda con otras villas y con los propios habitantes de Elda, se erigió una presa con su consiguiente embalse para el acopio de agua y se hizo a imagen y semejanza del pantano de Tibi, edificado un siglo antes. El 19 de enero de 1692 empezaría su construcción terminándose a finales de 1698. El coste de la presa fue de 6000 libras y corrió a cargo de la villa después de la renuncia señorial al dominio directo de las tierras. La obra inicial fue recrecida en varias ocasiones debido a la necesidad de aumentar su capacidad. Prueba de estas obras de ampliación son dos inscripciones de finales del siglo XVIII con referencias a dichas obras que se conservan en el propio paramento.

En 1793 se produjo una gran avenida fluvial que inutilizó la presa. No fue hasta el año 1842 cuando se acometió su re-

Izquierda, panorámica de la presa del pantano del siglo XIX, al fondo restos de la obra del siglo XVII (Archivo EMIDESA).



Derecha, detalle del paramento de la presa del siglo XVII (Archivo EMIDESA).



Inscripciones del siglo XVIII con referencias a las ampliaciones de la presa. (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda y EMIDESA).

construcción, finalizándose en 1890. Es la presa que se conserva actualmente. De la obra del siglo XVII solamente quedan restos de los estribos o cajeros del muro asentados en las rocas laterales, en los márgenes del cauce.

Sabemos por la documentación existente que la presa original alcanzaba 12,8 m. de altura y su grosor superior era de 9,12 m. Era una presa de estribo de planta recta con paramentos verticales. El paramento húmedo del muro era de sillares y el seco (laterales) de mampostería y piedra picada, teniendo en el interior una codolada rellena con cantos rodados y argamasa para impermeabilizar. Contaba con aspilleras para la toma de agua que iba a parar a un cubo que desaguaba en una galería abovedada.

El acueducto de la rambla dels Molins o de San Rafael

Este acueducto se encuentra en la Rambla de San Rafael junto al barrio del mismo nombre en el término municipal de Petrer. También se le denomina «Acueducto de la rambla de Puça».

Se conserva parcialmente, únicamente queda en pie la parte central del mismo con tres arcos (de los seis que tenía). Parece que llegó a alcanzar los 30 m. de longitud y una altura de 8 m. desde el suelo de la rambla. Está realizado con una técnica constructiva mixta que conjuga sillería y mampostería trabada con

argamasa. Los machones troncocónicos que lo sustentan están contruidos con sillares rematados por una moldura en forma de toro desde la que arrancan los arcos ojivales o apuntados hechos con mampostería colocada a sardinel. Remata el acueducto una canalización de 25 x 25 cm. que está realizada con piezas cerámicas y tiene una sección en «U».

Sobre la cronología de esta obra se ha especulado en demasía. Aunque sus arcos ojivales hicieron pensar en una atribución gótico-mudéjar del siglo XV, estudios recientes apuestan por fechas posteriores que se remontan al siglo XVII, concretamente entre 1615 y 1622, cuando se realizaron las canalizaciones para la conducción de agua potable para Elda.

Acueducto de la Rambla de San Rafael (Petrer) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



Escultura

Una ciudad como Elda, cabeza de condado en los siglos que estamos tratando, con toda seguridad tendría en su haber interesantes manifestaciones artísticas. Sin embargo, las noticias que tenemos de las mismas son escasas, cuando no nulas. En la actualidad conocemos la existencia de varias obras de carácter sacro, como son el Cristo de la Inmaculada, la Virgen del *Populo*, la escultura de un monje franciscano del convento de Nuestra Señora de los Ángeles y varias cruces de término.

Cristo de la Inmaculada

Este Cristo crucificado se encuentra en la actualidad en el altar de la parroquia de la Inmaculada Concepción, aunque anteriormente estaba ubicado en la ermita de San Antón.

Se trata de una talla en madera, de bulto redondo, de la que se ignora su cronología exacta y procedencia. La imagen muestra de manera naturalista el conmovedor momento del sacrificio en la cruz, en la que los ojos cerrados y la cabeza caída de Cristo muestran la intención del artista por plasmar el momento de la muerte de Cristo, la Crucifixión.

En lo referente a su autoría, ha habido voces a favor de atribuir esta labra escultórica al renombrado escultor Nicolás de Bussy. Este escultor nacido en Estrasburgo, desarrolló gran parte de



Cristo de la iglesia de la Inmaculada atribuido a Nicolás de Bussy (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

su vida profesional en la España del siglo XVII, concretamente entre Murcia y Valencia. Aunque la atribución de esta obra a Bussy no es descabellada, pues a parte de haber trabajado en localidades tan cercanas como Aspe (donde participó en la fachada de la iglesia de Nuestra Señora del Socorro) o Elche (Santa María), también guarda paralelismos estilísticos con otras obras del autor. No obstante, tenemos ciertas reservas al respecto ya que pensamos que serían necesarios mayores estudios e investigaciones para aseverar tal atribución. Y más tratándose de un escultor del que han llovido tantas asignaciones de obras que con el tiempo han sido desestimadas.

Virgen del *Populo*

Se trata de un altorrelieve que representa a la Virgen con el niño. Se encuentra incrustada dentro de una hornacina de piedra con unas medidas de 140 x 190 x 60 cm. La única referencia historiográfica de esta pieza la hemos encontrado en Lamberto Amat, donde se alude a su ubicación en el atrio de entrada al castillo. También precisa la procedencia de la piedra con la que sería labrada, del monte de Bolón. Aunque el mismo autor afirma que ya en el siglo XIX se encontraba en la iglesia parroquial de Santa Ana, concretamente en el altar de San Blas. Posteriormente, se sabe que pasó a manos de los señores Amat - Quesada, que procedieron a su restauración y dorado en la ciudad de Valencia. En la actualidad la pieza se encuentra en manos privadas.

Monje franciscano

A partir del XVII las órdenes religiosas protagonizaron un papel destacado. La construcción de conventos fue frecuente, al igual que los encargos iconográficos basados en las imágenes de sus fundadores o de alguno de sus miembros santificados. Tal puede ser el caso de la escultura que describimos a continuación. La pieza, localizada durante unas obras realizadas en el solar del convento, se encuentra en el Museo Arqueológico de la localidad y representa probablemente a un monje franciscano del convento de Nuestra Señora de los Ángeles.

Se trata de una escultura en piedra, de bulto redondo a la que le faltan la cabeza y las manos. Tiene unas dimen-

siones de 45 x 89 cms. La talla fue realizada meticulosamente recogiendo todos los detalles que caracterizan a un monje franciscano; vestido con el hábito de estameña, consistente en una muceta (llamada «ucloma») con capucha pequeña. En la cintura porta un cordón con tres nudos, simbolizando el compromiso de su fe. Se pueden observar en superficie restos del pigmento gris con el que iría recubierta la pieza. Por la talla tosca de su parte trasera y por la factura de la base sobre la que se sustenta, pensamos que estuvo colocada para ser vista frontalmente y encastrada en alguna superficie, probablemente en la fachada del edificio.

Cruces de término

Antiguamente se las denominaba *Humilladeros* y son originarias de Aragón. Dependiendo de la región, las conocemos con nombres diferentes: *Peirós* en Valencia, *Peirones* en Aragón o *Pedrós* en Cataluña. Principalmente estaban situadas en cruces de caminos o en las entradas a los pueblos, aunque en ocasiones aparecen en el interior urbano. La funcionalidad de las cruces de término pudo ser la de servir de delimitación territorial, además de tener una clara finalidad religiosa teniendo lugar en ellas la bendición de términos o rogativas. Construidas en piedra, estaban formadas por una columna, sustentada normalmente sobre un pie o base que podía ser escalonado y rematada por una cruz, una urna o azulejos de cerámica.

En Elda, al menos, existieron tres: la «Cruz de la Trinidad», la «Cruz de San Blas» y la «Cruz del Convento». Ninguna de ellas ha llegado hasta nuestros días pero sabemos que la primera se encontraba situada entre las calles Pedrito Rico y Jardines, junto a la carretera general Madrid-Alicante, antiguo Camino Real. Fue construida bajo la advocación de la Santísima Trinidad, de ahí su denominación. También era conocida como «Cruz del Cementerio» y «Cruz del Camino Real». No nos han llegado fotografías en las que se pudiera ver la parte superior de la misma, aunque en la imagen sí podemos observar una delicada decoración vegetal en la parte inferior de la columna, característica del siglo XVII.

La «Cruz de San Blas», conocida también como «Cruz del Panadero», «Cruz de Giménez» o «Cruz del Chapi-



Relieve de la Virgen del *Populo*
(Archivo Luis Maestre).

tel», estaba cercana a la ermita del mismo nombre y al Camino Real, en la actual confluencia de la Avenida de Chapí y la C/ La Cruz. No existe ninguna descripción ni imagen de la misma por lo que desconocemos como era.

De la «Cruz del Convento», próxima a éste, únicamente contamos con la información que nos ofrece la fotografía. Realizada en piedra consta de una base cuadrada sobre la que se sustenta una columna sin decoración que está rematada por una cruz ornamentada en una de sus caras con la imagen de la Virgen. Su ubicación, muy próxima a la Cruz de la Trinidad y en los lindes del convento, hace pensar que su funcionalidad sería más religiosa asociada al convento que no una cruz delimitadora del término.



Escultura de monje franciscano
(Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Cruz de la Trinidad en la confluencia de las calles Jardines y Pedrito Rico (Archivo EMIDESAS).



Pintura

La pintura enmarcada dentro de los cánones del Renacimiento (siglo XVI) y el Barroco (centurias posteriores) tendrá como temática principal la sacra, establecida por la Iglesia.

De este campo únicamente hemos encontrado referencias de un pintor eldense del siglo XVII llamado Pablo Madrigal. Seguidor de la obra de Juan de Juanes, aparece citado en 1657 en el Concejo de la villa de Biar donde se le encargó la pintura y dorado del retablo de la Puridad para la iglesia de la villa.



Cruz del Convento situada junto al antiguo convento franciscano (Archivo EMIDESAS).

En cuanto a la existencia de obras pictóricas, al igual que ocurre con la escultura, son muy escasas, sólo hemos tenido noticias de dos. Se trata de dos óleos sobre lienzo, uno de la Virgen de la Salud y otro de la Virgen de Los Dolores, ambos del siglo XVIII, obras anónimas de propiedad particular.

El primero, del cual desconocemos su ubicación original, nos muestra a la Virgen de la Salud con el niño en brazos como motivo central. La figura está sobre una nube flanqueada por dos querubines y en la parte superior aparecen representadas las cabezas de cuatro ángeles, dos a cada lado.

El segundo sabemos que decoraba el altar de la ermita de Los Dolores, estaba enmarcado en el centro de la pared frontal, a su vez pintada con motivos florales y querubines. Representa a la Dolorosa en el momento que recoge en su regazo a su hijo muerto, recién descolgado de la cruz.

Orfebrería

En la Edad Moderna la orfebrería española sufrió un gran apogeo debido a la bonanza económica del momento y a la ingente llegada de plata desde América en el siglo XVI. Se construyeron catedrales y palacios que había que equipar. Así desde los sectores religiosos se encargaron numerosas piezas de orfebrería de carácter sacro. Realizadas con piedras preciosas, oro y plata proliferaron durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Los orfebres se guiarán por las modas artísticas vigentes aplicando a sus trabajos las características de la arquitectura y la escultura. Existía una reglamentación rigurosa para el gremio de los orfebres que debían marcar sus obras como símbolo de calidad. Se realizaron tanto objetos de uso laico para la vajilla de mesa, tocador y adorno como de uso religioso. Destaca la elaboración de cálices, custodias, cruces procesionales, etc. que se decoraban profusamente añadiéndoles en ocasiones piezas aplicadas. Este es el caso del objeto que nos ocupa a continuación.

Aplique decorativo

Se trata de un hallazgo exhumado durante los trabajos de excavación de un solar de la C/ Colón en el Casco Antiguo. Está realizado en coral rojo, material muy utilizado en los siglos XVI y XVII en la orfebrería. Es una placa cuadrada en la que está tallada minuciosa-

mente en altorrelieve la cara de Cristo. Tiene unas dimensiones de 2,6 x 2,7 x 1,7 cm. Se desconoce la autoría de la pieza. A este tipo de tallas en las que sólo se representa una cara se les denominaba «rostrillos» y empezaron a fabricarse en el siglo XVII. Formaban parte de la ornamentación de objetos mayores; solía tratarse de apliques decorativos para ser engarzados. Pensamos que esta pieza podría haber estado entallada en una custodia o en un cáliz litúrgico.

Cerámica

La cerámica española hasta el siglo XVI estuvo notablemente influida por las técnicas hispano-moriscas. A partir de entonces se produciría un cambio radical al imponerse las técnicas renacentistas en la industria alfarera, siendo los hornos talaveranos los pioneros en su implantación. Centros como los de Paterna, Manises, Teruel, Málaga y Sevilla dominaron el ámbito de la cerámica y la azulejería. Los dos primeros fueron los que marcaron tendencias en la zona valenciana, en la que se incluye la *Vall d' Elda*.

En las ya numerosas excavaciones realizadas en el Casco Antiguo de Elda se han sacado a la luz cuantiosas piezas cerámicas de Época Moderna, de las que sobresalen en mayor número las de funcionalidad doméstica. Las formas predominantes para la vajilla de mesa son los platos y las escudillas; y en cerámica de cocina encontramos ollas y cazuelas de cerámica vidriada. Destacan también los recipientes de almacenamiento decorados con festones y motivos incisos como tinajas o lebrillos.

En el XVI y XVII resaltan por su decoración y tratamiento las lozas doradas profusamente ornamentadas con motivos vegetales, geométricos y figurativos y a partir del siglo XVII llegarán cerámicas desde Italia que se caracterizarán por su intensa policromía.

Otra de las producciones importantes en la industria alfarera valenciana fue la de azulejos o *taulles*, que alcanzaron gran fama por su riqueza decorativa y calidad siendo exportados a otros lugares. Realizados para enlosar y pavimentar habitaciones de iglesias, conventos o palacetes, servían a su vez de elementos decorativos.

En el siglo XVIII la azulejería experimentó un gran apogeo y a partir de la segunda mitad de dicho siglo se produ-



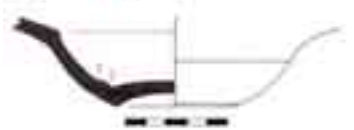
ciría en Valencia y, sobre todo en Manises, un tipo específico de azulejos ornamentados con motivos sacros (figuras o escenas). Con ellos se confeccionaban los llamados «paneles cerámicos devocionales» que eran retablos cerámicos



Aplique decorativo del siglo XVII encontrado en las excavaciones de la C/ Colón (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Óleo sobre lienzo del siglo XVIII de la Virgen de la Salud. Del Catálogo *Iconografía de la Virgen de la Salud y el Cristo del Buen Suceso*, 2004.

Detalle del óleo del siglo XVIII con representación de la Virgen de los Dolores (Archivo J. Antonio Martí Cebrián).



Cerámica de procedencia italiana del siglo XVII del Casco Antiguo (Sede Realistas) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).

Cerámicas de loza dorada del siglo XVI del Casco Antiguo (Sede Compara Moros Realistas) (Archivo del Museo Arqueológico Municipal de Elda).



que se solían colocar al aire libre, en las fachadas. Eran una forma más de devoción religiosa popular. Las fábricas que los realizaban tenían que cumplir una serie de normas estéticas para que las representaciones fuesen atractivas para los creyentes. Los temas representados

eran, en su mayoría, copia de grabados y pinturas de notables maestros, en los que a lo sumo, el ceramista incorporaba elementos decorativos secundarios como cenefas u orlas.

Existen varios de estos paneles en las calles de Elda pero sólo uno de ellos pertenece al período que aquí nos ocupa. Se trata del «retablo cerámico de la Santísima Trinidad».

Panel de la Santísima Trinidad

Este panel cerámico se encuentra en la C/ La Purísima, nº 12. Se trata de un retablo rectangular de 72 x 83 cm., compuesto por doce manises de 21 cm. de lado, aunque ha perdido uno de la parte inferior central. Está realizado con azulejos policromados. Su datación atendiendo a los aspectos decorativos sería de la última década del siglo XVIII. La escena plasma un tema cristológico, el de la Santísima Trinidad. La iconografía siempre lo representa sobre trono de nubes en el que Dios Padre está a la derecha y Dios Hijo a la izquierda (a su derecha), y el Espíritu Santo en forma de paloma siempre entre ambos y en lo alto irradiando haces de luz.



Panel cerámico con la representación de la «Santísima Trinidad» (siglo XVIII). Tomada de Samper, J., 1997.

Notas

Notas al capítulo 1

1. Para la definición de estos dominios se han empleado las aportaciones de MARCO, J. A. y PADILLA, M. A. (2000, pp. 40-43) que, en parte, se basan en trabajos de Costa y Rivas Martínez para su definición de los dominios de vegetación de la provincia de Alicante, así como la aportación de PADILLA, M. A. (1998).

Notas al capítulo 2

1. Agradecemos a todos los miembros del Museo Arqueológico Municipal de Elda, Juan Carlos Márquez, M^a Dolores Soler, Jesús Peidro y muy especialmente a su director, Antonio M. Poveda Navarro, tanto su invitación a participar en esta publicación, como el facilitar-nos el acceso a la información y materiales del Museo Arqueológico Municipal de Elda y de las excavaciones arqueológicas desarrolladas en los últimos años en el yacimiento de El Monastil.

Notas al capítulo 7

1. Resumen muy esquemáticamente algunas de las explicaciones ofrecidas por Mikel de Epalza, «Un modelo operativo de urbanismo musulmán», *Sharq Al-Andalus. Estudios Árabes*, Alicante, 2 (1985), pp. 137-149; «Espacios y sus funciones en la ciudad árabe», *La ciudad islámica*, Zaragoza, 1991, pp. 9-30; *Baños árabes en el País Valenciano*, Valencia, 1989.

2. Ver, por ejemplo, «Algunos elementos constantes del urbanismo musulmán», en: A. Pérez Jiménez-G. Cruz Andreotti (eds.), *De la Aldea al Burgo. La ciudad como estructura urbana y política en el*

Mediterráneo, Madrid-Málaga, 2003, pp. 283-312, y la abundantísima bibliografía allí citada.

Notas a los capítulos 8, 9 y 10

* Para la realización de los tres capítulos relativos al medioevo eldense he contado básicamente con documentación original procedente del Archivo de la Corona de Aragón correspondiente al período 1296-1410, localizada en las distintas series de la Real Cancillería, Cartas Reales y Maestre Racional. El siglo XV, sin embargo, se ha nutrido de la Real Cancillería del Archivo del Reino de Valencia y fuentes municipales procedentes del Archivo Histórico Municipal de Orihuela y del Archivo Histórico Municipal de Elche.

En lo que refiere a la bibliografía, muchas han sido las obras consultadas. Si bien, al no entender operativa una relación extensa de las mismas he preferido apuntar hacia una bibliografía seleccionada que sirva al lector para ampliar de modo conveniente cualesquiera de los aspectos tratados en esta obra.

Notas al capítulo 11

1. Hamet Baberuç parece desempeñar este puesto en Elda a comienzos del siglo XV, mientras que un Yaye Melich es elegido síndico y procurador por parte de las aljamas de Elda y Petrer en 1504: Manuel Ruzafa García, «Aportación documental a la historia de Elda en la baja Edad Media», *Alborada*, Elda, pp. 77-84.

2. Cargo de importancia esencial para la integridad de las aljamas, éstas tenían entre sus privilegios perpetuos el

nombramiento de un mudéjar para el cargo: en 1393 la aljama de Elda hará llegar una queja a la reina Violante porque el procurador había confiado esta labor a cristianos, usurpándosela al *çal-medina* musulmán que había nombrado la aljama: M. T. Ferrer, *Les aljames*, p. 78.

3. Sería el caso de la morería de Monforte, establecida en 1459, que tuvo que ser poblada con musulmanes procedentes de Elda, Novelda, Crevillente, Aspe y otros lugares: M. Gual Camarena, «Mudéjares valencianos, datos para su estudio», *Saitabi*, Valencia, 7 (1949), pp. 165-199.

4. La reparación del sistema de acequias del valle, por ejemplo, fue una medida urgente tomada por el rey en 1367 tras la guerra con Castilla (José Vicente Cabezuelo, *Documentos para la historia del valle de Elda 1356-1370*, Elda, 1991, pp. 152-153). En 1493, Joan Roiç de Corella, escribirá desde Elda a las autoridades de Villena solicitando para sus mudéjares el aprovechamiento de aguas sobrantes allí (J. B. Vilar, «Los moriscos», p. 329).

5. María Teresa Ferrer i Mallol, *Les aljames*, p. 75. En 1392 un mercader de Elda, Abdalla Manona, denunciará a un cristiano por haberle robado una cantidad de dinero y mercancías que había obtenido en Alcoy (*ibid*), pp. 121-122.

6. Puede verse el catálogo de la exposición *La expulsión de los moriscos del Reino de Valencia*, Valencia, 1997.

Bibliografía

A.A. V.V. (1954): *Álbum histórico de la reconstrucción del templo parroquial de Santa Ana, de la ciudad de Elda. Año Santo y Mariano de 1954*, Elda.

— (1983a): «Escultura y arquitectura españolas del siglo XVII», *Summa Artis, Historia general del arte*, tomo XXVI, Madrid.

— (1983b): «Cerámica española», *Summa Artis, Historia general del arte*, tomo XLII, Madrid.

— (1985): *Historia de la provincia de Alicante, Edad Moderna*, tomo IV, Alicante.

— (1986): *Geografía de la España morisca*, Valencia.

— (1990): *El barroco en tierras alicantinas. Arte religioso, pintura y platería*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante.

— (1992): «Imágenes», *Alborada*, 37, Elda.

— (1993): «La orfebrería», *Fichas didácticas del Museo de La Rioja*, Logroño.

— (1997a): *La expulsión de los moriscos del Reino de Valencia*, Valencia.

— (1997b): *Neoclásico y academicismo en tierras alicantinas: 1770-1850*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante.

— (2000a): *Calendario de Fiestas de Invierno de la Comunidad Valenciana*, Valencia.

— (2000b): «Álbum», *Alborada*, 44, Elda, 193-194.

ABAD CASAL, L. (1985a): «Arqueología romana del País Valenciano. Panorama y perspectivas», *Arqueología del País Valenciano. Panorama y perspectivas*, 337-382, Alicante.

— (1985b): «Cultura material romana», *Historia de la provincia de Alicante, II. Edad Antigua*, Murcia, 279-346.

— (1987a): «En torno a dos mosaicos ilitanos: el helenístico y el de conchas ma-

rinas» *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la U. A. M.*, 13-14, 97-105.

— (1987b): El poblamiento ibérico en la provincia de Alicante, *Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico (Jaén 1985)*, Jaén.

— (1990): Agualejas, Monforte del Cid, Vinalopó Mitja, *Excavacions Arqueològiques de Salvament a la Comunitat Valenciana 1984-1988, II. Intervencions Rurals*, Valencia, 74-76.

— (1992): «Las culturas ibéricas del área suroriental de la Península» *Paleo-etnología de la Península Ibérica, Complutum* 2-3.

ABAD CASAL, L.-GUTIÉRREZ, S. (1997): «Iyih (el Tolmo de Minateda, Hellín, Albacete). Una *ciuitas* en el limes visigodo-bizantino», *Antigüedad y Cristianismo*, XIV, 591-600.

ABAD CASAL, L.-GUTIÉRREZ, S.-GAMO, B. (2000): «La ciudad visigoda del Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete) y la sede episcopal de Eio», en *Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno*, Valencia, 101-112.

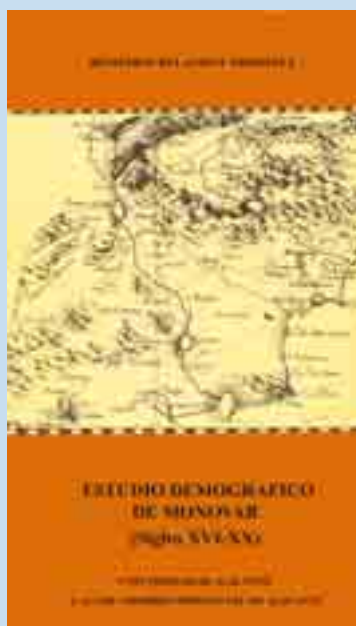
ABAD CASAL, L. - SALA, F. (1992): «Las necrópolis ibéricas del área de Levante», *Actas del Congreso de Arqueología Ibérica: Las Necrópolis. Serie Varia I*. (J. Blánquez y V. Antona, coords.), Madrid, 145-168.

ABAD CASAL, L. - SALA, F. (1994): «El Oral (San Fulgencio, Alicante): Un poblado ibérico antiguo en el Sureste de la Península Ibérica», *MM* 35, 183-211.

ABAD CASAL, L.-SALA, F., (2001): *Poblamiento ibérico en el Bajo Segura. El Oral (II) y La Escuera*, Biblioteca Archaeologica Hispana, 12, Madrid.

ABAD NAVARRO, E. (1984): *El castillo de La Mola de la ciudad de Novelda*, Alicante.





ABASCAL PALAZÓN, J. M. (1996): «Derecho latino y municipalización en Levante y Cataluña» *Teoría y práctica del ordenamiento municipal en Hispania* (E. Ortiz de Urbiña-J. Santos, eds.), Vitoria-Gasteiz, 255-283.

ABASCAL PALAZÓN, J. M.-ESPINOSA, U. (1989): *La ciudad hispano-romana: privilegio y poder*, Logroño.

ACIEN ALMANSA, M. (1992): «Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La formación de un país de Husun», *Actas del III Congreso de Arqueología Medieval Española. I. Ponencias*, Oviedo, 135-150.

AGULLÓ MARCOS, I. (2004): *Aproximación al poblamiento islámico en el Valle de Elda (ss. IX-XIII): el caso de «Galería de Jesús»*, (Ayuntamiento de Elda, inédito).

ALBEROLA ROMÁ, A. (1992): «Autoridad real y poder real. Reflexiones en torno al desarrollo del procedimiento insaculatorio en los municipios valencianos durante la época foral moderna», *Pedralbes* 12, 9-38.

ALBEROLA ROMÁ, A.-HINOJOSA MONTALVO, J. (1992): «La instauración del sistema insaculatorio en los territorios meridionales del País Valenciano: Alicante, 1459», en *Lluís de Santàngel i el seu temps*, Valencia, 477-484.

ALBEROLA ROMÁ, A. (ed.) (1995): *Cuatro siglos de técnica hidráulica en tierras alicantinas*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante.

ALBEROLA, A.-ABASCAL, J. M. (1998): *Moneda antigua y vida económica en las comarcas del Vinalopó*, Serie *Estudis Numismàtics Valencians*, 9, Valencia.

ALFÖLDY, G. (2003): «Administración, urbanización, instituciones, vida pública y orden social», *Las ciudades y los campos de Alicante en época romana* (Cane-lobre, 48), Alicante, 34-57.

ALMAGRO GORBEA, M. (1996): *Ideología y poder en Tartessos y el Mundo Ibérico*, Real Academia de la Historia, Madrid.

ALMAGRO GORBEA, M.-RAMOS, R. (1989): «El monumento ibérico de Monforte del Cid», *Lucentum* V, 45-63.

ALONSO, M.-BLASCO, C.-PIÑÓN, J. L. (1990): *Alicante: 5 siglos de Arquitectura*, Colegio oficial de arquitectos de la Comunidad Valenciana, demarcación de Alicante.

ÁLVAREZ GARCÍA, N. (1997): «El almacén del templo A: aproximación a espacios constructivos especializados y su significación socio-económica», *La Illeta dels Banyets* (El Campello, Alicante). *Estudios*

de la Edad del Bronce y época Ibérica (M. Olcina, ed.), Alicante, 133-174.

AMAT JOVER, J. (1994): «Recuerdo de la antigua iglesia de Santa Ana», *Fiestas Mayores*, 11, Elda, 88-95.

AMAT Y SEMPERE, L., 1983 [1873]: *Elda. Su antigüedad. Su historia. Personas de estirpe regia que habitaron su alcázar; edificios públicos, sus obras; lo que fué antes esta población y lo que es ahora; su huerta y producciones; industrias de sus vecinos*, Elda, ed. facsímil, tomos I-II.

ARANEGUI, C. - BONET, H. - MARTÍ, M^a. C. - MATA, C. - PÉREZ, J. (1997): «La cerámica con decoración figurada y vegetal del Tossal de Sant Miquel (Llíria, Valencia): una nueva propuesta metodológica», *Actas del Coloquio Internacional Iconografía Ibérica Iconografía Itálica: propuestas de interpretación y lectura* (Roma 1993), Serie *Varia* 3, (R. Olmos y J. A. Santos, eds.), Madrid, 153-175.

ARASA, F.-ROSSELLÓ, V. M. (1995): *Les vies romanes del territori valencià*, Valencia.

ARIÑO GIL, E.-DÍAZ, P. C. (1999): *La economía agraria de la Hispania romana: colonización y territorio*, *Estudios de economía antigua en la Península Ibérica. Nuevas aportaciones* (Studia Historica, Historia Antigua, 17), 153-192.

ARIÑO VILLARROYA, A. (1988): *Festes, rituals i creences*, Valencia.

AUBET, M. E. (1994): *Tiro y las colonias fenicias de occidente*, Barcelona.

AZUAR RUIZ, R., (1981): *Castellología medieval alicantina: área meridional*, Alicante.

— (1983): «Panorama de la arqueología medieval de los valles Alto y Medio del Vinalopó (Alicante)», *Lucentum*, II, 349-383.

— (1989a): *Denia islámica. Arqueología y poblamiento*, Alicante.

— (1989b): *La Rábida califal de las Dunas de Guardamar* (Alicante). *Cerámicas, epigrafía, fauna y malacofauna*, Alicante.

— (1994a): *El Castillo del Río* (Aspe, Alicante). *Arqueología de un asentamiento andalusí y la transición al feudalismo* (siglos XII-XIII), Alicante.

— (1994b): «Formación y consolidación de los territorios castrales en época islámica. Los husun del Vinalopó (Alicante)», *Fortificaciones y castillos de Alicante. Valles del Vinalopó*. (Petrer, 1991), Petrer, 67-101.

AZUAR RUIZ, R., NAVARRO, C., BENITO, M. (1985): *Excavaciones medievales en el Castillo de La Mola* (Novelda, Alican-

te). 1. *Las cerámicas finas (siglos XII-XV)*, Novelda.

BACCALLAR y SANNA, Marqués de San Felipe (1957): *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V el Animoso*, BAE, Madrid.

BALLESTEROS BERETTA, A. (1963): *Alfonso X el Sabio*, Barcelona.

BARCELÓ TORRES, M^a C., (1984): *Minorías islámicas en el País Valenciano. Historia y dialecto*, Valencia.

BARCELÓ VERDÚ, J. (1968): *La Guerra de Sucesión en Sax*, Valencia.

BARRIO BARRIO, J. A. (1992): «La introducción de la insaculación en el antiguo Reino de Valencia. Xàtiva, 1427», *Dels Furs a l'Estatut. Actes del I Congrés d'administració valenciana: de la Història a la Modernitat*. Valencia, 499-503.

BARRIO BARRIO, J. A.-CABEZUELO PLIEGO, J. V., (1999): «Rentas y derechos señoriales de las morerías del Valle de Elda a finales del siglo XV», *VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 43-53.

BATE PETERSEN, L. F., (1998): *El proceso de investigación en Arqueología*, Barcelona.

BATLLORI MUNNÉ, M. (1987): «Prólogo. Presencia de España en la Europa del siglo XVIII», *La época de la Ilustración, el Estado y la Cultura (1759-1808)*, tomo XXXI: *Historia de España* de Menéndez Pidal, Madrid, XI-XXV.

BELANDO CARBONELL, R. (1980): *Estudio demográfico de Monóvar (ss. XVI-XX)*. Alicante.

BELANDO CARBONELL, R. (1990): *Realengo y señorío en el Alto y Medio Vinalopó. Génesis de las estructuras de propiedad de la tierra*, Alicante.

BELLOT, P. (1954-1956): *Anales de Orihuela (siglos XIV-XVI)*, Estudio, edición y notas del Dr. J. Torres Fontes, Publicaciones del Casino Orcelitano-Patronato Artístico de Orihuela, 2 vols.

BERNABÉ GIL, D. (1992): «El control de la insaculación en los municipios realengos», *Dels Furs a l'Estatut. Actes del I Congrés d'administració valenciana: de la Història a la Modernitat*. Valencia, 505-510.

BERNABÉ PONS, L. F.-DE EPALZA, M. (1988-1989): «Els moriscos valencians a l'exili després de l'expulsió del 1609», *Afers*, 7, 207-214.

BERNABÉ PONS, L. F.-RUBIERA MATA, M^a J. (1999): «La lengua de mudéjares y moriscos. Estado de la cuestión», *VII Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 599-631.

BERNABEU AUBÁN, J. (1989): *La tradición cultural de las cerámicas impresas en la zona oriental de la Península Ibérica*, Trabajos Varios del S.I.P., 86, Valencia.

— (1995): «Origen y consolidación de las sociedades agrícolas. El País Valenciano entre el neolítico y la Edad del Bronce», *Jornades d'arqueologia valenciana (Alfàs del Pi, 1993)*, Valencia, 37-90

BERNABEU AUBÁN, J.-BADAL GARCÍA, E. (1990): «Imagen de la vegetación y utilización económica del bosque en los asentamientos neolíticos de Les Jovades y Niuet (Alicante)», *Archivo de Prehistoria Levantina*, X, 143-166.

BERNABEU AUBÁN, J.-AURA TORTOSA, J. E.-BADAL GARCÍA, E. (1993): *Al Oeste del Edén. Las primeras sociedades agrícolas en la Europa Mediterránea*.

BERNABEU AUBÁN, J. ET ALII. (1993): *El III milenio a.C. en el País Valenciano. Poblados de Jovades (Cocentaina) y Arenal de la Costa (Ontinyent)*, Ontinyent.

BERNABEU AUBÁN, J.-OROZCO KÖLER, T. (1994): «Fuentes de materias primas y circulación de materiales durante el final del Neolítico en el País Valenciano. Resultados del análisis petrológico del utillaje pulimentado» *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, nº 14-15 (1989-1990), 47-65.

BERNABEU, J.-PASCUAL, J. LL.-OROZCO, T.-BADAL GARCÍA, E.-GARCÍA, O. (1994): «Niuet (l'Alquería d'Asnar) poblado del III Milenio a.C.», *Recerques del Museu d'Alcoi*, nº 3, 9-74.

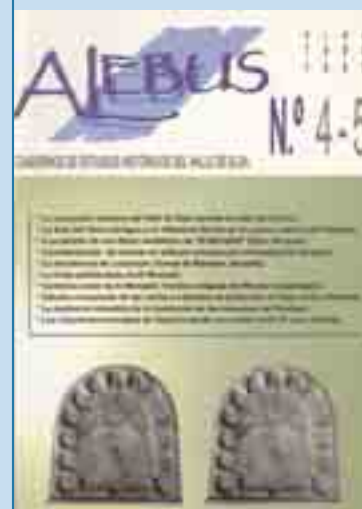
BERNABEU, J. - BONET, P. - GUERRIN, P. - MATA, C. (1986): «Análisis microespacial del poblado ibérico del Puntal dels Llops (Olocau, Valencia)», *Arqueología Espacial*, 9, 321-337.

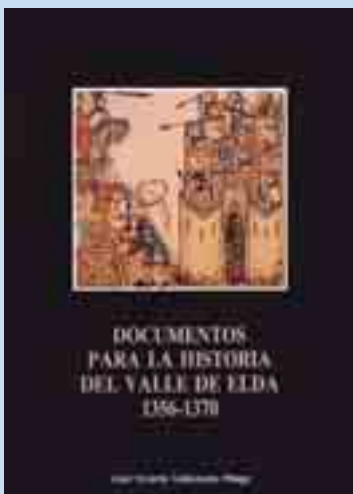
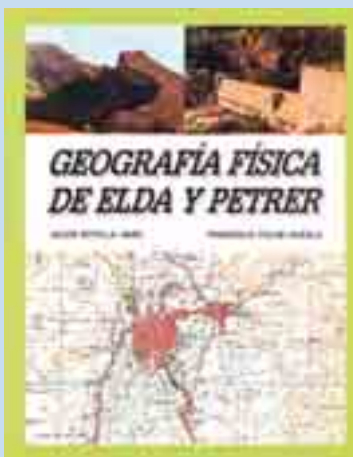
BERNABEU, J.- BONET, P.-MATA, C. (1987): «Hipótesis sobre la organización del territorio edetano en época ibérica: el ejemplo del territorio de Edeta-Lliria», *Actas I Jornades Arqueològiques sobre el Mundo Ibérico (Jaén 1985)*, Jaén, 137-156.

BLÁNQUEZ PÉREZ, J. (1990): *La formación del mundo ibérico en el Sureste de la Meseta (Estudio arqueológico de las necrópolis ibéricas en la provincia de Albacete)*, IEA, Serie I, 53. Albacete.

— (1994): «Primeras aportaciones arqueológicas sobre la cronología de la cultura ibérica», en *Homenaje a José M^a. Blázquez, II*. (J. Mangas y J. Alvar, eds.), Madrid, 85-108.

BONET, H. - MATA, C. (1995): «La cultura ibérica en el País Valenciano: estado de la cuestión en la década 1983-





1993», *Actes de les Jornades d'Arqueologia (Alfàs del Pi, 1994)*, Valencia.

BORONAT Y BARRACHINA, P. 1992 [1901]: *Los moriscos españoles y su expulsión*, Granada, vol. I, 638-656.

BOTELLA VARÓ, J.- PUCHE HUESCA, F. (1986): *Geografía física de Elda y Petrer*, Elda.

BOUZINEB, H. (1988-1989): «Respuestas de juriconsultos magrebíes en torno a la inmigración de musulmanes hispánicos», *Hesperis-Tamuda*, Rabat, XXVI-XXVII, 53-66.

BRADLEY, R. (1985): «Exchange and Social Distance. The structure of bronze artefacts distributions», *Man* 20, 692-704.

BROTONS GARCÍA, M. C.-SEVA ROMÁN, R. (1992-1993): «Notas sobre los suelos de utilidad agrícola en el Alto y Medio Vinalopó durante la Edad del Bronce», *Alebus* 2-3, 7-24.

BRU RONDA, C., (1992): *Los caminos del agua: El Vinalopó*, Paterna.

BUXÓ, R. (1996): *Arqueología de las plantas*, Barcelona.

CABEZUELO PLIEGO, J. V. (1988): «La Novelda cristiana: los siglos XIII y XIV», *Historia de Novelda*.

— (1991a): *La guerra de los dos Pedros en las tierras alicantinas*, Alicante.

— (1991b): *Documentos para la Historia del valle de Elda. 1356-1370*, Elda.

— (1994): «El sistema defensivo del medio Vinalopó en el siglo XIV: castillos, casas fortificadas y torreones», *Fortificaciones y castillos de Alicante. Valles del Vinalopó, Petrer*, 263-279.

— (2002): «Salinas, un espacio de frontera. Defensas y fortalezas en las tierras de la Gobernación de Orihuela a fines de la Edad Media», *Salinas. Sociedad y territorio*, 117-135.

CALLEJO, J. (1999): *Fiestas sagradas*, Madrid.

CANDELAS ORGILÉS, R. (1997a): «Una ermita rural en Elda. La Capilla de Nuestra Señora de los Ángeles», *Alborada*, 42, Elda, 96-98.

— (1997b), «Las ermitas de Elda en el «Montesinos», *Fiestas Mayores*, 14, Elda, 85-87.

— (2004): *Las ermitas de la provincia de Alicante*, Diputación de Alicante.

CÁRCEL ORTÍ, M. M. (1989): *Relaciones sobre el estado de las diócesis valencianas*. Edición, estudio diplomático y demográfico, notas e índices. «Introducción general» de Cárceles Ortí, V., vol. I, Valencia.

CASEY, J. (1983): *El reino de Valencia en el siglo XVII*, Madrid.

CASTELLÓ TRAVER, J. E. (1978): *El País Valenciano en el Censo de Florida Blanca (1787)*, Valencia.

CASTELO RUANO, R. (1995): *Monumentos funerarios del Sureste peninsular: elementos y técnicas constructivas*, MAI, Madrid.

CAVANILLES, A. J. (1795-1797): *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, Población y Frutos del Reyno de Valencia*, Madrid, 2 vols.

CENTRO EXCURSIONISTA EL-DENSE (1964): «Agualejas. Trabajos realizados en los años 1963 y 1964» (inédito, Ayuntamiento de Elda).

— (1972): «Carta Arqueológica del Valle de Elda (Alicante)», *Archivo de Prehistoria Levantina XIII*, 199-208.

CHAO, J. J.-MESA, J. F.-SERRANO, M. (1999): «Un nuevo bronce hallado en La Alcudia», en J. González (ed.), *Ciudades privilegiadas del Occidente Romano*, Sevilla, 417-424.

CHAPA BRUNET, T. (1980): *La escultura zoomorfa ibérica en piedra*, 2 vols., Madrid.

— (1985): *La escultura ibérica zoomorfa*, Madrid.

— (1986): *Influjo griego en la escultura zoomorfa ibérica. Iberia Graeca. Serie Arqueológica 2*, Madrid.

CHIQUILLO PÉREZ, J. A. (1975): «La nobleza austracista en la Guerra de Sucesión. Algunas hipótesis sobre su participación», *Estudis Valencians*, 179-189.

CORELL, J. (1999): *Inscripciones romanas d'Ilici, Lucentum, Allon, Dianium i els seus territoris*, Valencia, 115-119.

COSTA, M. (1999): *La vegetación y el paisaje e las tierras valencianas*, Madrid.

CUADRADO, E. (1987): Las necrópolis ibéricas del Levante español, *Actas de las I Jornadas sobre el mundo ibérico (Jaén 1985)*, Jaén, 185-203.

CUENCA, A.-POMERY, P. J.-WALKER, M. J. (1986): «Chronological aspects of the Middle Pleistocene in the coastal belt of Southeastern Spain», *Quaternary Climate in Western Mediterranean. Proceedings of the Symposium on Climatic Fluctuations during the Quaternary in the Western Mediterranean Regions*, Universidad Autónoma, Madrid, 353-363.

CUENCA, A.-WALKER, M. J. (1995): «Terrazas fluviales en la zona bética de la Comunidad Valenciana», *El Cuaternario del País Valenciano*, Valencia, 105-114.

DE EPALZA, M. (1982-1982): «Dos textos moriscos bilingües (árabe y castellano) de viajes a Oriente (1395 y

1407-1412)», *Hesperis Tamuda*, Rabat, XX - XXI, 25-112

— (1983): «Nombres de lugar árabes del Municipio de Elda», *Alborada*, Elda, XXIX, s. p.

— (1985): «Un modelo operativo de urbanismo musulmán», *Sharq Al-Andalus. Estudios Árabes*, Alicante, 2, 137-149.

— (1989): *Baños árabes en el País Valenciano*, Valencia.

— (1991a): «Al-Munastir d'Ifriqiya et Al-Munastir de Xarq-al-Andalus», *Le Patrimoine Andaloux dans la Culture Arabe et Espagnole*, Túnez, 95-106.

— (1991b): «Espacios y sus funciones en la ciudad árabe», *La ciudad islámica*, Zaragoza, 9-30.

— (1991c): «Topònims d'origen antroponímic àrab de temps de la conquesta (Cid, Busot, Benimassot, Massoda, Benissoda, Benissaudet)», *Societat d'Onomàstica. Butlletí interior*, XLIV 619-627.

— (1992): *Los moriscos antes y después de la expulsión*, Madrid.

— (1993a): «La Rápita islámica. Historia institucional», *La Rápita Islámica: Història Institucional i altres Estudis Regionals*, Sant Carles de la Rápita, 61-109.

— (1993b): «La espiritualidad militarista de Islam medieval. El ribat, los ribates, las rábitas y los almonastires de Al-Andalus», *Medievalia*, Madrid, 3, 5-18.

— : «Petrer en un nuevo texto árabe sobre la calzada Valencia-Murcia».

— (1998): «Los moriscos y sus descendientes, después de la expulsión (Después del cuadro del desembarco de Orán)», en V.V.A.A. *La expulsión de los moriscos. 14 de octubre de 1997 - 9 de junio de 1998*, Valencia, 41-70.

DE EPALZA, M.-LLOBREGAT, E. (1982): «¿Hubo mozárabes en tierras valencianas? Proceso de islamización del Levante de la península (Sharq Al-Andalus)», *Revista del Instituto de Estudios Alcantinos*, 36, 7-31.

DELGADO GARCÍA, M^a L. (1985): «Representación de animales en la cerámica ibérica de El Monastil», *Alborada*, XXXI, 93-99.

— (1990): «C/ Andrés Amado-General Solchaga. Elda, Alt Vinalopó», *Excavacions arqueològiques de salvament a la Comunitat Valenciana 1984-1988. I. Intervencions urbanes*, Valencia, 38-39.

DOMÉNECH BELDA, C. (2003): «Monedas e inscripciones tardorromanas e islámicas», *Las ciudades y los campos de Alicante en época romana*, Canelobre, 48, Alicante, 223-242.

DOMÍNGUEZ MONEDERO, A. (1984): «La escultura animalística ibérica contestana como exponente del proceso de helenización del territorio», *Arqueología Espacial* 4, 141-160.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.-VINCENT, B. (1985): *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid.

ESPINOSA RUIZ, A. (1991): «El yacimiento ibérico de El Mirador de la Sierra del Caballo (Petrer, Alicante): Las cerámicas», *Alebus*, 1, Elda, 33-65.

ESQUEMBRE BEBIÁ, M. A. (1997): *El poblamiento prehistórico en el Alto Vinalopó*, Villena.

ESQUEMBRE BEBIÁ, M. A. (2001): *Memoria de la actuación arqueológica en la finca Torreta-Casa Colorá (Elda)*, inédita.

ESTAL, J. M. del (1984): *Documentos inéditos de Alfonso X el Sabio y del infante, su hijo Don Sancho*, Alicante.

— (1985 a): *El reino de Murcia bajo Aragón (1296-1305). Corpus documental I/1*, Alicante.

— (1985b): «Historia Política», *Historia de la Provincia de Alicante*, tomo III, Edad Media, Murcia, 171-286.

— (1990): *El Reino de Murcia bajo Aragón (1296-1305)*, Alicante.

— (1992): *Conquista y anexión de las tierras de Alicante, Elche, Orihuela y Guardamar al reino de Valencia por Jaime II de Aragón*, Alicante.

ESTEVE GONZÁLEZ, M. A. (1991): *La enseñanza en Alicante durante el siglo XIX*, Alicante.

FERNÁNDEZ CASTRO, M^a C. (1982): *Villas romanas en España*, Madrid.

FERNÁNDEZ LÓPEZ DE PABLO, J. (1997): «El poblamiento durante el holoceno inicial en Villena (Alicante): algunas consideraciones», *Agua y Territorio. I Congreso de Estudios del Vinalopó (Petrer-Villena, 1997)*, Centre d'Estudis Locals de Petrer y Fundació «José María Soler» de Villena, Petrer y Villena, 17-34.

FERNÁNDEZ PERIS, J. (1998): «La Coca (Aspe). Área de aprovisionamiento y talla del Paleolítico medio», *Recerques del Museu d'Alcoi*, 7, 9-46.

FERNÁNDEZ TEMPRADO, C., et alii (1996): «Mediterráneo», *Cuadernos de la trashumancia*, 19.

FERRER I MALLOL, M^a. T. (1987): *Els sarraïns de la Corona catalano-aragonesa en el segle XIV. Segregació i discriminació*, Barcelona.

— (1988 a): *La frontera amb l'Islam en el segle XIV. Cristians i sarraïns al País Valencià*, Barcelona.





- (1988b): *Les aljames sarraïnes de la Governació d'Oriola en el segle XV*, Barcelona.
- (1988c): «La tinença a costum d'Espanya en els castells de la frontera meridional valenciana. Segle XIV», *Miscel·lània de Textos Medievals*, 4, Barcelona, 1-102.
- (1989a): «La frontera meridional valenciana durant la guerra amb castella dita dels dos Peres», *Pere el Cerimoniós i la seva època*, Barcelona, 245-357.
- (1989b): «Notes sobre la conquesta del regne de Múrcia per Jaume II (1296-1304)», *Homenatge a la Memòria del Prof. Dr. Emilia Sáez*, Barcelona, 27-44.
- (1990): *Organització i defensa d'un territori fronterer. La Governació d'Oriola en el segle XIV*, Barcelona.
- FERRI CHULIO, A. de S. (1999): *Grabadores grabados alicantinos. Siglos XVIII-XIX*, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», Alicante.
- FLETCHER VALLS, D. (1983): *Els Ibers*, Valencia.
- FLORISTÁN, A. (coord.) (2002): *Historia Moderna Universal*, Ariel, Barcelona.
- FORTEA PÉREZ, J. (1973): *Los complejos microlaminares y geométricos del Epipaleolítico mediterráneo español*, Universidad de Salamanca.
- FORTEA PÉREZ, J.-MARTÍ OLIVER, B.-FUMANAL GARCÍA, M^a. P.-DUPRÉ OLIVER, M.-PÉREZ RIPOLL, M. (1987): «Epipaleolítico y neolitización en la zona oriental de la Península Ibérica», *Premières communautés paysannes en Méditerranée Occidentale*, 581-592, Paris.
- GALIANA, M. F. - ROSELLÓ, N. (1988): «Catalogación y Estudio de los materiales ibéricos y romanos expuestos en el Museo Arqueológico Municipal de Novelda», *Ayudas a la Investigación del Instituto Juan Gil-Albert 1984-1985, II*, Alicante, 61-80.
- GARCÍA, J. M. - INIESTA, A. - PAGE, V. - RUIZ, M^a. J. (1987): *10 años de excavaciones en Coimbra del Barranco -Ancho, Jumilla*, Murcia.
- GARCÍA CÁRCCEL, R. (1976): «El Censo de 1510 y la población valenciana de la primera mitad del s. XVI», *Cuadernos de Geografía*, n^o 18, Valencia, 49-66.
- GARCÍA DIAZ, I. (1986): «Los señoríos murcianos del infante don Manuel», *Miscelánea Medieval Murciana*, XIII, Murcia, 185-200.
- GARCÍA GANDÍA, J. R. (2001): *Carta arqueológica de Aspe, Hondón de las Nieves y Hondón de los Frailes* (Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Alicante).
- GARCÍA MENÁRGUEZ, A. (1995): «Avances sobre las excavaciones en yacimientos con fases del Hierro Antiguo en el tramo final del río Segura (Guardamar del Segura, Alicante)», *Actas del XII CNA (Vigo 1993)*, Vigo, 225-229.
- GASCÓN PELEGRÍ, V. (1956): *La región valenciana en la Guerra de Sucesión Valenciana*.
- GIL-MASCARELL, M. (1975): «Sobre las cuevas ibéricas del País Valenciano. Materiales y Problemas», *PLAV*, 11, 281-332.
- (1981): «Bronce Tardío y Bronce Final en el País Valenciano», *MLAV*, 1, 9-39.
- GIL OLCINA, A. (1979): *La propiedad señorial en tierras valencianas*, Del Cenia al Segura, Valencia.
- (1991a): «Climatología sinóptica» *Atlas temático de la Comunidad Valenciana*, Alicante, 61-80.
- (1991b): «Los ríos», *Atlas temático de la Comunidad Valenciana*, Alicante, 101-120.
- GIL OLCINA, A.-OLCINA CANTOS, J. (2000): «Clima», en V.V.A.A. *Cartografía temática de las tierras alicantinas*, Universidad de Alicante, 14-32.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (1988): «El desembarco aliado en Altea en 1704 y el virrey marqués de Villagarcía», *Homenatge al Doctor Sebastián García Martínez*, Valencia, II, 269-284.
- (1990): *Militares en Valencia (1707-1808)*. Alicante.
- GIMÉNEZ LÓPEZ, E.-IRLES VICENTE, M. C. (1991): «Los municipios de realengo valencianos tras la Guerra de Sucesión» *Estudis* n^o 17, Valencia, 75-113.
- GIMENEZ SOLER, A. (1932): *Don Juan Manuel. Biografía y estudio crítico*, Zaragoza.
- GISBERT SANTONJA, J. A. (2003): «El territorium de Dianium -Dénia- en el Alto Imperio. La Marina Alta: producción agrícola y poblamiento», *Canelobre* 48, 121-143.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M. (1992): *Azulejería cerámica religiosa de Monforte del Cid- siglos XVIII-XX*, Monforte del Cid.
- GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, M. A. (2002): *Musulmans, jueus i cristians a les terres del Vinalopó (1404-1594)*, C. E. L., Petrer.
- GONZÁLEZ PRATS, A. (1975): «El yacimiento ibérico del Castillo del Río, Aspe (Alicante)», *Actas del XIII CNA*, Zaragoza, 697-701.

– (1981): «En torno a la cerámica de cocina del mundo ibérico. Materiales del Castillo del Río, Aspe (Alicante)», *IEA*, 33, 7-22.

– (1983): *Estudio arqueológico del poblamiento antiguo de la Sierra de Crevillente (Alicante)*, Anejo I de *Lucentum*, Universidad de Alicante, Alicante.

– (1985): «Sobre unos elementos materiales del comercio fenicio en tierras del Sudeste peninsular», *Lucentum*, IV, 97-106.

– (1986): «Las importaciones y la presencia fenicias en la Sierra de Crevillente (Alicante)», *Los Fenicios en la Península Ibérica, II. Aula Orientales*, 4 (G. del Olmo y M. E. Aubet, eds.), 279-302.

– (1990): *Nueva luz sobre la protohistoria del Sudeste*, Alicante.

– (1998): «La Fonteta. El asentamiento fenicio de la desembocadura del río Segura (Guardamar, Alicante, España). Resultados de las excavaciones de 1996-97», *Rivista di Studi Fenici* 26 (2), 191-228.

– (2002): *La necrópolis de cremación de Les Moreres (Crevillente, Alicante, España) (Siglos IX-VII AC)*, Alicante.

GONZÁLEZ PRATS, A.-RUIZ, E. (1992): «Un poblado fortificado del Bronce Final en el Bajo Vinalopó», *Estudios de Arqueología Ibérica y Romana. Homenaje a E. Pla Ballester*, *TV del SIP*, 89, 17-27.

– (1995): «Urbanismo defensivo en la Edad del Bronce en el Bajo Vinalopó. La fortificación argárica de Caramoro I (Elche, Alicante)», *Estudios de vida urbana*, 85-107, Murcia.

GONZÁLEZ PRATS, A.-GARCÍA, A.-RUIZ, E. (1997): «La Fonteta: una ciudad fenicia en Occidente», *Revista de Arqueología*, 190, 8-13.

GONZÁLEZ VILLAESCUSA, R. (2001): *El mundo funerario romano en el País Valenciano. Monumentos funerarios y sepulturas entre los siglos I a. de C.-VII d. de C.*, Madrid-Alicante.

GORGES, J. G. (1979): *Les villes hispano-romaines. Inventaire et Problématique archéologiques*, Paris.

GOZÁLVEZ PÉREZ, V. (1974): «La centuriatio de Ilici», *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*, Madrid, 101-113.

GRACIA, C. (1998): *Arte valenciano*, Madrid.

GRACIA ALONSO, F. (1995): «Producción y comercio de cereal en el N.E. de la Península Ibérica entre los siglos VI-II a.C.», *Pyrenae*, 26, 91-113.

GRAU MIRA, I. (2002): «La formación del mundo ibérico en los valles de l'Alcoià

y El Comtat (Alicante): un estado de la cuestión», *Lucentum*, XIX-XX, 95-111.

GRAU MIRA, I.-MORATALLA, J. (1998): *El poblamiento de época ibérica en el Alto Vinalopó*, Villena.

– (2001): «EL poblamiento comarcal» *Poblamiento ibérico en el Bajo Segura. El Oral (II) y La Escuela*, Biblioteca Archaeologica Hispana, 12, Madrid.

GUAL CAMARENA, M. (1949): «Mudéjares valencianos, datos para su estudio» *Saitabi*, 7, 165-199.

GUARINOS AMAT, R. (1956): «La Virgen del Pueblo», *Fiestas Mayores*, Elda.

GUASTAVINO, G. (1975): «A propos du ses et des dimensions sociales, artistiques et littéraires du concept 'mudéjar' hispano-arabe», *Revue d'Histoire Maghrébine*, Túnez, 3, 20-26.

GUILABERT, A.-JOVER, F. J.-FERNÁNDEZ, J. (1999): «Las primeras comunidades agropecuarias del río Vinalopó», *Actes del II Congrés del Neolític a la Península Ibérica* (Valencia, 1999), 283-290.

GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. (1980): *Las reformas de la administración local durante el reinado de Carlos III*, Madrid.

GURT I ESPARRAGUERA, J. M.-DE LANUZA I GARRIGA, A.-PALET I MARTÍNEZ, J. M.-EQUIP D'ARQUEOLOGIA DEL TERRITORI-EDAT- (1996): «Revisión del catastro romano de Ilici (Elche)», *Pyrenae*, 27, 215-226.

GUSI, F.-OLARIA, C. (1995): «Cronologies absolutes en l'arqueologia del País Valencià» *Actes de les II Jornades d'Arqueologia* (Alfàs del Pi, 1993), Valencia, 119-148.

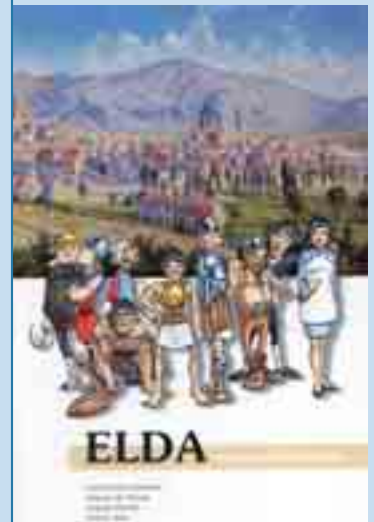
GUTIÉRREZ LLORET, S. (1986): «Cerámicas comunes altomedievales: Contribución al estudio del tránsito de la Antigüedad al mundo paleoislámico en las comarcas meridionales del País Valenciano», *Lucentum*, V, 147-168.

– (1988a): «El poblamiento tardo-romano en Alicante a través de los testimonios materiales: estado de la cuestión y perspectivas», *Antigüedad y Cristianismo*, V, 323-337.

– (1988b): *Cerámica común paleoandalusí del sur de Alicante (siglos VII-X)*, Alicante.

– (1993): «De la civitas a la madina: destrucción y formación de la ciudad en el suroeste de al-Andalus. El debate arqueológico», *Actas del IV Congreso de Arqueología Medieval Española*, Alicante, I, 13-36.

– (1996): *La Cora de Tudmir de la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento*





miento y cultura material, CCV 57, Madrid-Alicante.

— (2000): «La identificación de Madinat Iyih y su relación con la sede episcopal Elotana. Nuevas perspectivas sobre viejos problemas», en *Homenaje a E. A. Llobregat Conesa*, Alicante, I, 481-501.

HALPERÍN DONGHI, T. (1980): *Un conflicto nacional. Moriscos y cristianos viejos en Valencia*, Valencia.

HERNÁNDEZ ALCARÁZ, L. (1996): «El urbanismo ibérico en el Alto Vinalopó: Puntal de Salinas y Salvatierra», *Actas del XXIII CNA (Elche 1995)*, Elche.

HERNÁNDEZ ALCARAZ, L. - SALA, F. (1996): *El Puntal de Salinas. Un hábitat ibérico del siglo IV a.C. en el Alto Vinalopó*, Villena.

HERNÁNDEZ GUARDIOLA, L.: *Pintura decorativa barroca en la provincia de Alicante (El último tercio del siglo XVII y primeros años del XVIII)*, tomo I, Instituto de Cultura «Juan Gil-Albert», Diputación de Alicante.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. (1982): «La Cueva de la Casa Colorá: Un yacimiento eneolítico en el valle Medio del Vinalopó (Alicante)» *Lucentum*, I, 5-18.

— (1983): «La metalurgia prehistórica en el Valle Medio del río Vinalopó (Alicante)», *Lucentum*, II, 17-42.

— (1997): «Agua, río, camino y territorio. A propósito del Vinalopó», *Agua y Territorio. I Congreso de Estudios del Vinalopó*, Petrer-Villena, 17-34.

— (2001): «La Edad del Bronce en Alicante», ...*Y acumularon tesoros. Mil años de historia en nuestras tierras*, Alicante, 201-217.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S.-ALBEROLA, E. (1988): «Ledua (Novelda, Alacant): un yacimiento de llanura en el Neolítico valenciano», *Archivo de Prehistoria Levantina*, XVIII, 149-158.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S.-FERRER, P.-CATALÁ, E. (1991): «Tres nuevos yacimientos con pintura esquemática en Alicante», *Alberri*, 4, 31-61.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. - LÓPEZ, J. A. (1992): «Bronce Final en el medio Vinalopó. A propósito de dos conjuntos cerámicos del Tabaià (Aspe, Alicante)», *Estudios de Arqueología Ibérica y Romana. Homenaje a E. Pla Ballester*, TV del SIP, 89, 2-16, Valencia.

HERNÁNDEZ, M. S.-SIMÓN, J. L.-LÓPEZ, J. A. (1994): *Agua y poder. El Cerro de El Cuchillo (Almansa, Albacete)*, Toledo.

HERRERO I JOVER, P. (1978): *Aproximación a la Historia de Novelda*, Novelda.

HINOJOSA MONTALVO, J. (1985): «Las estructuras sociales», *Historia de la Provincia de Alicante*, tomo III, Edad Media, Murcia, 311-440.

— (1995 a): *Las tierras alicantinas en la Edad Media*, Alicante.

— (1995b): «El trabajo mudéjar en la Valencia Medieval», *VI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 57-83.

— (2001): *La fortificación medieval en la península ibérica*, Aguilar de Campoo.

HISTÒRIA DEL PAÍS VALENCIÀ, (1975-1990): vol. III. Reglà, J. (ed.), *De les Germanies a la Nova Planta*, Barcelona, 1975; vol IV. Ardit, M. (coord.), *L'època borbònica fins a la crisis de l'Antic Règim*, Barcelona, 1990.

INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (2000): *Valores normales de precipitación y temperaturas de la red climatológica (1961-1990)*, Madrid.

IRLES VICENTE, M. C. (1996): *El régimen municipal valenciano en el siglo XVIII. Estudio institucional*, Alicante.

IZQUIERDO PERAILE, I. (2000): *Monumentos funerarios ibéricos: los pilares-estela*, TV del SIP, 98, Valencia.

JOVER MAESTRE, F. J. (1999): *Una nueva lectura del «Bronce Valenciano»*, Universidad de Alicante.

JOVER MAESTRE, F. J.-LÓPEZ PADILLA, J. A. (1995 a): *El poblamiento durante el II milenio a.C. en Villena*, Villena.

— (1995b): «El Argar y el Bronce Valenciano. Reflexiones en torno al mundo funerario», *Trabajos de Prehistoria*, 52, 1, 71-86.

— (1997): «El Vinalopó. Gestión del territorio y de los espacios hídricos durante el II milenio ANE», *1º Congreso de Estudios del Vinalopó* (Petrer, 1995), 163-189. Petrer-Villena.

— (1999): «Campesinado e Historia. Consideraciones sobre las comunidades agropecuarias de la Edad del Bronce en el Corredor del Vinalopó», *Archivo de Prehistoria Levantina*, XXIII, 233-257.

— (2004): «2200-1200 BC: aportaciones al proceso histórico en la cuenca del río Vinalopó», *I Jornadas de la Edad del Bronce en las tierras valencianas y área limítrofes* (Villena, 2002), Villena.

JOVER MAESTRE, F. J.-LÓPEZ PADILLA, J. A.-GUILABERT MÁS, A. (1999): «Excavaciones arqueológicas en el yacimiento de la Edad del Bronce de Barranco Tuerto (Villena, Alicante). 1995». *Memorias arqueológicas y paleontológicas de la Comunidad Valenciana. Nº 0*, Generalitat Valenciana, Valencia.



JOVER MAESTRE, F. J.-LÓPEZ PADILLA, J. A.-MACHADO YANES, C.-HERRÁEZ MARTÍN, M. I.-RIVERA NÚÑEZ, D.-PRECIOSO ARÉVALO, M. L.-LLORACH ASUNCIÓN, R. (2001): «La producción textil durante la Edad del Bronce: un conjunto de husos o bobinas de hilo del yacimiento de Terlinques (Villena, Alicante)», *Trabajos de Prehistoria*, 58, 1, 171-186.

JOVER MAESTRE, F. J.-SEGURA HERRERO, G. (1992-1993): «El asentamiento del Portixol (Monforte del Cid, Alicante): contribución al estudio del Bronce Tardío en la Cuenca del río Vinalopó», *Alebus*, 2-3, Elda, 25-58.

— (1993): «El mosaico de la villa Petrarra (Petrer, Alicante)», *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología*, II, Vigo, 361-367.

— (1994-1995): «La ocupación humana del valle de Elda durante la Edad del Bronce», *Alebus* 4-5, Elda, 7-47.

— (1995): *El poblamiento antiguo en Petrer. De la Prehistoria a la Romanidad Tardía*, Petrer.

— (1997): *El poblamiento prehistórico en el Valle de Elda*, Colección L'Algoleja, C. E. L., Petrer.

JOVER MAESTRE, F. J.-SOLER, M^a. D.-ESQUEMBRE, M. A.-POVEDA NAVARRO, A. M. (2002): «La Torreta-El Monastil (Elda, Alicante): un nuevo asentamiento calcolítico en la cuenca del río Vinalopó», *Lucentum*, XIX-XX, 27-40.

JOVER MAESTRE, F. J.-MARTÍNEZ MAESTRE, J. R.-SORIANO BOJ, S. (2003): «El treball de l'esparg: entre la tradició i la modernitat», *Festa 2003*, 71-79.

JUAN CABANILLES, J. (1992): «La neolitización de la vertiente mediterránea Peninsular: Modelos y problemas», *Aragón/Litoral Mediterráneo. Intercambios culturales durante la Prehistoria*, 255-268, Zaragoza.

JUAN VERA, C. (2002): «El Cristo de la Inmaculada», *Fiestas Mayores*, 19, Elda, 28-29.

KAMEN, H. (1974): *La guerra de Sucesión en España. 1700-1715*, Barcelona.

— (2000): *Felipe V. El rey que reinó dos veces*, Madrid.

LARROSA MARTÍNEZ, F. (1993): *Política educativa en Alicante en el siglo XVIII*, Alicante.

LEÓN SANZ, V. (1989): *La Guerra de Sucesión española a través de los Consejos de Estado y Guerra del Archiduque Carlos*, Madrid.

— (1993): *Entre Austrias y Borbones. El archiduque Carlos y la monarquía de España (1700-1714)*, Madrid.

— (2003): *Carlos VI: el Emperador que no pudo ser rey de España*, Madrid.

LLOBREGAT CONESA, E. A. (1972): *Contestania Ibérica*, Alicante.

— (1973): *Teodomiro de Oriola*, Alicante.

— (1977): *La primitiva cristiandad valenciana. Segles IV al VIII*, Valencia.

— (1974): «Avance de una prospección del catastro romano en la provincia de Alicante» *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*, Madrid, 91-100.

— (1980a): «Las sedes episcopales valencianas preislámicas y su dependencia metropolitana. Subsidios para un análisis de la *Ordinatio Ecclesiae Valentiae*», *Escritos del Vedat*, X, Valencia, 397-413.

— (1980b): «El Alto Imperio» *Nuestra Historia*, II, Valencia, 77-126.

— (1981): «Un sarcófago cristiano primitivo en Elda», *Alborada*, XXVII, s/n.

— (1983): «Relectura del Ravennate: dos calzadas, una mansión inexistente y otros datos de la geografía antigua del País Valenciano» *Lucentum*, 2, 225-242.

— (1985): «Las épocas paleocristiana y visigoda», *Actas de las I Jornadas de Arqueología del País Valenciano: Panorama y Perspectivas. Anejo II de Lucentum*, Alicante, 383-414.

— (1986): *Historia del Arte Valenciano, I (de la Prehistoria al Islamismo)*, Valencia.

— (1991): «De la ciudad visigótica a la ciudad islámica en el este peninsular», *Seminario Internacional sobre La ciudad islámica. Ponencias y comunicaciones*, Zaragoza, 159-188.

LLOBREGAT, E. A.-PITARCH, A. J.-DALMASES, N. de (1986): «Un art d'inspiració cristiana», *Historia de l'Art al País Valencià, I*, (E. A. Llobregat y J. F. Yvars, coords.), Valencia, 67-74.

LÓPEZ, J. A.-ORTEGA, J. R. (1991): «La Prehistoria», *Historia de Novelda*, fasc. II, 21-44, Novelda.

LÓPEZ SEGUÍ, E. (1996): *Arqueología de Agost*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante.

LÓPEZ SEGUÍ, E.-ESQUEMBRE BEBIÁ, M. A.-ORTEGA PÉREZ, J. R. (1990-91): «La Cova del Cantal (Biar, Alicante)», *Lucentum*, IX-X, 25-49.

LÓPEZ SERRANO, A. (1999): *Jaime II, don Juan Manuel y el señorío de Villena*, Alicante.

LULL, V. (1983): «El Argar». *Un modelo de estudio de las formaciones económico sociales prehistóricas*, Madrid.





LULL, V.-RISCH, R. (1995): «El estado Argárico», *Verdolay*, 7, 97-109.

MAÍLLO SALGADO, F. (1988): «Acerca del uso, significado y referente del término 'mudéjar'», *Actas del IV Congreso Internacional «Encuentro de las Tres Culturas»*, Toledo, 103-112.

MALTÉS, J. B.-LÓPEZ, L. (1991): S. I. *Ilice Ilustrada. Historia de la muy noble, leal y fidelísima ciudad de Alicante*, Alicante.

MARCO MOLINA, J. A.-PADILLA BLANCO, M. A. (2000): «Vegetación», en V.V.A.A. *Cartografía temática de las tierras alicantinas*, 40-44.

MARCO MOLINA, J. A.-PADILLA BLANCO, M. A. (2002): «Contribución al conocimiento del paisaje vegetal de Salinas», *Salinas, sociedad y territorio, 2002*, 63-75.

MARHUENDA SOLER, J. (1995): «Un rostro de Cristo aparecido en el subsuelo de Elda», *Alborada*, 40, Elda, 134-135.

MARÍN DÍAZ, M^a A. (1988): *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*, Granada.

MÁRQUEZ VILLORA, J. C. (1994-1995): «Comercio oriental y culto cristiano en el valle del Vinalopó: la mesa polilobulada de El Monastil (Elda, Alicante)», *Alebus*, 4-5, 110-128.

— (1996): «La cristianización preislámica de las comarcas alicantinas. Balance y estado de la cuestión» *Actas de las Jornadas Internacionales La Sede de Elo. 1400 años de su fundación. «El Espacio religioso y profano en los territorios urbanos de Occidente (siglos V-VII)» Elda, 22-24 de abril de 1991, Alebus*, 6, 1996, 375-395.

— (1999): *El comercio romano en el Portus Ilicitanus. El abastecimiento exterior de productos alimentarios (s. I a. C.-s. V d. C.)*, Alicante.

— (2000): «Mesas polilobuladas orientales en la Península Ibérica: entre la religión y el comercio», *Actas de la V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica*, Barcelona, 519-527.

— (2001): «El Monastil: mil años de importaciones de alimentos en el valle medio del Vinalopó», *Alborada*, 45, 116-119.

— (2004): «Roma en el valle de Elda. El testimonio de la villa de Las Agualejas», *Alborada*, 48, 91-94.

MÁRQUEZ VILLORA, J. C.-MOLINA VIDAL, J., (2001): *El comercio en el territorio de Ilici. Epigrafía, importación de alimentos y relación con los mercados mediterráneos*, Alicante.

MÁRQUEZ VILLORA, J. C.- PEIDRO BLANES, J.-POVEDA NAVARRO, A. M.,

(2003): «Plaza Sagrado Corazón. (Elda, Medio Vinalopó)», *Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante 2002*, Alicante.

MÁRQUEZ VILLORA, J. C.- PEIDRO BLANES, J.-POVEDA NAVARRO, A. M., (2004): «Los cimientos y la Historia: la excavación arqueológica en la Plaza Sagrado Corazón, sede social de la Compañía Moros Realistas», *Aljafería Realista*, Elda, 36-39.

MÁRQUEZ VILLORA, J. C.-PEIDRO BLANES, J.-SOLER GARCÍA, M^a D., (2001): «Calle Independencia, 14-18. Casco Antiguo. Elda. Medio Vinalopó», *Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante 2000*, Alicante.

MÁRQUEZ VILLORA, J. C.-POVEDA NAVARRO, A. M., (2000): «Espacio religioso y cultura material en Elo (El Monastil, Elda) durante los siglos IV-VII d. C.», *V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica* (Cartagena, abril 1998), Barcelona, 177-184.

MÁRQUEZ VILLORA, J. C.-POVEDA NAVARRO, A. M.-SÁNCHEZ, F. (2003): *El Castillo de Elda. Del origen a la recuperación. 800 años de Historia*, Elda.

MÁRQUEZ VILLORA, J. C.-POVEDA NAVARRO, A. M.-SOLER GARCÍA, M^a D., (2001): «El Monastil, Limpieza y Planimetría, Elda, Medio Vinalopó», *CD Actuaciones Arqueológicas en la provincia de Alicante 2000*, Alicante.

— (2003): «El Monastil -área V- calle central. Campaña enero-febrero» *CD Actuaciones Arqueológicas en la provincia de Alicante 2002*, Alicante.

— (en prensa): «Elementos de arquitectura funeraria ibérica de El Monastil (Elda, Alicante). Las volutas de gola» *XXVII Congreso Nacional de Arqueología (Huesca, 2003)*.

MÁRQUEZ VILLORA, J. C.- POVEDA NAVARRO, A. M.-SOLER GARCÍA, M^a D.-TORRES SALINAS, F. J., (1999): «El edificio ibérico de El Chorrillo (Elda-Petrel-Sax, Alicante)», *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología (Cartagena, octubre 1997), vol. 3: Impacto colonial y Sureste Ibérico*, Murcia, 327-336.

MARTÍ CEBRIÁN, J. A. (1980): «El acueducto de la rambla de Pusa», *Alborada*, 26, Elda.

— (1984): «La ermita de las Cañadas», *Alborada*, 30, Elda, 18-19.

— (1991): «La ermita de Santa Bárbara», *Fiestas Mayores*, 8, Elda.

— (1995): «Beatriz Corella, fundadora del primer hospital de Elda», *Alborada*, 40, Elda, 136-137.

— (2003): «Las antiguas capellanías de la Iglesia de Santa Ana (siglos XVI a XIX)», *Fiestas Mayores*, 20, Elda, 17-21.

MARTÍ CEBRIÁN, J. A.-CANDELAS ORGILÉS, R. (1990): «La ermita del Chorrillo», *Fiestas Mayores*, 7, Elda.

MARTÍ OLIVER, B. (1983): *El naiximent de l'agricultura al País Valencià: del Neolític a l'Edat del Bronze*, València.

MARTÍ OLIVER, B.-HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S. (1988): *Neolític valencià. Art rupestre y cultura material*, València.

MARTÍ OLIVER, B.-JUAN CABANILLES, J. (1997): «Epipaleolíticos y neolíticos: población y territorio en el proceso de neolitización de la Península Ibérica», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie I, Prehistoria y Arqueología*, t.10, 215-264.

MARTÍ, M. A.-MATA, C. (1992): «Cerámicas de tipo fenicio occidental en las comarcas de l'Alcoià y El Comtat (Alicant)», *Saguntum*, 25, 103-117.

MARTÍN DE VICIANA, R. (1881): *Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia y de su Reyno. Segunda parte*. Edición facsímil de la editada por la Sociedad Valenciana de Bibliófilos, Valencia.

MARTÍNEZ, F. (2003): *La permanence morisque en Espagne après 1609 (Discours et réalités)*, Lille.

MARTÍNEZ GOMIS, M. (1983): *Catálogos de los manuscritos pertenecientes a la Biblioteca del Museo Arqueológico Provincial de Alicante*, Alicante.

— (1987): *La Universidad de Orihuela (1610-1807). Un centro de estudios superiores entre el Barroco y la Ilustración*, 2 vols., Alicante.

— (1995): «Vida y milagros -escasos- de D. José Montesinos: un gramático del siglo XVIII», *Canelobre* n° 29/30. Alicante, 79-88.

MARTÍNEZ VALLS, J. (1985): «Las primeras relaciones y visitas «ad limina» de la diócesis de Orihuela», *Studia Historica in honorem Vicente Martínez Morellá*, Alicante 267-300.

MATA PARREÑO, C. (1993): «Aproximación al estudio de las necrópolis ibéricas valencianas», *Estudis Universitaris Catalans XXIX. Homenatge a Miquel Tarradell*, Barcelona,

MATALLANA HERVÁS, F. (1984): «La reforma municipal de Campomanes en la villa de Elda. Aspectos institucionales», *Alborada*, 30, Elda.

MATARREDONA COLL, E. (1982): *El Alto Vinalopó. Estudio Geográfico*, Alicante.

MATARREDONA COLL, E.- MARCO MOLINA, J. A. (2000): «Riesgo de

erosión en rocas blandas», en V. V. A. A., *Cartografía temática de las tierras alicantinas*, 50-52.

MATEOS CARRETERO, M. O. (1967): *La enseñanza en Alicante en el siglo XVIII*, Alicante.

MATEU BELLÉS J. F. (2001): «El medio físico valenciano» en J. Romero-A. Morales-J. Salom-F. Vera, *La periferia emergente: la Comunidad valenciana en la Europa de las regiones*, Barcelona.

MAYER, M. (1995): «Las inscripciones pintadas en Hispania. Estado de la cuestión», *Acta Colloquii Epigraphici Latini, Helsingiae*, 3-6 sept. 1991, Helsinki, 79-92.

MAYER, M.-OLESTI, O. (2001): «La sortitio de Ilici. Del documento epigráfico al paisaje histórico», *Dialogues d'Histoire Ancienne*, 27, 1, 109-130.

MEDEROS, A.-RUIZ CABRERO, L. A. (2002): «Transhumancia, sal y comercio fenicio en las cuencas de los ríos Vinalopó y Bajo Segura (Alicante)», *Lucentum XIX-XX*, 83-94.

MÉNDEZ, A. - RASCÓN, S. (1989): *Los visigodos en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares.

MESTRE SANCHIS, A.-GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (1997): *Disidencias y exilios en la España Moderna*. Alicante.

MIÑANA, M. (1985): *La Guerra de Sucesión en Valencia = De bello rustico valentino*, Valencia.

MOLINA, E. (1972): «La Cora de Tudmir según al-Udri», *Cuadernos de Historia de Islam*, 3, 1-115.

MOLINA BURGUERA, G.-ESQUEMBRE BEBIA, M. A. (2002): «Plan de actuación 26 del P.G.O.U. Finca Molino de Félix», *Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante 2001*, Alicante.

MOLINA VIDAL, J.-POVEDA NAVARRO, A. M. (1996): «El nivel de abandono de un sector del foro de Ilici» *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología*, II, Elche, 141-154.

MONFERRER i MONFORT, A. (1993): *Sant Antoni. Sant valencià*, Valencia.

MONTESINOS Y PÉREZ, J. (1997): *Las excelencias y fundación de la muy noble y fidelísima villa de Elda, su parroquial iglesia, ermitas e ilustres hijos suyos, con otras cosas. El lugar de Salinas de Elda con su parroquial iglesia, curato, vicaría, ermitas y antigüedades en él halladas*, edición y transcripción de José Antonio Ortega Camús, Colección textos eldenses de la Fundación Paurides González Vidal, 1, Elda.





— (1993) [1794]: *Apuntes sobre la «Fundación de la Ilustre Villa de Petrel...», según la crónica de D. Josep Montesinos*, (H. Navarro, ed.), Petrer-Alicante.

MONTOYA ABAD, B. (1986): *Variació i desplaçament de llengües a Elda i a Oriola durant l'edat moderna*, Alicante.

— (2003): «La lengua vehicular en la educación en Elda hasta 1787», *Alborada*, 47, Elda.

MORATALLA JÁVEGA, J. (2001): «Restos de catastros romanos en el medio Vinalopó y unos apuntes sobre Aspís» *Alquibla*, 7, 551-579.

MORATINOS IGLESIAS, J. (1986): *Historia de la Educación en Alicante (desde el siglo XVIII hasta comienzos del XX)*, Alicante.

MOROTE BARBERÁ, J. G. (2002): *La vía Augusta y otras calzadas en la Comunidad Valenciana*, 2 vols., Valencia.

NAVARRO MEDEROS, J. F. (1981): «La explotación del territorio en la Península Ibérica durante el Bronce Pleno», *Tabona*, 1.

— (1982): «Materiales para el estudio de la Edad del Bronce en el Valle Medio del Vinalopó (Alicante)», *Lvcentum*, II, 19-70.

— (1986): «La Lloma Redona», *Arqueología en Alicante 1976-86*, 102-103, Alicante.

— (1988): «Lloma Redona (Monforte del Cid, Vinalopó Mitjà)», *M.A.C.V.1984-85*, 79-81, Valencia.

NAVARRO PASTOR, A. (1981 a): *Historia de Elda, I: de la Prehistoria al siglo XX*, C. A. P. A., nº 77, Alicante.

— (1981b): «Elda en la Guerra de Sucesión», *Alborada*, XXVII.

NAVARRO POVEDA, C. (1984): «Petrer en la Guerra de Sucesión», *Moros y Cristianos*, Petrer.

— (1986): «Excavación de urgencia realizada en la calle Cánovas del Castillo», *Moros y Cristianos*, Petrer.

— (1988): *Petrer islámico*, Petrer.

— (1990): «C/ Cánovas del Castillo, 5, Petrer» *Excavaciones arqueológicas de salvamento en la Comunidad Valenciana 1984-1988, I. Intervenciones urbanas*, Valencia, 58-60.

— (1991): «La villa romana de Petrer», *Bitrir II*, 1-2, Petrer, 13-44.

— (1993): «El valle de Novelda (Alicante) en época islámica», *Urbanismo medieval del País Valenciano*, Madrid, 135-156.

— (1994): «Los castillos y el poblamiento en época bajomedieval en los valles del Vinalopó (Alicante)», *Fortificacio-*

nes y castillos de Alicante. Valles del Vinalopó. (Petrer, 1991), Petrer, 103-165.

NEGRÍN FAJARDO, O. (1984): *Ilustración y educación*, Madrid.

— (1987): *Educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid.

NOCETE CALVO, F. (1989): *El espacio de la coerción. La transición al Estado en las campiñas del Guadalquivir (España) 3000-1500 a. C.*, BAR International Series, 492, Oxford.

— (2001): *Tercer milenio antes de nuestra era. Relaciones y contradicciones centro/periferia en el Valle del Guadalquivir*, Barcelona.

NORDSTRÖM, S. (1969): *La céramique peinte ibérique de la province d'Alicante, I*, Stockholm.

— (1973): *La céramique peinte ibérique de la province d'Alicante, II*, Stockholm.

OLCINA CANTOS, J. (1994): *Tormentas y granizadas en tierras alicantinas*, Alicante.

OLCINA DOMÈNECH, M.-PÉREZ JIMÉNEZ, R. (2003): «Lucentum: la ciudad y su entorno», *Canelobre* 48, 91-119.

OLESTI VILA, O. (1997): «El origen de las villae romanas en Cataluña», *Archivo Español de Arqueología*, 70, 71-90.

OLIVER ASÍN, J. (1928): «Origen de rebato, arroba y sus homónimos», *Boletín de la Real Academia Española*, 15, 347-395; 469-542.

ORTEGA PÉREZ, J. R.-ESQUEMBRE BEBIÁ, M. A. (2003): «La villa romana de Casa Ferrer I (Alicante), su organización y evolución: un ejemplo singular de villa rústica en tierras alicantinas» *Canelobre* 48, 193-203.

PADILLA BLANCO, M. A. (1998): *Colonización vegetal en campos abandonados de la provincia de Alicante*, Universidad de Alicante.

PALAU ESCARABAJAL, T. (2000): «Excavaciones arqueológicas en el castillo de Elda», *Alborada*, 44, Elda, 128-130.

PALOL, P. de (1967): *Arqueología cristiana de la España Romana. Siglos IV-VI. I. Monumentos*, Madrid-Valladolid.

PARDO Y MANUEL DE VILLENA, A. (1910): *El Marqués de Rafal y el levantamiento de Orihuela en la Guerra de Sucesión*, Madrid.

PAYÁ POVEDA, J. M. (1990): «Posibles orígenes romanos del catastro petrerense», *Festa* 90, Petrer.

PÉREZ APARICIO, C. (1981): *Del al·cament maulet al triomph botifler*, Valencia.

— (1997): «Los primeros pasos del austracismo en el País Valenciano (1700-

1705)», en Mestre Sanchís, A.-Giménez López, E. (eds.), *Disidencias y exilios en la España Moderna*, Alicante, 501-513.

PEREA CAVEDA, A. (1994): «La metalurgia del oro durante la Edad del Bronce: la evolución del poder en la Península Ibérica», *Actas del Curso de Verano «La Edad del Bronce»*, Xinzo de Limia, 277-301.

PÉREZ CUEVA, J. A. (dir.) (1994): *Atlas climàtic de la Comunitat Valenciana (1961-1990)*, Col.lecció *Territori*, n°4, Valencia.

PÉREZ GARCÍA, A. (1990): «Informe preliminar de la excavación de urgencia del Puente II» (Ayuntamiento de Elda, inédito).

PÉREZ GIMÉNEZ, A. y CRUZ ANDREOTTI, G. (eds.) (2003): «Algunos elementos constantes del urbanismo musulmán» *De la Aldea al Burgo. La ciudad como estructura urbana y política en el Mediterráneo*, Madrid-Málaga, 283-312.

PÉREZ MEDINA, T. V. (1995): *La tierra y la comunidad rural en Petrer en el siglo XVII*, Alacant.

— (1996): *Regadíos históricos del País Valenciano. La cuenca del Vinalopó en la época moderna* (Tesis Doctoral inédita, microfichada en 1997), Universidad de Valencia.

— (1998): «Conflcrite bè.l.ic i represió. La guerra de Successió i la postguerra a Petrer», *Festa*, Petrer.

— (2002): «Apuntes históricos sobre el pantano eldense en el siglo XVII», *Alborada*, 46, Elda, 158-163.

— (2003): «Romans o berbers? Nova recerca sobre el topònim 'Petrer' (les Valls del Vinalopó)» *XXIX Col.loqui de la Societat d'Onomàstica (Teulada, 2002)*, *Butlletí Interior de la Societat d'Onomàstica*, 94-95, Valencia, 599-608.

PÉREZ MEDINA, T. V.-RICO NAVARRO, M^a C. (1998): «La Carta Pobla de Petrer del 1611. Una copia del segle XVIII», *Revista del Vinalopó*, N° 1 (1998), Centre d'Estudis Locals (CEL), Petrer, 1999.

PÉREZ PUCHAL, P. (1976): *Geografía de la población valenciana*, Valencia.

POCKLINGTON, R. (1987): «Sobre el emplazamiento de *Iyi(h)*», *Sharq Al-Andalus. Estudios Árabes*, 4, 175-198.

PONCE HERRERO, G. (1983): «Residuos de catastro romano en Sax», *Investigaciones Geográficas*, 1, 199-208.

PONCE HERRERO, G.-JUÁREZ, C. (1985): «El Vinalopó Medio», *Historia de la provincia de Alicante*, I, vol. 2, Murcia, 255-312.

POVEDA NAVARRO, A. M. (1982a): «Fragmento de inscripción hallado en Elda» *Alborada*, 28.

— (1982b): «Una terracota romana hallada en Elda», *Alborada*, 28, Elda.

— (1983): «Elda y la familia de los Corella (siglo XV)», *Alborada*, 29, Elda.

— (1984a): «Restos arqueológicos de la aparición de la escritura en Elda», *Alborada*, 30, Elda, 45-49.

— (1984b): *La terra sigillata de Elda (Alicante)*, Memoria de licenciatura (inédita, Universidad de Alicante).

— (1985a): «Representaciones humanas pintadas sobre la cerámica ibérica de El Monastil (Elda, Alicante). La ideología en la cerámica ibérica pintada», *Sagvntum*, 19, 183-193.

— (1985b): «Contribución a la economía de época romana en el valle de Elda (Alicante). Las importaciones de terra sigillata» *Alborada*, 31, 85-92.

— (1986a): «Arco Sempere» *Arqueología en Alicante, 1976-1986*, Alicante, 108-109.

— (1986b): «Villa et castiello de Ella (Elda) en el siglo XIII», *Anales de Historia Medieval*, 4-5, Universidad de Alicante, 67-98.

— (1986c): «El Monastil», *Arqueología en Alicante, 1976-1986*, Alicante, 104-105.

— (1987): «Aproximación a la demografía bajomedieval de la Comarca del Medio Vinalopó (Alicante)», *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 6, Alicante, 31-45.

— (1988a): *El poblado ibero-romano de «El Monastil» (Elda, Alicante). Introducción Histórico-Arqueológica*, Elda.

— (1988b): «La Sede Episcopal Visigoda de Elo», *Adellum*, 2, Elda, 20-28.

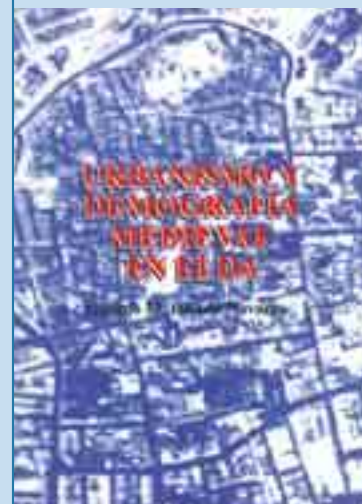
— (1988c): «El Monastil: excavación arqueológica de 1984», *Memorias de Excavaciones Arqueológicas, 1984-85*, Conselleria de Cultura, Valencia, 86-90.

— (1990a): «La romanización del territorio de Villena. Materiales para su estudio», *Ayudas a la investigación Instituto J. Gil-Albert 1986-1987 III: Arqueología, Arte, Toponimia 1986-1987*, vol. III, Alicante, 159-175.

— (1990b): «El fragmento de tapa de sarcófago paleocristiano de Elda», *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Antigua*, II, 3, 259-278.

— (1990c): «Torre circular del Castillo. Elda, Alt Vinalopó», *Excavacions arqueològiques de salvament a la Comunitat Valenciana 1984-1988. II. Intervencions rurals*, Valencia, 62-64.

— (1990d): «Plaza de la Constitución. Elda, Alt Vinalopó», *Excavacions ar-*





queològiques de salvament a la Comunitat Valenciana 1984-1988. II. Intervencions urbanes, Valencia, 40-41.

— (1991a), «Transformación y romanización del hábitat ibérico contestano de las cuencas alta y media del Vinalopó (provincia de Alicante). Del final de la República al Alto Imperio», *Alebus*, 1, 65-78.

— (1991b): «La romanización de las tierras de Petrer» *Festa 91*, Petrer.

— (1991c): «La creación de la sede de Elo en la expansión toledana de finales del siglo VI en el sudeste hispánico», *El Concilio III de Toledo. XIV Centenario (589-1989)*, Toledo, 611-626.

— (1992-1993): «La estructura territorial en el Valle Medio del Vinalopó durante los siglos V-VII» *Alebus*, 2-3, 179-194.

— (1993): «Aproximación al urbanismo medieval de Elda», *Urbanismo medieval del País Valenciano*, Madrid, 103-133.

— (1994a): *Urbanismo y demografía medieval en Elda*, Elda.

— (1994b): «Nuevos datos sobre aspectos del comercio exportador de la Bética hacia el sudeste de la Tarraconense», *II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba-1991)*, Córdoba, 391-399.

— (1994c): «Primeros datos sobre las influencias fenicio-púnicas en el corredor del Vinalopó (Alicante)», *Actas de los Coloquios de Cartagena, I. El Mundo Púnico. Historia, Sociedad y Cultura (Cartagena 1990)*. (A. González Blanco *et al.*), Murcia, 489-502.

— (1994-1995): «La fase del Hierro Antiguo y la influencia fenicia en la Cuenca interior del Vinalopó (Alicante)» *Alebus* 4-5, Elda, 49-71.

— (1995): «Un nuevo conjunto escultórico ibérico del sudeste: los hallazgos de «El Monastil» (Elda, Alicante)», *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología* (Vigo, 1993), Vigo, 153-160.

— (1996a): «El Monastil: del oppidum ibérico a la civitas hispanorromana de Ello», *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología (Elche, 1995)*, I, 415-426.

— (1996b): «Representaciones humanas en la cerámica ibérica pintada de «El Monastil» de Elda», *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología (Elche, 1995)*, I, 319-328.

— (1996c): «La necrópolis del Camino de El Monastil (Elda, Alicante)» *Actas de las Jornadas Internacionales La Sede de Elo. 1400 años de su fundación. «El Espacio religioso y profano en los territorios urba-*

nos de Occidente (siglos V-VII)» Elda, 22-24 de abril de 1991, Alebus, 6, 352-373.

— (1996d): «La creación de la sede de Elo en la frontera visigodo-bizantina», *Actas de las Jornadas Internacionales La Sede de Elo. 1400 años de su fundación. «El Espacio religioso y profano en los territorios urbanos de Occidente (siglos V-VII)» Elda, 22-24 de abril de 1991, Alebus*, 6, 114-136.

— (1997): «Nuevos hallazgos de escultura ibérica del Vinalopó en El Monastil de Elda», *Actas del Coloquio Internacional: Iconografía Ibérica e Iconografía Itálica: propuestas de interpretación y lectura*, Roma, 1993, Serie Varia, 3 (R. Olmos y J. A. Santos eds.), Madrid, 353-367.

— (1998a): «La iberización y la formación del poder en el valle del Vinalopó (Alicante)», *Actas del Congreso Internacional Los Iberos. Príncipes de Occidente. Estructuras de poder en la sociedad Ibérica* (Barcelona, 12-14 marzo 1998), Barcelona, 413-424.

— (1998b): «Una nueva Figlina de la Hispania Citerior. La officina de L. Eros», *Espacio, Tiempo y Forma, serie II, Historia Antigua*, t. 11, 271-293.

— (1998c): «La ermita de San Antón, un espacio sagrado entre Moros y Cristianos», *Revista Moros y Cristianos*, Elda, 54, s.p.

— (1999a): «El horno romano (siglo I a. C.) de «El Monastil» (Elda, Alicante)», *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología* (Cartagena, 1997), 4, 481-493.

— (1999b): «Fragmento de sarcófago paleocristiano con el Ciclo de Jonás», *La Luz de las Imágenes, II.1*, Valencia, 34-35.

— (1999c): «El aguamanil para el culto musulmán del castillo de Elda», *Revista Moros y Cristianos*, Elda, 55, 50-51.

— (2000a): «Arquitectura sacra de la Carthaginiensis Oriental durante la Antigüedad Tardía: las aportaciones de La Alcudía (Elche) y El Monastil (Elda)», en *Actas del III Congreso de Arqueología Peninsular*, Porto, VI, 569-586.

— (2000b): «El Obispado de Elo» *Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno* (A. Ribera i Lacomba, coord.), Valencia, 93-99.

— (2000c): «Penetración cultural fenicia en el territorio indígena del Valle Septentrional del Vinalopó (Alicante)», *Actas IV CIEFP (Cádiz 1995)*, IV, 1863-1874.

— (2001): «El sarcófago del ciclo de Jonás de Elda y su contexto histórico-arqueológico» *Actas del Seminario El sarcófago romano. Contribuciones al estudio de su tipología, iconografía y centros de producción*

(J. M. Noguera-E. Conde, coords.), Murcia, 283-299.

— (2002): «La presencia de iberos y romanos en la laguna de Salinas» *Salinas. Sociedad y Territorio*, Alicante, 77-95.

— (2003a): «La iglesia paleocristiana de «El Monastil» (Elda, Alicante) en la provincia Carthaginense (Hispania)», *Hortus Artium Medievalium. Journal of the International Research Center for Late Antiquity and Middle Ages*, 9, Zagreb-Motovun, 113-126.

— (2003b): «Tapa de Sarcófago Paleocristiano con escena del Ciclo Bíblico de Jonás», *La Luz de las Imágenes*. Orihuela, Valencia, 172-173.

— (2004a): «Fragmento de sarcófago paleocristiano con escenas de la historia de Jonás», en *Eulalia de Mérida: Mil setecientos años. Exposición conmemorativa de su martirio*, Murcia, 107.

— (2004b): «El origen medieval de las primeras iglesias cristianas de Elda», en *Fiestas Mayores*, Elda.

POVEDA NAVARRO, A. M.-MÁRQUEZ VILLORA, J. C., eds. (1996): *Actas de las Jornadas Internacionales La Sede de Elo. 1400 años de su fundación. «El Espacio religioso y profano en los territorios urbanos de Occidente (siglos V-VII)» Elda, 22-24 de abril de 1991*, *Alebus*, 6, Elda.

POVEDA NAVARRO, A. M.-PEIDRO BLANES, J. (2003): «Castillo de Elda. Área V. Puerta de Acceso occidental (Elda, Medio Vinalopó)», *Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante 2002*, Alicante.

POVEDA NAVARRO, A. M.-RIBERA LACOMBA, A. (1985): «Marcas de Terra Sigillata de Elda», *Saguntum*, 19, 301-310.

POVEDA NAVARRO, A. M.-SOLER GARCÍA, M^a D. (1999): «La villa romana de Puente II (Elda): aproximación a su estructura productiva» *Actas XXV Congreso Nacional de Arqueología*, Valencia, 269-274.

POVEDA NAVARRO, A. M.-SOLER GARCÍA, M^a D.-MÁRQUEZ VILLORA, J. C. (en prensa): «Elementos de arquitectura funeraria ibérica de «El Monastil» (Elda, Alicante). Las volutas de gola», en *Actas del Congreso Nacional de Arqueología (Huesca 2003)*.

PRADELLS NADAL, J. (1981): *Del foralismo al centralismo. Alicante 1700-1725*. Alicante.

— (1989): «La Guerra de Sucesión (1701-1714)», *Historia de Alicante*, Alicante.

— (1990): «La Guerra de Sucesión i la Nova Planta al País Valencià», *Història del*

País Valencià. L'època bobònica fins a la crisi de l'Antic Règim. Vol. IV, Barcelona, 155-172.

— (1997): *De la Ilustración al Liberalismo (El pensamiento de Sempere y Guarinos)*, Alicante.

PRECIOSO ARÉVALO, M. L.-RIVERA NÚÑEZ, D. (1999): «Estudio paleoetnobotánico. II^a Campaña de excavaciones arqueológicas en el yacimiento de la Edad del Bronce de Terlinques (Villena, Alicante)», *Memorias de las actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Valenciana, nº 0*, Generalitat Valenciana, Valencia.

PRIMERA CRONICA GENERAL, 1977 [1906], ed. R. MENENDEZ PIDAL, Madrid, 3^a edición.

PUCHE ACIÉN, J. (2004): «Imágenes del escultor José Esteve Bonet para Elda (Apuntes para la historia local)», *Alborada*, 48, Elda, 208-211.

PY, M. (1996): *Urbanisme et architecture dans la ville antique de Lattes, Lattara*, 9.

RAMALLO ASENSIO, S. F. (1986): «Aspectos arqueológicos y artísticos de la Alta Edad Media», *Historia de Cartagena*, V, Murcia, 121-160.

— (1993): «La monumentalización de los santuarios ibéricos en época tardo-republicana», *Ostraka 1*, 117-144.

RAMOS FERNÁNDEZ, R. (1975): *La ciudad romana de Illici*, Alicante.

— (1976): «Las villas de la centuriación de Illici» *Symposium de Ciudades Augusteas*, II, Zaragoza, 209-214.

RAMOS FOLQUÉS, A. (1953): «Mapa arqueológico del término municipal de Elche» *Archivo Español de Arqueología*, 26, nº 88, 323-354.

— (1989): *El Eneolítico y la Edad del Bronce en la comarca de Elche*, Serie arqueológica II, Elche.

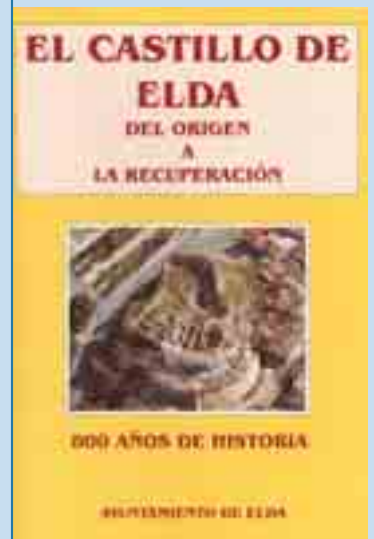
RAMOS MOLINA, A. (1989): «Presencia neolítica en la Alcudía de Elche», *XIX Congreso Nacional de Arqueología (Castellón de la Plana, 1987)*, 161-176, Zaragoza.

RÉAU, L. (1996): *Iconografía del arte cristiano*, tomo I, vol. 2, Barcelona.

REYNOLDS, P. (1985): «Cerámica tardorromana modelada a mano de carácter local, regional y de importación de la provincia de Alicante», *Lucentum*, IV, 254-267.

— (1993): *Settlement and Pottery in the Vinalopó Valley (Alicante, Spain), A.D. 400-700*, BAR International Series, 588, Oxford.

RICO AMORÓS, A. M. (1994): *Sobre explotación de aguas subterráneas y cambios agrarios en el Alto y Medio Vinalopó (Alicante)*, Alicante.





RICHART GOMÁ, J. (2000): «Inventarios de armas en el castillo de Sax y torre de Salinas, en 1492. Su relación con los Corella», *Moros y Cristianos*, Sax, 182-183.

— (2002): «Inventarios de castillos y toma de posesión de Elda, Petrer, Salinas, Aspe y Sax en 1478», *Revista del Vinalopó*, 5, 173-216.

RIPOLL LÓPEZ, G.-DARDER LISSÓN, M. (1994): «Frena equorum. Guarniciones de frenos de caballos en la antigüedad tardía hispánica», *Espacio, Tiempo y Forma*, I, 7, 277-356.

RODRÍGUEZ CAMPILLO, J. (1994): «El Castillo de Elda y su capilla», *Fiestas Mayores*, 11, Elda, 37-40.

— (1999): *Elda: Urbanismo, Toponimia y Miscelánea*, Elda.

— (2000): «El primer hospital de Elda y su capilla», *Fiestas Mayores*, 17, Elda, 71-75.

ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1975): *Itineraria hispánica. Fuentes para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica* (Anejo de *Hispania Antiqua*), Granada-Valladolid.

ROS SALA, M^a M. (1989a): *La pervivencia del elemento indígena: la cerámica ibérica*, Murcia.

— (1989b): *Dinámica urbanística y cultura material del hierro antiguo en el Valle del Guadalentín*, Murcia.

ROSELLÓ CREMADES, N. (1986): «Estudio de un denario romano aparecido en el Castillo del Río», *Upanel*, 9.

— (1990): «Casa Colorá», *Excavacions Arqueològiques de salvament a la Comunitat Valenciana 1984-1988, II. Intervencions Rurals*, Valencia, 60-61.

ROSSELLÓ I VERGER, V. M., et alii (1974): *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*, Madrid.

ROSSELLÓ I VERGER, V. M. (1980): «Residuos de catastro romano en Caudete y Villena», *Estudios Geográficos*, 158, Madrid, 5-13.

ROSSER LIMIÑANA, P. (1991): *La villa romana del Parque de las Naciones (Albufereta, Alicante). Avance de sus descubrimientos*, Alicante.

RUBIERA MATA, M^a J. (1983): «Elda en el pacto de Tudmir. Camino y fortaleza», *Alborada* 29, Elda.

— (1985a): *Villena en las calzadas romana y árabe*, Alcoy.

— (1985b): *La taifa de Denia*, Alicante.

— (1998): «La tribu beréber de los Gazules en la toponimia hispánica», *Al-Andalus-Magreb*, VI, 11-16.

— «Literatura de Mudéjares y Moriscos», *Biblioteca Virtual Miguel de Cer-*

vantes de la Universidad de Alicante (www.cervantesvirtual.com/portal/lmm).

RUBIERA MATA, M^a J.-DE EPALZA, M. (1987): *Xàtiva musulmana (segles VIII-XIII)*, Xàtiva.

RUIZ-GÁLVEZ, M. (1987): «Bronce Atlántico y Cultura del Bronce Atlántico en la Península Ibérica», *TP*, 44, 251-264.

— (1989): «La orfebrería del Bronce Final. El poder y su ostentación», *El Oro en la España Prerromana. Extra de la Revista Arqueología*, 46-57.

RUIZ, A. - MOLINOS, M. (1993): *Los Iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*, Barcelona.

RUZAFÁ GARCÍA, M.: «Aportación documental a la historia de Elda en la baja Edad Media», *Alborada*, Elda, 77-84.

— (1984): «El mercado y la feria de Elda en el siglo XV», *Alborada*, 30, Elda, 33-40.

SABBAGH, L. (1983): «La religión des morisques entre deux fatwas», *Les Morisques et leur Temps. Table Ronde Internationale*, París, 43-56.

SÁEZ, J. (1985): *El arte barroco en Alicante (1691-1770)*, Alicante.

SAIDOUNI, N. (1994): «Les morisques dans la province d'Alger 'Dar-es-Soltan' pendant les XVI^e et XVII^e siècles. L'apport économique et social», *L'Expulsion des Moriscos. Consequències en el món islàmic i en el món cristià*, Barcelona, 140-146.

SALA SELLES, F. (1994): «La cerámica de importación de los siglos VI-IV a.C. en Alicante y su repercusión en el mundo indígena», *Actas del Simposio Internacional Iberos y Griegos: lecturas desde la diversidad (Ampurias 1991)*, HA, XIII,1. Huelva, 275-296.

— (1995): *La cultura ibérica de las comarcas meridionales de la Contestania entre los siglos VI y III a. de C. Una propuesta de evolución*, Alicante.

SAMPER ALCÁZAR, J. (1990): «Estudio aproximativo de los estatutos y ordenaciones de Elda en el siglo XVIII», *Fiestas Mayores*, Elda.

— (1992-1993): «Variaciones en el señorío de Elda después de la guerra de Sucesión», *Alebus* 2/3, Elda, 221-245.

— (1995a): *Elda a través de la Historia. Comunidad humana y territorio*. Elda.

— (1995b): «Aportación al conocimiento de la educación en una villa de señorío a finales del Antiguo Régimen. Elda 1807», *Alborada* n^o 40, Elda.

— (1997): «Paneles cerámicos devocionales eldenses: reliquias de un patrimonio artístico», *Fiestas Mayores*, Elda, 46-49.



– (2000): «El panorama educativo eldense durante la Edad Moderna», *Revista del Vinalopó*, nº 3, Petrer, 159-174.

– (2002): *Fuentes para el estudio de la historia de Elda. Modernidad e Ilustración (1517-1809)*, Elda.

– (2003): «La enseñanza primaria en Elda durante el Antiguo Régimen». *Alborada* nº 47, Elda.

– (en prensa): «El reforzamiento del poder señorial a través de la insaculación. Elda 1786-1790».

SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, M^a J.-BLASCO, E.-GUARDIOLA, A. (1989): *Portus Illicitanus: Excavaciones en la Casa Tardorromana de «El Palmeral»*. Santa Pola (Alicante). Campaña de 1983, Valencia.

SÁNCHEZ RECIO, G. (1979): *Carta de Población del Señorío de Elda (1611-1612)*, Elda.

– (1981): «La estructura socioprofesional de Elda a finales del Antiguo Régimen», en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Moderna*, nº 1, 83-116.

SANTOS VELASCO, J. A. (1994): *Cambios sociales y culturales en época ibérica: el caso del sureste*, Madrid.

SEGURA HERRERO, G., (1996): «El Peñón de la Tía Gervasia (Elda, Alicante): un nuevo yacimiento tardorromano en altura», *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología, II, Elche*, 389-394.

– (1997): «El proyecto de Ventura Rodríguez para la antigua iglesia de Santa Ana», *Fiestas Mayores*, nº 14, Elda, 88-92.

– (1998): «El abastecimiento de agua potable a la villa y ciudad de Elda desde la Edad Media hasta el siglo XX», *Fiestas Mayores*, 15, Elda, 28-33.

– (2001): «El Castillo-Palacio de Elda (Medio Vinalopó)», *Castillos y torres en el Vinalopó*, C. E. L., Petrer, 115-124.

SEGURA HERRERO, G.-BUSQUIER CORBÍ, J. D. (2003): «Solar entre las calles Independencia, Andrés Amado y Espoz y Mina. Elda. Medio Vinalopó», *Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante 2002*, Alicante.

SEGURA HERRERO, G.-JOVER MAESTRE, F. J. (1995): «El toro ibérico de Sax y su contexto arqueológico: el yacimiento del Chorrillo (Sax-Petrer-Elda, Alicante)», *Actas del XXII CNA (Vigo 1993)*, Vigo.

SEGURA HERRERO, G.-NAVARRO SÁNCHEZ, L. (1996): «Réquiem por nuestra antigua Iglesia de Santa Ana (1528-1936)», *Alborada*, Elda, 20-24.

SEGURA HERRERO - POVEDA POVEDA, C. (1999): *Catálogo del Archivo Condal de Elda (I)*, Alicante.

SEGURA HERRERO, G.-SIMÓN GARCÍA, J. L. (2001) (coords.): *Castillos y torres en el Vinalopó*, Petrer.

SEGURA HERRERO, G.-TORDEIRA GUARINOS, F. F. (1997): «La necrópolis tardorromana del Camino de El Monastil (Elda, Alicante)», *Actas del XXIII Congreso Nacional de Arqueología, II, Elche*, 379-388.

– (1999a): «La Antigüedad Tardía en la cuenca del río Vinalopó (Alicante): el panorama funerario de los siglos V-VII d. C.», *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología (Cartagena, 1997)*, 4: Romanización y desarrollo urbano en la Hispania Republicana, Cartagena, 531-542.

– (1999b): «Los depósitos funerarios de la necrópolis del Camino de El Monastil (Elda, Alicante)», *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología (Cartagena, 1997)*, 4: Romanización y desarrollo urbano en la Hispania Republicana, Cartagena, 543-555.

– (2000): «La necrópolis tardorromana del Camino de El Monastil (Elda, Alicante): cristianismo y paganismo en la Cuenca del Río Vinalopó durante el siglo VI d.C.», en *Actas de la V Reunión de Arqueología Cristiana Hispánica (Cartagena, 1998)*, Barcelona, 263-270.

SEGURA HERRERO, G.-TORREGROSA GIMÉNEZ, P. (1999): «Las pinturas rupestres de Camara (Elda, Alicante)», *XXIV Congreso Nacional de Arqueología (Cartagena, 1997)*, I, 223-227, Cartagena.

SEGURA MARTÍ, J. M^a, (1990): *Catálogo de paneles cerámicos devocionales de L'Alcoià-El Comtat (Alicante)*, Alicante.

SEMPERE Y RICO, A. (1933): «Antecedentes remotos de Elda», *Albor*, 1, Elda, s/p.

SERRANO GONZÁLEZ, M. (1993): «El manicomio provincial de Alicante establecido en Elda», *Fiestas Mayores*, 10, Elda, 50-51.

SEVA ROMÁN, R. (1991): *Arqueología en Pinoso*, Pinoso.

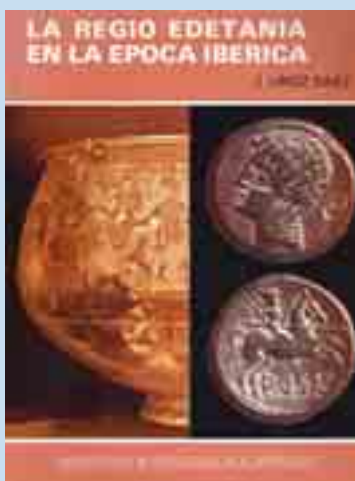
SILLIÈRES, P. (1990): *Les voies de communication de l'Hispanie meridionale*, Paris.

SIMÓN GARCÍA, J. L. (1998): *La metalurgia prehistórica valenciana*, T. V. del SIP, 95, Valencia.

– (1999): «La ocupación del territorio durante la Edad del Bronce en el Sinus Illicitanus: cambios en el litoral y su influencia en el hábitat», *Geomorfología i Quaternari litoral. Memorial M. P. Fumanal*, 257-267, Valencia.

SOLDEVILA, F. (1971) : *Les quatre grands Cròniques*, Barcelona.





SOLER GARCÍA, J. M^a (1952): «El yacimiento posthallstático del Peñón del Rey. Una intrusión céltica en plena zona ibérica», *Revista Villena*, 2.

— (1953): «Villena; poblado ibérico de la sierra de San Cristóbal», *NAH*, I, 97.

— (1961): «La Casa de Lara, de Villena (Alicante). Poblado de llanura con cerámica cardial», *Saitabi*, XI, 193-203.

— (1965): «El Arenal de la Virgen y el Neolítico Cardial de la comarca de Villenense», *Revista Anual Villenense*, 15, 32-35.

— (1969): «La leona ibérica del Zarijejo y su contexto arqueológico», *IDEA* 7, 67-77.

— (1976): *Villena. Prehistoria. Historia. Monumentos*, Alicante.

— (1981): *El Eneolítico en Villena*, Valencia.

— (1983): «Excavación en los recuerdos. Breve excursión por la prehistoria eldense», *Moros y Cristianos*, Elda.

— (1987): *Excavaciones arqueológicas en el Cabezo Redondo*, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Alicante.

— (1989): *Guía de los yacimientos y del Museo de Villena*, Valencia.

— (1991): *La Cueva del Lagrimal*, Alicante.

— (1992): «El poblado ibérico de El Puntal de Salinas (Alicante)», *Estudios de Arqueología Ibérica y Romana. Homenaje a E. Pla Ballester*, *TV del SIP*, 89, 51-72.

SOLER GARCÍA, J. M.-FERNÁNDEZ MOSCOSO, E. (1970): «Terlinques. Poblado de la Edad del Bronce en Villena (Alicante)», *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 10, 27-65.

SORIANO SÁNCHEZ, R. (1990): *La arqueología cristiana en la ciudad de Valencia: de la leyenda a la realidad*, *Quaderns de difusió Arqueològica*, 1, Valencia.

SOTOMAYOR MURO, M. (1988): «Sarcófagos paleocristianos en Murcia y zonas limítrofes», *Ant. y Crist.*, V, 165-184.

TARRADELL, M. (1969): «La cultura del Bronce Valenciano. Nuevo ensayo de aproximación», *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 6, 7-30.

TERRAY, E. (1971): «El materialismo histórico frente a las sociedades segmentarias y de linajes», *El marxismo ante las sociedades primitivas*, 95-176, Buenos Aires.

TORDERA GUARINOS, F. F. (1991a): *La cerámica importada del poblado ibero-romano de El Monastil de los siglos V al I a. C.* (Memoria de Licenciatura inédita, Universidad de Alicante).

— (1991b): «Boles helenísticos en relieve en el poblado de El Monastil», *Alebus*, 1, Elda, 9-32.

— (1992-1993): «La cerámica griega de «El Monastil» (Elda, Alicante)», *Alebus*, 2-3, Elda, 97-117.

TORDERA GUARINOS, F. F.-MORA CHACÓN, J. M.-VICENT, O. (1992): *Memoria arqueológica. Avenida de Ronda. Excavación de urgencia, abril-mayo de 1992*, (inédito).

TORREGROSA GIMÉNEZ, P. (2002): «Pintura rupestre esquemática y territorio: Análisis de su distribución espacial en el levante peninsular», *Lucentum*, XIX-XX, 39-63.

TORREGROSA GIMÉNEZ, P.-LÓPEZ SEGUÍ, E. (2004): *La Cova de Sant Martí (Agost, Alicante)*, Alicante.

TORRES FONTES, J. (1963): *Documentos de Alfonso X el Sabio*, vol. I, en *Colección de Documentos para la Historia del reino de Murcia*, Murcia.

— (1969): *Documentos del siglo XIII*, vol. II, en *Colección de Documentos para la Historia del reino de Murcia*, Murcia.

— (1973): *Fueros y Privilegios de Alfonso X el Sabio al reino de Murcia*, vol. III, en *Colección de Documentos para la Historia del reino de Murcia*, Murcia.

— (1981): «El testamento del infante D. Manuel (1293)», en *Miscelánea Medieval Murciana*, 9-21.

TORRES SALINAS, F. J. (1994-1995): «Aproximación a la arqueología islámica de Elda. Cerámica árabe de «El Monastil» procedente de los fondos antiguos del Museo Arqueológico Municipal», *Alebus* 4-5, 131-152.

TORTOSA ROCAMORA, T. (1993): *Cerámica ibérica en la provincia de Alicante. Una propuesta de análisis iconográfico*. Memoria de Licenciatura. Universidad de Alicante (inédita).

TOWNSEND, J., 1988 [1791]: *A journey through Spain in the years 1786 and 1787; with particular attention to the agriculture, manufactures, commerce, population, taxes and revenue of that country*, 3 vols., London, en García Mercadal, vol. III, 1353-1623: *Viaje por España en la época de Carlos III (1786-1787)*, Madrid.

TRELIS MARTÍ, J. (1996): «Aportaciones al conocimiento de la metalurgia del Bronce Final en el sudeste peninsular: El conjunto de moldes de El Bosch (Crevillente, Alicante)», *XXIII Congreso Nacional de Arqueología* (Elche, 1995), vol. I, 185-190.

TRELIS MARTÍ, J.-MOLINA MAS, F. A. (2003): «La vida rural en el territorium

de Ilici: la Canyada Joana (Crevillent, Alicante)» *Canelobre* 48, 183-191.

UROZ SÁEZ, J. (1981): *Economía y Sociedad en la Contestania Ibérica*, Alicante.

— (1983): *La regio Edetania en la época ibérica*. Alicante.

VALERO BELLOT, V. (1968): «El Cristo de de Bussy», *Alborada*, 14, Elda.

VALLS GONZÁLEZ, D. (1995): «La recuperación de un legado histórico. La antigua iglesia de Santa Ana», *Fiestas Mayores*, 12, Elda, 74-77.

VARELA BOTELLA, S. (1983): «Acueducto de San Rafael», *Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana*, Vol. II, Valencia, 30-31.

— (1986): *Arquitecturas en la provincia de Alicante*, Instituto Juan Gil-Albert, Diputación de Alicante.

VELASCO, HONORIO M. (1996): «La apropiación de los símbolos sagrados», *Revista de Antropología Social*, nº 25 de la Universidad Complutense, 83-114.

VICEDO BERNAD, E. (2000): «Las ermitas del Campo de Elche», *Revista del Vinalopó*, 3, Centre d'Estudis Locals del Vinalopó, Petrer, 261-281.

VICENTE SIRVENT, I. (1987): «Economía prehistórica en Elda según el registro arqueológico», *Alborada*, 34, 20-24.

VILAR, J. Bta. (1978a): *Los siglos XIV y XV en Orihuela*, Murcia.

— (1978b): «Los moriscos de la Gobernación y Obispado de Orihuela», *Al-Andalus*, Madrid-Granada, XLIII, 2, 323-367.

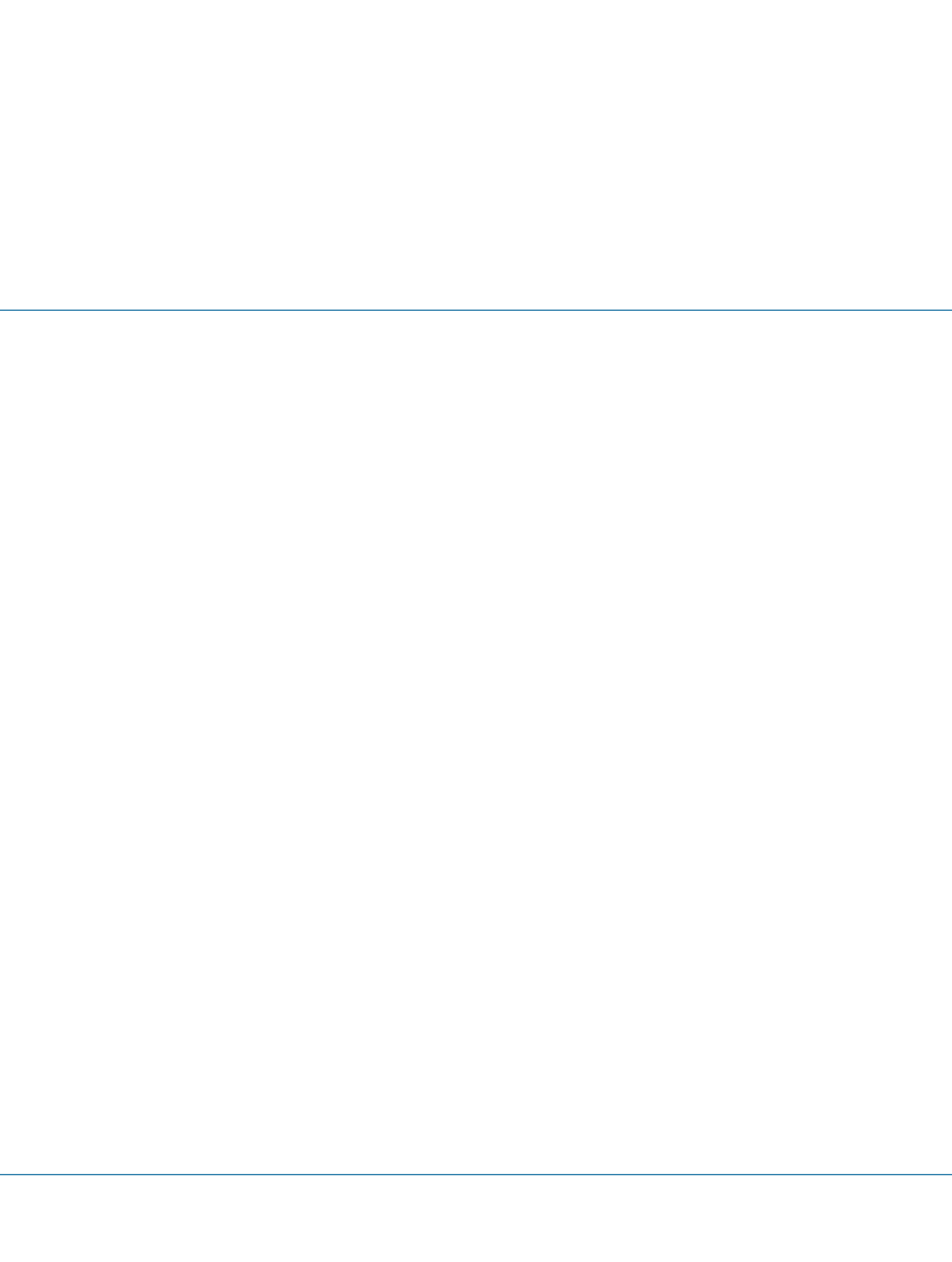
— (1996): «Una biblioteca morisca requisada en 1592 en la villa de Monóvar», *Sharq Al-Andalus*, Alicante, 13, 169-180.

VOLTES BOU, P. (1964): *La guerra de sucesión en Valencia*, Valencia.

WALKER, M. J. (1981): «El yacimiento prehistórico de Catí-Foradà (Petrel, Alicante)», *Revista del Instituto de Estudios Alcantinos*, 32, 87-89.

ZURITA, J. de (1977-1988): *Anales de la Corona de Aragón*, Libros 2-8, Zaragoza.





Índice

Introducción general	6
por ANTONIO M. POVEDA NAVARRO y JOSÉ R. VALERO ESCANDELL	
Introducción: de las cabañas a la villa	10
por ANTONIO M. POVEDA NAVARRO	
1. Paisaje y medio ecológico en Elda	13
ARTEMIO CUENCA PAYÁ y ROSARIO NAVALÓN GARCÍA	
2. La ocupación prehistórica en el Valle de Elda	27
FRANCISCO JAVIER JOVER MAESTRE	
3. Iberos en el Valle de Elda	43
ANTONIO M. POVEDA NAVARRO	
4. La romanización del Valle de Elda: El Monastil	61
ANTONIO M. POVEDA NAVARRO y JUAN CARLOS MÁRQUEZ VILLORA	
5. El Valle de Elda en la época romana: El mundo rural	73
JUAN CARLOS MÁRQUEZ VILLORA	
6. La cristianización del Valle de Elda. Épocas tardorromana y bizantino-visigoda	95
ANTONIO M. POVEDA NAVARRO	
7. Los musulmanes en las tierras de Elda, I. Elda islámica	117
LUIS F. BERNABÉ PONS	
Los musulmanes en las tierras de Elda, II. Islamización del territorio	126
IRINA AGULLÓ MARCOS y JESÚS PEIDRO BLANES	
8. Elda medieval. El dominio cristiano	139
JOSÉ VICENTE CABEZUELO PLIEGO	
9. Elda medieval. Estructura social y actividad económica en un espacio rural de frontera	155
JOSÉ VICENTE CABEZUELO PLIEGO	
10. Elda medieval. El castillo	175
JOSÉ VICENTE CABEZUELO PLIEGO	
11. La comunidad mudéjar y morisca de Elda (siglos XIII-XVII)	185
LUIS F. BERNABÉ PONS	
12. El condado de Elda, siglos XVII-XVIII. De la expulsión de los moriscos a la desaparición del señorío (I)	197
REMEDIOS BELANDO CARBONELL	
13. El condado de Elda, siglos XVII-XVIII. De la expulsión de los moriscos a la desaparición del señorío (II)	215
REMEDIOS BELANDO CARBONELL	
14. El gobierno municipal de Elda en Época Moderna	235
JOAQUÍN SAMPER ALCÁZAR	
15. La Guerra de Sucesión y Elda (1700-1714)	247
JESÚS PRADELLS NADAL	
16. Cultura, religiosidad popular y panteón eldenses (siglos XVII-XVIII)	259
JOAQUÍN SAMPER ALCÁZAR	
17. Arte en los siglos XVI-XVIII	271
MARÍA T. BERNÁ GARCÍA y M ^a DOLORES SOLER GARCÍA	
Notas	287
Bibliografía	289